La Florida
SOMOS MÁS

CUENTA PÚBLICA 2024

Índice

CUENTA PÚBLICA 2024

MISIÓN Y VISIÓN 1

PALABRAS DEL ALCALDE 1.1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 1.2

GESTIÓN COMUNITARIA 2

- Dirección de Desarrollo Comunitario y Social 2.1
- Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal 2.2

GESTIÓN TERRITORIAL 3

- Secretaría Comunal de Planificación 3.1
- Dirección de Sostenibilidad 3.2
- Dirección de Obras Municipales 3.3
- Dirección de Tránsito y Transporte Público 3.4
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones 3.5

GESTIÓN FINANCIERA 4

- Dirección de Administración y Finanzas 4.1

GESTIÓN INTERNA 5

- Secretaría Municipal 5.1
- Dirección de Control 5.2
- Dirección de Comunicaciones 5.3
- Dirección Jurídica 5.4
- Dirección de Servicios Generales 5.5
- Dirección de Tecnologías de la Información 5.6

CORPORACIONES MUNICIPALES 6

- Corporación Municipal de La Florida 6.1
- Corporación Cultural de La Florida 6.2
- Corporación de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de La Florida 6.3
- Corporación del Deporte de La Florida 6.4

ANEXOS 7

Misión y visión

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

Nuestra misión como administración local, y apuntando a nuestro entorno como Capital Sur Oriente del Gran Santiago, es brindar a nuestros vecinas y vecinos de La Florida, un ambiente propicio para satisfacer sus necesidades, a través de los distintos servicios que se encuentran bajo el alero de nuestra Municipalidad, desarrollando una comuna equitativa, con alto compromiso social, económico, cultural y participativo.

La Florida, aspira a ser una comuna que brinda bienestar físico, social y económico a sus habitantes, siendo un referente en educación pública, donde nuestros niños y niñas tengan las herramientas para cambiar el mundo que los rodea. Orientamos nuestra mirada hacia una comuna con estandarización de procesos internos para avanzar en el marco de la gestión de calidad, en conjunto a un sistema informático moderno, permitiendo la comunicación, seguridad y entrega de información veraz y oportuna. Nos vemos a futuro como una comuna desarrollada en su comercio y en sus servicios, que paralelamente potencie la consolidación de barrios residenciales, de protección a zonas de valor urbano-cultural, paisajismo histórico y ambiental, con una mirada consciente a los nuevos desafíos propios de las ciudades sostenibles y emergentes.

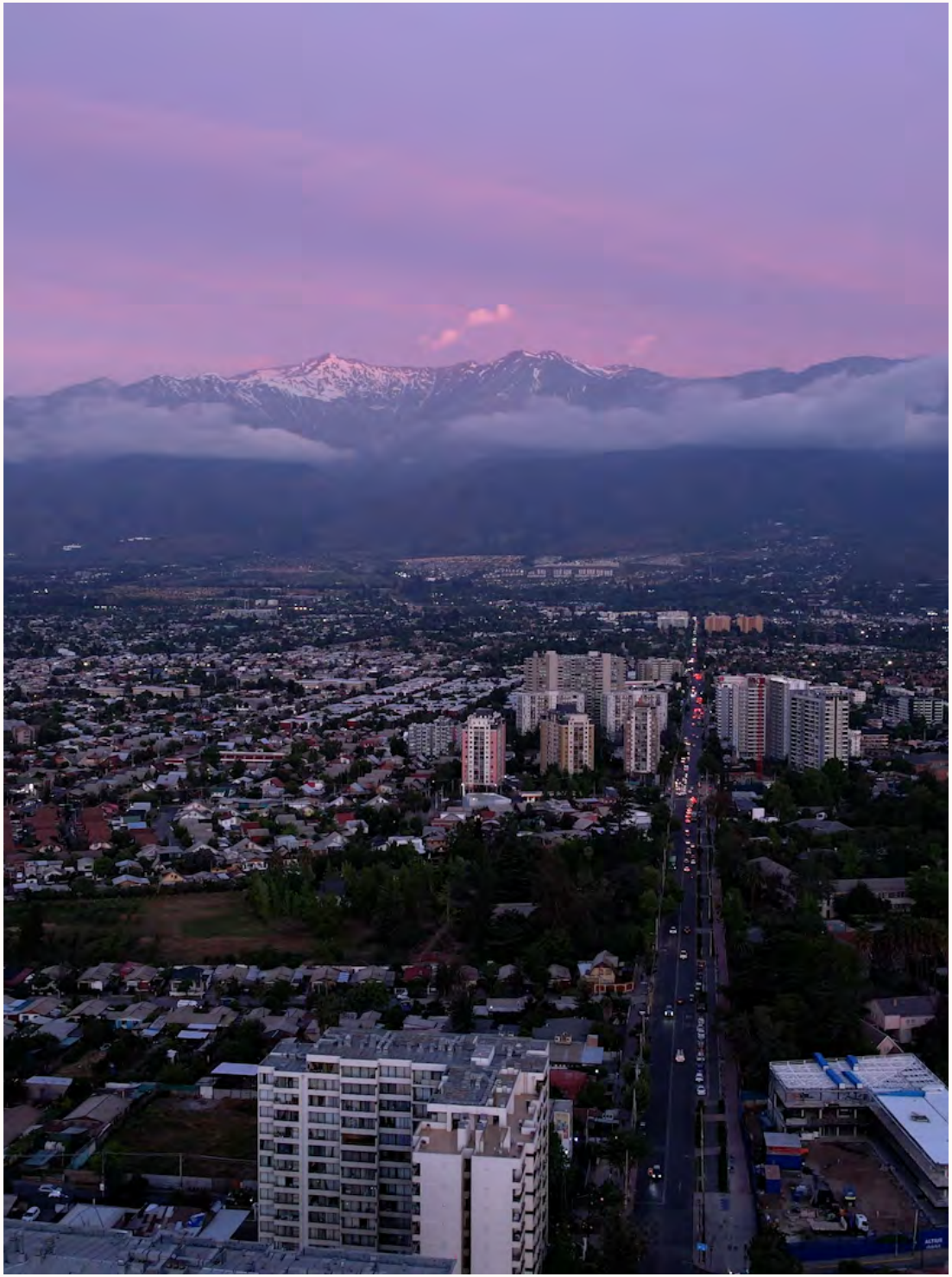

Palabras del Alcalde

CUENTA PÚBLICA 2024

Es muy emocionante para mí escribir estas palabras. Se trata de mi primera Cuenta Pública como Alcalde de La Florida, y aunque esta versa sobre el final de la gestión anterior, nos permite mirar en perspectiva y darnos cuenta todo lo avanzado en más de una década en que nos hemos convertido en una de las comunas con mayor crecimiento en los índices de calidad de vida en la Región Metropolitana. Esto de acuerdo al Índice de Calidad de Vida Urbana, que desarrolla la Pontificia Universidad Católica desde el año 2011: en la última medición dada a conocer en el 2023, nos sitúa en la medición de "alta CVU", ubicándonos dentro de las 10 mejores comunas de la capital. Dando un salto significativo en este lapso.

En las cifras municipales del año 2024, encontramos varias claves de porque hoy somos una comunidad que se destaca de manera muy positiva. Durante el año pasado llegamos a más de 350 mil atenciones desde que se dio inicio el programa "Médico a domicilio" en 2018; superamos las 2 millones 500 mil vacunaciones, desde que en 2019 tomamos la decisión de ser una comuna líder en prevención de enfermedades de invierno y llegamos a un millón doscientos mil vales de gas, en una de las políticas más transversales y valoradas por los floridanos y floridanas.

Otro estudio publicado en 2024, la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (INE), nos ubica como una comuna líder a nivel nacional en la pregunta sobre porcentaje de hogares que ha hablado con agentes del municipio por temas de seguridad, con un 27,88% muy por sobre el 18,8% regional y el 17,73% nacional. Esto además considerando las importantes inversiones en materia de vehículos, indumentaria y sobre todo personal. Y para cerrar este pequeño resumen de estudios dados a conocer el año pasado, el portal Chile Compra nos sitúa como una las gestiones más transparentes en licitaciones públicas con un 97.64% y porcentaje de trato directo, en que llegamos sólo al 0.8%.

Estas cifras son valiosas porque demuestran a través de estadísticas comparativas, lo que hoy vemos en nuestros barrios, calles y avenidas. Una comuna con más seguridad, más prosperidad y – por qué no decirlo – con muchas personas cada vez más contentas de haber optado por vivir en La Florida.

En las próximas páginas usted tendrá la oportunidad de tener toda la información relevante del ejercicio del 2024. Y además hemos agregado compromisos concretos por cada Dirección, porque queremos estar a la altura de lo que han sido estos últimos años y aprovechar esta gran base, para caminar con paso decidido al que quiero que se convierta en nuestro gran sueño colectivo: ser la mejor comuna de Chile. Yo creo que es posible.

DANIEL REYES MORALES
Alcalde de La Florida

Administración Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

De acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El administrador municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde.

Bajo el alero de la Administración Municipal, se coordinan las gestiones de las diferentes direcciones municipales, teniendo presente las ideas y compromisos de cara a la comunidad, reflejando en este documento los hechos relevantes de estos cuatro años de gestión, demostrados en cada apartado por dirección en esta acta de entrega.

Durante el año de gestión 2024, nuestros vecinos y vecinas de La Florida han dado un respaldo a la gestión municipal, en concordancia a los resultados de la encuesta CADEM, en la que se refleja un alto porcentaje de aprobación a la gestión de nuestra comuna, teniendo una caracterización de un vecino y vecina que tiene en común el sueño de la casa propia (21%), avanzar en temas país (como delincuencia, salud y pensiones, con 20%) y contar con tranquilidad y seguridad (18%) se alzan como los principales sueños y aspiraciones de los vecinos de la comuna, mientras que las principales incertidumbres tienen que ver con la delincuencia (43%), inseguridad (17%) e inestabilidad laboral (14%) (Encuesta CADEM, octubre 2024)

En cuanto a la evaluación de la comuna, en torno a los ámbitos económicos, políticos y sociales, los Floridanos y Floridanas, tienden a creer que comuna de La Florida, va por un buen camino, lo que está sobre el promedio nacional, donde sólo un 26% de la ciudadanía piensa que el Gobierno va por buen camino.

Nuestra comuna, durante el año 2024, ha generado proyectos que propenden la recuperación de espacios públicos, fortaleciendo la seguridad comunal, así como la mejora en la entrega de salud de nuestros adultos mayores, fortalecimiento del comercio formalizado, acceso a eventos culturales y recreativos. Todos estos esfuerzos orientados a abordar los principales problemas que los vecinos y las vecinas visualizan en nuestra Comuna (Ilustración 1).

Nuestro trabajo, es evaluado con un 68% de aprobación en torno a la gestión municipal, siendo las materias como “seguridad”, “Beneficios sociales: vales de gas, giftcards navideñas”, “calles limpias”, “calles pavimentadas”, “luminarias”, entre otras, las razones de esta aprobación (Ilustración 2).

En gran parte, esta aprobación de nuestra gestión se debe a la calidad con la que entregamos los servicios a nuestros vecinos y vecinas, desplegando esfuerzos comunicacionales, y equipos en terrenos que nos permiten difundir y dar a conocer los proyectos y programas, especialmente enfocados en brindar una mejor calidad de vida a las y los Floridanas/os.

Uno de los servicios más conocidos por la comunidad es la línea telefónica 1416, seguidos por el carnaval navideño 2024, nuestros servicios de médicos a domicilio, nuestro mejorado paseo cabildo y su memorial para los fallecidos en pandemia Covid-19, la entrega de un centro cívico, programas de vacunación, entre otros servicios que nos hacen una comuna más Smart y socialmente sostenible.

Para lograr esta positiva evaluación, nuestros equipos municipales de las distintas Direcciones Operativas, han desarrollado durante el 2024, diversos proyectos, planes y programas, destacando los siguientes hitos, que podrán ser revisados dentro de esta cuenta pública.

(1).

Evaluación de la comuna

Ahora, pensando en todos los aspectos políticos, económicos y sociales, ¿Ud. Cree que La Florida va por un buen camino o por un mal camino?

Alternativas dadas %

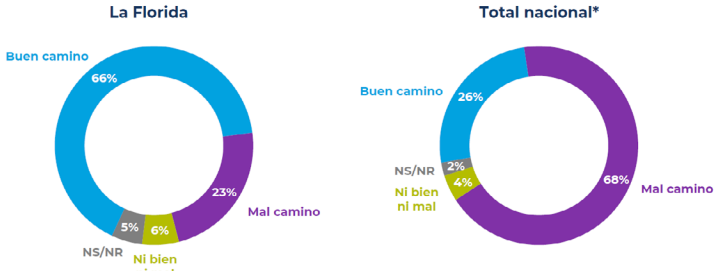

(2).

Aprobación gestión municipal

Independiente de su posición política, ¿Ud. Aprueba o desaprueba la gestión municipal?

%

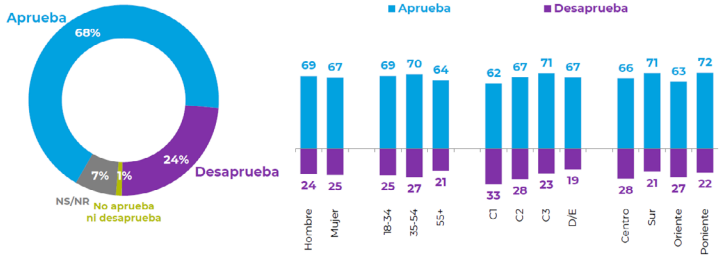

(3).

Razones de aprobación o desaprobación municipal

¿Por qué razones Ud. Aprueba o desaprueba la gestión municipal?

%

APRUEBA	Total
DELINCUENCIA / SEGURIDAD	**20**
La seguridad	18
BENEFICIOS PARA LOS VECINOS	**18**
Enfocados al área social	6
Dan vales de gas / balones de gas	5
En pandemia hubo mucha ayuda	5
Cajas de mercadería	4
Dan beneficios a las personas	3
Dan giftcards navideñas	2
INFRAESTRUCTURA	**17**
Calles más limpias / ordenadas	9
Mejoras en las calles / pavimentaciones	6
Luminarias	4
AVANCES	**13**
Ha habido mejoras	10
Ha habido avances	3
GESTIONES DE BASURA / CONTAMINACIÓN	**13**
Tala de árboles	7
Funciona reciclaje de la basura	5
BUENAS GESTIONES / INVERSIONES	**10**
Invierten en la comuna	4
Buenas gestiones del alcalde	4
ÁREAS VERDES / PARQUES	**7**
Áreas verdes	7
ACTIVIDADES RECREATIVAS	**6**
ACCESO A SALUD	**4**
BUENA ADMINISTRACIÓN	**3**
Dan soluciones	2
HE SIDO BENEFICIADO POR PROGRAMAS	**3**
ES DE MI LÍNEA POLÍTICA	**2**
Es de mi línea	2
TALLERES DEPORTIVOS	**2**
ACTIVIDADES CULTURALES	**2**
OTRAS	**11**
No sabe, no responde	**8**

DESAPRUEBA	Total
NO SE VEN GESTIONES	**27**
No se ven gestiones	19
Gastan dinero en cosas innecesarias	2
Prioridades no están en la comuna	2
CORRUPCIÓN	**22**
MALA INFRAESTRUCTURA	**8**
Falta infraestructura en el CESFAM	4
No hay arreglos en las calles	3
EDIFICACIÓN EXCESIVA	**7**
Están llenando de edificios	4
Vendieron la comuna a inmobiliarias	3
DELINCUENCIA /DROGADICCIÓN	**7**
MUCHA DESIGUALDAD	**6**
FALTA DE FISCALIZADORES	**5**
NO INCENTIVAN EL DEPORTE	**5**
FALTA DE EMPATÍA	**4**
Falta de empatía con adultos mayores	2
FALTA DE INFORMACIÓN	**4**
Falta de interés en la cultura	2
NO CONCE LA NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL	**4**
NO SE HA VISTO BENEFICIADO/A	**2**
MALA ATENCIÓN	**2**
Mucha burocracia	**2**
OTRAS	**6**
No sabe, no responde	**5**

Se muestran menciones iguales o mayores a 2%

(4).

Uso de proyectos de municipales

¿Ud. ha utilizado o visitado...?

Alternativas dadas. Respuesta múltiple. %

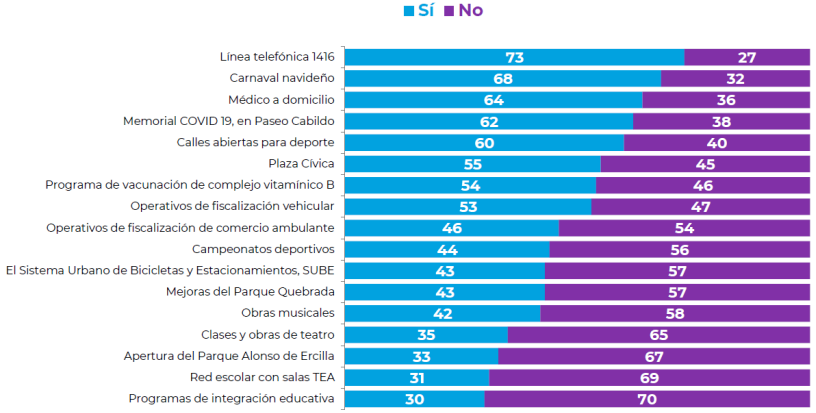

FUENTE: ENCUESTA CADEM, ENERO 2025.

Hitos relevantes 2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

01. Recuperación de espacios públicos: intervención de 32 áreas verdes de la comuna; mejoramiento de 22 multicanchas de la comuna; mejoramiento de "Paseo Cabildo"; inauguración Memorial Covid-19; mejoramiento Parque Quebrada, entre otros.

02. Realización de amplios operativos de fiscalización y permanente atención de la línea telefónica 1416, para materias de seguridad y emergencias de salud de nuestros vecinos, atendiendo en el año 2024, más de 257.000 llamados.

03. Habilitación de salas de contención emocional TEA en 6 establecimientos municipales, beneficiando a mas de 900 estudiantes; y, capacitación a 70 funcionarios de dichos establecimientos en manejo y estrategia de abordaje de estudiantes con condición TEA.

04. Entrega de más de 284.047 beneficios sociales, entre los que destacan, vales de gas; Gift Card por emergencia climática; libros en navidad; entre otros.

05. Entrega de más de 590 subvenciones municipales, equivalente a $1.800.000.000.

Ejecución de 235 actividades -charlas, capacitaciones y talleres- en materia de educación ambiental, alcanzando a más de 9500 beneficiarios. Estos hitos, entre otros tantos que podrán revisar en las distintas unidades y Direcciones Operativas, en los apartados de esta Cuenta Pública 2024, nos hacen tener un alto porcentaje de aprobación, y notas positivas por parte de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comuna.

Compromisos 2025

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Esta evolución, nos deja un alto compromiso con la comunidad, y es por ello, que durante el 2025, nos comprometemos a continuar trabajando para que nuestra comuna, sea la mejor comuna de la Región Metropolitana, a través del desarrollo de proyectos, planes y programas, como:

- Diseño de importantes proyectos, como son: Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades; Biblioteca Municipal Interactiva y un Centro integral del Adulto Mayor.
- Continuar fomentando el desarrollo de una comuna sostenible.
- Continuar promoviendo la participación ciudadana, y el desarrollo de instancias recreativas, deportivas y culturales en beneficios de la comunidad local.

Proyectos inspirado bajo el concepto "URI", que se traduce fundamentalmente en un "nosotros", pensando cada proyecto, plan y programa, desde la necesidad de todos y todas, pero con una mirada de respeto por nuestra historia, y una mirada de innovación para el futuro de esta comuna.

ILUSTRACIÓN 5. ENCUESTA CADEM, ENERO 2025.

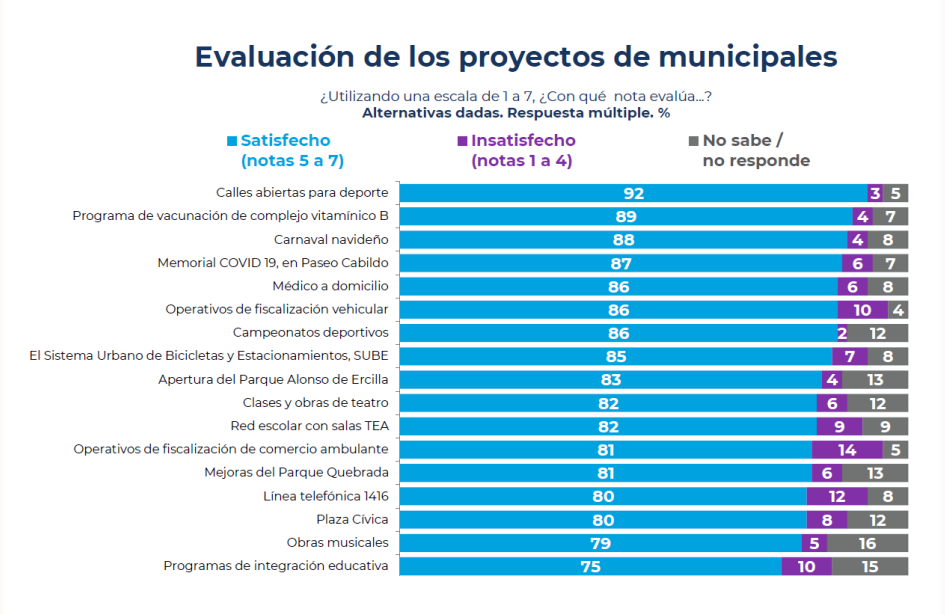

01.

GESTIÓN COMUNITARIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

DIDECOSO

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ENTREGA DE VALES DE RECARGA DE GAS A VECINOS Y VECINAS AÑO 2024	219.947	No aplica	Toda la comuna	Adquisición de beneficios	$3.496.240.000	No aplica	No aplica	Contribuir al bienestar de las familias de la comuna de La Florida especialmente a aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a través de la entrega de beneficios sociales.
ENTREGA DE AYUDA SOCIAL A VECINOS Y VECINAS AÑO 2024, GIFT CARD EMERGENCIA CLIMÁTICA	5.600	No aplica	Distintos territorios de la comuna	Adquisición de beneficios	$140.000.000	No aplica	No aplica	Apoyar a los hogares que se mantuvieron más de 72 horas sin suministro eléctrico a raíz de la emergencia climática, mediante la entrega de un beneficio social.

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social

La Dirección de Desarrollo Comunitario y Social dentro de sus principales funciones se encuentra la promoción del desarrollo comunitario, lo cual, mediante la generación de espacios de participación ciudadana busca ser un agente de cambio respecto a la realidad actual de las comunidades, proporcionando diferentes alternativas de participación, tales como; conversatorios, talleres, actividades deportivas, actividades recreativas dirigidas a adultos mayores, a personas descendientes de pueblos indígenas, personas de la diversidad sexual, migrantes, entre otros, que les permitan reencontrarse para fortalecer el vínculo social, creando experiencias compartidas con la finalidad de contribuir en el sentido de pertenencia comunitaria.

Adicionalmente tiene como objetivo apoyar el desarrollo económico y cultural, impulsando diversas formas de participación ciudadana. En lo relacionado con el desarrollo social tiene como objeto, proponer la formulación, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo social para los sectores más vulnerables de nuestra comuna.

A mayor abundamiento y considerando la situación actual a nivel comunal, especialmente en lo referido a contextos de vulnerabilidad social, temáticas emergentes como migrantes y situación de calle de algunas personas, en contraste con vecinos en condición de clase media y clase media empobrecida, como también vecinos con ingresos económicos altos, interpelan a la Municipalidad a generar servicios que busquen aportar especialmente a aquellos vecinos que presentan situaciones de alta complejidad y que no pueden resolver por sí solos.

En este sentido, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, además, de maximizar el uso de los recursos propios, ha generado alianzas estratégicas con entidades del Gobierno Central, a través del establecimiento de Convenios, con la finalidad de atraer recursos que le permitan al Municipio aportar en materias que por sí solo no podría realizar. Se expresa así el vínculo con entidades como: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Mejor Niñez, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Sernameg, Junaeb, Fosis, entre otros.

PROPÓSITO

Ser una Dirección reconocida por la relación directa y estrecha con la comunidad, con personal idóneo, comprometido y orientado hacia la resolución rápida, eficiente y eficaz de los requerimientos de los vecinos y vecinas.

OBJETIVO

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en el desarrollo comunitario, económico y cultural, impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna, promoviendo su integración en el progreso de la misma, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos fortaleciendo a la sociedad civil para hacer efectivo el respeto a los principios y garantías constitucionales y una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna, y sus condiciones de habitabilidad, gestionando la obtención de vivienda por quienes carecen de ésta.

En lo relacionado con el desarrollo social, tiene como objetivo proponer la formulación ejecución y evaluación de políticas de desarrollo social para los sectores más pobres de la comuna en los ámbitos de la acción social. Al mismo tiempo le corresponde la promoción del desarrollo social de los niños, las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad de la comuna.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

01. BENEFICIOS SOCIALES

Apoyar a los vecinos y vecinas de la comuna con la entrega de 284.047 beneficios sociales tales como:

- 219.947 Vales de gas
- 5.600 Gift card por emergencia climática
- 3.500 Becas Escolares
- 5.000 Cenas de Fin de Año
- 50.000 Libros en Navidad.

02. SUBVENCIONES MUNICIPALES

Entregar 590 Subvenciones Municipales, dirigidas a organizaciones comunitarias, por un monto total de $1.863.728.842.

03. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Promoción del empleo mediante la publicación de más de 8.000 vacantes disponibles durante al año.

1. ENTREGA DE VALES DE RECARGA DE GAS A VECINOS Y VECINAS

1.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El escenario económico mundial, y especialmente comunal, se ha visto afectado fuertemente los últimos 4 años, a raíz de, entre otras cosas, la crisis social de nuestro país del año 2019, la pandemia por Covid 19, y las guerras internacionales, lo que se ha traducido en una gran inflación que acarreó infinitas dificultades a la población, especialmente a los grupos más vulnerables del país, y de nuestra comuna, viéndose afectadas las fuentes de empleo, o bien, empleos con bajas remuneraciones; la adquisición de insumos básicos de alimentación; de vivienda; la posibilidad de destinar gastos a actividades recreativas; etc. Según los datos aportados por el banco mundial en 2024 los sucesivos ajustes a las tarifas eléctricas mantendrán la inflación por encima del 4% en los próximos trimestres, volviendo al objetivo del 3% para la primera mitad de 2026. Se estima que la pobreza (US$6.85/día, PPP 2017) y la desigualdad de ingresos se mantendrán alrededor del 5% y 43 puntos de Gini en 2024, respectivamente, y disminuirán gradualmente a partir de entonces.

En este mismo orden de ideas, resulta útil tener, también a la vista, lo que se denomina como "pobreza energética", entendida como la situación que sufren los hogares que son incapaces de pagar los servicios mínimos de energía que satisfagan sus necesidades domésticas básicas y/o que se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos para pagar las cuentas energéticas de sus viviendas. Así las cosas, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Energía, es un problema de política pública tan diverso en sus dimensiones como en las acciones que buscan reducirla, y que puede abordarse desde tres dimensiones centrales e interconectadas, la habitabilidad, referida a las condiciones de la vivienda; el acceso físico a las fuentes de energía y los artefactos necesarios para satisfacer las necesidades energéticas; la calidad del suministro y uso de fuentes de energía sostenible, y la asequibilidad, entendida como el gasto en energía y su impacto en la economía doméstica. En esa línea, existen diversas acciones, desde el Gobierno Central que buscan aportar en una mejora de este problema, misma finalidad que tiene la ejecución del presente proyecto, que, a través de la entrega de vales de cargas de gas licuado, busca apoyar a los grupos familiares de la comuna a satisfacer de mejor manera sus necesidades básicas.

Considerando lo expuesto anteriormente, se ejecutó el presente proyecto, teniendo a la base, además, que esta Municipalidad no sólo tiene la responsabilidad de colaborar para que los vecinos propendan a un desarrollo integral de sus vidas; sino que también tiene el imperativo ético de estar atento a las necesidades emergentes de estos, en el marco, especialmente, del ejercicio de una de sus funciones propias, como es, la asistencia social.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca complementar los esfuerzos que la Municipalidad se encuentra desarrollando con los vecinos de la comuna, mediante la asignación de beneficios sociales, que permitan contribuir en una mejora de su calidad de vida, tanto desde el punto de vista económico, como emocional. Esta ayuda consistió en la entrega de vales de recarga de gas de 15 kg. Así mismo, le referida entrega está dirigida a beneficiar a todos los grupos familiares de la comuna, especialmente a aquellos que viven en sectores de vulnerabilidad social, o que presentan condiciones de vulnerabilidad de arrastre contenidos en el tramo del RSH del 40% al 60% o superior, o que a raíz de diversas situaciones, han presentado un deterioro en su situación socioeconómica, generando necesidades manifiestas que mandatan al Gobierno Local a responder efectivamente a la situación por la que atraviesan.

La definición de los territorios donde se realizarán las entregas, se obtiene de la información disponible en el Departamento de Asistencia Social, relativo a los grupos familiares más vulnerables de la comuna que solicitan constantemente apoyo de dicha unidad, así como también, de la información aportada por las demás unidades dependientes de esta dirección, que mantienen una atención directa a vecinos y vecinas y/o realizan intervenciones con familias.

Para aquellos casos en que los recursos disponibles no permitan cubrir la planificación territorial generada, se priorizará en consideración a aquellos sectores que presentan mayor concentración de población; aquellos sectores que presenten un mayor nivel de vulnerabilidad social de acuerdo a los datos proporcionados por el Registro Social de Hogares.

El proceso de entrega propiamente tal se realizará en terreno, a través de nóminas con datos de beneficiarios previamente determinados, o bien, bajo la modalidad "puerta a puerta" mediante grupos o "cuadrillas", que abordarán los territorios por cuadrantes previamente asignados, los que podrán ser divididos por villas, condominios, unidades vecinales, macro zonas, etc.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SECCIÓN INFANCIA

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ATENCIONES, OPERATIVOS Y ACTIVIDADES OFICINAS OLN, LAZOS, HPV Y CHILE CRECE CONTIGO	3.170	68	Número total de unidades vecinales	Aplica	$93.720.544	Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaria de la Niñez	$606.354.111	OLN: Institución encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.
FONDOS DE INICIATIVAS INFANTILES	52.000	51	Número total de unidades vecinales	No Aplica	$28.000.000	No aplica	No aplica	FII: fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes de la comuna incentivando y apoyando al desarrollo de ideas auténticas y de sentido comunitario generadas por estos.
ENTREGA DE LIBROS	25.000	310	Todas las unidades vecinales	No Aplica	$183.307.000	No aplica	No aplica	Promover la estimulación temprana a través de la lectura para niños y niñas, el fortalecimiento del lenguaje, comprensión lectora, concentración e imaginación, así como fortalecer el vínculo entre padre/madre/cuidador(a) y los niños y niñas entre los 3 meses y hasta los 12 años, que residen y/o estudian en la comuna de La Florida, mediante la entrega de libros.

1. PROGRAMA LAZOS LA FLORIDA

1.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El Programa Lazos es una oferta pública especializada de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en materia de prevención y reinserción social para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años y sus respectivas familias. Su propósito es disminuir la probabilidad de ingreso o reingreso de los NNA a unidades policiales por la comisión de delitos o faltas, a través de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio delictual.

La Florida es una de las primeras cuatro comunas en la que se instala desde el año 2012, debido a que presenta concentración conductas de riesgo socio delictual en niños, niñas y adolescentes, y que requieren de una detección oportuna en el diagnóstico para evitar el aumento de factores que favorezcan la posible comisión de delitos. El programa se encuentra compuesto por tres componentes:

A. EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA (EDT)

Evaluación de Riesgo. EDT es la puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile (Convenios 24 Horas), de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarías y, otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. Su principal objetivo Detectar, evaluar y derivar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictual a instancias especializadas, de acuerdo al nivel de riesgo socio delictual que presenten, a fin de interrumpir y prevenir el inicio de carreras delictivas.

Para ello se realiza entrevista a adultos responsables de NNA, a través de la aplicación de un instrumento especializado, que evalúa factores de riesgo (bajo, mediano, alto) y en función de los resultados obtenidos, se deriva a componentes de intervención Lazos (Parentalidad Positiva o Terapia Multisistémica), o a otros programas de la red local.

B. PARENTALIDAD POSITIVA (TRIPLE P)

En el año 2021 se incorpora a la comuna el Programa Parentalidad Positiva (Triple P), con el objetivo de dar una respuesta a las necesidades de jóvenes con mediano y bajo riesgo socio-delictual que requerían un oportuno diagnóstico, intervención y derivación para evitar la escalada de riesgo y conductas transgresoras.

Es el componente de intervención disponible para aquellos casos de bajo-medio nivel de riesgo, el cual, además, se encuentra a disposición de toda la población. Su objetivo principal es ayudar a prevenir problemas emocionales y sociales, de conducta y de desarrollo de los niños/as y jóvenes, mediante el aumento de las competencias, conocimiento y confianza de los padres o cuidadores. Lo anterior, por medio de un enfoque con base en las fortalezas y autorreflexión, que se construye sobre la base de las competencias parentales existentes.

En cuanto a la metodología Triple P, se trabaja con 4 niveles de intervención, donde según la intensidad de la problemática y necesidades de las familias se da definición al nivel que corresponde.

- **Seminario o Charlas masivas:** Se imparte un ciclo de 3 seminariovs, donde se trabajan estrategias de crianza positiva a nivel Familiar, escolar y comunitario.
- **Intervención Individual breve:** Sesiones individuales con padres, madres o cuidadores con preocupaciones específicas sobre la conducta del adolescente (groserías, falta de respeto, desarrollo de habilidades, limites, normas otros).
- **Intervención grupal:** Sesiones grupales para padres, madres o cuidadores que no tienen una sola preocupación sobre la crianza, sino varias y necesitan aprender estrategias para aplicarlas en distintos contextos y para distintas situaciones.
- **Intervención Estándar:** Sesiones individuales, para padres, madres o cuidadores, con problemáticas de riesgo como trastornos conductuales o emocionales.

Las intervenciones de este componente se realizan en su mayoría en los establecimientos educacionales de la comuna, municipales y particulares subvencionados. Se elige esta población debido a la demanda levantada por las duplas psicosociales respecto de la necesidad de apoyar a los cuidadores con nuevas estrategias de crianza que promuevan las relaciones positivas y las mejoras en el proceso educativo, así como también, de la integración en la comunidad más amplia. Se incorporan nuevos actores para la implementación en el área de salud, abarcando una población que demanda una atención oportuna y preventiva respecto de situaciones de crianza. Se visualiza también la implementación como un trabajo complementario con otros agentes de intervención.

En cuanto a los resultados de atención a jóvenes y sus familias en el periodo anual 2024, se contabilizo la cobertura total de 532:

MODALIDAD	TOTAL
SEMINARIO	395
INDIVIDUAL, GRUPO Y ESTÁNDAR	137

C. TERAPIA MULTISISTÉMICA (MST)

Es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan altos perfiles de riesgo socio-delictual.

La atención se estructura en una modalidad 24/7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven (escuelas, consultorios, familia extensa, entre otros).

Durante el el año 2024 el programa de Terapia Multisistémica, se divide en dos equipos, La Florida 1 (LF1) y La Florida 2 (LF2), teniendo los siguientes resultados: La Florida 1 atiende: 66 casos y La Florida 2: 23 familias, de los cuales, respecto al área viviendo en el hogar se encuentra con un porcentaje: LF1: 94.44% y LF2: 100%, respecto al ítem Estudiando o trabajando: LF1 cuenta con un 87.04% mientras que LF2: 100%, Sin

nuevos arrestos: LF1 88.89% / LF2: 75%, y en cuanto al consumo de sustancias: LF1 de 25 casos trabajados en ese ámbito, un 80% redujo la conducta mientras que la LF2: 1 caso trabajado en esa línea con un 100% de reducción.

1.2 HITOS RELEVANTES PROGRAMA LAZOS DE LA FLORIDA

- Durante el 2024 se realiza semestralmente instancias de evaluación del programa, denominado Jornada de Evaluación de Resultados (JER), en la que se informa de los avances en el cumplimiento de metas comprometidas.
- Sumado a ello, se realiza un hito de cierre de familias que fueron ingresadas a Terapia Multisistémica con el objetivo de realizar reconocimiento al trabajo y cumplimiento de objetivos que estas realizaron en su proceso de intervención.

2. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

2.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) en la comuna de La Florida aborda las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes desde la educación parvularia hasta el 8° año básico, en un contexto marcado por la vulnerabilidad psicosocial. Se han identificado dificultades como ansiedad, problemas de convivencia escolar y bajo rendimiento académico, que afectan el bienestar de los niños y niñas. Para enfrentar estas problemáticas, el programa realiza acciones como talleres para desarrollar habilidades socioemocionales, acompañamiento a docentes para mejorar el clima de aula y trabajo con las familias para fortalecer su rol protector.

Además, se coordinan derivaciones a redes de apoyo en casos más complejos. Con un enfoque integral y cercano, el HPV ha logrado mejorar el bienestar de los estudiantes, fomentando relaciones más saludables y un ambiente escolar más positivo.

2.2 LA LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) se estructura en una línea de acción integral, que busca abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico mediante estrategias diseñadas para promover el bienestar psicosocial de los estudiantes. Estas acciones se organizan en seis unidades claves, cada una con objetivos y actividades específicas que trabajan de forma complementaria para fortalecer factores protectores y reducir riesgos psicosociales.

Con estas iniciativas, HPV desarrolla un modelo de intervención preventiva, inclusivo y con baseen evidencia, que no solo responde a las problemáticas detectadas, sino que también contribuye a fortalecer la resiliencia y el bienestar de la comunidad educativa.

- Unidad de Promoción: Esta unidad se enfoca en promover la salud mental y el desarrollo de habilidades protectoras en la comunidad educativa. Sus iniciativas incluyen talleres para estudiantes, docentes y familias, con énfasis en mejorar la comunicación, el manejo emocional y la resolución de conflictos. También se realizan actividades de autocuidado para docentes y directivos, contribuyendo a un clima escolar positivo.
- Unidad de detección: A través de la aplicación de instrumentos validados como el PSC-17 y el TOCA-RR, esta unidad identifica los niveles de riesgo psicosocial de los estudiantes. Los resultados permiten priorizar acciones e intervenir de manera focalizada, orientando a los equipos hacia estrategias efectivas de apoyo.
- Unidad de Prevención: Esta unidad implementa talleres preventivos para estudiantes identificados con riesgo psicosocial. Las actividades están orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y estrategias de afrontamiento, promoviendo la adaptación escolar y la integración social.
- Unidad de Derivación: En los casos de mayor complejidad, esta unidad gestiona la derivación de estudiantes a redes de apoyo externos, como los CESFAM y oficinas de protección de derechos. Además, se realiza un seguimiento continuo para garantizar una atención adecuada.
- Unidad de Red: La creación y fortalecimiento de redes locales es fundamental para el programa. Esta unidad coordina con actores comunitarios, instituciones de salud y servicios sociales, promoviendo un trabajo colaborativo que potencia las intervenciones y asegura el acceso a recursos complementarios.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento: A través de un monitoreo constante, esta unidad evalúa el impacto de las intervenciones, asegurando la calidad y efectividad de las acciones realizadas. Los resultados obtenidos se retroalimentan al programa, permitiendo ajustes y mejoras continuas.

2.3 HITOS RELEVANTES PROGRAMA LAZOS DE LA FLORIDA

- **Jornada territorial con equipos directivos:** En 2024, uno de los hitos más importantes para el programa fue la jornada territorial realizada con los equipos directivos de 14 de los 17 colegios particulares subvencionados que tienen convenio con el programa. Este evento fue fundamental para fortalecer la alianza entre los colegios y el programa, permitiendo una mejor coordinación y entendimiento de las

necesidades específicas de cada establecimiento, lo que a su vez favoreció el diseño de acciones más efectivas en favor del bienestar escolar.

- Intervenciones y acompañamientos en aula: Un logro significativo fue la capacidad del equipo de desarrollar un alto porcentaje de las intervenciones y acompañamientos directamente en aula. En estas actividades se abordan temas relacionados con la salud mental y el bienestar emocional de los estudiantes, permitiendo a los docentes contar con herramientas prácticas para fomentar ambientes educativos más saludables y mejorar el rendimiento integral de los estudiantes.
- Jornada conjunta con talleres preventivos: Otro hito importante fue la jornada conjunta realizada con los niños que participaron en los talleres preventivos de 2° básico y 7° básico. Estos talleres, desarrollados en el primer y segundo semestre, culminaron con un encuentro en el que los estudiantes pudieron compartir sus experiencias, trabajar en equipo y participar en actividades que promovieron el bienestar colectivo y la distensión. Este espacio de encuentro no solo consolidó lo aprendido en los talleres, sino que también generó un ambiente de apoyo mutuo entre los estudiantes, reforzando los lazos de colaboración y compañerismo.

3. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

3.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

De acuerdo a Proyecciones de Población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)2002 – 2035, la comuna de La Florida al año 2023 tenía una población de 406.796 personas. Lo anterior, permite tener una proyección de la población de la comuna hacia el periodo 2030-2035 de 409.302 personas aproximadamente.

Por otra parte, considerando rangos etarios de la población para el año 2023, se observa que de 0 a 14 años corresponde el 17,2% de la población; entre 15 y 39 años corresponde al 36,8%; de 40 años a 64 corresponde al 31,4%; y para el tramo entre 65 y más años corresponde al 14,6%. Lo cual, permite ver, que la población económicamente activa de la comuna corresponde al 68,2%.

Asimismo, es importante poder ver el marco educativo, donde se destaca que la comuna cuenta con 240 establecimientos educacionales, de los cuales 26 son de dependencia municipal, 147 establecimientos educacionales son de dependencia particular subvencionada, 31 establecimientos de dependencia particular, 26 de dependencia JUNJI, y 10 de dependencia de Integra. La COMUDEF administra 15 Jardines VTF según los convenios firmados con JUNJI. En relación con la educación prebásica, la COMUDEF administra 15 salas cuna y jardines infantiles VTF según los convenios firmados con JUNJI.

En relación a los 26 establecimientos de dependencias municipales, administrados por la corporación, 4 establecimientos imparten educación vespertina, 11 establecimientos ofrecen enseñanza media, 22 establecimientos imparten enseñanza básica, 22 ofrecen educación prebásica y 3 de los establecimientos imparten educación técnico profesional los cuales son: Liceo Nuevo Amanecer, Cardenal Antonio Samoré y Liceo Polivalente. Esta información fue obtenida por el Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento que tiene la Municipalidad, dura 4 años y nos ayuda en el desarrollo comunal y contiene muchas áreas de interés para los vecinos y vecinas, como recreación, áreas verdes, datos geográficos, edificación, etc. Y es muy importante para conocer cómo se encuentra la comuna, que desafíos tiene actualmente y para los próximos años.

Uno de los antecedentes que también se encuentran en el PLADECO, y que es fundamental mencionar en este diagnóstico local, corresponde a los resultados de participación ciudadana que están vinculados a opiniones y conclusiones generados por niños, niñas y adolescentes, quienes son los principales protagonistas de los talleres de centros de estudiantes, impulsados por la OLN en el año 2023. Los resultados y perspectivas de los participantes, se detallan a continuación:

A. ALGUNAS FORTALEZAS SEÑALADAS EN LA COMUNA

- Creativa
- Linda
- Tranquila
- Segura
- Amigable con el medioambiente
- Comuna importante
- Interactiva
- Tranquila y con buena convivencia vecinal
- Una comuna desarrollada
- Que escucha a sus ciudadanos
- Una comuna sostenible y sustentable

B. ALGUNAS DEBILIDADES Y AMENAZAS SEÑALADAS

- Mala mantención de parques y plazas
- Desigualdad entre liceos, se centran en los que les va mejor
- La seguridad es mejor, pero falta, hay lugares donde no se pueden juntar con los amigos
- Droga normalizada
- Violaciones

- Portonazos y robos
- Malas micros, rotas rayadas
- Muchas calles con mal alumbrado público
- Falta de profesores, se pierden clases
- Falta de implementos de higiene personal en los colegios (confort en los baños)
- Poca tolerancia, se fijan en cosas superficiales, discriminación por las apariencias en el liceo
- Mantención en los colegios, en el espacio
- Continuidad en talleres y proyectos en el colegio
- Mala infraestructura de los liceos
- Colaciones no alimentan, más abundante y variada, almuerzos malos y no alcanzan
- Educación sexual mala y heteronormativa
- Por la búsqueda de seguridad se pasa a llevar la privacidad (cámaras)
- Inseguridad vial, accidentes de auto amenazas
- Droga y narcos
- Corrupción
- Incendios
- Inundaciones
- Los colegios no resuelven los conflictos.
- Olor a marihuana en las plazas.
- Calles en mal estado.
- Discriminación a extranjeros.
- Veredas del sector.
- Mala iluminación.
- Tráfico de drogas.
- Acoso escolar sin resolución.
- Pasos de cebra en mal estado.
- Delincuencia y acoso a las mujeres.
- Narcotraficantes

C. PROYECTOS PROPUESTOS POR NNA DE LA COMUNA

- Preuniversitario gratuito
- Incentivar a los talleres y actividades y beneficios con mayor difusión y comunicación
- Arreglar e instalar alumbrado público
- Recuperar los espacios públicos (seguridad)
- Arreglar los paraderos: bancas, techos y señalética
- Más talleres para los jóvenes en música y arte, para no pasar encerrados en la casa y compartir con más gente
- Más centros de reciclaje y educación ambiental
- Salud mental para adolescentes y adultos mayores
- Implementos necesarios para hacer más entretenido el aprendizaje con tecnologías
- Talleres de crianza para madres primerizas, apoyo a las madres primerizas
- Mayor inclusión a las personas no videntes y personas con discapacidad motora (semáforos, mejora de veredas)
- Más áreas verdes, con pasto y sombra para sentarse y conversar, que sea tranquilo y seguro
- Arreglo de los arcos y canchas
- Más oportunidades laborales
- Más talleres de educación sexual inclusiva e integral, no exclusiva para heterosexuales
- Más centros para ayudar a los animales
- Flores y plantas
- Una comuna más tecnológica
- La Florida integrará a las poblaciones
- Equitativa social y territorialmente.
- Programa de buses de acercamiento en distintos territorios.
- Instalar oferta programática para niños/as y adolescentes.
- Desarrollar talleres.
- Realizar un festival entre los colegios de La Florida. Que permita la participación y el relacionamiento entre estudiantes. Realizarlo en espacios comunales.
- Talleres deportivos y artísticos para niños/as, jóvenes y adolescentes.

D. OPORTUNIDADES

- Centros de educación superior
- Becas
- Metro tren Elementos para la Visión
- Comuna verde
- Inclusiva
- Seguridad en los colegios Ideas de proyectos
- Implementación de casas para perros sin hogar.
- Seguridad publicación énfasis en la noche.
- Mas centros deportivos comunitarios.
- Centro de prevención de drogas.
- Mejorar la iluminación.
- Mejorar infraestructura, ejemplo baños escolares.
- Mejorar mobiliario escolar.
- Sedes para organizaciones escolares.
- Talleres deportivos y centros recreativos.
- Mantención de las escuelas.
- Más contenedores de basura, campañas de aseo.
- Más áreas verdes.
- Más ciclovías.
- Seguridad en las plazas.
- Murales.
- Refugio veterinario.
- Canchas de pasto.
- Mantención de semáforos.
- Más pasos peatonales.
- Arreglar hoyos de las calles.
- Seguridad tránsito.
- Ayudar a la gente en situación de calle.
- Cambiar los desayunos en los colegios.
- Más becas estudiantiles.
- Prevención del delito, salud mental.

La Municipalidad de La Florida a través de la Oficina Local de la Niñez atiende alrededor de 7000 niños, niñas y adolescentes al año, desde la línea de prevención. Esto se desarrolla a través de charlas, talleres y capacitaciones. Otra línea de trabajo de la OLN corresponde a las atenciones psicosociales y visitas domiciliarias.

Asimismo, los profesionales de la Oficina participan con instituciones y organizaciones a nivel local, a esto lo conocemos como "trabajo con redes", lo que permite integrar e incluir a niños, niñas y adolescentes en riesgo social mediante la colaboración y adherencia del trabajo con otro equipos profesionales y territoriales.

Por otro lado, y dado que las conclusiones señaladas por los niños, niñas y adolescentes que participaron en los distintos talleres de interés, es importante mencionar que aprecian como fortalezas a nivel comunal: los parques, plazas, talleres, centros para hacer gimnasia, y la preocupación por parte del municipio en la infancia.

La Municipalidad de La Florida a través de la Oficina Local de la Niñez atiende alrededor de 7000 niños, niñas y adolescentes al año, desde la línea de prevención. Esto se desarrolla a través de charlas, talleres y capacitaciones. Otra línea de trabajo de la OLN corresponde a las atenciones psicosociales y visitas domiciliarias.

Asimismo, los profesionales de la Oficina participan con instituciones y organizaciones a nivel local, a esto lo conocemos como "trabajo con redes", lo que permite integrar e incluir a niños, niñas y adolescentes en riesgo social mediante la colaboración y adherencia del trabajo con otro equipos profesionales y territoriales.

Por otro lado, y dado que las conclusiones señaladas por los niños, niñas y adolescentes que participaron en los distintos talleres de interés, es importante mencionar que aprecian como fortalezas a nivel comunal: los parques, plazas, talleres, centros para hacer gimnasia, y la preocupación por parte del municipio en la infancia.

En cuanto a las debilidades, manifiestan el rol que juega carabineros en el momento de hacer una denuncia por violencia intrafamiliar, indicando que no atienden el llamado; la inseguridad ciudadana; el tráfico de drogas; las violaciones que ocurren en espacios públicos. En el marco escolar, se aprecia como debilidad la educación sexual en los establecimientos educaciones; minutas de alimentación; desperdicio de comida en los casinos o comedores escolares; y perdidas de horas de clases por ausencia de docentes. Respecto a las amenazas, cabe destacar que los participantes reconocen a los narcotraficantes como factor de riesgo.

Finalmente, y en las oportunidades, hacen mención a las becas, los centros de educación superior y metrotrén. En función a las solicitudes que se levantaron en los talleres, como medida de prevención de vulneración de derechos a infantes, está la ejecución de más talleres deportivos y culturales para niños, niñas y adolescentes en los territorios; contar con mayor presencia de carabineros y seguridad ciudadana en los territorios y seguridad en los espacios públicos; y construcción de más áreas verdes, plazas lúdicas y centros deportivos.

Con todo lo expuesto, es sumamente relevante contar con instituciones que aborden las preocupaciones y temáticas alusivas a los niños, niñas y adolescentes. Es por eso, que existen las Oficinas Locales de la Niñez, las cuales velan por la protección integral de los derechos, promoviendo su participación en todo proceso, junto con facilitar el acceso a oferta de servicios y programas pertinente a nivel local, brindando acompañamiento a los niños y sus familias de manera cercana, conectándolos con redes comunitarias, prestaciones y servicios sociales, en coherencia a sus necesidades; considerando no sólo sus condiciones familiares, sino también el entorno donde se desarrollan, pertinencia cultural, pertenencia a pueblos originarios, situación de discapacidad, género y orientación sexual, situación migratoria, entre otras que sean relevantes.

3.2 DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

La Oficina Local de la Niñez (OLN), es un organismo establecido por la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez (Ley 21.430). Esta organización, tiene la responsabilidad de promover, prevenir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La Convención sobre los Derechos de los niños ofrece una visión del niño como individuo y como miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia de esta manera, la Convención concibe al niño como un ser integral. La Convención cuenta con 4 principios fundamentales: Principio de «No discriminación»; Principio de velar siempre por el interés superior del niño; Principio de derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; Principio de participación y ser escuchado.

¿A QUIÉNES ATIENDE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ?

La Oficina atiende a niños, niñas y adolescentes hasta que cumplen 18 años de edad, se encuentra físicamente en la calle Estados Unidos 8931, y depende administrativamente de la Municipalidad de La Florida, y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez.

Para la OLN, la Familia es fundamental, pues es considerada por la Ley, como el medio natural para el crecimiento, desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Por lo que apoyar a los padres y/o madres y a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades y roles respecto de los niños, niñas y adolescentes, también es parte de la atención de las OLN.

El objetivo general de la OLN es "contribuir a la instalación de sistemas locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, es decir, instituciones, colegios, centros de salud, organizaciones comunitarias y los vecinos y vecinas. Además, realiza acciones para fortalecer la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

Para esto se cuenta con dos áreas de trabajo, tanto en la prevención a través de charlas, talleres y actividades para los niños, niñas y sus familias. Y otra área donde se atiende directamente a niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de vulneración, es decir, cualquier transgresión o incumplimiento a alguno de sus derechos (a modo de ejemplo, maltrato físico y/o psicológico, despreocupación de los adultos/as, abandono, entre otros), realizando mediante la atención evaluaciones psicológicas, sociales y orientación jurídica sobre vulneración de derechos.

Asimismo, y profundizando en el quehacer dentro de la OLN, se detallan algunas gestiones dentro del componente de promoción territorial y de gestión integrada de casos:

- **Promoción territorial:** Orientar a niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos. Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil con consejos consultivos comunales. Articular la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, a través de redes intersectoriales a

nivel comunal, regional y nacional. Liderar la Mesa comunal interinstitucional y las redes de niñez de la comuna. Liderar los Fondos de Iniciativas Infantiles (FII) y la entrega de beneficios del Chile crece contigo.

- **Gestión integrada de casos:** Detectar oportunamente la sospecha y riesgos de vulneraciones de derechos de un niños, niñas y adolescentes, teniendo en consideración los factores de riesgo y protección de este, su familia y entorno. Iniciar, gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Llevar un registro único de los niños, niñas y adolescentes y sus familias que hayan sido sujetos de protección administrativa. Realizar el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección de su competencia y de los planes de intervención contenidos en ella.
- **Equipo técnico jurídico:** Equipo de profesionales que pertenece al componente de gestión integrada de casos, y que depende funcionalmente de la Coordinación de la Oficina Local de la Niñez, cuyo objetivo principal es proporcionar asesorías y orientación psico-socio-jurídica en temáticas que se relacionen con niños, niñas y adolescentes.

4. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL / CHILE CRECE CONTIGO MODALIDAD DE DISCAPACIDAD

4.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

A nivel nacional, los datos de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) realizada el año 2022, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Determinó la prevalencia de discapacidad y la caracterización de la población de dos años y más en Chile. Entre sus principales resultados se reporta que:

- Un 14,7 % de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 2 y 17 años, tiene discapacidad, lo que corresponde a 587.709 personas.
- El 10,0% de los niños, niñas y adolescentes de 2 a 17 años (399.209) presenta discapacidad severa.
- El 86,0% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad recibió alguna atención de salud en los últimos 12 meses, no obstante, el 42,1% declara haber tenido problemas para conseguir cita o atención (hora) y un 35,1% señala haber tenido problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.).
- El 18,7% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad necesita más recursos de apoyo: un 12,8% no usa recursos de apoyo y declara necesitar alguno y un 5,9% usa recursos de apoyo, pero necesita alguno más.
- En los resultados de las distintas áreas del estudio, se evidencia que los niños y niñas con discapacidad se enfrentan a barreras de acceso y atención de los distintos servicios, lo cual, según el diagnóstico y recomendaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, daría cuenta que existe una población de niños y niñas con discapacidad en una situación de doble vulnerabilidad, tanto por sus necesidades de desarrollo durante la primera infancia, como por las barreras que impiden su inclusión social.
- Se observa que la mayor proporción de niños, niñas y adolescentes se encuentra en el quintil I, mientras que la menor proporción se encuentra en el quintil V. En el quintil I se encuentran aproximadamente tres de cada diez niños, niñas y adolescentes de entre 10 a 17 años, mientras que en el quintil V se encuentran uno de cada diez. En términos generales, se puede observar que la proporción de niños, niñas y adolescentes disminuye a medida que aumenta el quintil de ingresos autónomos.

FUENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (2022). GOBIERNO DE CHILE.

En la comuna de La Florida, ha existido una brecha en la atención de niños(as) con discapacidad, ya que la comuna no contaba con dispositivos de atención para dar una respuesta certera y oportuna a las familias de niños(as) que presentaban discapacidad o alguna situación de discapacidad, durante bastante tiempo la solución la entregaba el Fondo de Intervenciones de

Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), en su Modalidad de Sala de Estimulación, no siendo su objetivo atender niños(as) con discapacidad, lo que no permitió el cumplimiento de objetivos de recuperabilidad, ni metas propuestas por el ministerio, debido a eso el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cerró dicha modalidad en el año 2021.

Es en este sentido, que la Municipalidad de La Florida, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, en el marco de las gestiones de la Sección de la Infancia y a través del convenio vigente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del Subsistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Más, denominado Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), es que postula para implementar la Modalidad Piloto de Situación de Discapacidad (MADID) en el año 2022, dándose inicio a dicha modalidad en noviembre del 2022. Actualmente la MADID ha dado atención a 120 niños y niñas entre 0 a 9 años, que presentan situación de discapacidad, dando una respuesta oportuna y eficiente a las familias de comuna.

4.2 DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

El proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Modalidad de Discapacidad (MADID), considera la implementación y ejecución de acciones comprometidas en el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, permitiendo atender a niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses de edad y de forma excepcional, extendiéndose la atención a niños y niñas hasta los 9 años, cuando no cuenten con las atenciones de especialistas del área de la Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y/o Kinesiología, en otro dispositivo en la comuna y que presenten discapacidad y/o una condición asociada a discapacidad.

En referencia a lo señalado en el punto anterior la MADID, actualmente está dando una respuesta a las familias de niños y niñas con discapacidad o una condición que pueda asociarse a discapacidad como son Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down y otras variantes cromosómicas, Déficit Sensorial, Parálisis Cerebral, Secuelas de Prematurez Extrema, Síndromes Genéticos, entre otras, con una alteración de funcionamiento leve o moderada. Siendo este el primer y único dispositivo dentro de la comuna de La Florida que entrega prestaciones de profesionales especializada y con una cantidad de sesiones de acuerdo al grado de severidad y edad que van de 24 a 72 sesiones, en un rango de tiempo de 3 a 6 meses lo que permite ver avances significativos en el desarrollo de niños y niñas, siendo un gran aporte a la comunidad.

Las atenciones son otorgadas por profesionales del Área de la Salud como son, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo(a) y Fonoaudiólogo(a). El principal objetivo es favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral de niños(as) con discapacidad o una condición asociada a discapacidad, realizando evaluaciones integrales, ejecutando planes de intervención co-construidos con la familia y el niño(a), realizando talleres de apoyo parental, junto con el diseño de estrategias de apoyo a la crianza, además de generar una articulación oportuna y pertinente con la oferta social y con la Red Comunal de Niñez.

4.3 HITOS RELEVANTES FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

- Atención de 155 familias en las áreas de Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional: Se destacan las atenciones debido a la entrega de educación y rehabilitación a los niños y familias con el fin de cumplir los objetivos terapéuticos del programa de discapacidad.
- Talleres grupales para niños y sus padres y/o tutores: Estos talleres tienen como finalidad aumentar la interacción social y habilidades sociales de los niños en un entorno grupal, además de crear espacios de intercambio de experiencias familiares en base a la discapacidad.
- Actividad de reconocimiento a niños, niñas y sus familias por cumplimiento de objetivos terapéuticos: Fomenta la motivación a las familias para cumplir con el plan terapéutico asistiendo a sus terapias y realizando sugerencias y actividades otorgadas por los profesionales.

5. FONDO DE INICIATIVAS INFANTILES (FII)

5.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

En el marco de los Fondos de iniciativas infantiles (FII), es importante señalar su funcionamiento y proceso de postulación, el cual se detalla a continuación:

¿QUÉ SON LOS FII?

Es una iniciativa Municipal desarrollada desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, a través de la Sección de la Infancia, por medio de la gestión de la Oficina Local de la Niñez, bajo el componente Promoción Territorial. Se orienta a incentivar y apoyar el desarrollo de ideas con sentido comunitario que sean auténticas de los niños y niñas de la comuna de La Florida. Por consiguiente, se configura como un proceso educativo que fomenta la participación y el protagonismo de la niñez en post de su interés superior. En este marco, los Fondos de Iniciativas Infantiles tienen como objetivo apoyar con recursos materiales a grupos de niños y niñas para que puedan desarrollar sus ideas, a través de la ejecución de proyectos de su propio interés.

¿CÓMO SE POSTULA UN PROYECTO?

Los niños, niñas y adolescentes deben contar con el respaldo de una institución/organización sin fines de lucro que tenga personalidad jurídica vigente en la comuna de La Florida; también deben contar con el acompañamiento de un adulto responsable del grupo, quien debe apoyar todo el proceso; y, por último, el grupo de niños y niñas, con ayuda del adulto responsable, debe completar el formulario de postulación del proyecto y anexar los documentos requeridos. El grupo de niños y niñas debe anexar al formulario de postulación del proyecto, la presentación de un video sobre la idea central del proyecto que no exceda los 2 minutos de duración. Es importante señalar que el video debe ser realizado por los niños y niñas, el adulto responsable sólo debe facilitar la creación, de modo que el formulario de postulación y el video recojan de manera fiel las ideas de los niños y niñas participantes.

¿QUÉ IDEAS PUEDEN PRESENTAR EN UN PROYECTO?

Aquellas ideas que nacen y que son realizadas por niños y niñas respaldadas por organizaciones o instituciones sin fines de lucro y que deben ser desarrolladas dentro de la comuna de La Florida, en el sector en que viven, estudian o realizan sus actividades cotidianas.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Grupos de niños y niñas y adolescentes, con un mínimo de 4 integrantes y que cuenten con respaldo de organizaciones o instituciones con personalidad jurídica vigente, sin fines de lucro y con presencia en la comuna de La Florida.

1. Etapas: Retiro de bases y formularios de proyectos.
2. Jornada de capacitación.
3. Asesorías técnicas.
4. Recepción de proyectos.
5. Difusión proyectos seleccionados.
6. Ceremonia de entrega de materiales.
7. Proceso de ejecución proyectos.
8. Entrega de informe de gestión.

5.2 HITOS RELEVANTES FII

- Primer Consejo Consultivo Comunal el año 2024.
- Fondos de Iniciativas Infantiles 2024: Estrategia de protagonismo infantil.
- Inicio de la Protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.y adolescentes se encuentra en el quintil I, mientras que la menor proporción se encuentra en el quintil V. En el quintil I se encuentran aproximadamente tres de cada diez niños, niñas y adolescentes de entre 10 a 17 años, mientras que en el quintil V se encuentran uno de cada diez. En términos generales, se puede observar que la proporción de niños, niñas y adolescentes disminuye a medida que aumenta el quintil de ingresos autónomos (Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022). Gobierno de Chile).

En la comuna de La Florida, ha existido una brecha en la atención de niños(as) con discapacidad, ya que la comuna no contaba con dispositivos de atención para dar una respuesta certera y oportuna a las familias de niños(as) que presentaban discapacidad o alguna situación de discapacidad, durante bastante tiempo la solución la entregaba el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), en su Modalidad de Sala de Estimulación, no siendo su objetivo atender niños(as) con discapacidad, lo que no permitió el cumplimiento de objetivos de recuperabilidad, ni metas propuestas por el ministerio, debido a eso el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cerró dicha modalidad en el año 2021. Es en este sentido, que la Municipalidad de La Florida, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, en el marco de las gestiones de la Sección de la Infancia y a través del convenio vigente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del Subsistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Más, denominado Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), es que postula para implementar la Modalidad Piloto de Situación de Discapacidad (MADID) en el año 2022, dándose inicio a dicha modalidad en noviembre del 2022. Actualmente la MADID ha dado atención a 120 niños y niñas entre 0 a 9 años, que presentan situación de discapacidad, dando una respuesta oportuna y eficiente a las familias de comuna.

5. ENTREGA DE LIBROS 2024

5.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La comuna de La Florida ha mantenido un constante interés en ser un aporte significativo en el despliegue de políticas locales y nacionales en favor de los niños y niñas, que vayan en función de sus propios intereses y del desarrollo de protagonismos infantiles, a la vez que cuenten con el apoyo de las familias, comunidades, escuelas y su entorno más cercano.

Según el Censo Nacional de población y vivienda 2017, en la comuna de La Florida había un total de 85.784 personas en el rango de edad de 0 a 17 años 11 meses, representando el 23,4%. En cuanto a la distribución por edad, el 23,9% corresponde a niños y niñas menores de 5 años, el 21,4% tiene entre 5 y 9 años, el 19,2% entre 10 y 14 años y el 18,2% entre 15 y 19 años. El 17,3% restante corresponde a jóvenes entre 20 y 24 años. De acuerdo a información extraída del Plan de desarrollo comunal 2024-2029 (PLADECO) de La Florida, la Población de la Comuna según Rango Etario y Sexo en Base a Proyecciones de Población 2023 INE es de 0 Años 4.616 niños y niñas, de 1 a 4 años, 18.283 niños y niñas, de 5 a 9 años, 23.201 niños y niñas, de 10 a 14 años 23.804 niños y niñas, y de 15 a 19 años 23.382 niños y niñas.

De acuerdo a las cifras de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) de 2022 y el III Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC) de 2022, en Chile hay un total de 3.291.602 personas con discapacidad, de las cuales 587.709 son niños, niñas y adolescentes (14,7%) mientras que la Población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, según grado de discapacidad, el 4,7% tiene discapacidad leve a moderada y el 10% tiene discapacidad severa.

Al respecto, es importante mencionar que el Municipio como co-garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes considera y entiende la discapacidad como una realidad bio-psico-social, por lo tanto, debe potenciar las condiciones necesarias del entorno y en igualdad de condiciones con el fin de disminuir brechas en materia de inclusión. De esta manera, dentro de la oferta Municipal dispone de programas como La Sección de Discapacidad y Rehabilitación, además del Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI) 2024 - Modalidad Situación de Discapacidad, que realiza atención temprana de 193 niños y niñas en ese contexto.

Los datos nos demuestran que el rol de los adultos es crucial para favorecer hábitos lectores en los niños y niñas constituyéndose en un modelo a seguir, el interés de los adultos por la lectura potencia en el niño el aprendizaje por imitación, donde ese tiempo junto a sus padres u otros adultos significativos disfrutando de la lectura, se convierte en un espacio de calidad y de reconocimiento, donde se valora la posibilidad de ser familia y de construir una comunidad.

De acuerdo a la Población de niños, niñas y adolescentes, según género, 14,3% son mujeres y 15,1% son hombres. El porcentaje de discapacidad en NNA incrementa a medida que aumenta la edad, vale de decir: 12,7% tiene entre 2 a 5 años, 14,4% tiene entre 6 a 13 años y 16,8% tiene entre 14 a 17 años.

En la comuna se advierte una tasa del 18,99% de pobreza multidimensional, de la cual el 4,5% corresponde a la tasa de pobreza por ingreso (CASEN 2017). Si a esto le sumamos que, para el año 2020, el 14,9% de la población de la comuna vive en hogares hacinados (BCN, Indicadores 2021), situación que puede haberse agudizado dada las constantes crisis sociales que han azotado al país, primero con el denominado Estallido Social, luego con la llegada de la Pandemia y su profunda crisis sanitaria que desembocó, junto con otros factores, en una aguda crisis económica presente en la actualidad, la cual, según proyecciones del Banco Mundial (2022), aumentó durante el año 2023, por tanto para Chile se hace urgente implementar medidas que aporten en la economía de los vecinos y vecinas que se encuentran en un contexto de mayor vulnerabilidad y pobreza, además que fomenten el encuentro y el desarrollo comunitario para el mutuo apoyo y convivencia entre quienes habitan el territorio.

En el ámbito educacional la crisis sanitaria y el cierre de los establecimientos educacionales impactaron directamente en los hábitos lectores de los niños y niñas entre primero y cuarto año básico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Monitoreo Educacional en Pandemia la gran mayoría de los directores cree que, a nivel general, los niveles de lectura y lenguaje de los estudiantes están peores que en el año 2019.

Los hábitos de lectura en Chile han presentado desafíos en los últimos años. Según la encuesta de caracterización socioeconómica Nacional (CASEN), de 2017 sólo alrededor de 49,2% de los niños y adolescentes en Chile leía libros por placer. Este porcentaje tiende a disminuir a medida que los jóvenes se acercan a los 17 años.

El acceso a libros también es un factor importante, según la misma encuesta aproximadamente el 47,9% de los hogares chilenos no tenía libros en sus viviendas, pudiendo afectar negativamente los hábitos de lectura en los niños, niñas y jóvenes. Además, los estudios han demostrado una brecha significativa en los hábitos de lectura entre los estudiantes de diferentes niveles socioeconómicos. Los niños, niñas y adolescentes de familias con mayores niveles educativos y económicos tienden a tener más oportunidades de desarrollar hábitos de lectura sólidos.

El escenario comunal y de acuerdo a lo que afirma el Plan Nacional de la Lectura, se considera importante relevar que la lectura se relaciona directamente con el progreso educativo y el desarrollo económico de un país.

Desarrollar hábitos lectores tempranos en niños, niñas y adolescentes tiene impacto no sólo en el rendimiento académico, sino que también en el mejoramiento de la calidad de vida, potenciando el aprendizaje, la expresión de ideas, amplitud en el vocabulario favoreciendo el desarrollo motor y emocional.

Si bien, la llegada de las nuevas tecnologías y la era digital ha impactado negativamente en los hábitos y comprensión que los niños y niñas tienen con la lectura, no se puede discutir que la comprensión de un texto es diferente cuando se encuentra en papel que cuando se lee por medio de una pantalla.

5.2 DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

Considerando lo expuesto en el diagnóstico y propiciando la importancia de que todos los niños y niñas puedan acceder a la experiencia de contar con un recurso que promueva el hábito lector como el interés por la lectura, es que el municipio ha impulsado, la realización del proyecto "Entrega de libros para niños y niñas que viven y/o estudian en la comuna de La Florida".

El proyecto busca potenciar el interés de niños y niñas por el mundo de la lectura, ya que el acercamiento temprano a la lectura les va a permitir relevar la importancia que tiene en su etapa de crecimiento y desarrollo, donde es fundamental que el adulto o quien ejerza el rol de adulto responsable sea la persona que propicie momentos y espacios de lectura que sean amenos para que los niños y niñas consideren agradable ese momento en familia. Para el logro de aquello, se considera lo siguiente,

Que los libros que entrega la Municipalidad de La Florida cumplan las siguientes condiciones:

- Tipos de libros: que el objetivo de su uso esté claramente orientado y sea pertinente a cada rango etario, autores nacionales o extranjeros, en idioma español, editados en Chile o en el extranjero, libros inclusivos de lectura fácil y sencilla, que contenga ilustraciones, lenguaje y tamaño de letra grande.
- Temática de los libros: el objetivo es que los libros respondan a la estimulación de la creatividad, sentimientos, búsqueda de la identidad, la ciencia y las emociones, la resolución de conflictos, conocimiento del contexto y la realidad social en la que se desenvuelven los niños y niñas, entre otros.
- Género literario: que el objetivo es contemplar a todos los rangos etarios en distintos géneros literarios como lo son: sensorial para niños/niñas para estimulación temprana, didáctico (artículos científicos, ensayos, biografías), narrativo (mitos, leyendas, cuentos, ficción y no ficción), dramático (comedias, tragedia) formato comics, lirico (poesía, adivinanzas, refranes).

Proceso de entrega:

Para la selección de los niños y niñas beneficiarios del proceso de entrega de libros, se establece contacto y coordinación con dirigentes vecinales de la comuna, de quienes, a partir de un formulario de construcción interna, se obtiene la información respecto a la cantidad de niños y niñas residentes de cada rango etario previamente establecido.

Revisada la información, se corrobora el total de niños postulados y en el caso de que estos sean inferiores a 25.000, se extiende la invitación a postular del proceso a otras entidades colaboradoras de la Sección de la Infancia.

Del punto anterior, cabe señalar que en el caso de que postulen otras entidades, se realiza el cruce en la base de datos respectiva a fin de evitar duplicidad de los postulantes. Se entrega un total de 2 libros por niño/niña de la comuna de La Florida considerando los siguientes rangos etarios:

- 3-11 meses
- 1-2 años
- 3-4 años
- 5-6 años
- 7-9 años
- 10-12 años

Nota: dentro de los rangos etarios se considera a niños y niñas que presenten discapacidad visual y auditiva y a personas mayores de 12 años que presentan discapacidad cognitiva acreditada, quienes serán beneficiados con libros inclusivos con el objetivo de favorecer la accesibilidad a textos acorde a sus necesidades.

5.3 HITOS RELEVANTES ENTREGA DE LIBROS 2024

- Hito de inicio: invitación y entrega de información para realizar la postulación de niños y niñas para recibir el beneficio.
- Proceso de entrega: realización de actividades navideñas por parte de organizaciones comunitarias y/o establecimientos educacionales de la comuna, donde se realiza la entrega del beneficio.
- Proceso interno de registro de beneficiarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIÓN ES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BASE A LA LEY N°19.418 (167 NUEVAS ORGANIZACIONES) CONTIGO	2505	N/A	N/A	RRHH	$74.627.000	No	$0	Promover y facilitar las herramientas necesarias para la ejecución de la participación ciudadana en la comuna.
CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO: CORPORACIONES Y FUNDACIONES, REGULADAS POR EL TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO CIVIL Y LEY N° 20.500 (9 NUEVAS INSTITUCIONES)	9	N/A	N/A			No	$0	Promover y facilitar los mecanismos de participación en el marco de las instituciones reguladas por el Código Civil
CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS	524	3	N/A			No	$0	Fortalecer todo el marco de organizacional de La Florida y capacitar de manera técnica a cada uno de sus lideres comunitarios.
ENTREGA DE SUBVENCIONES LÍNEAS TEMÁTICAS; MUJERES Y FAMILIA, COMITÉS DE ADELANTO, MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR, CULTURA Y DEPORTE	525	N/A	Todas	Si	$937.173.064	No	$0	Financia iniciativas comunitarias en líneas especificas a diferentes agrupaciones comunitarias de la comuna.

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La comuna de La Florida posee una población de 406.796 personas al año 2023, distribuidas en una extensión territorial de 70,2 km2, según lo informado en el Plan de Desarrollo Comunal 2024-2029.

La extensión territorial y las diversas vías distribuyen el territorio formando 37 unidades vecinales, las cuales representan pluralidad, diversidad cultural y complejidad en sus comunidades.

Para abordar la complejidad de necesidades, requerimientos y demandas, las Municipalidades se conforman por Direcciones Municipales, siendo una de ellas, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, quien tiene por objetivo "Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en el desarrollo comunitario, económico y cultural, impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna, promoviendo su integración en el progreso de la misma, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos fortaleciendo a la sociedad civil para hacer efectivo el respeto a los principios y garantías constitucionales y una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna…".

A su turno, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, está compuesta por diferentes Departamentos, secciones y oficinas, siendo una de ellas el Departamento de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es apoyar de forma permanente a las organizaciones de la Comuna.

Entendemos por Participación Ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Alguna de las razones claves que resaltan la importancia de la Participación Ciudadana son fortalecer el sistema democrático; mejora en la toma de decisiones; transparencia y rendición de cuentas; desarrollo de políticas más efectivas; fortalecimiento de la cohesión social; prevención de conflictos; innovación y creatividad; empoderamiento ciudadano. La Participación Ciudadana facilita la construcción de comunidades más sólidas, justas y resilientes.

Todo lo anterior, recibió reconocimiento legal mediante la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incorporando en el cuerpo legal que: "El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones".

La comuna de La Florida posee una población de 406.796 personas al año 2023, distribuidas en una extensión territorial de 70,2 km2, según lo informado en el Plan de Desarrollo Comunal 2024-2029.

La extensión territorial y las diversas vías distribuyen el territorio formando 37 unidades vecinales, las cuales representan pluralidad, diversidad cultural y complejidad en sus comunidades.

Para abordar la complejidad de necesidades, requerimientos y demandas, las Municipalidades se conforman por Direcciones Municipales, siendo una de ellas, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, quien tiene por objetivo "Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en el desarrollo comunitario, económico y cultural, impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna, promoviendo su integración en el progreso de la misma, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos fortaleciendo a la sociedad civil para hacer efectivo el respeto a los principios y garantías constitucionales y una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna…".

A su turno, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, está compuesta por diferentes Departamentos, secciones y oficinas, siendo una de ellas el Departamento de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es apoyar de forma permanente a las organizaciones de la Comuna.

Entendemos por Participación Ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Alguna de las razones claves que resaltan la importancia de la

Participación Ciudadana son fortalecer el sistema democrático; mejora en la toma de decisiones; transparencia y rendición de cuentas; desarrollo de políticas más efectivas; fortalecimiento de la cohesión social; prevención de conflictos; innovación y creatividad; empoderamiento ciudadano. La Participación Ciudadana facilita la construcción de comunidades más sólidas, justas y resilientes.

Todo lo anterior, recibió reconocimiento legal mediante la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incorporando en el cuerpo legal que: "El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones".

A nivel comunal, la Participación Ciudadana se rige bajo la Ordenanza N°91 sobre Participación Ciudadana para la comuna de La Florida, donde se señala en su artículo 2° que "se entenderá por participación la facultad para colaborar en la discusión y definición de orientaciones que rijan la administración comunal, que apunten a la solución de los problemas que afecten directa o indirectamente", y la radica sobre la base de los principios de responsabilidad compartida; inclusión; respeto y Legalidad. En este orden de ideas, el Departamento de Participación Ciudadana tiene dentro de sus objetivos el apoyo permanente a las organizaciones de la comuna, y las funciones establecidas en el artículo 76 del Reglamento N°136 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de La Florida, entre las que destacan: ejecutar e implementar de acuerdo a la Ordenanza de Participación Ciudadana las acciones para verificar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, con el objeto de orientar el accionar del municipio; prestar apoyo y gestionar, en su caso, la implementación y desarrollo de los sistemas participativos en el plan de inversiones; implementar las políticas en materia de subvenciones y aportes a organizaciones comunitarias; implementar los mecanismos de recepción de opinión ciudadana que el Alcalde y el conejo en su caso, dispongan en conformidad a la Ordenanza aludida; colaborar y asesorar en la tramitación de la personalidad jurídica de las organizaciones comunales existentes, promoviendo su constitución legal; mantener una asesoría permanente para las organizaciones de la comunidad en las materias que permitan facilitar su funcionamiento, velando siempre por la autonomía de éstas; ejercer acciones de coordinación de las organizaciones comunitarias para hacer efectiva su participación; proponer políticas y acciones para facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local de forma de contribuir a una mejor relación de éstas con el ente municipal; elaborar las bases de postulación a los distintos fondos y concursos que administra la Dirección y proponer su priorización a través de las instancias respectivas; proponer los sistemas de evaluación para el otorgamiento de subvenciones; elaborar, ejecutar o dirigir, programas de capacitación orientados a los dirigentes sociales y a la comunidad en general en las materias de si interés; entre otras.

Si bien la Participación Ciudadana es un proceso transversal, que influye en la vida de personas naturales, podemos materializar este concepto a través de las diversas organizaciones de la comuna, quienes, a través de la formalización de un grupo de vecinos, mancomunados por lograr un objetivo común, ya sea fomentar el deporte, la cultura, mejora barrial, seguridad, entre otros, se constituyen bajo una persona Jurica, que les permite postular a proyectos municipales, gubernamentales y privados, así como también ser los representantes de un grupo especifico de personas, o a mayor escala, representar a los vecinos de sus unidades vecinales a través de las Juntas de Vecinos.

El interés en la Participación Ciudadana queda de manifiesto en el creciente número de procesos de constitución de organizaciones comunitarias. A saber, lo que lleva el el año 2024, se han realizado 125 constituciones de diferentes tipologías, donde el 51% corresponde a la constitución de Comités de Adelanto, que tienen por objetivo mejorar la calidad vida de un grupo especifico de vecinos en diversos ámbitos de desarrollo.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

- Capacitación y Desarrollo de Habilidades: se realizan capacitaciones para fortalecer a las organizaciones, se destacan: Capacitación Rol del Directorio en conjunto con Oficina de Proyectos, Capacitación en conjunto con Banco Estado y Capacitación en conjunto con ENEL S.A.
- Desarrollo Organizacional: Asesoría y orientación sobre la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en oficina y en terreno, según los requerimientos de los vecinos.
- Fortalecimiento de Redes y Alianzas: búsqueda permanente de nuevas oportunidades para los dirigentes sociales, se destaca trabajo colaborativo con Banco Estado, ENEL S.A, SERVIU, Bienes Nacionales, entre otros.
- Participación Comunitaria: Difusión de actividades impulsadas desde el municipio para y con las organizaciones comunitarias.

3. HITOS RELEVANTES DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Capacitación Rol del Directorio: se realiza capacitación en el Teatro Municipal, como preámbulo al hito de lanzamiento del Proceso de Subvención Municipal Línea Temática Prevención Comunitaria y Situacional.
- Capacitación Banco Estado: Proceso de modernización de las organizaciones de la sociedad civil y educación financiera para dirigentes sociales.
- Capacitación ENEL S.A: Capacitación en el marco de los talleres de Eficiencia Energética impartidos por Enel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

CENTRO DE LA MUJER

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ASESORAMIENTO	416			Aportes consistentes en gastos de personal y operacionales.	$128.365.632	SERNAMEG	$116.236.291	Orientación e información por cualquier tipo de violencia hacia la mujer
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	70			Aportes consistentes en gastos de personal y operacionales.	$128.365.632	SERNAMEG	$116.236.291	Sensibilizar, difundir y capacitar en materia de violencia de género a organizaciones no gubernamentales durante el periodo 2024.
INGRESO DE MUJERES AL DISPOSITIVO	101			Aportes consistentes en gastos de personal y operacionales.	$128.365.632	SERNAMEG	$116.236.291	Ingresar a mujeres para intervención psico-socio-educativa y jurídica que vivan o hayan vivido violencia en contexto de pareja en el período 2024

CENTRO DE LA MUJER 2024

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Según los datos entregados por la subsecretaría de Prevención del Delito correspondientes a una última encuesta referente a la materia realizada durante el año 2020, el 41,4% de las mujeres ha sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas. Mientras que, en la región Metropolitana, el 21,7% de las mujeres encuestadas durante ese año, fue víctima dentro de los últimos 12 meses.

Respecto al tipo de violencia que había sido ejercida por la pareja o ex pareja del total, las mujeres, un 20,2 declaró haber sido víctima de violencia psicológica, un 3,7 fue víctima de violencia física y un 2,8 fue víctima de violencia sexual.

CIFRAS DE DENUNCIAS POR VIF A NIVEL COMUNAL

Según los datos entregados por la subsecretaría de Prevención del Delito correspondientes a una última encuesta referente a la materia realizada durante el año 2020, el 41,4% de las mujeres ha sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas. Mientras que, en la región Metropolitana, el 21,7% de las mujeres encuestadas durante ese año, fue víctima dentro de los últimos 12 meses.

Respecto al tipo de violencia que había sido ejercida por la pareja o ex pareja del total, las mujeres, un 20,2 declaró haber sido víctima de violencia psicológica, un 3,7 fue víctima de violencia física y un 2,8 fue víctima de violencia sexual.

De acuerdo a los datos presentados por las Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar (VIF) correspondientes al año 2024, La Florida ha sostenido un alto porcentaje en la tasa de Denuncias por VIF a Mujeres (cada 100 mil habitantes), ya que, según las cifras oficiales, en el año 2022 la tasa representaba el 313.6%, mientras que en el año 2023 ésta llega a 302%.

Un análisis comparativo a nivel comunal por subcategoría de la tasa de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar –en el mismo periodo de tiempo– revela que el porcentaje predominante de denuncias es de VIF a mujeres. De un total de 1250 denuncias, 910 corresponden a VIF a mujeres, 213 son de VIF a hombres, 50 VIF a niñas/niños, 47 a VIF ancianos y 15 a VIF no clasificada. Es decir: el 72,8% de las denuncias por violencia intrafamiliar en la comuna de La Florida corresponden a VIF a mujeres.

En la comuna de La Florida desde el 2008 a la fecha se han producido 9 femicidios. Según estadísticas que proporciona el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la comuna de La Florida durante los años 2023 y 2024 se realizaron en total 1.861 denuncias por casos de VIF, donde las mujeres son identificadas como víctimas.

Frente a la constatación de este problema, teniendo como marco el enfoque de los Derechos Humanos que otorga una distinción particular a la situación de las mujeres, se brinda un marco normativo explícito que guía u orienta la formulación de políticas y estrategias a nivel internacional, nacional y local para combatirlo.

En este contexto el Estado de Chile a través de sus políticas públicas intentan dar respuesta frente a la complejidad del problema. Los Centros de la Mujer surgen en este contexto.

El Centro de la Mujer (en adelante CDM) de La Florida, nace en el año 2009, a partir de la gestión y convenio entre la Municipalidad de La Florida y el Servicio Nacional de la Mujer, con el fin de otorgar mutua colaboración en la implementación y ejecución del CDM en el territorio comunal, brindando atención integral a mujeres que residan, estudien y/o trabajen en la comuna, para disminuir la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja, a través de intervenciones psicosociales, educativas y jurídicas, como también generar acciones de prevención en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan una mejor respuesta al problema.

El Centro de la Mujer en la comuna se presenta como una instancia programática validada en el territorio como dispositivo especializado en el afrontamiento de las Violencias Contra las Mujeres y de Género (en

adelante VCM/VG), siendo la instancia que proporciona un apoyo integral, desde la perspectiva de género, a las mujeres que sufren o han sufrido VCM en contexto de pareja o ex pareja.

En los últimos cinco años han consultado e ingresado 2.323 mujeres por violencia contra la mujer en contexto de pareja o violencia de género. Muchas de las cuales han sido derivadas desde el Municipio, lo que refleja el interés del gobierno local por la problemática y sus consecuencias para las mujeres de la comuna, considerando que el programa no sólo constituye un acompañamiento y apoyo legal y psicosocial para las mujeres, sino que se impone como un espacio para generar reflexiones en cuanto a la temática de género, propendiendo a una transformación social-cultural. Conjuntamente, el Municipio se compromete con la necesidad de generar estrategias de intersectorialidad para abordar el problema, es así como se cuenta en el territorio con la existencia de los programas de SernamEG Programa Mujer jefas de Hogar, y 4 a7, así como también con la Sección de la mujer, iniciativa municipal.

Basado en los números expuestos, la necesidad comunal de orientar y trabajar el daño que causa la violencia en las mujeres mediante un apoyo psico-socio-jurídico se hace primordial para prevenir y reparar las secuelas provocadas por la violencia de género.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

I. PRIMER COMPONENTE: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL

Objetivo del componente: Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.

Descripción del servicio: En este primer componente el servicio provisto es una primera acogida para casos de violencia de género, que entrega orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, dependiendo de la pertinencia, se coordinará con otros servicios de respuesta frente a la violencia de género.

Para la orientación e información, debido a la naturaleza de la prestación, se entrega por orden de solicitud, a medida que la demanda se va presentando.

II. SEGUNDO COMPONENTE: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL

Objetivo del componente: Entregar un acompañamiento psico-socioeducativo y jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales.

Descripción del servicio: El segundo componente consiste en un conjunto de acciones de representación legal, en los casos que correspondan, de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio. Acompañamiento psico-socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; y con la realización de talleres grupales.

Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante víctimas/sobrevivientes de violencia de género con evaluación de riesgo inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio.

Pasos que contempla el componente:

- Acciones de representación legal en los casos que correspondan de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio.
- Acompañamiento psico-socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; y realización de talleres grupales.

III. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Objetivo del componente: Generar procesos de sensibilización y formación en organizaciones sociales y educativas para identificar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las VG en sus comunidades.

Descripción del servicio: Consiste en un proceso de sensibilización y formación mediante charlas, talleres, conversatorios u otros, que entregan herramientas teórico prácticas a las organizaciones para identificar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las violencias de género.

IV. ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN SUS COMUNIDADES

Objetivo del componente: Implementar un plan de trabajo con organizaciones sociales y educativas, que promueva la prevención de las violencias de género en sus comunidades mediante acciones de irradiación.

Descripción del servicio: Consiste en un proceso de asesoría con cada organización participante, para que diseñen y ejecuten un plan de trabajo que les permita promover la prevención de las violencias de género en sus comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA MIGRANTE

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ORIENTACIÓN A PÚBLICO MIGRANTE	1.796	29	0	RRHH	$35.000.000	No	$0	Desarrollar una línea de trabajo integral en pos de la inclusión social y no discriminación de las personas migrantes residentes en la comuna de La Florida.

OFICINA MIGRANTE 2024

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El incremento de la migración en Chile ha sido acelerado. En el 2014 existían aproximadamente 416 mil extranjeros, los cuales representaban el 2,3 % de la población. Tal cifra acrecentó drásticamente a casi un millón en 2017, lo que representa un 5,5% de la población total. De ese número, se estima que cerca de 300 mil extranjeros se encuentran en situación irregular.

Según el último registro de la situación migratoria en nuestro país, denominado "Estadísticas generales registro administrativo Servicio Nacional 2021-2022", realizado por el Servicio Nacional de Migraciones de Chile, informa que para el año 2022 se estimó un total de 1.625.074 personas extranjeras residentes en Chile, lo cual representa un crecimiento absoluto respecto de los estimado para 2018 de 325.069 personas y un crecimiento relativo para el mismo periodo de 25,0%. Respecto a los estimado para 2021, el aumento absoluto de esta población fue de 60.914 personas y el relativo de 3,9%. Se estimó un total de 826.071 hombres extranjeros y 799.003 mujeres extranjeras, lo que refleja una relación de masculinidad de 103,4 hombres por cada cien mujeres. La población extranjera tanto de hombres como mujeres se concentra entre los 25 y 39 años, con mayor preponderancia en el grupo 30 a 34 años, que agrupa al 17,8% del total de la población extranjera

Además, se estimó un total de 210.521 niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 20 años migrantes en Chile, lo que representa el 13% del total de la población estimada. En efecto, la cantidad de NNA por cada 100 personas de 20 años o más es de 14,9. Para el año 2022 se estimó un total de 107.223 personas extranjeras residentes en Chile en situación irregular, lo cual corresponde al 6,6% del total de la estimación de este año, mientras que en 2018 representaban 0,6% del total. En 2022, la población extranjera en situación irregular es principalmente de Venezuela, con 65,9%, seguido de Bolivia, con 11,3%, y Colombia, con 6,6%. Estos tres colectivos concentran el 83,8% del total de población extranjera en situación irregular.

La Región Metropolitana en 2022 sigue siendo la que concentra la mayor proporción de la población extranjera en el país, con el 57,8% del total. Sin embargo, el peso relativo de dicha región ha bajado desde 2020, cuando representaba 60,7% del total estimado. Le siguen en peso relativo Antofagasta (6,7%) y Valparaíso (6,1%), que crecieron respecto a 2021 en 3,5% y 1,2%, respectivamente. La Región Metropolitana tiene la mayor cantidad de población extranjera con 938.904 personas. En segundo lugar, se consolida Antofagasta, con 109.439 personas, y luego Valparaíso, con 99.456 personas. En 2022 se mantiene un total de 42 comunas con 10.000 o más personas extranjeras estimadas, las cuales sumaron en conjunto 1.177.226 personas, representando 72,4% del total de la población extranjera residente del país. Dentro de estas 42 comunas, se encuentra La Florida, que para el 2022 registra una población migrante de 29.200 personas.

En tal sentido, y dada la demanda de la población migrante, es necesario generar espacios de inclusión a la gran comunidad migrante que a todas luces denota ser un aporte para el país, no solo en lo económico, social, político, sino, además, en el enriquecimiento cultural. De allí que, el proceso de búsqueda de las mejores expectativas de vida está muchas veces acompañado de grandes barreras y dificultades, tales como: el desconocimiento de trámites migratorios, desconocimiento sobre los procesos a seguir para el acceso a servicios básicos como la salud, trabajo y educación, discriminación, racismo, idioma y lo más importante, que sería la evidente falta de políticas públicas de índole migratorias, lo que conlleva evidentemente a generar altos índices de personas en condición irregular y de exclusión social de migrantes residentes en la comuna de La Florida.

Es bajo este contexto planteado previamente, en el que se fundamentaría la Oficina Migrantes de la comuna de La Florida, la cual posee como objetivo principal desarrollar una línea de trabajo en post de la inclusión social y no discriminación de las personas migrantes residentes en la comuna de La Florida; generando un eje de atención espontánea de casos exclusivos, más no excluyentes, para la población migrante; con un enfoque socio-jurídico, siempre apuntando a la promoción de la regularidad migratoria, la inclusión social y la calidad de vida en los vecinos migrantes, conforme a una Política Nacional Migratoria acorde con lo establecido por la Nueva Ley de Migraciones 21.325, y su Reglamento.

Además, lo planteado tiene su fundamento jurídico en lo establecido en las leyes 20.430, 20.500, 20.507 y 20.609, esta última muy importante, puesto que establece medidas contra la discriminación la cual fue decretada y posteriormente publicada en Chile a partir de julio de 2012, y contempla que cada uno de los órganos de administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, deberán elaborar e implementar políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes así como también de los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

3. HITOS RELEVANTES OFICINA MIGRANTE

- Atención y tramitación migratoria de NNA. La importancia radica en regularizar la situación migratoria de niños, niñas y adolescentes, independiente de la forma en que hayan ingresado al país, resguardando con ello sus derechos en el país respecto a salud, educación y protección.
- Procedimientos específicos que realiza tanto la Trabajadora Social a adultos como el cálculo de multas, informes sociales y/o la Psicóloga que atiende a niños, niñas y/o adolescentes (NNA) y/o adult@s en situación de movilidad humana, otorgando un soporte.
- Asistencia a capacitaciones en materia migratoria.

2. ACCIONES DESARROLLADAS A PARTIR DE MAYO 2024

INTERVENCIÓN TRABAJADORA	Tramitación en plataforma virtual de gestión migratoria de usuarios adultos.
	Atender demandas espontáneas de los usuarios adultos en gestión migratoria.
	Taller de alfabetización digital para usuarios con el fin de fomentar la autonomía en el proceso de trámites migratorios.
	Gestiones y/o derivaciones de casos, a las instituciones que correspondan según la demanda de cada usuario.
	Trabajo colaborativo con Consulados de cada país.
	Gestiones de ayuda social/humanitaria para familias en situación de vulnerabilidad.
	Realizar visitas domiciliarias con el fin de elaborar informes sociales por motivo de exoneración de multa u otros.
	Realizar trámite de cálculo de multa migratoria.
	Derivación de casos a psicóloga de la oficina.
	Realizar llamadas telefónicas para seguimiento de casos.
	Enviar correos electrónicos a usuarios para entregar información y seguimiento de casos.
	Egresa de "Escuela de Formación de Gestores/as locales en Asuntos Migratorios- RM 2024." Realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
INTERVENCIÓN PSICÓLOGA ACCIONES	Asesoramiento en gestión migratoria.
	Trámites en página Servicio Nacional de Migraciones para usuarios/as adultos.
	Realizar trámites de residencias temporales para NNA (niños, niñas y adolescentes).
	Realizar descargas de estampados electrónicos para cédulas de VISA NNA.
	Llevar a cabo sesiones de psicoterapia con usuarios/as adultos, niños, niñas y adolescentes.
	Realizar atenciones de primeros auxilios psicológicos a usuarios/as de manera espontánea.
	Derivación de casos a Trabajadora Social de la oficina.
	Realizar llamadas telefónicas para seguimiento de casos.
	Gestiones y/o derivaciones de casos, a las oficinas municipales correspondientes o a otras instituciones según la demanda de cada usuario/a.
	Realizar psicoterapia breve en contexto de familia a usuarios/as.
INTERVENCIÓN FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA, ACCIONES:	Familias Ingresadas en BBDD de la unidad segundo semestre 2024.
	Asesoría Migratoria.
INTERVENCIÓN JEFATURA, ACCIONES	Asesoramiento en gestión migratoria
	Gestionar Residencias Temporales para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
	Cédulas obtenidas para NNA segundo semestre 2024.
	Residencias Temporales en tramitación.
	Participación en operativo CESFAM Los Castaños, 18-12-24
	Derivaciones a profesionales del equipo.
EQUIPO	Asistencia a capacitaciones con distintas temáticas migratorias, charlas informativas sobre salud, educación, trabajo, etc.
	Convocatoria y asistencia en proceso de tramitación de NNA INCAMI-18-12-24

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
TALLERES Y/O CONVERSATORIOS	263	15	N/A	RRHH	$54.393.000	No	$0	Dia Nacional de las Iglesias Evangélicas Y Protestantes, donde se lleva a cabo ceremonia Religiosa de Izamiento de Bandera Evangélica y protestante en Parque Eduardo Frei Montalva
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ALUSIVAS A LA NO DISCRIMINACIÓN	40	1	N/A			No	$0	Concierto Navideño Presentado a la comunidad

OFICINA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Uno de los aspectos más característicos de la comuna de La Florida, radica tanto en la diversidad de sus barrios, como de quienes los habitan. En este sentido, nuestro municipio, como el principal actor institucional en el ámbito local, teniendo a la vista esta particularidad, tiene la misión de hacer los esfuerzos suficientes para satisfacer las necesidades de todos quienes residen en la comuna, asegurando su progreso económico, social y cultural (artículo 1°, LOC Municipalidades).

De esta manera, en un espacio en el que convergen diferentes realidades y perspectivas, es necesario impulsar una visión de comuna donde las relaciones humanas estén fundadas en el respeto irrestricto al principio de la igualdad y no discriminación. En relación con lo anterior, entenderemos a este principio, como un derecho y a la vez una garantía, cuya trascendencia es tal, que impacta en la posibilidad del goce efectivo de todos los demás derechos consagrados a nivel interno e internacional (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

En cuanto a los porcentajes de discriminación a nivel nacional, los resultados de la Segunda Consulta Ciudadana de Discriminación, solicitada por el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, son relevantes porque nos proporciona algunas nociones fundamentales sobre el tema. Según esta encuesta, el 48% de los residentes de la Región Metropolitana declaró haberse sentido discriminado de forma arbitraria en el espacio público, mientras que un 55% admitió haber discriminado arbitrariamente a otras/os (Centro de Políticas Públicas UC, 2019).

Ahora bien, a nivel comunal, los datos recopilados mediante las metodologías utilizadas para la construcción del último Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), dan cuenta de que las y los jóvenes, entre 12 y 17 años, identificaron como una de las debilidades de la comuna, la discriminación en establecimientos educacionales, especialmente hacia personas extranjeras (Gómez, 2023).

Lo anterior nos permite concluir que la discriminación es un problema significativo tanto a nivel nacional como comunal. De esta manera, de acuerdo con las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al verificarse la existencia de una situación de discriminación estructural, se ha entendido que el Estado debe tomar medidas acordes para disminuir y eliminar la situación de inferioridad o exclusión contra determinada persona o grupo de personas. En este sentido y, siendo la Municipalidad el primer acercamiento de las y los vecinos con el aparataje estatal, le corresponde tomar medidas tendientes a disminuir esta brecha.

Por otro lado, considerando que la Oficina de Inclusión y No Discriminación (en adelante, "OIND" u "Oficina"), es el único dispositivo municipal que aborda con mayor especificidad la discriminación hacia las diversidades y disidencias sexogenéricas, resulta necesario mostrar algunas cifras sobre este grupo de la población. En este sentido, según el "Estudio exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+" de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2021), un 89,3% de la muestra ha sufrido al menos una experiencia de discriminación en su vida, tanto por su orientación sexual como por su identidad de género. De este número, un 95,7% de personas no ha denunciado el acto, por razones como "no ser lo suficientemente grave" (31,5%), "porque policía o tribunales no hubieran hecho nada" (22,9%) y por no creer que denunciar sirva de algo (11,0%). Además, un 53,4% declara haber sufrido discriminación en espacios públicos, un 44,7% en su propio hogar y un 38% en recintos educativos.

De las cifras presentadas, surgen las siguientes consideraciones: En primer lugar, es fundamental generar espacios de promoción y prevención para reducir los índices de discriminación. En segundo lugar, dado que un gran porcentaje de personas no denuncia estos actos, resulta crucial ofrecer un acompañamiento integral que guíe a las víctimas a lo largo de estos procesos. En tercer lugar, es importante tener en cuenta cómo interseccionan las categorías analizadas, puesto que se observa que las personas de hogares

con ingresos más bajos son más propensas a sufrir discriminación en comparación con aquellas de hogares con mayores ingresos. Esto pone de manifiesto la necesidad de proporcionar, desde el municipio, apoyo psicosocial y jurídico integral. Asimismo, la promoción de un trato no discriminatorio en la comuna, nos lleva a la discusión sobre la igualdad y, en consecuencia, a la distinción de su dimensión formal y material. En este sentido, la igualdad formal se limita a exigir criterios de distinción objetivos y razonables, prohibiendo así diferencias de trato irrazonables, caprichosas o arbitrarias. En cambio, la igualdad material se basa en la necesidad de adoptar medidas especiales para equiparar a ciertos sectores de la población (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

Entonces, de acuerdo a lo planteado, nuestro municipio avanza en términos de igualdad material para aquellos habitantes de la comuna pertenecientes a los grupos de especial protección y contribuye a su inclusión social, al poner a su disposición la OIND como entidad especializada en la materia, que es capaz de orientar cuando existe vulneración en sus derechos y de ofrecer acompañamiento psicosocial, según las circunstancias del caso lo ameriten.

2.DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

I. ASESORÍA JURÍDICA

Se ofrece asesoría jurídica a todas las personas que hayan sido víctimas de discriminación en el ámbito laboral, de protección de los derechos del consumidor o en el contexto educacional, así como de conformidad a lo establecido en la Ley 20.609. Además, se brindará orientación sobre los trámites relacionados con el cambio de nombre o sexo registral. Está dirigido a cualquier persona mayor de 14 años que resida, estudie o trabaje en la comuna de La Florida. La persona interesada deberá acudir a la Oficina de Inclusión y No Discriminación para una entrevista inicial, en la cual se evaluará la viabilidad de las alternativas legales y se determinará si es necesario derivar el caso para representación judicial.

II. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Se brindará acompañamiento psicosocial a aquellas personas que hayan sido víctimas de discriminación y requieran apoyos estatales/municipales, previa evaluación de sus necesidades. También está dirigido a aquellas personas que, aunque no hayan sufrido discriminación, sean parte de la comunidad LGBTIQANB+. Está dirigido a cualquier persona mayor de 14 años que resida, estudie o trabaje en la comuna de La Florida. El acompañamiento se estructurará en base a las siguientes etapas:

1. Primera entrevista; 2. Definición del plan de trabajo; 3. Implementación del plan de trabajo; 4. Seguimiento de casos; 5. Egreso.

III. APOYO EN PROCESOS DE TRANSICIÓN DE GÉNERO

Se brindará un espacio de escucha activa a todas las personas que necesiten orientación durante sus procesos de transición de género. Esto incluirá la activación de redes de apoyo institucionales y de acompañamiento, con el fin de orientar y brindar contención emocional a quienes lo requieran. Está dirigido a cualquier persona mayor de 14 años que resida, estudie o trabaje en la comuna de La Florida. Este apoyo se lleva a cabo en consideración a:

- La dimensión individual, a través de orientación, contención y psicoeducación.
- La dimensión familiar, mediante socio psicoeducación.

IV. PROMOCIÓN DE TEMÁTICAS ASOCIADAS A LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Este servicio tiene como objetivo promover la concientización sobre la relevancia de la igualdad de trato, así como de las consecuencias sociales y legales de los actos discriminatorios. Para lograrlo, se tomarán las siguientes consideraciones:

- La organización de instancias educativas, como charlas, talleres y espacios de conversación, dirigidas a las y los vecinos de la comuna.
- El uso de metodologías participativas adaptadas a las particularidades de cada grupo, con el fin de garantizar un aprendizaje significativo. Iniciativas implementadas respecto a esta línea de trabajo:

- Charla sobre identidad de género a Programa Abriendo Caminos - Fundación Don Bosco.
- 2 Charlas Ley N° 20.609 impartidas por el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación a funcionarias/os de DIDECOSO.
- Charla: Derechos de las PcD y sus herramientas de protección a Sección de Discapacidad
- Charla sobre "Género, discriminación y herramientas jurídicas de protección" para el Programa de la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Charla sobre "Nociones básicas de la lengua de señas chilena" para el Programa de la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Taller dirigido a funcionarias/os de DIDECOSO sobre Lengua de Señas Chilena
- Charla dirigida a usuarias del PJH sobre "Nociones fundamentales de la Ley Karin".
- Charla dirigida a participantes del taller de habilidades para la vida de la Sección de Discapacidad sobre "Género, identidad y disidencias".
- Charla dirigida a estudiantes del Liceo Indira Ghandi sobre "Género, identidad y disidencias".
- Taller "Valorando la Diversidad" para Colegio Adventista.

- Vinculación: Este eje de trabajo tiene como objetivo fortalecer la vinculación con redes y organismos con los cuales la oficina mantiene compromisos activos de colaboración. Además, se fomenta la articulación efectiva con otras oficinas municipales, con el fin de abordar los casos de manera integral y coordinada, respetando las competencias y líneas de acción de cada oficina. De este modo, se busca proporcionar asesoría técnica especializada -sobre todo en casos complejos-, colaborar en instancias de capacitación y asegurar una derivación adecuada de los casos, garantizando su atención oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. Iniciativas implementadas respecto a esta línea de trabajo:
  - Reuniones con oficinas de la DIDECOSO para efectos de propiciar la incorporación de un enfoque inclusivo en las fichas de proyecto 2025.
  - Participación en diseño de la jornada de Diagnóstico Participativo EDLI, junto a Sección de Discapacidad
  - Participación en Encuentro Nacional de la Red Diversa 2024 en Concepción
  - Apoyo en la coordinación de la "Fiestad de la chilenidad inclusiva" de la Fundación Encontrémonos
  - Jornada de Prevención y Auto test de VIH en SaludFest
- Asesoría en tramitación de Credencial de discapacidad: Se ofrece asesoría, temporal como apoyo de la Sección de Discapacidad, en la tramitación de la credencial de discapacidad. Eventualmente, en caso de que se requiera, se elabora un informe social y de redes de apoyo (ISRA).

3. HITOS RELEVANTES OFICINA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

- Reuniones con oficinas de la DIDECOSO para la incorporación de un enfoque inclusivo en las fichas de proyecto 2025: Se llevaron a cabo reuniones con seis oficinas y programas de la DIDECOSO. El objetivo de estas conversaciones fue ayudarles a integrar la temática de inclusión en la definición de la Ficha de Proyecto que se diseñará para el año 2025. Las reuniones se estructuraron en torno a las metodologías del Árbol del Problema y el Árbol de los Objetivos, lo que nos permitió guiar la discusión de manera que los profesionales pudieran expresar sus propias conclusiones sobre las necesidades y soluciones que se pueden incorporar en la ficha de proyecto en relación con esta temática. Además, se envió a cada encargado/a un resumen de estas conversaciones para que pudieran disponer de estas reflexiones.
- Taller dirigido a funcionarias/os de DIDECOSO sobre Lengua de Señas Chilena: El 23 de septiembre, nuestra oficina organizó un taller sobre Lengua de Señas Chilena dirigido a las funcionarias/os de la DIDECOSO, con el objetivo de proporcionar herramientas básicas para una atención inclusiva y efectiva a usuarias/os sordos. Durante la jornada, se utilizaron metodologías participativas para facilitar el aprendizaje. Además, se creó material audiovisual de consulta, diseñado para ser un apoyo continuo para las personas participantes.
- Jornada de Prevención y Auto test de VIH en Salud Fest: Nuestra oficina, en colaboración con el personal de salud del CESFAM La Florida, participó en el evento SaludFest, donde montamos un stand destinado a la entrega de material informativo sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y autotest de VIH.

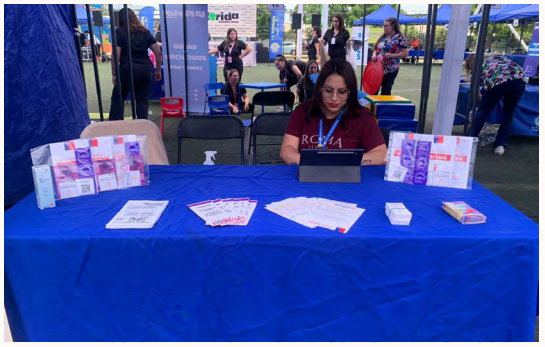

LÍNEAS DE ACCIÓN

DERECHOS DE ASEO

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
EXENCIONES	68.621	3	No aplica	$1.107.131.214	$3.496.240.000	No aplica	$0	Aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna de La Florida, principalmente de los adultos mayores, a través de la exención de los derechos de Aseo anual o indefinida según corresponda.

INICIATIVAS

- Proceso de postulación a la Exención de Derechos de Aseo sin pago de contribuciones 2024.
- Postulación a exención de aseo cuotas 3 y 4 en pago de contribuciones 2024.
- Entrega de beneficio de postulantes sin contribuciones el año 2024 (proceso de noviembre 2023).
- Proceso de postulación a exención con pago de contribuciones 2024.
- Entrega de resultado de beneficio con pago de contribuciones cuotas 3 y 4 el año 2024

N° BENEFICIARIOS

Exentos totales: aprox. 68.621 propiedades que se desglosan en:

- Exentos por Territorio
- Exentos por Avalúo Fiscal (Igual o menor a 225 UTM
- Exentos por edad (exención indefinida)
- Exentos por discapacidad (exención indefinida)
- Exentos anual (año al que se postula)

N° ACTIVIDADES

La cantidad de actividades programas es de 5.

DERECHOS DE ASEO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La exención de los derechos de aseo es un beneficio al que pueden acceder los vecinos de la comuna, especialmente aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y en este punto es donde se encuentra nuestro foco, ya que si bien es un beneficio al que pueden acceder personas en situación de discapacidad, personas desempleadas, personas que se encuentren con alguna enfermedad catastrófica o que su ingreso se vea disminuido por que algún integrante del grupo familiar se encuentra estudiando en educación superior, nuestro fuerte son los adultos mayores.

La comuna de La Florida posee una población estimada según el CENSO 2017 es de 366.916 habitantes, de quienes 67.840 son adultos mayores entre 60 y más de 100 años, cifra que seguramente a la fecha ha variado. De estos 67.840 adultos mayores, como oficina, hemos otorgado el beneficio de la exención de derechos de aseo a un aproximado de 11.500 personas.

Por otra parte, en 8,8% se ubicó la tasa de desocupación en Chile durante el trimestre móvil mayo-julio de 2023, de acuerdo con la información registrada en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE). La cifra significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales (pp.) en doce meses (noveno incremento anual después de continuas disminuciones desde marzo-mayo 2021), con estas cifras logramos entender por qué a diario nuestros vecinos menores de 60 años se acercan a la oficina a solicitar apoyo.

Todas estas situaciones también cuentan con una ayuda, que se regula en la Ordenanza N°84, la cual tiene como finalidad, ir en ayuda de aquellas personas que por distintas razones se encuentran imposibilitadas de solventar este gasto y que no sean cubiertas por las exenciones territoriales. Este beneficio se encuentra enmarcado en el original de la ley 3.063 (sobre rentas municipales), Ordenanza N°15 y en su modificación en la Ordenanza 78, 84, 86 y 129.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

La oficina de Exención de Derechos de Aseo está enfocada en todos los vecinos de la comuna de La Florida que presenten algún grado de vulnerabilidad social, que les impida solventar el pago de los derechos de aseo.

El método por el cual se lleva a cabo este beneficio, es a través de postulaciones, las cuales son evaluadas según lo que establecen las ordenanzas vigentes.

Los plazos para postular a este beneficio son: Enero a junio de cada año para las personas que cancelan el derecho de aseo directo en el municipio y durante los meses de abril y mayo para la exención de derechos de aseo en las cuotas 3 y 4 de las contribuciones del año en curso y durante octubre y noviembre para quienes paguen el derecho de aseo en las contribuciones 2025.

Los postulantes deberán presentar Registro Social de Hogares y cumplir con algún otro requisito, ya sea edad (hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social), encontrarse cesante al momento de la postulación, ingreso inferior al mínimo, presentar antecedentes de que el jefe de hogar o cualquier integrante del grupo familiar se encuentre con alguna enfermedad catastrófica. En caso de que alguien que componga el grupo familiar, estudie en educación superior y esto ocupe a lo menos el 40% del ingreso familiar o que alguien se encuentre con discapacidad, todo esto siempre considerando al grupo familiar.

Estas postulaciones, se realizarán en la Oficina de Exención de Derechos de aseo, ubicada en Vicuña Mackenna #10.777 o en terreno, dependiendo de las solicitudes de los vecinos.

A su vez, quedarán exentas automáticamente todas aquellas propiedades que tengan igual o inferior valor a 225 UTM, quedarán afectas al no pago de los derechos de aseo. B) También quedarán exentos territorialmente los sectores que, por sus características, sean identificadas como: Poblaciones de Viviendas sociales; poblaciones de Departamentos sociales; poblaciones de casetas sanitarias o viviendas progresivas; Poblaciones PET; otros con características similares y que se encuentren estipuladas en la Ordenanza N°129.

3. HITOS RELEVANTES

- Programación de visitas a sectores de la comuna que necesiten orientación respecto del beneficio de Exención de Derechos de Aseo en los distintos procesos de postulación.
- Programación de postulaciones a terreno a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, según solicitud de los vecinos y proceso de postulación vigente.
- Proceso de postulación a la Exención de Derechos de Aseo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DATOS

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CONVERSATO-RIOS, ENCUES-TAS DE OPINIÓN	937	3	Toda la comuna	$0	$0	No aplica	$0	Se realizaron tres estudios de opinión con las temáticas de Seguridad, Salud y Adulto Mayor.

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DATOS

1. MISIÓN

La misión del Observatorio Municipal de Datos será consolidarse como un banco de información accesible y confiable, orientado a respaldar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en el ámbito municipal. A través de su labor, este programa contribuirá al fortalecimiento del proceso democrático en la comuna, promoviendo el diálogo y la cooperación entre el sector público, el ámbito privado (corporaciones municipales y personas jurídicas de derecho privado) y la sociedad civil en su conjunto.

Durante el año 2024, el Observatorio llevó a cabo mediciones en tres áreas clave: seguridad, salud y adulto mayor, empleando metodologías tanto presenciales como digitales a través de plataformas web. Como resultado, se logró encuestar a un total de 937 personas, permitiendo la recopilación de datos relevantes para el análisis y la toma de decisiones en estos ámbitos.

El año 2025, el Observatorio llevará a cabo cinco mediciones, estableciendo alianzas estratégicas con diversas unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social. El objetivo será estratificar nuevos segmentos sociales y obtener datos clave que faciliten la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas más efectivas.

2. FUNCIONES

Para cumplir con sus objetivos, el observatorio desarrollará las siguientes funciones clave:

1. **Recopilación de datos:** Obtención sistemática de información sobre aspectos fundamentales de la comuna, tales como educación, salud, seguridad, medio ambiente, servicios públicos y equidad de género, entre otros.
2. **Análisis y reportes:** Procesamiento y análisis de los datos recopilados para la elaboración de informes periódicos que reflejen el estado de la comuna, sus avances y desafíos.
3. **Participación ciudadana:** Fomento de la participación activa de la comunidad en la recopilación y análisis de datos, así como en la definición de prioridades comunales.
4. **Transparencia:** Garantía de acceso público a los datos a través de plataformas en línea y otros canales de difusión, asegurando su comprensión y disponibilidad para todos los ciudadanos.
5. **Evaluación de resultados:** Medición del impacto de las políticas y proyectos implementados, evaluando su eficacia y eficiencia.

En un entorno donde la toma de decisiones basadas en información precisa es crucial para el éxito de la gestión municipal, este programa se posiciona como una herramienta clave para el progreso y el bienestar de nuestra comunidad en los siguientes aspectos:

- **Medición de resultados:** La implementación del Observatorio Municipal de Datos permitirá una medición objetiva y documentada de los resultados de las políticas y proyectos ejecutados en el municipio. Esto asegurará la transparencia en la gestión y promoverá la rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en su gobierno local.
- **Evaluación de la gestión:** El observatorio brindará la posibilidad de evaluar la gestión de la administración actual, proporcionando datos específicos sobre el impacto de las decisiones tomadas en la comuna. Esto facilitará la toma de decisiones informadas y contribuirá al proceso de mejora continua.
- **Identificación de necesidades:** Mediante la recopilación y análisis de datos, será posible identificar con mayor precisión las necesidades de la comunidad. Este enfoque permitirá una asignación más eficiente de los recursos y enfocará los esfuerzos en las áreas más prioritarias.

Tal como se señaló anteriormente, en el marco de una gestión municipal eficiente, eficaz, efectiva, participativa y moderna, la necesidad de optimizar los procesos de gestión de datos (data management) se vuelve cada vez más apremiante. Estos procesos, entendidos como la recopilación, organización y análisis de datos, son fundamentales para mejorar la productividad de las instituciones y sus autoridades, permitiendo la toma de decisiones informadas que maximicen los beneficios para la comunidad.

En este contexto, el presente programa propone la implementación de un Observatorio Municipal de Datos, cuyo propósito es consolidar estos procesos y proporcionar información cualitativa y cuantitativa de alta calidad sobre los diversos ámbitos de la comuna y sus habitantes, con el objetivo de fortalecer la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía.

Este observatorio será una herramienta clave para medir, monitorear y evaluar los logros comunales, así como para garantizar la transparencia en la administración pública. Para su correcto funcionamiento, la implementación del Observatorio Municipal de Datos requerirá una serie de recursos estratégicos. Se conformará un equipo especializado en la recopilación y análisis de datos, encargado de elaborar informes periódicos que reflejen el estado de la comuna y sus avances.

Asimismo, la colaboración entre instituciones públicas y privadas será esencial para asegurar un flujo constante de información relevante. Este programa promoverá la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión municipal, al tiempo que facilitará la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuyendo así al desarrollo sostenido de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA CALLE

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ASISTENCIA SOCIAL	25	Atención por demanda espontánea	Todas	Profesional Trabajadora Social (pagos honorarios)	$13.884.000	No aplica	$0	Contribuir a la inclusión social de las personas en situación calle, insertándolos en la red de apoyo y servicios disponibles tales como; área de salud, dispositivo de albergue, etc.
		Visitas a terreno por denuncias y/o alertas vecinales						

OFICINA CALLE

1. ASISTENCIA SOCIAL

El Departamento de Asistencia Social depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social y tiene como objetivo:

"Contribuir a la solución de las dificultades y problemáticas personales y familiares de aquellos vecinos y vecinas que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta".

De acuerdo a los antecedentes enunciado en el actual PLADECO (2024-2029), la proyección de la población comunal se estima en 406.796 habitantes de acuerdo a los siguientes tramos etarios

- 0-14 años: 17.2%
- 15-39 años: 36.8%
- 40 a 34 años: 31.4%
- 65 a más años: 14.6%

En este contexto, se dispondría de una población activa, correspondiente a un 68%, de los habitantes de la comuna, sin embargo desde el año 2010 hacia adelante se ha sostenido un aumento de adultos mayores (de más de 65 años), por lo que se generan demandas de este grupo etario, siendo un segmento de la población que se encuentra consignado en el grupo de mayor vulnerabilidad social, junto con mujeres jefas de hogar y hogares monoparentales, los que representan a un total de 82.729 familias en la comuna y que además se encuentran en el 40% de mayor vulnerabilidad social, esto según los antecedentes que se reportan en la Tabla N° 1, identificada por la unidad vecinal:

Desde el año 2019 hacia adelante, se ha generado en esta unidad, una demanda constante, continua y en aumento en la atención de adultos mayores, los que no solo por carencia de ingresos para satisfacer necesidades básicas, sino también, para requerir otros servicios en materia de habitabilidad, que dicen relación con el deterioro de sus viviendas respecto de estructura de techumbres, cañerías, cableados de electricidad y otros daños asociados a la no mantención de las viviendas. Considerando que son hogares unipersonales y que no disponen de redes familiares para dichos fines, con ingresos que se encuentran en la línea de la pobreza, considerada hoy en con un monto de $216.849 por adulto.

Se complementa a lo anterior, que estos adultos mayores no solo están afectos a enfermedades de base (HTA, DM, Artrosis, etc.), sino también a patologías que generan discapacidad, afectando su desplazamiento, limitando sus posibilidades de activar, por cuenta propia, las redes existentes, reduciendo sus opciones de acceso a los servicios de los que hoy se dispone, no siendo solo excluyente a lo que se refiere a esta sola unidad.

Asimismo, y en la marco del cambio demográfico que indica que, no sólo esta comuna está con mayores niveles de envejecimiento, sino que a nivel nacional se ha generado una disminución considerable en la tasa de natalidad, esto según datos reportados por INE ("…durante el primer semestre de 2024, el país registró sólo 70.336 nacimientos, lo que representa una caída del 22,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior. En el mes de junio de 2024, se contabilizaron 10.561 nacimientos, 28.4% menos que del año 2023…"). Es por esto, que los focos de atención en materia de servicios, se programan para abordar los requerimientos de este segmento, el cual demanda apoyos en materia de salud, subsistencia básica y de acceso a redes que pueden utilizar.

Es necesario considerar que entre ellos, un porcentaje importante de quienes demandan servicios, son de cuidadores de sus familiares más directos, que en su mayoría son adultos mayores, los que fluctúan entre la tercera y cuarta edad y precisan de dispositivos de soporte que no están disponibles para estas demandas, razón por la cual, las nuevas iniciativas de gestión como el PRLAC son tan significativas a la hora de las derivaciones, que permitirán hacer levantamiento de estas nuevas demandas de servicio.

Por otro lado, familias que se encuentran en esta línea de pobreza, son mujeres jefas de hogar que mantienen la custodia de sus hijos menores de edad

UV	TRAMO HASTA 60%
1	1.059
2	258
3	3.220
4	1.180
5	3.711
6	2.958
7	1.165
8	2.046
9	1.482
10	3.821
11	2.303
12	2.487
13	6.907
14	4.040
15	2.480
16	2.586
17	2.006
18	4.832
19	8.092
20	4.384
21	4.116
22	2.143
23	4.027
24	5.384
25	4.920
26	2.450
27	256
28	1.563
29	976
30	483
31	4.649
32	3.217
33	2.095
34	4.472
35	2.285
36	3.546
37	2.397
TOTAL	**109.996**

TABLA N°1.

y no cuentan con el apoyo de la figura paterna, aun cuando han gestionado el trámite con el poder judicial, sin obtener respuesta, como también aquellas madres que por desesperanza y carencia de información no cuentan con los datos para llevar a cabo las respectivas gestiones, por lo que acuden al servicio con mayor recurrencia a solicitar apoyo principalmente de alimentos y pañales, y hoy producto de una mayor número de niños y niñas detectados con TEA, también se ha incrementado el número de solicitudes de alimentos nutricionales que no tienen cobertura en la red primaria de salud.

En este contexto actual, que aún mantiene y presenta las consecuencias de la crisis sanitaria y el lento proceso de activación económica, la que afecta transversalmente a los distintos grupos de intervención y atención de los programas sociales y unidades municipales, es que se visualiza la necesidad de generar apoyos en beneficios sociales adicionales para fin de año, como un aporte a aquellos vecinos que se encuentran atravesando una compleja situación económica y que por sí solos no pueden garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas.

En base a lo observado en las distintas unidades municipales y debido a la trasversalidad de las necesidades y requerimientos planteados, se intenciona la entrega de un beneficio que complemente la celebración de fin de año de familias más vulnerables.

De esta manera, se plantea la necesidad de asignar un apoyo social en la época de fiestas de fin de año, destinada a los vecinos de los distintos programas municipales pertenecientes a la DIDECOSO, con un número estimado de 5000 beneficiarios, los cuales presentarían una condición manifiesta de vulnerabilidad socioeconómica con residencia en esta comuna.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Departamento de Asistencia Social, a partir de la intervención social habitual en la evaluación de casos sociales de alta vulnerabilidad social, entre los que se encuentran principalmente adultos mayores, personas sin actividad laboral, pensionados, familias afectadas por enfermedades catastróficas, madres y padres con hijos con TEA, entre otros segmentos de la población, que hoy carecen de ingresos suficientes para garantizar la satisfacción de requerimientos y que si bien logran generan estrategias de sobrevivencia para cubrir las necesidades más inmediatas, no logran proyectarse en la celebración de las festividades de fin de año, hitos importantes que están presente en los distintos ciclos etario del vecino y la vecina que por factores económicos no logran satisfacer.

Si bien, la disponibilidad de beneficios se mantiene activa durante todo el año, para acceder a este tipo de beneficio el vecino o vecino deberá residir en la comuna de La Florida, disponer de su Registro Social de Hogares y encontrarse en el rango de mayor vulnerabilidad social, considerando hasta el 60% y presentar una situación de urgencia o necesidad manifiesta respecto de la situación social que señale, en materias de: resolución de necesidades básicas, habitabilidad, problemas de salud u otros que ameriten la intervención de profesionales de la respectiva unidad municipal.

Respecto de la entrega de este beneficio, este versa en la posibilidad de complementar las celebraciones de fin de año de aquellas familias, que por carecer de menores ingresos ven mermadas las posibilidades de celebrar los hitos de fin de año y no cuentan con recursos adicionales para ello, razón por la cual se evalúa la pertinencia de proporcionar una giftcard que permita a ello y posibilite la elección de los productos que se requieren con mayor urgencia.

Supone la entrega de una tarjeta con un monto de carga adscrito, para con ello adquirir alimentos en los establecimientos asociados, de acuerdo a lo ofertado por el proveedor, garantizando la compra de alimentos principalmente.

Para ello se solicita a las distintas unidades municipales, elaboren sus nóminas de eventuales beneficiarios, lo que permitirá planificar la selección de quienes durante el año hayan sido identificados, por las distintas unidades municipales, para recibir este "Beneficio de Fin de Año", cumpliendo con las características y requisitos solicitados, evidenciando su condición manifiesta de vulnerabilidad socioeconómica, con residencia en esta comuna, careciendo de los recursos que garanticen, por si mismos, satisfacer sus necesidades básicas y consecuentemente, la adquisición de insumos necesarios para la celebración de las festividades propias de fin de año.

Se elaborará una base de datos, que consolide la información que aporten los programas sociales que intervienen en los distintos ámbitos de competencia de la Dirección y que hayan establecido vínculos con las familias de mayor vulnerabilidad social.

La entrega de este beneficio se planifica para el mes de diciembre del año en curso, bajo una modalidad de entrega en terreno, que considerará visitas a los domicilios informados de los beneficiarios.

Respecto de los Hitos, este Departamento no mantiene actividades relevantes durante el año, toda vez, ejecuta la atención de público y lo que se mandata, los 365 días del año, de acuerdo a lo que se instruye en el Reglamento Interno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS / DEFENSORÍA DE LA GENTE

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ATENCIÓN JURÍDICA	1.023					No		Estar atentos a las necesidades de los vecinos y la comunidad que sean víctimas de delitos violentos, generando un sistema de apoyo que abarque todos los aspectos que la comunidad requiere, lo que les permitirá afrontar de mejor manera el retomar sus vidas y recuperar la sensación de seguridad que les ha sido arrebatada, evitando la revictimización que genera el sistema judicial en nuestro país.
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	190					No		
CONSULTAS ESPONTÁNEAS	106					No		
DERIVACIÓN OTRAS UNIDADES	20					No		

DEFENSORÍA DE LA GENTE

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este proyecto surgió debido a que, ya en el año 2020, el municipio había recogido una serie de conclusiones y recomendaciones en el Plan de Reinserción Social y de Asistencia a Víctimas, que elaboró en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerza de Orden y Seguridad, trabajando en la correcta elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), destacando que una de las principales demandas e inquietudes de la comunidad de La Florida es la prevención y persecución en materia de Seguridad Pública.

Es en este contexto que durante el año 2023, la Municipalidad de La Florida con la activa participación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), determinó la necesidad de contar con un programa social de atención a víctimas de delitos violentos de alta connotación social (DVACS), tales como: homicidios, violaciones, lesiones graves, robo con violencia o intimidación, robo con fuerza en las cosas, entre otros delitos, con el objeto de entregar apoyo y soporte en los ámbitos jurídicos, psicoemocional y social, por cuanto estos delitos no solo afectan a las víctimas, sino que también resultan peligrosos para la seguridad de la comunidad.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones que la ley le impone a la Municipalidad, así como también, por el imperativo ético de estar atentos a las necesidades de los vecinos y la comunidad que sean víctimas de delitos violentos, generando un sistema de apoyo que abarque todos los aspectos que la comunidad requiere, lo que les permitirá afrontar de mejor manera el retomar sus vidas y recuperar la sensación de seguridad que les ha sido arrebatada, evitando la revictimización que genera el sistema judicial en nuestro país.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

A. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La profesional de esta área brinda alivio emocional inmediato pues entrega herramientas con el fin de contener y guiar a la víctima a sobreponerse al trauma vivido, prestando los correspondientes Primeros Auxilios Psicológicos y vinculando a los afectados con los dispositivos de ayuda necesarios en caso de ser requerido. A través de un asesoramiento y contención psicológica en base a intervenciones y seguimiento a los usuarios víctimas de delitos violentos.

B. ATENCIÓN JURÍDICA

El abogado(a), con posterioridad se comunica con la victima por llamado telefónico, luego se agenda una entrevista y con posterioridad se agenda la firma del mandato judicial, para finalmente poder presentar la querella criminal y tramitar la causa judicial, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas víctimas de delitos violentos, velando por sus intereses ante el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia.

3. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

Este proyecto surgió debido a que, ya en el año 2020, el municipio había recogido una serie de conclusiones y recomendaciones en el Plan de Reinserción Social y de Asistencia a Víctimas, que elaboró en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerza de Orden y Seguridad, trabar atentos a las necesidades de los vecinos y la comunidad que sean víctimas de delitos violentos, generando un sistema de apoyo que abarque todos los aspectos que la comunidad requiere, lo que les permitirá afrontar de mejor manera el retomar sus vidas y recuperar la sensación de seguridad que les ha sido arrebatada, evitando la revictimización que genera el sistema judicial en nuestro país.

A. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: DESTACAN TRES ETAPAS

I. ETAPA INTERVENCIÓN EN CRISIS

OBJETIVOS

- Lograr conocer el estado de la víctima, desde una mirada de ocupación por su bienestar y no como una instancia de levantamiento de información.
- Conocer las herramientas emocionales, el entorno familiar y de contención que presenta la víctima, para enfrentar el proceso.
- Entregar plan de intervención del programa con la documentación correspondiente, logrando generar ajustes de expectativas, hitos, tiempos de trabajo y objetivos perseguidos.

ACCIONES

- Contacto (presencial o telefónico) y presentación del programa, sus alcances y beneficios.
- Contención emocional inmediata, como primera instancia (Primeros auxilios psicológicos).
- Levantamiento de información base, para conocer estado y condiciones emocionales de la víctima.
- Evaluación de las herramientas del usuario, entorno y condiciones del caso.
- Elaboración y presentación de plan de acción, según información levantada.

II. ETAPA ACOMPAÑAMIENTO Y PSICOEDUCACIÓN

OBJETIVOS

- Ajustar Plan de Intervención según las características del caso, herramientas emocionales de la víctima y del entorno familiar que la acompaña.
- Planificar y ejecutar instancias de acompañamiento, seguimiento e intervenciones dentro de las diligencias y proceso judicial que deba participar la víctima.
- Entregar herramientas de carácter psicológicas, cognitivo y conductual, que permita potenciar una estabilidad emocional dentro del proceso y que potencie la resiliencia personal en las víctimas.

ACCIONES

- Asesoramiento, en caso de no ser parte del programa de la Defensoría, (catálogo de casos).
- Realizar contacto y seguimiento frecuente de casos, según el Plan de acción (reuniones, llamados, videollamadas y visitas a domicilio).
- Entrega de herramientas emocionales y conductuales (control emocional, empoderamiento y colaboración dentro del proceso judicial). Sesiones de 45 minutos.
- Acompañamiento afectivo en el proceso judicial (entregando información sobre etapas y objetivos de las acciones e intervenciones realizadas por el equipo).
- Identificación de red de apoyo de la víctima, para lograr empoderar y asignar rol dentro del proceso.

III. ETAPA CIERRE DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS

- Evaluar el estado de avance y cumplimiento de objetivos propuestos dentro del plan de intervención del programa, identificando las brechas y ajustes necesarios.
- Elaborar portafolio de evidencia del Plan de intervención, de las acciones realizadas y el impacto logrado.
- En los casos que se visualice la necesidad de Terapia psicológica, como consecuencia de la situación delictual vivida, sugerir derivaciones a organismos de intervención Clínica, donde las víctimas puedan cerrar su proceso de reparación emocional.

ACCIONES

- Seguimiento y confirmación de cumplimiento de objetivos del Plan de acción.
- Evaluación de estado emocional y estabilidad dentro del proceso.
- Evaluación de herramientas entregadas en plan de acción (uso dentro del proceso judicial)
- Elaboración de Informe de cierre de proceso de intervención y contención emocional.
- Evaluación y elaboración de Informe de solicitud derivación Programa de atención psicológica (Centro del Cariño)

B. INTERVENCIÓN JURÍDICA

Se destacan las siguientes formas de ingreso.

I. REPORTE SEGURIDAD CIUDADANA

Recopilación de antecedentes de las víctimas del reporte de hechos relevantes realizado diariamente por el equipo de Seguridad Ciudadana. Dicho reporte es enviado al equipo de la Defensoría de la Gente, quienes toman contacto telefónico con las víctimas de delitos violentos ahí indicadas, presentan el programa y agendan una entrevista presencial, en caso de estar la víctima interesada en la representación jurídica que ofrece la Defensoría de La Gente, de lo contrario se le informa que se tomará registro de su desistimiento, sin perjuicio que dichas víctimas cuentan con toda libertad de volver a contactar a los profesionales.

Esto último también ocurre en caso que en 3 días y horarios distintos se tenga por fallido este primer contacto telefónico, con la diferencia que en este último escenario se le envía una carta al domicilio de la víctima.

II. CONSULTA ESPONTÁNEA

Consulta de víctimas que se presentan, sin cita previa, en las dependencias de la Defensoría de la Gente a solicitar asesoría jurídica en distintas materias, generalmente de no penales (civil, familia, etc.) A dichas víctimas se les brinda la correspondiente asesoría y derivación en caso que corresponda.

III. OFICIO

La Defensoría de la Gente recibe oficios de distintas oficinas de la Municipalidad de La Florida respecto de causas que podrían calificar para ser representadas por el equipo de la Defensoría de La Gente y se evalúa cada caso respecto si procede tomar o no contacto.

4. HITOS RELEVANTES

En estos 15 meses de programa, trabajando en forma continua 24/7, se han atendido a 1023 vecinos que fueron víctimas de delitos violentos y requirieron atención psicológica para sí y su familia, como representación legal ante la Fiscalía y los Tribunales de justicia.

En este periodo ya se han obtenido sentencias condenatorias y suspensiones condicionales del procedimiento, que han permitido reparar el daño sufrido por las víctimas con una tutela judicial efectiva. En causa por cuasidelito de homicidio de un adulto mayor, al interior de una casa de reposo, gracias al trabajo de esta oficina, se dispuso el control y fiscalización, detectándose el incumplimiento de permisos municipales.

Así también, respecto a la situación de una vecina de la comuna, quien se vio amenazada por quien ella identificó como sicarios, logrando se dispusieran medidas de protección a su favor y reubicándola en otro lugar de la comuna. Este hecho fue de connotación pública.

Durante este mes de febrero, se interpuso recurso de apelación, por la libertad otorgada en primera instancia a un imputado y gracias al desempeño de nuestro abogado, la Corte de Apelaciones de Santiago dispuso mantener en prisión preventiva al imputado. Se espera para el mes de marzo la participación en juicio oral por el delito de robo con homicidio contra tres acusados, en busca de una sentencia condenatoria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	6.540	109	Toda la comuna	Recursos Humanos	$140.000.000 (presupuesto anual)	No corresponde	$0	Promover la organización vecinal y afianzar los lazos de la comunidad con el municipio.
ATENCIÓN PRESENCIAL A VECINOS Y DIRIGENTES EN REQUERIMIENTOS EN BENEFICIOS MUNICIPALES Y DE CORPORACIONES MUNICIPALES	6.612	1.653	Toda la comuna			No corresponde	$0	Mantener una relación continua y eficaz con la comunidad, en el apoyo en la resolución de sus requerimientos municipales.
MUNICIPIO EN TU BARRIO (DIVERSOS BENEFICIOS SOCIALES)	28.800	24	Toda la comuna			No corresponde	$0	Entregar a la comunidad en forma directa en los barrios los diversos servicios y beneficios municipales y de corporaciones.
OPERATIVOS DE SALUD	20.160	72	Toda la comuna			No corresponde	$0	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, ESPERANDO LA NAVIDAD	72.000	180	Toda la comuna	Servicios de Producción y Adquisición de Golosinas	$64.839.995 (presupuesto anual)	No corresponde	$0	Contribuir a la participación de la familia floridana en los barrios.
ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DIA DEL NIÑO	94.000	235	Toda la comuna			No corresponde	$0	Sensibilización y difusión de los derechos de los niñas y niñas, en actividades recreativas y culturales, en el marcio del Dia de la Niñez.

OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

1. MISIÓN

El Proyecto de Coordinación Territorial tiene como misión acercar el municipio a la comunidad, promoviendo planes, actividades e información relevante para los vecinos. Además, será el principal canal de comunicación para consultas, trámites, capacitaciones e invitaciones formales, asegurando una relación fluida entre la Municipalidad y la ciudadanía.

Para lograr estos objetivos de manera eficiente y cercana, el proyecto contará con un equipo de diez funcionarios, quienes estarán a cargo de las siguientes tareas:

- Coordinar con dirigentes y vecinos para fortalecer el vínculo con el municipio.
- Fomentar la creación y consolidación de agrupaciones comunitarias y sociales.
- Impulsar la participación activa de los habitantes en las decisiones y actividades de su comuna.

En cuanto a la promoción territorial, se organizará un calendario de actividades dirigidas a los vecinos, ya sea de manera individual o a través de sus organizaciones. Estas actividades incluirán eventos recreativos, deportivos, culturales, artísticos, ambientales, educativos y sociales, tanto de alcance masivo como en grupos específicos. También se realizarán iniciativas como la entrega de dulces y otros encuentros que fortalezcan el lazo entre el municipio y la comunidad, siempre con el propósito de fomentar el desarrollo local.

Por otro lado, el equipo de Coordinación Territorial tendrá un rol clave en la formación y capacitación de dirigentes sociales y comunitarios. Para ello, trabajará en conjunto con otras oficinas del Departamento de Participación Ciudadana o cualquier área que la Dirección considere necesaria, asegurando que los líderes vecinales cuenten con las herramientas adecuadas para representar y potenciar a sus comunidades.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El Proyecto de Coordinación Territorial está dirigido a los 407.297 habitantes de la comuna de La Florida, incluyendo todas las juntas de vecinos y organizaciones territoriales y funcionales, sin importar si se encuentran con vigencia o no. Su objetivo es fortalecer la participación ciudadana y el vínculo entre la comunidad y el municipio.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación ciudadana a través del fortalecimiento de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en la comuna de La Florida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a los dirigentes comunitarios, entregándoles herramientas que les permitan regularizar el funcionamiento de sus organizaciones.
- Motivar la creación de nuevas organizaciones y fomentar la capacitación constante de los líderes sociales y comunitarios.
- Incentivar la asistencia de dirigentes a capacitaciones municipales para que puedan desarrollar proyectos y obtener beneficios para sus comunidades.
- Difundir información clave sobre la oferta de servicios municipales en los distintos sectores de la comuna.
- Diseñar planes de trabajo en conjunto con las comunidades para responder a sus necesidades.
- Canalizar y hacer seguimiento a los requerimientos de la comunidad en distintas áreas del municipio.
- Apoyar activamente en actividades comunitarias y municipales, fomentando la integración y participación.
- Organizar y promover actividades culturales, deportivas, artísticas, ambientales y educativas, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y el municipio.
- Asistir en la conformación de nuevas organizaciones comunitarias y acompañarlas en el proceso de obtención de personalidad jurídica.
- Realizar encuestas de satisfacción para conocer la experiencia de los vecinos con los servicios municipales y recoger sugerencias para mejorar la gestión.
- Facilitar la coordinación de reuniones en terreno con distintos departamentos municipales, asegurando una comunicación efectiva.
- Brindar apoyo logístico y convocar a instancias de formación para dirigentes vecinales.

Este proyecto busca fortalecer la organización social y la participación de los vecinos en el desarrollo de su comuna, asegurando que cada persona tenga acceso a la información y las herramientas necesarias para mejorar su entorno.

4. FINANCIAMIENTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	M$	N° ÍTEM PRESUP. (USO SECPLA)
Aporte externo proyecto	M$0	Institución
Aporte municipal	M$230.000	
Aporte comunidad	M$0	

LÍNEAS DE ACCIÓN

CENTRO DEL CARIÑO

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TERAPIAS	408	No aplica		100%	$155.788.000			Contribuir al bienestar emocional de los/as vecinos/as de nuestra comuna, específicamente aquellos del rango etario de 35 a 80 años de vida (indistintamente de su sistema previsional de salud, género, situación laboral y similares). Lo anterior, se logra acogiendo en nuestro Centro a vecinos/as que se encuentran atravesando alguna de nuestras cuatro líneas de atención; Duelo, Estado de Depresión (moderado/leve y no patológico), Violencia Intrafamiliar (VIF) y Oncológica (con diagnóstico y tratamiento activo de Ca). A través de nuestro servicio, brindamos acceso a un tratamiento psicológico integral y gratuito, lo que contribuye significativamente en la promoción del desarrollo de herramientas interpersonales para lograr una estabilización emocional

CENTRO DEL CARIÑO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La salud mental y sus estados emocionales asociados representan una preocupación creciente, especialmente en los últimos años. La situación epidemiológica que comenzó en 2020 ha tenido un impacto significativo, no solo a nivel nacional, sino también a nivel mundial, elevando los índices de trastornos mentales. Entre los efectos directos de la pandemia y otras crisis globales. Es importante considerar que, como resultado de la pandemia y las crisis globales relacionadas con enfermedades catastróficas, se ha producido un aumento significativo en el número de fallecimientos. Muchas personas han perdido a uno o más seres queridos, lo que da lugar a procesos de duelo que a menudo son difíciles de gestionar. Esta situación puede generar dolor emocional que requieren la intervención y el apoyo de profesionales de la salud mental.

Una problemática alarmante que ha crecido en los últimos años es la violencia intrafamiliar (VIF), especialmente en contra de las mujeres. Según el registro del CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito), hasta ahora se han registrado 20,064 denuncias por violencia intrafamiliar en la región metropolitana, de las cuales 824 pertenecen a la comuna de La Florida (actualizado a octubre de 2024).

La salud mental, junto con los estados emocionales asociados, ha experimentado un preocupante aumento en prevalencia a lo largo de los años, fenómeno que se ha visto exacerbado por la pandemia de COVID-19 a partir de 2020, tanto a nivel nacional como global. Los efectos de esta crisis epidemiológica han elevado los índices de problemas de salud mental, destacándose el duelo por la pérdida de seres queridos debido al alto número de fallecimientos, lo que ha incrementado significativamente la incidencia de síntomas depresivos.

De acuerdo con los antecedentes delictuales de la comuna y los registros estadísticos proporcionados por Carabineros de Chile, el análisis de los datos correspondientes a los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), la violencia intrafamiliar ha registrado un incremento del 18,54%. Específicamente, en el ámbito de la violencia intrafamiliar, se registraron un total de 2.104 casos, desglosados en un 70,48% de violencia contra la mujer, un 17,16% hacia el hombre, un 5,37% no clasificado, un 4,61% dirigido a adultos mayores, y un 2,38% hacia niños. Estos datos evidencian la creciente necesidad de abordar de manera efectiva y coordinada las problemáticas de violencia y abuso dentro de la comuna, integrando tanto enfoques preventivos como correctivos en los planes de seguridad y protección.

Según la encuesta "Termómetro de Salud Mental en Chile ACHS-UC" de 2023, un 17,5% de las personas encuestadas presentaron síntomas asociados a una probable sospecha de problemas de salud mental, mientras que un 13,7% mostró síntomas moderados o severos de depresión y un 22,3% manifestó síntomas moderados o severos de ansiedad (Centro de Estudios y Encuestas Longitudinales, UC & ACHS, p. 15). Estos resultados reflejan el creciente impacto de los trastornos de salud mental en la población chilena, subrayando la urgencia de una intervención eficaz.

En relación con la realidad comunal, si bien existen dispositivos especializados en la oferta de atención en salud mental y psiquiátrica, como los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM), se evidencia una insuficiente cobertura a la alta demanda de servicios psicológicos. Según lo estipulado en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2029, la comunidad ha manifestado la necesidad de ampliar estos servicios a un espectro etario más diverso. Además, se ha identificado una saturación en la red de atención de salud mental, reflejada en la insuficiencia de recursos humanos, donde la cantidad de profesionales es escasa para atender de manera integral a la población que demanda estos servicios.

Según los antecedentes estadísticos recabados a través del servicio municipal RPM (médico a domicilio) y el protocolo de duelo implementado en el Centro del Cariño, durante el año 2023 se registraron 373 fallecimientos de vecinos y vecinas. En tanto, el año 2024 esta cifra aumentó a 500. Las familias han sido

contactadas telefónicamente como primera medida de contención, recibiendo las condolencias correspondientes a nombre del Sr. Alcalde y del Municipio, logrando así una cobertura del 100%. Este contacto inicial no sólo busca expresar solidaridad, sino también proporcionar un espacio seguro donde las familias puedan compartir su dolor y recibir apoyo emocional. De los casos atendidos, el 70% ha sido derivado a terapia psicológica, lo que permite un acompañamiento adecuado durante el proceso de duelo, en tanto, el 30% que no ingresa a atención psicoterapéutica se debe a que las mismas familias deciden no tomar atención psicológica.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

En virtud de lo expuesto en el punto anterior, el programa Centro del Cariño, nace como un Centro que busca auxiliar a los vecinos de la comuna, específicamente a aquellos que no han podido ser atendidos en el sistema de salud, público y/o privado, dado los altos costos de los tratamientos de Salud Mental en nuestro País, lo que abre un sesgo para miles de chilenos que no reciben un tratamiento oportuno y adecuado, influyendo de manera significativa en su calidad de vida.

Desde ahí, el Centro busca ser un aporte al sistema de salud en materia de salud mental, fortaleciendo y desarrollando estrategias psicoterapéuticas y sociales, para trabajar con los pacientes de manera individual y/o grupal, abordando 4 ejes temáticos que están definidos a priori:

- Duelo: Se entiende como un proceso emocional que vivencian las personas cuando enfrentan la pérdida por fallecimiento de un ser querido. El duelo es único para cada individuo, pero suele incluir una variedad de reacciones, etapas y tareas que ayudan a las personas a adaptarse a la ausencia de la persona fallecida. El objetivo de la terapia psicológica en nuestro centro es contribuir a la integración de la pérdida, facilitando el cumplimiento de tareas fundamentales del duelo (reconocer la realidad de la pérdida, reconocimiento y expresión del dolor emocional, readaptación a la vida, recolocación del ser querido en un espacio emocional, simbólico y espiritual).
- Estado de Depresión: A raíz de un hecho puntual que desencadena una disminución en su estado emocional (que no es la enfermedad en sí misma como diagnóstico, sólo como estado). Se aborda sintomatología de leve a moderada y no de tipo severa. La psicoterapia se orienta a los pacientes a resignificar experiencias que gatillan el estado de depresión, así como también a re-estructurar pensamientos distorsionados y creencias negativas de sí mismo, el mundo y el futuro.
- Violencia Intrafamiliar (VIF): Forma de abuso o maltrato que ocurre dentro del hogar, entre miembros de una misma familia o en el contexto de relación conyugal. Desde nuestro programa, se consideran como víctimas de violencia a mujeres y hombres. Este tipo de violencia puede manifestarse de diversas formas (física, psicológica, sexual y vicaria) y psicoterapéuticamente se aborda a través de psicoeducación, fortalecimiento de autoestima y capacidad de establecer límites, co-construcción de metas orientadas a la interrupción del ciclo de violencia, según sus decisiones y posibilidades.
- Enfermedad Oncológica: El diagnóstico de cáncer tiene un impacto devastador en la calidad de vida tanto de quien la padece, como de su núcleo familiar directo. Por lo tanto, la terapia psicológica contribuye a brindar acompañamiento emocional durante el proceso de diagnóstico y tratamiento, al mismo tiempo facilita proceso de aceptación de la enfermedad y readaptación a la vida.

A través de nuestro servicio, brindamos acceso a un tratamiento psicológico integral gratuito, lo que contribuye significativamente en la promoción del desarrollo de herramientas interpersonales para lograr una estabilización emocional.

Precisar que el tratamiento integral en nuestro servicio, a través de nuestras 4 líneas de tratamiento, consideran un enfoque 100% inclusivo, es decir, trasciende género, etnia, cultura y religión, nivel socio-económico, sistema previsional de salud, movilidad reducida (no postrados), discapacidad física, entre otros.

No obstante lo anterior, es importante señalar que nuestras atenciones son presenciales, no se realizan atenciones domiciliarias, pero sí atenciones remotas (telefónicas) exclusivamente en el caso de los pacientes con movilidad reducida. Además, nuestro servicio sólo atiende casos de baja complejidad, es decir, sin esquema farmacológico activo, sin diagnóstico complejo en materia de salud mental, sin sintomatología de larga data, no abordamos trastornos, adicciones y similares. Además, deben contar con un estado cognitivo, neurológico y auditivo acorde para recibir psicoterapia.

3. HITOS RELEVANTES

- Desde nuestro Centro organizamos y ejecutamos una feria de servicios, “Cuerpo, Mente y Alma” y “Aniversario del Centro” (se adjuntan imágenes de esta última actividad), en las cuales los expositores y participantes activos/as son pacientes o ex pacientes de nuestro Centro, brindándoles con ello un espacio de desarrollo personal y autogestión, como parte de su tratamiento integral.
- Precisar que el peak de N° de pacientes atendidos en el programa ha sido 800, sin embargo, la baja en este número responde a que durante los últimos 2 años (2023 y 2024), el servicio se realiza en dos dependencias diferentes, por tanto, la merma de pacientes fue significativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA MUJERES JEFAS DE HOGAR

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ENCUENTROS COMUNALES	50	Una sesión	Todas	No aplica		SERNAMEG	$386.750	Promover un espacio de encuentro, reflexión y análisis colectivo, entre las participantes que ingresaron el año 2023 y año 2024 Con la finalidad de retroalimentar el Programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo, todo en relación a las particularidades territoriales.
TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	238	26	Todas	No aplica		SERNAMEG	$6.219.555	Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; Desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. Capacitar a usuarias del Programa Mujeres jefas de Hogar en técnicas de conducción de vehículos motorizados, de esta manera se espera favorecerlas en sus futuros procesos de intermediación laboral y a la vez, trabajos por cuenta propia.

OFICINA MUJERES JEFAS DE HOGAR

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Se entiende por jefa de hogar, la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. También considera a aquellas mujeres económicamente activas que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (jefa de núcleo). Según información proporcionada por Estratificación Social, y de acuerdo a registro de septiembre 2023, De un total de 180.708 hogares encuestados, el 53.7 % correspondía a hogares con jefatura femenina y de estos el 45.02% de las mujeres jefas de hogar de nuestra comuna pertenecen al 40% de mayor vulnerabilidad social.

Dentro de la muestra segmentada por áreas del programa, en el período informado se puede visualizar que un 60% de las mujeres que postula son del área independiente, teniendo estas un emprendimiento por cuenta propia, mientras que un 40% de ellas postula al área Dependiente con necesidad de conseguir un trabajo remunerado dependiente.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

La ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar, tiene como objetivo "Promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, quienes tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando la autonomía económica y promoviendo las barreras que puedan encontrar al momento de buscar trabajo y/o comercializar los productos que elaboran. De esta manera las mujeres de la comuna, buscan oportunidades e instancias donde desarrollarse y capacitarse.

1° COMPONENTE: TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO REMUNERADO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA

CONTENIDOS

- Sistema sexo género y división sexual del trabajo
- Interseccionalidad.
- Ciudadanía, acción colectiva y autonomía de mujeres.
- Territorio, economía social y solidaria.
- Habilidades para el trabajo.
- Mujeres y trabajo.

2° COMPONENTE: ELABORACIÓN (DISEÑO) DE PROYECTO LABORAL

Durante el año 2024, la construcción del proyecto laboral se realizó al finalizar las sesiones del taller de formación para el trabajo

Las participantes en la construcción de una estrategia concreta que les permita aumentar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

3° COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LABORAL

ACTIVIDADES BASE

- Capacitaciones en: oficios (preferentemente en áreas masculinizadas de la economía, que generen un mayor ingreso), gestión de proyectos (emprendimientos), tecnologías de información y comunicación, entre las principales.
- Procesos de intermediación e inserción laboral. En colaboración con las OMIL u otras gestiones institucionales.
- Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad).
- Cuidado infantil.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización Digital.
- Atención de salud (Odontológica para mayores de 50 años, psicológica y salud general de la mujer).
- Otros apoyos para la autonomía económica de mujeres dependientes e independientes, por ejemplo, regularización de situación migratoria, atenciones médicas, atenciones psicosociales y judiciales, etc.

3. HITOS RELEVANTES

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

- Talleres de formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. Los talleres se dieron inicio a principios de abril, la duración de los TFPT fue de 4 sesiones planificadas bajo una metodología participativa realizando dinámicas integradoras y que abrían espacios de conversación y dialogo en las mujeres, en cuanto a los contenidos se realizó una mixtura de los contenidos, tomando en cuenta las temáticas de autonomía, autoestima, habilidades sociales para el trabajo, líneas de trabajo y proyecto laboral.
- Dirigido a todas las participantes año 2024, 206 personas.

ENCUENTRO COMUNAL

- Espacio de encuentro, reflexión y análisis colectivo, entre las participantes que ingresaron el año 2023 y año 2024 Con la finalidad de retroalimentar el Programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo, todo en relación a las particularidades territoriales.
- La realización del encuentro comunal versión 2024 nos permitió identificar las dificultades, aciertos y desafíos de las participantes. Es importante mencionar que facilitar y generar este espacio de dialogo nos permite reflexionar sobre el proceso de intervención y generar nuevas estrategias. En relación a los resultados, las participantes indicaron los obstáculos que han tenido que enfrentar para llevar a cabo su proyecto laboral dentro del último tiempo, algunos de estos tienen que ver con la falta de financiamiento, tiempo y red apoyo para el cuidado. Desde una perspectiva de género, estas barreras imposibilitan el desarrollo personal y autonómicas de las mujeres, por lo tanto, se hace un desafío intervenir en estos obstáculos.
- Otro de los resultados observados, es la importancia del programa para las participantes a la hora de dialogar sobre su crecimiento personal, la toma de decisiones, autoestima y autonomía. En la actividad final de la plenaria, una de las mujeres participantes mencionó “esto ha significado un gran apoyo impulsándome a salir de mi zona de confort para crecer emocionalmente y elevar mi amor propio”.
- Asistieron 40 personas

CURSO DE CONDUCCIÓN BÁSICA

- Capacitación para usuarias del Programa Mujeres jefas de Hogar en técnicas de conducción de vehículos motorizados, que favorecen en sus futuros procesos de intermediación laboral y a la vez, trabajos por cuenta propia.
- Contenidos
  - Clases prácticas de Conducción
  - Clases Teóricas en Plataforma Online
  - Examen Teórico en Plataforma Online
  - Clase práctica de cambio de rueda
  - Entrenamiento en Equipo Psicotécnico
  - Evaluación de Audición y Visión
  - Participaron 38 personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SECCIÓN DE LA MUJER

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CURSOS Y TALLERES	3.946	224 cursos al año	18, 25, 6, 24, 20, 10, 6 ,4, 21, 35, 37, 34,19, 36, 31, 3, 28, 26, 30, 13, 15, 9, 32, 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 4, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 3, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 4, 5, 9	Presupuesto Municipal	$94.000.000			Contribuir en la construcción de equidad de género, mediante instancias y líneas de gestión socioeducativas, promoviendo, impulsando y acompañando a mujeres Floridanas pertenecientes a diversos sectores socioeconómicos, de manera individual y colectiva, entregando las herramientas formativas, de capacitación y participación, generando oportunidades para el logro de la autonomía y empoderamiento en todas sus dimensiones para mujeres de la comuna.

SECCIÓN DE LA MUJER

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El diagnóstico y la propuesta de un plan de acción para fortalecer la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en La Florida se enmarcan dentro de una estrategia institucional que busca integrar el enfoque de género en los procesos municipales y comunitarios. El objetivo es generar herramientas que apoyen a las mujeres en aspectos emocionales, formativos, económicos y sociales, con el fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer su autonomía en todas sus dimensiones.

Según el Censo 2017, las mujeres representan el 52.1% de la población de La Florida, lo que equivale a 191,223 personas, y una gran parte de ellas son mayores de 18 años. Esto ha impulsado a la gestión municipal a priorizar las necesidades y preocupaciones de este sector, en un contexto de crisis económica y altos costos de vida. En este sentido, se busca disminuir las desigualdades de género y generar oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres. Uno de los principales problemas identificados es el deterioro de las áreas recreativas, esenciales para la cohesión social y la salud de las personas. La recreación, vista desde un enfoque de género, tiene una importancia fundamental en la calidad de vida, ya que ayuda a equilibrar las múltiples tareas que las mujeres realizan, tanto productivas como reproductivas. Las mujeres enfrentan desigualdades laborales significativas, como la sobrecarga de trabajo no remunerado, la precarización laboral y la brecha salarial, lo que impacta en su tiempo libre y en la posibilidad de acceder a espacios recreativos.

Además, los resultados de la encuesta de la Fundación Todas destacan que más de la mitad de las mujeres se reconocen como jefas de hogar y la principal fuente de ingresos. A través de este sondeo, se revelan las principales aspiraciones de las mujeres, entre ellas tener un ingreso propio, una vivienda y tiempo libre para el ocio. Estos resultados reflejan las prioridades sociales y económicas de las mujeres en La Florida y otras partes del país.

Ante estos desafíos, la gestión municipal se compromete a abordar las problemáticas que afectan a las mujeres, ofreciendo soluciones y herramientas para su desarrollo en los ámbitos emocional, económico, comunicacional y recreativo. Esto busca no solo mejorar la calidad de vida de las mujeres, sino también contribuir a su autonomía y a la reducción de las desigualdades de género en la comuna.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

Nuestra línea de acción se centra en fortalecer el empoderamiento, la autonomía y la equidad de género de las mujeres en La Florida a través de diversas iniciativas y proyectos que abordan áreas clave como el apoyo emocional, económico, formativo, y social.

La estrategia incluye:

- Fortalecer el empoderamiento de las mujeres a través de redes de apoyo públicas y privadas, enfocadas en sensibilizar sobre la equidad de género en la comuna.
- Promover y difundir acciones para eliminar la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer la relación con lideresas y dirigentes comunitarias, fomentando el trabajo colaborativo entre organizaciones y la sección municipal.
- Identificar las necesidades, aspiraciones e intereses de las mujeres de La Florida.
- Sensibilizar a los funcionarios municipales y a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género.
- Apoyar el emprendimiento de mujeres mediante capacitación, apoyo en la postulación a fondos públicos y privados, y la organización de ferias de emprendimiento.
- Incentivar la participación de mujeres en liderazgo y servicio público, ofreciéndoles formación y acompañamiento.
- Brindar apoyo técnico a líderes de organizaciones de mujeres en la formulación y ejecución de proyectos que les permitan acceder a fondos públicos y privados.
- Fomentar la creación de nuevas organizaciones sociales y comunitarias de mujeres.
- Desarrollar procesos formativos en oficios y otras

disciplinas para promover la autonomía económica, el desarrollo personal y el empoderamiento de las mujeres.

- Coordinar campañas de difusión y comunicación para visibilizar las actividades de la sección y ampliar la red de usuarias.
- Fortalecer la gestión institucional a través de trabajo colaborativo con otras reparticiones municipales que trabajen con mujeres, como el Centro de la Mujer y el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Organizar actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a las mujeres y la comunidad en general.
- Desarrollar iniciativas de intervención en terreno, trabajando con líderes de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias para ofrecer servicios técnicos y profesionales.
- Promover la oferta programática de la sección en colaboración con las juntas de vecinos.
- Fomentar el trabajo colaborativo con diferentes unidades municipales para fortalecer la gestión de servicios y oportunidades para las mujeres.

Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres en La Florida, impulsando su autonomía, liderazgo y acceso a oportunidades económicas y sociales.

3. HITOS RELEVANTES

- Capacitación de 3.946 mujeres en el año 2024 frente a 2.390 mujeres en el año 2023, mediante los talleres ofertados desde la Sección de la Mujer..
- Nuevas alianzas con entidades públicas en el área de educación que han permitido la entrega de conocimientos y herramientas que incentivaron la creación de emprendimientos de las mujeres floridanas.
- Actualización del catálogo de talleres ofrecido por la Sección de la mujer mediante la implementación de nuevos talleres, tales como: técnicas en construcción, peluquería canina, terapias complementarias, patchwork y yoga, que tuvieron un alto índice de participación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SENDA PREVIENE

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
TALLERES Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	2.762	49	14 -13 - 12 - 20 -34 -24 - 25 - 23 - 5 - 3 -20 -16 - 15 - 18 - 27 -10	Móvil municipal para el traslado de profesionales	No aplica	1. Monto recursos humanos SENDA 2. Presupuesto actividades 3 programas (Programa Desarrollo de Competencias Sociales o DCS, Prepara2 y Parentalidad)	1. $47.610.567 (DCS) 2. $1.417.022 (DCS) $574.651 (Prepara2) $266.584 (Parentalidad) Total: $2.258.257	Desarrollo de iniciativas y estrategias con temática de prevención del consumo de drogas (recreos preventivos para comunidades educativas, talleres tématicos para fomentar factores de protección, Conversatorios Consecuencias del consumo de drogas, entre otros).
CAPACITACIONES	411	60	14 -13 - 12 - 20 -34 -24 - 25 - 23 - 5 - 3 -20 -16 - 15 - 18 - 27 -10	Móvil municipal para el traslado de profesionales	No aplica	1. Monto recursos humanos SENDA	1. $47.610.567 (DCS) - $48.268.458 (Prepara2)- $13.400.496 (Parentalidad)	Desarrollar Capacitaciones para sensibilizar a comunidades educativas y de instituciones, con temática de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y otras (Involucramiento Parental, Bienestar Docente, Detección Temprana, Continuo Preventivo, etc.)
INTERVENCIONES	581	145	14 -13 - 12 - 20 -34 -24 - 25 - 23 - 5 - 3 -20 -16 - 15 - 18 - 27 -10	Móvil municipal para el traslado de profesionales	No aplica	1. Monto recursos humanos SENDA	1. $47.610.567 (DCS) - $48.268.458 (Prepara2) - $13.400.496 (Parentalidad)	Sensibilizar, ejecutar y desarrollar estrategias para la Prevención del consumo de drogas y alcohol, para el fortalecimiento de factores de protección y disminución de factores de riesgo a comunidades educativas e instituciones que participan de los programas Prepara2 y Parentalidad. Se realizan intervenciones con grupos de trabajo focalizado de manera grupal, e individual. Población objetivo Prepara2: 108 NNA (desde los 10 años hasta los 17 años 11 meses) / Parentalidad: 60 Padres, madres y adultos cuidadores de NNA de entre 9 a 14 años. Por otro lado, sensibilizar a actores claves de territorio focalizado (ejemplo: dirigentes sociales, representantes de redes intersector, fundaciones, entre otras), y demandas espontaneas de usuarios (10) e instituciones (14) de la comuna.

SENDA PREVIENE

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El Programa SENDA Previene La Florida depende del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), es el responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por dichas sustancias. Asimismo, el servicio también vela por la elaboración y ejecución de una estrategia nacional de drogas y alcohol. En cuanto a la ejecución del Servicio a nivel local, es necesario señalar que se desarrolla a través de la ejecución de la política nacional de drogas y alcohol en el territorio, el cual se sustenta bajo las orientaciones técnicas del SENDA nivel Nacional y que es complementaria a la política local.

Cabe destacar, que el objetivo del programa SENDA Previene es el de alcanzar un impacto transversal en diferentes grupos de la sociedad, potenciando el desarrollo de las culturas preventivas, a través de un proceso de socio-educación y concientización en torno a las consecuencias del consumo, fomentando la importancia de reconocer y relevar los factores protectores, y de esta forma disminuir los factores de riesgo asociados al consumo prematuro de alcohol y drogas.

Asimismo, y para una adecuada interpretación, es relevante contextualizar lo que se entiende como PREVENCIÓN, de esta forma las actividades y estrategias propuestas estarán en la misma línea de intervención; Desde SENDA, se entiende la Prevención como un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad anticipándose al problema de consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas (SENDA, 2019).

En antecedente, y a partir de la importancia de desarrollar la prevención del consumo a temprana edad, es que SENDA ha desarrollado diversos estudios que detallan el uso de alcohol y drogas tanto en población escolar como en población general, los cuales entregan información para realizar políticas que sean efectivas y eficientes, para lograr disminuir y retrasar el consumo de drogas.

En esta misma línea, se pudo evidenciar que el consumo de drogas en los jóvenes chilenos se encuentra hoy en niveles muy altos, superando incluso el consumo de los adultos, salvo en el caso del alcohol. Así, los estudios en población general y en población escolar de SENDA indican que el consumo de marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta médica, es mayor en los estudiantes entre 8° Básico y 4° Medio que en el resto de la población. (Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, SENDA, 2021)

En términos más específicos, el consumo de marihuana en escolares es el doble, el de cocaína es 1,9 puntos porcentuales más alto, y el de tranquilizantes sin receta es 6,6 veces mayor que el consumo de la población general. En este sentido, si bien la prevalencia de consumo anual de marihuana disminuyó de 30,9% en 2017 a 26,8% en 2019 (descenso porcentual de 13,3%), y el uso de alcohol durante el último mes bajó de 31,1% en 2017 a 29,8% en 2019 (descenso porcentual de 4,2%), igualmente estos niveles de consumo de alcohol y otras drogas ubican a los niños, niñas y adolescentes chilenos en un triste y preocupante primer lugar entre todos los países de las Américas, en el consumo de marihuana (26,8%), cocaína (2,9%), pasta base (1,7%) y tranquilizantes sin receta médica (9,3%) (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol [SENDA], 2020).

Las cifras publicadas a inicios de 2019 por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), dan cuenta de la magnitud del problema de uso de drogas en Chile. La preocupación es aún mayor cuando se observa que la edad de inicio de consumo

de nuestra población escolar es alrededor de los 14 años para la mayoría de las drogas, pues la evidencia científica ha demostrado en los últimos años que el desarrollo del cerebro continúa incluso después de los 18 años de edad, de manera que el inicio temprano del consumo pone en riesgo el desarrollo neurológico en las estructuras centrales. (Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, SENDA, 2021).

En el caso del consumo de alcohol, si bien los jóvenes chilenos entre 13 y 18 años no se encuentran entre los primeros lugares de uso (29,8%) —y considerando además la baja en la prevalencia de consumo antes señalada— en 2019 aumentó el porcentaje de estudiantes que declaran embriagarse al menos una vez en el último mes, pasando de 61,7% en 2017 a 64,0% en 2019. Este porcentaje mantiene posicionados a los estudiantes chilenos en el cuarto lugar y refleja claramente un problema en el patrón de consumo que están adquiriendo niños, niñas y adolescentes (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas [CICAD], 2019). Además, es importante mencionar que un 38,0% de los escolares reportan que le es fácil o muy fácil conseguir alcohol, y cerca de la mitad de ellos lo consiguen a través de un adulto, ya sea a través de familiares mayores de 18 años (18,2%) o de terceros mayores de edad (18,4%) (SENDA, 2020).

Adicionalmente, es preciso considerar que los niños y niñas en Chile llegan a la enseñanza media con una significativa exposición a otros factores de riesgo teóricamente relevantes, a saber (SENDA, 2019):

FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES

La percepción de riesgo se define como la proporción de estudiantes que declaran que consumir una sustancia (por ejemplo, marihuana), en un patrón determinado de uso (por ejemplo, uso experimental o uso frecuente) representa una conducta de riesgo. El 54,8% de los estudiantes considera que el uso frecuente de tabaco es una conducta de riesgo; el 63,4% considera que el uso diario de alcohol implica riesgo. En el caso de la marihuana, sólo 24,3% de los estudiantes percibe que su uso frecuente es riesgoso. Finalmente, la percepción de riesgo de uso frecuente de cocaína se limita a 58,8%.

En cuanto a las actitudes específicas hacia el consumo de marihuana, 53,4% de los estudiantes declara pensar que —probar marihuana una o dos veces no hace daño—, mientras que un 50,1% cree que "la marihuana tiene un bajo poder adictivo". (Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, SENDA, 2021).

FACTORES DE RIESGO FAMILIARES

La desaprobación parental del consumo de marihuana llegó a 67,2%, su nivel más bajo desde 2001; en tanto, la desaprobación parental del consumo de alcohol es de 53,7%.

El conocimiento de los padres respecto al lugar donde se encuentra su hijo al salir de la casa, se asocia a una menor prevalencia de consumo de marihuana respecto a la de aquellos estudiantes cuyos padres no presentan dicha conducta (40,4% frente a 23,2% en 2019); lo mismo se observa en el consumo de cocaína total (7,7% frente a 2,7%). (Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, SENDA, 2021).

FACTORES DE RIESGO SOCIO COMUNITARIOS

La facilidad de compra de alcohol, entendida como la proporción de estudiantes que declaran que les sería fácil o muy fácil comprar alcohol, llega a 37,6% en 2019.

La proporción de estudiantes que declara que le sería fácil conseguir marihuana es de 42,9% en 2019; los estudiantes que declaran haber recibido ofertas recientes de marihuana llegan a 34,8%; el último lugar donde se realizó el ofrecimiento de marihuana fue en las vías de acceso relacionadas al colegio (7,6% en 2019), fiestas (13,3%), alrededores de la casa (4,3%) y casa de amigo o amiga (8,9%); la facilidad de acceso a cocaína alcanza 10,4% en 2019, mientras que en pasta base llega a 7,4%. (Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, SENDA, 2021).

Por otra parte, en el estudio realizado en el año 2021, Encuesta Juventud y Bienestar, participaron 2.215 estudiantes de II° de los establecimientos de la comuna de La Florida, 1061 niños, 1.091 niñas y 62 no declaran. Mencionar, además que esta encuesta es realizada cada 2 años, y se realiza de manera anónima voluntaria.

Uno de los datos, que se observaron más relevantes a nivel comunal, es la prevalencia de consumo de sustancias, la cual se refiere a la proporción de estudiantes que declara haber consumido cierta sustancia en un momento o período. De acuerdo al diagnóstico nacional, la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes de los estudiantes de Chile es de 29,8%, es decir, que 3 de cada 10 estudiantes en Chile declara haber consumido alcohol en los últimos 30 días (ENPE,2019). Datos relevantes de la comuna de La Florida:

- Consumo de alcohol en el último mes es de un 21,4%
- Consumo de cigarrillos electrónicos durante el último mes corresponde a un 5,7%
- Consumo de marihuana en algún momento de su vida de estudiante corresponde a un 15,3%
- Consumo de tabaco de manera diaria corresponde a un 1,7%
- Consumo de tranquilizantes en algún momento de su vida de estudiante corresponde a un 11,9%
- Consumo de cocaína en algún momento de su vida de estudiante corresponde a un 07%
- Consumo de inhalantes durante la vida de los estudiantes corresponde a un 6,7%
- Consumo de pasta base durante el último mes corresponde a un 0,4%

Se debe considerar que los datos entregados anteriormente corresponden al año 2021. La encuesta se volvió a aplicar en el año 2024 por lo que durante el primer semestre del año 2025, se tendrán los resultados actualizados, tanto a nivel regional como a nivel comunal.

Finalmente, y con todos los datos entregados, se es necesario articular un programa de prevención del consumo de drogas, con líneas de acción en todos sus niveles (comunitario, educativo, laboral, y familiar).

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

A. PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

El propósito de este programa es que las comunidades barriales del país reduzcan sus factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

Este programa ofrece un modelo para la prevención comunitaria, con énfasis en la participación e involucramiento comunitario. Busca aumentar la eficacia en el establecimiento de relaciones con los miembros de la comunidad para la validación, construcción, ejecución y sostenibilidad de iniciativas preventivas en los territorios. Actualmente, el programa busca fortalecer competencias colectivas para disminuir los factores de riesgo en comunidades y generar procesos sustentables de prevención del consumo de sustancias.

Promoción y difusión dirigido a comunidades barriales: su objetivo es aumentar la información y sensibilización de las comunidades barriales respecto de las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas, y promover la participación activa de sus miembros en la prevención del consumo de sustancias en su comunidad barrial.

Capacitación a líderes comunitarios: su objetivo es fortalecer las capacidades de líderes locales para participar y movilizar a las comunidades e involucrarse en la gestión de recursos preventivos a nivel comunitario.

Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigidos a las comunidades barriales: su objetivo es desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios de los miembros de las comunidades barriales para promover su participación y desarrollo de estrategias preventivas de carácter local-comunitario.

Diseño e implementación de Planes Barriales Preventivos con pertinencia territorial: su objetivo es resguardar el correcto diseño, articulación e implementación de estrategias preventivas formuladas por comunidades barriales.

B. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PREPARA2

El propósito de este programa es disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Desarrollo universal de competencias sociales preventivas (Estrategia de Prevención Universal para Establecimientos Educacionales "Continuo Preventivo"): Su objetivo es prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la promoción de una vida saludable, incompatible con el uso de drogas. Trabaja mediante la aplicación por parte de los docentes de sesiones a los grupos cursos, y que buscan fortalecer competencias preventivas acordes al ciclo vital de los estudiantes y su correlación con los ciclos educativos. Se implementa mediante una plataforma online y/o en la entrega de material para trabajo en aula a estudiantes y docentes de establecimientos educacionales.

Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias: Su objetivo es desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol que involucren a toda la comunidad escolar (estudiantes, familias y agentes educativos), a instituciones y actores del entorno comunitario.

Prevención selectiva del consumo de sustancias y Prevención indicada del consumo de sustancias. (Componentes 3 y 4 del Programa PrePARA 2 – Prevención Selectiva e Indicada): En el caso del componente 3, su objetivo es disminuir factores de riesgo colectivos e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 años y de 14 a 17 años (entre 7° básico y 4° medio), atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo y las características grupales con las que se trabaje. Se desarrolla por parte de profesionales a cargo del componente en un espacio colectivo, y apunta a realizar acompañamientos estrechos y particulares a grupos de estudiantes y/o estudiantes individualizados que reúnen factores de riesgo para el consumo de drogas y alcohol, y por tanto se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, en el caso del componente 4, su objetivo es disminuir factores de riesgo e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en población que presenta indicadores de consumo incipiente. Se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla.

C. PROGRAMA PARENTALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

El propósito de este programa es aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) de 9 a 14 años. El programa desarrolla competencias y habilidades para el ejercicio de la parentalidad, contribuyendo a interrumpir trayectorias de riesgo en niñas, niños y adolescentes.

Sensibilización y entrega de información a PMAC y adultos significativos: Consiste en el despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA, poniendo acento en el Involucramiento Parental como principal elemento protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de la parentalidad.

Capacitación de actores clave para el despliegue de una estrategia de parentalidad: El objetivo es reforzar el relato de cuidado de NNA, en los contextos en los cuales se desenvuelven, contribuyendo a la sensibilización y participación de los adultos en las distintas estrategias preventivas y al reconocimiento y manejo de factores protección y de riesgo, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Talleres a Padres Madres y/o Adultos Cuidadores: Desarrollo de habilidades para la parentalidad el objetivo es aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores a cargo del cuidado de niños, niñas, adolescentes de 9 a 14 años, a través de talleres, dirigidos a adultos que deseen aumentar su nivel de involucramiento parental. El ciclo cuenta con 5 sesiones básicas. A nivel comunal se focalizan 6 organizaciones, grupos o comunidades y se atiende a 60 padres, madres y adultos cuidadores en los talleres.

D. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES

El objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida laboral aumentando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo, a través del desarrollo de una estrategia integral de prevención.

Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE (Micro y Pequeñas Empresas): Este componente busca desarrollar una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de temáticas preventivas con empleadores y trabajadores de cada organización enfocadas a mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores (tiene un año de duración).

Instalación de Estrategias Preventivas (HPP) Este componente realiza capacitaciones a actores clave del mundo laboral y representantes de las organizaciones. Esto, con el fin de entregar información, sensibilizar, movilizar y fortalecer sus habilidades preventivas y factores protectores, promoviendo el desarrollo de una cultura preventiva en la organización.

3. HITOS RELEVANTES

A. CEREMONIA DE INICIO AÑO ESCOLAR COLEGIOS FOCALIZADOS 2024 PROGRAMA PARENTALIDAD Y PREPARA2 DE SENDA PREVIENE LA FLORIDA.

En esta actividad se invita a directores y contraparte designada, y se realiza presentación del programa SENDA Previene y principales objetivos a desarrollar durante el año de focalización. Además en esta actividad se firma carta de compromiso, la cual representa el trabajo colaborativo entre instituciones. En el año 2024 se focalizaron 10 establecimientos: Colegio Polivalente San Sebastián, Colegio Monseñor Diego Rosales, Colegio San Carlos, Complejo Educacional Cardenal Antonio Samore, Colegio Capitán Pastene, Colegio Rosario Concha, Colegio John Paul School, Colegio Santa Cecilia, Colegio Adventista de La Florida, y el Colegio Vicente Valdés.

B. CEREMONIA HABILIDADES PREVENTIVAS PARENTALES O HPP 2024, DEL PROGRAMA PARENTALIDAD.

Esta actividad está en el marco de cierre de procesos de capacitación a profesionales y representantes de organizaciones laborales, en la cual se desarrolla un proceso de certificación culmine y simbólica, dirigida a colaboradores y participantes de todas las sesiones del programa HPP. En este programa participaron activamente 21 trabajadores y trabajadoras del Centro Cívico dedicados al barrido.

C. CONVERSATORIOS "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS" EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA UDLA Y "HABLEMOS DE TODO" DE INJUV.

Estas actividades se desarrollan a partir de un trabajo colaborativo entre instituciones. En una primera instancia, se realizaron 2 conversatorios a estudiantes de la carrera de psicología de la Universidad de Las Américas, en donde participaron alrededor de 21 estudiantes. Estos Conversatorios se desarrollaron con la temática de "Consecuencias y Prevención del Consumo de Drogas". Por otra parte, se trabajó colaborativamente con INJUV, con el programa "Hablemos de Todo", en donde se desarrolló un Conversatorio de Consecuencias del Consumo de drogas en 2do medio del Colegio Adventista de La Florida, en donde participaron alrededor de 25 estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
OPERATIVOS SOCIALES	200	1	11					Informar y orientar sobre la oferta programática que existen en la sección y en sus diferentes unidades.
FERIAS DE SERVICIOS	390	4	6, 20, 21					Informar, orientar y resolver dudas sobre la oferta programática que existen en la sección y en sus diferentes unidades. Social, OPDMA y Gestión Territorial.
ENCUENTROS Y CONVERSATORIOS	486	18	3, 13, 18, 26, 34, 35, 36	Compra de alimentos	$649.740		$0	Principalmente es informar y orientar sobres los servicios y programas que ofrece la sección, y la Municipalidad. Se da a conocer la planificación anual de la sección. Se exponen temáticas de carácter judicial, social, actividades recreativas, y asesorías para postulaciones y rendiciones de diferentes proyectos.
ACTIVIDADES	5.270	6	6, 13, 15, 19, 24	Producción de actividades de fortalecimiento del tejido social y actividad recreativa para el adulto mayor	$179.350.260		$0	Potenciar el desarrollo de habilidades artísticas y recreativas, fomentar el uso productivo del tiempo libre, la participación ciudadana, el desarrollo personal, la integración e inclusión que contribuyen a fortalecer el proceso del envejecimiento activo, favoreciendo la autonomía y la mejoría en la calidad de vida.
PROGRAMA VÍNCULOS CONVOCATORIAS 2022 Y 2024	440	26 sesiones para cada persona de convocatoria 2024 y 25 sesiones para cada persona de convocatoria 2022	6, 8, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35	Recursos Humanos	$12.000.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	$142.057.000	Es un Programa de acompañamiento psicosocial dirigido a personas mayores desde los 65 años, que viven solas o con una persona y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que busca:
ATENCIONES CAD	105	528	21, 23, 25, 34 y 35	Recursos Humanos, Insumos para ejecución, equipamiento, compra alimentos.	$90.973.708		$0	Proporcionar atención y acogida a adultos mayores, de escasos recursos de la comuna en los cinco Centros Diurnos del Adulto Mayor. • Promover actividades que permita prevenir el deterioro de las habilidades físicas, manuales y cognitivas; además, que estimulen y prolonguen la autonomía. • Propiciar la participación e integración de los/as usuarios/as a través de actividades recreativas, culturales que fomenten la socialización, autoestima y empatía entre pares. • Realizar actividades de fortalecimiento físico y cognitivo. • Capacitar a las monitoras que están a cargo de los centros para que puedan brindar una atención integral a los/as usuarios/as.

SECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La población adulta mayor enfrenta una gran vulnerabilidad debido a factores biológicos, sociales y económicos. Estos desafíos aumentan los riesgos para su salud, bienestar y calidad de vida. La vulnerabilidad social se refiere a la falta de protección cuando las personas mayores sufren daños en su salud, tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas o ven vulnerados sus derechos por no contar con los recursos adecuados.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población mundial de personas mayores de 60 años crece rápidamente, y se estima que en 2050 serán alrededor de 2.000 millones debido al aumento de la esperanza de vida. Este fenómeno genera retos en la atención médica, especialmente en los países de ingresos bajos, donde la tasa de discapacidad y pérdida de autonomía es más alta.

Uno de los principales problemas que enfrentan los adultos mayores es la soledad y el aislamiento social, lo que puede llevar a enfermedades como la demencia y causar estrés. Además, muchos adultos mayores experimentan problemas emocionales debido a las limitaciones físicas y mentales propias de la edad, lo que puede derivar en depresión y ansiedad.

Es fundamental desarrollar iniciativas que apoyen a los adultos mayores, tanto organizados como no organizados, para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Las actividades culturales, deportivas y sociales juegan un papel clave en la integración, el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía. Estas acciones permiten que los adultos mayores se sientan valorados, disfruten más de la vida y se mantengan activos en su comunidad.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

La Sección Adulto Mayor trabaja en identificar y atender las problemáticas emocionales y de salud que afectan a los adultos mayores, como la frustración y la desmotivación, que pueden llevar a la depresión y ansiedad. Busca ofrecer apoyo mediante actividades culturales, sociales y deportivas que promuevan el envejecimiento activo, la integración y el bienestar social. A través de sus áreas de trabajo, brinda orientación jurídica para prevenir maltrato y violencia, apoya la gestión de beneficios sociales y genera talleres recreativos para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Además, fomenta la participación ciudadana y el uso productivo del tiempo libre.

La Sección Adulto Mayor también dispone de cinco centros de atención diurna donde los adultos mayores reciben alimentación y participan en actividades físicas, cognitivas y manualidades, promoviendo su bienestar integral. Además, cuenta con el programa "Vínculos", que sirve como puerta de entrada al subsistema de protección y promoción social "Seguridades y Oportunidades", dirigido a adultos mayores que viven solos o en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Esta iniciativa complementa los esfuerzos de la sección para ofrecer apoyo y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en la comuna.

Operativos sociales y ferias de servicios: Se realiza apoyo en diferentes operativos de la comuna, incluyendo ferias de salud, para informar, orientar y resolver dudas sobre la oferta programática que existen en la sección y en sus diferentes unidades, Social, OPDAM y Gestión Territorial.

- Encuentros y conversatorios: Se realizan convocatorias en nuestra sección, de manera presencial, donde el objetivo principal es informar y orientar sobres los servicios y programas que ofrece la sección, y la Municipalidad. Se da a conocer la planificación anual de la sección. Se exponen temáticas de carácter judicial, social, actividades recreativas, y asesorías para postulaciones y rendiciones de diferentes proyectos a los cuales pueden acceder los CAM.
- Actividades: Potenciar el desarrollo de habilidades artísticas y recreativas, fomentar el uso productivo del tiempo libre, la participación ciudadana, el desarrollo personal, la integración e inclusión que contribuyen a fortalecer el proceso del envejecimiento

activo, favoreciendo la autonomía y la mejoría en la calidad de vida.

- Programa vínculos convocatoria 2022-2024: "Es un Programa de acompañamiento psicosocial dirigido a personas mayores desde los 65 años, que viven solas o con una persona y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que busca:
- Promover la autonomía, vinculación y ocupación.
- Apoyar el acceso a los servicios disponibles de la red de Protección social como Salud, deportes, cultura, entre otros.
- Motivar a los y las usuarias del Programa a compartir con otras personas, participar en su comunidad u organizarse con otros/as."
- Atenciones CAD: "Proporcionar atención y acogida a adultos mayores, de escasos recursos de la comuna en los cinco Centros Diurnos del Adulto Mayor.
- Promover actividades que permita prevenir el deterioro de las habilidades físicas, manuales y cognitivas; además, que estimulen y prolonguen la autonomía.
- Propiciar la participación e integración de los/as usuarios/as a través de actividades recreativas, culturales que fomenten la socialización, autoestima y empatía entre pares.
- Realizar actividades de fortalecimiento físico y cognitivo.
- Capacitar a las monitoras que están a cargo de los centros para que puedan brindar una atención integral a los/as usuarios/as.

3. HITOS RELEVANTES

A. DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR (DÍA DEL POLLO)

El Día internacional del Adulto Mayor, es un evento recreativo masivo organizado por la Municipalidad, enfocado en festejar a los adultos mayores de la comuna. Participan integrantes de diversas organizaciones como talleres, centros de madres, juntas de vecinos y agrupaciones. La jornada incluye música, shows, bailes y concursos, fomentando la integración social, el envejecimiento activo y el uso positivo del tiempo libre.

A cada asistente se le entrega ¼ de pollo, y se realizan dos concursos destacados: "Pollito al Velador" (mejor receta) y la elección de los Reyes de la Primavera.

B. PASAMOS AGOSTO

Pasamos Agosto es una actividad recreativa dirigida a los adultos mayores, celebrando con alegría esta fecha especial. El evento incluye música, baile, shows, concursos y stands de cuidados personales y servicios municipales. También se entrega cotillón alusivo a la actividad, fomentando un ambiente de diversión y convivencia.

C. ASAMBLEAS

Las Asambleas Informativas se realizan anualmente en dos jornadas, convocando a 115 clubes por día. Organizadas por la Municipalidad en colaboración con la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), estas asambleas presentan la planificación semestral, actividades propias de la UCAM, y temas judiciales, sociales, recreativos, además de asesoría para proyectos de subvención. La actividad, abierta a todos los clubes de adultos mayores con o sin personalidad jurídica vigente.

Por otra parte, se trabajó colaborativamente con INJUV, con el programa "Hablemos de Todo", en donde se desarrolló un Conversatorio de Consecuencias del Consumo de drogas en 2do medio del Colegio Adventista de La Florida, en donde participaron alrededor de 25 estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE VIVIENDA

OFICINA DE COMUNIDAD EN RED

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE VIVIENDA	MESAS DE TRABAJO	605	11	Comunal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Definir un orden de prelación de la demanda organizada existente en la comuna de La Florida, para terrenos que sean adquiridos por Serviu Metropolitano o por el Municipio. Actualmente se asociara al "Proyecto Habitacional Vista Cordillera"
	POSTULACIONES A SUBSIDIOS	10.000	14x	Comunal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Orientación y postulación a los diferentes programas habitacionales para la obtención de subsidios de acuerdo a calendario establecido por Serviu Metropolitano.
OFICINA DE COMUNIDAD EN RED	CONSTITUCIONES COMITÉS Y BASES DE DATOS	335	37	Comunal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Lograr instalar una organización formal al interior del condominio
	SEMINARIOS	75	6	Comunal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Permitir a los equipos contar con el conocimiento y herramientas necesarias del marco normativo para dar atención a la comunidad en la ley de Copropiedad Inmobiliaria 21442

DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE VIVIENDA Y OFICINA DE COMUNIDAD EN RED

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Durante los últimos años en Chile, se ha mantenido de forma sistemática el crecimiento del déficit habitacional, esto agravado por el alto número de familias viviendo en condición de allegados, hacinados y en campamento. Desde el estado y las instituciones comunales se ha realizado un diagnóstico nacional, regional y comunal de cómo abordar este déficit de 2.800 viviendas a nivel comunal, llegando a encontrar las dificultades en algunos ejes como: a- Alto Valor del suelo, b- Crecimiento acelerado de los campamentos, c- Demora por retraso de obras, d- Aumento en costo de los materiales y mano de obra, f- Dificultad para aplicación de subsidios entregados por valor menor al mercado.

Dentro de este universo, se encuentran alrededor de 91 comités de allegados vigentes hábiles que representan un total de 2901 asociados, familias de alta de alta vulnerabilidad social situadas dentro del registro social de hogares entre el 40% y el 70%, constituidos mayoritariamente por mujeres jefas de hogar, con varios años de espera para por solución habitacional, situados territorialmente en el cordón Américo Vespucio, Departamental y Santa Raquel, a los cuales se les propuso la realización de una mesa de trabajo que tiene como objetivo "Definir un orden de prelación de la demanda organizada existente en nuestra comuna" esta mesa realiza una reunión mensual, donde asisten los dirigentes de los comités de allegados, Serviu Metropolitano y el Departamento de Vivienda.

Además, la comuna cuenta con sectores medios que cumplen los requisitos para la adquisición de una vivienda de mayor valor DS1 tramo 2 y 3, cuentan con un poder adquisitivo elevado con capacidad de ahorro y con posibilidad de acceder a un crédito hipotecario.

Por otro lado, la comuna cuenta con una amplia población de viviendas desmejoradas producto del pasar de los años, y que además no están acorde a los desafíos del cambio climático donde se presentan desafíos como mejorar la vivienda a través del cambio de techo, red eléctrica, redes sanitarias, colectores solares y muro EIFS.

Durante los últimos años, la comuna de La Florida ha sido escenario de un intenso desarrollo inmobiliario, el cual se ha visto favorecido por factores tales como: límites de altura, acceso al transporte público, la conectividad al metro y la amplia oferta de servicios (mall, supermercados, universidades, colegios, servicios de salud, etc.). Estos cambios se producen a partir del año 2012, con la renovación urbana del centro de la comuna, sumada a la modificación al plan regulador. Esta nueva forma de vivir en condominios se acoge a la ley de copropiedad inmobiliaria, los nuevos vecinos muchas veces desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones, lo que conlleva a la generación de conflictos vecinales dentro y fuera de sus condominios, así como también obliga al municipio a entregar asesorías especializadas antes la nueva ley 21442.

Otro aspecto relevante lo forman los vecinos que habitan densos condominios de viviendas sociales a los cuales la política de vivienda entrego una vivienda, sin entregar a ellos conceptos mínimos de copropiedad, estos grandes conjuntos hoy presentan una serie de conflictos relacionados con el uso indebido de espacios comunes y la necesidad de mejorar el patrimonio con que cuentan que muchas veces no cumplen con los mínimos exigidos hoy en temas de habitabilidad.

Debido a todo lo antes descrito, el municipio entrega una atención especializada y personalizada a los vecinos de la comuna que viven en condominios para promover la institucionalidad de los comités de Administración para que cumplan con las obligaciones que la nueva ley de copropiedad les otorga.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

Desde este punto la estrategia a desarrollar con los integrantes de la mesa de trabajo de los comités de allegados tiene relación con la adquisición de una vivienda definitiva para los comités vigentes hábiles de nuestra comuna, mediante el programa DS 49 en modalidad PED (Programa de edificación Directa), las acciones realizadas se basan en dos líneas paralelas,

adquisición de terreno por parte de serviu y las acciones realizadas por el equipo de vivienda que conlleva:

- Organizar la demanda existente (comités vigentes hábiles)
- Suscribir convenio de orden de prelación entre Serviu y Municipalidad
- Capacitación a los dirigentes para explicar el objetivo de este convenio de prelación y como se ordenará la demanda habitacional, bajos factores de vulnerabilidad.
- Recopilación de la documentación solicitada a los comités
- Realización de las nóminas por comité
- Ingreso a Serviu Metropolitano de las nóminas de los grupos organizados
- Resolución de nómina de prelación de los comités asociados al convenio de prelación al proyecto habitacional "Vista Cordillera"

Asimismo, desde el proceso de postulación a los sectores medios de la comuna se destaca:

- Orientación de atención a público mediante demanda espontanea sobre los programas de vivienda existente según calendario Serviu
- Esperamos publicación de la resolución del llamado y las condiciones que este fije
- Postulamos a los vecinos según indicación SERVIU
- Al momento de la selección del beneficiario SERVIU, informa directamente al usuario beneficiado.

Para desarrollar el proceso de postulación de los mejoramientos de vivienda en el DS 27 en su capítulo 2 y 3 realizamos las siguientes acciones:

- Orientación a dirigentes territoriales como Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto
- Esperamos publicación de la resolución del llamado y las condiciones que este fije
- Organizamos la demanda junto a los dirigentes según calendario SERVIU
- Se realiza reuniones para explicar el proceso de postulación y documentación necesaria
- Recopilamos la documentación se produce el armado de carpeta y se postula según las especificaciones del llamado.

Por último, desde el cumplimiento que nos obliga la nueva ley de copropiedad con la formalización de los comités de administración se realizan las siguientes acciones.

- Orientación a los copropietarios y a candidatos a integrar el comité de administración
- Se acompaña en el proceso de eleccionario
- Nos presentamos como ministro de fe en el proceso de constitución
- Tramites posteriores a la elección, reducción a escritura pública de las actas de elección en el notario, presentación de documentación en secretaría Municipal.
- Desde las herramientas que deben tener los funcionarios municipales que tienen relación con la atención de público se programó seminario informativo en relación con la información y manejo de la nueva ley 21442 y las acciones fueron.
- Programar contenidos del seminario
- Reunión con la Secretaría Municipal
- Se busco la expositora (Secretaria Ministerial de Condominios)
- Se realizo convocatoria de los funcionarios municipales.
- Se realiza Seminario con la presencia de los funcionarios municipales.

3. HITOS RELEVANTES

- Organización de los 91 comités vigentes hábiles de la comuna.
- Firma del convenio de prelación entre el Serviu y nuestro municipio.
- Incorporación de los comités del orden de prelación al proyecto habitacional "Vista Cordillera"
- Destacar que todos los condominios de interés público entregados bajo la nueva ley de copropiedad estén constituidos como comité de administración Cordillera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE HABITABILIDAD

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ASESORÍAS FAMILIARES	11	55	Todas	RR.HH Municipal	$4.700.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Gasto de Personal $26.040.000 / Gasto de Operación $27.560.000	Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida en la dimensión de Habitabilidad. Esto se logra a través de un servicio integral que incluye: soluciones constructivas y de equipamiento; asesorías orientadas a la formación de hábitos de uso, cuidado y mantención de la vivienda.
EJECUCIÓN DE OBRAS CONSTRUCTIVAS								
ENTREGA DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR								

OFICINA DE HABITABILIDAD

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La comuna de La Florida, cuenta con una población diversa y en crecimiento, presenta una población habitacional de 120.035 viviendas, de las cuales un 23% corresponde a departamentos en edificios. Además, existen 3.502 viviendas identificadas con condiciones de hacinamiento medio o crítico, lo que afecta tanto la calidad de vida como la salud y bienestar de sus ocupantes. La presencia de viviendas en condiciones de vulnerabilidad es un aspecto preocupante, ya que muchas de estas requieren intervenciones urgentes en términos de seguridad, salubridad, accesibilidad y comodidad.

En este contexto de La Florida, el Programa de Habitabilidad prioriza la intervención en familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social y económica. La implementación de este programa busca impactar de manera positiva en la calidad de vida de las familias beneficiadas, con un enfoque integral que incluye tanto aspectos constructivos como apoyo social, que van directamente a mejorar la calidad de vida, mediante la reducción de los índices de hacinamiento, mejoras en las condiciones de salud, seguridad y bienestar de los habitantes. También, el aumento de la seguridad y salubridad, al proporcionar condiciones adecuadas de servicios básicos y realizar reparaciones estructurales, se incrementará la seguridad en el hogar y se disminuirán los riesgos asociados a la insalubridad. Y, por último, fomentar la inclusión social, al apoyar a las familias en la orientación y que accedan a redes locales de apoyo.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

En este punto, se espera una descripción específica de la línea de acción y de cada una de sus iniciativas implementadas para abordar las problemáticas descritas en el diagnóstico.

El Programa de Habitabilidad responde a una necesidad urgente de atender las condiciones críticas de muchas familias que, sin apoyo, no podrían acceder a mejoras habitacionales, brindar viviendas más dignas y seguras. Es en esta línea de trabajo que comienza la intervención del Programa, mediante las siguientes ejecuciones:

- Ejecución de obras constructivas:
- Servicios Básicos: agua, excretas y energía.
- Vivienda: reparación, recinto, espacio productivo y accesibilidad interior.
- Entorno: ambiente saludable, accesibilidad exterior y áreas verdes.
- Entrega de equipamiento para el hogar:
- Camas: estructura y set de equipamiento.
- Cocina: artefacto de cocina y set de alimentación.
- Calefacción: artefacto de calefacción y sistema de calefacción.
- Mobiliario: para estudiar, para guardar y para comer.

Asesorías Familiares de formación de hábitos saludables:

- Asesoría familiar.
- Asesoría grupal.

III. HITOS RELEVANTES

Asesorías familiares: 05 sesiones por familia beneficiaria, de forma obligatoria y como compromiso adquirido con las familias. Se realizan a lo largo de la intervención de forma complementaria a le entrega de equipamiento y ejecuciones constructivas.

Entrega de equipamiento para el hogar: de acuerdo a lo aprobado según el diagnostico familiar y propuesta técnica para cada familia.

Ejecución de obras constructivas: ya sea de mejoramiento o nuevas habilitaciones, lo anterior según lo aprobado para cada familia mediante el diagnóstico social y propuesta técnica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ASISTENCIA SOCIAL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CENAS DE FIN DE AÑO	4.988		Todas	Pago de servicio por contrato con empresa PLUXEE	$135.000.000	Sin aportes externos		Apoyar a las familias, con especial atención a aquellas que presentan condiciones de vulnerabilidad social en la comuna, a través de la entrega de beneficios sociales como un aporte, que complemente la celebración familiar de fin de año.
ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES; ALIMENTOS, HABITABILIDAD, SERVICIOS FUNERARIOS, EXÁMENES MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, LENTES ÓPTICOS E INSUMOS ORTOPÉDICOS	9.587		Todas	Presupuesto Municipal	$573.552.252	Sin aportes externos		Contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos residentes de la comuna de La Florida que se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

ASISTENCIA SOCIAL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El Departamento de Asistencia Social depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social y tiene como objetivo:

"Contribuir a la solución de las dificultades y problemáticas personales y familiares de aquellos vecinos y vecinas que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta".

De acuerdo a los antecedentes enunciado en el actual PLADECO (2024-2029), la proyección de la población comunal se estima en 406.796 habitantes de acuerdo a los siguientes tramos etarios

- 0-14 años: 17.2%
- 15-39 años: 36.8%
- 40 a 34 años: 31.4%
- 65 a más años: 14.6%

En este contexto, se dispondría de una población activa, correspondiente a un 68%, de los habitantes de la comuna, sin embargo desde el año 2010 hacia adelante se ha sostenido un aumento de adultos mayores (de más de 65 años), por lo que se generan demandas de este grupo etario, siendo un segmento de la población que se encuentra consignado en el grupo de mayor vulnerabilidad social, junto con mujeres jefas de hogar y hogares monoparentales, los que representan a un total de 82.729 familias en la comuna y que además se encuentran en el 40% de mayor vulnerabilidad social, esto según los antecedentes que se reportan en la Tabla N°1, identificada por la unidad vecinal.

Desde el año 2019 hacia adelante, se ha generado en esta unidad, una demanda constante, continua y en aumento en la atención de adultos mayores, los que no solo por carencia de ingresos para satisfacer necesidades básicas, sino también, para requerir otros servicios en materia de habitabilidad, que dicen relación con el deterioro de sus viviendas respecto de estructura de techumbres, cañerías, cableados de electricidad y otros daños asociados a la no mantención de las viviendas. Considerando que son hogares unipersonales y que no disponen de redes familiares para dichos fines, con ingresos que se encuentran en la línea de la pobreza, considerada hoy en con un monto de $216.849 por adulto.

Se complementa a lo anterior, que estos adultos mayores no solo están afectos a enfermedades de base (HTA, DM, Artrosis, etc.), sino también a patologías que generan discapacidad, afectando su desplazamiento, limitando sus posibilidades de activar, por cuenta propia, las redes existentes, reduciendo sus opciones de acceso a los servicios de los que hoy se dispone, no siendo solo excluyente a lo que se refiere a esta sola unidad.

Asimismo, y en la marco del cambio demográfico que indica que, no sólo esta comuna está con mayores niveles de envejecimiento, sino que a nivel nacional se ha generado una disminución considerable en la tasa de natalidad, esto según datos reportados por INE ("…durante el primer semestre de 2024, el país registró sólo 70.336 nacimientos, lo que representa una caída del 22,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior. En el mes de junio de 2024, se contabilizaron 10.561 nacimientos, 28.4% menos que del año 2023…").

Es por esto, que los focos de atención en materia de servicios, se programan para abordar los requerimientos de este segmento, el cual demanda apoyos en materia de salud, subsistencia básica y de acceso a redes que pueden utilizar. Es necesario considerar que entre ellos, un porcentaje importante de quienes demandan servicios, son de cuidadores de sus familiares más directos, que en su mayoría son adultos mayores, los que fluctúan entre la tercera y cuarta edad y precisan de dispositivos de soporte que no están disponibles para estas demandas, razón por la cual, las nuevas iniciativas de gestión como el PRLAC son tan significativas a la hora de las derivaciones, que permitirán hacer levantamiento de estas nuevas demandas de servicio.

Por otro lado, familias que se encuentran en esta línea de pobreza, son mujeres jefas de hogar que

UV	TRAMO HASTA 60%
1	1.059
2	258
3	3.220
4	1.180
5	3.711
6	2.958
7	1.165
8	2.046
9	1.482
10	3.821
11	2.303
12	2.487
13	6.907
14	4.040
15	2.480
16	2.586
17	2.006
18	4.832
19	8.092
20	4.384
21	4.116
22	2.143
23	4.027
24	5.384
25	4.920
26	2.450
27	256
28	1.563
29	976
30	483
31	4.649
32	3.217
33	2.095
34	4.472
35	2.285
36	3.546
37	2.397
TOTAL	**109.996**

TABLA N°1.

mantienen la custodia de sus hijos menores de edad y no cuentan con el apoyo de la figura paterna, aun cuando han gestionado el trámite con el poder judicial, sin obtener respuesta, como también aquellas madres que por desesperanza y carencia de información no cuentan con los datos para llevar a cabo las respectivas gestiones, por lo que acuden al servicio con mayor recurrencia a solicitar apoyo principalmente de alimentos y pañales, y hoy producto de una mayor número de niños y niñas detectados con TEA, también se ha incrementado el número de solicitudes de alimentos nutricionales que no tienen cobertura en la red primaria de salud.

En este contexto actual, que aún mantiene y presenta las consecuencias de la crisis sanitaria y el lento proceso de activación económica, la que afecta transversalmente a los distintos grupos de intervención y atención de los programas sociales y unidades municipales, es que se visualiza la necesidad de generar apoyos en beneficios sociales adicionales para fin de año, como un aporte a aquellos vecinos que se encuentran atravesando una compleja situación económica y que por sí solos no pueden garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas.

En base a lo observado en las distintas unidades municipales y debido a la trasversalidad de las necesidades y requerimientos planteados, se intenciona la entrega de un beneficio que complemente la celebración de fin de año de familias más vulnerables.

De esta manera, se plantea la necesidad de asignar un apoyo social en la época de fiestas de fin de año, destinada a los vecinos de los distintos programas municipales pertenecientes a la DIDECOSO, con un número estimado de 5000 beneficiarios, los cuales presentarían una condición manifiesta de vulnerabilidad socioeconómica con residencia en esta comuna.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Departamento de Asistencia Social, a partir de la intervención social habitual en la evaluación de casos sociales de alta vulnerabilidad social, entre los que se encuentran principalmente adultos mayores, personas sin actividad laboral, pensionados, familias afectadas por enfermedades catastróficas, madres y padres con hijos con TEA, entre otros segmentos de la población, que hoy carecen de ingresos suficientes para garantizar la satisfacción de requerimientos y que si bien logran generan estrategias de sobrevivencia para cubrir las necesidades más inmediatas, no logran proyectarse en la celebración de las festividades de fin de año, hitos importantes que están presente en los distintos ciclos etario del vecino y la vecina que por factores económicos no logran satisfacer.

Si bien, la disponibilidad de beneficios se mantiene activa durante todo el año, para acceder a este tipo de beneficio el vecino o vecino deberá residir en la comuna de La Florida, disponer de su Registro Social de Hogares y encontrarse en el rango de mayor vulnerabilidad social, considerando hasta el 60% y presentar una situación de urgencia o necesidad manifiesta respecto de la situación social que señale, en materias de: resolución de necesidades básicas, habitabilidad, problemas de salud u otros que ameriten la intervención de profesionales de la respectiva unidad municipal.

Respecto de la entrega de este beneficio, este versa en la posibilidad de complementar las celebraciones de fin de año de aquellas familias, que por carecer de menores ingresos ven mermadas las posibilidades de celebrar los hitos de fin de año y no cuentan con recursos adicionales para ello, razón por la cual se evalúa la pertinencia de proporcionar una giftcard que permita a ello y posibilite la elección de los productos que se requieren con mayor urgencia.

Supone la entrega de una tarjeta con un monto de carga adscrito, para con ello adquirir alimentos en los establecimientos asociados, de acuerdo con lo ofertado por el proveedor, garantizando la compra de alimentos principalmente.

Para ello se solicita a las distintas unidades municipales, elaboren sus nóminas de eventuales beneficiarios, lo que permitirá planificar la selección de quienes durante el año hayan sido identificados, por las distintas unidades municipales, para recibir este “Beneficio de Fin de Año”, cumpliendo con las características y requisitos solicitados, evidenciando su condición manifiesta de vulnerabilidad socioeconómica, con residencia en esta comuna, careciendo de los recursos que garanticen, por si mismos, satisfacer sus necesidades básicas y consecuentemente, la adquisición de insumos necesarios para la celebración de las festividades propias de fin de año.

Se elaborará una base de datos, que consolide la información que aporten los programas sociales que intervienen en los distintos ámbitos de competencia de la Dirección y que hayan establecido vínculos con las familias de mayor vulnerabilidad social.

La entrega de este beneficio se planifica para el mes de diciembre del año en curso, bajo una modalidad de entrega en terreno, que considerará visitas a los domicilios informados de los beneficiarios.

SECCIÓN JÓVENES

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La Sección Jóvenes es actualmente una iniciativa institucional, que depende administrativamente, del Departamento de Programas Comunitarios, que, a su vez, es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social de La Ilustre Municipalidad de La Florida. Esta iniciativa, tal y como señala el Reglamento Interno de la Municipalidad, busca "apoyar a los jóvenes de La Florida, así como a las organizaciones creadas por ustedes. Nos motiva crear espacios e instancias para el desarrollo de sus creatividades y potencialidades, además de acompañarlos y asesorarlos en la confección de sus proyectos para postular a fondos de financiamiento".

Por otra parte, se declara que el trabajo que desarrolla la sección se divide en tres áreas; las cuales corresponden a:

- **Talleres:** Actividades artísticas, culturales y deportivas como capoeira y breakdance.
- **Participación de juventudes en comunidad:** Apoyo a sus agrupaciones cuando necesitan formalizarse como una organización funcional, y así puedan llevar a cabo sus proyectos.
- **Subvenciones:** Asesoría en subvenciones para organizaciones en temáticas de interés juvenil.

Según el Sondeo "Involucramiento Social y Participación Juvenil Comunitaria: Un mapeo sobre las preferencias y motivaciones en torno a la participación juvenil", realizado por el Instituto Nacional de la Juventud y la Dirección de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESUC), realizado en el mes de junio 2023, un 86% de los y las entrevistados declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la participación ciudadana debe ser fomentada a temprana edad y un 77% afirma estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el estado/gobierno debe abrir los espacios para la participación activa de las personas jóvenes en política.

Además, la mitad de los y las jóvenes entrevistados está de acuerdo o muy de acuerdo con que hoy en día, las y los jóvenes pueden influir en las decisiones importantes del país. En contraposición a un 55% que declara estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con que en general, la opinión de los y las jóvenes es escuchada por las autoridades políticas.

Cuando el sondeo observa el conocimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel territorial, particularmente en el mundo municipal, llama la atención que cuando se pregunta: ¿Cómo crees tú que podrías contribuir en la solución de los problemas de tu comuna?, las menciones espontáneas con más frecuencia son: participación, información, organización, ideas para aportar, aportar a través de los estudios, debatiendo, creando espacios, diálogo, respeto.

Al preguntar ¿Con qué tipo de organización te sentirías más cómodo/a realizando acciones de ayuda a la comunidad en tu comuna?, las personas jóvenes indican que las agrupaciones de protección y defensa de animales (23%) son el tipo de organización que más cómodo/a se sentirían los y las jóvenes en acciones para ayuda a la comunidad, seguido por junta de vecinos y grupo ecologista o ambientalista; entre la menos mencionada, se encuentra la Iglesia.

Por otra parte; al preguntar: Si tu municipio tuviese iniciativas en materia juvenil, ¿qué tan dispuesto estarías de trabajar en algunas de estas iniciativas?, prácticamente la mitad de los y las jóvenes consultados trabajaría en iniciativas Ambientales y Culturales.

Según la "10ma Encuesta Nacional de Juventudes" realizada por el Instituto Nacional de la Juventud en 2022, existen dos desafíos imperantes en materia de juventudes. Primeramente, canalizar el importante activo de participación de las personas jóvenes que actualmente no está siendo conducido por los medios ni instituciones democráticas; en segundo lugar, la necesidad de buscar nuevos mecanismos de inclusión de las demandas y necesidades de las juventudes chilenas.

Con estos antecedentes, podemos indicar que hoy en día, las juventudes ya no son meros receptores de política pública, más bien, se evidencia tanto en la 10ma Encuesta Nacional de Juventudes, como el

Sondeo citado, que las personas jóvenes tienen como principal demanda, ser parte de la generación de éstas.

Es por ello que, de cara al análisis local municipal y la descripción de las iniciativas históricamente realizadas por esta Sección, se incorporará, en base a los antecedentes y evidencia teórica detallada en este apartado, con el objeto de poder entregar una respuesta institucional desde el nivel local, una gestión que permita que las y los jóvenes tengan un espacio de coordinación, deliberación y discusión, que propicie la vinculación con el mundo municipal y la pertenencia y raigambre con la comuna.

Según el último CENSO del 2017 realizado en Chile, la comuna de La Florida, posee una población total de 366.916 habitantes, de las cuales 84.924 personas están en el rango etario entre 15 y 29 años, es decir el 24,14% de la población total de la comuna es joven.

Para poder generar los resultados esperados de vinculación por parte de las y los jóvenes, con la oferta municipal, la Sección Jóvenes ofrecerá diversos talleres, ferias, actividades, campeonato y capacitaciones como espacios para la ejecución de sus metas.

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

- Talleres: Proporcionando una oferta de talleres ligada principalmente al desarrollo cultural, físico recreativo y emocional, que permita a las y los jóvenes ocupar su tiempo libre, fomentar actividades recreativas y manejar emociones ante situaciones adversas.
- Participación de juventudes en comunidad: Canalizando los diversos intereses, motivaciones y necesidades de la población juvenil mediante la obtención de Personalidad Jurídica, formalizando así su funcionamiento o acompañando a las organizaciones juveniles en la consecución de objetivos que se propongan.
- Subvenciones: Promoviendo y respaldando a organizaciones juveniles a través de la entrega de financiamiento que permita el fortalecimiento de estas y concretar sus objetivos sociales.

3. HITOS RELEVANTES

- Atención de demanda espontánea: es fundamental, ya que, garantiza un servicio accesible, inclusivo y eficiente al permitir que las y los jóvenes accedan a orientación y apoyo, sin necesidad de agendar una reunión o cumplir con requisitos previos.
- Participación en “Feria Laboral Joven”: la realización de una feria laboral joven es una iniciativa clave para facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de las y los jóvenes, brindándoles acceso directo a oportunidades de empleo, formación y orientación en el mundo del trabajo.
- Apoyo/asesoría en postulación a Subvención Municipal “Intereses juveniles”: no solo brinda oportunidades para desarrollar sus proyectos, sino que también contribuye al fortalecimiento de la comunidad y al desarrollo de una generación más activa y comprometida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ESPACIO CIUDADANO LOS QUILLAYES

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
TALLERES ANUALES	507	7 Talleres para niños, niñas y adolescentes. 18 Talleres de formación en oficio y de buen uso del tiempo libre para adultos	32, 34, 33, 14, 26, 30, 27, 29, 28, 31	Si	M$ 14.000 (Profesores y personal administrativo del centro).	No aplica		Ofrecer un espacio para realizar capacitaciones en diversos oficios para adultos. Además del buen uso del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y adulto. También además poder ofrecer un espacio de encuentro y actividades de la comunidad aledaña.
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA.	24	Atención a niños derivados a través de jardines infantiles, programa de discapacidad y demanda espontaneas de los vecinos del sector.						Programa apunta a la ayuda social de muchas familias, las cuales no tienen los recursos para pagar dichas cesiones por su elevado costo. Atenciones a niños con TEA, Transtorno del habla y otros.
OPERATIVOS VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA HE INSTALACIÓN DE MICROCHIP, TANTO EN PERROS COMO A GATOS.	581	26 Operativos de vacunación gratuita, para perros y gatos.		Si		No aplica		Operativos dedicados a la concientización además de promover el cuidado y tenencia responsable de mascotas.

ESPACIO CIUDADANO LOS QUILLAYES

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El sector sur poniente de la comuna, cuyo perímetro es el siguiente: por el sur Troncal San Francisco, por el poniente Bahía Catalina y Punta Arenas, por el norte Sótero del Río y por el oriente Avenida Vicuña Mackenna, abarca las unidades vecinales 34, 12, 13, 32, 37, 33, 14, 31, 26, 27, 28, 29 y 30, con un total de 104.070 habitantes (Tabla N°1).

2. DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN Y SUS INICIATIVAS

Talleres de capacitación en oficio: el objetivo principal de estos talleres es tener una oferta a los vecinos y vecinas que les permita iniciar un proceso de capacitación en un oficio que le permita desarrollar una actividad laboral de manera dependiente o independiente.

Un segundo objetivo es reforzar la autoestima de los vecinos y vecinas, que por las condiciones en que viven (departamentos de 36 m2), falta de espacios comunes y áreas verdes que afectan psicológicamente y físicamente a las familias residentes, especialmente a las mujeres dueñas de casa.

Un tercer objetivo busca fortalecer la comunidad fomentando puedan desarrollar actividades asociativas

Talleres de buen uso del tiempo libre: Dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos, el objetivo es ofrecer una batería de talleres que le permitan desarrollarse de manera sana e integral, en un espacio seguro y cómodo.

Servicios municipales: El objetivo es acercar a los vecinos y vecinas la oferta municipal en cuanto a servicios de la dirección de DIDECOSO, del departamento de Higiene y Salud Pública, Cofodep, Salud de Comudef y Corporación de Cultura.

3. HITOS RELEVANTES

- Talleres de Capacitación y buen uso del tiempo libre para adultos, se realizan 18 talleres Repostería, peluquería (2), cosmetología, manicure (2), tejido, mosaico, pintura ziña, vela, guitarra, primeros auxilios (2), bordado mexicano, bordado ancestral, macramé, diseño en cemento, Talleres para niños, niñas y adolescentes, se realizan 6 talleres: Ballet, Comic-Lettering, danza espectáculo, Guitarra, capoeira, máscaras. En total 507 personas se inscriben para participar tanto de los talleres de adultos como los de niños, niñas y adolescente.
- Programa de Fonoaudiología, se realizan 24 atenciones.
- Operativo de vacunación mascotas, se realizan 26 operativos de vacunación gratuita para perros y gatos. En total 581 vecinos y vecinas participan de los operativos.

UNIDAD VECINAL	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	0-5	6-14	15-64	65 Y MÁS	% RANGO HOGARES VULNERABLES
26	6.821	3.479	3.342	452	658	4.614	1.097	Entre 20% y 60%
27	846	431	415	16	40	606	184	Entre 20% y 60%
28	4.791	2.443	2.348	347	510	3.397	538	Entre 20% y 60%
29	2.728	1.391	1.337	195	278	1.999	257	Entre 20% y 60%
30	1.325	676	649	71	102	880	272	Entre 20% y 60%
34	11.551	6.030	5.521	979	1.437	7.810	1.221	Más de 60%
12	6.946	3.425	3.521	539	768	4.756	820	Entre 20% y 60%
13	20.990	11.052	9.938	1.304	2.130	13.760	3.273	Entre 20% y 60%
32	9.758	5.088	4.670	652	993	6.580	1.332	Entre 20% y 60%
37	5.687	2.963	2.724	389	638	3.914	623	Entre 20% y 60%
33	6.945	3.614	3.331	629	893	4.811	608	Más de 60%
14	15.354	7.973	7.381	990	1.533	10.380	2.025	Entre 20% y 60%
31	10.328	5.296	5.032	984	1.358	7.105	865	Más de 60%

TABLA N°1. FUENTE: POBLACIÓN CENSO 2017. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

SUBSIDIOS SOCIALES

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
OPERATIVOS SOCIALES	191	13	34	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$28.000	No aplica	No aplica	Operativo Social, Postulación en terreno de Beneficio Sociales.
CONTROL POST QUIRÚRGICO DE PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; (BENEFICIARIAS CON PRIMER TIEMPO QUIRÚRGICO EN 2023, POR DISPONIBILIDAD DE PABELLÓN SE REALIZAN SEGUNDO TIEMPO QUIRÚRGICO EN 2024)	6	19	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Seguimiento y control médico post operatorio de Reconstrucción Mamaria.
ACOMPAÑAMIENTO CON MÉDICO ANESTESISTA PARA SEGUNDO TIEMPO QUIRÚRGICO; BENEFICIARIAS 2023.	1	1	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Acompañamiento a beneficiaria.
ACOMPAÑAMIENTO A CIRUGÍA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA, SEGUNDO TIEMPO QUIRÚRGICO; BENEFICIARIAS 2023.	6	4	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$640.000	No aplica	No aplica	Cirugía de Reconstrucción Mamaria.
ACOMPAÑAMIENTO A EVALUACIÓN PRE QUIRÚRGICA CON ESPECIALISTA DE CIRUGÍA DE RM; BENEFICIARIAS 20242022 Y 2024	6	1	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Evaluación especialista para iniciar nuevo proceso RM
CONTROL PRE QUIRÚRGICO DE PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; BENEFICIARIAS 2024.	2	3	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Acompañamiento a beneficiaria.
ACOMPAÑAMIENTO CON MÉDICO ANESTESISTA; BENEFICIARIAS 2024.	4	4	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Acompañamiento a beneficiaria.
ACOMPAÑAMIENTO A CIRUGÍA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; BENEFICIARIAS 2024.	4	3	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Cirugía de Reconstrucción Mamaria.
CONTROL POST QUIRÚRGICO DE PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; BENEFICIARIAS 2023.	2	2	6	Valor RR.HH 1funcionarios x día	$32.000	No aplica	No aplica	Seguimiento y control médico post operatorio de Reconstrucción Mamaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

DEPARTAMENTO ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
OPERATIVOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES CESFAM	79	4		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Participar en operativos en terreno del Registro Social de Hogares, para tramitación de ingresos RSH, actualizaciones RSH, complementos y rectificaciones del RSH; a los vecinos de la Comuna de La Florida
OPERATIVO RSH - DOS MINISTERIAL	68	2		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Participación en Operativos planificados por Secretaria General de Gobierno y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; según lo indica Convenio.
ATENCIONES RSH ESPACIO LOS QUILLAYES	53	8		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Atención a vecinos registrados en Espacio Los Quillayes, para tramitación, orientación del Registro Social de Hogares.
OPERATIVOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LICEOS FUAS	97	3		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Revisión, orientación del Registro Social de Hogares, a estudiantes de 4° medio, de Liceos Municipales de La Comuna; para futura postulación a beneficios de Educación Superior.
OPERATIVOS CALLE ALBERGUES	7	1		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Atención para ingreso al Registro Social de Hogares y Aplicación de Cuestionario Calle a residentes del albergue.
OPERATIVOS DIDECOSO	2.262	65		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Participar en operativos en terreno del Registro Social de Hogares, para tramitación de ingresos RSH, actualizaciones RSH, complementos y rectificaciones del RSH; a los vecinos de la Comuna de La Florida
ANIVERSARIOS UNIDADES VECINALES	50	3		RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Participar en operativos en terreno del Registro Social de Hogares, para tramitación de ingresos RSH, actualizaciones RSH, complementos y rectificaciones del RSH; a los vecinos de la Comuna de La Florida
ATENCIONES PRESENCIAL Y CANAL WEB REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	80.306			RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Gestión del total ,de solicitudes en el Registro Social de Hogares, por canal presencial y web de los habitantes de la Comuna de La Florida.
SOLICITUD CARTOLA RSH ATENCIÓN PRESENCIAL Y CANAL WEB RSH	171.739			RRHH	$116.000.000	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$72.700.000	Entrega de cartolas RSH por canal Municipal y Web .

LÍNEAS DE ACCIÓN

SECCIÓN DE DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
REHABILITACIÓN		1.340						Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de promover la inclusión y reinserción psicosocial con un enfoque de derechos humanos, amparado en la convención internacional de los derechos de las personas con Discapacidad que ratifica el Estado de Chile y en el marco legislativo que ampara la Ley N°20.422. A la vez visualizar cualquier forma de apoyo y gestión fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar Municipal, Estatal o cualquier otro organismo público y/o privado que trabaje y promueva el análisis, elaboración u ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo
CUIDADOS	16							
AYUDAS TÉCNICAS	109				$60.960.000			
TALLERES	107							
CAPACITACIONES		29				SENADIS	$76.154.848	
ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS	6							
POSTULACIONES DE FONDOS CONCURSABLE		2						
ATENCIONES CIUDADANAS	2.300				$161.480.560			

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ORIENTACIÓN Y POSTULACIÓN A BECA INDÍGENA	654	No aplica	0	RRHH	$0	No	No aplica	Orientación a público recurrente a la oficina.
WIÑOL TRIPANTU	50	1	No aplica	RRHH, COFFE BREAK	$349.027	No	No aplica	Actividad realizada en colaboración con las asociaciones mapuches usuarias de la Oficina de Asuntos Indígenas de La Florida, con la destacada participación del machi Don Manuel Lincovil. Este evento, que celebra el cambio de ciclo en la naturaleza según la cosmovisión mapuche, simboliza el inicio de un nuevo año para los pueblos originarios, marcado por el regreso del sol y el renacer de la vida. Durante la ceremonia, se realizaron rogativas, agradecimientos y reflexiones sobre el equilibrio entre las personas y la naturaleza, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural y los lazos comunitarios.
CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER INDÍGENA	198	1	No aplica xs	RRHH, COFFE BREAK	$1.547.000	No	No aplica	Celebrada en el Teatro Municipal de La Florida, esta actividad rindió homenaje a las mujeres indígenas y su invaluable aporte a la preservación de las culturas originarias. La conmemoración incluyó una emotiva obra de teatro que mostró la forma de ser y el profundo respeto que se vive en las ceremonias del pueblo mapuche, promoviendo la comprensión de su cosmovisión. Además, se presentó la agrupación Ohiro Rapanui, que deleitó al público con sus expresiones artísticas únicas. El evento también contó con una exposición de artesanías de diversos pueblos originarios, que incluyó orfebrería, chocolatería y literatura, destacando la creatividad y riqueza cultural de las comunidades indígenas.
TALLER TEJIDO ANCESTRAL EN PITA	30	1	No aplica	RRHH	$825.508	No	No aplica	Organizado por la Oficina de Asuntos Indígenas de La Florida y llevado a cabo en la Asociación Rayen Cosklla, este taller se realizó entre septiembre y diciembre de 2024, abierto a toda la comunidad. La actividad tuvo como objetivo rescatar y preservar las técnicas tradicionales del tejido ancestral en pita, una práctica que refleja la cosmovisión y el vínculo profundo de los pueblos originarios con la naturaleza. Durante las sesiones, los participantes aprendieron no solo habilidades prácticas, sino también el significado cultural detrás de este arte, en un espacio que fomentó la transmisión de saberes, el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento de la identidad indígena.

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

La comuna de La Florida enfrenta varios desafíos en términos de desarrollo y bienestar de los usuarios con pertenencia a pueblos originarios. A pesar de los esfuerzos realizados por la Oficina de Asuntos Indígenas, existen áreas que requieren mayor atención y enfoque para asegurar que los beneficios lleguen a todos los sectores de los usuarios en la comuna.

Desigualdad en el acceso a apoyo y recursos: Aunque existe una red de apoyo conformada por instituciones como PRODEMU, SERCOTEC, y CONADI, no todos los emprendedores tienen acceso equitativo a los recursos y la capacitación necesarios para el desarrollo de sus proyectos. A pesar de que hay 17 asociaciones en la comuna, muchas de ellas aún no están plenamente integradas en los procesos de apoyo, lo que limita el alcance y la efectividad de las iniciativas de fomento al emprendimiento.

- Colaboración con diversas instituciones para ofrecer programas de apoyo a los emprendedores.
- Promoción de la visibilidad y sensibilización sobre los derechos y la cultura a través de ferias, talleres y actividades comunitarias.

Falta de espacios de encuentro y fortalecimiento de la identidad cultural: Si bien se han realizado actividades de sensibilización, como la celebración del Wiñol Tripantu en la DIDECOSO, los espacios físicos para la interacción y el fortalecimiento de la cultura en la comuna son limitados. Actualmente, las actividades culturales y ceremoniales se desarrollan en espacios públicos que no siempre están adecuados para este tipo de eventos. Además, la comuna tiene un déficit de representación activa de pueblos originarios, lo que limita la visibilidad y el reconocimiento de sus tradiciones y conocimientos. Es necesario traer más representación de pueblos originarios a La Florida, para que sus costumbres y voces sean parte fundamental del desarrollo cultural local.

- Celebraciones y actividades culturales como talleres de gastronomía y Mapudungun.
- Propuesta de proyectos que fomenten la inclusión de más representantes de pueblos originarios en actividades y espacios locales con fomento productivo, y otras oficinas que trabajen la temática.

Brecha en la representación y participación de las asociaciones: Aunque existen 17 asociaciones en la comuna, aún hay un número significativo que no está completamente integrado a los programas de la Oficina. Esto limita la participación plena de todas las asociaciones y puede generar conflictos o sentimientos de exclusión.

- Implementación de iniciativas para conectar con más asociaciones, aunque el acceso sigue siendo desigual en algunos casos.

Inseguridad en el acceso a beneficios educativos y de desarrollo: Aunque existen becas como la Beca Indígena, el número de beneficiarios sigue siendo limitado y no está alineado con las crecientes necesidades de apoyo a los usuarios. Además, no hay un programa municipal específico para fortalecer el compromiso de los beneficiarios con su entorno, lo cual podría mejorar el impacto social y cultural de estas becas.

- Propuesta de fortalecimiento de la Beca mediante la creación de una Beca Municipal, propuesta aprobada en ficha 2025.

Carencia de infraestructura adecuada para la realización de actividades culturales y ceremoniales: Los espacios disponibles para la realización de actividades ceremoniales, reuniones o talleres culturales no están totalmente acondicionados para la diversidad de los usuarios. Es urgente la creación de un centro ceremonial que sirva como lugar de encuentro, aprendizaje y celebración, el cual también podría atraer más representación de pueblos originarios a la comuna.

- Iniciativas de infraestructura como la cancha de palín y el tótem, aunque no han sido suficientes para satisfacer todas las necesidades culturales de la comuna.

ÁREAS DE MEJORA

- **Ampliar los vínculos con asociaciones indígenas:** La Oficina debería buscar llegar a un mayor número de las 17 asociaciones indígenas de la comuna que aún no están plenamente vinculadas, fortaleciendo la colaboración y asegurando una representación más inclusiva de todas las agrupaciones.
- **Fortalecer el beneficio de la Beca Indígena:** Proponer la creación de una Beca Indígena Municipal que pueda apoyar a 100 estudiantes, incorporando como requisito un compromiso con el voluntariado. Esto permitiría vincular a los beneficiarios directamente con la Oficina mediante iniciativas que refuercen el factor sociocultural de la comuna.
- **Proyectos de infraestructura:** Los proyectos del PLADECO, como la construcción de la cancha de palín y el tótem, son iniciativas valiosas que contribuyen a fortalecer la identidad cultural de la comuna. Sin embargo, es fundamental que estos proyectos se gestionen de manera inclusiva y colaborativa, con la participación de todas las asociaciones indígenas. Para asegurar que estas iniciativas sean realmente representativas y beneficiosas para todos los grupos, se propone fortalecer la postulación a fondos que apoyen la construcción de espacios de reunión y encuentro para las asociaciones. De esta forma, se facilitaría el desarrollo de actividades culturales y comunitarias que fomenten el intercambio de saberes y la unión entre las distintas agrupaciones. Además, se destaca la importancia de **construir un centro ceremonial indígena**, un espacio físico destinado a ser el punto de encuentro para todas las asociaciones y comunidades indígenas de la comuna. Este centro sería un lugar clave para la realización de actividades ceremoniales, talleres, festividades y eventos que fortalezcan la identidad y cohesión de la comunidad. También podría ser utilizado para que otras organizaciones y actividades municipales, relacionadas con la temática indígena, tengan un espacio donde compartir y promover la cultura de manera conjunta. Este centro ceremonial, además de ser un símbolo de la cultura indígena, funcionaría como un eje central para la promoción y conservación de las tradiciones y la participación comunitaria.

RECOMENDACIONES

Ampliar los talleres intergeneracionales: Integrar a jóvenes y adultos mayores en actividades como los talleres de artesanía y telares, para fomentar el traspaso de conocimientos y fortalecer la cohesión de la comunidad.

Promover la visibilidad en redes sociales y plataformas digitales: La creación de contenidos que muestren los avances, logros y actividades culturales de la Oficina puede ayudar a atraer más participación de los vecinos y crear un sentido de comunidad más amplio. Además, se podrían hacer campañas sobre los beneficios de la Ley Indígena 19.253.

Evaluación y retroalimentación constante: Implementar encuestas o mesas de trabajo con los beneficiarios de las distintas temáticas internas (como el emprendimiento o la cultura, o becas educacionales) podría ayudar a entender mejor las necesidades de la población y ajustar los programas a medida.

2. HITOS RELEVANTES

- Wiñol Tripantu 2024: Celebrado en conjunto con las asociaciones mapuches, este evento marcó el inicio del nuevo año según la cosmovisión mapuche, fortaleciendo la identidad cultural y los lazos comunitarios. La ceremonia, liderada por el machi Don Manuel Lincovil, destacó la conexión con la naturaleza y la espiritualidad, promoviendo el respeto por las tradiciones indígenas.
- Conmemoración del Día de la Mujer Indígena: Realizada en el Teatro Municipal, esta conmemoración honró el rol fundamental de las mujeres indígenas en la preservación de las culturas originarias. Con actividades como una obra de teatro sobre ceremonias mapuches, la presentación artística de la agrupación Ohiro Rapanui y una exposición de artesanías, se resaltó la diversidad y riqueza cultural de los pueblos originarios.
- Taller de Tejido Ancestral en Pita: Organizado por la Oficina de Asuntos Indígenas y llevado a cabo en la Asociación Rayen Coskll a, este taller abierto a la comunidad permitió rescatar técnicas tradicionales del tejido en pita, promoviendo la transmisión de saberes ancestrales. Fue un espacio de aprendizaje colectivo que fortaleció la identidad cultural y la valoración de las tradiciones indígenas.

Estos hitos reflejan el compromiso de la Oficina de Asuntos Indígenas en la promoción, rescate y difusión de las culturas originarias, fomentando la participación activa y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
CUASIMODO 2024	600	1	No aplica	RRHH	$30.440.000	No	$0	Promoción de la tradición y cultura Religiosa de la Iglesia Católica, instancia para llevar la fe a Hogares de Ancianos y enfermos
ENCUENTROS DE MESA INTERRELI-GIOSA	15	8	No aplica			No	$0	Participación y encuentro de Lideres Religiosos de los diferentes credos existentes en La Comuna
TEDEUM INTERRELIGIOSO	650	1	No aplica xs			No	$0	Promoción de la tradición y cultura Religiosa de la Iglesia Católica, instancia para llevar la fe a Hogares de Ancianos y enfermos
TEDEUM EVANGÉLICO	250	1	No aplica			No	$0	Participación y encuentro de Lideres Religiosos de los diferentes credos existentes en La Comuna
DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS	400	1	No aplica			No	$0	Tedeum Interreligioso comunal con la participación de todos los credos existentes de la comuna para pedir por nuestros País, Gobernantes y Comuna
CONCIERTO NAVIDEÑO	300	1	No aplica			No	$0	Encuentro Iglesias Evangélicas para realizar Oración por las Autoridades Nacionales y Comunales

LÍNEAS DE ACCIÓN

BIBLIOTECA Y CULTURA

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
FERIAS Y JORNADAS	1.560	21		Ceremonia Clausura 4° Concurso Comunal Inclusivo de Cuentos 2024	3.159.200			Biblioteca y Cultura, Es un centro de crecimiento y desarrollo intelectual de nuestros vecinos, ya sea en el fomento de la lectura con préstamos a domicilio de material de lectura, como abriendo espacios al estudio y al desarrollo de del ajedrez, parte fundamental en nuestro trabajo ha sido la vinculación de adultos mayores con las nuevas tecnologías, como la educación digital y la incorporación de nuevas materias para el desarrollo personal y laboral en sectores más vulnerables de nuestra comuna.
SERVICIO DE PRÉSTAMO, DEVOLUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE USUARIOS EN LA BIBLIOTECA. USO SALA DE ESTUDIO.	1.309							
SUBVENCIONES	25	3		Subvenciones	29.136.988			
CLASES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, PROGRAMA BIBLIOREDES				RRHH	13.496.980			

LÍNEAS DE ACCIÓN

TURISMO

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
VACACIONES TERCERA EDAD CUPO REGULAR	404	14		RRHH	$17.121.684	SERNATUR (Ancud, Arica, Caldera, Colbún, Iquique, La serena, Pichilemu, Puerto Montt-Peulla, Pucón, San Pedro de Atacama, Valdivia, Villarrica, Valle las Trancas)	$33.744.940	. Propiciar el buen uso del tiempo libre y de ocio en adultos mayores, promoviendo el turismo interno, poniendo en valor destinos y atractivos turísticos de nuestro país.
VACACIONES TERCERA EDAD CUPO SOCIAL	160	1		RRHH	$17.121.684	SERNATUR (Destino Algarrobo)	$8.115.840	Quebrar la estacionalidad turística y otorgar acceso a aquellos adultos mayores más vulnerables, para que vivan la experiencia de viaje al inclusive, a la vez de promover el autocuidado y la socialización.
VACACIONES TERCERA EDAD ESCAPADAS	1.440	9		RRHH	$17.121.684	SERNATUR (destino San Clemente, San Fabian de Alico, Vichuquén, Licantén, Constitución)	$78.153.040	Promover el turismo interno en temporadas de baja y media demanda, asociado al desarrollo de nuevos polos turísticos. Favorecer el autocuidado y socialización entre adultos mayores como factor protector.
TURISMO FAMILIAR	164	1		RRHH	$17.121.684	SERNATUR (Destino Rapel)	$3.250.000	Permitir que las familias más vulnerables, con enfoque en aquellas con jefatura de hogar femenina, accedan a los beneficios psicológicos, sociales y físicos que proporciona la actividad turística fortaleciendo los lazos familiares, su identidad y la vida sana.
PROGRAMA DE VIAJES EN COLABORACIÓN CON DESTINOS (LARGA ESTADÍA SIN SUBSIDIO) (AUTOGESTIONADO)	1.728	8		RRHH	$17.121.684	Aportes propios	$123.696.800	Acuerdo público/privado que permite a las familias de La Florida , acceder a centros recreacionales de alto nivel a una tarifa preferencial, favoreciendo espacios de esparcimiento y encuentro familiar y redes de amigos. (Termas de Quinamávida, Termas Nevados de Chillán, Rapa Nui y Hotel HC en Reñaca)
RE-ENCÁNTATE DE SANTIAGO	200	1		RRHH	$17.121.684	GORE	No Informado por GORE	Busca que las personas mayores se conecten con sus recuerdos y se revinculen con Santiago, en tanto testigo de sus vidas, a través de un city tour panorámico y la experiencia una merienda en el salón Tudor del Cerro San Cristóbal, al cual se asciende en funicular y desciende en teleférico.
VIAJES POR EL DÍA.	1.592	12		RRHH	$17.121.684	Aportes propios (V y VI región)	$9.024.000	Promover rutas turísticas que impulsen el esparcimiento y socialización a través de acuerdos tarifarios accesibles para nuestros vecinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
INFRAESTRUCTURA	80.000	15	2-5-12-18-19-23-24-28-31B-32-33-34	Compra material, insumos y pago RRHH.	$70.720.000			Mejorar, reparar y confeccionar cierres perimetrales, cambio de focos en torres, instalación tableros basquetbol, confección arcos baby futbol, reparación y mantención tablero luminaria en los distintos recintos deportivos municipales, lo cual permite un mejor acceso a los deportistas de todos los grupos etarios para la práctica deportiva y llevar un estilo de vida saludable.
APOYO COMUNITARIO	100.000	100	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37	Instalación escenarios, tarimas, mesas, sillas, entrega ayuda social y pago RRHH	$31.800.000			Apoyar las distintas actividades municipales en terreno, apoyo a las distintas organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	6.000	1	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37	Subvención municipal / 45 Organizaciones deportivas	51.843.871			Entregar subvención municipal a organizaciones deportivas que realizan distintas actividades durante el año y tienen un gran impacto en la comunidad deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL / PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ATENCIÓN DE PÚBLICO	1.935	0	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Orientación personalizada, asesoramiento y apoyo a Emprendedores y vecinos de la comuna, atención mediante demanda espontánea, así como también a personas derivadas de otras dependencias municipales.
APOYO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN FERIAS DE LAS PULGAS	1.029	45	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Recepción de solicitudes de actividades presentadas por Organizaciones Territoriales y/o funcionales con Directorio Vigente a través de la Oficina de Partes y/o correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social (DIDECOSO), garantizando que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre el uso de espacios en BNUP (Bien Nacional de Uso Público). Apoyo a vecinos de la comuna para la comercialización de productos en desuso.
APOYO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN FERIAS TEMÁTICAS Y DE EMPRENDIMIENTO	2.360	250	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Recepción de solicitudes de actividades presentadas por Organizaciones Territoriales y/o funcionales con Directorio Vigente a través de la Oficina de Partes y/o correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social (DIDECOSO), garantizando que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre el uso de espacios en BNUP (Bien Nacional de Uso Público). Apoyo a vecinos emprendedores de la exposición y comercialización de productos de elaboración propia.
APOYO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN FERIAS NAVIDEÑAS	1.443	40	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Apoyo a Organizaciones Territoriales y/o funcionales con Directorio Vigente para el uso de BNUP. Tramitación de actividad festiva de acuerdo al protocolo de funcionamiento
OTORGAMIENTO DE PERMISOS TRANSITORIOS EN BNUP FUERA DE EXCLUSIÓN	102	102	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Atención de casos para entrega de permisos precarios en el bien nacional de uso público, y derivación de solicitudes a patente comercial. Otorgamientos de permisos precarios que cumplan con los establecido en la Ordenanza Municipal de Comercio Nro 150.
OTORGAMIENTO DE PERMISOS TRANSITORIOS EN BNUP DENTRO DE EXCLUSIÓN	43	43	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Atención y evaluación de solicitudes ingresada por Oficina de Partes, para la entrega de permisos transitorios emplazados en el bien nacional de uso público, posterior solicitud de decretos, para realizar el giro respectivos. Otorgamientos de permisos que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Comercio Nro. 150.
CURSOS Y TALLERES			Totalidad de la comuna					
ASESORAMIENTO			Totalidad de la comuna					
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN			Totalidad de la comuna					

INGRESO DE MUJERES AL DISPOSITIVO			Totalidad de la comuna					
ENCUENTROS COMUNALES			Totalidad de la comuna					
TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN			Totalidad de la comuna					
ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TERAPIAS			Totalidad de la comuna					
INFRAESTRUCTURA			Totalidad de la comuna					
APOYO COMUNITARIO			Totalidad de la comuna					
ATENCIÓN DE CASOS			Totalidad de la comuna					
CONVERSATORIOS, ENCUESTAS DE OPINIÓN			Totalidad de la comuna					
TALLERES ANUALES			Totalidad de la comuna					
OPERATIVOS			Totalidad de la comuna					
AYUDAS SOCIALES			Totalidad de la comuna					
ORIENTACIÓN Y APOYO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROGRAMA FOSIS			Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Atención, orientación y apoyo en el formulario de postulación, mediante plataforma de Programa Gubernamental FOSIS.
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE DERIVACIONES RECIBIDAS DESDE LA DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES	34	34	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Elaboración de Informe Sociales, mediante entrevista social, y validación de domicilios, realizada por la profesional del área, proceso para evaluar a los postulantes de Patentes Comerciales de Ferias Libres y Quioscos emplazados en la vía pública. Evaluación tiene por objetivo el otorgamiento según lo solicitado por la Subdirección de Rentas Municipales.
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SOLICITUDES PARA EJERCER COMERCIO EN BNUP	119	119	Totalidad de la comuna	0	$0	0	$0	Elaboración de Informe Sociales, mediante entrevista social, y validación de domicilios, realizada por la profesional del área, proceso para evaluar las solicitudes de permisos emplazados en la vía pública según lo establecido en Ordenanza Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL / PROMOCIÓN DEL EMPLEO/OMIL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
GESTIONES DE INTERMEDIACIÓN, DERIVACIÓN A EMPRESA Y COLOCACIÓN	6.178	4.590	Totalidad de la comuna	RRHH	$56.580.000		$0	Conjunto de acciones que tiene por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo difundidas por OMIL con los trabajadores que buscan un empleo, para su colocación final en la empresa solicitante.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL/ PROMOCIÓN DEL EMPLEO /CAPACITACIÓN OTEC

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL	1080 personas inscritas en la unidad, con Difusión y convocatoria 7538 personas, y 630 beneficiarios aprobados. Inicialmente, para el año 2024 se planificaron 12 capacitaciones como parte del objetivo anual. Sin embargo, debido a la identificación de necesidades adicionales en la comunidad y a un eficiente gestión de recursos, se logró ejecutar un total de 30 capacitaciones, superando ampliamente la meta inicial. Este incremento refleja un compromiso con la formación continua, el fortalecimiento de capacidades y la adaptación a las demandas emergentes.	42 capacitaciones.	Totalidad de la comuna	RRHH	$23.244.000	N/A	N/A	Contribuir y fomentar competencias laborales, que permitan a nuestros vecinos y vecinas de la comuna, mejores oportunidades en la búsqueda de un trabajo. Para lograrlo, hemos establecido alianzas técnicas con distintos organismos de capacitación como Universidades, Institutos, Fundaciones y OTEC Municipal. Tales alianzas permitieron ejecutar cursos de inglés y excel dirigidos a usuarios técnicos y profesionales. Asimismo se estableció alianza con Sercotec a objeto de realizar talleres dirigidos a emprendedores de la comuna.
EJECUCIÓN DEL PROCESO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS. MODALIDAD FLEXIBLE.	78 Alumnos inscritos, de los cuales 56 obtuvieron la Enseñanza Media (2º ciclo)	Primer Ciclo (1º y 2º medio). / Segundo Ciclo (3º y 4º medio)		RRHH	$23.244.000	N/A	N/A	Garantizar el acceso a la Educación a jóvenes y adultos que, por diversas razones no han completado su proceso de enseñanza media, con una modalidad flexible, adaptada a la necesidad de los participantes. Este programa se centra en brindar oportunidades educativas, inclusivas y accesibles, teniendo como objetivo ofrecer herramientas para superar barreras educativas y fomentar la inclusión social.
SEGUNDA AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL OTEC MUNICIPAL BAJO LA NORMA NCH 2728:2015	Participaron 5 personas entre funcionarios municipales y la Casa Auditora APPLUS,	Etapa 1: Mantener la documentación Administrativa, Operativa y Pedagógica en la Carpeta digital (SAM). / Etapa 2: Auditoría Interna, para verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma en todos los procesos. / Etapa 3: Auditoría Externa de Certificación. / Etapa 4: Obtención de la Certificación.		Servicio de Mantención de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad.	$595.000	N/A	N/A	Garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, establecidos bajo la misma norma. Este proceso es clave para validar y fortalecer la confianza en la gestión y operación del OTEC Municipal, manteniendo la certificación vigente hasta el mes de marzo del 2025.
MANTENCIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DIGITAL LEARNING MANAGEMENT SYSTEM (LMS) (MOODLE) / PLATAFORMA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	30 emprendedoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	Codificación de Cursos ante SENCE. / Soporte Plataforma MOODLE. / Relatoría y Diseño de contenido Audiovisual en Pág. Web del OTEC Municipal. / 1 Curso "Técnicas y Gestión de Ventas", dirigido a usuarias del Programa Jefas de Hogar.		RR.HH	$17.000.000	N/A	N/A	La implementación de la plataforma LMS y de difusión dan paso a la modernización tecnológica y el acceso inclusivo a la capacitación. La modalidad ON LINE permite llegar a más beneficiarios, especialmente a aquellos con dificultades para asistir a clases presenciales. La oferta de cursos codificados con el diseño de contenidos alineados con la demanda del mercado, refuerzan el impacto positivo de estas herramientas en el desarrollo de habilidades digitales y la promoción de oportunidades en la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
FERIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	Segunda Versión, realizada el 22 de marzo del 2024, con una asistencia de 4.500 personas circulantes.	*45 Empresas reclutadoras* 25 Instituciones de Capacitación. *8 CESFAM de la comuna. *27 Establecimientos Educacionales (municipales, particulares y particulares subvencionados) invitados	Comuna de La Florida	2 Licitaciones para la habilitación de ambas ferias.	$64.000.000	N/A	N/A	La Feria de Empleo y Capacitación es la ejecución de un evento masivo de reclutamiento y selección organizada por el municipio en vinculación con sus corporaciones, en función de las necesidades de personas de la comuna en situación de cesantía vinculando una vasta gama de empresas del mundo privado y público para facilitar la inserción laboral, permitiendo el acceso a información de los puestos de trabajo disponibles, fomentando y dando énfasis principalmente la participación de población que enfrenta barreras de acceso al empleo, como es el caso de: mujeres jefas de hogar, jóvenes, personas migrantes, mayores de 50 años, y personas con alguna condición de discapacidad, entre otros grupos. este proyecto contempló 70 instituciones públicas y privadas y más de 2.500 vacantes de empleo. Intenta promover el acceso a distintas áreas de capacitación, siendo la principal convocatoria la de jóvenes estudiantes de establecimientos públicos y privados de la comuna, quienes aprovecharon esta instancia para informarse sobre oportunidades de educación y formación, además de acceder a orientación vocacional y académica. Respondiendo a las necesidades de la comunidad, la actividad no sólo logró conectar a los asistentes con oportunidades laborales y educativas, sino que también, fomentó la participación activa de los jóvenes, brindándoles herramientas para proyectar su futuro académico profesional. Esto refuerza el compromiso de la unidad con el desarrollo integral de la comunidad.
	Tercera Versión, realizada el 22 de octubre del 2024, con una asistencia de 4.000 personas circulantes.	*43 Empresas reclutadoras * 27 Instituciones de Capacitación. *8 CESFAM de la comuna. *52 Establecimientos Educacionales (municipales, particulares y particulares subvencionados) invitados						

LÍNEAS DE ACCIÓN

SERNAC

INICIATIVAS	N° BENIFICIARIOS	N° ACTIVIDADES	UV	APORTES MUNICIPALES	MONTO	APORTES EXTERNOS	MONTO	OBJETIVO
ATENCIÓN CIUDADANA	18934	6	N/A	RRHH		No	$0	Atención a vecinos de la Comuna que requieran orientación, asesoría y derivación en temas de Derechos de los Consumidores. En las distintas vías como call center,Pagina Web y presencial.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL / DIPROCIG

Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, depende directamente del Alcalde, y es de carácter preventivo, territorial y técnico. Tiene por objetivo la protección de las personas y/o sus bienes, fortaleciendo las dinámicas de prevención y atención social, coordinando y dando respuesta territorial a temáticas relacionadas con la seguridad, las fiscalizaciones y las emergencias las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Es una Dirección Municipal que apoya el desarrollo y fomento de políticas públicas de seguridad ciudadana a nivel local, centrándose en la participación, integración, prevención y vulnerabilidad social, según lo establece el artículo 4, letra j) de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: *"El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad"*.

Su gestión principal se basa en el desarrollo de acciones tendientes en lograr un mejor espacio comunitario y social en la comuna, precisamente más seguro, mediante la prevención de factores de riesgo e inseguridad en las familias, barrios, vía pública e incivilidades en el territorio, con el permanente acompañamiento en sectores de la comunidad donde sucedan hechos delictivos, y el continuo apoyo a las situaciones de emergencia y asistencia social en caso de siniestros y/o catástrofes.

La visión estratégica de la gestión socio-comunitaria de esta Dirección, se refleja en las acciones inclusivas e integrales en relación a todas las áreas pertinentes de la seguridad humana, generando condiciones para articular programas, proyectos, planes comunales y regionales que desarrollan acciones a nivel territorial, donde las iniciativas propendan al fortalecimiento de los valores de la participación, equidad, tolerancia, justicia, solidaridad, dignidad, responsabilidad, diversidad y autonomía de los habitantes de La Florida, a fin de incrementar el protagonismo vecinal en esta área.

Por otro lado, a esta unidad municipal le corresponde contribuir a la protección y bienestar de los vecinos, sustentado en el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo el centro de su quehacer la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación, gestionando la reconstrucción mediante un accionar logístico y social, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los afectados por algún siniestro y/o catástrofe; asesorando a la autoridad municipal en la protección de las personas, sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo o social, sea éste de origen natural, o generado por la actividad humana.

La Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal además tendrá como objetivo principal, coordinar en forma permanente el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y constituirse como la contraparte técnica para trabajar en el desarrollo y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública según mandata la Ley 20.965; trabajando en el diseño, elaboración y ejecución de un nuevo instrumento de gestión por un nuevo período en base nuevos diagnósticos, indicadores y metas.

Es importante destacar, las líneas estratégicas propuestas durante los primeros cuatro años del Plan, las que tuvieron como objetivo abordar seis grandes temas que han sido priorizados en base a los diagnósticos y análisis trabajados en conjunto con las instituciones que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Trabajar estos ejes permitió abordar los problemas priorizados en base a información cuantitativa y cualitativa, con especial énfasis en el trabajo con los vecinos de las distintas unidades vecinales de la comuna que, con sus experiencias territoriales, aportaron en dicha construcción;

La primera estrategia se inició con una primera línea de **intervención transversal** que propuso la creación de un observatorio local de seguridad, que centraliza información y nos sirve como herramienta de mayor eficiencia y efectividad para la *prevención social, comunitaria del delito y situacional, en base al análisis del delito*.

La segunda y tercera líneas de acción se centraron en la **prevención social y comunitaria**, con foco en el riesgo y orientadas a la población más vulnerable y al trabajo en sus territorios.

La cuarta y quinta líneas trabajaron la **prevención del delito** con intervenciones, protocolos y movilización de recursos y, finalmente una sexta línea que se propuso fue el mejoramiento de los espacios públicos como medida de **prevención situacional**, generando espacios urbanos seguros.

En virtud de lo expuesto, fue necesario incentivar el surgimiento de diversas iniciativas con metodologías de intervención innovadoras que permitieran llegar a impactar sobre aquellos grupos poblacionales o factores de riesgo considerados más críticos y tradicionalmente alejados o desconfiados de las políticas públicas en general. Esto a su vez tuvo el potencial de establecer una cultura respetuosa del Estado de derecho, factor importante para la prevención de la violencia y en último caso de la criminalidad.

Resultó importante crear mecanismos de 'cohesión social' a través de estas iniciativas, que permitieran niveles de sustentabilidad en el largo plazo, aun cuando la intervención estatal sea de corto plazo. En otras palabras, se hizo necesario reforzar los mecanismos y elementos de confianza interpersonal para de esta forma generar lazos, valores, y normas sociales, conocido también como 'capital social', ya que permitió la aprehensión de las iniciativas como parte constitutiva del ser 'vecino', y, por ende, se generan mecanismos alternativos de financiamiento que permitan su sustentabilidad en el tiempo.

Resulta oportuno precisar, que la prevención comunitaria del delito es una parte fundamental de la política nacional de seguridad ciudadana que establece como prioridad el reconocimiento de la necesidad de participación de la población en medidas vinculadas directa o indirectamente con la criminalidad. En este sentido, revalorar el compromiso de la ciudadanía en proyectos comunitarios tiene el potencial de generar o consolidar una cultura de vida democrática donde las soluciones a los problemas sociales no se establecen únicamente por medio del uso de la autoridad. Existen certezas que por medio de políticas inclusivas y preventivas se puede tener efecto en la disminución de la utilización de la violencia como medio de resolución de conflictos y potencialmente de la criminalidad.

Un plan integral de seguridad ciudadana y convivencia puede definirse como un conjunto de estrategias y acciones definidas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Municipio, para atender las problemáticas asociadas a los delitos, violencias y otros hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. En este sentido, resalta una nueva forma de hacer gestión local, en la cual predomina una mirada más preventiva que reactiva, y en donde la colaboración con actores locales distintos a los tradicionales es fundamental para la formulación de planes y programas de seguridad ciudadana. A mayor abundamiento, es un modelo de gestión capaz de intervenir de manera integral y coordinada entre iniciativas orientadas tanto a la prevención como al control del delito y las violencias.

Para que los planes de seguridad local diseñados cuenten con altas probabilidades de ser exitosos y cumplir con sus objetivos, se requiere cumplir con condiciones tales como liderazgo y marco institucional y legal, equipos técnicos multidisciplinarios, estrategias basadas en evidencia, focalización territorial y hacia grupos en situación de vulnerabilidad, mayor destinación de recursos en prevención y convivencia, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas.

Nuestros planes comunales se han sustentado dentro del **enfoque epidemiológico**, cuya perspectiva teórica y estrategia de intervención se caracteriza por contemplar cuatro etapas en su desarrollo:

A. Identificación del problema o diagnóstico (por medio de recopilación de información confiable)
B. Identificación de los factores de riesgo
C. Implementación y puesta a prueba de las intervenciones
D. Análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas ejecutadas.

De este enfoque se concibe la violencia como un fenómeno multicausal y plural y, por ende, debe ser abordado integralmente. Las causas probables de la violencia y el delito se definen en torno a factores de riesgo; en la medida que una persona (o un determinado territorio) acumula un mayor número de factores de riesgo la probabilidad de que esa persona cometa un acto delictual o violento es mayor. Por otra parte, se consideran como factores protectores a aquellos recursos que poseen las personas o su entorno familiar que le permiten hacer frente a las condiciones adversas y disminuir, por ende, sus posibilidades de cometer o de sufrir un delito.

En base a estos enfoques de las corrientes ecológicas que argumentan explicar el delito y la violencia y su concentración en ciertos territorios, la realización del plan comunal de seguridad pública promovió en el ámbito comunitario los principios de integralidad, participación y pertinencia territorial, que fortalezca el rol de las comunidades y del gobierno local en la coproducción de la seguridad.

Un buen trabajo con la comunidad implica que la intervención social es capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, principalmente niños y jóvenes, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, y también a través de instancias de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos. Esto conlleva, además, a la construcción de vínculos de confianza en la comunidad, el desarrollo de espacios para su reconocimiento colectivo y la generación de instancias de coordinación y redes de colaboración al interior de los barrios, y también potenciar el acceso del conjunto a la oferta pública, tanto municipal como a nivel central, a través del fortalecimiento de las redes existentes.

El plan comunal de seguridad pública también involucró transversalmente el enfoque participativo para la prevención social del delito y la violencia, ya que significa primero reconocer y reflexionar sobre los problemas de seguridad que afectan a los integrantes de la comunidad, para luego involucrarlos en la construcción de estrategias consensuadas que fortalezcan el capital social como factor protector y la convivencia entre quienes la integran.

En virtud de lo anterior, la estrategias de intervención en el territorio desde el punto de vista de la prevención integral se basó en las tres líneas de trabajo que hoy se distinguen:

1. Social: Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales.
2. Situacional: Actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones que gatillan la violencia y la actividad delictual, abarcando principalmente el ámbito urbano a través de la recuperación o mejora del espacio público y,
3. Comunitaria: Combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio a través de diversas actividades con los vecinos.

Para cada uno de los seis temas abordados, se realizó una propuesta de acción con sus consiguientes proyectos o actividades relacionadas. De esta forma, se logró abordar con proyectos específicos y tangibles cada una de las problemáticas más importantes detectadas en los diagnósticos de seguridad. Para el año 2025, comenzamos un nuevo plan comunal de seguridad pública, el que tendrá vigencia por cuatro años más, y el que estará concentrado en el trabajo de los principales delitos que hoy acontecen en nuestra comuna.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL

01. ENTREGA DE 20 MOTOCICLETAS A CARABINEROS DE CHILE

Con el objeto de aportar a la labor territorial de la prevención y el combate contra el delito. Abril 2024.

02. APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2024-2026

Y aprobación anexos plan por amenaza de remoción en masa, anezo plan por amenaza de sismo de gran intensidad y anexo plan por amenaza de incendios forestales. Agosto 2024.

03. AMPLIOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN VEHICULAR

Para la identificación de automóviles y motos por encargo por robo y/o con documentos vencidos como medida preventiva en la comisión de delitos.

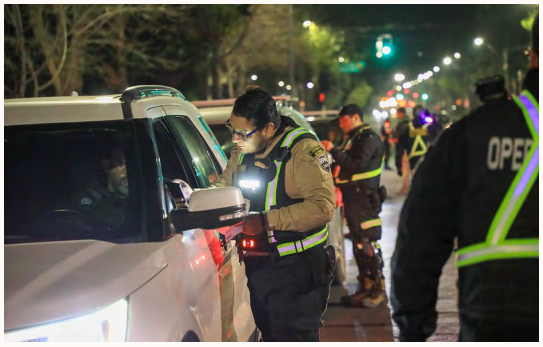

1. FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Fiscalización tiene por objetivo, planificar y ejecutar la inspección respecto del cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades correspondientes a la debida recaudación de impuestos municipales y de vigilancia o sistemas de control aplicables a la industria, el comercio establecido y ambulante que opere al interior de la comuna. Entre sus principales funciones específicas se encuentran; emitir informes de acuerdo a marcos jurídicos establecidos para la iniciación de actividades económica y comercio ambulante, dar cumplimiento a la normativa de la Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes, Reglamentación en materias de ferias libres, de acuerdo a la normativa vigente de Ordenanzas Locales y disposiciones legales; gestionar la recuperación y pago de morosidades y responder e informar de los requerimientos presentados por la comunidad, los cuales en algunos casos vulneran lo establecido por las normativas vigentes. Respecto a las funciones de inspección y fiscalización en torno a la adecuada aplicación de las leyes y las diversas ordenanzas municipales vigentes, estas se enmarcan a partir de la siguiente normativa:

- Cumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- Ley de Alcoholes (Ley 17.105).
- Contribuciones Municipales.
- Ley de Rentas Municipales.
- Tránsito Público (Ley 18.290).
- Protección del Medio Ambiente (Ley 19.300).
- Normas referidas al pago de derechos de aseo, permisos de circulación y patentes C.I.P.A. (Decreto Ley 3.063).
- Concesiones sobre bienes nacionales de uso público o municipal (Ley 18.695, art.12).
- Ley de los Derechos y Deberes del Consumidor (Ley N°19.496).
- Efectuar las denuncias a los Juzgados de Policía Local (JPL) de las infracciones cursadas cuando corresponda.
- Emitir informes para dar curso a cierres y clausuras, de acuerdo a la normativa vigente.
- Hacer efectivos los decretos alcaldicios que ordenen cierres y clausuras cuando corresponda.

FUNCIONES DESARROLLADAS	LEY U ORDENANZA	CANTIDAD DE FISCALIZACIONES	CANTIDAD DE DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN TERRENO	Ley N° 19.925 Alcohol	199	18
	Ley N° 19.419 Tabaco	0	0
	Ley N° 18.290 Transito	16.866	15.790
	Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	721	5
	Ley N° 3.063 Rentas municipales	993	451
	Ley N° 18.700 Ley orgánica de votaciones populares y escrutinios	1.147	0
	Ordenanza N° 8 Control y prevención de ruidos	141	26
	Ordenanza N° 46 y N° 82. Publicidad y propaganda	161	32
	Ordenanza N°72. Juegos electrónicos y destreza	41	5
	Ordenanza N° 76. Comercio vía pública	3.176	155
	Ordenanza N° 95. Tendido de cables y canalización subterránea en BNUP	1.600	1.600
	Ordenanza N° 97 Instalación de torres soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en BNUP.	0	0
	Ordenanza N°104. Ferias Libres	3.367	29
	Ordenanza N°105. Ambiental	131	17
	Ordenanza N° 106. Local de Transito	539	83
	Ordenanza N° 114. Horario de expendio de bebidas alcohólicas	885	5
	Ordenanza N° 142 Horario descarga de valores	0	0
	Otros (Denuncias telefónica, demanda espontáneas y solicitudes CENFLO ingresadas al Departamento de Fiscalización.	78	16
TOTAL		**30.045**	**18.232**

TABLA N° 1. FISCALIZACIONES Y DENUNCIAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 2024

FUNCIONES DESARROLLADAS	LEY U ORDENANZA	CANTIDAD FISCALIZACIONES	
		2023	2024
CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN TERRENO	Ley N° 19.925 Alcohol	600	199
	Ley N° 19.419 Tabaco	9	0
	Ley N° 18.290 Transito	19.569	16.866
	Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	733	721
	Ley N° 3.063 Rentas municipales	799	993
	Ley N° 18.700 Ley orgánica de votaciones populares y escrutinios	491	1.147
	Ordenanza N° 8 Control y prevención de ruidos	234	141
	Ordenanza N° 46 y N° 82. Publicidad y propaganda	70	161
	Ordenanza N°72. Juegos electrónicos y destreza	5	41
	Ordenanza N° 76. Comercio vía pública	1.182	3.176
	Ordenanza N° 95. Tendido de cables y canalización subterránea en BNUP	2.151	1.600
	Ordenanza N° 97 Instalación de torres soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en BNUP.	14	0
	Ordenanza N°104. Ferias Libres	2.298	3.367
	Ordenanza N°105. Ambiental	90	131
	Ordenanza N° 106. Local de Transito	304	539
	Ordenanza N° 114. Horario de expendio de bebidas alcohólicas	667	885
	Ordenanza N° 142 Horario descarga de valores	2	0
	Otros (Denuncias telefónica, demanda espontáneas y solicitudes CENFLO ingresadas al Departamento de Fiscalización.	210	78
TOTAL		**29.428**	**30.045**

TABLA N° 2. CUADRO COMPARATIVO FISCALIZACIONES AÑOS 2023-2024

FUNCIONES DESARROLLADAS	LEY U ORDENANZA	CANTIDAD DENUNCIAS	
		2023	2024
CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN TERRENO	Ley N° 19.925 Alcohol	16	18
	Ley N° 19.419 Tabaco	0	0
	Ley N° 18.290 Transito	17.964	15.790
	Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	3	5
	Ley N° 3.063 Rentas municipales	388	451
	Ley N° 18.700 Ley orgánica de votaciones populares y escrutinios	0	0
	Ordenanza N° 8 Control y prevención de ruidos	47	26
	Ordenanza N° 46 y N° 82. Publicidad y propaganda	26	32
	Ordenanza N°72. Juegos electrónicos y destreza	3	5
	Ordenanza N° 76. Comercio vía pública	118	155
	Ordenanza N° 95. Tendido de cables y canalización subterránea en BNUP	2.151	1.600
	Ordenanza N° 97 Instalación de torres soportes de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en BNUP.	14	0
	Ordenanza N°104. Ferias Libres	24	29
	Ordenanza N°105. Ambiental	14	17
	Ordenanza N° 106. Local de Transito	93	83
	Ordenanza N° 114. Horario de expendio de bebidas alcohólicas	1	5
	Ordenanza N° 142 Horario descarga de valores	2	0
	Otros (Denuncias telefónica, demanda espontáneas y solicitudes CENFLO ingresadas al Departamento de Fiscalización.	57	16
TOTAL		**20.921**	**18.332**

TABLA N° 3. CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL AÑOS 2023-2024

MES	CANTIDAD FISCALIZACIONES				
	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	1.158	1.520	1.286	2.199	1.418
FEBRERO	1.303	1.351	1.102	1.521	1.177
MARZO	872	1.074	873	1.433	1.339
ABRIL	24	1.441	1.616	1.346	1.047
MAYO	26	875	1.084	1.645	933
JUNIO	82	763	2.352	1.625	1.052
JULIO	247	1.205	1.562	1.667	1.486
AGOSTO	602	1.858	1.771	1.326	2.384
SEPTIEMBRE	435	1.466	1.521	1.641	1.600
OCTUBRE	851	1.309	2.132	2.256	2.252
NOVIEMBRE	1.265	1.453	2.695	1.978	1.847
DICIEMBRE	1.191	1.512	1.900	2.284	1.697
TOTAL	**8.056**	**15.827**	**19.894**	**20.921**	**18.232**

TABLA N° 4. DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL POR MES. AÑO 2020 AL 2024.

1.1 INFRACCIONES MÁS RELEVANTES

A. LEYES

Ley N° 19.925 de Alcoholes: Otorga atribuciones para la fiscalización de locales de expendio y consumo de alcohol, con especial énfasis en locales nocturnos y botillerías en los barrios.

LABOR DE FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIONES	DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
199	18

Ley N° 18.290 de Tránsito: Otorga atribuciones para la fiscalización de vehículos que infringen la Ley en general y además autoriza el libre desplazamiento de nuestros vehículos por las vías exclusivas en la comuna. La misma Ley, en sus artículos 71 y 78 autoriza utilizar los dispositivos luminosos y sonoros que mantienen nuestros móviles.

LABOR DE FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIONES	DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
16.866	15.790

Durante el transcurso del año, se programaron operativos de control y fiscalización de tránsito en distintos puntos de la comuna con Inspectores Municipales en conjunto a Carabineros de Chile y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones según correspondiera, con la finalidad de verificar el cumplimiento de mantener la documentación del vehículo y que se encuentre vigente y al día. Producto de ello, se retiraron de circulación un total de 256 vehículos por no mantener documentación del vehículo, encontrarse vencida o circular sin placa patente.

VEHICULOS RETIRADOS DE CIRCULACION	
Documentación vencida del vehículo	154
Documentación vencida del vehículo	99
Sin placa patente	3

Ley N° 19.749 Microempresa Familiar: La microempresa familiar es una empresa perteneciente a una o más personas naturales que residan en una casa habitación, que puede desarrollar labores profesionales, oficios, industria, artesanía, o cualquier otra actividad ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas.

LABOR DE FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIONES	DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
721	5

Ley N° 3.063 de Rentas Municipales : Otorga atribuciones para la fiscalización del comercio establecido, amparado por patentes municipales. Ante la fiscalización realizada a esta ley, se han materializado un total de 111 clausuras de actividades comerciales que se desarrollaban sin la patente comercial correspondiente.

LABOR DE FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIONES	DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
993	541

Ley N° 18.700 Ley Orgánica de votaciones populares y escrutinios : Esta Ley regula los procedimientos para la preparación, realización, escrutinio y calificación de los plebiscitos y de las elecciones de Presidente de la República y Parlamentarios. Además, establece y regula las Juntas Electorales.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo elecciones Primarias de Gobernadores y Alcaldes, Generales de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, y Segunda votación de Gobernadores Regionales.

LABOR DE FISCALIZACIÓN	
FISCALIZACIONES	DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
1.147	0

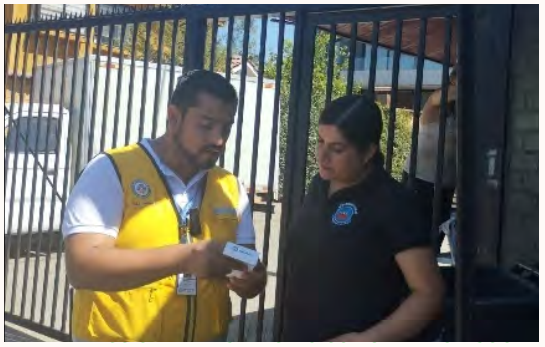

B. ORDENANZAS MUNICIPALES

Ordenanza N°8, sobre "Prevención y control de ruidos molestos en la comuna de La Florida": Con la finalidad de cumplir con los parámetros establecidos en la Ordenanza N° 8 y la Norma Ambiental del Decreto N° 38, del 12 de junio de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente; La Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal adquirió durante el año 2015 dos sonómetros; instrumento que permite medir el nivel de ruido que existe en un determinado lugar. La Ordenanza N° 8 también establece la regulación de los inmuebles donde se ejecutan obras de construcción, en relación a los días y horarios en lo que pueden desarrollar trabajos.

FISCALIZACIONES: 141
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 26

Ordenanza N° 46 y 82 sobre Publicidad y Propaganda en la comuna: Regula el ejercicio de la actividad publicitaria y de propaganda dentro de la comuna de la Florida, en lo que dice relación con su emplazamiento, dimensiones, características técnicas, utilización y aspecto estético, en complementación con los usos de suelo establecidos por el Plan Regulador Comunal para los diferentes sectores del territorio comunal.

FISCALIZACIONES: 161
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 32

Ordenanza N°72 sobre regulación de establecimientos de juegos y entretenimiento electrónicos de destreza: Modificaciones introducidas en virtud de la Ordenanza N° 80 de 9 de enero de 2012, y las facultades conferidas por la Ley N° 19.880, Orgánica de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración de Estado; y por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

FISCALIZACIONES: 41
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 5

Ordenanza N° 76, sobre Comercio Transitorio en la vía pública: La presente Ordenanza "Rige el comercio transitorio que se ejerce en los bienes nacionales de uso público en la comuna de La Florida", autorizado por medio de un permiso que tendrá la calidad de precario.

Con fin de velar por el cumplimiento de esta Ordenanza, y en función del permiso otorgado en calidad de "precario"; las fiscalizaciones por parte de los inspectores se concentran en las zonas donde se presenta mayor cantidad de población ambulante y/o ilegal, buscando mitigar condiciones de inseguridad, como aglomeraciones de gente, riñas entre comerciantes, venta de artículos reducidos, apropiación de espacio público, entre otros.

Desde el año 2022 se comenzaron a realizar operativos para la recuperación de los espacios públicos a través del retiro del comercio y la incorporación de mobiliario urbano. Durante el año 2023 y 2024 se mantuvieron fiscalizaciones constantes con la finalidad de mantener los resultados obtenidos durante estas intervenciones.

FISCALIZACIONES: 3.176
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 155

Ordenanza N°95, Sobre tendido de cables y canalización subterránea en BNUP: La presente ordenanza regula el tendido de cables distribuidores de energía eléctrica, transmisores telefónicos, teleimpresores, de telecomunicaciones, cables operadores y otros de análoga naturaleza que cruce el espacio aéreo de los bienes nacionales de uso público de la comuna, y la canalización subterránea de los mismos.

FISCALIZACIONES: 1.600
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 1.600

Ordenanza N°104, sobre Ferias libres de la comuna de La Florida: La presente Ordenanza establece lo siguiente: "Regirá la instalación, funcionamiento, retiro y en general la actividad de todas las ferias de la comuna de La Florida, en bienes nacionales de uso público y de propiedad o administración municipal". Desde su promulgación en el año 2016, los inspectores municipales fiscalizan de manera permanente el emplazamiento de las Ferias Libres, velando por el correcto cumplimiento de la normativa.

FISCALIZACIONES: 3.367
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 29

Dado el incremento del comercio ilegal en vía pública, fenómeno que ha ido en alza, no solo en la comuna de la Florida, sino a nivel nacional como lo indican

las cifras al respecto, cabe destacar las intervenciones de fiscalización de la extensión de comercio no autorizado (coleros) que se genera a continuación de las Ferias Libres con funcionamiento en la comuna, y que generan incivilidades y molestias a los vecinos. Dichas intervenciones se desarrollan en conjunto con Carabineros de Chile.

Ordenanza N°105, Ordenanza Ambiental: Ordenanza con vigencia desde el 15 de enero del 2016, tiene como propósito regular, proteger y conservar el medio ambiente, contribuyendo en el ejercicio de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, en la preservación del patrimonio ambiental y en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna.

De acuerdo al cumplimiento de la Ordenanza 105, las temáticas abordadas por el Departamento de Fiscalización se enmarcan al Párrafo II; "de la contaminación de los suelos" contenidas en los Art. N° 50, 52, 53 y 58, orientadas al lavado, reparaciones y pintura de vehículos en la vía pública y el desechar escombros en la vía pública. Así como también lo referido en el Art. N° 63 "De los predios particulares abandonados y sitios eriazos"; al acopio de escombros, residuos sólidos o desperdicios al interior de los sitios eriazos y lo referido al Art. N°108 "De las podas", realizándose un control y fiscalización de todas las podas y extracciones de especies arbóreas emplazadas en espacios públicos.

Otras de las labores de fiscalización desarrolladas se relacionan con lo señalado en el Párrafo 4 "De los rayados y publicidad en las vías públicas", las cuales se encuentran principalmente en muros de propiedades, equipamiento y mobiliario urbano.

FISCALIZACIONES: 131
DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 17

Ordenanza N° 106, Ordenanza Local de Tránsito en la comuna: En vigencia a fines del segundo semestre de 2016, establece normas locales en materias de tránsito, con el objeto de garantizar la seguridad de los habitantes de la Comuna de La Florida.

Las labores de fiscalización se enmarcan en el Retiro de vehículos en la vía pública, según el Art. 41° "Quedarán sujetos todos aquellos vehículos que objetiva y racionalmente hagan presumir por su situación que están abandonados en la vía pública, calzadas, aceras, platabandas o bandejones, entre otros". Durante el año 2024, se notificó a 311 propietarios de vehículos que se encontraban en aparente situación de abandono, procedimiento realizado a través de las denuncias de los vecinos del sector, generando una preocupación e incivilidad para la seguridad del barrio.

Cabe destacar que, del total de las notificaciones cursadas a los propietarios, el 96,7% procedió de manera particular a retirar los vehículos de la vía pública. Mientras que los vehículos que no fueron retirados una vez notificados, fueron derivados a la "Custodia Metropolitana", a través de un Convenio que actualmente sostiene el Municipio. Se procedió al retiro de vehículos, los cuales fueron derivados al recinto de aparcamiento de vehículos retirados de circulación.

VEHÍCULOS NOTIFICADOS: 311
VEHÍCULOS RETIRADOS POR PROPIETARIO: 301
RETIRADO POR CUSTODIA METROPOLITANA. DENUNCIA AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL: 10

2. SERVICIO OPERATIVO DE VIGILANCIA MÓVIL MUNICIPAL

El Departamento Operativo del Servicio de Vigilancia Móvil Municipal tiene como objetivo principal coordinar un sistema integral de seguridad que permita la prevención, fiscalización y asistencia a la comunidad de manera eficaz. Ello incluye el servicio de móviles, motos (a través de nuestro convenio de colaboración con nuestra Corporación de Fomento de La Florida), infantería y aéreo, el cual incluye los siguientes componentes:

1. **Contacto Telefónico 24 Horas:** Un servicio disponible las 24 horas del día para recibir alertas en materias de seguridad, emergencias o solicitudes de asistencia por parte de la comunidad.
2. **Vigilancia en las Calles:** Patrullaje constante y vigilancia en puntos estratégicos de la comuna para detectar focos de delincuencia y prevenir posibles delitos.
3. **Cobertura en Red:** La información recolectada a través de los diversos medios de vigilancia es centralizada en un sistema que permite coordinar acciones

de prevención de manera eficiente, focalizando los esfuerzos en las áreas con mayor concentración de delitos o denuncias.

4. Fiscalización y Asistencia Comunitaria: El servicio también lleva a cabo tareas de fiscalización, aplicando normativas locales y brindando apoyo tanto a la comunidad en general como a casos particulares que lo requieran. Además de las acciones preventivas, se realiza asistencia social ante situaciones específicas dentro de la comuna.
5. Inspectores Municipales: Esta unidad también cuenta con inspectores municipales, los que realizan operativos de fiscalización en conjunto a diversas instituciones como Ministerio de Transportes, Carabineros de Chile y el Depto. de Inspección, y con comunas aledañas en diversas áreas, como el control vehicular para identificar vehículos por encargo por robo y el cumplimiento de la ley de tránsito. También se encargan de fiscalizar la venta y consumo de alcohol, comercio ilegal, en particular, los establecimientos comerciales que operan bajo permisos de alcoholes, asegurando que cumplan con las ordenanzas y legislación vigente en la materia.
6. Participación en Accidentes de Tránsito: El Departamento de Vigilancia Móvil Municipal participa activamente en la gestión de accidentes de tránsito, proporcionando apoyo en el control del tráfico, la atención inicial en el lugar del accidente y la colaboración con los equipos de emergencia para asegurar la seguridad en el sitio del incidente.
7. Trabajo Conjunto con Bomberos y Carabineros: El Departamento mantiene una estrecha colaboración con Bomberos y Carabineros de Chile para garantizar una respuesta rápida y coordinada en situaciones de emergencia o delitos. Juntos trabajan en operativos de rescate, intervenciones en accidentes de tránsito, emergencias médicas y otras situaciones críticas que puedan surgir en la comuna. Este enfoque integral permite a esta unidad municipal, garantizar un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la comuna, actuando de manera rápida y eficiente en la prevención de delitos e incivilidades, fiscalización de normativas y ofreciendo asistencia en situaciones de emergencia. Este sistema integral de seguridad no solo se enfoca en la prevención, sino que también busca involucrar a la comunidad en el proceso de vigilancia, promoviendo una cultura de colaboración y responsabilidad compartida. Los canales de contacto 24 horas facilitan la denuncia o solicitud de ayuda, y la cobertura en red permite a los operativos estar al tanto de las situaciones de riesgo en tiempo real, optimizando la toma de decisiones. El Departamento a través de su constante presencia en las calles, no solo vela por la seguridad, sino que también cumple un rol activo en la regulación y control de actividades comerciales y del tránsito, contribuyendo así a un entorno respetuoso de las normativas. En resumen, el Departamento Operativo del Servicio de Vigilancia Móvil Municipal es una estructura clave para la seguridad y el orden en la comuna, funcionando como un sistema integral y eficiente.

Una de las gestiones más solicitadas por la comunidad durante el año 2024, fue el retiro de personas en situación de calle y/o rucos en la vía pública asociados a incivilidades y/o delitos. De esta manera, durante dicho período se realizaron 1.374 operativos en distintos puntos de la comuna, y en algunos casos con el apoyo de Carabineros por constituirse en lugares de alto riesgo.

Finalmente, las acciones y funciones descritas de este importante servicio a la comunidad, están vinculadas con el siguiente Departamento dentro de nuestra Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

3. DEPARTAMENTO DE TELEVIGILANCIA Y COMUNICACIÓN RADIAL

Este Departamento opera con atención las 24 horas del día, durante todo el año, y atiende las llamadas que recibe de nuestros vecinos, derivando a los distintos procedimientos a nuestras camionetas del Servicio de Vigilancia Móvil Municipal, Inspectores del Departamento de Fiscalización y personal del Departamento de Emergencia y Protección Civil, además de nuestras motos del Servicio Motorizado.

3.1 RADIO-OPERADORES CENTRAL DE COMUNICACIONES

Los Radio-Operadores de nuestra Central son los encargados de manejar, controlar y distribuir la frecuencia radial con la que se distribuye el equipo operativo que se encuentra en terreno, despachándolos para realizar patrullajes en puntos de la comuna, así como también derivarlos a distintos procedimientos que vayan en ayuda a vecinos y transeúntes de la comuna.

Es preciso señalar, que esta unidad municipal ha consolidado la conformación de un Observatorio de Seguridad; herramienta de gestión fundamental para estudiar el comportamiento del delito y las incivilidades y la producción y análisis de información cuantitativa local, a través del levantamiento de una base de datos periódica y actualizada que permita mejorar la información y por ende, la toma de decisiones respecto a políticas locales en materia de seguridad pública en la comuna. El objeto es generar y analizar información estadística y espacial (propia y de las instituciones policiales y ministeriales) necesarias para la elaboración de estrategias, planes y programas que permitan optimizar la utilización de recursos disponibles y proponer nuevas herramientas de prevención e intervención en el ámbito local, como asimismo, establecer convenios de colaboración en planificación estratégica y análisis del delito con organismos públicos y/o privados con experiencia en la materia.

PROCEDIMIENTOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2024

	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DEC.	TOTAL
Accidente con lesionados	43	28	37	28	29	23	36	22	35	20	24	24	**349**
Accidente daños prop. municipal	9	6	9	2	9	5	12	5	4	4	2	5	**72**
Atropello	5	6	8	6	12	9	6	18	14	16	14	20	**143**
Accidente solo daños	48	58	46	65	61	46	44	27	20	27	23	24	**489**
Solo moto	9	9	4	4	3	2	1	7	5	4	5	1	**54**
Solo bici	9	6	2	2	3	4	1	3	2	0	3	2	**37**
Accidente pasajero bus	1	0	2	1	0	0	0	1	1	0	6	5	**17**
Cables derribados	2	4	2	0	2	0	0	3	1	6	0	2	**22**
TOTAL	**136**	**117**	**109**	**108**	**119**	**89**	**100**	**86**	**82**	**77**	**77**	**83**	**1183**

TABLA N°5. PARTICIPACIÓN POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD 2024

	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DEC.	TOTAL
Violencia intrafamiliar	65	63	63	73	45	41	45	49	48	44	47	69	**652**
Riña-pelea	6	7	8	8	6	2	8	5	2	2	7	9	**70**
Robo propiedad privada	15	15	16	13	11	12	15	19	18	19	22	12	**187**
Robo auto	22	31	38	29	35	32	50	15	34	33	21	38	**378**
Robo auto especies	12	12	11	18	12	12	19	14	12	24	11	12	**169**
Robo domicilio	18	19	20	20	23	18	33	35	24	35	19	36	**300**
Robo peatón	25	28	19	19	30	23	27	43	41	16	14	25	**310**
Robo ciclista	2	2	0	5	0	2	1	0	0	1	0	0	**13**
Robo frustrado	45	72	54	59	61	42	47	61	43	67	40	62	**653**
Detenidos	16	15	9	6	7	5	9	6	3	2	5	6	**89**
Vehículo encargado por robo	13	22	10	10	15	7	4	11	11	13	3	13	**132**
TOTAL	**239**	**286**	**248**	**260**	**245**	**196**	**258**	**258**	**236**	**256**	**189**	**282**	**2953**

TABLA N°6. PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.

Por otro lado, se diseña una planificación estratégica desde el punto de vista operativo de los móviles dispuestos en las distintas zonas de la comuna (camionetas, motocicletas, estación de drones y servicio de infantería), con el objeto de optimizar la labor preventiva tanto del equipo municipal como policial en terreno, constituyéndose en patrullajes operativos estratégicos, que se basen en la información anterior, de tal forma de aumentar las probabilidades de prevenir delitos o incivilidades, conociendo los lugares, días y horarios de la ocurrencia de éstos en la comuna.

De lo anterior, en base a las estadísticas levantadas, se exponen las siguientes cartografías:

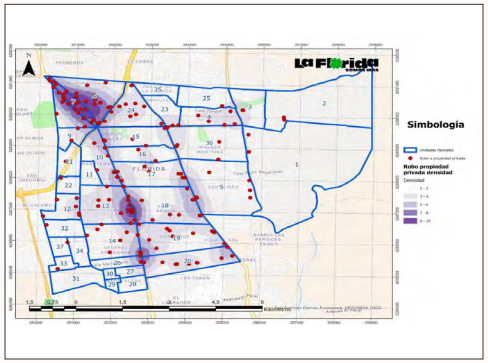

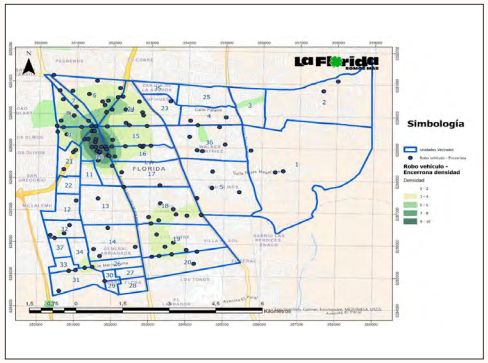

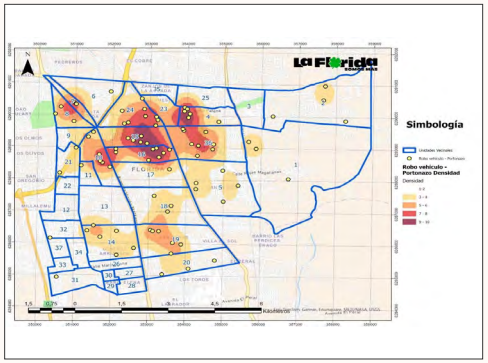

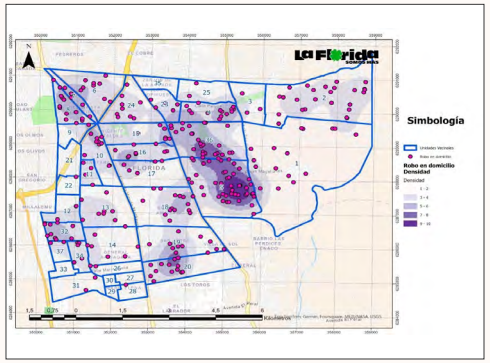

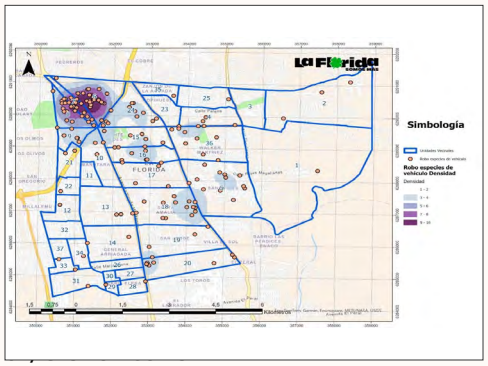

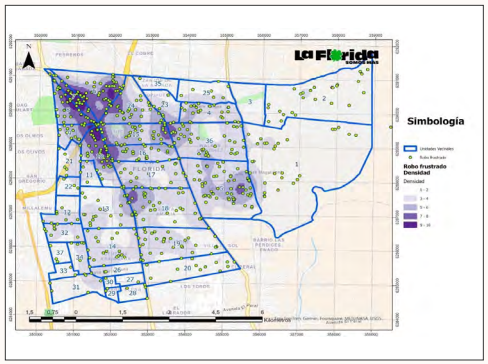

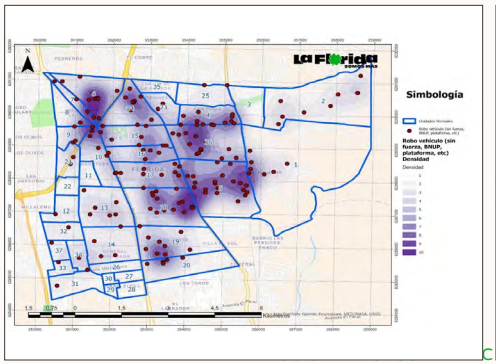

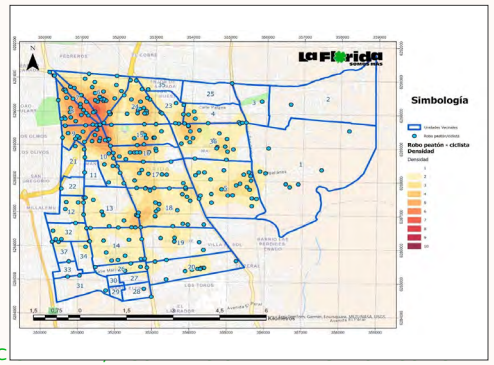

3.2 CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Las cámaras de Televigilancia se encuentran monitoreadas al interior de la Central de Comunicación Radial a través de operadores por turno. Dichas cámaras proporcionan una gran ayuda en materia de seguridad y en situaciones de emergencia para los vecinos, así como también para esclarecer hechos conflictivos visualizados y que en algunos casos corresponden a hechos constitutivos de delitos. Cabe destacar que el funcionamiento del Sistema de Televigilancia y su monitoreo se encuentra normado según las facultades establecidas por la "Ley de Transparencia de las funciones públicas y de acceso a la información de la Administración del Estado", en donde la captación de las imágenes y/o grabaciones son efectuadas con fines "exclusivos de seguridad comunal" y en lugares públicos, de manera excepcional se realizan captaciones en lugares privados abiertos, sólo cuando se trata de un hecho constitutivo de delito flagrante.

En cuanto al manejo de las imágenes, existen medidas y procedimientos de seguridad que protegen e impiden que terceros puedan acceder a su contenido, con el objetivo principal garantizar el derecho de la propia imagen y la plena protección de los datos personales de los individuos involucrados. Además, este municipio acogió las recomendaciones dadas por el Director del Consejo para la Transparencia, en la cual las grabaciones deben destruirse a los 30 días desde su captación.

El monitoreo de las cámaras de Televigilancia es una herramienta de apoyo y ayuda al servicio de móviles y al servicio de patrullaje motorizado, complementando sus funciones en terreno y las labores que desarrollan con las policías y la fiscalía. En caso de haber registro por medio de las cámaras, las distintas Policías o Tribunales de Justicia pueden solicitar el medio de prueba para seguir adelante con sus respectivas causas. Las cámaras de televigilancia están emplazadas en diferentes sectores de la comuna y ubicadas en lugares estratégicos asociadas a zonas de mayor conflicto, ya sea en materia de seguridad para los vecinos, como en lugares con tasas elevadas de accidentes de tránsito.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DEC.	TOTAL
63	59	93	86	88	73	81	22	42	24	24	17	**674**

TABLA N°7: PROCEDIMIENTOS DETECTADOS POR CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA AÑO 2024

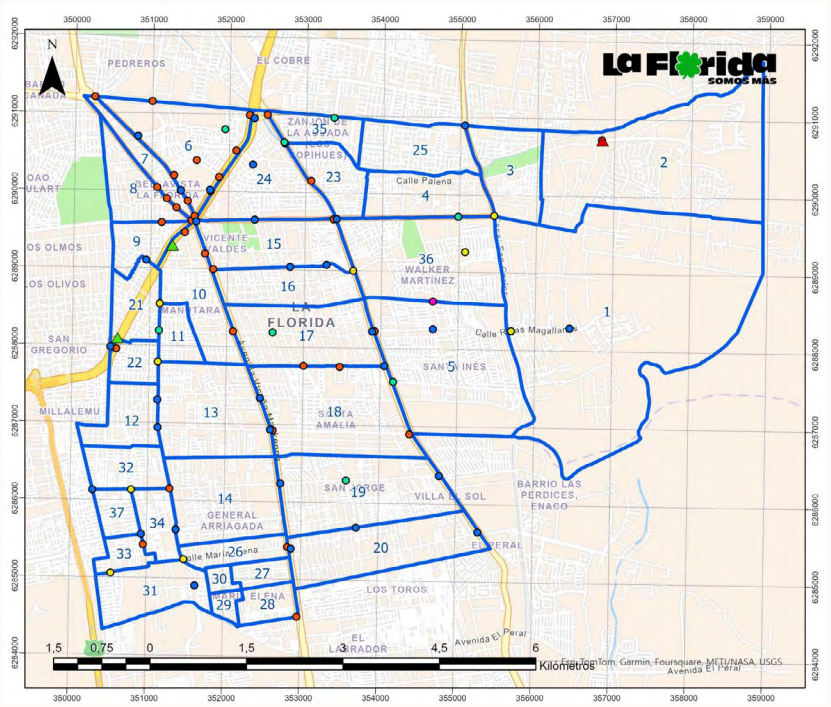

Señalar que dicho servicio cuenta con un equipo de telefonistas que se desempeñan de lunes a domingo, divididos en turnos, 24 horas, todos los días del año.

Desde septiembre del año 2015, contamos con la Línea de Emergencia 1416, en donde nuestros vecinos pueden comunicarse de forma gratuita con nuestro equipo de telefonistas y así mantenernos al tanto del cualquier hecho que atente contra su integridad o proporcionar ayuda en materias de seguridad.

Durante el año 2024, a través de su número de emergencia 1416 se recibieron un total de 257.064 llamados (incluyendo las llamadas al Centro de Rescate de Salud). No obstante ello, en lo que concierne a llamados de seguridad, apoyos a la comunidad y procedimientos, el total de llamadas fue de 112.489.

3.3 EQUIPO DE TELEFONISTAS LÍNEA DE EMERGENCIA 1416

Señalar que dicho servicio cuenta con un equipo de telefonistas que se desempeñan de lunes a domingo, divididos en turnos, 24 horas, todos los días del año.

Desde septiembre del año 2015, contamos con la Línea de Emergencia 1416, en donde nuestros vecinos pueden comunicarse de forma gratuita con nuestro equipo de telefonistas y así mantenernos al tanto del cualquier hecho que atente contra su integridad o proporcionar ayuda en materias de seguridad.

Durante el año 2024, a través de su número de emergencia 1416 se recibieron un total de 257.064 llamados (incluyendo las llamadas al Centro de Rescate de Salud). No obstante ello, en lo que concierne a llamados de seguridad, apoyos a la comunidad y procedimientos, el total de llamadas fue de 112.489.

TABLA Nº8. TOTAL DE LLAMADAS AL NÚMERO DE EMERGENCIA 1416

	1416 SEGURIDAD	1416 SALUD	TOTAL
ENERO	9.355	6.303	15.658
FEBRERO	8.236	5.518	13.754
MARZO	9.420	8.349	17.769
ABRIL	8.456	11.620	20.076
MAYO	10.100	28.625	38.725
JUNIO	11.087	13.735	24.822
JULIO	7.560	11.758	19.318
AGOSTO	12.525	15.354	27.879
SEPTIEMBRE	7.98	11.470	19.454
OCTUBRE	8.915	11.825	20.740
NOVIEMBRE	9.107	10.961	20.068
DICIEMBRE	9.744	9.057	18.801
	112.489	**144.575**	

Del total de llamados a la línea de emergencia, se gestionaron 61.032 durante el año 2024, desglosados de la siguiente manera:

TABLA N°9. SOLICITUDES LÍNEA DE EMERGENCIA 1416

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SEGURIDAD / INSPECCIÓN	3548	4236	4127	3798	3805	4041	5643	2278	2854	2591	2359	3677	**42.957**
ASEO Y ORNATO	925	1203	1167	1551	1259	946	1485	1252	915	1026	1084	1086	**13.899**
ALUMBRADO PÚBLICO (ENCENDIDA, APAGADA, POSTE N MAL ESTADO, CABLEADO)	138	119	192	145	216	273	123	130	140	189	88	84	**1.837**
ACCIDENTES DE TRANSITO	136	117	129	118	119	139	103	137	172	179	190	227	**1766**
EMERGENCIA (GAS,INCENDIOS, DERRAME COMBUSTIBLE,ETC)	46	53	38	28	76	34	32	40	43	54	66	66	**573**
TOTAL	**4793**	**5735**	**5623**	**5613**	**5375**	**5383**	**7583**	**3837**	**4124**	**4039**	**3787**	**5140**	**61.032**

3.4 COLABORACIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO ALTO

Finalmente, desde el mes de noviembre del año 2018, entró en vigor el convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Florida y la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, el cual busca brindar una protección más efectiva y eficaz a las víctimas de delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, llevándose a cabo mediante asistencia exclusiva de una telefonista 1416 y visitas periódicas (no menor a dos veces por semana) por parte del Servicio de Patrullaje Motorizado.

En el año 2024 tuvimos 279 ingresos derivados del Ministerio Público.

4. PREVENCION COMUNITARIA Y ATENCIÓN VECINAL

Este Departamento tiene por objeto coordinar las políticas de prevención local a nivel comunitario con las organizaciones comunales tanto territoriales como funcionales. Su función principal, es coordinar reuniones en terreno con los vecinos para abordar materias de seguridad, articulando con las diversas redes municipales y Carabineros de Chile a través de la Oficina de Integración Comunitaria (MICC), que es un potenciamiento del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva que, desde el punto de vista de la integración comunitaria, busca mejorar la disposición de la comunidad a denunciar los delitos.

ACCIONES DESARROLLADAS	CANTIDAD
Reuniones con organizaciones comunitarias por materias	240
Asesoría para conformar organizaciones sociales	52
Participación en operativos y actividades municipales	36
Apoyo a Oficina MICC de Carabineros de Chile	63
Atención a vecinos por temas de seguridad en terreno	642
Apoyo a vecinos en el manejo de cámaras comunitarias	60
Articulación con otras unidades vecinales en materias de	45
Apoyo a profesionales en el área de la asistencia social	92
Reuniones con vecinos y Carabineros	153
Traslados asistencias a adultos mayores y vecinos con	58
Participación en gestiones dispuestas por la Dirección	44
Apoyo a Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto en	148
Operativos de retiro de rucos realizado por Carabineros	93
Apoyo en proyectos externos de seguridad que administra	38
Orientación a vecinos en la nueva ley de cierre de calles	72
Apoyo proyecto Somos Barrio (convenio de colaboración	26
Atención de vecinos en la Delegación Municipal de Los	30

TABLA Nº10. ACCIONES DESARROLLADAS AÑO 2024

4.1 SECCIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)

La Sección Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo focalizar problemas específicos del territorio e ir seleccionando y planificando estrategias de intervención social, permitiendo así abordar y prevenir problemas relacionados a la seguridad pública, la violencia y la inseguridad de las personas. Además, esta sección lidera los proyectos de seguridad pública local, actúa como contraparte de los organismos gubernamentales en la materia y gestiona financiamiento de los mismos.

Actualmente mantenemos vigente nuestro "Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028" como carta de navegación central en el manejo de la seguridad pública.

El plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos y organismos señalados en la normativa vigente, dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

Este instrumento contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento, se debe contemplar la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse lo obrado por el respectivo consejo, todo ello en virtud de la Ley N°20.965.

Las Municipalidades, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionados con el plan comunal de seguridad pública, que sean de su competencia y que cuenten con el financiamiento respectivo, deberán llevar a cabo acciones o medidas que correspondan en forma directa, o bien, a través de convenios celebrados con órganos públicos o privados, los que deberán adjuntarse al respectivo plan.

Asimismo, los órganos públicos sólo quedarán obligados al cumplimiento de las metas u objetivos a los cuales se hayan comprometido expresamente en el mencionado plan o en un convenio celebrado en virtud de lo establecido en la ley, y siempre que dichas metas u objetivos se encuentren dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones legales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, en tanto, dicta las orientaciones técnicas y elabora un formato de plan comunal de seguridad pública.

La vigencia del plan será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el Alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente. Las actualizaciones deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Los planes comunales de seguridad pública deberán ser consistentes y estar debidamente coordinados con los instrumentos emanados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este ámbito, en particular, con el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.

Con fecha 27 de noviembre de 2024 en la Sesión Ordinaria N°11/2024 (81) del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el nuevo plan comunal de seguridad pública fue aprobado por los consejeros integrantes de este organismo, resultado de un arduo trabajo del mismo y los equipos técnicos municipales, que plasma las estrategias locales para dar respuesta eficiente a los diversos problemas de seguridad en los territorios, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y el municipio en todas las áreas transversales a la seguridad. Es así que, con fecha 19 de diciembre de 2024 y mediante el Decreto Exento 39 de fecha 03 de enero 2025, el plan fue aprobado por el Concejo Municipal, quedando validado para su vigencia por cuatro años como lo establece la legislación vigente en el marco de la Ley N° 20.965 que crea los consejos y planes comunales de seguridad pública, y cuya contraparte es la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

02.

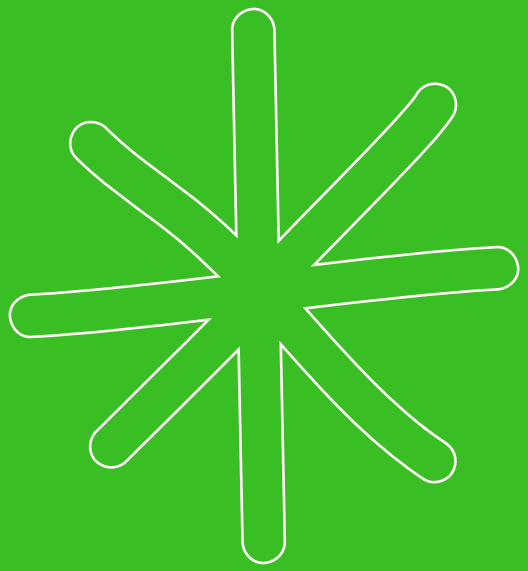

GESTIÓN TERRITORIAL

"VITA ENIM MORTUORUM IN MEMORIA EST POSITA VIVORUM "
MARCO TULIO CICERÓN
(FILÍPICAS XIV,31)
IN MEMORIAM VICTIMA
2020-2023

Secretaría Comunal de Planificación

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, tiene como objetivo principal asesorar al Alcalde y el Concejo, en las materias y políticas de elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos de inversión, presupuesto municipal e informar de esta materia al Concejo, además tendrá como foco el constante análisis y evaluación de la situación del desarrollo de nuestra comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales. (Extraído del Decreto Exento N° 6823, del 23 de diciembre 2022).

La Secretaría de Planificación Comunal, cuenta con un equipo profesional dedicado a elaborar proyectos resuelvan las necesidades detectadas al interior del territorio comunal, a través de los diversos instrumentos administrativos y de gestión, que permitan generar impacto en el mejoramiento de los espacios públicos, otorgando mayor calidad de vida a los vecinos y las vecinas de nuestra comuna.

Nuestra Dirección tiene como objetivo formular proyectos que devuelven espacios públicos a la comuna, generando mayor extensión de áreas verdes, más espacios seguros y mayor sostenibilidad, destacando los proyectos que se generan a través de postulaciones a financiamiento externo, con entidades públicas como Subdere, Gobierno Regional Metropolitano, SERVIU, MOP, entre otros, así como proyectos de financiamiento municipal, que destacan por tener una amplia cobertura de beneficio directo, rápido y efectivo en alguna dolencia de los vecinos y vecinas de la comuna.

Nuestra SECPLA, además de generar proyectos de gran envergadura territorial, cuenta con la solución directa de mejoramiento de calles y veredas.

De acuerdo al perfil emanado por encuesta realizada por CADEM, en octubre 2024, en una muestra censal dirigida a conocer a nuestros Floridanos y Floridanas, esta Dirección Comunal de Planificación puede asegurar que nuestra cartera se ha adecuado constantemente a las necesidades que tienen nuestros vecinos y vecinas, fortaleciendo una comuna que está a la vanguardia, considerando la mirada constante de ser la Capital de la Zona Sur Oriente de la Región Metropolitana.

FUENTE: CADEM, OCTUBRE 2024.

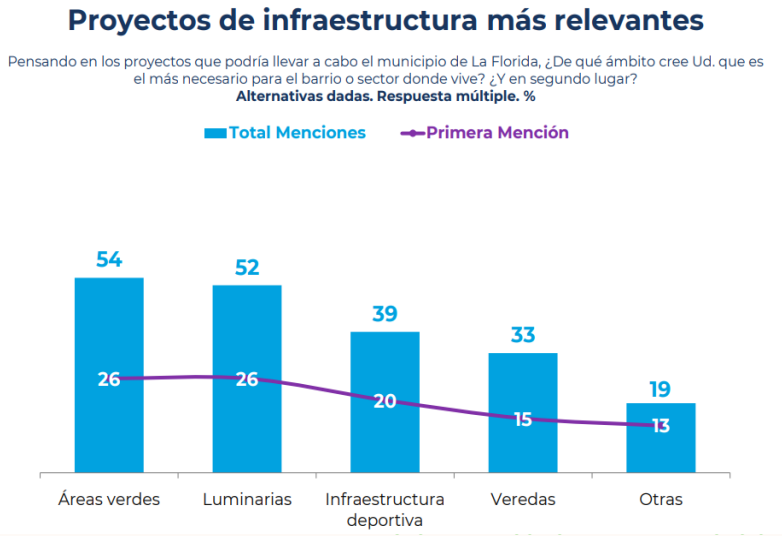

Hitos relevantes 2024

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

01. MEJORAMIENTO "PASEO CABILDO"

Proyecto emplazado junto a nuestra Plaza Civica, recuperando un espacio con alto contenido histórico, así como un flujo de acceso constante a las ofertas de servicios sociales, tales como entidades bancarias, servicios básicos, establecimientos comerciales, instituciones educativas y acceso al sistema de transporte subterráneo, entre otros.

Como parte de los desafíos este mejoramiento en el área de tránsito en su recorrido contempla nuevas estrategias de diseño, focalizadas principalmente en la selección de especies vegetales de bajo consumo hídrico, la implementación de sistemas de riego tecnificado para un uso eficiente del agua, la utilización de luminarias con eficiencia energética para el ahorro de energía, y la elección de materiales que respeten y contribuyan a la preservación del medio ambiente

02. MEMORIAL COVID-19 DE LA FLORIDA

Proyecto pensado en las víctimas de un momento histórico imborrable en la memoria de todas y todos los Chilenos/as de nuestro país, un momento que nos llamó a estar separados físicamente de los que amábamos, pero fuertemente unidos con el lazo sentimental y de protección de unos y otros. Este memorial especialmente pensado para las y los Floridanos, para tener un lugar de recogimiento y confort, donde puedan recordar con amor y dignidad a los seres queridos que partieron en esta dura parte de nuestra historia. El Proyecto, es parte de la ingeniería de recuperación de espacio público emplazado en Plaza Cívica y el paseo cabildo, contemplando las mismas lianas de diseño estructural y de paisajismo, imperando mármol negro para destacar los nombres de los y las Floridanos/as que partieron, en conjunto a una escultura que nos permite reflexionar sobre el periodo de pandemia.

01.

02.

03. PARQUE QUEBRADA

El Parque Quebrada de Macul, ubicado en el sector Nor-oriente de la comuna, contiene una variada gama de equipamiento, que permiten la práctica de diversos deportes, como futbol, tenis, baseball, así como disfrutar de caminatas recorriendo la flora y fauna nativa del sector.

Las mejoras de este Parque, contempladas por nuestro equipo a solicitud de la administración, se sitúa en la antesala del parque principal, cuyo objetivo es disponer una gran área verde como elemento articulador entre los accesos principales al interior del parque como de la circulación peatonal asociada a la vialidad, generando un recorrido sinuoso y orgánico que permite un traslado con mayor dinamismo, cuya superficie total abarca los 15.000 m2 aproximadamente, considerando su ejecución en 2 etapas:

La primera, con 4.875 m2 relacionada mayormente a un trabajo de paisajismo con recorridos de maicillo, escaños accesibles y áreas de esparcimiento con césped y arbolado urbano.

Segunda etapa con 7.202 m2 continúa el trabajo de paisajismo e incluye un estacionamiento multiuso destinado también a albergar la feria libre que se dispone en el lugar, finalizando esta etapa con la instalación de un toldo para sombreadero, que permitirá una mayor comodidad para los vecinos del sector a la hora de disfrutar de nuestro parque y las compras.

IMAGEN OBJETIVO, PREVIA A LA INTERVENCIÓN

IMAGEN TRAS LA INTERVENCIÓN

1. CARTERA DE PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

1.1 SUBDERE / TRABAJADOS DURANTE EL AÑO 2024

PROYECTO	ESTADO	AÑO	MONTO
INSTALACION, 20 MONOPOSTES TECNOLOGIA LED, DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE La Florida	EN PROESO DE LICITACIÓN	2024	$169.296.006
MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE LAS PIRÁMIDES, U.V. N°15, COMUNA DE La Florida	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2024	$119.252.594
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA AVANCE Y ESFUERZO U.V. N°32, COMUNA La Florida	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2024	$148.437.814
MEJORAMIENTO DE AREA VERDE LOTEO SAN JOSE DE LA ESTRELLA, U.V N°32, COMUNA DE La Florida	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2024	$ 76.889.583
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE AREA VERDE Y MULTICANCHA LOS JAZMINES, U.V N°3, COMUNA DE La Florida	EN PROCESO DE LICITACIÓN	2024	$145.147.716
REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE MÉXICO ENTRE SANTA AMALIA Y TRINIDAD U.V. N°18, COMUNA DE La Florida	ELEGIBLE	2024	$103.742.998
REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE JOSÉ MIGUEL CARRERA ENTRE AVENIDA UNO Y PUNTA ARENAS U.V. N°32, COMUNA DE La Florida.	ELEGIBLE	2024	$ 84.645.740
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN U.V. N°24 Y N° 31 GRANADEROS Y PROGRESO, COMUNA DE La Florida.	ELEGIBLE	2024	$ 74.062.796
REPOSICIÓN DE VEREDA PONIENTE EJE SANTA RAQUEL ENTRE AV. SAN JOSE DE LA ESTRELLA Y GENERAL ARRIAGADA U.V. N°34,	ELEGIBLE	2024	$153.275.871
REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE SOCOROMA ENTRE TRINIDAD Y JOSE MIGUEL CARRERA U.V. N°13, COMUNA DE La Florida	ELEGIBLE	2024	$ 64.812.301
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA TERESA U.V. N°3, COMUNA DE La Florida	EN CORRECCIÓN MUNICIPAL	2024	$154.105.615
REPOSICIÓN DE VEREDAS EJE LOS QUILLAYES ENTRE CONCORDIA Y AV. VICUÑA MACKENNA, COMUNA DE La Florida	ELEGIBLE	2024	$154.226.443
REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES ELISA CORREA VEREDA NORTE Y RUCALIN ENTRE SALVADOR SAN FUENTES Y ELISA CORREA,	ELEGIBLE	2024	$141.394.555
CONSTRUCCION DE VEREDAS PUNTA ARENAS ENTRE CALLES TRINIDAD/CERRO MORENO TRAMO ORIENTE; UV N°12	A ESPERA PERMISO SERVIU	2024	$ 15.467.145
CONSTRUCCION DE VEREDAS MANUTARA ENTRE CALLES SANTA JULIA/ROJAS MAGALLANES; U.V. N°11.	ELEGIBLE	2024	$ 12.187.561
MEJORAMIENTO AREA VERDE PARINACOTA U.V. N° 13, COMUNA DE La Florida	OBSERVADO URS	2024	$152.431.171
MEJORAMIENTO DE VEREDAS EJE EL PELÍCANO ENTRE AV. TRINIDAD Y JOSE MIGUEL CARRERA, COMUNA DE La Florida	OBSERVADO URS	2024	$113.162.600
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS HIGUERAS 3061, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS PATAGUAS 5500, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PASAJE LOS LIMONES 3744, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS CAZADORES 3315, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA AV MEXICO CON TRUJILLO, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL CAMPIZAL 1527, COMUNA DE La Florida	EN CREACIÓN MUNICIPAL	2024	$160.000.000

1.2 GORE / EJECUTADOS Y/O EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2024

CÓDIGO	NOMBRE	MONTO APROBADO CORE
40010743	AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL DE DIVERSAS VÍAS, COMUNA DE La Florida	$5.148.920.321
40040894	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CHAITEN, UNIDAD VECINAL 11, COMUNA La Florida	$136.082.000
40027006	CONSERVACION VEREDAS UNIDADES VECINALES 15 Y 16, COMUNA DE La Florida	$2.028.349.000
40020424	ADQUISICION DE COMPOSTERAS Y VERMICOMPOSTERAS, COMUNA DE La Florida	$1.641.055.000
40044073	ADQUISICION VEHÍCULOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA PARA LA PRECORDILLERA, COMUNA DE La Florida	$125.930.000

40048249	ADQUISICION VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMUNA DE La Florida	$85.026.000
40051431	MEJORAMIENTO PLAZA EL HUASO, COMUNA DE La Florida	$181.939.000
40051427	MEJORAMIENTO PLAZA MATEO GUZMÁN,COMUNA DE La Florida	$171.506.000
40051377	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA VALENTINA LEPPE 9800, COMUNA DE La Florida	$76.709.000
40051375	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA SANTA AMALIA 563, COMUNA DE La Florida	$81.371.000
40051373	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA TAURO 10421, COMUNA DE La Florida	$81.378.000
40051368	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA AVENIDA PERU 9385, COMUNA DE La Florida	$80.736.000
40061239	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 64 PUNTOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE La Florida	$1.511.121.000
40008730	CONSERVACIÓN DEL LICEO ANDRÉS BELLO, COMUNA DE La Florida	$460.768.000

1.3. GORE / EN POSTULACIÓN DURANTE EL 2024

CÓDIGO	NOMBRE
40046228-0	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CONSISTORIAL
40064315-0	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE CENTRO URBANO DE BIENESTAR Y OPORTUNIDADES
40064317-0	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN SALA CENTRO TEA
40065132-0	AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL DE DIVERSAS VÍAS
40065133-0	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE BANDEJON AVENIDA La Florida
40046364-0	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO CERRO ISLA JARDÍN ALTO
40053794-0	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELECTRICOS
40054478-0	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA IMPLEMENTACIÓN SALA INCLUSIÓN LABORAL
40066027-0	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE ENTRE LAGOS U.V N°12 Y 32, COMUNA DE La Florida
40066015-0	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL TRINIDAD U.V N°18, COMUNA DE La Florida
40066025-0	MEJORAMIENTO BANDEJÓN PUNTA ARENAS U.V N° 22 Y 12, COMUNA DE La Florida
40066010-0	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LA AlcaldeSA U.V N°28, COMUNA DE La Florida
40061110-0	CONSTRUCIÓN DE PLAZAS ACTIVAS DIVERSOS SECTORES
40064588-0	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE 10 SUBESTACIONES CIUDADNAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
40053794-0	ADQUISICION DE VEHICULOS ELECTRICOS PARA LABORES DE FISCALIZACION, COMUNA DE La Florida
40054355-0	AQUISICION DE VEHICULO PARA SERVICIO DE ATENCION EN TERRENO, COMUNA DE La Florida
40066644-0	ADQUISICION DE 15 CAMARAS LPR PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD, COMUNA DE La Florida
40061247-0	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO DIVERSAS PLAZAS, COMUNA La Florida
40061110-0	HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA La Florida
40053775-0	CONSERVACION DE VEREDAS UNIDAD VECINAL 14 COMUNA DE La Florida
40053787-0	CONSERVACION DE VEREDAS UNIDAD VECINAL 5 COMUNA DE La Florida

2. CARTERA DE PROYECTOS PROPIOS

- Proyecto de paisajismo, bandejón central, paradero 14
- Construcción memorial
- Mejoramiento paseo cabildo
- Mejoramiento veredón Av. Américo Vespucio
- Proyecto Parque Quebrada etapa
- Estructuras arboreas
- Departamental
- Remodelación Parque Frei

2.1 PROGRAMA BACHEOS 2021-2024

- Año: 2024
- Bacheo en M²: 20.994
- $: $263.189.000

2.2 VEREDAS INTERVENIDAS DURANTE 2024

ÍTEM	ÁREA DE INTERVENCIÓN	M²	COSTO TOTAL PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Reposición de veredas	Calle TTe. De Marina Rolando Froden U.V.N°24	3952	151.849.653	PMU
Reposición de veredas	Calle Santa Marta y Cali U.V.N°18	2009	115.002.070	PMU
Diversas solicitudes	Diversas calles intervenidas para el mejoramiento de veredas de la comuna	425	10.700.000	Recursos propios

2.3. PROGRAMA PAVIMENTACIÓN 2024. LLAMADO 33.

APORTE			CRONOGRAMA				
SERVIU (M$)	MONTO TOTAL (M$)	LLAMADO N°	N° PROYECTOS APROBACIÓN	LICITACIÓN	EJECUCIÓN	TÉRMINO	
312.142.000	325.365.000	33	8	S/I	S/I	S/I	
VIA POSTULADA	**N° VIVENDAS BENEFICIADAS PROX.**	**TRAMO**	**LARGO (M)**	**ANCHO (M)**	**ÁREA (M²)**	**TIPO DE PAVIMENTO**	**ÁREA (M²) FINAL**
ANCUD	25	ENTRE MANUEL RODRIGUEZ CON BUIN	130	4	520	HORMIGON DE CEMENTO VIBRADO	704
MANUEL RODRIGUEZ	0	ENTRE LOS QUILOS CON CALLE SOTERO DEL RIO	170	3	510		660
INVIERNO	4	PRIMAVERA SUR - FONDO PJE. INVIERNO (SUR)	20	3	60		98
PASEO LOS MAITENES	25	PASEO LOS CANELOS - BORDE LOS FRESNOS	140	3	420		603
CAL	34	EL COBRE - EL ACERO	157	3	471		855
BARITA	32	EL COBRE - EL ACERO	138	3	414		722
PASEO LAS BELLOTAS	22	PASEO MAYOR - SAN FRANCISCO	92	3	276		430
MIGUEL DERRION	7	LOS PIONEROS – FONDO DE PJE.	58	3	174		330
ANTOFAGASTA	20	CURIMON - STA. RAQUEL	113	3,6	407		638

3. LICITACIÓN SECPLA

Nuestra Dirección ha destacado en su departamento de licitaciones por propender al buen servicio público logrando evidenciar la trasparencia en el proceso de licitaciones públicas, procesos que al año 2024, representan el 95.06% de las compras realizadas por nuestra Municipalidad.

En el gráfico podemos constatar, que hoy, la Municipalidad de La Florida, es una de las más eficientes en cuanto a los procesos referidos a contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a la Ley de Compras, sus principios y al Reglamento. Supletoriamente, se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado.

Lo anterior en base a la Ley N°19.886 modificada a través de la Ley N°21.634, y su respectivo reglamento.

FUENTE: DATOS ABIERTOS, DIRECCIÓN CHILECOMPRA, 2024

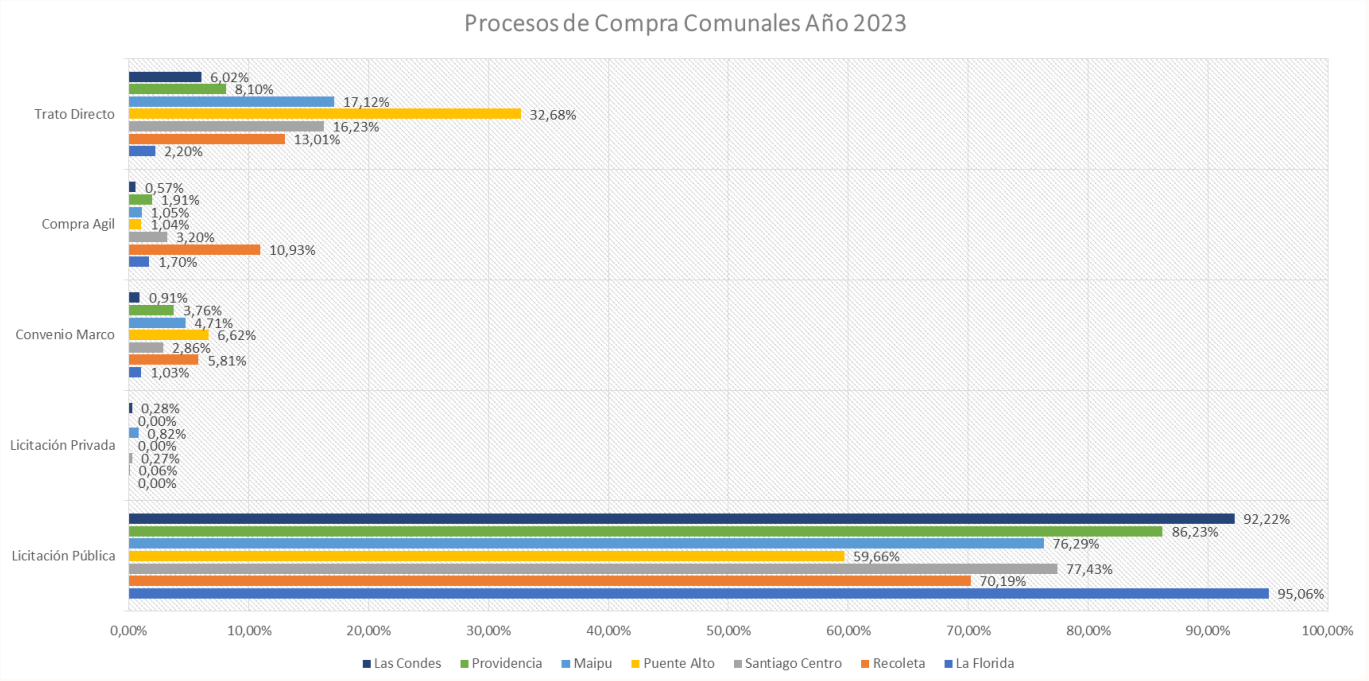

3.1. LICITACIONES DURANTE EL AÑO 2024

ID	NOMBRE LICITACIÓN	ESTADO	DECRETO PUBLICACION	FECHA DECRETO DE PUBLICACIÓN	D. ADJUD. / DESIERTA	FECHA DECRETO DE ADJUDICACION - DESIERTA - REVOCACIÓN	MONTO LICITACION - MONTO
2378-1-LE24	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE MAICILLO Y COMPOST PARA PROYECTO PARQUE QUEBRADA DE MACUL I ETAPA 1	ADJUDICADA	130	05/01/2024	1120		21.634.020
2378-2-LE24	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS PARA PROYECTO AMERICO VESPUCIO	ADJUDICADA	129	05/01/2024	1272	13/02/2024	13.600.000
2378-3-LE24	ADQUISICION DE CAMION DOBLE CABINA	ADJUDICADA	132	05/01/2024	825	20/02/2024	24.500.000
2378-4-LP24	ADQUISICION DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA	ADJUDICADA	131	05/01/2024	1871	31/01/2024	74.494.000
2378-5-LE24	ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES Y ACCESORIOS	ADJUDICADA	264	11/01/2024	1104	15/03/2024	43.476.988
2378-6-LP24	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA NUEVAS CONTRATACIONES Y PERSONAL EN TERRENO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIIUDADANA, FISZALIZACION Y EMERGENCIA COMUNAL	DESIERTA	254	10/01/2024	1166	13/02/2024	
2378-7-LP24	ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS CON VISOR ANTIDISTURBIOS PARA EL PERSONAL EN TERRENO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACION Y EMERGENCIA COMUNAL	ADJUDICADA	253	10/01/2004	1006	15/02/2024	105.600.000
2378-8-LE24	ADQUISICION O RENOVACION DE LICENCIAS AUTODESK	ADJUDICADA	466	18/01/2024	1165	07/02/2024	18.994.143
2378-9-LR24	SUMINISTRO DE PINTURAS ALTO TRAFICO EN BASE SOLVENTE PARA DEMARCACION VIAL	ADJUDICADA	468	18/01/2024	1853	15/02/2024	345.995.356
2378-10-LP24	PROVISION DE ARIDOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE AREAS VERDES	ADJUDICADA	469	18/01/2024	1846	14/03/2024	251.000.000
2378-11-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS MEJORAMIENTO VEREDON AMERICO VESPUCIO	DESIERTA	531	19/01/2024	1849	14/03/2024	
2378-12-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS PLAZA CIVICA ETAPA II	ADJUDICADA	530	19/01/2024	1546	14/03/2024	31.000.000[128]
2378-13-LE24	SERVICIO DE INSTALACION DE PASO PEATONAL TIPO CEBRA ILUMINADO-2	ADJUDICADA	564	22/01/2024	1667	04/03/2024	29.925.076
2378-14-LR24	SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE BENCINA 93 - 95 -97 Y DIESEL	DESIERTA	573	23/01/2024	2043	08/03/2024	
2378-15-LE24	SERVICIO DE PRODUCCION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA	ADJUDICADA	604	24/01/2024	1042	26/03/2024	28.799.999
2378-16-LE24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	ADJUDICADA	648	25/01/2024	1426	09/02/2024	11.600.000
2378-17-LE24	ADQUISICION E INSTALACION DE BALIZAS DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS MUNICIPALES	ADJUDICADA	820	31/01/2024	2013	27/02/2024	9.222.500
2378-18-LE24	ARRIENDO DE VEHICULOS PARA FUNCIONES DE LA ALCALDIA Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADJUDICADA	878	01/02/2024	1460	22/03/2024	28.502.110
2378-19-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES PLANOS, Municipalidad DE La Florida	DESIERTA	952	06/02/2024	1877	29/02/2024	
2378-20-LQ24	JUEGOS MODULARES INCLUSICOS Y SOMBREADEROS	ADJUDICADA	951	06/02/2024	2217	18/03/2024	150.000.000
2378-21-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIROLL Y MINICARGADOR	ADJUDICADA	964	07/02/2024	2086	04/04/2024	31.892.000
2378-22-LE24	SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LAS INICITIVAS DE INVERSION MUNICIPAL	REVOCADA	967	07/02/2024	2190	27/03/2024	
2378-23-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE VECINOS Y VECINAS	ADJUDICADA	966	07/02/2024	2085	04/04/2024	32.000.000
2378-24-LE24	ADQUISICION DE KIT DE MOCHILAS CERT PARA SER OTORGADOS A INTEGRANTES DEL COGRID COMUNAL	ADJUDICADA	965	07/02/2023	2250	27/03/2024	17.835.720
2378-25-LE24	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROYECTO DE RIEGO	ADJUDICADA	1039	09/02/2024	2076	08/04/2024	51.000.000
2378-26-LQ24	SUMINITRO Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS 2024	ADJUDICADA	1041	09/02/2024	2801	27/03/2024	321.000.000
2378-27-LP24	SUMINISTRO DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y CUBRESUELO	ADJUDICADA	1040	09/02/2024	2218	22/04/2024	80.000.000
2378-28-LE24	MANTENCION DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PROGRAMA BARRIOS SEGURO	ADJUDICADA	1099	12/02/2024	2251	04/04/2024	29.999.995
2378-29-LQ24	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO COMUNAL, TAMBORES DE EMULSION CRS-2 CON ESLASTOMERICO Y SACOS DE ASFALTOS EN FRIO	ADJUDICADA	1011	08/02/2024	2077	08/04/2024	126.381.000

2378-30-LE24	ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL PARA VECINOS Y VECINAS	ADJUDICADA	1119	13/02/2024	1573	27/03/2024	26.175.240
2378-31-LE24	BUSES PARA SERVICIOS FUNERARIOS	ADJUDICADA	1118	13/02/2024	1953	05/03/2024	31.000.000
2378-32-LE24	DESARME Y TRASLADO DE ASENTAMIENTO IRREGULAR CAMPAMENTO COMITÉ LUCHADORES Y POBLADORES DIEGO PORTALES 1022	DESIERTA	1198	15/02/2024	1575	21/03/2024	
2378-33-LR24	SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULAR DESTIMADO A LA DIRECCION DE PROTECCION CIUDADANA	ADJUDICADA	1199	15/02/2024	2526	06/03/2024	513.587.520
2378-34-LE24	ADQUISICION Y PROVISION DE PIEDRA GRANITO PLANCHA	DESIERTA	1164	15/02/2024	1453	12/04/2024	
2378-35-LP24	SUMINISTRO DE ENSERES DE EMERGENCIA PARA SER OTORGADOS A FAMILIAS DAMNIFICADAS Y/O AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMEGENCIA	ADJUDICADA	1209	16/02/2024	3239	28/02/2024	44.907.860
2378-36-LP24	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA NUEVAS CONTRATACIONES Y PERSONAL EN TERRENO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIIUDADANA, FISZALIZACION Y EMERGENCIA COMUNAL	ADJUDICADA	1210	16/02/2024	1848	14/05/2024	96.821.970
2378-37-LE24	SUMINISTRO DE PINTURAS	ADJUDICADA	1211	16/02/2024	2014	14/03/2024	28.166.147
2378-38-LE24	FERIA LABORAL La Florida 2024	ADJUDICADA	1269	20/02/2024	1854	22/03/2024	30.280.740
2378-39-LR24	ADQUISICION DE VALES DE GAS	ADJUDICADA	1270	20/02/2024	2748	14/03/2024	3.337.320.000
2378-40-LP24	SEGURO PARA BIENES MUNICIPALES La Florida	ADJUDICADA	1312	22/02/2024	3311	19/04/2024	UF2061,61
2378-41-LE24	CONSULTORIA DE PLANIFICACION GESTION Y CONTROL DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION COMUNAL	REVOCADA	1373	23/02/2024	2208	17/05/2024	
2378-42-LE24	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CUERO, PLASTICOS Y CAUCHO	ADJUDICADA	1374	23/02/2024	2089	04/04/2024	37.000.000
2378-43-LE24	ADQUISICION DE VEHICULO DE PATRULLAJE EQUIPADO	DESIERTA	1429	27/02/2024	227	28/03/2024	
2378-44-LE24	SUMINISTRO DE KIT DE EMERGENCIAS PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS Y/O AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	ADJUDICADA	1431	28/02/2024	3658	04/04/2024	37.651.550
2378-45-LE24	SERVICIO AUDIVISUAL DE AMPLIAFICACION PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES	ADJUDICADA	1430	28/02/2024	2896	28/05/2024	30.000.000
2378-46-LP24	REVESTIMIENTO Y MANTENCION ESCULTURAS ARBOREAS	ADJUDICADA	1451	28/02/2024	2736	29/04/2024	79.999.987
2378-47-LE24	ADQUISICION CAMIONETA PARA PATRULLAJE PREVENTIVO RUTA SEGURA	ADJUDICADA	1459	29/02/2024	2327	19/04/2024	25.000.000
2378-48-LP24	SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA	ADJUDICADA	1475	29/02/2024	3563	08/04/2024	34.508.991
2378-49-LR24	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO BARRIO LOS COPIHUES	DESIERTA	1477	29/02/2024	2649	28/05/2024	
2378-50-LE24	PROVISION DE PIEDRA GRANITO PARA PROYECTO PLAZA CIVICA ETAPA II	DESIERTA	1476	29/02/2024	2015	17/04/2024	
2378-51-LE24	ADQUISICION DE INSUMOS TERAUPEUTICOS, COSMETICOS, HIGIENIZACION, CLINICOS, ELECTRONICOS Y OTROS DENTRO DEL CARIÑO	ADJUDICADA	1473	29/02/2024	2816	22/03/2024	10.894.664
2378-52-LE24	SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA MAQUINAS BACHEADORAS	ADJUDICADA	1542	04/03/2024	2893	24/04/2024	6.997.200
2378-53-LP24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA PROCESOS DE ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES	ADJUDICADA	1574	05/03/2024	2769	29/04/2024	93.380.000
2378-54-LP24	ADQUISICION DE 2 ESTACIONES DE TELEVIGILANCIA MOVIL EQUIPADA	DESIERTA	1608	06/03/2024		22/04/2024	
2378-55-LE24	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE SISTEMAS DE PANELES MODULARES ELECTROSOLDADOS RECUBIERTOS E INSUMOS	ADJUDICADA	1587	06/03/2024	2756		19.123.440
2378-56-LR24	SERVICIO INTEGRAL DE ARRIENDO DE ACCESORIOS Y MANTENCION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, IMPRESORAS Y PLOTTER PARA LA Municipalidad DE La Florida	ADJUDICADA	1652	08/03/2024	2773	19/04/2024	558.000.000
2378-57-LE24	REGULARIZACION DE INSTALACION ELECTRICA CALI 527	DESIERTA	1642	08/03/2004	2647	22/04/2024	
2378-58-LE24	INSTALACION DE MONOPOSTE Y LUMINARIAS NUEVO AMANECER	DESIERTA	1745	12/03/2024	2894	17/04/2024	
2378-59-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS, MEJORAMIENTO VEREDONAV AMERICO VESPUCIO	DESIERTA	1904	18/03/2024	2755	29/04/2024	
2378-60-LR24	ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO COMUNITARIO AÑO 2024	REVOCADA	1917	19/03/2024	4522	19/04/2024	
2378-61-LQ24	SUMINISTRO DE MATERIALES DE EMERGENCIA PARA SER OTORGADOS A FAMILIAS DAMNIFICADAS Y/O AFECTAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	ADJUDICADA	1919	19/03/2024	4310	04/07/2024	153.272.882
2378-62-LE24	ADQUISCION DE MOTOCICLETAS PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL	DESIERTA	1978	21/03/2024		27/06/2024	

2378-63-LP24	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS E INSUMOS VETERINARIOS	REVOCADA	2010	22/03/2024	4134		
2378-64-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES PLANOS, Municipalidad DE La Florida	ADJUDICADA	2028	25/03/2024	2819	21/06/2024	31.416.000
2378-65-LE24	RECUPERACION DE MUTICANCHA ESPACIO LOS QUILLAYES	DESIERTA	2074	28/03/2024	2708	24/04/2024	
2378-66-LE24	ADQUISICION Y PROVISION D PIEDRA GRANITO PARA PROYECTO PLAZA CIVICA ETPA II	ADJUDICADA	1164	27/03/2024	3309	18/04/2024	16.589.980
2378-67-LE24	ACTIVIDADES COMUNITARIAS BARRIALES La Florida	ADJUDICADA	2094	28/03/2024	3238	17/05/2024	29.999.995
2378-68-LR24	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 93, 95 Y 97 Y PETROLEO DIESEL	ADJUDICADA	2219	04/10/2024	4038	14/05/2024	1.200.000.000
2378-69-LP24	CONTRATACION DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE EXAMENES MEDICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ADJUDICADA	2249	08/04/2024	4111	17/06/2024	75.853.764
2378-70-LE24	SUMINISRO E INSTALACION DE BALIZAS PEATONALES 2024, COMUNA DE La Florida	ADJUDICADA	2300	08/04/2024	3445	19/06/2024	28.560.000
2378-71-LE24	SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS 2024	ADJUDICADA	2242	08/04/2024	4135	23/05/2024	32.000.000
2378-72-LE24	SERVICIO DE PRODUCCION CUENTA PUBLICA	ADJUDICADA	2243	08/04/2024	2854	21/06/2024	30.821.000
2378-73-LP24	MEJORAMIENTO MULTICANCHA AV. PERU 9385	ADJUDICADA	2402	10/04/2024	5032	25/04/2024	74.070.063
2378-74-LP24	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VALENTINA LEPPE 9800	ADJUDICADA	2403	10/04/2024	5030	05/08/2024	63.389.607
2378-75-LP24	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SANTA AMALIA563	ADJUDICADA	2401	10/04/2024	5033	05/08/2024	74.971.250
2378-76-LE24	MANTENCION Y REPARACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, EQUIPAMIENTO ENLACES CONECTIVIDAD Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	ADJUDICADA	2413	10/04/2024	4020	05/08/2024	29.369.200
2378-77-LE24	ADQUISICION VEHICULO PATRULLAJE EQUIPADO	ADJUDICADA	2520	12/04/2024	3310	14/06/2024	16.999.999
2378-78-LE24	SERVICIOS DE PAPELERIA PARA LA DIFUSION DE DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	ADJUDICADA	2575	15/04/2024	3562	17/05/2024	28.000.000
2378-79-LP24	SPD MEJORAMIENTO DE AREA VERDE ALAMEDA II	ADJUDICADA	2660	17/04/2024	4015	28/05/2024	74.815.224
2378-80-LR24	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO BARRIO LOS COPIHUES	DESIERTA	2737	19/04/2024	3784	14/06/2024	
2378-81-LP24	ADQUISICION DE 2 ESTACIONES DE TELEVIGILANCIA MOVIL EQUIPADA	DESIERTA	2799	22/04/2022	4169	31/05/2024	
2378-82-LE24	SUMINISTRO E INSTALACION VALLAS PEATONALES	ADJUDICADA	2797	22/04/2024	4266	24/06/2024	46.553.000
2378-83-LE24	ADQUISICION DE ALIMENTOS Y UTILES DE ASEO DESTINADOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS DE ATENCION DIURNA DE LA COMUNA	ADJUDICADA	2798	22/04/2024	4168	24/06/2024	41.740.107
2378-84-LQ24	MEJORAMIENTO PLARABANDA SUR CALLE EL PARQUE	ADJUDICADA	2828	24/04/2024	4156	24/06/2024	217.217.300
2378-85-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS VEREDON A. VESPUCIO	ADJUDICADA	2852	25/04/2024	3659	21/06/2024	27.816.250
2378-86-LQ24	MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO LOS NAVIOS III Y IV	ADJUDICADA	2859	26/04/2024	4770	28/05/2024	56.177.074
2378-87-LR24	ADQUISICION COMPOSTERAS Y VERMICOMPOSTERAS	ADJUDICADA	2987	03/05/2024	7423	22/07/2024	985.167.507
2378-88-LE24	CONSULTORIA DE PLANIFICACION GESTION Y CONTROL DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION COMUNAL - SEGUNDO LLAMADO	DESIERTA	2988	03/05/2024	4157	29/10/2024	
2378-89-LE24	2 LLAMADO DE ADQUISICION MOTOCICLETA PATRULLAJE PREVENTIVO	ADJUDICADA	3012	07/05/2024	4472	21/06/2024	14.000.000
2378-90-LE24	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONFECCION DE CIERRES PERIMETRALES Y DEMARCACION DE PISO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	ADJUDICADA	3144	09/05/2024	4112	03/07/2024	32.500.000
2378-91-LE24	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	ADJUDICADA	3147	09/05/2024	3348	19/06/2024	21.820.410
2378-92-LP24	PROVISION DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS Y JARDINES SOSTENIBLES	ADJUDICADA	3162	10/05/2024	4726	17/05/2024	26.603.640
2378-93-LP24	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS	ADJUDICADA	3188	10/05/2024	4943	18/07/2024	15.551.092
2378-94-LE24	SUMINISTRO DE HORMIGON PREMEZCLADO PARA PROYECTO PARQUE QUEBRADA DE MACUL ETAPA II	ADJUDICADA	3143	09/05/2024	4608	31/07/2024	42.733.852

2378-95-LE24	ADQUISICIONDE BOLSAS ECOLOGICAS	ADJUDICADA	3222	14/05/2024	4842	11/07/2024	10.378.125
2378-96-LE24	ADQUISICION Y CAMBIO DE AMPOLETAS DE ILUMINACION CON MANTENCION DE TABLEO PARA CANCHA DE ESTADIO BICENTENARIO DE La Florida	DESIERTA	3240	15/05/2024	3783	26/07/2024	
2378-97-LE24	RECUPERACION DE MULTICANCHA ESPACIO LOS QUILLAYES	DESIERTA	3248	15/05/2024	3943	31/05/2024	
2378-98-LE24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO	ADJUDICADA	3244	15/05/2024	4607	11/06/2024	37.000.000
2378-99-LE24	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO	ADJUDICADA	3247	15/05/2024	5069	11/07/2024	24.255.082
2378-100-LE24	ADQUISICION DE ESCANER	DESIERTA	3246	15/05/2024	4037	07/08/2024	
2378-101-LE24	SUMINISTRO DE CESPED PARQUE QUEBRADA MACUL ETAPA II	ADJUDICADA	3301	16/05/2024	4606	17/06/2024	8.330.000
2378-102-LE24	SUMINISTRO DE BALDOSAS Y CONFINAMIENTO PARA PROYECTOS PARQUE QUEBRADA DE MACUL ETAPA II	ELIMINADA				11/07/2024	
2378-103-LE24	SUMINISTRO DE BALDOSAS Y CONFINAMIENTO PARA PROYECTOS PARQUE QUEBRADA DE MACUL ETAPA II	ADJUDICADA	3302	16/05/2024	4540		25.834.900
2378-104-LE24	SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE SEGMENTACION DEL FLORIDANO	ADJUDICADA	3881	07/06/2024	4963	05/07/2024	31.987.200
2378-105-LE24	ARRIENDO DE VEHICULO LIVIANO SIN CONDUCTOR	REVOCADA	3945	11/06/2024	4776	01/08/2024	
2378-106-LE24	ADQUISICION LICENCIAS DE WINDOWS 11 PRO	ADJUDICADA	3985	13/06/2024	4874	23/07/2024	29.670.318
2378-107-LQ24	OBRAS ELECTRICAS A PRECIO UNITARIO 2024	ADJUDICADA	4039	17/06/2024	5031	29/07/2024	198.000.000
2378-108-CO24	RECUPERACION DE MULTICANCHA ESPACIO LOS QUILLAYES	ADJUDICADA	4045	17/06/2024	5193	05/08/2024	49.601.687
2378-109-LP24	PROVISION E INSTALACION DE TOLDO VELA PROYECTO PARQUE QUEBRADA DE MACUL ETAPA II	ADJUDICADA	4091	19/06/2024	5263	12/08/2024	65.122.750
2378-110-LE24	INSTALACION DE MONOPOSTES Y LUMINARIAS EN PLAZAS DEL BARRIO NUEVO AMANECER	ADJUDICADA	4132	21/06/2024	4962	14/08/2024	32.592.803
2378-111-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS EXCAVADORAS Y DOS CARGADORES FRONTALES CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DESIERTA	4154	21/06/2024	4336	01/08/2024	
2378-112-LE24	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL PARQUE QUEBRADA MACUL	DESIERTA	4133	21/06/2024	4721	28/06/2024	
2378-113-LR24	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO BARRIO LOS COPIHUES - 3 LLAMADO	ADJUDICADA	4297	26/06/2024	5437	18/07/2024	418.900.000
2378-114-LE24	CONSULTORIA DE PLANIFICACION GESTION Y CONTROL DE LA DIRECION DE PLANIFICACION COMUNAL	ADJUDICADA	4391	02/07/2024	5933	26/08/2024	22.900.000
2378-115-LE24	ADQUISICION DE ESCANER	ADJUDICADA	4390	02/07/2024	5758	05/09/2024	17.467.446
2378-116-LP24	SERICIO DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS	ADJUDICADA	4659	12/07/2024	7032	29/08/2024	64.012.908
2378-117-LE24	PRUEBA DE PASO EN DUCTOS TELECOMUNICACIONES PROYECTO NODOS	DESIERTA	4658	12/07/2024	5380	14/10/2024	
2378-118-LQ24	CONTRATAION DE SERVICIO DE MARTILLERO PÚBLICO PARA SUBASTA DE BIENES MUNICIPALES DADOS DE BAJA, DECOMISOS E INCAUTACIONES	ADJUDICADA	4665	12/07/2024	7090	22/08/2024	1
2378-119-LQ24	SERVICIO DE NUMERO DE EMERGENCIA 1416	DESIERTA	4666	12/07/2024	7192	15/10/2024	
2378-120-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS	ADJUDICADA	4664	12/07/2024	6153	22/10/2024	47.526.696
2378-121-LE24	GRABADO E INSTALACION DE REVESTIMIENTO DE PIEDRA GRANITO, PLAZA CIVICA ETAPA II	ADJUDICADA	4723	18/07/2024	6051	10/09/2024	30.000.000
2378-122-LE24	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL PARQUE QUEBRADA MACUL, 2 LLAMADO	DESIERTA	4756	22/07/2024	5204	09/09/2024	
2378-123-LQ24	DEMARCACION DE VIAS COMUNA DE La Florida	ADJUDICADA	4795	23/07/2024	6663	13/08/2024	320.000.000
2378-124-LQ24	EVENTO DE REUNION, CAPACITACION Y CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE DIRIGENTES	ADJUDICADA	4796	23/07/2024	5472	03/10/2024	249.900.000
2378-125-LR24	ARRIENDO SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y MAQUINARIA (AMPLIRROL - PERIODO 3 AÑOS)	ADJUDICADA	4794	23/07/2024	60	26/08/2024	2.683.110.420
2378-126-LR24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DESIERTA	4797	23/07/2024	7253	06/01/2025	
2378-127-LP24	MEJORAMIENTO HUERTO URBANO OROMPELLO	DESIERTA	4829	25/07/2024	5959	22/10/2024	

2378-128-LP24	SERVICIO DE INSTALACION DE PASO PEATONAL TIPO CEBRA ILUMINADO-2	ADJUDICADA	4830	25/07/2024	6154	06/09/2024	96.778.441
2378-129-LE24	REGULARIZACION DE INSTLACION ELECTRICA PERU	DESIERTA	4832	25/07/2024	5722	10/09/2024	
2378-130-LP24	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEO SAN JOSE DE LA ESTRELLA UV 32	DESIERTA	4831	25/07/2024	7842	28/08/2024	
2378-131-LQ24	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA AVANCE Y ESFUERZO UV32	DESIERTA	4833	25/07/2024	7277	20/11/2024	
2378-132-LR24	ARRIENDO E INSTALACION DE OFICINAS MODULARES	ADJUDICADA	4896	30/07/2024	7415	22/10/2024	401.974.979
2378-133-LE24	SUMINISTRO DE ARIDOS MATERIALES PMU TRADICIONAL REPOSICION DE VEREDAS CALLES SANTA MARTA Y CALI UV 18	ADJUDICADA	4897	30/07/2024	6263	29/10/2024	16.165.030
2378-134-LE24	HORMIGON PREMEZCLADO PMU TRADICIONAL VEREDAS CALLE SANTA MARTA Y CALI UV 18	ADJUDICADA	4895	30/07/2024	5979	13/09/2024	19.220.376
2378-135-LE24	ACTIVIDAD RECREATIVA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD	ADJUDICADA	4907	30/07/2024	5239	06/09/2024	27.727.000
2378-136-LR24	SERVICIO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS	ADJUDICADA	4936	31/07/2024	7774	14/08/2024	1.698.806.834
2378-137-LE24	CONSTRUCCION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES	DESIERTA	4965	01/08/2024	5363	19/11/2024	
2378-138-LQ24	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	ADJUDICADA	4982	02/08/2024	6921	20/08/2024	185.640.000
2378-139-LP24	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS E INSUMOS VETERINARIOS	ADJUDICADA	4981	02/08/2024	7875	11/10/2024	111.843.670
2378-140-LE24	ADQUISICION DE ESTACION VECINLA MOVIL BARRIO LOS QUILLAYES	ADJUDICADA	5034	05/08/2024	7105	21/11/2024	43.800.000
2378-141-LR24	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	ELIMINADA				16/10/2024	
2378-142-LR24	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	REVOCADA	540	18/07/2024	1714		
2378-143-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS GENERAL ARRIAGAGA	ADJUDICADA	5093	08/08/2024	7104	17/03/2025	9.347.450
2378-144-LP24	MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO LOS QUILLAYES SECTOR 3	ADJUDICADA	5092	08/08/2024	7693	16/10/2024	110.593.500
2378-145-LE24	ADQUISICION DE INSUMOS GRAFICOS PARA EDUCACION AMBIENTAL	ADJUDICADA	5191	12/08/2024	714	12/11/2024	11.400.000
2378-146-LE24	ARRIENDO DE VEHICULO LIVIANO SIN CONDUCTOR	ADJUDICADA	5190	12/08/2024	7626	17/10/2024	18.564.000
2378-147-LE24	ADQUISICION DE TOLDOS PLEGABLES	ADJUDICADA	5202	13/08/2024	7033	08/11/2024	18.286.968
2378-148-LE24	ADQUISICION DE URNAS PLASTICAS	ADJUDICADA	5203	13/08/2024	6456	14/10/2024	11.370.450
2378-149-LP24	ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL	DESIERTA	5205	13/08/2024	7455	27/09/2024	
2378-150-LQ24	PMU REMODELACION VEREDON PURISIMA Y MEJORAMIENTO DE AREA VERDE VEREDON HUALLE SUR	DESIERTA	5242	14/08/2024	6770	05/11/2024	
2378-151-LE24	SERVICIO DE ASEO E HIGIENE DE LOS 35 RECINTOS DE VOTACION COMUNAL	ADJUDICADA	5398	22/08/2024	6920	07/10/2024	6.307.000
2378-152-LQ24	MEJORAMIENTO PLAZA EL HUASO, COMUNA DE La Florida", CÓDIGO BIP N°40051431-0.	ADJUDICADA	5801	30/08/2024	162	11/10/2024	178.543.298
2378-153-LQ24	MEJORAMIENTO PLAZA MATEO GUZMAN	ADJUDICADA	5911	04/09/2024	109	10/01/2025	164.292.845
2378-154-LP24	PROVISION DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS Y JARDINES SOSTENIBLES	ADJUDICADA	5483	26/08/2024	8728	08/01/2025	54.692.500
2378-155-LE24	2 LLAMADO PRUEBA DE PASO EN DUCTOS TELECOMUNICACIONES PROYECTO NODOS	ADJUDICADA	5720	28/08/2024	7603	23/12/2024	11.900.000
2378-156-LQ24	CONCESION PARA LA VENTA DE SEGUROS SOAP AÑO 2025	ADJUDICADA	5802	30/08/2024	7729	07/11/2024	-
2378-157-LE24	SEGUNDA FERIA LABORAL Y DE CAPACITACION	ADJUDICADA	5800	30/08/2024	7003	14/11/2024	28.857.500
2378-158-LQ24	MEJORAMIENTOINTEGRAL DE AREA VERDE Y MULTICANCHA LOS JAZMINES UV 3	DESIERTA	5856	03/09/2024	6771	14/10/2024	
2378-159-LE24	ADQUISICION DE MOTOSIERRAS	ADJUDICADA	5910	04/09/2024	6789	07/10/2024	14.573.930
2378-160-LE24	ADQUISICION DE LUMINARIAS PEATONALES PARA JARDIN PLAZA CIVICA ETAPA III	ADJUDICADA	5948	06/09/2024	7140	08/10/2024	25.168.500

2378-161-LE24	SUMINISTRO DE HORMIGON PREMEZCLADO PARA PROYECTO PLAZA CIVICA ETAPA III	ADJUDICADA	6086	09/09/2024	7299	17/10/2024	9.505.371
2378-162-LE24	ADQUISICION DE LICENCIAS AUTODESK	DESIERTA	6132	10/09/2024	7385	22/10/2024	
2378-163-LP24	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE LAS PIRAMIDES UV 15	DESIERTA	6178	11/09/2024	8604	28/10/2024	
2378-164-LE24	SUMINISTRO DE MATERIALES PVC IMPRESO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES MUNICIPALES Y COMUNALES	ADJUDICADA	6346	17/09/2024	7553	18/12/2024	21.939.618
2378-165-LQ24	DIA DEL FUNCIONARIO	ADJUDICADA	6391	24/09/2024	7231	06/11/2024	149.291.355
2378-166-LQ24	ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES	ADJUDICADA	6394	24/09/2024	7453	22/10/2024	147.795.025
2378-167-LQ24	INSTALACION SEÑALES VARIABLES PARA COLEGIOS MUNICIPALES	ADJUDICADA	6452	27/09/2024	7746	04/11/2024	228.570.720
2378-168-LE24	INSTALACION, ARRIENDO Y RETIRO DE MODULOS DE OFICINA PARA PERMISOS DE CIRCULACION 2025	ADJUDICADA	6692	03/10/2024	61	15/11/2024	27.598.747
2378-169-LP24	DEMARCACION ENTORNO A COLEGIOS MUNICIPALES DE La Florida	ADJUDICADA	6767	07/10/2024	8607	07/01/2025	97.223.000
2378-170-LE24	SERVICIO DE AMPLIAFICACION Y GRABACION PARA SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CONSEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	ADJUDICADA	6784	08/10/2024	8569	18/12/2024	38.700.000
2378-171-LE24	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS HABITABILIDAD	ADJUDICADA	6783	08/10/2024	637	16/12/2024	4.313.393
2378-173-LP24	ESTACIONES DE TELEVIGILANCIA MOVIL EQUIPADAS	ADJUDICADA	6923	11/10/2024	163	28/01/2025	95.999.975
2378-174-LE24	PROVISION DE MATERIALES CONSTRUCCION HABITABILIDAD	ADJUDICADA	6862	10/10/2024	335	10/01/2025	7.100.000
2378-175-LQ24	PROVISION DE RECURSOS DE HABITABILIDAD Y OTROS DESTINADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ADJUDICADA	6924	11/10/2024	1107	16/01/2025	274.609.224
2378-176-LE24	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACIONES DE INMUEBLES MUNICIPALES	REVOCADA	6990	14/10/2024	1403	24/02/2025	
2378-177-LQ24	ADQUISICION DE LIBROS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA	ADJUDICADA	7097	15/10/2024	8026	05/03/2025	183.307.000
2378-178-LR24	CONCESION DE SERVICIO DE RECOLECCION LIMPIEZA Y DESCARGA INTERMEDIA O FINAL DE RESIDUOS FERIAS LIBRES	CERRADA	6925	11/10/2024		27/11/2024	
2378-179-LE24	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PLAZA CIVICA ETAPA III DE La Florida	ADJUDICADA	7098	15/10/2024	8222		6.818.700
2378-180-LE24	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO SOFTWARE Y HARWARE PARA MODERNIZAR E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIAL MUNICIPAL	ADJUDICADA	7089	15/10/2024	108	03/12/2024	41.905.099
2378-181-LR24	CONTRATACION SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD OTORGADO POR ASESUGADOREAS, COOPERATIVAS Y OTROS PARA SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR	ADJUDICADA	7126	17/10/2024	510	08/01/2025	UF14715,54
2378-182-LQ24	INSTALACION DE 20 MONOPOSTES CON TECNOLOGIA LED EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA	ADJUDICADA	7313	23/10/2024	968	22/01/2025	143.836.425
2378-183-LE24	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA	ADJUDICADA	7311	23/10/2024	110	14/02/2025	33.000.000
2378-184-LQ24	ADQUISICION DE GIFTCARD CENAS DE FINA DE AÑO 2024	DESIERTA	7312	23/10/2024	7855	08/01/2025	
2378-185-LE24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS UNIDADES DE DIREECCION DESARROLLO COMUNITARIO	ADJUDICADA	7334	24/10/2024	842	21/11/2024	24.570.000
2378-186-LE24	JUEGO MODULAR PARQUE QUEBRADA MACUL ETAPA II	ADJUDICADA	7369	28/10/2024	759	07/02/2025	10.067.000
2378-187-LQ24	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE AREA VERDE Y MULTICANCHA LOS JAZMINEZ	ADJUDICADA	7360	25/10/2024	511	04/02/2025	144.902.433
2378-188-LQ24	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA AVANCE Y ESFUERZO UV 32	ADJUDICADA	7361	25/10/2024	1055	22/01/2025	146.387.889
2378-189-LE24	PRODUCCION DE EVENTO, HITO ACTIVACION DE PILOTO COMUNIDAD CRECE	DESIERTA	7386	28/10/2024	8729	19/02/2025	
2378-190-LE24	2 LLAMADO ADQUISICION DE LICENCIAS AUTODESK	ADJUDICADA	7557	06/11/2024	111	23/12/2024	9.471.210

2378-191-LP24	ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL	DESIERTA	7613	08/11/2024	472	08/01/2025	
2378-192-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS ALCALDIA	ADJUDICADA	7663	11/11/2024	189	20/01/2025	31.920.000
2378-193-LQ24	SERVICIO DE NUMERO DE EMERGENCIA 1416	ADJUDICADA	7712	13/11/2024	638	10/01/2025	263.126.593
2378-194-LE24	ADQUISICION BARRERAS CONTRA INUNDACIONES	DESIERTA	7720	14/11/2024	164	28/01/2025	
2378-195-LE24	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	ADJUDICADA	7742	15/11/2024	1052	10/01/2025	17.946.701
2378-196-LE24	ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE	REVOCADA	7853	21/11/2024	1291	19/02/2025	
2378-197-LE24	CEREMONIA DE SESION DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024 - 2028	ADJUDICADA	7852	21/11/2024	8272	28/02/2025	15.470.000
2378-198-LQ24	ADQUISICION DE GIFTCARD CENAS DE FINA DE AÑO 2024	ADJUDICADA	7854	21/11/2024	8521	04/12/2024	135.000.000
2378-199-LQ24	SERVICIO DE TELEFONIA Y BANDA ANCHA MOVIL	DESIERTA	8128	27/11/2024	135	13/12/2024	
2378-200-LR24	ADQUISICION E INSTALACION DE 64 PUNTOS DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, CODIGO BIP 40061239-0	REVOCADA	8129	27/11/2024	8892	09/01/2025	
2378-201-LQ24	SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA SER OTORGDOS A FAMILIAS DAMNIFICADAS Y/O AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	ADJUDICADA	8173	29/11/2024	1919	30/12/2024	331.810.000
2378-202-LE24	SERVICIO DE TRANSPORTE ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES	REVOCADA	8184	29/11/2024	718	25/03/2025	
2378-203-LP24	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE LOTEO SAN JOSE DE LA ESTRELLA UV 32	ADJUDICADA	8223	03/12/2024	1770	30/01/2025	64.897.094
2378-204-LE24	ACTIVIDAD RECREATIVA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD	ADJUDICADA	8285	04/12/2024	8635	19/03/2025	31.978.156
2378-205-LQ24	SUMINISTRO ENSERES MATERIALES Y KIT DE EMEGENCIA	CERRADA	9347	06/12/2024		19/12/2024	
2378-206-LE24	ADQUISICION DE NOTEBOOKS	DESIERTA	8348	06/12/2024	734		
2378-207-LE24	ADQUISICION DE TABLETAS PARA FIRMAS MUNICIPALES	ADJUDICADA	8346	06/12/2024	1079	03/02/2025	8.043.448
2378-208-LE24	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS 2024	ADJUDICADA	8433	10/12/2024	1346	20/02/2025	13.294.645
2378-209-LE24	HABILITACION Y MEJORAMIENTO BAÑOS ESTADIO BICENTENARIO DE La Florida	ADJUDICADA	8435	10/12/2024	1697	03/04/2025	14.516.191
2378-210-LR24	MEJORAMIENTO AREA VERDE Y PLAZA EL NAVIO	ADJUDICADA	8434	10/12/2024	1345	17/03/2025	318.000.000

Plan de desarrollo comunal 2024-2029

PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento clave para la planificación municipal, basado en la LOC N° 18.695. Durante el año 2023, se trabajó el PLADECO 2024- 2029, el que comenzó su vigencia el 1 de enero del 2024, aprobado por decreto N° 7370 del 03 de diciembre 2023.

Para su actualización, del Departamento de Planificación realizó un proceso participativo que involucró a la comunidad, organizaciones, sector privado y entidades públicas. Este proceso se realizó durante el año 2023, con comités participativos y reuniones territoriales, de interés, incluyendo funcionarios municipales.

El objetivo principal era trazar la hoja de ruta que nos permitirá avanzar por la senda del desarrollo de La Florida, teniendo como compromiso, la construcción de un futuro mejor, más justo y sostenible para todas y todos los habitantes de nuestra querida comuna, focalizado en el desarrollo físico, social, económico y de gestión municipal.

Nuestro actual PLADECO, nos entrega los siguientes lineamientos en su Misión y Visión:

Misión: Nuestra misión como administración local, y apuntando a nuestro entorno como Capital Sur Oriente del Gran Santiago, es brindar a nuestros vecinas y vecinos de La Florida, un ambiente propicio para satisfacer sus necesidades, a través de los distintos servicios que se encuentran bajo el alero de nuestra municipalidad, desarrollando una comuna equitativa, con alto compromiso social, económico, cultural y participativo.

Visión: La Florida, aspira a ser una comuna que brinda bienestar físico, social y económico a sus habitantes, siendo un referente en educación pública, donde nuestros niños y niñas tengan las herramientas para cambiar el mundo que los rodea. Orientamos nuestra mirada hacia una comuna con estandarización de procesos internos para avanzar en el marco de la gestión de calidad, en conjunto a un sistema informático moderno, permitiendo la comunicación, seguridad y entrega de información veraz y oportuna. Nos vemos a futuro como una comuna desarrollada en su comercio y en sus servicios, que paralelamente potencie la consolidación de barrios residenciales, de protección a zonas de valor urbano-cultural, paisajismo histórico y ambiental, con una mirada consciente a los nuevos desafíos propios de las ciudades sostenibles y emergentes.

En octubre 2024, y en el tenor del sugerido por SUBDERE a fines del 2023, de integrar perspectiva de género, así como sostenible, se prepara una actualización del PLADECO 2024-2029 bajo esa mirada, integrando estos dos enfoques en nuestras carteras de inversión y de acción.

Perspectiva de Género y Enfoque de Desarrollo Sostenible. Estos dos enfoques nos permitirán tener una cartera de proyectos a la vanguardia del estándar a nivel gubernamental, especialmente definido en la última guía de recomendaciones emanada desde SUBDERE a través “guía de recomendaciones para la elaboración de PLDECOS con enfoque de género”, emanado desde la División de Municipalidades Departamento de Desarrollo Municipal 2023.

El PLADECO reafirma el compromiso de la Municipalidad con la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo inclusivo y sostenible para toda la comunidad Y hoy nos comprometemos con un seguimiento real a esos proyectos presentes y futuros solicitados por la comunidad.

Nuestro PLADECO 2024-2029, tras su actualización en octubre 2024 contempla:

La perspectiva de género en el PLADECO es esencial para garantizar que todas las políticas, programas y proyectos promuevan la perspectiva de género. Esto incluye asegurar igualdad de oportunidades, empoderamiento y participación activa, atender necesidades específicas, integrar la perspectiva de género en todas las etapas de planificación.

El Desarrollo Sostenible en el PLADECO es una mirada trasversal en los problemas de las ciudades SMART CITY, buscando el crecimiento armónico, y sin perder de vista las necesidades futuras de las nuevas generaciones. Considerar un enfoque sostenible, nos permite implementar un PLADECO MODERNO, y nos compromete para garantiza que nuestros proyectos y trabajos hacia la comunidad impacten de forma positiva en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

EJES ESTRATEGICOS

PLADECO

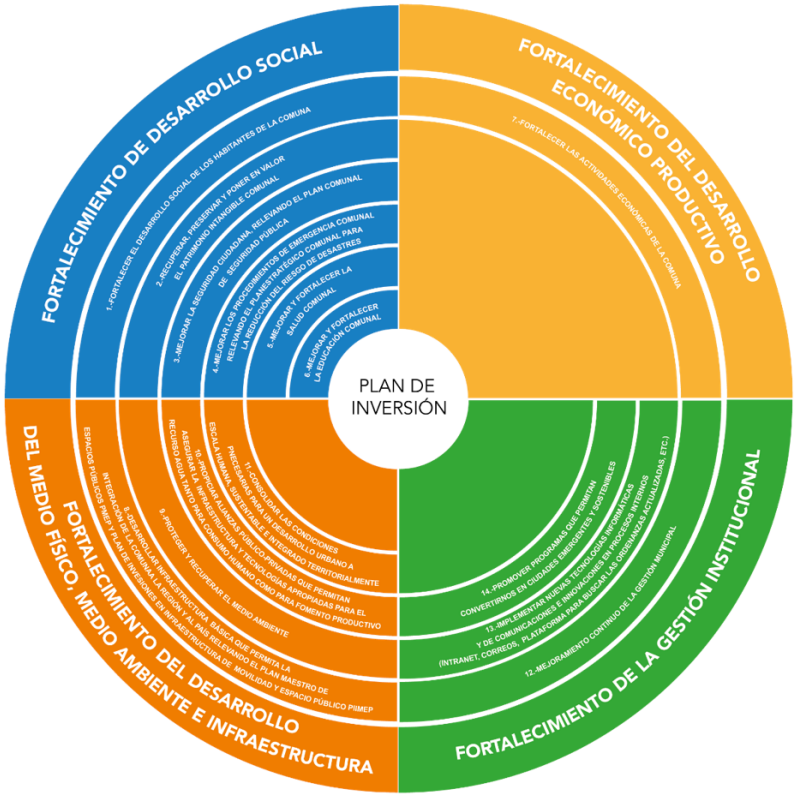

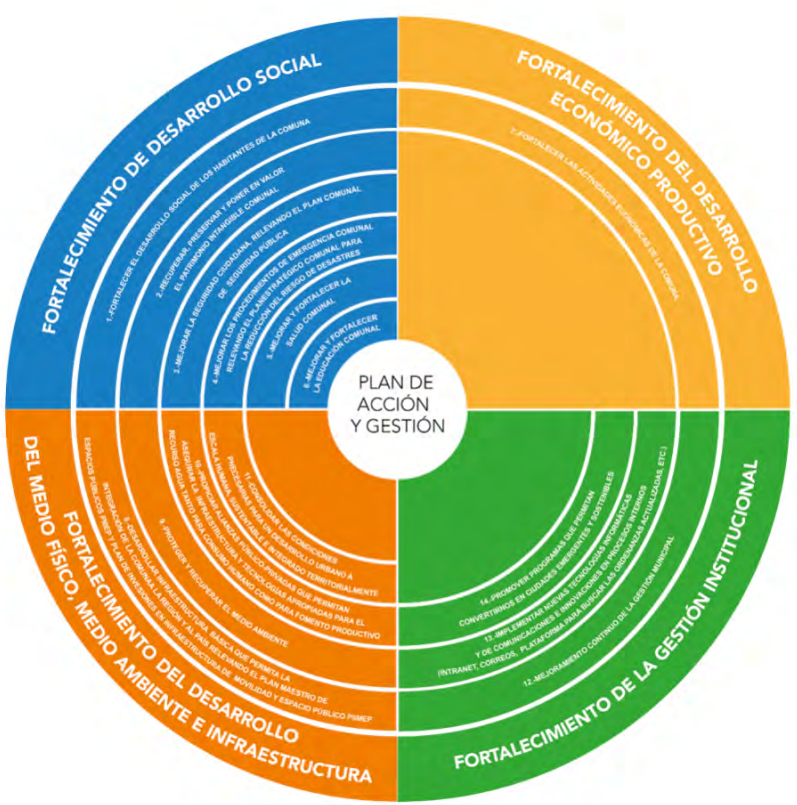

ASESORÍA URBANA

1. PLAN REGULADOR COMUNAL – MODIFICACIÓN N°15

La Asesoría Urbana, es una unidad adscrita a la Secretaría de Planificación Comunal, cuya principal función es asesorar al Alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo urbano y la planificación territorial.

Sumado a ello, y entre otras funciones, el equipo desarrolla las actualizaciones al Plan Regulador Comunal, informa sobre la planificación urbana intercomunal, da cumplimiento a lo que establecen los instrumentos normativos vigentes, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, lo cual implica el desarrollo de todos los procesos que preceden a una modificación, como son la Evaluación Ambiental Estratégica y la Imagen Objetivo de las propuestas, sus audiencias y procesos participativos.

Parte fundamental de esta gestión es la coordinación con los diversos estamentos y Órganos de Administración del Estado (OAE), externos e internos al territorio comunal y asesorar técnicamente tanto a las demás unidades municipales, como a la comunidad, junto con la elaboración y actualización de ordenanzas, reglamentos, planes y programas que se detallan en este informe, según van surgiendo nuevas leyes y/o dictámenes.

Los procesos de modificación al Plan Regulador Comunal, son procesos que están completamente normados y que deben desarrollarse por etapas, de investigación, justificación, propuesta y aprobación, lo cual además de considerar periodos de tiempo muy prolongados, entre 5 a 7 años de gestión, requiere la elaboración de estudios específicos, procesos participativos, difusión y otras inversiones que implican gastos que bordean los $350.000.000 en promedio y que en este caso, ha desarrollado de forma íntegra el equipo de Asesoría Urbana a diferencia de otros municipios que externalizan los requerimientos.

Durante el año 2018, el 23 de septiembre de 2018 se dio inicio al proceso de modificación N°15 al Plan Regulador Comunal, mediante Decreto Exento N°3938 que fue publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de octubre de 2018.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar:

En el ámbito medioambiental:

- Equilibrar la intensidad del desarrollo urbano en las áreas consolidadas de la comuna en pos de la conservación medioambiental.
- Evitar el progresivo deterioro ambiental de algunas áreas del sector nor-oriente del piedemonte.
- Incrementar la habilitación de espacios públicos y áreas verdes mediante la generación de incentivos condicionados y la aplicación de los instrumentos legales vigentes en esta área.

En el ámbito urbano:

- Eliminación de altura y densidad libre en el sector centro de la comuna.
- Establecer condiciones para mejorar los espacios públicos destinados a la movilidad peatonal en los ejes estructurantes (redistribución y reordenamiento de normas y/o usos de suelo).
- Preservar los barrios interiores de la comuna, a través de normas que mantengan una baja intensidad de ocupación de suelo.
- Evaluar y proponer las condiciones urbanísticas más acordes con el medio existente, para el desarrollo controlado en un área del sector nor-oriente comunal.
- Incorporar e integrar el nuevo marco normativo vigente a la propuesta de modificación del Plan Regulador Comunal:
  - DS14 de Incentivos Normativos.
  - Ley 21.450 de Integración Social en la Planificación Urbana.

En el ámbito económico productivo:

- Establecer las condiciones normativas idóneas para que las inversiones futuras (públicas y/o privadas) se consoliden en torno a la inversión pública existente, determinando zonas, densidades y usos de suelo para ello.

Hasta el año 2021, la gestión de la asesoría urbana consistió en la elaboración del diagnóstico ambiental para la Evaluación Ambiental Estratégica según lo dispone la Ley N°19.300 de Bases del Medioambiente para los procesos de modificación al plan regulador.

Dicho proceso, implica la información y participación de, todos los órganos de administración del estado competentes en la materia, además del desarrollo de una estrategia de participación comunal para involucrar a la ciudadanía en el proceso de definición de la propuesta final de modificación.

La emergencia sanitaria a nivel nacional, obligó cambios en la forma de difusión y realización de reuniones, por lo que la presencialidad fue reemplazada por medios tecnológicos. Dado esto, se concentró el trabajo 2018 -2021 con los órganos de administración del estado (OAE), y nuestras contrapartes SEREMI Minvu y SEREMI Medio Ambiente, dejando la participación ciudadana presencial para fechas posteriores.

Del trabajo con los OAE, surgen las primeras conclusiones, y afirmaciones de la propuesta presentada y comienza el desarrollo del borrador del informe ambiental, donde se hace un diagnostico profundo a la realidad territorial desde la perspectiva medioambiental, pero en consideración al desarrollo urbano y normativo.

ETAPA I: FASE DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS

A. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CONVOCADOS

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, RM.	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDERE.
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, RM.	SEREMI DE EDUCACIÓN, RM.
SEREMI DE AGRICULTURA, RM.	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIU RM.
SEREMI DE SALUD, RM.	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SAG
SEREMI DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO RM.	SEREMI DE BIENES NACIONALES.
SEREMI DE ENERGÍA, RM.	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DGA -MOP.
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, RM.	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, DOH- MOP.
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, RM.	DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, RM.	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO MOP.
SEREMI DE MINERÍA, RM.	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.
MINISTERIO DE HACIENDA.	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDERE.
SEREMI DE EDUCACIÓN, RM.	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIAS MINISTERIO DEL INTERIOR (ONEMI).
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIU RM.	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR).
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SAG	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS).
SEREMI DE BIENES NACIONALES.	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE (SECTRA).
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, DGA -MOP.	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN).
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, DOH- MOP.	CORPORACIÓN DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (CORFO).
DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP.	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO MOP.	MUNICIPIOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.	CONCEJO MUNICIPAL.
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.	JUNTAS DE VECINOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO RM – DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (DIPLADE).	METRO S.A.
CONSEJO REGIONAL, COMISIÓN DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.	AGUAS ANDINAS S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF).	ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES COMUNALES.

B. REUNIONES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (OAE): FASE DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS

FECHA	TEMA REUNIÓN	ORGANISMO	ASISTENTES
18.10.2019	EXPOSICIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO: LINEAMIENTOS GENERALES Y OBSERVACIONES	OAE	25
13.01.2020		COSOC	16
23.11.2020	EXPOSICIÓN AVANCES ETAPA DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS: CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE. LINEAMIENTOS GENERALES Y OBSERVACIONES	OAE	5
25.11.2020		OAE	4
27.11.2020		OAE	10
04.12.2020		OAE	6
02.02.2021	REVISIÓN FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	SEREMI MEDIO AMBIENTE	5
22.02.2021	INFORMACIÓN GENERAL Y CORRECCIONES ETAPA CONTEXTO Y ENFOQUE		6
05.03.2021	EXPOSICIÓN RUIDO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE		7
14.04.2021	EXPOSICIÓN Y REVISIÓN INFORME AMBIENTAL CORREGIDO		5
29.04.2021	EXPOSICIÓN RUIDO		6
05.08.2021	INDICADORES RUIDO		5
14.06.2021	FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	OAE	21
07.12.2021	REVISIÓN OBSERVACIONES CIERRE FASE DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS	SEREMI MA	4
05.05.2022	EXPOSICIÓN CIERRE FASE DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS EAE TALLER FASE FORMULACIÓN Y CONSULTA IMAGEN OBJETIVO / PROPUESTA M-N°15 AL PRC.	SEREMI MA	4
08.04.2022		DOM La Florida	6
07.06.2022		DOM La Florida	6
22.06.2022		DOM La Florida	6
10.08.2022		DIMAAO La Florida	5
04.08.2022	EXPOSICIÓN OAE FASE DIAGNOSTICO Y TENDENCIAS - OPCIONES DE DESARROLLO	OAE	22
13.10.2022		COSOC	23

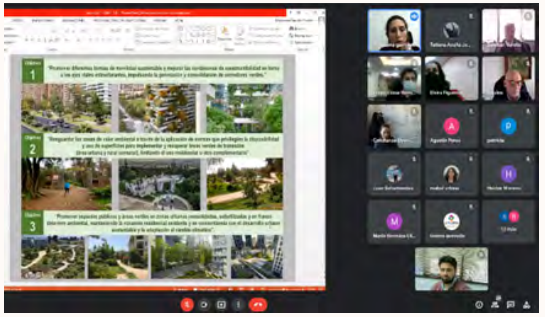

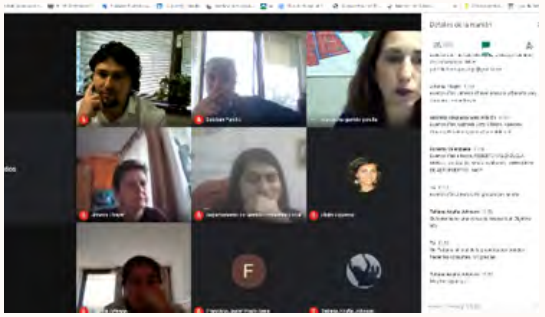

C. EXPOSICIONES CIERRE FASE DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS – TALLER OPCIONES DE DESARROLLO

Para el cierre de la Fase Diagnóstico y Tendencias, se realizaron 16 exposiciones – talleres que abarcaron todo el territorio comunal, a fin de mostrar los resultados del diagnostico y las Opciones de Desarrollo definidas para iniciar la discusión y sociabilización a la comunidad y para recibir mediante el trabajo en planos e ingreso de formularios vía mail, las observaciones, aportes y comentarios a la propuesta. Los lugares en que se desarrollaron estos talleres fueron los expuestos en la tabla a continuación.

Se realizaron 16 talleres en el territorio comunal, abarcando las 37 unidades vecinales que conforman la comuna de La Florida, con una asistencia registrada de 260 personas, con un promedio general de 17 personas por taller.

N°	LUGAR	DIRECCIÓN	DÍA	HORA
1	Colegio Lo Cañas	Lo Cañas 3643	Lunes 9 de enero	18:00 horas
2	Colegio Santa Irene	Diagonal Santa Irene 3015	Miércoles 11 de enero	18:00 horas
3	Colegio Nuevo Amanecer	Volcán Calbuco 5850	Lunes 16 de enero	18:00 horas
4	Colegio Las Lilas	Diego Portales 828	Miércoles 18 de enero	18:00 horas
5	Liceo Alto Cordillera	San José de la Estrella 801	Lunes 23 de enero	18:00 horas
6	Colegio Guardiamarina Riquelme	John Kennedy 518	Miércoles 25 de enero	18:00 horas
7	Colegio Maestra Elsa Santibáñez	Av. La Florida 8949	Lunes 30 de enero	18:00 horas
8	Liceo Cardenal Samoré	Yokohama 6865	Miércoles 1 de febrero	18:00 horas
9	Colegio Bellavista	Pudeto 7176	Lunes 6 de febrero	18:00 horas
10	Liceo Marcela Paz	Aconcagua 8289	Miércoles 8 de febrero	18:00 horas
11	Colegio Dr. Sótero del Río	Sótero del Río 935	Lunes 13 de febrero	18:00 horas
12	Liceo Los Almendros	El Quisco 470	Miércoles 15 de febrero	18:00 horas
13	Colegio Indira Gandhi	San José de la Estrella 153	Lunes 20 de febrero	18:00 horas
14	Liceo Andrés Bello	Lientur 4436	Miércoles 22 de febrero	18:00 horas
15	Colegio Capitán Pastene	San José de la Estrella 1396	Lunes 27 de febrero	18:00 horas
16	Colegio María Elena	María Elena 1310	Martes 28 de febrero	18:00 horas

ETAPA II: FASE FORMULACIÓN Y CONSULTA IMAGEN OBJETIVO

A. EXPOSICIÓN RESULTADOS Y OPCIONES DE DESARROLLO DEFINITIVAS

Terminada la fase de diagnóstico y tendencias resultado de los talleres participativos presenciales, se sistematizo la información y con ello se da inicio a la etapa de difusión y exposición de resultados obtenidos, con las propuestas iniciales afinadas y complementadas con las observaciones recibidas.

Estas reuniones, también se realizan de manera presencial hasta la fecha, según se detalla a continuación, para abarcar la totalidad del territorio hasta el mes de diciembre de 2024 e iniciar las etapas siguientes de Imagen Objetivo y Modificación según lo establecen los artículos 2.1.5 y 2.1.10 / 2.1.10 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

FECHA	REUNIÓN	ORGANISMO	ASISTENTES
20.04.2023	CONSULTA PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS	SERENMI MA	3
28.11.2023	EXPOSICIÓN SISTEMATIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA / DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN	SERENMI MA	4
01.04.2023		VECINOS	15
30.06.2023		VECINOS	10
08.07.2023		VECINOS	6
20.07.2023		VECINOS	23
19.03.2024	CONSULTAS NORMATIVAS Y ALCANCES DE LA FUTURA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N°15 / FASE DIAGNÓSTICO Y TENDENCIAS - OPCIONES DE DESARROLLO EAE	VECINOS	7
04.06.2024	EXPOSICIÓN RESULTADOS TALLER Y PRESENTACIÓN DE OPCIONES DE DESARROLLO DEFINITIVAS PARA LA FUTURA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N°15 – EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	VECINOS	8
04.07.2024		VECINOS	32
12.07.2024		VECINOS	6
19.07.2024		VECINOS	21
23.07.2024		VECINOS	11
27.07.2024		VECINOS	51
09.08.2024		VECINOS	31
13.08.2024		VECINOS	26
24.08.2024		VECINOS	14
26.08.2024		VECINOS	26
30.08.2024		VECINOS	13
13.11.2024	EXPOSICIÓN RESULTADOS TALLER Y PRESENTACIÓN DE OPCIONES DE DESARROLLO DEFINITIVAS PARA LA FUTURA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N°15 – EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	VECINOS	26
14.11.2024		VECINOS	4
16.11.2024		VECINOS	11
02.12.2024		VECINOS	21
10.12.2024		VECINOS	11
17.12.2024		VECINOS	9
04.01.2025		VECINOS	7
08.01.2025		VECINOS	17
18.01.2025		VECINOS	23

2. PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS – PIIMEP

La comuna de La Florida cuenta con un Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), promulgado mediante decreto exento N°3169, con fecha 14 de junio de 2022 y publicado en el diario oficial el 22 de junio del 2022.

Los aportes por concepto de PIIMEP se ingresarán a las siguientes cuentas:

- Cuenta de Ingreso: 214.05.33.001
- Cuenta de Gasto: 114.05.33.001

Tampoco se han realizado aportes en dinero, a obras específicas u obras ejecutadas, según lo establecido en la Ley 20.958. Respecto a la programación de obras para el año 2025, el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público vigente, se encuentra en etapa de actualización, dado que las iniciativas priorizadas en su momento, tienen elevados costos de ejecución, lo cual obliga a replantear la cartera de proyectos ajustándola a la proyección de ingreso por este concepto en el futuro y a la vez incorporar nuevas iniciativas para su diseño, ejecución y/o adquisición, que sean factibles de realizar con los fondos recaudados en virtud de la ley.

Por otra parte, no se han realizado medidas de mitigación, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas, ni tampoco obras y medidas por concepto de aportes incluidas en los permisos aprobados.

Con respecto a fondos obtenidos por el cobro de garantías, aun no se han garantizado obras por concepto de aportes al espacio público, y los aportes han sido ingresados directamente a la cuenta correspondiente.

El 15 de octubre de 2016, se publicó la Ley N°20.958 que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, que introdujo modificaciones al Decreto Supremo N°458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1975 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

Sus respectivos reglamentos fueron publicados mediante el Decreto Supremo N°14 de MINVU con fecha 22 de febrero de 2018 y el Decreto Supremo N°30 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con fecha 17 de mayo de 2019.

Los objetivos principales del plan buscan lo siguiente:

- Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
- Mejorar la calidad de los espacios públicos.
- Mejorar la cohesión social.
- Mejorar la sustentabilidad urbana.

Cada municipio, a través de su Asesoría Urbana, es responsable de la elaboración, aprobación, actualización, modificación y materialización de los PIIMEP, incluyendo la recaudación y administración de los aportes recibidos en el marco de esta ley, el cual debe contener una cartera de proyectos, obras y medidas asociados a los instrumentos de planificación existentes por municipio.

Para lo anterior y según lo establece esta ley, el 14 de septiembre de 2021, mediante decreto exento N°3690, se constituye la Mesa Técnica Municipal (MTM), organismo técnico municipal a cargo de la supervisión y validación de las distintas etapas del PIIMEP, conformado por representantes de la Asesoría Urbana, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras y Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones Municipales.

Al tratarse de un proceso participativo para la definición de la Cartera de Proyectos, el 07 de diciembre de 2021 se autoriza mediante decreto exento N°5216 la realización de una Consulta Publica desde el 13 de diciembre de 2021 al 01 de marzo de 2022, cuyos resultados fueron certificados por la secretaria municipal en la fecha de termino del proceso de consulta, con la respectiva priorización de proyectos de movilidad urbana y de espacio público. El universo de votantes fue de 2.878 personas quienes priorizaron laos proyectos propuestos de la siguiente manera:

RESULTADOS POR ÍTEMS DE MOVILIDAD URBANA

ÍTEM	CANTIDAD DE VOTOS	%
CICLOVÍAS	1.837	21.3
PAVIMENTOS DE VEREDAS	1.691	19.6
CONECTIVIDAD VIAL	1.267	14.7
SEMÁFOROS	1.007	11.7
DEMARCACIÓN	677	7.8
BICICLETEROS	659	7.6
RESALTOS	598	6.9
VALLAS PEATONALES	506	5.9
EXPROPIACIONES	392	4.5
TOTAL	**8.634**	**100**

RESULTADOS POR ÍTEMS DE ESPACIO PUBLICO

ÍTEM	CANTIDAD DE VOTOS	%
MEJORAMIENTO AREAS VERDES	2.295	26.6
INICIATIVAS DE REFORESTACIÓN	1.992	23.1
ALUMBRADO PUBLICO	1.788	20.7
JUEGOS INCLUSIVOS	1.020	11.8
CORREDORES AMBIENTALES	836	9.7
PROYECTOS DE RIEGO	700	8.1
TOTAL	**8.631**	**100**

NOTA: LA VOTACIÓN CONSIDERÓ LA SELECCIÓN DE TRES PREFERENCIAS POR CADA ÁREA DE DESARROLLO (MOVILIDAD URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

2.1 APORTE ESPACIOS PÚBLICOS LEY 20.958

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los aportes ingresados durante el año 2024 son $384.833.132. lo que totaliza desde la promulgación de la Ley y al 31 de diciembre del año 2024, según consta en la cuenta 214.05.033.001 " Aportes al Espacio Publico Ley 20.958 son $ 629.250.225.- En cuanto a los egresos de la cuenta 114.05.33.001, durante el año 2024 no tuvo movimiento. A continuación, el detalle de los ingresos 2024.

FECHA	MONTO
1/12/24	426.880
1/15/24	600.360
1/17/24	349.114
1/19/24	309.261
1/29/24	236.457
2/1/24	404.895
2/5/24	225.230
2/7/24	368.078
2/20/24	97.153
2/21/24	132.519
3/7/24	1.067.885
3/18/24	363.360
3/19/24	139.452
3/20/24	218.757
4/1/24	180.205
4/3/24	11.776.342
4/8/24	18.871
4/9/24	630.442
4/16/24	3.047.484
4/22/24	99.724
4/26/24	494.575
4/30/24	201.986
5/3/24	6.389.173
5/6/24	62.109
5/11/24	301.248
5/13/24	15.682.370
5/17/24	1.906.850
5/22/24	358.416
5/29/24	121.014
5/31/24	1.065.286
6/4/24	219.642
6/5/24	228.966
6/6/24	40.256.189
6/10/24	758.726
6/12/24	371.957
6/14/24	595.097
6/18/24	222.220
6/25/24	1.731.181
6/26/24	5.000.730
7/9/24	145.947
7/12/24	200.362
7/15/24	215.259
7/18/24	755.519
7/24/24	6.722.491
7/26/24	45.075
8/6/24	203.779
8/7/24	355.644
8/13/24	303.901
8/16/24	216.496
8/20/24	999.796
8/30/24	218.752
9/11/24	129.702
9/13/24	31.913.538
9/14/24	46.789
9/24/24	216.954.902
9/26/24	814.537
10/1/24	126.920
10/3/24	1.312.288
10/4/24	148.137
10/8/24	982.910
10/18/24	532.534
10/21/24	91.510
10/25/24	-532.534
11/4/24	66.349
11/5/24	535.605
11/8/24	512.958
11/14/24	343.774
11/22/24	12.661.146
11/25/24	280.097
11/26/24	3.033.767
11/27/24	198.710
12/5/24	3.716.754
12/11/24	483.739
12/12/24	283.682
12/13/24	1.303.092
12/16/24	27.658
12/17/24	19.842
12/20/24	70.957
12/23/24	1.585.936
12/27/24	144.608
TOTAL	**384.833.132**

El Plan **de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP** vigente de La Florida, fue promulgado por el Alcalde Rodolfo Carter Fernández, con fecha 14 de junio de 2022, mediante decreto exento N°3169 y publicado en Diario Oficial con fecha 22 de junio de 2022. Al encontrarnos actualmente en un proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal de La Florida, el PIIMEP será sometido a actualización, según dispone el artículo 178° de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público, que establece que los planes comunales de inversiones en infraestructura de vialidad y espacio público deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a 10 años y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal.

Para lo anterior, ya se encuentran convocadas las unidades que conforman la mesa técnica antes descrita.

Agosto – Diciembre 2024: Se reciben las fichas y listados con detalle de proyectos, que se eliminan, mantienen o modifican dentro del plan, para poder incorporar y actualizar el informe y planos.

3. PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PUBLICOS – PMEP

El Plan Maestro de Espacios Públicos Municipalidad de La Florida es un instrumento elaborado y actualizado por la Asesoría Urbana, con la colaboración de la Dirección de Obras Municipales y de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones.

Este instrumento se encuentra vigente desde el año 2007, al aprobarse la Modificación N°1 al Plan Regulador Comunal – Sector Centro y su actualización, aplicable en todo el territorio comunal, fue aprobada con fecha 07 de diciembre de 2020 mediante dictación de la Ordenanza N°138 Plan Maestro de Espacios Públicos Comuna de La Florida.

El objetivo general se concentra en proponer un tratamiento para los espacios públicos de la comuna, que permitan ir consolidando una identidad territorial, que considere la sustentabilidad urbano ambiental como eje rector, mediante la promoción del uso de especies vegetales de bajo consumo hídrico, mobiliario urbano antivandálico e inclusivo y luminarias con tecnología de ahorro energético LED, por ejemplo.

En ese contexto, con el instrumento se busca:

- Mejorar las condiciones ambientales en cuanto a paisaje urbano (imagen-objetivo) y control de los agentes distorsionadores o contaminantes tales como forma arquitectónica urbana, usos, publicidad, ruidos, entre otras.
- Otorgar condiciones de habitabilidad y de uso adecuado al espacio público, en tanto lugar de vida y encuentro ciudadano, estimulando un uso variado pero seguro, en especial para el peatón, de manera de conciliar la escala metropolitana con la actividad humana del sector y las nuevas políticas de accesibilidad en espacio público.
- Potenciar las cualidades positivas o fortalezas del territorio comunal y atenuar las debilidades existentes en el paisaje urbano.
- Mejorar las condiciones de uso, dando especial importancia a la circulación peatonal e inclusiva, para lo cual se requiere caracterizar la red vial del sector y proponer acciones y medidas para superar los problemas detectados.

El Plan se compone una Ordenanza y su respectivo anexo (Ordenanza N°138 del 7 de diciembre 2020), en este último se detallan las tipologías de mobiliario urbano, especies vegetales, luminarias y tratamientos de suelo, como recomendaciones a utilizar en el diseño del espacio público considerando el tipo de vía que se enfrenta (Expresa, Troncal, Colectora, Servicio, Local).

Actualmente, se ha vuelto a convocar a las unidades técnicas colaboradoras, dada la necesidad de actualizar el Plan, de acuerdo a los nuevos resguardos y consideraciones en materia de cambio climático, sostenibilidad, riesgo y genero exigibles al desarrollo territorial para una nueva actualización del instrumento.

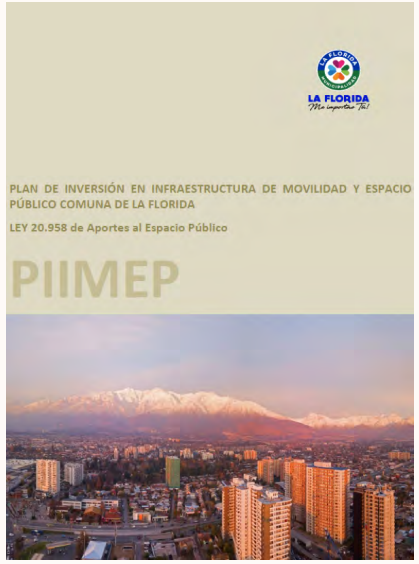

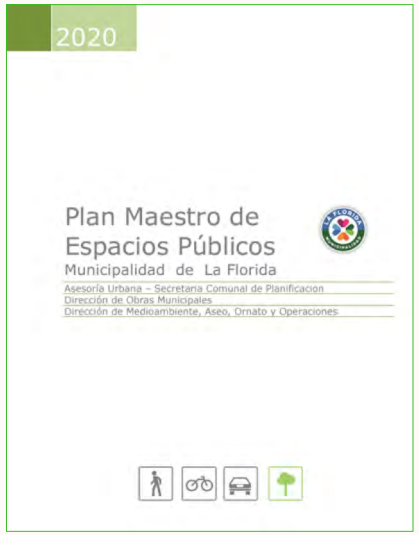

4. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024 – INE

La Asesoría Urbana cumplió la tarea de coordinación del proyecto Censo 2024, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre los meses de enero y agosto del año 2024, lo que fue oficializado mediante Decreto Exento N°2680 del 23 de mayo de 2022, el que nombró a los funcionarios de esta asesoría, como operadores de enlace y contrapartes del INE en el marco del Censo de Población y Vivienda, tanto en su etapa previa (precensal 2023) y durante la ejecución del censo propiamente tal.

La metodología empleada por el INE en este proceso consistió en la realización de un censo de "derecho", el que, a diferencia del que se realiza en un solo día, se extendió por seis meses, con encuestadores capacitados, mediante el uso por vez primera, de dispositivos celular para la captura de los datos del cuestionario censal, lo que permitió que el proceso fuera más eficiente y sustentable.

En la comuna de La Florida trabajaron simultáneamente, funcionarios dependientes del INE, los que se componían de 300 encuestadores aproximadamente, divididos en 8 locales censales.

En esta línea, la Asesoría Urbana como colaborador y coordinador municipal, realizó las siguientes labores:

- Gestionar el espacio físico para la instalación de las oficinas del INE (Locales Censales), mediante la solicitud de reparaciones y modificaciones.
- Servir de nexo entre la oficina de comunicaciones del INE y la Municipalidad, para la difusión del proyecto a los vecinos.
- Gestionar mobiliario (mesas, sillas, toldos), para el uso del personal del INE.
- Reuniones de coordinación con los encargados regionales y comunales del INE y funcionarios municipales.

Compromisos 2025

SECPLA

Nuestra Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, integrada por sus Departamentos de Planificación y Presupuesto, Proyectos e Infraestructura, Licitación, y Asesoría Urbana, cuentan con una dotación de profesionales que se alinean a la visión municipal plasmada en nuestro PLADECO 2024-20209, para desarrollar una comuna con crecimiento Smart City, diseñando, formulando y postulando proyectos que materialicen esta mirada comunal, en esa línea nuestra Dirección SECPLA, tiene como grandes compromisos 2025 desarrollar los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de Diseño del Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades:** se trabajará el diseño arquitectónico de un edificio, emplazado dentro un sector de nuestra comuna que cumple con los requerimientos técnicos y sociales, para permitir el desarrollo de la cultura, educación y esparcimiento de sectores con menos oportunidades dentro de la comuna.
2. **Proyecto de Diseño de Biblioteca Municipal Interactiva:** Se diseñará un proyecto arquitectónico que permita desarrollar dentro de la comuna, una actividad de desarrollo educacional con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la comuna, incentivando la lectura, el estudio y el desarrollo de I+D a través del acceso herramientas tecnológicas implementadas dentro del espacio de Biblioteca Municipal.
3. **Proyecto de Diseño de Centro de Adulto Mayor:** Inspirado en el concepto "URI", y el respeto de nuestros adultos mayores, se diseñará arquitectónicamente un espacio pensado para el bienestar de nuestros adultos mayores, que permita el esparcimiento, el desarrollo de nuevas habilidades, así como una mirada de largo plazo para su integración y salud física-mental.

Estos compromisos, se destacan para nuestro trabajo 2025, por su integración de conceptos y metodologías de Smart, que permiten desarrollar una mirada integral para todas y todos los Floridanos/as en todas sus etapas, y que vienen a fortalecer la mirada desde la administración, con proyectos socialmente sostenibles.

La Florida
SOMOS MÁS
ERIA DE
CICLAJE
ONOMÍA CIRCULAR

Dirección de Sostenibilidad

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Sostenibilidad es responsable de fortalecer las capacidades institucionales en temas de sostenibilidad, asesorando al Alcalde y liderando acciones relacionadas con la educación ambiental y el cambio climático. Además, le corresponde abordar desafíos ambientales locales y promover una gestión sostenible en los servicios que administra. Trabaja en colaboración con la Administración Municipal para desarrollar e implementar políticas ambientales eficientes, cumpliendo con normativas legales y estándares de buena gobernanza y sostenibilidad global.

Tiene a su cargo los siguientes Departamentos:

I. Departamento de Gestión Ambiental Local: Tiene por objetivo promover el mejoramiento sostenido y equitativo en la calidad de vida de nuestra comunidad, mediante medidas de conservación y protección del medio ambiente, que no comprometan las necesidades de las generaciones futuras. Asimismo, propone la implementación de programas de educación, promoción y difusión, orientados a crear conciencia ambiental local y a promover la participación ciudadana en estas materias.

II. Departamento de Sostenibilidad Institucional: Tiene por objetivo generar e instruir lineamientos generales y estratégicos en materia de medio ambiente, que fortalezcan las capacidades de todas las Unidades Municipales, facilitando su coordinación y promoviendo la coherencia de acción.

Algunas de las funciones que la Dirección de Sostenibilidad debe cumplir son:

- Garantizar la integración sistemática de los principios de sostenibilidad en todas las actividades, políticas y proyectos generados por la Municipalidad, tanto a nivel institucional como territorial;
- Proponer medidas relacionadas con el Medio Ambiente;
- Impulsar acciones que fortalezcan las capacidades de las Unidades Municipales;
- Asesorar a las Unidades Municipales en el desarrollo de estrategias, programas, campañas institucionales enfocadas en el desarrollo sostenible;
- Diseñar y presentar propuestas bajo un enfoque ambiental que permita reducir el impacto en las operaciones Municipales.
- Formular, modificar y actualizar la Política Ambiental Comunal.

Presupuesto 2024

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN			DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD ($)
21	04	004	055		Programa Empleo Sostenibilidad	49.920.000
22	02	001	001		Textiles y Acabados Textiles	15.000.000
22	02	003	001		Calzado	500.000
22	04	001	001	001	Insumos	1.081.000
22	04	001	002	002	Otros	1.350.000
22	04	002	001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.765.000
22	04	006	001		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.088.000
22	04	014	001		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	499.000
22	04	999	001	002	Medioambiente	5.804.000
22	07	002	003		Lienzos y Pendones	1.260.000
22	07	999	001		Otras Comunicaciones	11.400.000
22	09	999	002	001	Otros	20.227.000
24	01	005	012		FC Medioambiente	20.000.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.000.000
31	02	004	013		Aportes Municipales Diversos Proyectos	100.000.000

TABLA 1, ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

Licitaciones 2024

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N°	LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	APORTE M$	
				MUNICIPAL	OTROS
1	Esculturas arbóreas	La presente propuesta pública, corresponde a mejorar la infraestructura verde comunal, mediante el revestimiento exterior vegetal ornamental de 8 esculturas arbóreas, las que se encuentran ubicadas en espacio público, específicamente en Av. Américo Vespucio / Av. Vicuña Mackenna, con el fin de obtener los mayores beneficios en cuanto a calidad del aire y el confort térmico.	Toda la comuna	$ 79.999.987	$0
2	Huertos Comunitarios	La presente propuesta pública tiene por objeto la provisión de productos, insumos y herramientas necesarias para la implementación de huertos urbanos y jardines sostenibles en el territorio comunal.	Toda la comuna	$ 100.000.000	$0
3	Bolsas Ecológicas	La presente propuesta pública tiene por objeto la adquisición de bolsas de material reutilizable la cual se utilizará en las actividades de educación y difusión realizadas por la Dirección de Sostenibilidad en el área comunitaria, con el fin de promover prácticas sostenibles y eficientes en el ámbito local.	Toda la comuna	$ 15.000.000	$0
4	Otras Comunicaciones	La presente propuesta pública tiene por objeto la adquisición de insumos gráficos para las diferentes acciones de educación ambiental desarrolladas por la Dirección de Sostenibilidad.	Toda la comuna	$11.400.000	$0
TOTAL				**$206.399.987**	

TABLA 2. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

01. FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024

Es una herramienta de participación ciudadana, destinada a apoyar y financiar iniciativas de organizaciones sin fines de lucro para obtener mejoras que favorezcan al desarrollo de sus habitantes y al desarrollo local.

El objetivo del Fondo Concursable de Desarrollo Sustentable 2024, es brindar apoyo a proyectos comunitarios que tengan un impacto socioambiental, contribuyan al desarrollo de la comuna, de sus habitantes y promuevan participación ciudadana.

"Se realizaron dos capacitaciones sobre el Fondo Concursable de Desarrollo Sustentable 2024. La primera fue en modalidad online y contó con 20 participantes. Posteriormente, se llevó a cabo una segunda capacitación presencial, a la que asistieron 20 representantes de diversas organizaciones. El objetivo de estas instancias fue informar a la comunidad sobre los componentes del fondo, incluyendo el proceso de postulación, fechas clave, procedimientos, cronograma, entre otros aspectos."

ILUSTRACIÓN 1. CAPACITACIÓN ONLINE FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024, 06 DE AGOSTO.

ILUSTRACIÓN 2. CAPACITACIÓN PRESENCIAL FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024, 08 DE AGOSTO.

02. PROYECTOS

A. RECEPCIÓN DE PROYECTOS

N°	FECHA RECEPCIÓN	ORGANIZACIÓN	TEMÁTICA	ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN TÉCNICA	% DE FINANCIAMIENTO
1	26-08-2024	Agrupación de Mujeres Confeccionando Sueños	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	22 pts	90%
2	29-08-2024	Junta de vecinos 5k Rojas Oriente	Gestión de Residuos	SI	30 pts	$900.000.-
3	29-08-2024	Comité Adelanto Villa La Florida 8000	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	18 pts	100%
4	30-08-2024	Comité de adelanto Estrella de la Villa	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	Fuera de bases	$1.000.000.-
5	30-08-2024	Comité de adelanto un vivir mejor	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	Fuera de bases	90%
6	02-09-2024	Casa de la Mujer Villa O'Higgins	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	20 pts	$900.000.-
7	02-09-2024	Comité de adelanto Parque Constanza Suma y Sigue	Agricultura Urbana	SI	26 pts	Sin financiamiento
8	02-09-2024	Comité de Adelanto San Cosme	Gestión de Residuos	SI	28 pts	Sin financiamiento
9	02-09-2024	Junta de Vecinos 11ª Sótero del Río	Riesgo de Desastres	SI	26 pts	90%
10	02-09-2024	Comité de adelanto antigua Florida III	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	22 pts	$900.000.-
11	02-09-2024	Junta de vecinos n°15 La Florida	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	26 PTS	100%
12	02-09-2024	Centro de acción social Bosquebarrio	Gestión de Residuos	SI	30 PTS	$965.266.-
13	02-09-2024	ONG VIDA DIGNA	Agricultura Urbana	SI	30 PTS	100%
14	02-09-2024	Centro De Madres Las Alondra	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	22 PTS	$894.510.-
15	02-09-2024	Junta de vecinos trinidad N13 La Florida	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	26 PTS	100%
16	02-09-2024	Comité de adelanto Nueva Villa Los Guindos	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	Fuera de bases	$985.560.-
17	02-09-2024	Junta de vecinos 10B Vicuña Mackenna	Agricultura Urbana	SI	26 PTS	90%
18	02-09-2024	Junta de vecinos San Esteban	Agricultura Urbana	SI	30 PTS	$900.000.-
19	02-09-2024	Comité de adelanto proyecto nuevo futuro	Eficiencia Hídrica y/o Energética	SI	Fuera de bases	100%
20	02-09-2024	Comité de Adelanto Nueva Villa Italia	Eficiencia energética y/o Hídrica	No	Fuera de bases	$939.800.-

B. PROYECTOS ADJUDICADOS

1	**ORGANIZACIÓN**	AGRUPACIÓN DE MUJERES CONFECCIONANDO SUEÑOS
	MONTO	$900.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Ilumin-Arte"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Ilumin-Arte".
2	**ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS N°5-K ROJAS ORIENTE
	MONTO	$1.000.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Aprendiendo de sustentabilidad, primer acercamiento: Gestión de residuos"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Aprendiendo de sustentabilidad, primer acercamiento"
3	**ORGANIZACIÓN**	COMITÉ ADELANTO VILLA LA FLORIDA 8000
	MONTO	$900.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Juntos por un menor consumo energético"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos necesarios para proyecto "Juntos por un menor consumo energético"
4	**ORGANIZACIÓN**	CASA DE LA MUJER VILLA O´HIGGINS
	MONTO	$900.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Protectoras del agua"
	OBJETIVO	Insumos necesarios para la implementación del proyecto "protectoras del agua"
5	**ORGANIZACIÓN**	COMITÉ DE ADELANTO PARQUE CONSTANZA SUMA Y SIGUE
	MONTO	$965.266.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Agricultura Urbana para las familias de Parque Constanza"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto "Agricultura Urbana para las familias de Parque Constanza"
6	**ORGANIZACIÓN**	COMITÉ ADELANTO SAN COSME
	MONTO	$894.510.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Adquisición para contenedores para reciclaje"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos para la ejecución del proyecto "Adquisición para contenedores para reciclaje"
7	**ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS 11 A SOTERO DEL RIO
	MONTO	$985.560.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Soluciones S.O.S. de impacto ambiental"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos para la ejecución del proyecto "Soluciones S.O.S de impacto ambiental"
8	**ORGANIZACIÓN**	COMITÉ DE ADELANTO ANTIGUA FLORIDA III
	MONTO	$900.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Sembrando agua"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos para la ejecución del proyecto "Sembrando agua"

9	**ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS N15 LA FLORIDA
	MONTO	$939.800.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"Más vida"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto "Más vida"
10	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	CENTRO DE ACCION SOCIAL BOSQUEBARRIO
	RUT	65.219.501-6
	NOMBRE DE PROYECTO	"Educación ambiental para la gestión agroecológica de la materia orgánica"
	OBJETIVO	Adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto "Educación ambiental para la gestión agroecológica de la materia orgánica"
11	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL VIDA DIGNA U ONG VIDA DIGNA
	MONTO	$1.000.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	HUERTOS SUSTENTABLES TERAPÉUTICOS
	OBJETIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HUERTOS SUSTENTABLES TERAPÉUTICOS"
12	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	CENTRO DE MADRES LAS ALONDRAS
	RUT	65.787.020-K
	NOMBRE DE PROYECTO	"LUZ PARA NUESTRAS ALONDRITAS"
	OBJETIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LUZ PARA NUESTRAS ALONDRITAS"
13	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS TRINIDAD N13 LA FLORIDA
	MONTO	$1.000.000.-
	NOMBRE DE PROYECTO	"AISLACIÓN TÉRMICA Y LUMINARIAS DE AHORRO ENERGÉTICO PARA EL SALÓN VECINAL DE LA JUNTA DE VECINOS TRINIDAD N°13 DE LA
	OBJETIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AISLACIÓN TÉRMICA Y LUMINARIAS DE AHORRO ENERGÉTICO PARA EL
14	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNA
	MONTO	$999.981.-
	NOMBRE DE PROYECTO	REFORESTACIÓN CALLES VECINALES CON JACARANDÁ
	OBJETIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REFORESTACIÓN CALLES VECINALES CON JACARANDÁ"
15	**NOMBRE ORGANIZACIÓN**	JUNTA DE VECINOS 34 D VILLA SAN ESTEBAN
	MONTO	1.000.000
	NOMBRE DE PROYECTO	"SEMBRADORAS URBANAS; VIDA SANA, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE"
	OBJETIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SEMBRADORAS URBANAS; VIDA SANA, SOSTENIBLE Y

TABLA 4, ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

REVESTIMIENTO DE ESCULTURAS ARBÓREAS

El objeto de esta propuesta corresponde mejorar la infraestructura verde comunal, mediante el revestimiento exterior vegetal ornamental de 8 esculturas arbóreas, las que se encuentran ubicadas en espacio público, específicamente en Av. Américo Vespucio / Av. Vicuña Mackenna, con el fin de obtener los mayores beneficios en cuanto a calidad del aire, aumento del confort térmico, aumento de la barrera acústica y mayor aporte de servicios ecosistémicos, en especial aquellos de regulación y culturales, tales como biofílica y el sentido de pertenencia para la comunidad con el espacio público.

ILUSTRACIÓN 4. ESTRUCTURAS ARBÓREAS, 30 DE NOVIEMBRE 2023.

ILUSTRACIÓN 5. ESTRUCTURAS ARBÓREAS, 31 DE DICIEMBRE 2024.

03.

ILUSTRACIÓN 6. ESTRUCTURAS ARBÓREAS.

ILUSTRACIÓN 7. ESTRUCTURAS ARBÓREAS.

Actividades realizadas

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Asesoría FCDS 2024	19	57
Capacitación Comunidad	3	73
Capacitación Equipo	2	6
Capacitación Meta Institucional	7	177
Ceremonia de inauguración	1	100
Colaboración Programa Externo	7	843
Comisión Local de La Niñez	3	45
Operativo Municipal	80	6757
Operativos Particulares	2	170
Reunión - coordinación	20	84
Taller de Educación Ambiental	91	1214
TOTAL	**235**	**9526**

TABLA 5. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

El siguiente gráfico resume el recuadro anterior y presenta las actividades desarrolladas por la Dirección de Sostenibilidad durante el período del año 2024. En total, se llevaron a cabo 235 actividades, que incluyen capacitaciones, reuniones, talleres, charlas, colaboraciones internas y externas, entre otras, alcanzando a un total de 9526 beneficiarios. Entre ellos se destacan vecinos y vecinas, niñeces, adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, organizaciones funcionales y funcionarios públicos de la Municipalidad de La Florida.

ILUSTRACIÓN 8. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

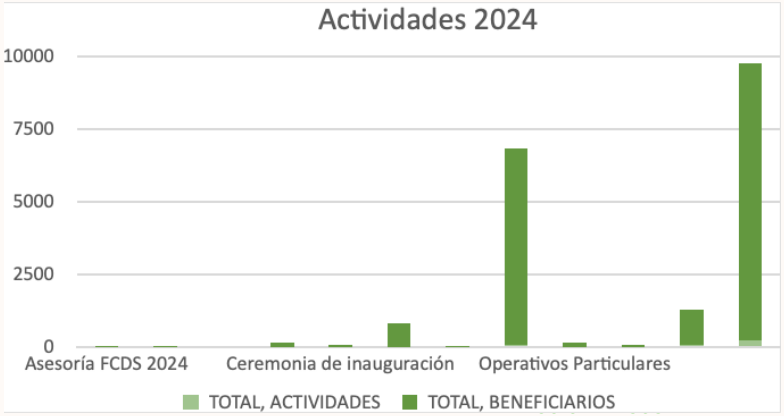

Acciones 2024

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. INICIATIVAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN

1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El objetivo de la Educación Ambiental es contribuir en la promoción, asentamiento de una cultura y conciencia ambiental concordantes con el desarrollo sustentable, difundir los valores sociales/ambientales, conocimientos, habilidades y actitudes orientadas hacia la conservación del medio ambiente en la comunidad educacional y en los vecinos/as de La Florida. Asimismo, contribuir al mejoramiento de los hábitos de manejo de RSD (residuos sólidos domiciliarios) de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar la educación para la sustentabilidad como eje articulador de la gestión administrativa y curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Estimular la creación de clubes de Forjadores Ambientales y/o Gestores Ambientales para fomentar el liderazgo ambiental responsable.
- Promover e instalar iniciativas de carácter ambiental en Establecimientos Educacionales y organizaciones sociales de la comuna; como separación de origen, abonos orgánicos, huertos orgánicos, entre otras.
- Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local, en la búsqueda del desarrollo sustentable y la equidad ambiental.
- Apoyar a los Establecimientos Educacionales para la obtención de la Certificación Ambiental del Programa de Escuelas Sustentables del Ministerio de Medio Ambiente (SNCAE), programa creado desde el año 2022, donde a la fecha hay un total de 21 Establecimientos Educacionales certificados.

AÑO	ESTABLECIMIENTO	RBD/CODE/FOLIO	DIRECCIÓN	ESTADO	NIVEL
2024	Colegio Santa María de Lo Cañas	24798-7	Las Araucarias Norte N°8103	Certificado	Excelencia
2024	Colegio Familia de Nazareth	25577-7	Av. Trinidad N°0954	Certificado	Excelencia
2024	Jardín Infantil Los Navíos	131404	Lontananza N°1866	Certificado	Excelencia

TABLA 6. ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS 2024. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

En el transcurso del año 2024 se realizaron 91 talleres de Educación Ambiental dirigidos por profesionales del área, donde participaron diferentes instituciones y establecimientos, tales como; Colegio Bellavista, Jardín infantil Los Almendros, Talleres en el Huerto Orompello, Colegio Luis Zuñiga, Jardín infantil Los Navíos Jardín infantil Naranjito, Jardín infantil Tío Rico, Huero Municipal Orompello, alcanzando un total de 1214 beneficiarios. Estos talleres abordaron una amplia gama de temas, incluyendo Compostaje, Huertos Verticales, Lombricultura, Confección de Macetas y Semilleros Biodegradables, Insectos, Billeteras reutilizables, Maceteros didácticos, almácigos, Kokedamas, Terrarios, entre otros.

TALLERES EDUCACIÓN AMBIENTAL

MES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Enero	6	50
Febrero	1	13
Marzo	1	43
Abril	17	133
Mayo	8	103
Junio	6	151
Julio	5	87
Agosto	14	185
Septiembre	6	81
Octubre	8	92
Noviembre	16	256
Diciembre	3	20
TOTAL	**91**	**1214**

TABLA 7. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

ILUSTRACIÓN 9. TALLER DE ALMÁCIGOS, 24 DE JULIO 2024.

ILUSTRACIÓN 10. TALLER KOKEDAMAS, 04 DE OCTUBRE 2024.

ILUSTRACIÓN 11. TALLER DE TERRARIOS, 02 DE DICIEMBRE 2024.

1.2 PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS Y JARDINES SOSTENIBLES

El principal objetivo del Programa de Huertos Urbanos y Jardines Sostenibles es desarrollar instancias de educación ambiental y participación activa de las comunidades para la implementación de infraestructura verde (huertos urbanos comunitarios y/o jardines sostenibles) en distintos sectores de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar con distintas comunidades el desarrollo de actividades.
- Elaborar material educativo para presentar y trabajar con comunidades.

Durante el año 2024 se gestionó el diseño, actividades educativas e implementación en las siguientes instituciones.

ILUSTRACIÓN 12. ENTREGA MOBILIARIO, JARDÍN LOS ALMENDROS, 26 DE SEPTIEMBRE 2024.

LISTADO DE ENTIDADES PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS Y JARDINES SOSTENIBLES 2024

ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	MOBILIARIO
Liceo Polivalente Municipal	COMUDEF	1	Bancal
		1	Mesa de cultivo
		1	Huerto vertical
Colegio Los Navíos	COMUDEF	1	Bancal
		1	Mesa de cultivo
		1	Huerto vertical
Sección de Discapacidad y rehabilitación	MUNICIPAL	1	Bancal
		1	Mesa de cultivo
		1	Huerto vertical
La Casita	CENTRO CULTURAL	0	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		1	Huerto vertical
Escuela de párvulo Samorito	COMUDEF	2	Bancal
		0	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical
El Naranjito	COMUDEF	1	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical
Casita de Juguetes	INTEGRA	2	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical
Jardín Osito Panda	COMUDEF	2	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		0	Huerto vertical
Colegio Andrés Bello	COMUDEF	2	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical
Huerto el Pelícano	Comité de Adelanto	0	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical
Fundación Ángeles a Caballo	Fundación	0	Bancal
		2	Mesa de cultivo
		2	Huerto vertical

TABLA 8. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

1.3 INICIATIVA DE EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA

A. ENTREGA DE KIT DE EFICIENCIA HÍDRICA

En el contexto del desarrollo de la acción demostrativa denominada "Kit de Eficiencia y Ahorro de Agua Potable", liderada por el Gobierno de Santiago con el apoyo de Escenarios Hídricos 2030 de Fundación Chile, la cual busca impulsar proyectos que contribuyan a la Seguridad Hídrica en nuestra región, fuimos seleccionados como comuna, debido a que estamos dentro de las 5 comunas con mayor consumo de agua per cápita en la región y tenemos por lo tanto un gran potencial para el cuidado y ahorro de agua, lo que es fundamental para enfrentar el actual contexto de escasez hídrica que vive la cuenca del río Maipo, una de las más afectadas en el país y a nivel mundial.

El kit busca mejorar toda la grifería del espacio del establecimiento Liceo Alto Cordillera, estadio bicentenario de La Florida y vecinos de la unidad vecinal UV 18, UV 24.

B. PLAN EDUCATIVO DE EFICIENCIA HÍDRICA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El objetivo de este programa es proporcionar herramientas educativas y operativas para promover una cultura de conciencia perdurable en el tiempo, que induzca nuevos hábitos para una gestión eficiente de los recursos hídricos y energéticos tanto a nivel doméstico como municipal.

En el trascurso del año 2024 y en virtud al cumplimiento eficiente y eficaz del programa anual de mejoramiento de gestión municipal, y por tanto el cumplimiento al plan de incentivos año 2024. Se capacito a 177 funcionarios de las direcciones especificadas en el siguiente recuadro.

	TOTAL FUNCIONARIOS	20% DE CUMPLIMIENTO	CAPACITADOS
Administración Municipal	19		
Alcaldía	5		
Dirección de Administración y Finanzas	110		31
Dirección de Comunicaciones	22		17
Dirección de Control	12		
Dirección de Desarrollo Comunitario y Social	105		26
Dirección de Medio Ambiente Aseo Ornato y Operaciones	111		
Dirección de Obras Municipales	82		41
Dirección de Seguridad Ciudadana Fiscalización y Emergencia Comunal	70		14
Dirección de Servicios Generales	46	159 funcionarios	17
Dirección de Tecnologías de la Información	23		
Dirección de Tránsito y Transporte Público	63		
Dirección Jurídica	12		
Primer Juzgado de Policía Local	18		13
Secretaría Comunal de Planificación	31		18
Secretaría Municipal	22		
Segundo Juzgado de Policía Local	21		
Tercer Juzgado de Policía Local	21		
Dirección de Sostenibilidad	2		
TOTAL	**795**		**177**

TABLA 9. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

2. COLABORACIONES INTERNAS MUNICIPALES

2.1 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

A. COMISIÓN LOCAL DE PROMOCIÓN

Con la finalidad de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, el 16 de noviembre se firmó un acuerdo simbólico entre el Alcalde Rodolfo Carter y actores claves de La Florida, en pro del trabajo colaborativo, para la prevención de la vulneración, promoción y protección de sus derechos.

Esta oficina pertenece al programa Infancia, la cual cuenta con un equipo multidisciplinario comprometido a entregar atención de calidad, generando respuestas rápidas y oportunas, centrando nuestra gestión en la generación de acciones que impacten directamente el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de La Florida.

Como dirección de Sostenibilidad participamos de manera activa en la comisión local de promoción que realiza la oficina local de la niñes, generando mesas de trabajo de promoción y prevención.

ILUSTRACIÓN 13. COMISIÓN LOCAL DE PROMOCIÓN, 04 DE ABRIL 2024.

3. DIRECCIONES

3.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

A. MUNICIPIO EN TU BARRIO

Ferias de servicio impartidas por la dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de acercar a la comunidad los servicios Municipales, facilitando el acceso a tramites y/o requerimientos.

Como dirección, participamos en aproximadamente 82 ferias de servicios, ofreciendo actividades variadas como educación ambiental, creación de almácigos, promoción y difusión de prácticas sostenibles, talleres sobre cambio climático y eficiencia hídrica y energética, entre otras.

OPERATIVOS MUNICIPALES

MES	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Enero	8	765
Febrero	8	570
Marzo	14	707
Abril	20	534
Mayo	6	315
Junio	5	346
Julio	6	312
Agosto	1	150
Septiembre	2	310
Octubre	4	1510
Noviembre	3	718
Diciembre	3	520
TOTAL	**80**	**6757**

TABLA 10. ELABORACIÓN PROPIA DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

ILUSTRACIÓN 14. SUNSET LA FLORIDA, 10 DE OCTUBRE 2024.

ILUSTRACIÓN 15. SUNSET LA FLORIDA, 10 DE OCTUBRE 2024.

3.2. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

A. FERIA DE RECICLAJE

Feria de reciclaje dependiente del departamento de reciclaje de la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Operaciones, en la cual participamos con nuestro stand de Educación ambiental, además de la participación de variados expositores, visitas de emprendedores que reutilizan los residuos para crear nuevos productos y darles una nueva vida.

4. COLABORACIONES EXTERNAS

4.1 MALL PLAZA VESPUCIO Y ONG CULTIVA

A. INAUGURACIÓN VIVERO MUNICIPAL

En conjunto con Mall Plaza Vespucio y ONG Cultiva, inaugurarnos un nuevo vivero Municipal, con la iniciativa de bajo consumo hídrico, que nos ayuda a mejorar la calidad de vida de la comunidad, recuperar espacios públicos y generar conciencia sostenible.

ILUSTRACIÓN 16. FERIA DE RECICLAJE, 02 DE OCTUBRE 2024.

ILUSTRACIÓN 17. INAUGURACIÓN VIVERO MUNICIPAL, 18 DE ENERO 2024.

ILUSTRACIÓN 18. INAUGURACIÓN VIVERO MUNICIPAL, 18 DE ENERO 2024.

4.2 DUOC UC SEDE PLAZA VESPUCIO

A. CONSEJO TERRITORIAL DUOC UC

Duoc UC nombre de sede en sus programas de vinculación con el medio busca la Colaboración entre organismos públicos y privados, con el fin de vincular a la sede nombre de sede con las entidades público y privadas del territorio para promover la colaboración conjunta de iniciativas que atañen a los vecinos del sector a través de una mesa de trabajo continua.

4.3 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

A. MAIPO RESILIENTE

El Gobierno de Santiago ha impulsado una cartera de 30 proyectos regionales que buscan ejecutar iniciativas para afrontar la escasez hídrica de la Región Metropolitana, el, y ha impulsando 3 acciones demostrativas y 3 ingenierías de detalle, en un proceso de co-construcción de varios actores, para ser incorporada en una cartera de proyectos con el fin de ser financiadas en distintas fuentes de financiamiento.

En la Agenda de entrega de kit hogares, se encuentra la participación del liceo Alto cordillera donde a través del concurso "La Cuenca del Maipo del futuro_"), se entregaron aireadores, para el recambio de lavamanos y duchas del 100% del establecimiento.

En cuanto a la activación de centro deportivo, se encuentra el Estadio Bicentenario de La Florida donde se realizó el recambio de 248 aireadores, correspondiente a 19 duchas fijas y lavamanos.

B. BROTAR

Este programa tiene como objetivo *"contribuir a prevenir y mitigar problemas asociados a la crisis climática, disminuir el déficit de áreas verdes en sectores vulnerables, reducir los índices de contaminación atmosférica de la ciudad, mitigar las olas de calor extremo, y establecer un sistema metropolitano de política de arbolado urbano para la ciudad, que es clave para la calidad de vida y bienestar de las próximas generaciones."*

El programa contempla cuatro componentes: (1) Plan Estratégico de Arbolado Metropolitano; (2) Plan de Difusión y Educación (municipios, comunidades y establecimientos educacionales); Campaña de entrega de árboles a la ciudadanía y organizaciones; (3) Cartera de Proyectos Pilotos de plantación; (4) Plan de Seguimiento y Aprendizaje.

Durante octubre 2024, se realizó una Arborización, de 8 Quillay, en la sede vecinal de la Junta de Vecinos Parque Constanza Suma y Sigue junto a brotar.

ILUSTRACIÓN 19. CONSEJO TERRITORIAL DUOC UC, 30 AGOSTO 2024.

ILUSTRACIÓN 20. PARQUE CONSTANZA.

C. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA FORESTACIÓN BOSQUE DE BOLSILLO

En 2023 el municipio, a través de la Dirección de Sostenibilidad, postuló un terreno de 650m², ubicado en el Parque Quebrada de Macul al "Programa Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo" del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago,", con el objetivo de mejorar un sector de este parque, ubicado en la calle María Angélica 3800, que actualmente, se ve afectado por la presencia de un microbasural.

Los objetivos del programa son:

- Contribuir a la reforestación de la Región Metropolitana de Santiago
- Crear un ecosistema autónomo y resiliente.
- Mejorar las condiciones del ecosistema y la biodiversidad local.
- Disminuir las externalidades negativas de la urbanización.
- Reducir la contaminación ambiental.
- Mitigar las islas de calor urbanas y los efectos del calor extremo, producto del cambio climático.

A través de la implementación de un bosque con método Miyawaki, la cual, es una técnica de forestación que consiste en plantar especies de distintos estratos y características en alta densidad, para fomentar la competencia entre ellas, y así estimular su crecimiento y fortalecer su desarrollo conjunto. Dando como resultado, un bosque de gran cobertura en menor tiempo.

La implementación del bosque y sus actividades, comenzará en el mes de julio 2025, de acuerdo a la calendarización entregada por los ejecutores de la iniciativa.

ILUSTRACIÓN 21.
PARQUE QUEBRADA MACUL.

ILUSTRACIÓN 22.
PARQUE QUEBRADA MACUL.

Compromisos 2025

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS Y JARDINES SOSTENIBLES

Ejecutar las intervenciones del Programa de Huertos Urbanos y Jardines Sostenibles, realizando la entrega de:

- Mobiliario
- Insumos y Materiales
- Asesoría técnica
- Talleres y/o Charlas

ADQUISICIÓN DE COMPOSTERAS Y VERMICOMPOSTERAS, COMUNA DE LA FLORIDA

Ejecutar la entrega de Composteras y Vermicomposteras, para el tratamiento de los Residuos Sólidos Domiciliarios (orgánicos), con capacitación en las unidades vecinales 13,19,24 y 36 del proyecto “Adquisición de Composteras y Vermicomposteras, comuna de La Florida”.

- 13.395 Composteras
- 6.339 Vermicomposteras

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
OBRA PARALIZAD

Dirección de Obras Municipales

INTRODUCCIÓN

Esta unidad tiene como función "Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las ordenanzas correspondientes". La conforman los siguientes ocho departamentos: de Urbanismo, Edificación, Infraestructura, Inspección, Catastro, Ejecución, Gestión Administrativa y Alumbrado Público.

Las principales acciones de esta Dirección, dicen relación con las aprobaciones tales como Permisos de Edificación, Regularizaciones presentadas bajo las distintas normativas, Loteos, Subdivisiones, Fusiones, Anteproyectos y planes maestros de espacios públicos; también cuenta con servicios al contribuyente, programas de ejecución de obras, inspección técnica de obras ejecutadas por el municipio.

Es importante señalar que las tramitaciones e inversiones durante todo el año continuaron desarrollándose a través de conjuntos habitacionales en altura y el desarrollo de los equipamientos, además de la política habitacional gubernamental correspondiente a los subsidios, y programas, así como también las leyes de regularización actualmente rige la Ley 20.898 de Regularización de Vivienda en dos categorías: viviendas hasta 140 m2 y otra hasta 90 m2. Además, incorpora la microempresa y los equipamientos sociales.

Para el cumplimiento de estos requerimientos de la comunidad, esta Dirección de Obras Municipales continua con la modernización de su gestión, mediante un sistema informático en continúo desarrollado, el cual permite el seguimiento del proceso de ingresos de solicitudes y expedientes para su revisión y aprobación. El sistema puede generar los diferentes tipos de documentos, Ordinarios, Informes, Resoluciones, Certificados y Memorándum, los cuales son firmados en forma electrónica y archivados en formato digital. Además, se ha incorporado la entrega automática de algunos certificados tanto en forma presencial como online, además ingresos de expedientes de solicitud de permisos y consulta vía web del seguimiento tanto de la solicitud de Permiso de Edificación, como de algunos trámites vía web. Esto ha significado agilizar notablemente el tiempo de respuesta, así como un importante ahorro de insumos.

Paralelamente se continua el proceso del archivo con la digitalización y escaneo de los expedientes de permisos y aprobaciones tanto de los nuevos ingresos como de los años anteriores que se encuentran en papel en grandes estanterías, todo ello con el propósito de resguardar, acceder a la información más rápida y en formato digital. Toda esta gestión de modernización, ha permitido seguir con la continuidad de los servicios hacia la comunidad e inmobiliarias, mediante el sistema computacional de la Dirección Obras Municipales para ingresos en forma online, disminuyendo ingresos presenciales.

A continuación, se detalla algunos de los principales ingresos $ 2.244.232.955 por concepto de:

- Permisos De Edificación
- Aprobaciones de Edificación de Copropiedad, Fusiones, Subdivisiones, Anteproyectos
- Loteos con Recepción de Urbanización
- Loteos y Condominios con Recepción de Edificación
- Superficie Edificada Recibida
- Permisos de Ocupación Bien Nacional de Uso Público
- Servicios a la Comunidad

1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN AÑO 2024

N° PERMISOS	290
SUPERFICIE (M²)	408.754,7195
INGRESOS GENERADOS ($)*	295.042.756

*INCLUYE LOS INGRESOS GENERADOS POR CONVENIO DE PAGO EN CUOTAS ADEMÁS INCLUYE AUTORIZACIÓN, MODIFICACIONES, DEMOLICIONES. FUENTE: DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN_SISTEMA SOLNET. DICIEMBRE, 2024.

1.1. AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES PROVISORIAS, OBRAS PRELIMINARES E INSTALACIÓN DE CARPAS

TIPO	INGRESOS GENERADOS ($)
Autorizaciones de Instalaciones Provisorias	1.217.240
Autorizaciones de Obras Preliminares	11.607.133
Autorización de Instalaciones de Carpas	11.087.153

FUENTE: SISTEMA SOLNET DIC., 2024.

1.2. CERTIFICADOS DE REGULARIZACIÓN LEY N° 20.898 (HASTA 90 M2) (HASTA 140 M2)

N° CERTIFICADOS	117
SUPERFICIE (M2)	5.398,7705
INGRESOS GENERADOS ($)	7.106.399

FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS SISTEMA SOLNET DIC., 2024.

2. APROBACIONES DE EDIFICACION DE COPROPIEDAD, FUSIONES, SUBDIVISIONES, ANTEPROYECTOS, AÑO 2024

MATERIA	SUPERFICIE (M²)	MONTO ANUAL ($)
Fusión de Terrenos	N/A	919.601.473
11		
Subdivisión de Terrenos	N/A	
9		
Divisiones Afectas a Utilidad Publica	N/A	
1		
Fusiones y Subdivisiones Simultaneas	N/A	
0		
Modificaciones de Proyectos	2.808,88 m² (diferencial)	
17		
Anteproyectos de Copropiedad Inmobiliaria	262.888,66 m²	
16		
Edificaciones Acogidas a Ley de Copropiedad	157.302,70 m²	
15		
Modificación de Deslindes	N/A	
9		
Autorización de Obras Preliminares	N/A	
51		

*ABONO DE DERECHOS. NO CONSTITUYE INGRESO.
** TOTAL INGRESOS DESCONTADOS LOS ABONOS POR CONCEPTO DE ANTEPROYECTO ($65.230.252).
FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS SISTEMA SOLNET Y DEPTO. DE URBANISMO DIC., 2024.

3. LOTEOS CON RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN AÑO 2024

LOTEOS RECEPCIONADOS DE URBANIZACIÓN	Nº LOTES	INGRESOS ($)
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 12 del 10-01-2024 Alonso de Ercilla 7698	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°93 del 15-02-2024 Millaray 355	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 127 del 12-03-2024 Vicuña Mackenna 7636	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 145 del 22-03-2024 Alonso de Ercilla 7935	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 195 del 9-04-2024 Departamental 1475	3	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 253 del 16-05-2024 Froilan Roa 5746	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 349 del 10-07-2024 Tobalaba 9092-9096	3	Por concepto de Certificaciones
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 369 del 17-07-2024 Tobalaba 9092-9096	2	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 378 del 24-07-2024 Macul Alto 5950	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 447 del 22-08-2024 Diego Portales 817	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 431 del 19-08-2024 Vicuña Mackenna 9008	1	
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 477 del 06-09-2024 Vicuña Mackenna 10177	1	
TOTAL	**17**	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA DIC. 2024

4. LOTEOS Y CONDOMINIOS CON RECEPCIÓN DE EDIFICACIÓN AÑO 2024

LOTEOS RECEPCIONADOS DE URBANIZACIÓN	SUPERFICIE (M²)	INGRESOS ($)
CONDOMINIOS		
SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA 370	6.859,07	Por concepto de Certificaciones
La Florida 10695	14.659,72	
VICUÑA MACKENNA 9060	1.799,17	
INGLATERRA 60	9.782,91	
PUNTA ARENAS 6900	94,75	
VICUÑA MACKENNA 8656	16.172,91	
ALONSO DE ERCILLA 7698	9.160,70	
OKINAWA 6930	30,99	
LIENTUR 7250	1.832,7	
VICUÑA MACKENNA 6197	131,68	
SANTA INES 3577	9.652,04	
VICUÑA MACKENNA 6315	81,55	
FROILAN ROA 5746	20.565,89	
VICUÑA MACKENNA 7633	15.395,36	
La Florida 10695	121,50	
VICUÑA MACKENNA 10811	22.863,27	
VICUÑA MACKENNA 8597	56,57	
MILLARAY 355	92,49	
RUPANCO 100	65,16	
ROJAS MAGALLANES 2457	222,01	
ALONSO DE ERCILLA 7935	82,54	
FROILAN ROA 5746	540	
MIRADOR AZUL 1484	36.082,54	
VICUÑA MACKENNA 7633	90,71	
VICUÑA MACKENNA 10177	4.348	

LOTEOS RECEPCIONADOS DE URBANIZACIÓN	SUPERFICIE (M²)	INGRESOS ($)
CONDOMINIOS		
LIA AGUIRRE 384	15.385,04	Por concepto de Certificaciones
VICUÑA MACKENNA 9008	11.119,96	
TRINIDAD ORIENTE 1533	267,43	
LAS PERDICES 6500	5.370,19	
COLOMBIA 8756	10.240,52	
LAS PERDICES 6500	7.053,44	
VICUÑA MACKENNA 7244	12.533,13	
SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA 370	60,04	
VICUÑA MACKENNA 6633	13.758,12	
SANTA INES 3577	6.373,20	
TOTAL: 35 CONDOMINIOS	**252.945,30 M²**	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, DICIEMBRE 2024.

4.1. SUPERFICIE EDIFICADA RECIBIDA

CANTIDAD DE RECEPCIONES FINALES INDIVIDUALES	105
SUPERFICIE TOTAL (M²)	55.591,38
INGRESOS ($)	203.070

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN SOLNET DIC., 2024.

5. PERMISOS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

N° PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL (M²)	INGRESOS GENERADOS ($)
1276	51.121,16 APROX.	774.247.642

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, SISTEMA SOLNET DIC. 2024 INCLUYE MANTENCIÓN CÁMARA.

5.1 CONCESIONES

N° CERTIFICADOS	INGRESOS GENERADOS ($)
Concesión Serafín Zamora (950 UTM anual)	61.553.350
TOTAL CONCESIONES REGISTRADAS	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN, DIC., 2024 / DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DIC., 2024.

6. SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES AÑO 2024

SERVICIOS	N° APROXIMADO	INGRESOS ANUALES
DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA		
Copia Documentos	3163	24.365.103
Copias de planos	1103	
Certificaciones	1762	
DEPARTAMENTO DE CATASTRO		
Certificado de Informaciones Previas	2182	41.866.525
Certificado de Número	3953	
Certificado de Afectación A Utilidad Pública	2688	
Informe Técnico de Localización	51	
Solicitud de Asignación de Número	84	
Plano Comunal	1	
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN		
D.S. 13	18	624.920
Cambio de destino	12	390.431
Cambio de uso parcial		39.171.717
Retrimbraje de planos y documentos		132.701
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA		
Certificados Aguas Lluvia	18	569.600
Certificados Plan Maestro	15	
Certificados Mobiliario Urbano	7	
DEPARTAMENTO DE URBANISMO		
Retimbraje de planos		583.952
DEPARTAMENTO DE INSPECCION		
Certificados Recepción Final (Totales)	140	
Inspección Técnica	*719	
Certificado de Copropiedad	25	
TOTAL, POR CONCEPTO DE SERVICIOS		**45.807.808**

FUENTE: DEPARTAMENTOS, SISTEMA SOLNET, DIC., 2024. *LOS INGRESOS SON CARGADOS A LOS JUZGADOS.

6.1 APORTES ESPACIOS PUBLICOS LEY. 20.958 AÑO 2024

CANTIDAD	INGRESOS GENERADOS ($)
91	385.352.275

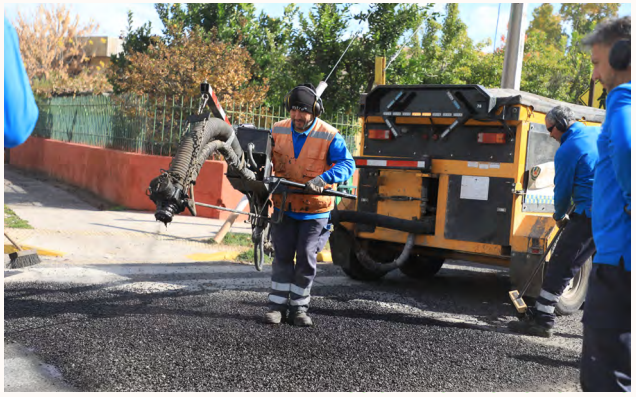

7. PLAN DE INVERSIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO

7.1 LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS 2024

N°	NOMBRE PROYECTO	UBICACIÓN	CANTIDAD	MONTO ANUAL
1	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT010	Américo Vespucio	12	6.248.095
2	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT018	Av. La Florida con Av. Trinidad	25	14.185.395
3	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT053			10.108.455
4	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT022	Skate Park Paradero 14	25	9.258.200
5	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT044			4.027.436
6	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT062			9.306.752
7	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT028	Parque Eduardo Frei	14	12.494.048
8	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT038	Paicaví con El Llaverío	2	750.890
9	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT039	Lérida	2	546.210
10	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT041	Mons. Vives y Millaray Norte	2	1.526.770
11	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT048	Plaza Cívica	6	5.351.787
12	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT056		25	5.913.110
13	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT064	Alonso de Ercilla	8	10.391.080
14	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT065	María Angélica	4	6.006.644
15	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2024 – OT003	Walker Martinez	12	6.908.831
16	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2024 – OT005	Plaza Cívica Etapa 3	9	21.742.708
17	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2024 – OT011	Departamental	6	6.547.606
18	Obras Eléctricas a Precio Unitario 2024 – OT016	Alonso de Ercilla	4	2.736.952
19	Adquisición de proyectores de área LED, para Cendyr Nuevo Amanecer	Cendyr Nuevo Amanecer	24	21.934.080
19.1	Instalación proyectores – Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT042			4.843.300
20	Adquisición de luminarias LED, comuna de La Florida	Diferentes Puntos	715	267.808.310
21	2do llamado Instalación Monopostes y Luminarias en Plaza Nuevo Amanecer	3 plazas del Barrio Nuevo Amanecer	25	32.592.803
22	3er llamado Adquisición de luminarias, mejoramiento veredón Américo Vespucio, Comuna de La Florida	Américo Vespucio	25	27.816.250
22.1	Instalación luminarias – Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT051			6.057.100
22.2	Instalación luminarias – Obras Eléctricas a Precio Unitario 2023 – OT027			17.206.210
23	Mejoramiento de Luminarias Peatonales Barrio Los Navío III y IV, Comuna de La Florida	Sector Los Navíos	12	56.177.074
24	Mejoramiento de Luminarias Barrio Los Quillayes Sector 3, comuna de La Florida	Sector Los Quillayes	147	107.892.404
		TOTAL	**1.104**	**676.318.500**

FUENTE: ALUMBRADO PÚBLICO DICIEMBRE 2024.

7.2. LUMINARIAS EN MANTENIMIENTO 2024

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	CANTIDAD	MONTO ANUAL ($)
1	Prestación de Servicios de Mantenimiento Integral del Alumbrado Público con Criterio de Eficiencia Energética para la comuna de La Florida	Diferentes ubicaciones	18.291	1.133.552.592
2	Contrato de Servicio de Iluminación de Espacios Públicos, comuna de La Florida	Diferentes ubicaciones	22.187	964.091.121
TOTAL			**40.478**	**2.097.643.713**

FUENTE: ALUMBRADO PÚBLICO DIC. 2024 – A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME NO SE HA FACTURADO EL MES DE DIC. 2024, POR TANTO, NO CONSIDERA EL MONTO DEL MES INDICADO, MÁS SE ADICIONA EL MES CORRESPONDIENTE A DIC. 2023 PARA TENER DATOS DE 12 MESES CORRIDOS.

ILUSTRACIÓN 1.
PROYECTO N°21.

ILUSTRACIÓN 2.
PROYECTO N°13.

ILUSTRACIÓN 3.
PROYECTO N°17.

8. PROYECTO DE INVERSIÓN MODERNIZACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS 2024

Dentro del proceso de implementación y modernización del sistema informático que posee la DOM, se han realizado avances sustantivos en áreas del desarrollo cotidiano lo que ha permitido una mejor y efectiva interacción con los contribuyentes y sus distintos tramites tanto presencial como vía WEB, como también optimizar y agilizar el uso de la información cargada en esta gran base de Datos por los distintos usuarios a nivel interno de la Dirección de Obras Municipales.

8.1 TRÁMITE EN LÍNEA

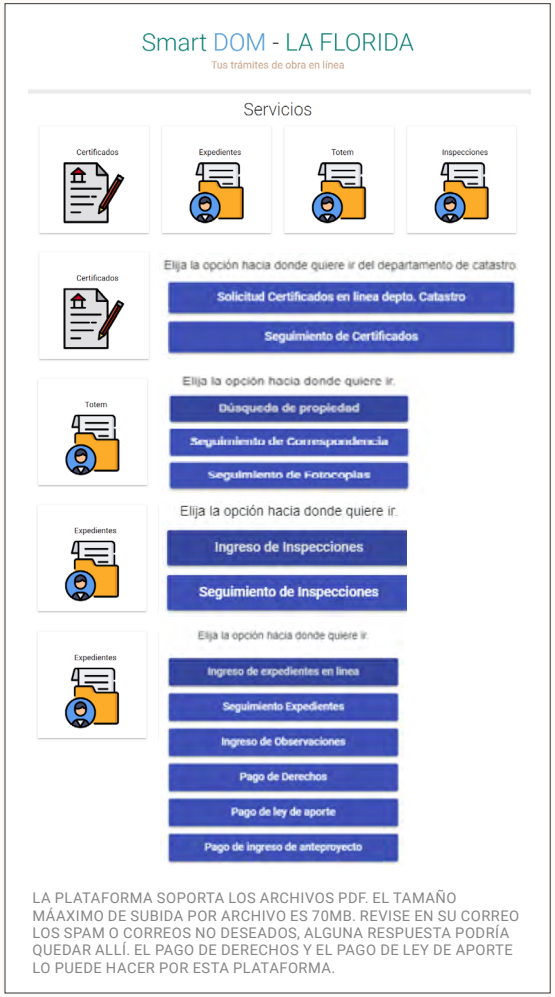

LA PLATAFORMA SOPORTA LOS ARCHIVOS PDF. EL TAMAÑO MÁAXIMO DE SUBIDA POR ARCHIVO ES 70MB. REVISE EN SU CORREO LOS SPAM O CORREOS NO DESEADOS, ALGUNA RESPUESTA PODRÍA QUEDAR ALLÍ. EL PAGO DE DERECHOS Y EL PAGO DE LEY DE APORTE LO PUEDE HACER POR ESTA PLATAFORMA.

	NOMBRE: SERVICIO SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS. DOM FILEDOM.	UBICACIÓN: VICUÑA MACKENNA 10.777 / EDIFICIO SAN PABLO	MENSUAL ($)
1	Ingreso de las solicitudes y expedientes, en forma presencial y a través de la Web.		
2	Carga diaria de información en base de Datos SOLNET, la cual permite poder realizar variadas descarga de información en formatos de reporte de acuerdo a cada área de interacción.		
3	Creación de un maestro de roles, de calles para el Dpto. de Catastro.		
4	Implementación de la firma digital, casi para la mayoría de los documentos procesados por la DOM.		
5	El envío a través de correo electrónico de los permisos y documentos intermedios, que permite a los usuarios, no tener que movilizarse hasta las dependencias de la DOM.		
6	Permitir consultas del proceso de revisión del expediente de edificación vía Web a través de la página Portal de La Florida.		
7	Se genera desarrollo de Agenda WEB para atención de contribuyentes por parte de los arquitectos, para aclarar documentos de expedientes.		
8	Implementación de ingresos solicitudes Mod13 decreto número 13 MINVU, desarrollo fuera de programación.		
9	Se crea opción de ficha de control de cada expediente de modo de poder contar con la visualización de información (Fechas, Hitos, pagos) importante de cada expediente		
10	Se generan Grupos de correos de notificación para los distintos procesos de la firma digital del DOM, para seguimiento de los documentos diarios.		
11	Actualización de correos de salida de notificación a través de SMTP con un correo de la Municipalidad.		
12	Filtros carga laboral de expedientes, se puede visualizar y descargar la carga laboral de los arquitectos en el área de expedientes/carpetas		$ 4.334.300.
13	Parametrización y actualización del Módulo de Archivos para poder generar solicitudes vía WEB.		
14	Se desarrolla las notificaciones al arquitecto y secretaria de cada área interna cuando el contribuyente ingresa una observación subsanada de los distintos expedientes.		
15	Todos los pagos de permisos, ley de aporte, certificados se puedes hacer vía web o presencial.		
16	Se desarrolla en ingreso de un complemento de un expediente, determinado por el MINVU de una declaración jurada.		
17	Se genera un control por fichas de partes para el departamento de Infraestructura, similar al que se desarrolló para los partes del departamento de Inspección.		
18	Se crea la firma digital correspondiente, a las personas que subrogan al Director en su ausencia. Estas firmas remplazan a las personas que ya se retiraron.		
19	Los permisos para BNUP se generan por sistema con firma digital.		
20	Se crea la solicitud de fotocopias vía web.		
21	Se genera la posibilidad de cambiar el RUT de quien paga la ley de aporte, para tener mayor flexibilidad de este pago.		
22	En pagos de fotocopias, se flexibiliza la selección de documentos, se puede pagar todos de una vez, o uno a uno.		
23	Se modifica y automatiza la generación de CIP en departamento de Catastro, este se genera con información tomada de la BD del sistema.		
24	Módulo de Gestión: Se agregan diversos formatos de informe, tanto para gestión interna como para área de transparencia por distintos conceptos.		
	TOTAL ANUAL		**$52.011.600**

FUENTE: DEPARTAMENTOS, SISTEMA SOLNET, DIC., 2024. *LOS INGRESOS SON CARGADOS A LOS JUZGADOS.

9. OBRAS INSPECCIONADAS POR DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN AÑO 2024

El Departamento de Ejecución realiza las actividades de fiscalización relativas a la construcción que son ejecutadas directamente o a través de terceros, que se rigen por una serie de disposiciones normativas y reglamentarias de carácter legal y obligatorio

Dirigir construcciones de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO	MONTO MODIFICACIONES	PLAZO ORIGINAL (DÍAS)	INICIO	AUMENTO DE PLAZOS (DÍAS)	TÉRMINO (EJECUCIÓN)
"Concesión serafín Zamora"			45 años			
"Conservación de veredas U.V. 15 y 16, comuna de La Florida"	1.898.100.437	0	250 d.c.	20-11-2023	0	12-02-2025
"Construcción de veredas calle Chaitén, Comuna de La Florida"	134.072732	0	120 d.c.	02.-01-2024	0	04-07-2024
"Mejoramiento de espacio público Sn. José de la Estrella y Rojas Magallanes, etapa II"	452.688.456	- 75.267.176	123 d.c.	02-08-2023	0	En Suspensión Transitoria
"Reposición de cancha sintética Estadio Bicentenario"	625.000.000	0	160 d.c.	23-02-2024	0	21-08-2024
"Adquisición e instalación de sistema de vigilancia, elementos de iluminación Teatro Municipal"	17.290.700	0	180 d.c.	06-02-2024	0	13-02-2024
"Manejo y retiro asbesto cemento friable, Liceo Andres Bello, Comuna de La Florida"	11.895.830	0	90 d.c.	22-02-2024	0	05-08-2024
"Mejoramiento Platabanda sur calle El Parque, Comuna de La Florida"	217.217.300	0	220 d.c.	01-10-2024	0	09-05-2025
"Mejoramiento equipamiento comunitario barrio Los Copihues, Comuna de La Florida"	418.900.000	0	240 d.c.	08-10-2024	0	05-05-2025
"Mejoramiento de multicancha Santa Amalia 563, Comuna de La Florida"	74.971.250	0	60 d.c.	01-10-2024	15	03-01-2025
"Mejoramiento multicancha Valentina Leppe 9800, Comuna de La Florida"	63.389.607	0	60 d.c.	17-09-2024	15	26-12-2024
"Mejoramiento de multicancha Perú 9385, Comuna de La Florida"	74.070.063	0	90 d.c.	12-09-2024	16	En proceso de recepción
TOTALES						

FUENTE: DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN, DIC. 2024

9.1 LOGROS DEL AÑO 2024

Durante la Gestión 2023 se continuó con la ejecución de las Obras e Inversiones iniciadas el año 2023.

A. **“Conservación de veredas U.V. 15 y 16, comuna de La Florida”, Recurso Gobierno Regional.** Continua en ejecución, ejecutado por la empresa constructora MILLANCURA, incluyen accesos vehiculares. En calles de las unidades vecinales 15 y 16. Fuente de financiamiento: Gobierno regional.

B. **“Construcción de veredas calle Chaitén, Comuna de La Florida”, Fuente de financiamiento Gobierno regional.** Ubicación: Calle Chaitén desde Rojas Magallanes hasta Sótero del Rio.

C. **“Mejoramiento de espacio público San José de la Estrella y Rojas Magallanes, etapa II” Fuente de financiamiento SUBDERE. (Especies vegetales, medidores de agua potable, empalmes eléctricos Iluminación).** Ubicación: Rojas Magallanes, acera sur desde Av. Vicuña Mackenna hasta Av. La Florida y San José de la Estrella; ambas aceras, desde Bacteriológico hasta Manutara.

D. **“Reposición de cancha sintética Estadio Bicentenario” Recurso Municipal.** Pasto sintético a la totalidad de la cancha, se obtuvo calificación QUALITY PRO.

A.

B.

C.

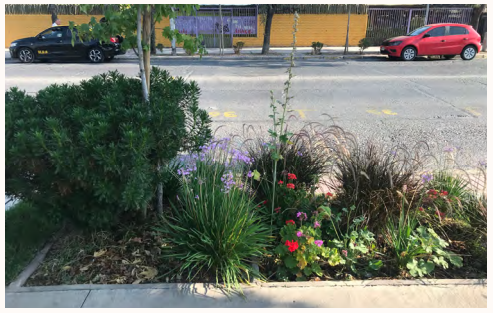

D.

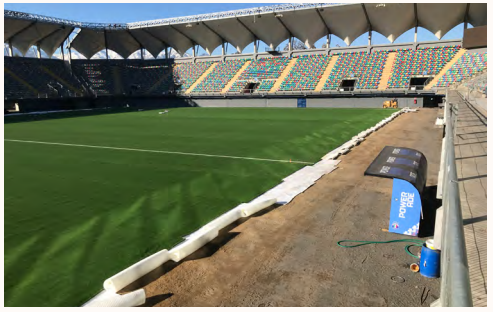

E. **“Mejoramiento Platabanda sur calle El Parque, Comuna de La Florida”, Recurso SERVIU.** Ubicación: Calle el parque, desde Metrosivero hasta Nazario Chacón Zamora, acera sur. Se encuentra en proceso de construcción.

F. **“Mejoramiento equipamiento comunitario barrio Los Copihues, Comuna de La Florida”, Recurso SERVIU.** Ubicación: calle Los Ararios N° 1898. Se encuentra en proceso de construcción.

G. **“Mejoramiento de multicancha Santa Amalia 563, Comuna de La Florida”.** Recurso Gobierno Regional.

H. **“Mejoramiento multicancha Valentina Leppe 9800, Comuna de La Florida”.** Recurso Gobierno Regional.

E.

F.

G.

H.

10. PROYECTOS DE DISEÑOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, SEGÚN PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS

N° PMEP	DESTINO	DIRECCIÓN	N°	NOMBRE PROYECTO	LOTEO	ELABORACIÓN PMEP	MODIFICACIÓN PMEP
L-498	Habitacional	Vicuña Mackenna	10177	Edificio Connect	No loteo	X	
L-502	Comercio	Américo Vespucio	6630	Edificio Américo Vespucio Nº6630	LOTEO AREAS VERDES II	X	
L-501	Habitacional	Froilán Lagos	1360	Edificio Froilán Lagos Nº1360	Loteo Villa Perú	X	X
L-499	Habitacional	Vicente Valdés	755	Vicente Valdés Nº755	Loteo Cooperativa Crisol	X	
L-497	Habitacional	Vicuña Mackenna	10.397	Condominio Av. La Florida Acción	No loteo	X	X
L-475	Habitacional	Jardín Alto	9700	"Loteo DFL2 Construcción Simultanea Jardín Alto - Condominio Santa Inés	Jardín del Este	X	X
L-500	Habitacional	Mirador Azul	277	Edificio Aires de La Florida 2	Loteo Alfi Villa	X	X
L-423	Habitacional/ comercial	Av. Vicuña Mackenna	7244	Vicuña Mackenna Poniente 7244	Loteo Municipalidad de La Florida	X	
L-504	Comercio	Froilán Roa	7107	Apertura calle Las Pataguas	Loteo Plaza Vespucio	X	
L-507	Habitacional	Paicaví	2860	Bloques de Casa, tipo Intermedio y Terminales 2	Loteo Santa Irene de Lo Cañas	X	
L-506	Habitacional	Los Líquenes	2104	Sagrada Familia	Loteo Villa Chacón Zamora Sector 1	X	
L-508	Habitacional	Vicente Valdés	615	Vicente Valdés I y II	Loteo Fundo Las Mercedes	X	
L-483	Habitacional	Gerónimo de Alderete	208	Gerónimo de Alderete	Loteo Cabo Luis Corales Ponce	X	
L-509	Habitacional	Perpetua Freire	1351	Edificio Doña Mercedes	Loteo Población Walker Martínez	X	
L-510	Salud	Departamental	1455	División predial con afectación a utilidad pública	Loteo Parque Industrial	X	
L-436	Habitacional/ comercial	Vicuña Mackenna Oriente	6480	1 edificio	Loteo Alfi Villa	X	
L-374	Habitacional	Av. Vicuña Mackenna	7639	Edificio Don Vicente III	No loteo	X	
L-495	Habitacional/ comercial	Vicuña Mackenna Poniente	5970	Vicuña Mackenna 5970	No loteo	X	
L-511	Habitacional	Mirador Azu	950	Edificio Mirador Azul 950	Loteo Parque Industrial	X	
L-512	Habitacional	Alonso de Ercilla	7551	Alonso de Ercilla 2	Loteo Población Walker Martínez	X	
L-513	Habitacional	Vicuña Mackenna	11508	Edificio Vicuña Mackenna Nº11508	Loteo Diego Portales Parcela 1	X	
L-496	Habitacional	José Miguel Carrera	160	Edificio José Miguel Carrera	No loteo	X	
L-514	Habitacional/ comercial	Vicuña Mackenna	7589	Edificio Vicuña Mackenna Vespucio	No loteo	X	
L-486	Habitacional/ comercial	Vicuña Mackenna Poniente	6896	1 Edificio	No loteo	X	X
L-516	Habitacional/ comercial	Bellavista	7122	Edificio Bellavista II	Loteo Conjunto Residencial La Florida	X	
L-517	Comercio	Walker Martínez	315	Edificio Activa Walker Martínez	Loteo Pablo Domke	X	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DIC. 2024

Dirección de Tránsito y Transporte Público

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene por objetivo asesorar al Alcalde en materias de Tránsito y Transporte Público, debiendo velar por el cumplimiento de las normas legales y técnicas que regulan el tránsito de la comuna.

Dentro de las principales funciones destacan:

- Señalizar adecuadamente las vías públicas para un correcto y efectivo uso de ellas, cuidando dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna;
- Otorgar licencias de conducir de acuerdo a la normativa legal vigente;
- Otorgar permisos de circulación para vehículos motorizados de acuerdo a la normativa legal vigente;
- Ejercer la Inspección Técnica de los contratos que el municipio suscriba en materias de su competencia; y
- Realizar las demás funciones que la ley de Tránsito y el Alcalde le encomienden en materias de Tránsito y Transporte Público.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

01. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SEMÁFOROS EN LAS SIGUIENTES INTERSECCIONES

Se implementaron las obras civiles para la instalación de tres proyectos de semáforos en tres cruces de la comuna saber:

- General Arriagada con Julio César
- Av. Trinidad con México
- Diego Portales con Josefa Portales.

ILUSTRACIÓN 1. GENERAL ARRIAGADA CON JULLIO CÉSAR.

ILUSTRACIÓN 2. AV. TRINIDAD CON MÉXICO

ILUSTRACIÓN 3. DIEGO PORTALES CON JOSEFA PORTALES

02. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL

En varios procesos licitatorios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se contrató el suministro e instalación de diversos elementos de seguridad vial en la comuna, estos elementos fueron lo siguiente:

- Instalación de balizas, vallas peatonales, demarcaciones cruces, demarcación de ejes, señalización ferias y resaltos en distintos puntos de la comuna.

ILUSTRACIÓN 4. BALIZAS SOLARES.
ILUSTRACIÓN 5. VALLAS PEATONALES.
ILUSTRACIÓN 6. DEMARCACIÓN DE CRUCES.

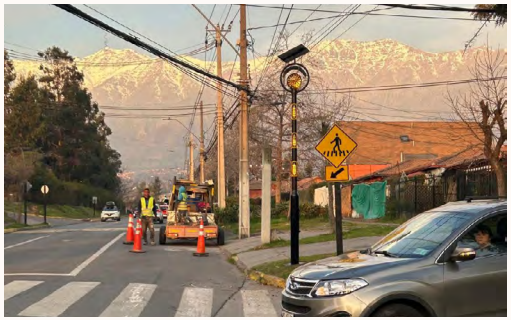

ILUSTRACIÓN 7. DEMARCACIÓN DE EJES.
ILUSTRACIÓN 8. SEÑALIZACIÓN.
ILUSTRACIÓN 9. RESALTOS.

03. IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PASO PEATONAL ILUMINADO EN WALKER MARTÍNEZ CON VECINAL

Implementación de un paso peatonal iluminado en avenida Walker Martinez con Vecinal, que consistió en el aumento de la seguridad peatonal del sector, visibilizando la calzada e instalado señales luminosas.

ILUSTRACIÓN 10.
PASO PEATONAL
ILUMINADO.

ILUSTRACIÓN 11.
PASO PEATONAL
ILUMINADO.

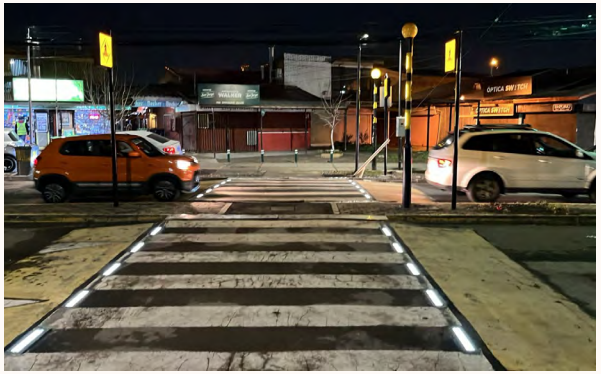

ILUSTRACIÓN 12.
PASO PEATONAL
ILUMINADO.

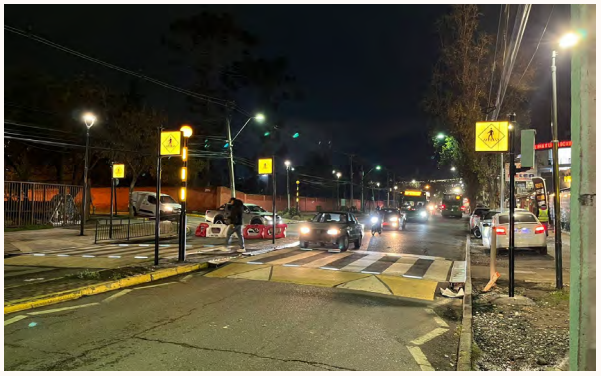

04. GESTION DE LOS TRES EQUIPOS MUNICIPAL DE DEMARCACIÓN VIAL

La Dirección de Tránsito y Transporte Público cuenta con tres equipos municipales dedicados a la demarcación vial. Estos equipos se encargan de planificar y demarcar todas las unidades vecinales de la comuna. La ilustración 12 muestra las intervenciones realizadas en las unidades vecinales.

Estas intervenciones corresponde a la redemarcación de pasos peatonales, cruces semaforizados, resaltos reductores de velocidad, simbolos zona de escuela, simbolos de proximidad de paso peatonal, ejes segmentado, eje continuo

05. INSTALACION DE SEÑALES DE MENSAJERIA VARIABLE EN EL EJE VICUÑA MACKENNA

El suministro e instalación de estos elementos en el eje de vicuña Mackenna son para reforzar el limite de velocidad de la zona urbana, estos elementos se instalaron en diversos puntos del eje de vicuña Mackenna.

ILUSTRACIÓN 13. EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL.
ILUSTRACIÓN 14. EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL.
ILUSTRACIÓN 15. EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL.

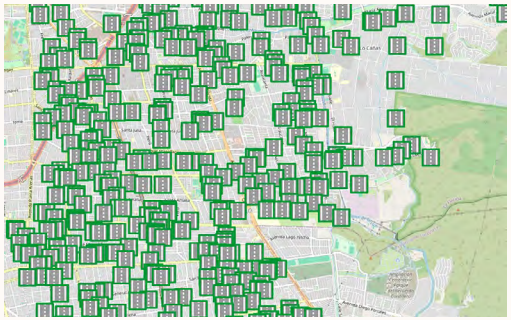

ILUSTRACIÓN 16. EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL.
ILUSTRACIÓN 17. SEÑALES DE MENSAJERÍA VARIABLE.
ILUSTRACIÓN 18. SEÑALES DE MENSAJERÍA VARIABLE.

Inversiones 2024

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. GESTIÓN DE PROYECTOS

La gestión de proyectos realizada por parte de la Subdirección de Planificación y Gestión de Tránsito de esta Dirección, se realizó mediante la revisión y análisis de Estudios de Tránsito y Transporte.

En la Tabla 1 se observa el detalle con la cantidad de estudios presentados v/s la inversión efectuada anualmente. En esta tabla, se desprende que la inversión privada esperada ante la exigencia de mitigaciones viales en el año 2024 fue de $180.000.000. aprox.

2. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL

Para el mejoramiento de la seguridad vial en la comuna, se materializaron diversos proyectos (Tabla 2).

3. GESTIÓN DE INGRESOS

3.1 Subdirección de procesos de atención de público
3.2 Subdirección de planificación y gestión del tránsito

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	NIVEL DE INVERSIÓN
IVB	0	-
EISTU	0	-
IMIV	16	$180.000.000
TOTAL	**16**	**$180.000.000**

TABLA 1. CANTIDAD DE ESTUDIOS PRESENTADOS V/S LA INVERSIÓN EFECTUADA ANUALMENTE (2024).

PROYECTOS DE INVERSION	2024 ($)
Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito	92.811.600
Implementación de Vallas Peatonales	95.000.000
Demarcaciones	198.769.381
Señalizaciones Viales y Otras Anexas	943.710.576
Colegio seguro	80.000.000
Mantencion de semáforos	231.272.429
Semáforos	90.070.055
Implementación de Sistema Led en Semáforos	484.000.000
Mejora de Semáforos Existentes	90.070.056
INVERSION TOTAL	**2.305.704.097**

TABLA 2. PROYECTOS MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL. DATOS OBTENIDOS AL 31/12/2024.

3.1 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

LICENCIAS DE CONDUCIR	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Total de solicitudes de Licencias (Un.)	18.218	22.213	31.956	23.765
Total de Licencias Otorgadas (Un.)	16.528	21.198	30.311	22.252
TOTAL INGRESOS ($)	**422.635.374**	**905.462.024**	**1.417.248.208**	**1.023.342.852**

PERMISOS DE CIRCULACIÓN	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024*
Total ($) Ingresos Permisos de Circulación	8.547.363.763	9.811.008.208	11.565.211.676	15.843.373.184

TABLA 3. *DATOS OBTENIDOS AL 31/12/2024.

4. CONTRATOS Y CONCESIONES

En la Tabla 5, se presentan los diversos contratos y/o Concesiones, mediante los cuales la Dirección de Tránsito implementa los distintos proyectos de seguridad vial en la comuna.

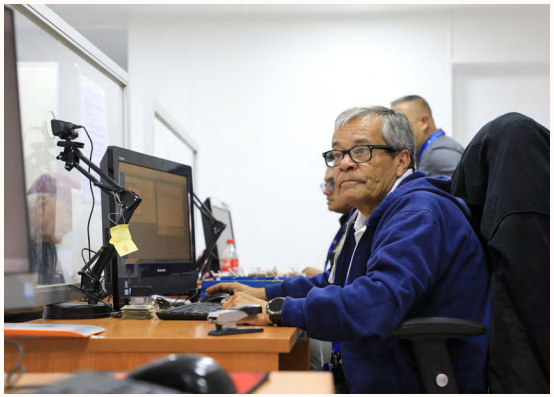

3.1 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO

INGRESOS POR PAGO DE DERECHOS ORDENANZA N°1	AÑO 2023 ($)	AÑO 2024 ($)
Dpto. Ingeniería	17.061.641	8.862.361
Dpto. Planificación y Gestión de Tránsito	186.916.029	224.399.070
INGRESOS TOTALES ($)	**203.977.670**	**233.261.431**

TABLA 4. DATOS OBTENIDOS AL 31/12/2024. LOS DERECHOS CORRESPONDEN A DERECHOS POR USOS DE CALZOS EN EL BNUP, CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DE TRÁNSITO, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TRÁNSITO POR TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA.

RESUMEN CONTRATOS Y CONCESIONES PERIODO 2024

NOMBRE DEL PLAN /PROGRAMA/PROYECTO	AÑO 2024 ($)
Concesión de Suministro e Instalación de Señalización y Otros Elementos de Seguridad Vial Comuna de La Florida	592.811.600
Concesión de Servicio de Mantención, Suministro e Instalación de Elementos para Sistemas de Semáforos, comuna de La Florida	601.272.429
Suministro De Pinturas Alto Tráfico En Base Solvente Para Demarcación Vial, Comuna De La Florida	130.198.661
Demarcación de Vías Comuna de La Florida	320.000.000
Suministro e Instalación de Balizas Peatonales	36.592.500
Suministro e Instalación de Vallas Peatonales en Diversos Sectores de la comuna de La Florida	46.553.000
Suministro e instalación de Semáforos en la intersección de calles Bahía Catalina con María Elena, Comuna de La Florida	80.140.111
Servicio de instalación de Paso Peatonal tipo Cebra Iluminado, Comuna de La Florida	29.925.076
Suministro E Instalación De Resaltos Reductores De Velocidad Para Pasajes En Diversos Sectores De La Comuna De La Florida	185.640.000
Suministro E Instalación De Señales Variables Para Colegios Municipales De La Florida	228.570.720
*Plan de mantenimiento de Puntos de Parada, Comuna de La Florida	5.522.987.651
TOTAL	**7.774.691.748**

TABLA 5. SE HACE PRESENTE QUE LOS RECURSOS ASOCIADOS AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE LA FLORIDA, SON APORTADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES MEDIANTE CONVENIO MANDATO FIRMADO CON EL MUNICIPIO, SIENDO LOS $ 5.522.987.651 EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR 36 MESES, CORRESPONDIENDO AL AÑO 2024 UN VALOR DE $ 1.364.015.468.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones

INTRODUCCIÓN

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones (DIMAAOO), le corresponde lo siguiente:

- El aseo de la vía pública, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público (BNUP) existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes públicas de la comuna;
- Proponer y ejecutar acciones que estén relacionadas con la salud pública e higiene ambiental, tales como zoonosis, atención veterinaria, entre otros;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente; y
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, en conformidad al Artículo 25 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asimismo, le corresponde velar por la incorporación en la comunidad de los cambios culturales que le permitan el ejercicio del derecho a un medio ambiente libre de contaminación y alteraciones sanitaras, y ejecutar las acciones destinadas a estos objetivos.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y OPERACIONES

01. ADQUISICIÓN DE CLÍNICA MÓVIL VETERINARIA Y TRASLADO DE CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

En 2024, se llevó a cabo la adquisición de una segunda clínica veterinaria móvil con el objetivo de ampliar el acceso a servicios de salud animal y así llegar a más vecinos con el programa "Aperra con tu Mascota".

Por otra parte, se realizó el traslado de la Clínica Veterinaria Municipal desde calle Alonso de Ercilla a Avenida Trinidad con Avenida Santa Raquel. Esta unidad está equipada para brindar atención médica, vacunación, esterilización y tratamientos preventivos a perros y gatos de la comuna. Su implementación busca mejorar el bienestar animal y fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía.

ILUSTRACIÓN 1. NUEVA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, AÑO 2024.

ILUSTRACIÓN 2. CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN PRIMARIA UBICADA EN SANTA RAQUEL Nº1319

02. FERIAS DE RECICLAJE

En el año 2024, la Sección de reciclaje de nuestra Dirección, organizó 11 jornadas de **"Feria de Reciclaje: Economía Circular"** con el Patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente. Abordando la cultura del reciclaje y ofreciendo a la comunidad una alternativa concreta en cuanto al manejo sustentable y amigable con el medio ambiente, mediante la difusión del programa "La Florida Recicla" y convenios de colaboración que permiten reciclar otros productos, tales como: aceite vegetal, baterías de plomo, residuos eléctricos y electrónicos, pilas, entre otros.

Estas ferias contaron con la colaboración de empresas, organizaciones y fundaciones con convenios vigentes con el municipio que implementan la economía circular y la Ley REP, emprendedores y mipymes que reutilizan los materiales reciclables alargando su vida útil.

ILUSTRACIÓN 3. FERIA DE RECICLAJE 26 DE ABRIL EN PLAZA LOS PALOS (UV 25).

UBICACIÓN	FECHA	UNIDAD VECINAL
Parque Eduardo Frei	26 de enero de 2024	24
Plaza Los Niños	21 de marzo de 2024	18
Plaza Los Palos	26 de abril de 2024	25
Plaza Mayor	17 de mayo de 2024	6
Plaza Mayor	28 de junio de 2024	6
Plaza Mayor	26 de julio de 2024	6
Plaza Mayor	31 de agosto de 2024	6
Plaza Mayor	02 de octubre de 2024	6
Plaza Los Niños	19 de octubre de 2024	18
Parque Eduardo Frei	9 de noviembre de 2024	24
Plaza Cívica	12 de diciembre 2024	7

TABLA 1. PUNTOS DONDE SE REALIZÓ FERIAS DE RECICLAJE EN LA COMUNA DE LA FLORIDA, AÑO 2024.

03. INSTALACIÓN DE JUEGOS MODULARES Y TOLDOS

Durante el año 2024, se intervinieron 32 áreas verdes de la comuna de La Florida, instalándose 30 sombreaderos y 26 juegos modulares. Con estas intervenciones se logró reemplazar juegos infantiles antiguos que se encontraban con gran deterioro, disminuyendo así los riesgos de accidentes, además, se instalaron juegos modulares en zonas donde no existían juegos.

La instalación de sombreaderos ha permitido mejorar las condiciones de habitabilidad del espacio público, logrando que los juegos modulares tengan mayor uso en horario diurno otorgando sombra en días de altas temperaturas.

ILUSTRACIÓN 4. PLAZA ROJAS MAGALLANES 3000.
ROJAS MAGALLANES / LAGO COCHRANE.

ILUSTRACIÓN 5. PLAZA LOS ÑIRRES.
NAZARIO CHACÓN ZAMORA / LOS ÑIRRES.

N°	ÁREA VERDE	UBICACIÓN
1	Parque Constanza	Rafael Matus / Troncal San Francisco
2	Rojas Magallanes N°3000	Rojas Magallanes /San Justino / Lago Cochrane
3	San Francisco 1	Paseo los Pinos / Santa Teresa
4	Conjunto Porvenir	Porvenir / Las Magnolias
5	Santa Valentina	Av. La Florida/ Santa Valentina
6	El Naranjo	El Naranjo / Los Plátanos / Diego Portales
7	Paseo La Florida 2	Paseo La Florida 2 / Jamaica
8	Plaza La Fuente	La Fuente / San Pedro
9	El Mañío	El Mañío / Mirta / Pehuén / Lingue
10	Corcovado	Aconcagua/Corcovado
11	Las Nieves	Las Nieves con el Llano
12	Los Copihues 4	Los Copihues / Rengo / Lientur
13	Extremadura	Extremadura / Perú / Marbella
14	Lago Cochrane	Lago Cochrane con Enrique Olivares
15	Farellones	Farellones con Antillanca
16	Los Nogales 2	Carlos Witting con Los Nogales
17	Perú 2	Lima con San Isidro
18	Jardín Andino	Rojas Magallanes con Jardín Andino
19	Cerro Alonso de Ercilla	Alonso de Ercilla con Miyasaki
20	Collihuay	Collihuay con Santa Amalia
21	San Pedro Norte	San Pedro con Ramón Vinay
22	Raúl Valenzuela	Raúl Valenzuela con Manutara
23	Parque T	Los Castaños frente a Chatex
24	Jardines de la Viña	Rojas Magallanes / Las Nalcas Sur
25	Arrayan Rojo	Las Araucarias Sur / Rojas Magallanes
26	Coihue de Chiloé	El Hualle Sur / El Coihue de Chiloé
27	Plaza del Huerto	Del Huerto / De la Foresta
28	Los Nogales 1	Carlos Witting con Araucanía
29	Las Pirámides	Las Guitarras / Las Pirámides
30	Buin	Buin con Ancud
31	Los Ñirres	Chacón Zamora / Los Ñirres
32	Las Quinchas	Bahía Catalina/ San Miguel

TABLA 2. PUNTOS INTERVENIDOS CON SOMBREADORES EN LA COMUNA DE LA FLORIDA, AÑO 2024.

Gestión y acciones 2024

DIMAAOO

1. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y OPERACIONES

1.1 FISCALIZACIONES

La DIMAAOO trabaja de manera habitual fiscalizando el cumplimiento de algunas ordenanzas municipales que tienen directa relación con el actuar de esta unidad, estas son:

- Ordenanza N°1 de Derechos Municipales.
- Ordenanza N°151 Ambiental de La Florida.
- Ordenanza N°122 de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de La Florida.
- Ordenanza N°135 Sobre uso y comercialización de artefactos de combustión a leña y pellets de madera.

Dicho lo anterior, a continuación, se indican las gestiones de fiscalización realizadas por la dirección:

Se realizó un total de 56 notificaciones en el año 2024 a personas naturales y comercios por incumplimiento de la normativa, por temas tales como: solicitud de retiro de ramas, residuos y basuras acopiadas al exterior del domicilio; solicitud de limpieza del frontis de un edificio habitacional; solicitud de no estacionar vehículos en veredas y áreas verdes; solicitud de mantención de árboles y arbustos de la vivienda que impiden el libre tránsito peatonal y/o vehicular; entre otros.

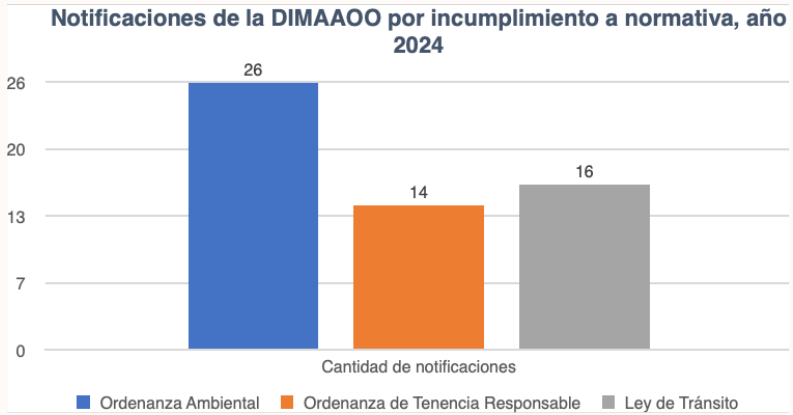

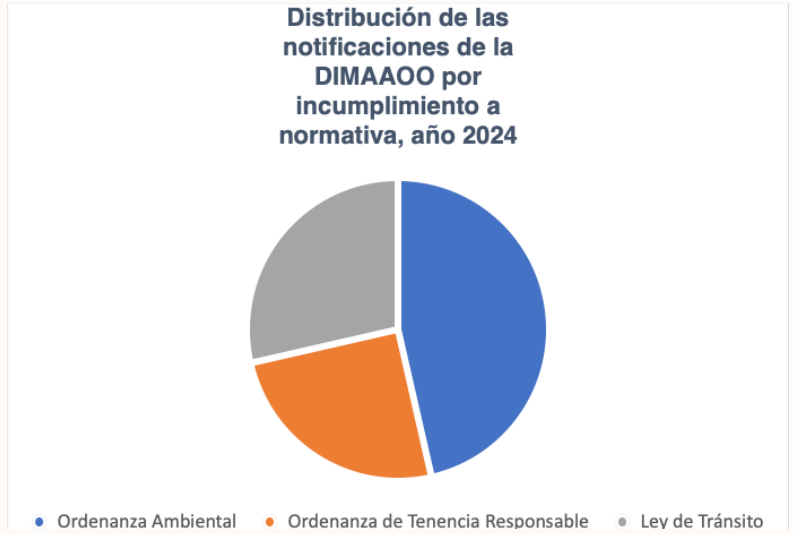

Ahora bien, en cuanto a denuncias al juzgado de policía local por incumplimiento de la normativa, en el año 2024 esta unidad realizó un total de 20 denuncias por temas tales como: estacionar vehículos en áreas verdes o veredas peatonales, dejar basura y escombros en la vía pública, no realizar riego a árboles de la vía pública y por tenencia responsable de mascotas.

2. OFICINA DE CONTROL, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Gestión, Control y Administración tiene como principal función, la revisión de los principales procesos que se llevan a cabo a nivel de Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Operaciones. Entre los procesos más relevantes se encuentran:

- Gestión de Recursos Humanos, que apoya la gestión central en materia de contratación, emisión de las boletas de honorarios, permisos administrativos y feriados legales, licencias médicas, desvinculación y otros.
- En el año 2024 hubo un total de 286 prestadores de servicios, lo cual significó en términos presupuestarios aproximadamente $ 1.610.925.382.
- Generar el plan anual de compras y presupuestos asignado a la dirección.
- Supervisión de los procesos licitatorios y de la gestión adecuada de los distintos contratos que existen en la DIMAAOO.

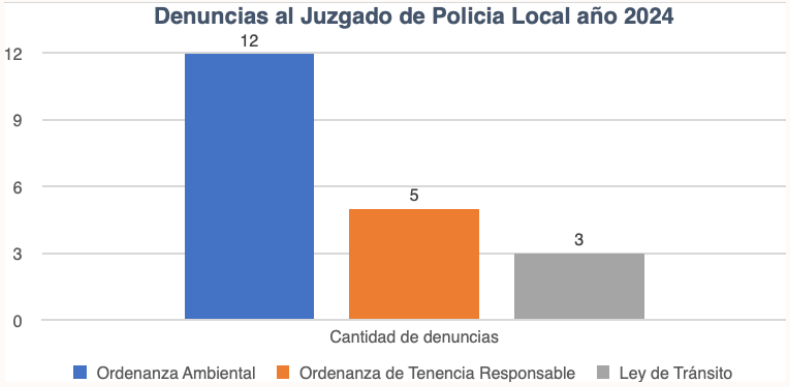

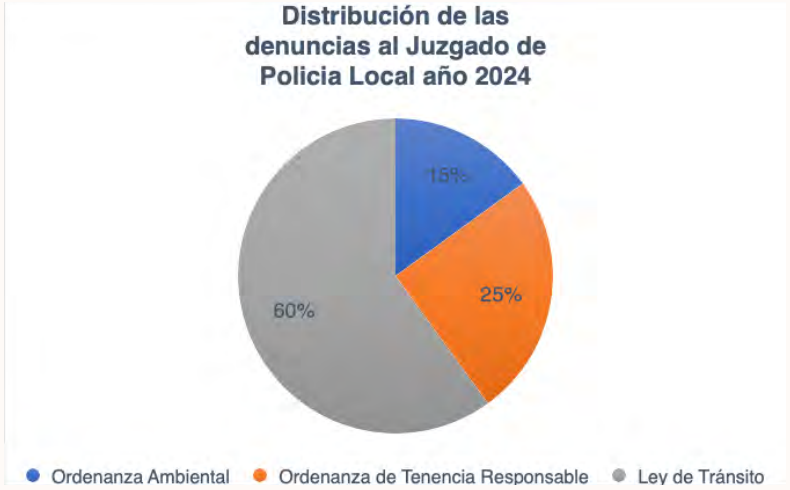

3. DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA E HIGIENE AMBIENTAL

El Departamento de Salud Pública e Higiene Ambiental se encarga de proteger y promover la salud de la población mediante la prevención de enfermedades y el control de factores ambientales que afectan el bienestar. Sus funciones incluyen control de plagas urbanas, lavado y desinfección; vigilancia epidemiológica y operativos veterinarios.

3.1 SECCIÓN SALUD PÚBLICA

Además de las actividades mencionadas en la Tabla 3; cabe agregar que el equipo veterinario durante el año 2024 colaboró en casos sociales de personas con Mal de Diógenes, Mal de Noé (acumulación de animales) y realizando el control de colonias de gatos ferales.

3.2 SECCIÓN HIGIENE AMBIENTAL

Corresponde al equipo que efectúa los servicios de desratización, desinsectación y sanitización de las viviendas afectadas con plagas de importancia sanitaria en distintos sectores de la comuna según requerimiento (Tabla 4).

De igual forma, en el año 2024 se realizó la desratización de los canales San Carlos y Zanjón de la Aguada con el objetivo de controlar las plagas de roedores que afectan a las viviendas aledañas. Además, se realizaron la aplicación de herbicida en 148 rutas en colaboración al Equipo de desmalezado.

ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN	FECHA	LUGAR	ASISTENTES / BENEFICIARIOS	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN
Operativos de Vacunación "Programa Aperra Con tu Mascota"	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Todos los vecinos y vecinas de la comuna	• Operativos de Vacunación: 193 • Vacuna Antirrábica: 6.407 • Vacuna Óctuple: 2.932 • Vacuna Triple Felina: 1.084 • Desparasitación Interna de Caninos: 8 • Desparasitación Interna de felinos: 4 • Microchip ID Implantados: 3.263
Inspecciones Veterinarias	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la Comuna	Se realizaron 368 visitas inspectivas para dar cumplimiento a la Ley N°21.020 sobre **tenencia responsable de animales de compañía.** Realizando una labor educativa en primera instancia y sancionando cuando existe reincidencia.
Muestras Vigilancia Epidemiológica (Murciélagos, perros, gatos, etc.)	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la Comuna	Se realiza el retiro de 8 muestras desde los domicilios, principalmente murciélagos para ser llevados al Instituto de Salud Pública. De esta manera, en forma paralela a la vacunación contra la rabia, se aporta información sanitaria.
Reubicación de animales	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la Comuna	Se realizan 19 reubicaciones de animales, 15 perros y 4 gatos dados en adopción. Se realiza una colaboración con asociaciones animalista y vecinos convocantes, quienes difunden animales pertenecientes a casos sociales.
Gestión de sobrecupos Centro Médico Veterinario	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la Comuna	Coordinación entre el Departamento y el Centro Médico Veterinario para dar pronta respuesta a esterilización de 8.050 perros y gatos. Con esta gestión, se descongestiona el sistema de horas.
Charlas sobre tenencia responsable de animales de compañía	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la Comuna	Se realizaron 32 charlas en establecimientos educacionales y Juntas de Vecinos con 333 participantes.

TABLA 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE LA SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

4. DEPARTAMENTO DE VIA PUBLICA

El Departamento de Vía Pública depende de la Sub Dirección de Aseo e Higiene ambiental. Las principales funciones son: desempeñar labores de aseo de calles y avenidas de la comuna; realizar la limpieza y aseo de paraderos del transporte público; apoyar con el aseo entorno a operativos o actividades de recreación, cultura, deporte o de carácter comunitario; retirar todo material inerte de menor tamaño depositado en calles, veredones, avenidas principales y en general, en toda la vía pública.

4.1 SECCION LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA

A. EQUIPO DE TRANSANTIAGO: Se dedica a la mantención de limpieza de paraderos del Transantiago y barrido de pasos bajo nivel; esta labor está sujeta a determinación de otros puntos, según necesidad del servicio.

B. EQUIPO DE BARRIDO: Está distribuido en diversos turnos durante la semana, en jornadas de mañana o tarde, sábados y/o domingos, mismos que pueden ser modificados según necesidad del servicio. La Labor fundamental es la mantención, la limpieza y el barrido en el centro cívico de la comuna, y otros puntos que se determinen.

C. EQUIPO DE DESMALEZADO: Tiene por objetivo limpiar y mantener la comuna libre de malezas y pastos secos que puedan ser causal de incendios, suciedad y para aportar al hermoseamiento de los espacios públicos. Este servicio cuenta con cuadrillas que realizan limpieza a través de solicitudes de vecinos como rutas programadas y planificadas. También se disponen a realizar corta fuego en lugares de mayor riesgo para la comunidad. En las estaciones, donde las malezas y/o pasto seco disminuyen, los equipos centran sus labores en la limpieza y barrido de calles, así como también, limpieza de sumideros en época de lluvia.

ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN	FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN
Operativos de control de plagas urbanas	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	• 7 operativos de desinsectación (contra arañas, garrapatas, pulgas, cucarachas, etc) • 19 operativos de desratización (roedores)
Servicios de control de plagas urbanas	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	• 333 servicios de fumigación (contra arañas, garrapatas, pulgas, cucarachas, etc). • 203 servicios de desratización (roedores)
Sanitización	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	Se realizaron 100 servicios de desinfección en casos sociales y en vía pública, cuyos principales casos pertenecen a adultos mayores y vecinos con problemas de acumulación de enseres y animales.
Hidrolavado	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	El equipo de hidrolavado trabaja en mantener paraderos, calles y espacios comunes libres de suciedad y actúa en diferentes escenarios de emergencia.

TABLA 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE LA SECCIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL.

ILUSTRACIÓN 6. HIDROLAVADO Y SANITIZACIÓN DE CALLES Y PARADEROS DE LA COMUNA.

ILUSTRACIÓN 7. SERVICIO INTRADOMICILIARIO DE DESINSECTACIÓN.

ILUSTRACIÓN 8. CHARLA A LA COMUNIDAD DE ORIENTACIÓN EN PLAGAS DE IMPORTANCIA SANITARIA.

4.2 SECCIÓN DE LIMPIEZA DE MUROS Y MOBILIARIO URBANO

Equipo cuya labor se aboca a la limpieza de muros, postes y todo mobiliario urbano de la comuna mediante pintura, concentrándose en la limpieza de aquellas intervenciones no autorizadas y/o vandalizaciones del espacio público: consignas, grafitis y rayados en muros domiciliarios, vía pública, sedes vecinales (fachadas) y BNUP. También, realiza el retiro de papelógrafos, afiches, lienzos entre otros.

4.3 SECCIÓN ARBOLADO URBANO

Tiene por objetivo la mantención del arbolado urbano de la Comuna de La Florida. Tiene responsabilidades tales como gestionar la poda, levante de follaje, despeje de luminarias, señaléticas y cables, y, además, realizar las talas, acudir a Emergencias (desganche o caída de árboles) cuando corresponda, de los ejemplares arbóreos ubicados en los Bienes nacionales de uso público. Cuenta con un equipo conformado por profesionales (Ingeniero Forestal, Arquitecto del Paisaje, inspectores con experiencia en Arbolado Urbano); y operarios con conocimiento y capacitados para la ejecución y mantención del Arbolado Urbano.

5. DEPTO. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Su función es supervisar y fiscalizar los procedimientos necesarios para el manejo integral de los residuos sólidos generados en el territorio comunal, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

5.1 SECCIÓN DE RECICLAJE

Fiscaliza la correcta realización de servicio de los Programas vigentes que hay en tema de reciclaje; asimismo, fomenta una gestión de residuos integral, educando a la comunidad una separación de origen eficiente. Siempre en la búsqueda de ampliar los residuos que se puedan valorizar o reutilizar.

ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN	FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN
Intervenciones del Arbolado Urbano	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	11.807 intervenciones del arbolado urbano de la comuna: • 1.517 despeje de luminarias • 6.260 Levante de follaje • 2.044 Podas formativas • 290 Rebajes de follaje • 1.515 Talas. • 181 Operativos
Control del Chinche del Arce	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	• 72 intervenciones y aplicación de Jabón Potásico.

TABLA 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE LA SECCIÓN DE ARBOLADO URBANO.

ILUSTRACIÓN 10. OPERADOR REALIZANDO CORTE DE MALEZA.

ILUSTRACIÓN 11. JORNAL REALIZANDO LA LIMPIEZA Y BARRIDO POSTERIOR AL CORTE DE LA MALEZA.

ILUSTRACIÓN 12. PINTADO DE MURO VANDALIZADO.

5.2 SECCIÓN ASEO

Fiscaliza la correcta ejecución de los contratos referentes a la gestión de residuos sólidos domiciliarios (Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Ferias Libres, Mantención y Lavado de contenedores comunitarios, Instalación y Limpieza de Papeleros en vía pública).

De igual forma, realiza el retiro de desechos y escombros, limpieza de micro basurales, operativos para domicilios afectador por síndrome de acumulación (Mal de Diógenes), retiro de desechos producto de emergencias como incendios o amagos, y todos aquellos eventos en que se requiera la limpieza para recuperar espacios públicos de la comuna.

Además, la sección de aseo realiza otras gestiones relevantes, tales como:

A. CERTIFICADOS DE CIERRE DE PASAJES

Desde el Programa Barrio Seguro, solicitan a esta unidad la inspección y evaluación técnica de factibilidad para realizar el cierre de pasajes con portones, y así, determinar si el metraje permitirá el libre acceso del camión recolector de RSD. En dicha inspección, se verifica la cantidad de casas que involucran el cierre y la modalidad del servicio de recolección, para lo cual los vecinos deben otorgar las condiciones y facilidad para que se realice la extracción de los residuos sólidos domiciliarios sin dificultad alguna.

Finalmente, se emite un informe técnico indicando la modalidad del servicio, los días de frecuencia y los horarios de extracción.

1. Pasaje Cordillera N° 8001 / Febrero 2024
2. Pasaje Las Begonias N° 1502 / Febrero 2024
3. Roberto Owen N° 0256 / Febrero 2024
4. Pasaje El Blanco – Colipi / Marzo 2024
5. Pasaje Alondra N° 979 / Marzo 2024
6. Pasaje Reyezuelo N° 8395 / Marzo 2024
7. Pasaje Almendral N° 16 / Marzo 2024
8. Pasaje Miguel Derrion N° 8586 / Marzo 2024
9. Pasaje Las Rosas N° 3984 / Julio 2024
10. Pasaje Los Jazmines N° 6335 / Julio 2024
11. Pasaje Nueva Uno N° 7543 / Julio 2024
12. Pasaje Nueva Uno N° 7556 / Julio 2024
13. Pasaje Nueva Uno N° 866 / Julio 2024
14. Pasaje Antofagasta N° 1082 / Julio 2024
15. Pasaje Tolmillan N° 10666 / Agosto 2024
16. Pasaje Polpaico N° 863 / Septiembre 2024
17. Pasaje Galicia N° 1335 / Octubre 2024
18. Pasaje Los Libretistas N° 10450 / Noviembre 2024
19. Pasaje Santa Marta N° 9680 / Noviembre 2024
20. Pasaje La Fuente N° 10746 / Noviembre 2024
21. Pasaje Las Lomas N° 7815 / Noviembre 2024
22. Pasaje Las Torcazas N° 8296 / Noviembre 2024
23. Pasaje Valencia N° 150 / Noviembre 2024
24. Pasaje Horeb N° 7716 / Diciembre 2024

ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN	FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN
Servicio de Retiro de voluminosos (escombros y ramas)	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	Mediante este servicio se busca lograr que la comuna se encuentre más limpia y evitar que los escombros lleguen a la vía pública. Se retiraron 180.096 m³ de escombros.
Servicio de Recolección de enseres	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	Disminución de enseres eliminados en la vía pública.
Servicio de Operativo de cachureo	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	• Se realizaron 96 operativos de cachureos; en coordinación con distintas organizaciones de la comuna. • Se retiran 462 M³ de residuos
Servicio Mal de Diógenes.	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	• Se realizaron 12 Servicios (algunos de ellos se realizaron en varias jornadas, dependiendo de la cantidad de residuos acumulados). • Se retiran 178 M³

TABLA 7. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE LA SECCIÓN ASEO.

ILUSTRACIÓN 19. LIMPIEZA DE DOMICILIO POR MAL DE DIÓGENES.

ILUSTRACIÓN 20. OPERATIVO DE RETIRO DE CACHUREOS EN UV 32.

ILUSTRACIÓN 21. ESCOMBROS EN VÍA PÚBLICA A SER RETIRADOS POR CAMIÓN MUNICIPAL.

B. CERTIFICADOS DE EXTRACCIÓN DE BASURA

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Código Sanitario, Numero 25, párrafo 1° del D.F.L N°1/89 del Ministerio de Salud, que determina las materias que requieren autorización sanitaria y lo dispuesto en la Resolución N°7328/ 76 del Ministerio de Salud " Norma sobre la Eliminación de Basuras en los Edificios Elevados", los proyectos inmobiliarios deben contar con un "Sistema de Extracción de Basuras" para lo cual le requieren a esta unidad un certificado de extracción de residuos.

- Para esto las inmobiliarias presentan la siguiente documentación:
- Planos de la planta de edificación donde se encuentren tipificadas las zonas de pre carguío de acopio de contenedores de residuos domiciliarios, zona de reciclaje y planta de salas de basura.
- Fotocopia de Factura de adquisición de contenedores para disposición de RSD.
- Fotocopia de Factura de adquisición de Kit de Reciclaje.
- Certificado de SEREMI de Salud, certifica las salas de basura, con el respectivo cálculo de cantidad y litraje de contenedores de RSD.

En dicha revisión por el inspector de la Sección de Aseo, se verifica el cumpliendo a las exigencias para el sistema de disposición de residuos domiciliarios de extracción de basura en edificación u condominios y kit de reciclaje.

Dicha inspección debe ser acorde a lo solicitado por Seremi de Salud, con el respectivo cálculo de contenedores RSD y los kits de reciclaje, el cual deben contar con 1 kit por cada 100 departamentos, es decir 1 contenedor amarillo, 1 contenedores azul, 1 contenedor verde y 1 contenedor gris.

1. Avenida Vicuña Mackenna N° 10811 / Enero
2. Rupanco N° 395 / Febrero
3. Froilán Roa N° 5746, sitio 2 / Marzo
4. Alonso de Ercilla N° 7801 / Abril
5. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 6689 / Abril
6. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 10177 / Mayo
7. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 9008 / Junio
8. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 244 / Agosto
9. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 6633 / Agosto
10. Avenida Vicuña Mackenna Oriente N° 7630 / Sept.
11. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 7637 / Sept.
12. Avenida Vicuña Mackenna Poniente N° 8940 / Oct.
13. Millalongo N° 72 / Noviembre

C. APOYO EN MEGAINCENDIO DE FEBRERO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Se conforma un equipo de trabajo con participación de 38 funcionarios de DIPROCIG y DIMAAOO, para ir en ayuda de los sectores donde ocurrió el incendio; realizando el trabajo de despeje y retiro de escombro desde la vía pública, en distintas poblaciones que habían sido afectados por el incendio. Para el desarrollo del trabajo se cuenta con las siguientes maquinarias:

- 3 camiones amplirroll
- 2 camiones tolva
- 2 retroexcavadoras
- 1 minicargador
- 1 camión plano
- 8 camionetas

Logrando un retiro aproximado de 1500 metros cúbicos de escombros. También, participó el equipo de veterinarios, con clínica veterinaria móvil realizando la atención a 300 mascotas de los sectores ya mencionados.

ILUSTRACIÓN 22. EQUIPOS TRABAJANDO EN EL RETIRO DE ESCOMBROS PRODUCTO DE INCENDIO OCURRIDO EN VIÑA DEL MAR EN FEBRERO 2024.

6. DEPARTAMENTO TÉCNICO OPERATIVO

Este Departamento depende de la Sub-Dirección de Ornato y Operaciones y atiende una variada gama de servicios a la comunidad. Está conformado por un equipo de profesionales que planifica, dirige y controla las tareas asignadas al personal operativo que ejecuta los trabajos para dar cumplimiento a las solicitudes de Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias, otros Departamentos Municipales, Vecinos y emergencias.

6.1 SECCIÓN BODEGAS

Su función es mantener en adecuadas condiciones las bodegas de la Dirección en las cuales se mantienen en orden las herramientas y maquinarias.

Así como también, cumpliendo funciones de recepción de materiales y mantener un stock suficiente y oportuno para las necesidades de los diferentes departamentos, de manera tal de permitir la adecuada ejecución de las labores y trabajos que se realizan a diario.

6.2 SECCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Equipo encargado de mantener la flota de maquinaria y vehículos de la Dirección, completamente operativos, teniendo como función el control de aquello, incluyendo la cotización y compra de repuestos, y su reparación. Apoyo también en labores operativas según necesidad del servicio.

6.3 TALLER DE CERRAJERÍA

Equipo encargado de las labores generales de cerrajería en bien nacional de uso publico no concesionado y en aquellas que determine el servicio y/o protocolos internos de la Dirección: construcción, reposición y mantenimiento de rejillas fijas y batientes de sumideros de aguas lluvia, tapas metálicas, retiro y/o reposición de rejas y vallas perimetrales, retiro de letreros publicitarios no autorizados y estructuras menores que cuenten con decreto aprobatorio de retiro.

ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN	FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS	PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN DE LA SECCIÓN
Construcción de rejillas de aguas lluvias abatibles	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	20 rejillas instaladas en distintos puntos de la comuna. Mantener de forma óptima los sistemas de aguas lluvias y facilitar, reducir tiempos de respuestas.
Mantención de sumideros, aguas lluvias y pozos absorbentes	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	Mantener los sistemas de aguas lluvias, colectores primarios y secundarios. (rejillas y tapas de cámaras, y pozos absorbentes)
Construcción y reparación de veredas, bajadas universales	1 de enero / 31 de diciembre 2024	Todas las U.V. de la comuna	Toda la comuna	Reparación y Construcción de tramos de veredas de hasta 10 metros lineales.

TABLA 8. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO OPERATIVO.

ILUSTRACIÓN 23. EQUIPOS REALIZANDO LA REPARACIÓN DE VEREDAS.

ILUSTRACIÓN 24. EQUIPO OPERATIVO EN TERRENO TRABAJA EN LA DESCONGESTIÓN DE VÍAS ANEGADAS POR SISTEMAS FRONTALES LLUVIOSOS.

ILUSTRACIÓN 25. TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA.

A. REJILLAS BATIENTES

Durante el año 2022 esta unidad se planteó el desafío de crear un tipo de rejilla que permitiera optimizar los tiempos de trabajo y al mismo tiempo, reducir el uso de materiales de construcción para la intervención de las rejillas de resumideros de aguas lluvias.

Es así como el Taller de Cerrajería, perteneciente al Departamento Técnico Operativo trabajó en el diseño y construcción de las Rejillas Batientes, cuyo fin es facilitar la limpieza del resumidero de agua lluvia en situaciones de emergencia frente a sistemas meteorológicos pluviales de alta densidad para permitir una rápida evacuación del agua y así facilitar el desplazamiento peatonal y vehicular para nuestros vecinos.

El desafío 2024 nos permitió cubrir 20 puntos críticos dentro de nuestra comuna, permitiéndonos la acción y destinación de recursos de emergencias a otros puntos de anegamiento y emergencia pluvial.

CANTIDAD INSTALADA	UBICACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN
1	Calle Café Frente al #12459	Enero 2024
1	La Montaña Frente al #11408	Enero 2024
1	El Estero Frente al # 508	Enero 2024
1	Joaquín Tocornal Frente al # 11435	Febrero 2024
2	Chacón Zamora Frente al # 7037	Febrero 2024
1	Ignacio Pozo Frente al # 10360	Marzo 2024
1	Caletera Av. La Florida # 6137 (costado oriente)	Marzo 2024
2	Salcilla Frente al # 11305	Abril 2024
2	Lago Icalma Frente al # 7308	Abril 2024
1	Lago Rupanco Frente al # 515	Mayo 2024
2	Eusebio Lillo # Frente al 11540	Mayo 2024
1	San Jose de la Estrella # Frente al 2200	Mayo 2024
1	Calle Nueva Frente al # 338	Mayo 2024
1	Reina Luisa Frente al # 6656	Mayo 2024
1	Pasaje Confluencia Frente al # 1864	Mayo 2024
1	Pasaje Cosmito # Frente al 1860	Mayo 2024
1	Tupahue Frente al # 7548	Julio 2024
2	San Andres 6 Frente al # 9570 (Villa San Andres)	Julio 2024
2	Las Mercedes Frente al 7504 / Walker Martinez	Julio 2024
2	Germán Riesco Frente al # 11365	Julio 2024

TABLA 9. REJILLAS BATIENTES INSTALADAS EN LA COMUNA DE LA FLORIDA, 2024.

ILUSTRACIÓN 26. REPARACIÓN DE LETRERO EN COLEGIO MUNICIPAL MARCELA PAZ.

ILUSTRACIÓN 27. EQUIPO REALIZANDO RETIRO DE QUIOSCOS DE LA VÍA PÚBLICA.

ILUSTRACIÓN 28. REJILLAS BATIENTES EN FUNCIONAMIENTO.

7. DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Su objetivo es fiscalizar el cumplimiento de los contratos de mantención de áreas verdes y de vallas y macetas florales en los diversos puntos de la comuna, así como también realizar la entrega de agua a los sectores más necesitados de la comuna.

A. INSPECCIÓN DE ÁREAS VERDES

Una de las funciones principales de esta unidad es velar por el correcto cumplimiento de los contratos de mantención de áreas verdes de la comuna de La Florida los cuales están a cargo de 2 empresas licitadas: Akro Diseños y Núcleo Paisajismo. En el año 2024 hubo una mantención de 1.639.632 m2 de áreas verdes correspondientes a plazas, veredones y bandejones

B. REFORESTACIÓN

Durante el año 2024 se repusieron 683 árboles en las diversas áreas verdes de la comuna en compensación por las talas ejecutadas y además, para adicionar nuevas especies en áreas verdes en donde existía baja arborización.

7.1 SECCIÓN MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES

Encargada de otorgar mantención a diversas áreas verdes y puntos de la comuna que no se encuentran en mantención concesionada. Las labores de jardinería, desmalezado, reposición de especies vegetales, podas de especies arbustivas y arbóreas, corte de césped, limpieza y barrido se contemplan dentro de la labor integral que ejecuta el equipo.

En el año 2024 se mantuvo una superficie aproximada de 100.000 m2. Entre las áreas verdes más destacadas que se encuentran en mantención propia están el Parque Eduardo Frei Montalva ubicado en Av. La Florida con Departamental y la Plaza Cívica ubicada en calle Cabildo con Bellavista.

7.2 SECCIÓN CONTROL Y REGISTRO HÍDRICO

Equipo encargado de ejecutar las labores de riego mediante camiones aljibes a zonas no concesionadas, así como la instauración de sistemas de redes de agua mediante el uso de la eficiencia hídrica. Adicional a ello, se efectúa la hidratación de calles no pavimentadas, a fin de disminuir la contaminación atmosférica.

Este equipo tiene a cargo el servicio de reparto de agua mediante camiones aljibe a familias vulnerables de la comuna que no cuenten con agua potable y a familias que habiten sectores de escasez hídrica. Entre sus labores del año 2024 se puede destacar lo siguiente:

- Apoyo mediante camiones aljibes y personal en incendio de Región de Valparaíso.
- Apoyo con suministro de agua a viviendas de personas con nivel socioeconómico bajo.
- Apoyo en riego de áreas verdes que no se encuentran en mantención concesionada

ILUSTRACIÓN 29. CORTE DE CÉSPED “PARQUE MACALTO 2”. CAMINO DEL MONTE/ CAMINO DEL CONVENTO.

ILUSTRACIÓN 30. RIEGO PLAZA “LAS GARDENIAS”. LAS GARDENIAS/ LOS CLARINES.

ILUSTRACIÓN 31. ASEO GENERAL PLAZA “LOS NIÑOS”. AV. VICUÑA MACKENNA/ SANTA AMALIA.

8. DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y EJECUCION DE AREAS VERDES

Este departamento depende de la sub-Dirección de Ornato y Operaciones, su funciónes diseñar y ejecutar las mejoras de las diversas áreas verdes de la comuna, según distintos tipos de requerimientos, previa evaluación de factibilidades, diseño (paisajismo y riego tecnificado). Así mismo, mantiene el Vivero municipal, en donde se mantienen y reproducen las especies para utilizar en estos proyectos. Adicionalmente fiscaliza todo lo referente a paisajismo de los nuevos loteos dentro de la comuna.

8.1 SECCION CONSTRUCCIÓN DE AREAS VERDES

Equipo de construcción es el que efectúa las remodelaciones de las áreas verdes y/o viene nacional de uso público. Dicha labor contempla plasmar el diseño paisajístico menor en un área específica mediante labores de albañilería e instalación de redes de sistema de riego. El equipo también mantiene labores asociadas a la recuperación de equipamiento que no se encuentre en concesión y la instalación también del mismo.

8.2 SECCIÓN VIVERO MUNICIPAL

Se dedica al cuidado y reproducción de especies herbáceas, arbustivas y/o arbóreas en el vivero municipal. La labor contempla la mantención del espacio físico en el cual se almacenan las especies, regulando el riego y temperaturas adecuadas para su correcto crecimiento. A lo anterior, se adiciona la plantación en bien nacional de uso publico cuando se requiera.

Las gestiones del Departamento en el año 2024 fueron las siguientes:

- Se emitieron 32 certificados de arborización y área verde a diversas constructoras e inmobiliarias, los cuales complementan gestiones de DOM para recepciones de nuevos loteos.
- Se ejecutaron 38.938 m² de intervenciones en BNUP, tanto como mejoramiento, remodelaciones y nuevas áreas verdes dentro de la comuna. Estas mejoras contemplan recuperaciones en las áreas verdes incorporando nuevas especies arbustivas, recambio de elementos constructivos y mobiliario (según corresponda), como también en algunos casos la incorporación de sistema de riego tecnificado (4 áreas verdes en 2024).
- Se reprodujeron 26.842 especies en Vivero Municipal, las que contemplan arbustos y cubresuelos para utilización en proyectos de áreas verdes municipales, entrega a vecinos y apoyo en operativos comunales.
- Se realizó la arborización de 696 ejemplares incorporados en BNUP y áreas verdes.

ILUSTRACIÓN 32. MANTENCIÓN DE PARQUE EDUARDO FREI MONTALVA.

ILUSTRACIÓN 33. MEJORAMIENTO EN EL PARQUE FREI, AÑO 2024.

ILUSTRACIÓN 34. PROYECTO NUEVA ÁREA VERDE SANTA AURELIA CON WALKER MARTÍNEZ.

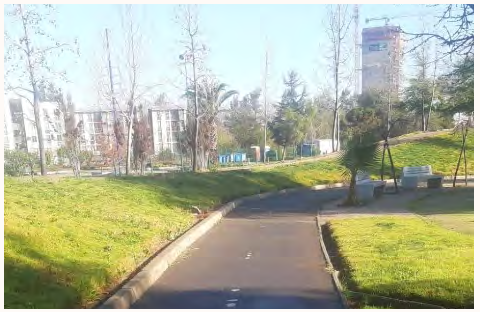

03.

GESTIÓN FINANCIERA

Dirección de Administración y Finanzas

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo asesorar al alcalde en administración financiera municipal, velando por la eficiente y oportuna ejecución de recursos financieros municipales; en la administración de personal municipal, en la contabilidad municipal, elaboración en conjunto a SECPLA del presupuesto municipal, y de otras materias en conforme a la legislación vigente. (Extraído del Decreto Exento N° 6823, del 23 de diciembre 2022).

MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL 2024

AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO	Donaciones en Bienes
	Cambio de Políticas Contables
	Ajuste por Corrección de Errores
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	Detrimento Patrimonial
	Cambio de Políticas Contables
	Ajuste por Corrección de Errores
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	
MÁS / MENOS:	
Resultado del Período	-33.179.956
Variación Neta del Patrimonio	
MÁS:	
Patrimonio Inicial	126.296.108
Otras Variaciones Patrimoniales	
Actualización	
PATRIMONIO FINAL	**93.116.152**

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2024

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESO PERCIBIDO (M$)	% CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales	14.947.059	14.947.056	100,00
Derechos de Aseo	3.646.727	4.000.052	109,69
Otros Derechos	3.390.752	3.631.755	107,11
Otras (Convenios)	46.117	46.236	100,26
Permisos de Circulación	13.824.175	13.490.350	97,59
Licencias de Conducir y similares	1.011.109	972.273	96,16
Otros	416.210	409.496	98,39
Participación del Impuesto Territorial	14.500.000	15.014.653	103,55
C x C Transferencias Corrientes	72.647.153	70.965.796	97,69
C x C Rentas de la Propiedad	863.300	862.041	99,85
C x C Ingresos de Operación	711.509	643.282	90,41
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	593.002	477.546	80,53
Multas y Sanciones Pecuniarias	4.972.053	4.138.193	83,23
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	40.424.847	39.317.478	97,26
Fondos de Terceros	84.078	83.318	99,10
Otros	543.088	404.475	74,48
C x C Recuperación de Préstamos	2.277.012	1.133.833	49,79
C x C Transferencias para Gastos de Capital	956.348	956.304	100,00
Endeudamiento	212.100	0	0,00
Saldo Inicial de Caja	20.365.195	20.365.195	100,00
TOTAL	**196.431.834**	**191.859.332**	**97,67**

1.1 CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO

AÑO	INGRESOS PERCIBIDOS M($) 2024	% CRECIMIENTO AÑO ANTERIOR RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
Año 2006	21.136.886	
Año 2007	23.408.784	10.75
Año 2008	25.082.165	7.15
Año 2009	26.654.988	6.27
Año 2010	28.413.121	6.60
Año 2011	32.146.279	13.14
Año 2012	37.131.855	15.51
Año 2013	40.991.071	10.39
Año 2014	67.647.510	65.03
Año 2015	72.268.995	6.83
Año 2016	78.476.767	8,59
Año 2017	92.815.961	18,27
Año 2018	99.917.559	7,65
Año 2019	123.852.171	23,95
Año 2020	129.676.723	4,70
Año 2021	147.619.763	13,83
Año 2022	155.505.491	5,34
Año 2023	175.959.105	13,15
AÑO 2024	**191.859.332**	**9,04**

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2024

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 (M$)	EJECUCIÓN GASTO (M$)	% CUMPLIMIENTO
Gastos en Personal	31.770.788	29.856.250	93,97
Bienes y Servicios de Consumo	41.223.540	39.369.646	95,50
Prestaciones de Seguridad Social	1.225.013	1.114.504	90,98
Transferencias Corrientes	109.220.263	105.492.235	96,59
Otros Gastos Corrientes	1.368.247	1.260.628	92,13
Adquisición de Activos no Financieros	877.255	737.786	84,10
Iniciativas de Inversión	8.869.109	5.596.000	63,10
Transferencias de Capital	13.223	13.223	100,00
Servicio de la Deuda	1.864.396	1.848.359	99,14
TOTAL	**196.431.834**	**185.288.631**	**94,33**

3. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESO PERCIBIDO (M$)	% CUMPLIMIENTO
Ingresos propios permanentes	47.079.075	47.231.247	100,32
Fondo Común Municipal	40.424.847	39.317.478	97,26
Otros ingresos	16.175.459	14.240.206	88,04
Transferencias	72.647.153	70.965.798	97,69
Saldo inicial de caja	20.365.195	20.365.195	100,00
TOTAL	**196.691.729**	**192.119.924**	**97,68**

3.1. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESO PERCIBIDO (M$)
Impuesto Territorial.	14.500.000	15.014.653
Renta de Propiedad.	863.300	862.041
Derechos de Aseo.	3.646.727	4.000.051
Otros Derechos.	3.390.752	3.631.755
Licencias de Conducir.	1.011.109	972.274
Multas de Beneficio Municipal.	2.653.763	1.841.031
Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal.	12.300	1.739
Registro de Multas de Tránsito no pagadas.	367.246	365.617
Intereses.	529.858	534.489
Patentes Municipales.	14.947.059	14.947.056
Concesiones.	0	0
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	5.155.261	5.058.882
Patentes Mineras Ley Nº 20.033 Art. 8º	1.700	1.659
TOTAL	**47.079.075**	**47.231.247**

3.2. OTROS INGRESOS

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESO PERCIBIDO (M$)
Ingresos de Operación	711.509	643.280
Otros ingresos Corrientes	3.045.264	2.770.152
Permisos de Circulación Beneficio F.C.M.	8.668.914	8.431.468
Otros	3.749.772	2.395.306
TOTAL	**16.175.459**	14.240.206

4. GESTIÓN FINANCIERA DE GASTOS

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	EJECUCIÓN GASTO (M$)	INGRESO PERCIBIDO (M$)
Gastos Administrativos	31.770.788	29.856.250	93,97
Gastos en Servicios a la Comunidad	24.187.485	24.049.692	99,43
Gastos de Transferencias	109.220.263	105.492.235	96,59
Gastos en Inversión	8.869.109	5.596.000	63,10
Otros Gastos	22.384.189	20.294.454	90,66
TOTAL	**196.431.834**	**185.288.631**	**94,33**

4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS EN PERSONAL	M($)
Personal de Planta	16.150.377
Personal a Contrata	6.850.500
Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	896.734
Remuneraciones Reguladas por Código Trabajo	70.935
Suplencias y Reemplazos	32.928
Prest. Servicios Programas Comunitarios	5.720.659
Otras	134.117
TOTAL	**29.856.250**

4.2 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(M$)
Textiles, Vestuario y Calzado	324.707
Combustibles y Lubricantes	534.946
Materiales de Uso o Consumo	874.667
Servicios Básicos	2.943.272
Consumo Alumbrado Público	3.677.261
Mantenimiento y Reparaciones	784.341
Publicidad y Difusión	137.000
Servicio de aseo	11.262.017
Servicio de vigilancia	1.808.966
Mantención parques y jardines	6.992.045
Mantención alumbrado público	2.373.024
Mantención de semáforos	211.085
Mantención señales tránsito	81.726
Otros Servicios Generales	1.320.829
Arriendos	4.537.983
Servicios Financieros y de Seguros	63.389
Servicios Técnicos y Profesionales	916.802
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	525.586
TOTAL	**39.369.646**

4.2.1 GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M ($)
Servicio de aseo	11.262.017
Servicios de Vigilancia	1.808.966
Mantención parques y jardines	6.992.045
Mantención alumbrado público	2.373.024
Mantención de semáforos	211.085
Mantención señales tránsito	81.726
Otros	1.320.829
TOTAL	**24.049.692**

4.3 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M ($)
Desahucios e indemnizaciones	725.590
Indemnizaciones de cargo fiscal	388.914
TOTAL	**1.114.504**

4.4 GASTOS DE TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(M$)
Fondos de Emergencia	635.361
Educación – Personas Jurídicas Privadas	8.380.441
Salud – Personas Jurídicas Privadas	74.026.773
Otras Personas Jurídicas Privadas	7.519.897
Asistencia Social a Personas Naturales	4.705.052
Premios y Otros	0
Educacion Prebasica - Pers. Juridica Privadas	284.363
Otras Transferencias al Sector Privado	240.750
A Otras Entidades Públicas	1.140.984
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	8.558.614
TOTAL	**105.492.235**

4.5 OTROS GASTOS CORRIENTES

OTROS GASTOS CORRIENTES	(M$)
Devoluciones	351.171
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	824.451
Aplicación Fondos de Terceros	85.005
TOTAL	**1.260.627**

4.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(M$)
Vehiculos	132.856
Mobiliario y Otros	172.148
Máquinas y Equipos	134.655
Equipos Informáticos	147.177
Programas Informáticos	143.084
Otros	7.866
TOTAL	**737.786**

4.7 GASTOS DE INVERSIÓN

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	(M$)
Proyectos de inversión	5.375.076
Equipamiento	220.924
TOTAL	**5.596.000**

4.7.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN	(M$)
Obras Civiles	5.375.076
Mejoramiento iluminación de la Comuna	597.488
Mejoras de Semáforos Existentes	45.198
Proyecto Colegio Seguro	80.000
Mejoramiento de Pavimentos Vehiculares	262.841
Mejoramiento y Construcción de Veredas	77.951
Construcción Áreas Verdes Diversos Sectores	107.041
Implementación Vallas Peatonales PMEP Centro	95.000
Aportes Municipales Diversos Proyectos	1.312.743
Demarcación	200.378
Semáforos	40.140
Implementación Sistema Led en Semáforos	477.150
Construcción de Pozos Absorbentes en diferentes Puntos de la Comuna	2.305
Señalizaciones viales y Obras Anexas	927.118
Ciclo vías	10.580
Proyecto Nodos	4.101
Construcción De Veredas Calle Diagonal Los Castaños Entre Departamental / Diagonal	53.136
Construcción De Veredas Calle Av. El Parque, Entre Real Pontevedra / Av. La Florida	54.398
Mejoramiento Espacios Públicos Av. San Jose de La Estrella y Rojas Magallanes	291.406
Conservación de veredas en diferentes barrios	1.363
Plan de Inversión Áreas Verdes Sector Sur y Oriente	262.333
Aporte Municipal Quiero Mi Barrio Los Copihues	86.266
Reposición de veredas calle El Guerrillero UV. N° 12	11.226
Reposición de veredas en Unidades Vecinales N° 19 y 20	9.973
Plan de Inversión Sector Centro Norte y Bandejones	99.681
Reposición de veredas calle Tte. Rolando Froden, U.V. 24	139.976
SPD Mejoramiento de Área Verde Alameda II	18.529
Reposición de veredas calles Santa Marta y Cali U.V. N° 18	106.757

4.7.2 EQUIPAMIENTO	(M$)
Equipamiento	220.924
TOTAL	**220.924**

4.8 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(M$)
Programa pavimentos participativos	13.223
TOTAL	**13.223**

4.9 SERVICIO DE LA DEUDA	(M$)
Amortización deuda interna	354.076
Deuda flotante	1.494.282
TOTAL	**1.848.358**

Subdirección de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Subdirección de Recursos Humanos, se crea a partir de la aprobación del Reglamento N°136, de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad, con fecha 24 de Septiembre 2019, formando parte de la Dirección de Administración y Finanzas y tiene como objetivo fundamental, asesorar en la administración y el desarrollo del personal Municipal, gestionando en forma eficiente los recursos humanos de la organización, armonizando las experticias, capacidades y habilidades de las personas, con las necesidades de la institución, contribuyendo al bienestar de éstos en comunión con el desarrollo organizacional.

La Subdirección tiene por Misión "Incorporar, Administrar y desarrollar al personal de la Municipalidad de La Florida, de manera eficiente y oportuna, tanto en materias de Bienestar, Capacitación, Desarrollo, calidad de vida laboral e Higiene y Seguridad, alineándose a los objetivos institucionales y proporcionándoles las herramientas necesarias para su óptimo desempeño y desarrollo". Para llevar a cabo su objetivo cuenta con los siguientes Departamentos:

- Departamento de Administración de Personas
- Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional
- Departamento de Asistencia Social de Personas
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Gestión, Archivo e Información
- Departamento de Desarrollo Organizacional y Capacitación de Personas
- Servicio de Bienestar

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Florida, centra su accionar a través de sus ejes estratégicos, entre ellos, contar con funcionarios competentes, con habilidades adecuadas a las necesidades de la Institución y altamente comprometidos.

La puesta en marcha en el periodo 2024, ha resultado ser una gran herramienta, la que ha contado además, con un orden presupuestario en la contratación del personal, necesario para la continuidad del servicio.

1.1 EJES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Los siguientes son los ejes primordiales o ejes rectores, los cuales se definen como el conjunto de lineamientos estratégicos que, sumados, permitirán conducir a los funcionarios y funcionarias al logro de las metas y objetivos de la Municipalidad.

- Políticas de Ingreso
- Políticas de Inducción
- Políticas de Capacitación
- Políticas de Evaluación de Desempeño
- Políticas de Promoción y Ascensos
- Políticas de Movilidad funcionaria
- Políticas de Bienestar y Calidad de Vida
- Políticas de Remuneraciones
- Políticas de Desvinculación
- Políticas de Seguridad en el Trabajo
- Políticas de Inclusión Laboral
- Política de Prevención de Acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo
- Políticas de Reconocimiento
- Política de Prevención de Drogas y Alcohol

A continuación una breve reseña de la aplicación de algunas de estas políticas:

I. POLÍTICAS DE INGRESO

El ingreso al municipio, puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios. Cuando el ingreso es en calidad de planta, la municipalidad jurídicamente se encuentra obligada a efectuar un Concurso, que constituye un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes. Asimismo, las contrataciones a contrata, debe cumplir con todos los requisitos que indica la norma y parámetros relacionados a mérito y conveniencia.

Durante el período 2024, se incorporaron 42 nuevos funcionarios/as a la institución, lo que representa el 5,3% del total de la dotación al 31 de diciembre de 2024, que fue de 792 funcionarios. Estos nuevos funcionarios entraron a través de concurso que se realizó el año precedente 2023. Asimismo, entraron en calidad de A Contrata 30 personas; 26 hombres y 4 mujeres.

INGRESO A CONTRATA SEGÚN ESTAMENTO Y GÉNERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Profesional	0	10	10
Técnico	1	2	3
Administrativo	3	9	12
Auxiliar	0	5	5
TOTAL	**4**	**26**	**30**

TABLA N°1. FUENTE: DEPTO. GESTIÓN ARCHIVO E INFORMACIÓN.

En relación a las contrataciones de personal honorario, el periodo 2024, existieron 576 nuevas contrataciones de colaboradores los que conforman principalmente los equipos de trabajo en terreno en las Direcciones de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Operaciones, Desarrollo Comunitario y Social y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal. Asimismo, mencionar que 78 colaboradores son parte de los convenios que financian los distintos organismos gubernamentales. 40 honorarios corresponden a la cuenta de suma alzada.

Importante destacar que el año 2024, se mantuvo la política de la administración municipal de apoyar a los vecinos en la entrega de beneficios sociales, lo que permitió incorporar a 79 personas que prestaron servicios en jornadas de entrega de dichos beneficios.

A. CONCURSO PÚBLICO 2024

En el perido 2023 se realizó un concursos público, conformando la titularidad de 34 funcionarios municipales en el año 2024, de los escalafones profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares. los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El año 2024 no hubo concurso de personal de ingreso a la planta municipal, no obstante hubo contrataciones de colaboradores a honorarios con estricto apego a los procesos internos y a la normativa legal vigente para la especie.

Reglamento de Concurso: La Municipalidad de la Florida, a partir de diciembre del año 2019 cuenta con un nuevo marco normativo, el Reglamento de Concurso Público N°137, en el cual se circunscriben los llamados a concursos públicos para proveer los cargos vacantes de la planta de la municipalidad, que no puedan ser provistos por el respectivo ascenso.

Este Reglamento viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales establecidas en el título II de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicho Reglamento tiene como objetivo establecer la normativas y procedimientos por los cuales se regirán los concursos para proveer los cargo vacantes en las respectivas plantas o estamentos de la Municipalidad y en lo no regulado, se estará a lo establecido en la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Gestión de Recursos Humanos: Para el periodo 2024, la Gestión de Recursos Humanos continuó con los planes de trabajo y perfeccionamiento de nuestros funcionarios/as que trabajan en las distintas reparticiones del Municipio, reconociendo que sus competencias y aporte fueron esenciales para el cumplimiento de las metas institucionales y colectivas en el establecimiento de un Municipio en desarrollo a la modernidad para entregar el mejor servicio a la ciudadanía.

Concordante con lo anterior, el trabajo de cada uno de los funcionarios municipales durante el año 2024, constituyó la principal fortaleza de la Institución.

B. DOTACIÓN FUNCIONARIA

La Municipalidad de La Florida, al 31 de diciembre de 2024, tenía una dotación de 793 funcionarios de planta y a contrata, un 0.43% más que el año anterior. El retiro de personal por renuncias voluntarias o jubilación, el Reglamento de Fijación de la Planta de Personal N°128 de fecha 24 de diciembre de 2018, ha permitido el ingreso de más funcionarios con grado de inicio de carrera, llamados a concursos públicos por parte de la Municipalidad de La Florida. La composición respecto al estamento, calidad jurídica, nivel de estudio y de edad se presenta a continuación.

Cabe destacar que el personal nombrado en calidad de Contrata tiene una mayor rotación ya que se retiran mediante renuncias voluntarias. La composición de la dotación de personal en el año 2024 se muestra en la tabla n°2. Dotación de personal según estamento y género al 31 de diciembre de 2024.

Esta tabla indica que la mayor dotación de funcionarios/as de la Municipalidad de La Florida, se encuentran en el estamento administrativo (36,44%) seguidos por los funcionarios/as del estamento profesional (28,37%) y técnicos (18,79%).

La edad promedio en 2024 fue de 48 años, asimismo la edad mayor es de 81 años para el género femenino y de 77 años para el género masculino, por otra parte, la edad menor es 24 años para el género femenino y de 22 para el género masculino. La edad donde se concentra la mayor cantidad de funcionarios/as municipales es el rango entre 46 y 55 años con un 26,35% de participación (tabla n°3).

DOTACIÓN DE PERSONAL SEGÚN ESTAMENTO Y GÉNERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
Alcalde	0	1	1	0,13%
Directivo	18	31	49	6,18%
Profesional	112	113	225	28,37%
Jefatura	7	13	20	2,52%
Técnico	91	58	149	18,79%
Administrativo	145	144	289	36,44%
Auxiliar	13	47	60	7,57%
TOTAL	**386**	**407**	**793**	**100%**

TABLA N°2. FUENTE: DEPTO. GESTIÓN ARCHIVO E INFORMACIÓN

DOTACIÓN DE PERSONAL SEGÚN RANGO ETARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EDADES	FEMENINO	MASCULINO
66 o más	20	39
56 a 65	96	95
46 a 55	119	90
36 a 45	101	85
25 a 35	48	93
Menor de 25	2	5
TOTAL	**386**	**407**

TABLA N°3. FUENTE: DEPTO. GESTIÓN ARCHIVO E INFORMACIÓN

C. DOTACIÓN POR VÍNCULO JURÍDICO

El personal de la dotación municipal que pertenece a la calidad jurídica de Planta, representa un 60,1%, en tanto el personal a Contrata tiene un 35,1% y los colaboradores Honorarios de suma alzada un 4,8% El personal masculino está levemente por sobre el porcentaje del personal femenino con un 52,7%, del total de la dotación municipal.

PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN CALIDAD JURÍDICA DICIEMBRE 2024

ESTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Planta	273	228	501
A Contrata	111	181	292
Honorarios suma alzada	10	30	40
TOTAL	**394**	**439**	**833**

TABLA N°4. FUENTE: DEPTO. GESTIÓN ARCHIVO E INFORMACIÓN.

Estrechamente ligado a la política de ingreso se encuentra la política de inducción, que consiste en proporcionar a los nuevos funcionarios municipales y a quienes asumen una nueva función, la información básica sobre los antecedentes de la institución y del cargo a cumplir, a objeto de facilitar su incorporación al municipio, aportándoles la información que necesitan para realizar sus actividades de manera satisfactoria.

Una vez que el funcionario ingresa y se establece en su unidad laboral, es contactado para el levantamiento de su descripción del cargo. Un gran esfuerzo del equipo de Desarrollo Organizacional, nos permitió decretar 136 descripciones de cargo, el pasado año 2024.

1.1.2 POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

La capacitación es el sistema que contiene las políticas, procesos, actividades, iniciativas, acciones y programas de formación y desarrollo del personal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales. La Subdirección de Recursos Humanos, ha enfrentado diversos desafíos en sus planes y estrategias, durante los últimos años, lo que ha llevado a implementar medidas significativas para adaptarse a cambios inesperados que afectaron la operatividad y las iniciativas planificadas. Esto incluye ajustes en la modalidad de capacitación y desarrollo del personal, priorizando métodos virtuales y presenciales en línea para garantizar la mejora continua, impulsando actividades orientadas al desarrollo, complementación, perfeccionamiento, actualización de conocimientos y destrezas necesarios para el óptimo desempeño en los cargos y aptitudes funcionarias, considerados fundamentales para el respeto a la dignidad de persona humana y la protección de la salud física y mental de los funcionarios y funcionarias, en concordancia con los lineamientos del Pladeco vigente, adaptándose así a las nuevas necesidades y demandas del entorno organizacional.

En términos de capacitaciones desarrolladas, es importante destacar que la Municipalidad de La Florida ha gestionado tanto actividades con financiamiento municipal como financiamiento externo (sin costo municipal), dentro de la planificación del Plan Anual de Capacitación. Durante el último año se capacitó a 781 funcionarios, 644 con costo municipal y 137 con financiamiento externo.

FUNCIONARIOS CAPACITADOS SEGÚN FINANCIAMIENTO 2024

AÑO	2024
Funcionarios Capacitados sin costo Municipal	273
Funcionarios capacitados con costo Municipal	111
Total, funcionarios capacitados	10

TABLA N°5. FUENTE: DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN.

ANÁLISIS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

La Subdirección de Recursos Humanos, a través de su área de Capacitación, que tiene como objetivo la planificación, definición, elaboración, coordinación y evaluación de los programas anuales de capacitación, destinados a que los funcionarios/as desarrollen, perfeccionen o actualicen sus conocimientos y competencias, necesarias para el desempeño eficiente de sus funciones.

Cada año se ejecuta el Plan de Capacitación y el 2024 puso un énfasis particular, en el desarrollo de habilidades y competencias claves, a través de programas de perfeccionamiento, enfocados en áreas específicas de especialización, así también se fomentó la participación en diplomados.

Este enfoque buscó, no solo fortalecer las competencias técnicas y profesionales del personal, sino también fomentar su involucramiento en una variedad de oportunidades de desarrollo, ampliando su acceso a recursos y conocimientos que buscan enriquecer su desempeño laboral y su crecimiento profesional. Se impulsó de manera significativa la participación activa de los funcionarios y el personal honorario en diversas actividades de formación y actualización, contando con apoyo de la SUBDERE, CEA y otras instituciones de gobierno, lo cual no considera costo para el municipio.

Para cumplir con la meta, se estructuraron contenidos que abarcan una amplia gama de conocimiento teórico y metodológico. Estos contenidos se presentaron con gran profundidad analítica en cada uno de los módulos, se perseveró en mantener una didáctica sencilla, especialmente en los talleres desarrollados, de manera de relevar la importancia en la incorporación del autocuidado, trabajo en equipo y liderazgo. Así mismo, se recalcó que, si bien la tarea requiere de un manejo acabado en conocimiento teórico y metodológico, lo fundamental será siempre la voluntad y el compromiso en la asistencia y la participación del personal municipal y honorarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2024

Durante el año 2024, el programa de trabajo de la Subdirección, entrego una oferta programática muy diversa, dirigida a todos los funcionarios y funcionarias, que se tradujo en 32 actividades, con la participación de 640 personas con un costo municipal anual de $73.639.926.

N°	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES	N° FUNCIONARIOS	N° HONORARIOS	HORAS
1	Diplomado en compliance público y municipal	4	0	80
2	Diplomado en comunicación interna	1	0	80
3	Diplomado en contabilidad para la gestión	1	0	300
4	Diplomado en control de gestión y análisis estratégicos	1	0	180
5	Diplomado en gerontología social	1	0	200
6	Postítulo en gestión financiera del estado	1	0	120
7	Diplomado normas internacionales de contabilidad del sector público en nicsp-cgr	1	0	100
8	Diplomado en gestión de compras y contrataciones públicas	1	0	324
9	Diplomado en derecho a la ciudad	3	0	200
10	Diplomado en estrategia de las comunicaciones	1	0	300
11	Diplomado ley Karin Universidad de Chile	20	0	72
12	Programa nuevas leyes en materia urbanística, con incidencia en el ámbito municipal	3	0	20
13	Curso actualización en contrataciones publicas PUCV	16	0	16
14	Curso Excel avanzado	22	11	24
15	Curso Word avanzado	9	8	24
16	Encuentro de alcaldes y alcaldesas Amuch	1	0	15
17	Curso operación segura equipo bacheadora	6	15	8
18	Taller bienestares municipales	4	0	24
19	Programa actualización de compras pública con incidencia en el ámbito municipal ley 21.634 - Amuch	38	1	29.5
20	Seminario rol de los municipios en la prevención del delito, la seguridad pública y la entrada en vigencia de la ley N° 21.643	5	0	12
21	Curso lengua de señas nivel básico nivel intermedio	17	16	48
22	Curso ley Karin - Universidad. de chile	36	2	3
23	Curso atención y buen trato al usuario	65	2	24
24	Curso gestión del tiempo y productividad personal	13	16	20
25	Curso licencias médicas y recuperación SIL	10	0	20
26	Curso examinadores prácticos	2	0	115
27	Taller atención de público y trabajo en equipo Dirección de Tránsito	72	8	16
28	Taller fortalecimiento de equipos de trabajo 3° JPL	20	0	16
29	Curso aplicación de modelamiento de procesos municipales con BizAgi	21	4	24
30	Taller manejo del duelo, equilibrio trabajo y vida privada -Dom	62	4	8
31	Curso planificación y control de proyectos con ms proyect	19	1	20
32	Jornada de capacitación, fortalecimiento y bienestar para secretarias	66	14	8
TOTAL		**542**	**102**	**2.421**

TABLA N°6. FUENTE: DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN.

ACTIVIDADES EJECUTADAS SIN FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2024

Con la finalidad de ampliar las oportunidades para los funcionarios, funcionarias y personal a honorarios, en el área de capacitación, durante el año 2024 se realizó amplia difusión de la oferta de cursos gratuitos que ofrecen diferentes instituciones de gobierno, siendo esta una excelente oportunidad para estudiar y capacitarse sin generar gastos para la institución y para el funcionario/a, de esta forma se ven beneficiados tanto los colaboradores como sus familias.

Un importante aliado estratégico es la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien a través Academia de Capacitación Regional y Municipal, tiene en sus ofertas la posibilidad que los funcionarios/a opten a una beca completa de estudio para la obtención de un título técnico o profesional.

Otros aliados gubernamentales de igual importancia son la Contraloría General de la República (CEA), Dirección Chile Compra, Ministerio de Justicia, Prevenir – Servicio Civil, entre otras.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIO 2024

N°	ACTIVIDAD EN SUBDERE	PERSONAS CAPACITADAS
1	Cursos de Especialización	25
2	Cursos Conducentes a Diplomado	2
3	Diplomados	6
4	Concursable de Formación de funcionarios Municipales – Carreras Técnicas y Profesional	7
TOTAL		**40**

TABLA N°7. FUENTE: DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN.

N°	ACTIVIDAD OTRAS INSTITUCIONES	TOTAL
1	Contraloría General de la República CEA	42
2	Otras Instituciones	44
3	Chile Compra	11
TOTAL		**97**

TABLA N°8. FUENTE: DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN.

RESUMEN FUNCIONARIO CAPACITADOS AÑO 2024

Personal capacitado con recursos Municipales	644
Personal capacitado sin costo Municipal	137
Total Personas Capacitadas	781

TABLA N°9. FUENTE: DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN.

ACTIVIDADES ÁREA DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Intervención en Direcciones Municipales

El objetivo de todas las intervenciones y acompañamientos realizados están enfocados, en apoyar el desempeño organizacional, de líderes y sus equipos de trabajo. Esto significa potenciar equipos de trabajo eficientes, colaborativos y cohesionados. Es con este propósito que la Subdirección en el año 2024 realizó todos los talleres, programas y actividades en las Direcciones intervenidas.

Intervención en DIMAO

Durante el año 2024 se aplicó un programa de desarrollo organizacional en la DIMAAOO que tuvo como propósito mejorar el Clima Organizacional, a partir del diagnóstico realizado mediante la encuesta de clima laboral del año 2023, con la participación de 381 colaboradores y que reflejó la necesidad de superar brechas encontradas, principalmente en las áreas de; estructura organizacional, comunicación y liderazgo, reconocimiento, identidad y compromiso. Se trabajó en dos grandes dimensiones:

- Taller de Equipos Eficaces, cuyo objetivo principal fue fortalecer la cohesión y la funcionalidad del equipo al permitir que sus miembros identifiquen sus fortalezas individuales y colectivas, así como las áreas en las que pueden mejorar. Se realizaron 13 reuniones con todos los departamentos de la Dirección, en el que participaron 341 colaboradores.
- Programa de Liderazgo para jefaturas, quienes propusieron una acción que quisieran mejorar de sus equipos. En total participaron 12 departamentos de la Dirección.

Los beneficios esperados de este taller fueron un aumento de la productividad y eficiencia del equipo, mejor comunicación y resolución de conflicto, mayor motivación de los miembros del equipo, fomentar y cultivar las alianzas estratégicas entre los talentos individuales y los objetivos colectivos.

Para el segundo semestre del 2024 se realizó un Programa de Liderazgo para Jefaturas y Supervisores de Departamentos y Secciones de la Dirección, con una duración de 5 talleres y su objetivo fue mejorar problemáticas detectadas en el proceso de mejora del clima organizacional, mediante encuestas, entrevistas y reuniones de jefaturas, entre otras.

Contó con la participación de 28 funcionarios con roles de mandos medios, y como resultado mejora en sus habilidades de liderazgo, un mayor autoconocimiento, mejora en la toma de decisiones, así mismo, este taller tiene un impacto en los equipos incrementando la motivación y el compromiso, mejora la comunicación abierta y asertiva y un aumento de la productividad.

Intervención 3° Juzgado de Policía Local

Inicialmente, durante el año 2024, se diseñó, ejecutó y evaluó una Encuesta de Diagnóstico de Clima Laboral en el 3° Juzgado de Policía Local, marcando el inicio de un trabajo continúo orientado a la mejora de la eficacia en los servicios. Este esfuerzo se proyecta a lo largo del año 2025, con el propósito de implementar acciones estratégicas basadas en los resultados obtenidos, fortaleciendo el clima laboral y optimizando la calidad del desempeño organizacional.

Los talleres teóricos/prácticos diseñados para trabajar en el 3° Juzgado, se realizaron entre el 24 de septiembre y 22 de octubre de 2024, y en ellos asistieron los 20 funcionarios siendo la participación de carácter obligatorio. Los contenidos y metodología utilizada en los talleres fueron, entre otros; lenguaje, cuerpo, emoción y coherencia del Ser, identificar las fortalezas, valores y áreas de mejora personal, dinámicas de autoconocimiento, asimismo, comunicación efectiva, trabajo en equipo y colaboración, resolución de conflictos.

Intervención DIDECOSO

Otra de las Direcciones intervenidas, durante el año 2024, también se aplicó la Encuesta de Diagnóstico de Clima Laboral, cuyo resultado permitió establecer una base sólida para la implementación de acciones estratégicas destinadas a la mejora continua del clima laboral y el desempeño institucional.

La encuesta tuvo una participación de 246 colaboradores, la que reveló la necesidad de reconocer el trabajo y los logros de los funcionarios en relación a sus responsabilidades. Por último, se evidencia la percepción de una carga laboral poco equilibrada entre funcionarios lo que puede afectar la eficiencia en sus procesos internos.

El análisis se compartió con el director y subdirectora de DIDECOSO a quienes se les ha preparado un Plan de Acción creado para mejorar los índices en las percepciones de los colaboradores, el que se mantiene vigente de aplicación para el año 2025.

3. POLÍTICA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

De manera general, bienestar y calidad de vida se refiere al conjunto de condiciones que contribuyen a generar un estado de satisfacción laboral, considerando necesidades y anhelos por parte de un funcionario o funcionaria municipal.

La gestión de bienestar organizacional y calidad de vida de las funcionarias y funcionarios será responsabilidad del Servicio de Bienestar y el Departamento de Asistencia social de Personas, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.

Los funcionarios de la Municipalidad de La Florida, cuentan con un Servicio de Bienestar, que tiene como finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y sus cargas familiares, y

al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos. Se rige por la ley N°19.754 de fecha 21 de septiembre de 2001 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios y por el Reglamento N° 15 de Bienestar (texto refundido: decreto exento N° 5330 de 06 de septiembre de 2023). El año 2024 contó con 753 socios titulares activos y 46 socios jubilados, a los que se suman 464 cargas familiares reconocidas, por lo que los beneficiarios del sistema son 1263. Para acceder a los beneficios los socios deben llenar la solicitud de ingreso y el formulario de incorporación al Seguro Complementario de Salud.

BENEFICIOS Y BONIFICACIONES

Bonificaciones Sociales: para hacer efectivo estos beneficios, debe presentar certificados originales y tener una antigüedad de tres meses en el Servicio de Bienestar.

Estos son; Bonos de Nupcialidad, de Natalidad, por Carga Familiar discapacitada, de Defunción, de Fiestas Patrias, de Navidad; Beneficios de Estudios: Asignación por escolaridad, becas de estudios superiores para socios, becas de estudio superiores para hijos de socios. Beneficios que se entregan previa postulación y evaluación de cumplimiento de requisitos, preestablecidos; Bonificaciones Médicas y Dentales: desde el año 2021 las bonificaciones médicas operan mediante un Seguro Complementario de Salud, que es adjudicado mediante licitación pública, y sus bonificaciones y reembolsos se rigen de acuerdo a los procedimientos establecidos por esa entidad.

CONVENIOS

El Servicio de Bienestar pone a disposición de sus socios, diversos convenios que permiten entregar beneficios y prestaciones a precios preferenciales, actuando como intermediario. La responsabilidad en la prestación del servicio es de la empresa. El periodo 2024 operaron los convenios con distintas clínicas, laboratorios, consultas médicas, dentales y oftalmológicas, con precios preferenciales a los socios del Bienestar, Farmacias, telefonía, Servicios Funerarios, entre otros.

Otros beneficios son la entrega de tarjetas de supermercados, la adquisición de vales de gas a precio preferencial, a través de billetera digital, conforme el convenio con la empresa distribuidora.

Asistencia Social de Personas

Los funcionarios de la Municipalidad de La Florida, cuentan con un Departamento que dirige su accionar en acoger y apoyar a los funcionarios y su entorno familiar, cuando atraviesen por situaciones catastróficas o de vulnerabilidad , a través de una gestión psicosocial integral y oportuna.

La asistencia social de personas, pretende, dentro de otras funciones, proporcionar apoyo a las funcionarias y los funcionarios municipales, con el fin de lograr la satisfacción de necesidades fundamentales, en este sentido, el resguardo de la maternidad y vida familiar de la madre trabajadora y el bienestar de su hijo (a), y la protección, el cuidado y desarrollo del niño (a)en su primera etapa de vida, generando un sistema de protección desde que la madre se reintegra al trabajo hasta los dos años de vida del niño (derecho de Sala Cuna) y desde esa edad y hasta el ingreso a la educación general básica (beneficio de Jardín Infantil).

Salas Cunas y Jardines Infantiles

Sobre el particular, cabe puntualizar que el beneficio de jardín infantil, constituye una prestación de seguridad social a la que pueden acceder los hijos e hijas, tanto de funcionarias como de funcionarios desde los dos años de vida y hasta la edad de su ingreso a la educación general básica y que, si bien, no existe un mandato legal que obligue a los entes estatales a considerarlo, es facultativo para ellos concederlo dentro del ámbito de su disponibilidad presupuestaria.

Lo anteriormente expuesto ha generado diferentes tipos de convenio de atención por la prestación de Salas Cunas y de Jardines Infantiles de los hijos e hijas de funcionarios y funcionarias municipales, de tal derecho por un lado y beneficio por el otro.

En el periodo 2024 se recepcionaron 18 solicitudes al beneficio; 16 de Jardín Infantil y 2 a Sala Cuna.Dado que la enseñanza preescolar es impartida tanto por jardines infantiles como por colegios, y el beneficio también se puede otorgar en este último caso, se ha observado que algunos funcionarios(as) optan por incorporar a sus hijos(as) a temprana edad al colegio, marcándose la tendencia ejemplificada en la Tabla N°10.

Otra información destacada dice relación al uso de este beneficio de carácter transversal entre los estamentos, a saber (Tabla N°11).

BENEFICIOS

Sala cuna y Jardín Infantil	10 niños
Colegio	8 años

TABLA N°10. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL DE PERSONAS.

BENEFICIARIOS SERVICIOS, SEGÚN ESTAMENTO

ESTAMENTO	N° DE HIJOS SALA CUNA	N° DE HIJOS JARDÍN INFANTIL
Auxiliar	0	2
Administrativo	0	1
Técnico	1	3
Profesional	1	8
Jefatura	0	0
Directiva	0	2
Total	2	16

TABLA N°11. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL DE PERSONAS.

Durante el año y de acuerdo a lo establecido en los convenios con los Jardines Infantiles, se realiza una supervisión en terreno de 4 jardines en convenio ubicados dentro de la Comuna de La Florida y que en conjunto reciben a 8 de los niños con beneficio, por la dinámica de los colegios no se realiza supervisión en terreno. Durante las supervisiones se visitan las dependencias del establecimiento, para verificar cumplimiento de higiene, seguridad, manipulación de alimentos, zonas de juego; así mismo se revisa panilla de asistencia de los niños en convenio y se indaga de manera general sobre la rutina de los niños: alimentación, sueño, interacción con sus pares y el personal, actividades lúdicas y pedagógicas. Como resultado de las supervisiones, se puede señalar que todos cumplen las exigencias mínimas establecidas para poder mantener vigentes los convenios, y además permiten reforzar la instancia de comunicación con los encargados de cada jardín de administrar el beneficio.

Un logro para el año 2024, es que, dado el presupuesto disponible, se pudo homologar la tabla de valores mensuales entre mujeres y hombres, la cual desde el inicio del beneficio era menor el valor para el caso de los postulantes varones

ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR

Asimismo existe asistencia con ayuda social y préstamos de auxilio, para los socios que estén transitando por situaciones de vulnerabilidad, los que son evaluados por profesionales asistentes sociales de nuestra Subdirección y que para el año 2024 centraron su accionar en tres grandes áreas:

Evaluación socioeconómica de Préstamos de auxilio; dentro de los beneficios del Servicio a sus afiliados, están los préstamos, que es una ayuda económica destinada a solventar gastos generados por necesidades urgentes de los afiliados, el principal requisito es que los descuentos voluntarios no sobrepasen el tope legal del 15% de sus haberes. Durante el año 2024 se concretaron 50 evaluaciones que fueron presentadas con resultado favorable ante el Comité de Bienestar.

Elaboración de Informes Sociales; para solicitar ayuda social de carácter económica para afiliados al Servicio de Bienestar, que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad económica. Durante el año 2024 se concretaron 27 casos que fueron favorablemente recibidos por el Comité de Bienestar.

Durante los meses de abril mayo 2024, se apoya en la evaluación socioeconómica del proceso de postulación y renovación de Beca de Estudios superiores. Se recepcionarón, entrevistaron y revisaron documentalmente lo correspondiente a 19 postulantes (12 funcionarios y 7 hijos) y 20 renovantes (12 funcionarios y 8 Hijos).

APOYO AL SERVICIO DE BIENESTAR	NÚMERO DE CASOS
Prestamos de Auxilio aprobados	50
Informes socioeconómicos ayuda social	27
Proceso Beca de estudios superiores	39

TABLA N°12. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL DE PERSONAS.

Coordinación beneficios Caja Compensación

Durante el año 2024 se potenció el fortalecimiento del vínculo con la Caja La Araucana, a la cual nos encontramos afiliados como Municipalidad, a objeto de difundir y acercar los beneficios entregados por la Caja a sus afiliados.

Un área importante que impulsó la Caja, fue la Salud, gracias a la colaboración mutua se desarrollaron operativos médicos de carácter preventivo y gratuitos y se pudo llegar a distintas dependencias municipales, con una alta convocatoria de parte de nuestros funcionarios.

Entre los operativos figuran; Operativo Densitometría Ósea, Cardiovascular, Mamografías preventivas en camión FALP, Operativo oftalmológico, de Fondo de ojo para funcionarios(as) con diabetes y/o resistencia a la insulina.

1.1.4 POLÍTICA DE DESVINCULACIÓN

La desvinculación se entiende cuando un funcionario o funcionaria cesa en el cargo, es decir, deja de trabajar en el municipio por causales que se describen en el artículo N°144 del Estatuto Municipal.

La Subdirección de Recursos Humanos, a través de su Departamento de Asistencia Social de Personas, velará para que las funcionarias y funcionarios que estén próximos al retiro, como culminación del ciclo de vida laboral en la Institución, sean informados sobre beneficios, modalidades de jubilación u otras materias que requieran conocer antes de cesar en sus cargos, todo ello con apego a la normativa vigente.

Nuestro compromiso es entregar difundir oportunamente, la mayor cantidad de información que resulte relevante, a los funcionarios próximos a retiro, para efectos de que su toma de decisiones sea debidamente informada y acompañarlos en este proceso.

Acompañamiento, que debe ser durante un tiempo razonable, para las colaboradores y colaboradoras que se acogen a retiro o que pretendan jubilarse, con el propósito de que la transición desde lo activo a lo pasivo sea lo más armónico posible.

El año 2024 se recepcionaron 26 postulaciones a la Ley de incentivo al retiro voluntario, de las cuales 4 postulaciones corresponden al periodo extraordinario para funcionarios que al 31 de diciembre de 2023 tenían 70 o más años de edad.

En el mes de marzo y en un trabajo conjunto, se realizó un conversatorio en el cual se invitó a participar a aquellos funcionarios que se acogerían a retiro a partir del 01 de abril de 2024. La actividad fue bien recibida por los 6 participantes, a su vez por ser la primera vez que se realizaba una actividad así, se les invitó a plantear temas de interés que pudieran ser de insumo para actividades similares.

Existieron charlas previsionales impartidas por un asesor previsional sobre el actual régimen previsional (AFP- Tipos de Pensión, entre otras), que contó con la asistencia de 30 funcionarios

Se realizaron 6 actividades de despedida en coordinación con el Departamento de Desarrollo Organizacional y Capacitación.

Para todos aquellos funcionarios que se acogieron a retiro voluntario, nos asegurarnos que recibieran, por parte del municipio, un reconocimiento que honre su aporte al municipio durante los años de servicio.

A modo de resumen del proceso de asignación de cupos por la Ley 21.135, el año 2024 a los postulantes de la comuna de La Florida:

MOTIVO DE CESE - AÑO 2024	N° FUNCIONARIOS(AS)
Por Renuncia Voluntaria	17
Por fallecimiento	4
Obtención de Pensión de Invalidez	1
Total	22

TABLA N°13. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL DE PERSONAS.

En resumen, durante el período 2024 se desvinculó de la Institución un total de 37 funcionarios, ya sea por renuncias voluntarias, fallecimiento, retiro voluntario, por término anticipado, destitución entre otras. Los escalafones que presentaron la mayor variación son el estamento administrativo con 32,4%, seguido por el escalafón profesional con 29,6% (Tabla N°14).

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La Seguridad en el Trabajo o prevención de riesgo busca promover la seguridad y salud de los funcionarios y funcionarias municipales, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Esta Subdirección de Recursos Humanos ha puesto su foco en generar un ambiente seguro y agradable, para el desarrollo de las condiciones de trabajo de las funcionarias y funcionarios para la atención de los usuarios.

Para ello el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, está constantemente dirigiendo su accionar en prevenir y mitigar todos los peligros inherentes a la función pública respecto a los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Accionar en las siguientes áreas:

- Prevenir y mitigar todos los peligros inherentes a la función pública respecto a los accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Incentivar las conductas preventivas y mecanismos de dialogo en todos nuestros funcionarios y funcionarias, como también a los trabajadores a honorarios y terceros, mediante actividades sistemáticas de liderazgo efectivo en terreno.
- Incentivar y reconocer la participación responsable de los comités paritarios y funcionarios, en actividades preventivas que apuntan a la generación de condiciones seguras y saludables, en un clima laboral constructivo.
- Asegurar la aplicación de los Protocolo de vigilancia médica para aquellos funcionarios y funcionarias que se encuentren expuestos a riesgo que superen los limites permisibles.

En el periodo 2024, el número de siniestros fue de 48, que en relación al universo total de funcionarios, alcanzó a un 6.1% siendo mayor en las mujeres, con 26 casos. En la tabla N°15 se entrega un detalle de ello.

En la tabla anterior se puede apreciar la totalidad de siniestros a Diciembre de 2024, con y sin incapacidad temporal (orden de reposo). Se puede apreciar que un 6.0% de los funcionarios estuvieron involucrados, durante el año 2024, en siniestros calificados como Accidentes de Trabajo, Accidentes de Trayecto o Enfermedades Profesionales. Asimismo, la participación entre géneros oscila entre el 6.7% en el caso de la Funcionarias y 5.4% para el caso de los Funcionarios de incidencia total cada una.

Al respecto cabe señalar, que de acuerdo a la Ley N° 16.744, un Accidente del Trabajo es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Mientras que un accidente de Trayecto es el que ocurre en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo. Por otra parte, la Enfermedad Profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte (Tabla N°16).

FUNCIONARIOS RETIRADOS DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN GÉNERO Y ESTAMENTO AÑO 2024

ESTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
Alcalde	0	1	1	2,7%
Directivo	0	3	3	8,1%
Profesional	3	8	11	29.6%
Jefatura	0	0	0	0%
Técnico	3	2	5	13,6%
Administrativo	7	5	12	32,4%
Auxiliar	0	5	5	13,6%
TOTAL	**13**	**24**	**37**	**100%**

TABLA N°14.

RELACIÓN SINIESTROS AÑO 2024

SINIESTRO / DOTACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	SINIESTROS (%)
Total dotación	386	407	793	6.0%
Total siniestros	26	22	48	
Incidencia por genero	6.7%	5.4%	12.1%	
INCIDENCIA TOTAL	**3.3%**	**2.7%**	**6.0%**	

TABLA N°15.

NÚMERO DE ACCIDENTES Y FUNCIONARIOS SEGÚN TIPO DE SINIESTRO

ESTAMENTO	FEMENINO		MASCULINO		N° DE SINIESTROS	%
	N	%	N	%		
Trabajo	19	51%	18	49%	37	77.1%
Trayecto	4	67%	2	33%	6	12.5%
Enfermedad Profesional	3	50%	2	40	5	10.4%
TOTAL	**26**	**57%**	**22**	**43%**	**48**	**100%**

TABLA N°16.

De la tabla anterior, se puede apreciar que la incidencia más abultada con un 77,1% de participación, según tipos de accidentes, son los siniestros o accidentes laborales, es decir, los que se produjeron con ocasión de la ejecución de actividades propias de la función municipal y dentro del horario o jornada laboral, luego le sigue los accidentes de trayectos con un 12,5% y con un 10,4% por enfermedades profesionales.

Capacitación, Talleres Salud Ocupacional y Charlas Preventivas

Para el año 2024, el objetivo del programa de capacitación fue potenciar nuevamente la gestión de emociones y entregar información y herramientas para el conocimiento de las contingencias que revisten caracteres de Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el trabajo a propósito de la promulgación de la Ley 21.643. A su vez se realizaron charlas sobre Protocolos MINSAL, tales como Protocolo de Exposición a Ruido, Protocolo de Trastornos Musculoesqueléticos, Protocolo de Exposición a Sílice Cristalizada y Protocolo de Exposición a Radiación UV.

Durante el año 2024 se realizaron 47 capacitaciones, las cuales fueron impartidas por ACHS, de las cuales podemos destacar primera respuesta ante emergencias de salud, uso y manejo de extintores, elementos esenciales de la Ley 16.744,supervisión y liderazgo en prevención de riesgos, conducción defensiva en motocicletas y vehículos livianos entre otros. Se llevaron a cabo charlas preventivas abordando diversas contingencias, tales como seguridad vial en vacaciones, regreso a clases seguro, uso adecuado de calefacción en oficinas, prevención de riesgos en Fiestas Patrias, importancia de las pausas activas y protocolos de actuación en caso de sismos o incendios, entre otros temas.

Adicionalmente durante el mes de Noviembre y Diciembre se realizaron caminatas saludables con intervenciones psicosociales para funcionarios y funcionarias municipales, cuya intervención fue desarrollada en Parque Nacional Rio Clarillo, participando funcionarios y funcionarias de Edificio Florida, Alcaldía, Edificio San Pablo entre otras unidades.

Sobre la Seguridad y Planes de Emergencia

Durante el año 2024, y por iniciativa potenciada por la necesidad de aquellas unidades que atienden público sin cumplir con los criterios que indicaba la ley, se completó la implementación de estas unidades de respuesta (DEA) a aquellas dependencias municipales que, por su carga ocupacional y destino de edificio, hacen una necesidad el contar con un desfibrilador externo. Entonces, se instaló dos equipos en el Edificio Alcaldía, uno en Espacio Los Quillayes, específicamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social y en cada uno de nuestros Juzgados de Policía Local.

En complemento a la incorporación de los DEA y en consideración al procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de un accidente, más los Planes de Emergencia y Evacuación, dónde se requiere dotar con ciertos elementos de primera atención y medida de contención a los Comités Paritarios y Monitores de Emergencia, se diseñaron e incorporaron en 16 estaciones de emergencia con elementos de primera respuesta y de herramientas que apoyan la labor de los monitores al momento de generarse una evacuación. Estas 16 estaciones de emergencia están distribuidas en 10 de nuestras instalaciones con más carga ocupacional. Junto a esto, se implementaron 28 puntos de primeros auxilios, entregando a los funcionarios y funcionarias y comités paritarios, equipo con implementos de primeros auxilios que permitirán dar respuesta inmediata a accidentes leves dentro de nuestras unidades municipales.

A su vez fueron entregadas 17 sillas de ruedas para uso en caso de emergencia, estas fueron distribuidas en Alcaldía, Edificio Florida, Dimao, Diprocig, Edificio San Pablo, Departamento de Discapacidad y Rehabilitación, Juzgados de Policía Local y Estadio Bicentenario de La Florida.

Protocolos de Vigilancia Médica

Los Protocolos MINSAl/ISP de programas de vigilancia médica a exposición a riesgos laborales, corresponden a la evaluación del ambiente de trabajo para verificar cual es el nivel del riesgo presente (cuánto sílice, cuánto ruido, etc.), con el propósito de detectar precozmente el daño derivado de la exposición al riesgo específico y magnificar la probabilidad que pueda provocar una enfermedad profesional. Ahora dependiendo de los resultados, las evaluaciones del ambiente y de la persona expuesta se mantienen en el tiempo, vigilando ambiente y salud mientras se mantenga la exposición.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

PROTOCOLOS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	Avance
PSICOSOCIAL	Formación CDA	Difusión y aplicación de encuesta	Ejecución y verificación de medidas de control	100%
TMERT	Caracterización	Identificación inicial	Identificación avanzada (etapa desarrollada por ACHS)	70%
PREXOR	Identificación inicial, estudio previo y screaning de ruido	Aplicación de medidas y protocolo sistema de gestión PREXOR	Programación evaluación cuantitativa	90%
SILICE	Identificación inicial	Aplicación de medidas y protocolo sistema de gestión PLANESI	Seguimiento informes cuantitativos	90%

TABLA N°17.

Comités Paritarios

Los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, son organismo técnicos conformados por representantes de los funcionarios y funcionarias y representantes de la Administración municipal que, mediante una participación conjunta y armónica, colaboran con la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; apoyando al desarrollo de una cultura preventiva dentro del Municipio a través de la detección y evaluación de riesgos inherentes a los procesos, equipos e instalaciones municipales, adoptando acuerdos razonables respecto a las medidas técnicas factibles para aplicar la eliminación y/o control de riesgos.

Actualmente, están constituidos siete (6) Comités Paritarios en el municipio. De ellos, dos (2) Comités podrán optar a un programa de certificación por parte del Organismo Administrador (ACHS) al demostrar que su gestión en seguridad y salud en el trabajo ha sido sobresaliente dentro del municipio, demostrando un cumplimiento legal y compromiso con la seguridad y salud de cada Funcionario y Funcionaria.

1.1.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

Promover la participación de las personas con discapacidad, originando oportunidades laborales en igualdad de oportunidades y/o condiciones, intentando que las vidas de aquellos colaboradores se encaminen a la búsqueda de igualdad de oportunidades, con una participación plena y efectiva.

La Municipalidad facilita y promueve la incorporación de personas en situación de discapacidad a la dotación municipal, como asimismo en las contrataciones a contrata y honorarios.

Busca promover una cultura más inclusiva, que favorezca la diversidad, igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

El año 2024, la municipalidad contaba dentro de su dotación 15 personas que presentaban algún grado de discapacidad.

Asimismo podemos informar que en el último reporte presentado a la Senadis, en cumplimiento a la Ley 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, arrojó como resultado que la Municipalidad de La Florida, cumple selección preferente y cuota de contratación.

HITOS TRANSVERSALES EN RECURSOS HUMANOS 2024

Un hito importante para la Subdirección de RRHH, ha sido la realización de la Ceremonia de Reconocimiento y Despedida de nuestros funcionarios (as) que se acogen a retiro voluntario. Durante el año 2024 se ejecutaron 4 actividades, donde se homenajeo, se reconoció la trayectoria, el aporte y el compromiso que cada uno de ellos entrego durante los años de servicio hacia la municipalidad.

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO COMITÉ PARITARIO

CENTROS DE TRABAJO	Constitución	Plan de trabajo	Reunión Mensual	Certificación ACHS (Adicional)	Cumplimiento
ALCALDÍA	25%	25%	25%	10%	85%
EDIFICIO SAN PABLO	25%	25%	25%	10%	85%
AVANCE TOTAL					85%

TABLA N°18. FUENTE: DEPTO. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

04.

GESTIÓN INTERNA

LA FLORIDA
Contigo, siempre!
Secretario
Municipal
DINA CASTILLO

Secretaría Municipal

INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 43: La Secretaría Municipal estará a cargo del Secretario o Secretaria Municipal quien depende directamente del Alcalde, inviste la calidad de ministro de fe del Municipio, y en tal investidura le corresponde otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende, desempeñar y dirigir la gestión administrativa para la formalización de las decisiones municipales y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del Municipio.

ARTÍCULO 44: El Secretario Municipal tendrá las siguientes funciones:

a. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
b. Desempeñarse como Ministro de fe del Concejo Comunal y dirigir la Secretaría Administrativa de éste;
c. Desempeñarse como ministro fe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y en las sesiones de dicho Órgano;
d. Desempeñarse como Ministro de Fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública;
e. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde;
f. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo;
g. Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la constitución, modificación y elecciones de las organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones y emitir las certificaciones que corresponda;
h. Dirigir y velar por la actualización permanente de los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden, emitiendo las certificaciones que corresponda;
i. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575;
j. Colaborar en el cumplimiento de materias relativas a la Ley N°10.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información;
k. Atender las solicitudes de audiencia en conformidad con la Ley N°20.730;
l. Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del Municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste;
m. Dirigir la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
n. Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
o. Ejercer, cuando se le encomiende, la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
p. Integrar, en su calidad de Ministro de Fe, los comités o comisiones que disponga el Alcalde y el presente reglamento;
q. Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
r. Ejercer las funciones de ministro de fe que le encomienden leyes especiales.

ARTÍCULO 45: El Secretario Municipal tendrá a su cargo las siguientes Unidades:

1.1. Sección Secretaría Administrativa del Alcalde
1.2. Sección de Gestión Jurídico-Normativa
1.3. Sección Secretaría Administrativa del Concejo
1.4. Sección de Personas Jurídicas
    1.4.1. Oficina Secretaría Administrativa de Órganos Consultivos
1.5. Sección Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivo

PÁRRAFO 1°

DE LA SECCIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL ALCALDE

ARTÍCULO 46: La Secretaría Administrativa del Alcalde es una sección que depende directamente del Secretario Municipal, y tiene como objetivo llevar a cabo la gestión documental, colaborando en forma directa en el cumplimiento de las funciones inherentes a la unidad.

ARTÍCULO 47: La Secretaría Administrativa, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Colaborar en la confección de decretos alcaldicios, ordenanzas, reglamentos, circulares, oficios y demás resoluciones municipales, de acuerdo con la normativa legal vigente, cuando se le requiera;
b. Efectuar la tramitación administrativa, distribución y comunicación de los actos administrativos pertinentes;
c. Elaborar y mantener actualizada las bases de datos relacionadas con la letra a. del presente artículo, resguardando su conservación;
d. Preparar las actas de notificación de decretos, resoluciones, o instrucciones en general cuando corresponda; y
e. Colaborar en todas las funciones que corresponden al Secretario Municipal;
f. Realizar las demás funciones que le encomiende el Secretario Municipal;
g. Coordinar con la Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivo, el resguardo y conservación de la información oficial.

PÁRRAFO 2°

DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICO-NORMATIVA

ARTÍCULO 48: La Sección de Gestión Jurídico-Normativa depende directamente del Secretario Municipal, y tiene como objetivo la gestión de redacción y confección de todos los actos administrativos que el Alcalde disponga para el cumplimiento de su gestión; y, asesorar jurídicamente en el cumplimiento de las funciones inherentes a la Unidad.

ARTÍCULO 49: La Sección de Gestión Jurídico-Normativa, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Redacción y confección de decretos alcaldicios, ordenanzas, reglamentos, instrucciones, circulares, oficios y demás resoluciones municipales, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, velando por su actualización, cuando se le requiera;
b. Asesorar al Secretario Municipal en las materias jurídicas atingentes a las funciones que corresponden al Secretario Municipal;
c. Realizar las demás funciones que le encomiende el Secretario Municipal;

PÁRRAFO 3°

DE LA SECCIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO

ARTÍCULO 50: La Secretaría Administrativa del Concejo, es una sección que depende directamente del Secretario Municipal y tiene como objetivo prestar el apoyo a la gestión y formalización de los acuerdos del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 51: La Secretaría Administrativa del Concejo deberá cumplir con las siguientes funciones:

a. Preparar la documentación correspondiente a los temas que se le derive para ser sometidos al Concejo;
b. Elaborar la proposición de los puntos de tabla para cada sesión, de acuerdo a las instrucciones que se le imparta;
c. Asistir a las sesiones del Concejo prestando el apoyo logístico y administrativo que se le requiera, en especial la distribución y recepción de antecedentes que sea necesario y respecto del control de los tiempos de intervención de los integrantes del Concejo y la duración de las sesiones;
d. Elaborar la formalización de los acuerdos que se adopte en cada sesión y, cuando se le encomiende, la redacción de los decretos, reglamentos y ordenanzas que hayan sido aprobados por el Concejo;
e. Elaborar la transcripción de la sesión y la proposición del acta respectiva de cada sesión velando por la oportuna entrega de la grabación;
f. Dar curso y seguimiento a las consultas presentadas por los concejales por escrito en sesión de Concejo;
g. Realizar y mantener actualizado el archivo de las actas de sesiones y reuniones de comisión;
h. Implementar y mantener las bases de datos con los registros de los documentos y actuaciones del Concejo;
i. Mantener al día la información que corresponda subir a Transparencia relacionada con el Concejo.

PÁRRAFO 4

DE LA OFICINA DE PERSONAS JURÍDICAS

ARTÍCULO 52: La Oficina de Personas Jurídicas depende directamente del Secretario Municipal y tiene como objetivo colaborar con su función propia de mantener y llevar al día los registros públicos en los que se inscriben las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias que se constituyan en su territorio, así como el que se lleva respecto de sus Directivas, de la Uniones Comunales que conformen y de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

ARTÍCULO 53: Para cumplir con su objetivo, la Oficina de Personas Jurídicas deberá cumplir con las siguientes funciones:

a. Publicar y mantener al día en la página web institucional del municipio los registros públicos en el que se inscriben las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias que se constituyesen en su territorio, así como el que se lleva respecto de sus Directivas, de la Unión Comunal que conformasen y de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento, junto con el Estatuto de cada organización, resguardando los datos personales de las personas involucradas;
b. Recibir y publicar en la página web municipal la comunicación que le efectúen las Comisiones Electorales de la realización de elección de su Directorio;
c. Recibir y practicar el depósito que realicen las Comisiones Electorales de la resolución de calificación y antecedentes del proceso eleccionario;
d. Expedir, a solicitud de cualquier miembro de una organización, certificados de vigencia de carácter provisorio de su Directiva;
e. Remitir al Servicio de Registro Civil e Identificación la información del registro público de las directivas

de las organizaciones, para efectos de que dicho Servicio emita certificados de vigencia definitivos;

f. Publicar en la página web institucional de la Municipalidad el reclamo admitido a tramitación por el Tribunal Electoral Regional, informe la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes al Tribunal Electoral del acto eleccionario reclamado que obren en su poder;

g. Publicar el fallo dictado por el Tribunal Electoral Regional con motivo de una reclamación en el sitio electrónico de la Municipalidad;

h. Mantener, autorizar y otorgar copias de los documentos que le corresponda tramitar y registrar;

i. Enviar mensualmente al Servicio de Registro Civil e Identificación una copia con respaldo digital de los registros públicos ya mencionados con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro que le corresponde llevar al referido Servicio;

j. Realizar las demás funciones que le encomiende el Secretario Municipal.

PÁRRAFO 5°

OFICINA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ÓRGANOS CONSULTIVOS

ARTÍCULO 54: La Oficina Secretaría Administrativa de Órganos Consultivos depende directamente del Secretario Municipal y tiene por objeto apoyar la labor de éste en su rol de Ministro de Fe de los Órganos que la legislación establece para asesorar al Alcalde o emitir su opinión en la gestión de materias determinadas.

Son Órganos consultivos:

- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)

ARTÍCULO 55: En cuanto respecta al COSOC, esta Unidad tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a. Asesorar al Secretario Municipal en la planificación, coordinación y ejecución del proceso de elecciones de consejeros;

b. Mantener nóminas actualizadas de los consejeros;

c. Mantener informados a los consejeros respecto de asuntos de interés de los consejeros para el ejercicio de sus funciones;

d. Ejercer funciones de coordinación y convocatoria de sesiones ordinarias y extraordinarias;

e. Registrar quórum, asistencia, acuerdos y entrega de documentos en cada sesión;

f. Planificar los insumos que se requiera para el funcionamiento del Consejo;

g. Las demás funciones que le encomiende el Secretario Municipal.

ARTÍCULO 56: Respecto del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la Unidad deberá ejercer las funciones de apoyo al Secretario Municipal para ejercicio de sus funciones de fedatario, para lo cual deberá:

1. Coordinarse con la Secretaría Ejecutiva del Consejo
2. Elaborar el acta de cada sesión.
3. Remitir las actas a los integrantes del Consejo.

PÁRRAFO 6°

DE LA OFICINA DE PARTES, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y ARCHIVO

ARTÍCULO 57: La Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivo depende directamente del Secretario Municipal.

ARTÍCULO 58: La Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivo deberá cumplir con las siguientes funciones:

a. Retirar y/o recibir oportunamente la correspondencia dirigida al Municipio y la documentación de la Contraloría General de la República, Intendencia y demás Organismos públicos;

b. Ingresar, clasificar y distribuir y despachar la correspondencia oficial que recibe;

c. Como Unidad encargada de Gestión Documental, administrar el flujo documental del Municipio proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera;

d. Guardar y conservar registros numerados correlativamente de decretos, decretos de registros, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial de la Municipalidad;

e. Proporcionar en forma expedita la información requerida por el Alcalde y las distintas Unidades municipales, con relación a la documentación recibida, despachada o archivada en la Unidad;

f. Recepcionar oficialmente las solicitudes de información y presentaciones o reclamos efectuados por la comunidad, ya sea de forma presencial, por correo postal o por mail, e informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o presentaciones indicando la distribución y trámites que se haya dispuesto para cada uno de ellos;

g. Velar por la oportuna y eficaz respuesta de las presentaciones o reclamos por parte de las Unidades municipales correspondientes, dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, administrando el Sistema de Control Documental implementado al efecto y manteniendo informados a su superior jerárquico y al Administrador Municipal;

h. Registrar, digitar y/o digitalizar en el Portal de Transparencia del Estado, aquellas solicitudes recibidas por correo postal, electrónico o presencial.

i. Mantener actualizadas las bases de datos relacionadas con la correspondencia y archivos; y

j. Realizar las demás funciones que le encomiende el Secretario Municipal.

Hitos relevantes 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, ha comenzado una actualización en su modelo de gestión, agregando a ella implementos digitales que permitan la rapidez y eficiencia en la gestión, así como acercar a los vecinos y vecinas de la Comuna la puerta de entrada al municipio -i.e. la Oficina de Partes-, mediante el análisis e implementación de plataformas digitales que permitan dirigir los requerimientos de vecinos de manera rápida a la autoridad.

Es por ello que durante el 2025 se ha iniciado una modernización de la Dirección, comenzando por fortalecer los lazos con otras unidades del Municipio, como es la Dirección de Tecnologías de la Información, instalando una oficina de dicha Unidad en las dependencias de nuestra Secretaría, teniendo dicha repartición como principal objetivo, el análisis de la digitalización del archivo histórico del la Institución, así como el estudio de la implementación de herramientas digitales que permitan la tramitación electrónica de los actos administrativos de la Municipalidad. Buscando todo ello, la agilidad en la tramitación de documentos, la utilización responsable de los recursos públicos y la optimización en el tiempo de tramitación de los actos administrativos del órgano. Para ello, como primeros hitos se ha desarrollado, lo siguiente:

01. CR de comité de digitalización

02. Colaboración con informática en instalación de oficina de digitalización

03. Capacitación de los funcionarios de oficina de partes en la plataforma gobdigital

04. Implementación de comunicación entre organismos gubernamentales por medio de la plataforma gobdigital, en virtud de la ley 21.180 de transformación digital del estado.

1. PATRIMONIO

N° DECRETO EXENTO	FECHA	MATERIA
542	19-01-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°1, acuerdo 804
2004	22-03-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°2, acuerdo 839
2721	18-04-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°3, acuerdo 865
3223	14-05-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°4, acuerdo 882
3940	06-11-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°5, acuerdo 915
4775	23-07-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°6, acuerdo 969
5070	08-07-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°7, acuerdo 989
5571	27-08-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°8, acuerdo 1007
6261	13-09-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°9, acuerdo 1028
7984	25-11-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°10, acuerdo 1099
8571	16-12-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°11, acuerdo 4
8787	27-12-2024	Dispónese modificación presupuestaria N°12, acuerdo 29

ESTA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2024.

2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2024

ORGANIZACIÓN	CON NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA
Agrupación de Mujeres	11
COMITÉ DE ADELANTO	88
CLUB ADULTO MAYOR	14
CLUB DEPORTIVO	9
COMITÉ DE ALLEGADOS	13
CENTRO CULTURAL	7
COMITÉ SEGURIDAD CIUDADANA	3
FOLKLOR	2
CENTRO DE PADRES	7
JUNTAS DE VECINOS	3
CENTRO ACCIÒN SOCIAL	3
MASCOTAS	1
TOTAL	**161**

ESTA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES.

3. OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

3.1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	OFICIO	FECHA	MATERIA
1	E434336	03-01-2024	**Presentación de Don Felipe Villalón Sánchez, en representación de la empresa Automática y Regulación S.A., Reclama supuestas irregularidades en la adjudicación de la propuesta pública denominada "concesión de servicio de mantención, suministro e instalación de elementos para sistemas de semáforos, comuna de La Florida" ID 2378-104-lr23. /** En oficio n°1350/2023, la Municipalidad de La Florida da cuenta de los puntajes obtenidos por las empresas, de acuerdo con las bases de licitación establecidas al efecto, solicitando desestimar la presentación del señor villalón sánchez, por lo que la presente unidad de control entiende que con la información entregada da respuesta a lo solicitado.
2	E439154	15-01-2024	**Presentación de Doña Silvia Villarroel Sandoval, expresadora de servicios a honorarios de la Municipalidad de La Florida, reclamando por la decisión de no traspasarla a la contrata, ya que a su juicio procedería por estar desempeñándose a honorarios desde el año 2015 y que se le habría puesto término anticipado a su contrato injustificadamente. /** La Municipalidad de La Florida informo que la recurrente interpuso una demanda de tutela laboral sobre la materia, por lo tanto, CGR se abstiene de emitir el pronunciamiento solicitado por encontrarse sometido al conocimiento de los tribunales de justicia; 2° juzgado de letras del trabajo de santiago, rit n°t-3016-2023.
3	E447645	04-02-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad denunciando instalación de portón emplazado en bactereológico n°10.050, comuna de La Florida, el cual se encontraría fuera de norma e impidiendo la normal circulación de los vecinos. /** La Municipalidad de La Florida en su oficio n°73/2024, señala que la dirección de obras, concurrió al domicilio denunciado, constatando la existencia de ocupación indebida de bnup, por extención de portón de acceso vehícular, impidiendo el libre tránsito del espacio público, sin autorización municipal, se notificó al propietario residente para que en un plazo de 20 días se efectúe el retiro del portón, de no cumplir se notificará al juzgado de policía local correspondiente y se decretará su retiro.
4	E449027	07-02-2024	**Presentación de Don Domingo Beíza Alvarado, denuncia que la Municipalidad de La Florida no habría fiscalizado comercio irregular en inmueble ubicado en Av. Vicuña mackenna oriente n°10.098, donde funcionaría "Distribuidora Cordillera". /** La Municipalidad de La Florida en oficio n°74/2024, señala que en información otorgada por la dirección de rentas municipales, que a la fecha no existe patente municipal vigente. Señala, además, que la ilustrpisima Corte de Apelaciones de Santiago y la excelentísima Corte de Apelaciones, rechazaron recurso de protección, por lo que no puede ejecer actividad comercial de patente de alcholes. La Dirección de Deguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, ha concurrido en varias ocasiones a fiscalizar, producto de denuncias realizadas por vecinos. En concecuencia, CGR se abstiene de intervenir, ya que la Municipalidad de La Florida, habría adoptado medidas en relación a la materia denunciada.
5	E450586	12-02-2023	**Presentación de Don Juan Rebolledo Larenas, en representación de la oferente Solanch Tejos Carrasco, reclamando en contra la Municipalidad de La Florida, por la licitación denominada "Servicio de transporte de pasajeros para proceso de entrega de beneficios sociales", ya que la proveedora Jacqueline Cecilia Osorio Valenzuela seleccionada para contratar, no habría cumplido con los requisitos en relación a la boleta de garantía de seriedad de la oferta. /** La Municipalidad de La Florida, informo en sÍntesis, que el certificado de fianza n°120729 web, de sociedad administradora Finfast s.A.G.R. Emitido por el oferente Jacqueline Cecilia Osorio Valenzuela, cumple con todas las condiciones estípuladas por la ley y por las bases de licitación para asegurar la seriedad de su oferta, estableciendo expresamente, entre otras cosas, su calidad de instrumento "nominativo", "no endosable", "a la vista" e "irrevocable", es decir, asegurando el cobro de manera rápida y efectiva. Por lo anterior, CGR no advierte irregularidad en las actuaciones de la Municipalidad de La Florida, en el marco de licitación pública que se indica.
6	E454074	20-02-2024	**Presentación de doña Ximena Matus Montero, quien denuncia falta de respuesta y fiscalización por parte de la Municipalidad de La Florida, respecto del funcionamiento de diversos centros de eventos clandestinos en el sector de lo cañas, a pesar de los multiples requerimientos efectuados. /** La Municipalidad de La Florida en su oficio n°78/2024, informa detalladamente visitas de fiscalizaciones realizadas, clausuras decretadas y denuncias al juzgado de policía local, de los lugares en cuestión. Además de dar cuenta de un oportuno actuar en el ejercicio de su labor fiscalizadora sobre los inmuebles emplazados en el sector de Lo Cañas de la comuna, adoptando las diligencias administrativas correspondientes según el caso, razón por la cual se solicita desestimar el reclamo interpuesto por la requiriente. Contraloría remite copia del oficio para conocimiento y fines, con lo cual se entiende que se da respuesta a lo solicitado.
7	E454434	21-02-2024	**Presentación de Don Reinaldo Rosales Méndez, Concejal de la Municipalidad de La Florida, solicitando pronunciamiento que determine si la asistencia en comisión de servicios del Alcalde de ese municipio al funeral de carabinera doña rita olivares en la comuna de Quillota, constituye una distracción indebida de sus funciones, toda vez que, a su parecer, el ejercicio de una comisión o de un cometido funcionario requiere que se trate las labores inherentes al cargo que sirve, lo que no se cumpliría en la situación de la especie. /** Cabe recordar, que el oficio n°e401369/2023, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, concluyó, en lo que interesa, que una de las características de las comisiones de servicio es que implica el desempeño de labores ajenas a las habituales del cargo, sin que se advierta fundamento jurídico que altere dicha naturaleza cuando esta es realizada por un Alcalde, por lo que no resulta objetable por esta entidad de control la asistencia a un responso fúnebre y/o un funeral en representación del municipio. De acuerdo a los antecedentes remitidos por la Municipalidad de La Florida, decreto alcaldicio n°1.842/2023, Se dispuso la comisión de servicios del Alcalde los días 27 y 28 de marzo de 2023, para asistir al velatorio y posterior funeral. Considerando que fue ordenada una comisón de servicios y no un cometido funcionario, no se advierte irregularidad en la asistencia del Alcalde a un responso fúnebre y/o un funeral en representación del municipio, en el desempeño de la indicada comisión.

8	EE455116	22-02-2024	**Presentación de don Ariel López López, solicitando pronunciamiento respecto de la legalidad de la autorización otorgada por la Municipalidad de La Florida, para la instalación de rejas en la acera de Av. Vicuña mackenna, colindante con el Mallplaza Vespucio, incorporando áreas de un bien nacional de uso público, específicamente áreas verdes y veredas. /** La Municipalidad de La Florida, mediante decreto alcaldicio n°581/2022, autorizó el uso precario del bnup de una superficie de 6.629 M², ubicado en forma paralela al deslinde oriente del predio en que se encuentra emplazado el centro comercial Mallplaza Vespucio. Dicho otorgamiento se enmarca en la necesidad de resguardar el espacio público de la proliferación del comercio ambulante informal, que propiciaba un foco de delincuencia dificil de controlar, exponiendo la seguridad de quienes transitan por el lugar. Indica, además, que Mallplaza Vespucio asume y financia el cuidado, la seguridad y las mantenciones para mejorar el área, respetando su naturaleza pública. La autorización se ajusta a la normativa y jurisprudencia administrativa, toda vez que el sector este de libre acceso al público, cerrándose entre las 22:30 y las 06:30 hrs., Pudiendo los peatones, durante el horario de cierre, acceder al transporte público desde la acera de enfrente, atravesando por el cruce peatonal ubicado en la intersección de Av. Vicuña mackenna con San Carlos de Ancud. De acuerdo a los antecedentes expuestos y considerando que el permiso fue autorizado por el municipio en ejercicio de sus atribuciones, justificando el control del comercio ambulante y en la prevención de la seguridad ciudadana, garantizando el uso y goce del bien para el esparcimiento y la circulación peatonal durante la franja horaria indicada; y, que es posible acceder al paradera de Red Metropolitana de Movilidad en todo horario, no se advierte irregularidad en su otorgamiento.
9	E454208	20-02-2024	**Presentación de doña Lina Rios Briceño, Concejala de la Municipalidad de La Florida, quién señala que por medio de sentencia ejecutoriada del 12 Juzgado Civil de Santiago, causa rol c1557-2021, el citado ente edilicio tendría una deuda de $178.992.256 debido a que, a su entender, el Director Jurídico habría actuado en forma extemporánea al punto que el municipio fue condenado en pago de costas, cuyo detalle precisa en su presentación. /** Cabe señalar que los hechos expuestos en la presentación en comento serán considerados como insumo en el proceso de planificación de auditorias que realizará esta entidad de control, conforme a los criterios definidos al efecto.
10	E459700	06-03-2024	**Presentación de don Adolfo Vargas Orrego, solicitando registro audiovisual contenido en una cámara de vigilancia de la Municipalidad de La Florida, en el cual aparecerían eventuales irregularidades, que expone en su presentación y antecedentes que acompaña, cometidas por un funcionario de Carabineros de Chile durante un procedimiento de control vehícular en el cual fue cursada una infracción de tránsito. /** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 b de la ley n°10.336, que contraloría no se pronuncia acerca de aspectos de mérito de una decisión administrativa, como lo es la que puede adoptar la autoridad policial para llevar a cabo procedimientos policiales. En relación con la solicitud audiovisual contenido en una cámara de vigilancia de la Municipalidad de La Florida, se remiten todos los antecedentes a esa entidad edilicia, para que sea analizada y atendida, dando respuesta formal y fundamentada al recurrente.
11	E460192	08-03-2024	**Presentación de don Eduardo Flores Albornoz, servidor contratado a honorarios por la Municipalidad de La Florida, para apoyo del Concejo municipal, denunciando sufrir maltrato y menoscabo laboral por parte de la concejala sra. Lina Ríos Briceño, quién le habría exijido que renunciara a su labor, en atención a que su estado de salud no le permitiría ejercer sus tareas, toda vez que esta anualidad es un año electoral. /** De acuerdo a la normativa y jurisprudencia citada, corresponde al Alcalde, como máxima autoridad de la comuna ponderar la pertinencia y oportunidad de la contratación de personal en calidad de honorarios para cumplir funciones en el municipio –en la especie, como personal de apoyo al Concejo municipal–, sin que los Concejales puedan adoptar personalmente tal decisión. En relación a la denuncia de acoso por parte de la Concejala, es menester recordar, que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la ley n°18.695, los concejales no tienen calidad de funcionarios municipales y no estan afectos a responsabilidad administrativa, procediendo únicamente perseguir eventuales responsabilidades civiles y penales; en el caso que hubieren incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa, requerirse por cualquier concejal la declaración de su cesación el el cargo ante el tribunal electoral regional respectivo, de acuerdo con los artículos 76, letra f), y 77 de la ley n°18.695. Por lo anterior, contraloría carece de potestades sancionatorias respecto de los concejales y como tampoco tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones, en consecuencia, debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado.
12	E460051	07-03-2024	**Presentación de don Jorge Guzmán Briones y doña Marcela Baudet González, solicitando un pronunciamiento acerca de la legalidad de las actuaciones y procedimientos adoptados por la secretaría municipal de la Municipalidad de La Florida, en relación con la admisión a trámite de ingresos efectuados por los directivos y mandatarios de la corporación Kennel Club de Chile, con la finalidad de formalizar legalmente la reforma de estatutos que indica, así como la validez de las inscripciones o subinscripciones en el Registro nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro, a cargo del Subdepartamento de registro de personas jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación. /** Requerido la información, el municipio cumplió con remitirla, en el caso del registro civil e identificación no lo evacuó dentro del plazo conferido. En la página web del poder judicial, la recurrente interpuso una demanda de declaración de nulidad absoluta en procedimiento ordinario de mayor cuantía y, en subsidio, acción declarativa de mera certeza, ante el 20° juzgado civil de santiago, causa rol c-9070-2022, cuyo resultado incide en los hechos a que se refiere la presentación. Por lo anterior, esta entidad fiscalizadora se abstiene de emitir pronunciamiento solicitado, ya que no le corresponde informar ni intervenir en los asuntos de carácter litigioso o que estén sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia.
13	E462219	13-03-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, en presentaciones separadas, solicitando pronunciamiento acerca de la legalidad de la publicación de un video efectuada por el Alcalde de la Municipalidad de La Florida en la plataforma "x" (ex twitter) el día 25 de septiembre de 2023, en su cuenta personal. /** La Municipalidad de La Florida informó sobre la materia y de la revisión de la publicación por la cual se consulta, y del contenido de la cuenta de la plataforma "x" personal del Alcalde de la Municipalidad de La Florida, se advierte que dicha autoridad no utiliza esa red social como medio de difusión público de información de su municipio, dado que para ello se emplea la cuenta oficial de dicha entidad edilicia. En consecuencia, tratándose de la cuenta personal del referido Alcalde, y en consideración al uso que realiza de la misma, que queda dentro de su ámbito particular, no se advierte irregularidad en la especie.
14	E467557	27-03-2024	**Presentación de doña Rosa Bustos Venegas, quien expone que el Alcalde de la Municipalidad de La Florida no se ha hecho cargo del accidente que sufrió el día 06 de noviembre de 2023, entre las calles San Carlos de Ancud y Av. Vicuña mackenna, debido al mal estado del pavimento de las veredas, ocasionando diversos problemas de salud y gastos. /** La Municipalidad de La Florida a través de la dirección jurídica, señala en su ord. N°304/2024, grosso modo el contexto en el que ocurrió el accidente, respecto de esta materia que dice relación con una eventual indemnización de perjuicios o reparación de daños por este concepto, por regla general, no es posible acceder de forma administrativa, toda vez, que se trata de una materia de carácter litigoso, por ello, única y exclusivamente, el pago por concepto de indemnizaciones procede, cuando existe una sentencia emanada por un tribunal que así lo determine bajo ningún punto este ente edilicio se encuentra eludiendo alguna posible responsabilidad, sino que unicamente no es función de las Municipalidades prestar este tipo de asistencia legal para el caso de marras, vale decir, indemnizar perjuicios por vía administrativa. El dictamen n°37.450/2013, Señala "en armonía con lo señalado en el referido precedente jurisprudencial y para los efectos de precisar las conclusiones en que él se contienen, deben aclararse que las responsabilidades por daños, que necesariamente conduce a determinar un eventual indemnización de perjuicios, configura una materia de naturaleza litigiosa en la cual los involucrados deben alegar las respectivas probanzas tendientes o determinar, por una parte, el daño sufrido por el agraviado y la responsabilidad de quién lo habría causado, y, por la otra, las alegaciones que involucre el impugnado".

15	E468738	01-04-2024	**Presentación del prosecretario subrogante de la Cámara de diputadas y diputados, a requerimiento de la diputada ana María Gazmuri Vieira, solicitando que se indague la legalidad del gasto en la entrega gratuita de doscientos balones de gas licuado por parte de la Municipalidad de La Florida. /** Las disposiciones contenidas en los artículos 6°, 7° y 19°, n°21, de la Constitución Política de la República; 6°, inciso primero, de la ley n°18.575; Y 129 y siguientes de la ley n°18.695, la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control, contenida en los dictamenes n°e160318/2021 y e179234/2022, indicó que las entidades edilicias y las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales no se encuentran habilitadas legalmente para vender o distrubuir gas. Por su parte, lo dispuesto en el artículo n°4°, letra c), de la ley n°18.695, Los órganos comunales se encuentran habilitados para desarrollar funciones relacionadas con la asistencia social, para lo cual, en concordancia con lo precisado en el dictamen n°55.950/2012, pueden, en lo que interesa, entregar ayuda a personas en estado de necesidad manifesta. En consecuencia, conforme a lo precedentemente indicado, se advierte que la entrega por parte del municipio de los indicados vales de carga de gas durante el año 2023, se enmarcó en un programa de asistencia social, beneficiando a habitantes de la comuna. En la documentación entregada, no consta comprobantes con las fechas de recepción por los beneficiarios, por lo que la entidad edilicia deberá informar documentalmente, dentro de 10 días hábiles.
16	E468740	01-04-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, denunciando al Alcalde de la Municipalidad de La Florida se presentaría en programas de televisión, acompaña imagen del programa "Tu día", canal 13. /** La Municipalidad informa que efectivamente se realizó una entrevista a la máxima autoridad comunal en un medio de comunicación, y que las expresiones vertidas se enmarcan en el aumento de hechos delictivos, que afectan también a los vecinos de la comuna y en el marco de las facultades en materia de seguridad pública, desempeñando su trabajo en la jornada laboral, en forma personal, regular y continua.En conclusión, la imagen aportada por la persona denunciante, no permite concluir, que el Alcalde se ha distraído indebidamente, asi como tampoco resultan ajenas a las funciones municipales establecidas en los artículos 3° y 4° de la ley n°18.695. Se reitera que la participación recurrente de Alcaldes en programas de radio y televisión en horario laboral constituye una sobreutilización de su imagen personal, asignándole un beneficio electoral a quién sirve dicho cargo público, en desmedro de la igualdad de oportunidades del resto de los ciudadanos, lo que debe tener presente en su actuar el Alcalde de la Municipalidad de La Florida.
17	E468971	01-04-2024	**Presentación de doña Marcela Abedrapo Iglesias, don Reinaldo Rosales Méndez y don José Antonio Seves Rojas, todos concejales de la Municipalidad de La Florida, denunciando, que el Alcalde habría suspendido arbitrariamente sesiones del órgano colegiado. /** El reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal n°151/2023, en sus artículos 4°, letra e) y 29 especifica las causales de suspensión de las sesiones de concejo, son falta de quórum para iniciar o poner término a estas; situación de fuerza mayor o desastre natural; y, si en el transcurso de la sesión se retirase uno o más concejales asistentes, quedando con un quórum inferior al dispuesto por ley. En relación, que el Alcalde suspendió la sesión de concejo del día 05 de julio de 2023, durante la discusión de una de las materias (aprobación de transacción judicial), debido a que fue interrumpido reitadamente al momento de aclarar el punto, sin sujeción a las causales previstas en el reglamento precedentemente aludido. Cabe concluir que resultó improcedente que la autoridad edilicia no diera lugar a la discusión del asunto sometido al conocimiento del concejo, toda vez que es de la esencia del desarrollo de las sesiones de ese órgano, el que en estas se pueden tratar dichas materias, situación que se deberá tener presente en lo sucesivo (dictamen n°6.652/2014).
18	E470658	04-04-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, quien denuncia falta de fiscalización por parte de la Municipalidad de La Florida, respecto a un vehículo abandonado en la vía pública, ubicado en pasaje bentonita hacia la calle el cobre, placa patente ye-7782. /** La Municipalidad de La Florida en ord. N°278, responde, que de acuerdo a lo informado por la dirección de seguridad ciudadana, fiscalización y emergencia comunal, que inspectores municipales concurrieon el día 05 de marzo del año en curso, no constatándose el vehículo PPU ye7782 en la vía pública en pasaje bentonita. Se adjunta fotografias, no constatando la situación descrita.
19	E489300	17-05-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, denuncia el mal estado de la calle Grumete Bolados esquina Gerónimo de alderete, comuna de La Florida. /** En ord. N°513 del administrador municipal suplente, informa que el día 25 de abril del 2024, la Secretaría comunal de planificación, realizó la reparación de vereda en Grumete Bolados con Gerónimo de alderete, con una superficie de 6 m². Debido a que la denuncia fue interpuesta por una persona con reserva de identidad, se remite a vuestra sede de control.
20	E504644	25-06-2024	**Presentación de personal con reserva de identidad, quien manifiesta que la Municipalidad de La Florida no ha adoptado medidas respecto a las diversas denuncias sobre falta de término de trabajos que se estaban realizando en Av. Vicuña mackenna con trinidad y Av. Vicuña mackenna oriente con San José de la estrella. Además, señala, que el día 27 de noviembre del 2023, comenzaron los trabajos de implementación de sistema de regadío, lo que implicó sacar pasto, el cual no fue repuesto y que es utilizado para estacionar vehículos, hecho que habría denunciado y no habría tenido respuesta por parte del municipio. /** En ord. N°584 del administrador municipal de La Florida, responde que Municipalidad a través de la Dirección de seguridad ciudadana, fiscalización y emergencia comunal, ha concurrido en reiteradas ocaciones a fiscalizar el lugar (distintos días y horas), producto de denuncias y se han cursado citaciones al Juzgado de policía local de turno cuando de han constatado las infracciones, correspondiente a vehículos mal estacionados. Respecto a la reposicón del área verde, la cual se encuentra en concesión de mantención de áreas verdes por una empresa externa, precisando que se realizará una intervención para evitar que vehículos se estacionen en el lugar, considerando arborización y maicillo. En consecuencia, es posible acreditar que la Municipalidad ha actuado de manera oportuna ante los requerimientos de
21	E504652	25-06-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, reclamando contra la Municipalidad de La Florida, pues la empresa PSG servicios SpA., que mantiene contrato vigente con esa entidad edilicia, tendría deudas vigentes que están en el boletín comercial, por lo tanto, se encuentra en insolvencia y en consecuencia debería establecerse el término anticipado del contrato. /** La Municipalidad de La Florida informó, en decreto n°5.553 Del 21/12/2021, se adjudicó la propuesta pública denominada "Servicio de arriendo transporte de carga y maquinaria para la Municipalidad de La Florida, con conductor y sin combustible: 2 ampiroll, 1 camión tolva, 1 chipeadora, 1 minicargador y 8 cajas open top", a la unión temporal de proveedores formada por PSG servicios y don Patricio Sepúlveda Garrido. Agrega, que el contrato fue celebrado el 03 de enero de 2022, por un plazo de 24 meses, prorrogable por 12 meses. El peticionario anónimo, aportó antecedentes, relativo a un informe comercial de fecha 18 de diciembre de 2023, donde se constata la existencia de deudas, no existen antecedentes de que la empresa PSG servicios SpA, se encuentre en un proceso concursal de liquidación o de reorganización. De acuerdo a los antecedentes entregados, aparece que las causales de término anticipado fijadas por las bases administrativas que rigen el contrato, son entre otras, que se haya iniciado una solicitud e inicio del procedimiento concursal de liquidación y se haya dictado la resolución de liquidación o solicitud de inicio de procedimiento concursal de reorganización, conforme a las disposiciones de la ley n°20.720. En dicho contexto, la Municipalidad no ha constatado ninguno de dichos incumplimientos, toda vez que no se aprecia la existencia de protestos ni deudas en materia laboral, además de no existir un procedimiento concursal de liquidación o de reorganización. En consecuencia, no se advierte irregularidad en las actuaciones de la Municipalidad de La Florida, en el marco del contrato de licitación ya citado.

22	E506860	01-07-2024	**Presentación de persona con reserva de identidad, quien denuncia presunta utilización en horario laboral de las dependencias, recursos y funcionarios de la dirección de servicios generales de la Municipalidad de La Florida, para reparar vehículos particulares. La denuncia indica a la jefa de mantención y obras menores, sra. Catalina Zurita Rojas, como responsable de la situación acusada, adjuntado una fotografia que habría sido tomada al interior de la dirección de servicios generales de la Municipalidad de La Florida, en la que es posible apreciar, sobre el elevador de vehículos, marca hauvrex, que tiene logo municipal, se encuentra suspendido en el aire, el vehículo placa patente única fjzr-54. /** Cabe señalar que personal de contraloría se constituyó en dos oportunidades en la mencionada repartición, ubicada en Santa Raquel n°8549 de la comuna de La Florida, en dichas inspecciones se verificó la existencia de un elevador de vehículos marca hauvrex con logo municipal, en el que estaba montado el automóvil que aparece en la imagen, otorgada por el denunciante. La sra. Catalina Zurita Rojas, jefa del Departamento de Mantención y Obras menores y directora subrogante de la Dirección de Servicios Generales, negó que el vehículo en cuestión u otros particulares, hayan sido objeto de reparaciones en el recinto municipal. Sin embargo, reconoció que el móvil del registro fotografico, pertenecía a su hija, lo que se comprobó con los antecedentes respectivos. En inspección al lugar, se verificó que en sus patios interiores se encontraban aparcados 12 vehículos, que serían de propiedad de funcionarios de la unidad, y en algunos casos familiariares de estos, lo que se encontraría justificado, en la peligrosidad del entorno del recinto municipal, según expresa la sra. Zurita Rojas. Consultado a la directora de control, acerca de una regulación sobre aparcamiento de vehículos de funcionarios municipales, señala que no existe ninguna formalización al efecto y que cada director administra y dispone, en su unidad, quienes pueden ocupar los estacionamientos disponibles. En consecuencia, respecto a los antecedentes analizados y la existencia de elementos suficientes que permiten presumir que el móvil fjzr-54, de propiedad de la hija de la señora Zurita Rojas, pudo haber sido objeto de alguna revisión en la dirección de servicios generales, el municipio deberá iniciar sumario administrativo, destinado a investigar las irregularidades detectadas, cuyo acto de instrucción deberá ser remitido a la unidad de seguimiento de la fiscalía de la Contraloría General de la República, en un plazo de 30 días hábiles. En relación al aparcadero de vehículos de funcionarios al interior del recinto, el municipio deberá arbitrar medidas, con el fin de regularizar, formalizando las autorizaciones respectivas. Por último, deja establecido la falta de medios de control y seguridad de los vehículos que ingresan y salen, además de las mantenciones de los mismos y la carencia de cámaras de seguridad, constituyen un incumplimiento a los principios de responsabilidad, eficiencia, y control, como asimismo a la eficiente e idónea administración de los bienes y no se advierte con el deber de resguardar el patrimonio público que incumbe a los organismos de la administración del estado, por lo que resulta conveniente que se implementen medidas de control y seguridad como aquellas que se verificó con inexistentes.
23	E526960	14-08-2024	**Presentación de don Felipe Betancourt Burgos, representante de la empresa Construcciones y servicios Siglo Verde s.A., denunciando a la Municipalidad de La Florida, por el pago atrasado de 225 facturas emitidas los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, por lo que solicita el pago de intereses y comisiones. /** De acuerdo a lo indicado por la dirección de administración y finanzas en su oficio n°222, es posible señalar que el reclamo interpuesto por el recurrente imputando supuestos incumplimientos en los pagos a 30 días de las facturas que acompaña, no procede respecto de aquellas cuya fecha es anterior al 01 de junio de 2022, considerando que durante los veinticuatro primeros meses de publicada la norma, rige el plazo máximo a 60 días, no siendo posible atribuir infracción alguna a esta entidad edilicia, por lo que, para la mejor certeza de vuestro órgano contralor del detalle de pago de las facturas emitidas por la empresa Construcciones servicios Siglo Verde s.A., a nombre del municipio en el marco de los servicios prestados en virtud de la licitación denominada "Concesión del servicio de mantencón de bandejones y áreas verdes comuna de La Florida", se adjunta detalle del pago de cada factura, no obstante la documentación se encuentra disponible en caso de ser requerida por vuestra sede de control.
24	E533433	29-08-2024	**Presentación de don Jaime Araya Aravena, reclamando el incumplimiento por parte de la Municipalidad de La Florida, respecto del oficio n°e476111/2024, donde se instruyó al municipio adoptar las medidas para dar efectivo cumplimiento a la ejecución de orden de demolición a una ampliación construída sin permiso, dispuesta en decreto exento n°6.731/2022. /** El municipio deberá arbitrar los medios de que dispone a fin de agilizar la demolición de la propiedad en cuestión, conforme a lo dispuesto en oficio n°e476111/2024, cuyo avance deberá ser monitoreado por la dirección de control e informar documenadamente a esta contraloría general, una vez concretado dicho proceso. Se hace presente que quien tenga interés en que se lleve a cabo una demolición, recurra, ante otras instancias, como lo es la judicial.
25	E533875	29-08-2024	**Presentación de personal con reserva de identidad, denunciando que la Municipalidad de La Florida, estaría haciendo mal uso de la bases de datos personales, para el envío de mensajes a celulares, mediante los cuales solicita apoyar la candidatura a Alcalde, del Sr. Daniel Reyes Morales. /** De acuerdo a la captura de pantalla remitido por el denunciante, se advierte la imagen de un número celular, registro que no permite identificar el origen del número telefónico, como tampoco se puede acreditar la persona que lo envió. En consideración que la persona no aporta evidencia que permita efectivamente acreditar lo señalado en su denuncia, y la administración niega que el hecho en cuestión se haya producido de la forma descrita en la presentación, esta entidad de control desestima la reclamación.
26	E537767	06-09-2024	**Presentación de doña Paola Romero Llanos, presidenta de la junta de vecinos Alto Macul 2b, quien denuncia que no recibió una invitación para participar de la cuenta pública. /** La Municipalidad de La Florida en su ord. N°872, informa que no recibió invitación para participar en la cuenta pública, debido a que el teatro municipal, recinto en que se desarrolló la actividad, tiene capacidad para 488 personas, por lo que resultó necesario aplicar un criterio de selección de organizaciones comunitarias, a fin de contar con la presentación de distintos sectores de la comuna, para lo cual se priorizó la participación de, a lo menos, una organización por unidad vecinal. Además, con el objeto de velar por la transparencia de la actividad y buscando mayor difusión de la cuenta pública, esta se transmitió vía streaming, a través de las plataformas digitales de la Municipalidad, para que todos los vecinos y vecinas de la comuna, pudieran tener acceso a ver en tiempo real la transmisión de la citada actividad.
27	E542228	17-09-2024	**Presentación de don Ignacio Zumelzu Espinoza, representante de la empresa mz capital SpA., denunciando a la Municipalidad de La Florida, por el no pago de factura n°14/2024. /** La Municipalidad de La Florida en su ord. N°962, informa incumplimiento parcial por parte de la empresa, del servicio contratado, siendo deber de la entidad edilicia velar por el correcto uso de los recursos públicos, que, a juicio, no procede que el municipio realice el pago por la totalidad del servicio contratado. En atención a que la empresa solo cumplió un porcentaje del servicio adjudicado y, a fin de evitar un enriquecimiento sin causa para el municipio, es que esta entidad, regularizará el pago adeudado solo en lo que concierne a la parte del servicio efectivamente realizado, de acuerdo a lo informado por la unidad técnica.
28	E549214	08-10-2024	**Presentación de doña Fabiola Paz Arce, denuncia eventuales situaciones que, a su juicio, serían constitutivas de acoso laboral. /** La Municipalidad de La Florida, en ord. N°1031/2024, comunico que se implementará una serie de acciones según lo dispuesto en el protocolo de denuncia por acoso sexual, acoso laboral, maltrato laboral y discriminación arbitraria, e indica que no se ejerció la potestad disciplinaria, ya que el supuesto agente agresor, dejo de prestar servicios en el municipio a contar del 17 de mayo del año en curso.

29	E556596	23-10-2024	**Presentación de don Víctor Díaz Herrera, solicitando reconsideración del oficio n°e425912/2023, de CGR, mediante el cual se abstuvo de conocer una anterior presentación que formuló, en la cual solicitó una indemnización por daños y perjuicios por parte de la Municipalidad de La Florida, atendido que correspondía a un asunto de carácter litigoso. /** La Municipalidad de La Florida, informó que respecto a la propiedad ubicada en calle la paz n°1111, de esa comuna, el 17 de julio de 2023, se aprobó una modificación al permiso de edificación, realizando diversas fiscalizaciones con posterioridad a dicha data, siendo la última aquella efectuada el 03 de octubre de 2024, corresponde a desestimar la presentación de la especie. Sin perjuicio, el municipio deberá adoptar las respectivas acciones de fiscalización en relación con la denuncia realizada, en consideración a que en su oficio de respuesta n°1077/2024, señaló que a la fecha de la última fiscalización realizada persistían algunas de las edificaciones que excedían el permiso de edificación.
30	E561661	07-11-2024	**Presentación de don Sergio de la Cruz Puchuante González, quien denuncia a inspector de la dirección de obras municipales, quien habría realizado amenazas telefónicas a dos representantes de la comunidad del pasaje (no señala nombre), por no haber accedido a dialogar en una petición de avenimiento sobre entrada ilegal de vehículo, agregan que dicho funcionario habría manifestado derribar el portón en virtud de su cargo y que realizó denuncias ante el primer y segundo juzgado de policía local. /** En ord. N°963/2024 la Municipalidad de La Florida informa, que, respecto a las supuestas irregularidades señaladas por el señor Sergio de la Cruz Puchuante González de parte del funcionario dependiente de la dirección de obras municipales, Sr. Andrés Rivera Méndez, cabe señalar que no aporta antecedentes que respalden sus afirmaciones, de modo que sus meros dichos no permiten deducir o inferir la efectividad de su reclamo, en atención a la falta de sustento de las afirmaciones expuestas por el recurrente, además de ello, de los antecedentes tenidos a la vista se da por establecido que las diligencias realizadas por dicho funcionario, en su calidad de jefe del departamento de infraestructura, tales como, las infracciones cursadas ante los juzgados de policía local de La Florida, se encuentra dentro de las atribuciones que la ley 18.695 Contiene a los entes edilicios cuando existen infracciones a las disposiciones legales vigente, como ocurre en la especie, ya que el portón instalado en el pasaje Santa Amalia incumple con el decreto exento n°2522 del 02 de mayo de 2023, que aprobo dicho cierre.
31	RESOLUCIÓN 17478	14-11-2024	**Reclamación de don Jaime Vergara Belmar contra la Municipalidad de La Florida, en el año 2023, por no renovación de su contrata para la anualidad del 2024, lo que a su juicio no corresponde, pues se encontraría amparado por el principio de confianza legítima. /** La contraloría general de la república se abstiene de resolver el reclamo del señor Jaime Vergara Belmar, pues la materia referida a la configuración de la confianza legítima en las contratas, constituye un asunto de carácter litigioso.
32	E56775	20-11-2024	**Presentación de don Víctor Esteban Arriagada Valenzuela, reclamando contra la Municipalidad de La Florida por el término anticipado de su contrato a honorarios. /** La Municipalidad de La Florida informa que la facultad de poner término anticipado al contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre el municipio y don víctor esteban arriagada valenzuela, se ajusto a lo previsto en dicho convenio. De los antecedentes tenidos a la vista, consta que mediante el decreto alcaldicio n°489/24, de la Municipalidad de La Florida, se determinó poner término anticipado al contrato de prestación de servicios a honorarios del reclamante a contar del 01 de julio de 2024, en consideración a la "evaluación deficiente, faltas disciplinarias, incumplimiento de órdenes directas dadas por la jefatura, ademas de agresión a compañeros de trabajo". Por lo anterior, no se advierte irregularidad en la decisión de la Municipalidad de La Florida de poner término anticipado al convenio a honorarios suscrito con el señor Víctor Esteban Arriagada Valenzuela.
33	E580519	17-12-2024	**Presentación de doña Verónica Miranda Bustos, exconcejala de la Municipalidad de La Florida, solicitando pronunciamiento sobre la legalidad de la renuncia del señor Rodolfo Carter Fernández al cargo de Alcalde de la Municipalidad de La Florida. /** De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y dada la motivación de la renuncia del señor Rodolfo Carter Fernández, "decisión de optar a un cargo de elección popular durante el año 2025", esta, no requiere aceptación por el concejo municipal, por lo que no existe reproche que formular.
34	E585119	27-12-2024	**Presentación de don Luis Céspedes Núñez, denunciando a la Municipalidad de La Florida, debido a que no ha ejecutado demolición que se dispuso mediante decreto alcaldicio n°2345/2000, respecto a construcción irregular en Av. Vicuña mackenna n°9416. /** Atendido el tiempo transcurrido para la regularización de la construcción, sin que ésta se haya materializado, la Municipalidad de La Florida deberá adoptar las respectivas acciones, con la finalidad de que se dé estricto cumplimiento a la lguc, informando a contraloría. En cuanto a la falta de respuesta de la presentación que habría realizado en el año 2021, atendido a que no acompaña antecedentes que lo acrediten, debe desistimarse tal alegación.
35	E586023	30-12-2024	**Presentación de don Erick Salinas Maureira denunciando a la coordinadora de la oficina de inclusión y no discriminación de la Municipalidad de La Florida, por cuanto el día 15 de octubre de 2024, habría revelado información confidencial relativa a un recurso de amparo que dedujo, vulnerando su derecho a la privacidad y a la no discriminación, razón por la cual solicita que esta entidad fiscalizadora instruya un sumario para investigar los hechos que expone y añade que Alcalde usó indebidamente su imagen, pide que soliciten las grabaciones de los concejos municipales, se investiguen sumarios y además solicitar una indemnización por daños y perjuicios. /** En relación a la supuesta divulgación de información confidencial, no se advierte irregularidad en la situación denunciada, por lo que debe desestimarse este aspecto de la presentación. En relación a la revisión de las grabaciones de las sesiones de concejo y teniendo en consideración lo informado por el municipio, no es posible intervenir en la relación con el asunto solicitado, dada la generalidad y falta de claridad con que el interesado ha planteado sus peticiones. Sobre la indemnización por daños y prejuicios que reclama, esta entidad fiscalizadora no puede intervenir ni informar los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigoso. Y por último, acerca del pago que le adeudaria una abogada que identifica por una demanda no realizada, a este organismo de control no le corresponde emitir pronunciamiento.
36	RESOLUCIÓN N°21114	30-12-2024	**Presentación de don Alejandro Francisco Reyes Araya, funcionario de la Municipalidad de La Florida, quién interpuso ante cgr un reclamo de ilegalidad en contra de sumario administrativo, el cual le aplico medida disciplinaria de multa por el diez por ciento de su remuneración mensual. /** Cgr rechaza reclamo de ilegalidad contra sumario administrativo que indica, encontrándose ajustada a derecho la medida disciplinaria aplicada al recurrente.

ESTA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA A OFICINA DE PARTES POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Compromisos 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal desde fines del 2024 y durante lo transcurrido del primer siglo cuarto de siglo del nuevo milenio -i.e. año 2025-, es que está en pleno conocimiento de la necesidad de la modernización y avances en tecnología, redoblando esfuerzos para lo venidero, buscando con ello la implementación de nuevas herramientas de trabajo 100% digitales, estableciendo como principal eje el desafío de convertir a la Secretaria Municipal en la más moderna de Chile, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- Digitalización de procesos: tramitación electrónica de decretos exentos y de pago, iniciando la marcha blanca durante este año 2025.
- Estudio y coordinación con Dirección de Tecnologías de la información, para la implementación de oficina de partes digital, buscando con ello la atención de vecinos, mediante la pagina web municipal, optimizando los tiempos de respuesta y gestión eficiente de recursos.
- Implementación de modelación de procesos y adecuación de procedimientos para brindar los servicios con un enfoque de satisfacción del usuario, mediante la implementación de herramientas de medición de satisfacción.

ThinkCentre

Dirección de Control

INTRODUCCIÓN

En relación con la función de la Dirección de Control corresponde en términos generales, impulsar la mayor eficiencia administrativa en los procesos internos, para lo cual cuenta con atribuciones legales que dicen relación con el control presupuestario y el control de legalidad de los actos de la administración. Sus funciones específicas, se encuentran establecidas en el artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. A saber: Realiza la auditoria operativa interna, controla la ejecución financiera y presupuestaria, para lo cual debe emitir un informe trimestral respecto del avance del ejercicio programático presupuestario, colabora con el concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, representa a la máxima autoridad, los actos que estime ilegales. Además, debe validar el cumplimiento de la publicación establecida en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública, etc.

HITOS RELEVANTES 2024

01. Capacitación para jefaturas sobre resolución 1962/2022 de la Contraloría General de la República, sobre normas de control interno.

02. Certificación de la mayoría de los funcionarios y funcionarias de la unidad, de competencias en compras públicas.

03. Cambio de dependencias que facilitó la coordinación y tramitaciones con las unidades que interactúan habitualmente con la Dirección de Control. Lo anterior, implicó además mejorar las condiciones laborales del personal adscrito a la unidad.

Actividades realizadas

DIRECCIÓN DE CONTROL

En relación con las actividades realizadas durante 2024, cabe señalar la revisión y visación de decretos alcaldicios, expedientes de pago, órdenes de compra, rendiciones de gastos, entre otros.

Asimismo, cabe informar, la realización de auditorías y validaciones cuyo detalle se presenta a continuación.

TÍTULO AUDITORÍA	ENTIDAD QUE LA EFECTUÓ	MATERIA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	OBSERVACIONES
Informe Transparencia Activa Noviembre 2023	Dirección de Control	Transparencia Activa	29/01/2024	29/01/2024	
Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Enero – Diciembre 2023	Dirección de Control	Informe Trimestral	16/01/2024	30/01/2024	
Informe Revisión Adquisiciones Inferiores a 100 UTM – Ítem 2905001001	Dirección de Control	Compras Públicas	30/10/2023	03/01/2024	
Informe Transparencia Activa Diciembre 2023	Dirección de Control	Transparencia Activa	26/02/2024	26/02/2024	
Plan Anual de Auditoría 2024	Dirección de Control	Plan Anual de Auditoria 2024	01/02/2024	31/12/2024	
Informe Transparencia Activa Enero y Febrero 2024	Dirección de Control	Transparencia Activa	09/03/2024	09/04/2024	
Informe de Cumplimiento de Metas PMGM de 2023, a pagar en 2024	Dirección de Control	Informe de Cumplimiento	01/03/2024	16/04/2024	
Informe Final Consultaría Financiera, Contable y Presupuestaria Periodo 2022 Y Primer Semestre 2023	Auditores Externos	Consultaría Financiera, Contable y Presupuestaria	14/07/2023	29/01/2024	
Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Enero – Marzo 2024	Dirección de Control	Informe Trimestral	11/04/2024	04/06/2024	
Informe de auditoría al Control de Disponibilidades	Dirección de Control	Disponibilidades	01/09/2023	13/06/2024	
Informe Arqueo especies valoradas	Dirección de Control	Arqueo	25/06/2024	02/07/2024	
Informe de auditoría a la Concesión de servicio de mantención, suministro e instalación de elementos para sistemas de semáforo	Dirección de Control	Compras Públicas	11/04/2024	23/07/2024	
Informe de auditoría al proceso de adquisición de libros para niños y niñas de la comuna de La Florida, año 2023	Dirección de Control	Compras Públicas	26/03/2024	03/07/2024	
Informe Transparencia Activa Marzo 2024	Dirección de Control	Transparencia Activa	27/07/2024	09/08/2024	
Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Enero – Junio 2024	Dirección de Control	Informe Trimestral	17/07/2024	28/08/2024	

TABLA N°1. AUDITORÍAS 2024.

Compromisos 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL

Finalmente, en relación con compromisos 2025, cabe señalar la necesidad de continuar con la acreditación de funcionarios competencias de compras públicas, la implementación de procedimientos, como, mejora continua, que permitan afinar los controles y consecuencialmente, disminuir los riesgos profesionales.

Además, durante el presente mes, se hará entrega a la máxima autoridad el plan anual de auditoria 2025, con especial énfasis en las corporaciones y revisión de sus procesos, en el marco del cumplimiento de las modificaciones a la normativa de compras públicas.

CLARO

Dirección de Comunicaciones

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto Exento 6823 y Reglamento N°136, la Dirección de Comunicaciones es una Unidad asesora del Alcalde y tiene por objeto aplicar una estrategia comunicacional que difunda la gestión municipal y las acciones que esta realiza, en beneficio de la comunidad, procurando proyectar una óptima imagen corporativa.

Durante 2024, la Dirección de Comunicaciones tuvo entre otros desafíos el desarrollo de campañas informativas para nuestros vecinos, así como la difusión de operativos enfocados en la prevención de la delincuencia en la comuna, un tema de gran relevancia a nivel nacional. La seguridad de nuestros vecinos ha sido una prioridad, impulsando y apoyando iniciativas como la recuperación de espacios públicos, fiscalización vehicular y comercio ambulante, reinauguración de canchas y mejoramiento de plazas.

Asimismo, se trabajó en mejorar la comunicación con los vecinos, estableciendo canales más directos y efectivos para mantenerlos informados de las noticias municipales y facilitar su participación.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

A lo largo de este año, hemos logrado importantes avances para nuestra comunicación con los vecinos. Entre ellos, destacan:

01. CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Se desarrollaron campañas informativas sobre recuperación y mejora de plazas, parques y áreas comunes, devolviéndoles su valor como puntos de encuentro para los vecinos.

02. NUEVO LOGO MUNICIPAL

Se presentó una nueva imagen institucional, reflejando el espíritu y la identidad de nuestra comuna, con un diseño renovado y representativo.

03. MÁS CANALES DE COMUNICACIÓN

Se fortalecieron los medios de contacto con la comunidad, permitiendo una mayor participación y acceso a la información para todos los vecinos.

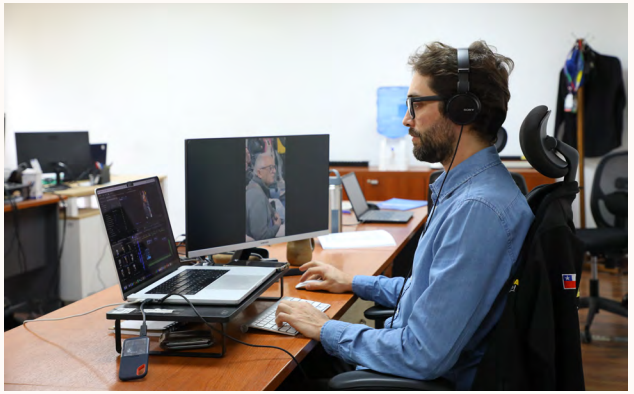

1. ÁREA AUDIOVISUAL

El equipo audiovisual, compuesto por dos funcionarios, tuvo durante el año el desafío de fortalecer la comunicación institucional, mejorando la calidad de los contenidos y ampliando su alcance. Para ello, crearon contenidos audiovisuales adaptados a múltiples formatos (videos, reels, historias), material gráfico para prensa, así como el desarrollo de videos para comunicación interna, entre otros. Además, incorporaron nuevos equipos a su trabajo, lo que permitió una producción de un mayor estándar profesional y también más eficiente.

En la tabla 1, se detalla el trabajo desarrollado durante 2024, **con un total de 656 piezas de material audiovisual.** En cuanto a las **animaciones digitales, en total se realizaron 88 en 2024.**

2. ÁREA FOTOGRAFÍA

El área de fotografía, conformada por dos funcionarios municipales, tuvo la importante tarea de capturar y documentar los eventos municipales e internos a lo largo de 2024. Su trabajo permitió plasmar los momentos más significativos de la gestión, generando un registro visual que refuerza la comunicación institucional y la difusión de las actividades desarrolladas. *Flickr* es la plataforma online donde las fotos se van guardando y ordenando por mes, dando un total **306 carpetas de fotografías.**

3. ÁREA DE DISEÑO

Respecto al área de diseño, se realizó el diseño de **448 gráficas informativas para redes sociales y 200 gráficas impresas** como pasacalles o posteras, entre otras.

Enero	49
Febrero	29
Marzo	58
Abril	72
Mayo	62
Junio	74
Julio	51
Agosto	55
Septiembre	28
Octubre	72
Noviembre	35
Diciembre	71

TABLA 1. PIEZAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

Enero	22
Febrero	15
Marzo	25
Abril	45
Mayo	21
Junio	22
Julio	22
Agosto	23
Septiembre	37
Octubre	27
Noviembre	16
Diciembre	31

TABLA 2. MATERIAL FOTOGRÁFICO.

FECHA	RRSS	IMPRESAS
Enero	40	16
Febrero	30	15
Marzo	44	5
Abril	42	4
Mayo	34	10
Junio	36	6
Julio	38	20
Agosto	48	35
Septiembre	22	21
Octubre	50	12
Noviembre	22	35
Diciembre	42	21

TABLA 3. PIEZAS GRÁFICAS.

4. ÁREA DE PRODUCCIÓN

Durante el año 2024, el equipo de producción, compuesto por 5 funcionarios, llevó a cabo una intensa labor en la planificación, ejecución y apoyo de diversas actividades municipales:

ENERO: El equipo apoyó en tres concejos municipales en el Estadio Bicentenario y una sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Se instalaron lienzos promocionales de Parques Acuáticos y se inició la campaña de Permiso de Circulación con la instalación de pasacalles y posteras. Además, se brindó apoyo en distintos eventos municipales mediante la implementación de imagen institucional, mobiliario y sistemas de audio.

FEBRERO: Se apoyó la producción y transmisión de concejos municipales ordinarios y extraordinarios. Se intensificó la campaña de Permiso de Circulación con la instalación de más pasacalles y posteras, además de supervisar la instalación de señaléticas en los módulos de pago. Se continuó con el respaldo a eventos municipales en la comuna.

MARZO: Se participó en la transmisión de 3 concejos municipales y 2 sesiones del COSOC. Se fortaleció la campaña del Permiso de Circulación con la entrega de material gráfico en distintos puntos de pago. Además, se brindó apoyo en eventos clave como el Plan Marzo, el inicio del año escolar, el Mes de la Mujer y la Feria Laboral, asegurando una correcta implementación logística y visual.

ABRIL: Se apoyó la producción y transmisión de 3 concejos municipales y una sesión del COSOC. Se instalaron gráficas de obras en diversos puntos de la comuna, se retiró la gráfica de Permiso de Circulación tras finalizar la campaña y se brindó apoyo en la organización de la Cuenta Pública.

MAYO: Se participó en la transmisión de 3 concejos municipales, una sesión del COSOC y una del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid). Además, el equipo de producción realizó labores de limpieza y mantenimiento de gráficas en mal estado en toda la comuna.

JUNIO: Se apoyó la producción y transmisión de 3 concejos municipales y de una sesión del COSOC. Se brindó apoyo a la campaña de vacunación del complejo vitamínico B, así como a las actividades de invierno en tu Barrio y la Feria de Reciclaje, garantizando una adecuada ejecución logística.

JULIO: El equipo apoyó en 3 concejos municipales y una sesión del Cosoc, además de la promoción del subsidio eléctrico. Se brindó apoyo en eventos como el Día del Cuequero, el Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor y una nueva Feria de Reciclaje, asegurando la correcta instalación de imagen institucional y equipamiento.

AGOSTO: Se trabajó en la producción y transmisión de concejos municipales y COSOC, además en la inauguración del bicicletero SUBE Mirador y la entrega de vehículos para la Brigada de Emergencia Alto Florida. También en la celebración del Día del Niño, la campaña de vacunación con complejo vitamínico B y la organización de un Malón en el marco del Programa Vínculos.

SEPTIEMBRE: Se apoyó la producción y transmisión de concejos municipales mensuales y COSOC, así como en la inauguración de nuevas canchas deportivas, en operativos de fiscalización vehicular y en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. Además, se brindó apoyo en actividades como la Zumbatón Inclusiva, una sesión de seguridad, la Fiesta de la Chilenidad y la inauguración de multicanchas, asegurando la correcta producción y ejecución de cada evento.

OCTUBRE: Se participó en la producción y transmisión de los concejos municipales mensuales y en el COSOC, además de la entrega de Fondos para Iniciativas Infantiles, en la organización de una Feria de Reciclaje y en la reinauguración de canchas deportivas. Además, en eventos como el lanzamiento del programa Comunidades Preparadas CONAF, la Fiesta de la Chilenidad Inclusiva, el programa Calles Abiertas para Familias, la reinauguración del Colegio Andrés Bello, el Sunset

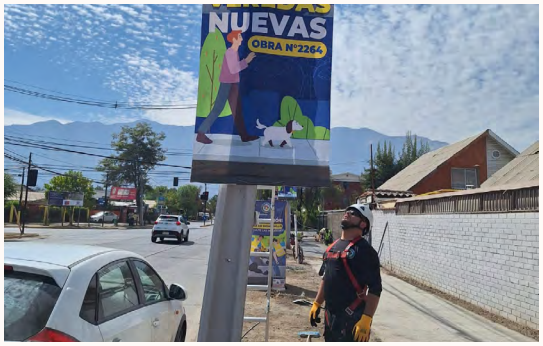

y la inauguración del Centro de Cáncer y Plan de Reconstrucción Mamaria. También en la feria laboral, la conmemoración del Día Nacional de la Iglesia Evangélica y Protestante, un conversatorio en el Teatro Municipal, la entrega de viviendas en Los Copihues y la celebración del Día del Funcionario.

NOVIEMBRE: Se desarrolló la producción y transmisión de los concejos municipales mensuales y COSOC, en la implementación del Sistema de Transporte Sustentable, en la realización de la Feria Friki y en la reinauguración de canchas deportivas. Se brindó apoyo en actividades recreativas y culturales para adultos mayores, en la inauguración del Memorial de Víctimas de la Pandemia, en el Sunset, en la ceremonia de egreso del Programa Mujeres jefas de Hogar, en operativos de fiscalización del comercio ilegal y en el evento Salud Fest.

DICIEMBRE: Se trabajó en la producción y transmisión de los concejos municipales mensuales y COSOC. También en la Caravana Navideña, en el Festival Comunal de Fútbol, en el aniversario de Los Navíos, en un evento de Networking Gastronómico y en diversas fiscalizaciones. Además, en la organización del Concurso Literario, Sunset, la implementación del Micro banco de Alimentos Frescos, la Feria Navideña de Emprendedoras y operativos de limpieza preventiva contra incendios forestales. Se cerró el año con las Fiestas Navideñas Barriales y la Gran Fiesta Navideña.

5. ÁREA WEB

Durante el 2024, el sitio web municipal se consolidó como una herramienta clave de información y servicio para los vecinos. A continuación, se presentan los principales indicadores de su desempeño:

5.1. CANTIDAD DE USUARIOS EN EL SITIO WEB

A lo largo del año, 948.522 usuarios ingresaron al sitio web municipal, reflejando el alto nivel de interés y confianza de la comunidad en la plataforma digital Los meses con mayor tráfico fueron:

- Marzo: 172.998 usuarios
- Junio: 133.371 usuarios
- Abril: 118.117 usuarios

Alcaldes de La Florida y Macul lanzan plan intercomunal de fiscalizaciones vehiculares para fortalecer la seguridad

Daniel Reyes y Eduardo Espinoza iniciaron los operativos nocturnos en la intersección de Exequiel Fernández con Departamental, con el propósito de reforzar la seguridad en ambas comunas, que reúnen a más de 600 mil habitantes.

Más de 7.000 personas postularon a las 2.500 ofertas de trabajo, de nuestra segunda feria laboral

FECHA	CANTIDAD DE USUARIOS QUE INGRESARON AL SITIO	CANTIDAD DE NOTICIAS PUBLICADAS EN EL SITIO
Enero	84.353	11
Febrero	100.338	6
Marzo	172.998	9
Abril	118.117	11
Mayo	83.531	14
Junio	133.371	7
Julio	89.358	10
Agosto	89.093	12
Septiembre	74.102	12
Octubre	81.303	15
Noviembre	65.817	12
Diciembre	66.205	18
TOTAL	**948.522**	**137**

TABLA 4. FLUJO SITIO WEB.

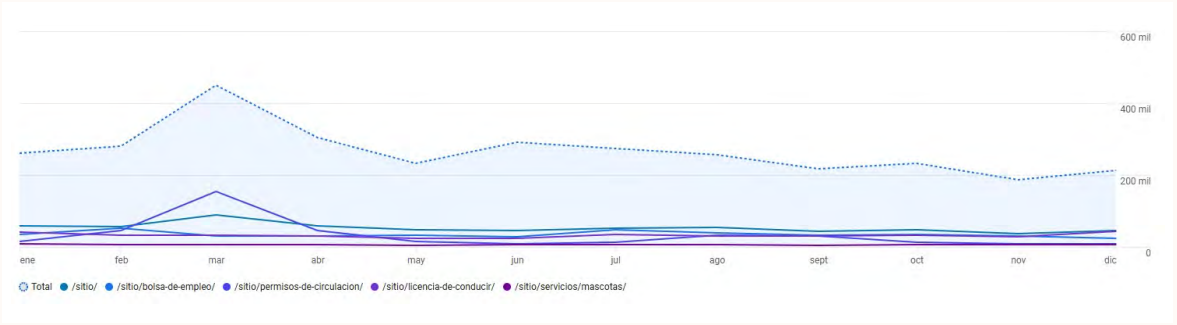

ILUSTRACIÓN 1. PÁGINAS MENSUALES MÁS VISTAS POR LOS VECINOS.

5.2. NOTICIAS PUBLICADAS EN PÁGINA WEB

El equipo de comunicaciones publicó un total de 137 noticias, manteniendo informada a la comunidad sobre temas de interés municipal. Los meses con mayor cantidad de publicaciones fueron:

- Diciembre: 18 noticias
- Octubre: 15 noticias
- Mayo: 14 noticias

El sitio web municipal ha demostrado ser una plataforma eficiente y dinámica, reflejando el compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva. Para el 2025, se proyectan mejoras en accesibilidad, digitalización de trámites y estrategias de difusión para aumentar la participación ciudadana en los contenidos digitales.

Inauguramos Memorial a las Víctimas del Covid-19 en la Plaza Cívica

500 niños de La Florida, jugaron en el Estadio Bicentenario y fueron premiados en el Campeonato Masivo de Fútbol Infantil

CAMPAÑAS EN EL SITIO WEB	FECHA
Buzón hídrico	16 de enero
Feria de reciclaje	23 de enero
Permiso de Circulación	1 de febrero
Almacenes rodantes foodtrucks	21 de febrero
Feria de Empleo	18 de marzo
Segunda Feria de Reciclaje	19 de marzo
Estrategia hídrica	26 de marzo
Fondos Iniciativas Juveniles	26 de marzo
Subvenciones municipales	15 de abril
Vacunas Covid – influenza	20 de mayo
Fondeve	28 de mayo
Vales de gas	3 de junio
Fondo de Desarrollo Sustentable	2 de agosto
Segundo cuota Permiso de Circulación	29 de agosto
Estudio Seguridad Ciudadana	2 de septiembre
La Florida Sunset	10 de octubre
Tercera Feria Laboral	10 de octubre
Campaña Yo no me olvido	14 de noviembre
Salud Fest	22 de noviembre
Estudio Salud	27 de noviembre
Beca Escolar	4 de diciembre
La Florida Ayuda a Santa	12 de diciembre
TOTAL	**23**

TABLA 5. CONTENIDO SITIO WEB.

6. COMUNICACIÓN INTERNA

En la Municipalidad de La Florida la comunicación interna ha sido un pilar fundamental para fortalecer el trabajo en equipo, mantener informados a nuestros funcionarios y garantizar una gestión municipal eficiente y transparente. Durante el año 2024, hemos enviado aproximadamente 520 comunicados internos. A lo largo del año, nuestras comunicaciones han incluido:

- Avisos administrativos y operativos: Actualizaciones sobre procedimientos internos, cambios en normativas y lineamientos institucionales para optimizar la gestión municipal.
- Informes de seguridad y emergencias: Protocolos frente a eventos climáticos, medidas de prevención ante riesgos y lineamientos para el resguardo de nuestros funcionarios y vecinos.
- Eventos y actividades municipales: Difusión de reuniones, capacitaciones y celebraciones institucionales, promoviendo la participación activa de nuestro equipo.

7. REDES SOCIALES

Las cuentas de redes sociales de la Municipalidad de La Florida (Facebook, Instagram, X, TikTok, Youtube, Threads y LinkedIn) funcionaron de la siguiente manera:

Durante el año 2024 se destaca el fuerte aumento de las visualizaciones de nuestros videos en las plataformas principales (Instagram: 14.033.819; Facebook: 2.824.425; TikTok: 3.000.000), siendo uno de los formatos con mayor alcance e interacción de nuestros contenidos, y que se explica por una estrategia constante de realizar transmisiones en vivo de las distintas actividades del municipio.

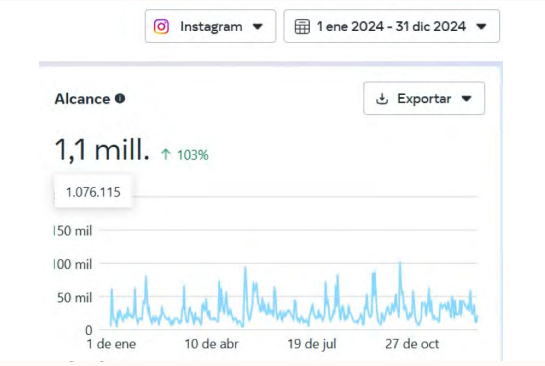

	FACEBOOK	INSTAGRAM
Alcance	494.988	1.076.115
Interacciones	153.538	291.839
Nuevos seguidores	5.758	21.846
Visitas	612.973	493.095
Visualizaciones	2.824.425	14.033.819
Total de seguidores en 2024	79.488	88.026
	YOUTUBE	
Impresiones	386.795	
Visualizaciones	43.135	
Tiempo de visualización (horas)	650,1	
Suscriptores nuevos	217	
Suscriptores totales en 2024	3.594	
	LINKEDIN	
Impresiones	372.087	
Reacciones	2.226	
Comentarios	163	
Compartidos	22	
Total de seguidores en 2024	11.228	
	TIKTOK	
Likes	71.997	
Visualizaciones de la publicación	2.262.255	
Visualizaciones del perfil	13.318	
Compartido	4.343	
Comentarios	4.288	
Total de espectadores	3.000.000	
Espectadores nuevos	2.300.000	
Total de seguidores en 2024	39.309	
	X	
Total de seguidores en 2024	41.732	
	THREADS	
Total de seguidores en 2024	14.400	

TABLA 6. LA FLORIDA, REDES SOCIALES 2024.

8. GESTIÓN DE PRENSA

Respecto a las apariciones en prensa durante el 2024, a continuación, dejamos la información detallada mensualmente.

	TELEVISIÓN	DIARIO	PORTALES WEB	RADIO	TOTAL
Enero	127	2	18	89	**236**
Febrero	81	1	11	73	**166**
Marzo	118	19	41	66	**244**
Abril	70	1	27	42	**140**
Mayo	73	2	75	55	**205**
Junio	101	1	33	92	**227**
Julio	84	2	21	64	**171**
Agosto	159	2	40	82	**284**
Septiembre	78	10	41	42	**171**
Octubre	93	5	75	58	**231**
Noviembre	138	11	45	113	**307**
Diciembre	34	14	31	35	**114**
	1156	**70**	**491**	**811**	**2041**

TABLA 7. APARICIONES EN PRENSA.

	CANTIDAD
Enero	3
Febrero	2
Marzo	5
Abril	5
Mayo	4
Junio	2
Julio	3
Agosto	8
Septiembre	6
Octubre	4
Noviembre	4
Diciembre	8
TOTAL	**54**

TABLA 8. PUNTOS DE PRENSA REALIZADOS.

Compromisos 2025

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Para este año, tenemos proyectado lo siguiente:

- **Fortalecimiento de la presencia digital:** Se espera una modernización y expansión de los canales digitales, como las redes sociales y el sitio web, con el fin de mejorar la comunicación directa con la comunidad y facilitar el acceso a la información municipal.
- **Mejoras en la comunicación interna:** Se proyecta la implementación de nuevas herramientas de comunicación interna para optimizar el flujo de información dentro de la Municipalidad.
- **Campañas integrales de información:** Se espera lanzar campañas municipales de amplio alcance que aborden temas clave como el acceso a servicios públicos, educación, empleo, entre otros. Estas campañas estarán diseñadas para ser inclusivas y fáciles de entender, brindando a los vecinos la información necesaria sobre cómo acceder a los programas y beneficios municipales.

CÓDIGO
EDIMIENTO
CIVIL
EDICIÓN OFICIAL

Dirección Jurídica

INTRODUCCIÓN

La Dirección Jurídica es una unidad asesora que depende directamente del Alcalde. Entre sus principales funciones radica el asesorar en el ámbito del derecho al Alcalde, al concejo municipal y las demás unidades municipales que en virtud de su quehacer requieran abastecerse de un sustento jurídico, debiendo orientar a tales periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

La Dirección Jurídica, deberá asumir la acción judicial activa y pasiva de la Municipalidad.

A su turno, le corresponde mantener al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. Cuando lo disponga el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, además de la supervigilancia de dichos procedimientos disciplinarios.

HITOS RELEVANTES 2024

0.1 LEY KARIN

La totalidad de abogados que integra la unidad participó de un Diplomado en Universidad de Chile en materia de ley Karin. Con ello se puede enfrentar con conocimientos técnicos nuevas exigencias normativas.

1. CAUSAS 2024

1.1 CAUSAS LABORALES

2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-4927-2024, "RUBILAR / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-1924-2024, "GARRIDO / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT M-4061-2024, "CABRERA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-2676-2024, "URRA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-8206-2024, "ARROYO / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-5700-2024, "ARISMENDI / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-6199-2024, "GONZALEZ / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-6600-2024, "RIVERA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-6875-2024, "RECABARREN / OSORIO"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT M-4930-2024, "ALEGRÍA / OSORIO"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-8618-2024, "ROJAS / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-8662-2024, "PIZARRO / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT M-340-2024, "VERGARA / STARCO S.A"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-4974-2024, "CABRERA / CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A
2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-4904-2024, "SILVA / LETELIER"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-4235-2024, "QUINTEROS / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-3569-2024, "TRONCOSO / Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-3147-2024, "VARGAS / Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-2847-2024, "ORTÚZAR / Municipalidad DE La Florida
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-2720-2024, "YASIN / Municipalidad DE La Florida".
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-1852-2024, "VILLAGRÁN / Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-1463-2024, "FERNÁNDEZ / Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-1466-2024, "TELLO / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-1055-2024, "VELÁSQUEZ/Municipalidad DE La Florida"
1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-471-2024, "CARO / Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT M-331-2024, "GÓMEZ / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-330-2024, "GEISSE / Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-47-2024, "SALINAS / LETELIER"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-3033-2023, "NARANJO/Municipalidad DE La Florida"
2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT T-3016-2023, "VILLARROEL / Municipalidad DE La Florida"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT C-2162-2023, "MARTÍNEZ / AS INGIENERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA".
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT P-20623-2023, "A.F.P. PROVIDA S.A. /
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT C-3974-2023, "TORREALBA/ILUSTRE Municipalidad La Florida"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT C-4536-2024, "ACUÑA/ILUSTRE Municipalidad DE LA FLORID
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT C-4522-2024, "GARRIDO/ILUSTRE Municipalidad La Florida".

1.2 CORTE APELACIONES

Protección-67–2021, Corte de Apelaciones de Santiago, "Guerrero/Ilustre Municipalidad de La Florida".
Protección-13557–2023, Corte de Apelaciones de Santiago, "Ortiz/Ilustre Municipalidad de La Florida".
Rol de ingreso a corte n.° 3.728–2023.
Rol de ingreso a corte n.° 978-2023.
Rol de ingreso a corte n.° 3.630-2024.
Rol de ingreso a corte n.° 646-2024.
1. RECURSO DE PROTECCIÓN, INTERPUESTO POR LA Municipalidad EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA TOMA DE LA "QUEBRADA DE MACUL", ROL 5087-2024, ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.
2. 370-2024: "ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
3. 356-2024: "ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida"
4. 309-2024: "ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA/MunicipalidadDE La Florida"
5. 374-2024: "ADMINISTRADORA DE FRANQUICIAS AMAUS LIMITAD / CARTER"
6. 10.160-2024: "ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA/CARTER"
7. 8.806-2024: "ICC INMOBILIARIA S.A./Municipalidad DE La Florida"
CASO TOMA DIGNIDAD / RUC 2410013903-7. RIT 1540-2024 (protección 5087-2024).
1. Rol 663-2020, "Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
2. Rol 3565-2019, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile".
3. Rol 1677-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
4. Rol 282-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
5. Rol 1359-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
6. Rol 111-2020, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
7. Rol 1889-2020, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
8. Rol 1926-2019, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
9. Rol 492-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
10. Rol 1576-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
11. Rol 2062-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
12. Rol 1856-2020, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel"
13. Rol 2926-2019, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel"
14. 116-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
15. 413-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
16. 955-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
17. 420-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
18. 799-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
19. 1002-2021, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
20. 1765-2020, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
21. 1084-2021, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chiel S.A".

22. 1328-2021, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
23. 1765-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile".
24. 2282-2021, "Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
25. 1786-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
26. 1977-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
27. 2713-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
28. Rol 3.364-2019 "Inspección Comunal de La Florida / Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A".
29. Rol 462-2020, "Inspección Municipal de La Florida / GLT Manquehue"
30. Rol 1.507-2021, "Inspección Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / Claro SA"
31. Rol 256-2022 / 257-2022 / 260-2022 / 701-2022 / 987 – 2022 / 2.309-2022, "Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile SA"
32. Rol 123-2022 / 259-2022 / 360-2022 / 365-2022 / 419-2022 / 445-2022 / 986-2022 /1.863-2022 / 1.985-2022 / 2.195-2022 / 2.768-2022, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
33. Rol 414-2022 / 680-2022 / 686-2022, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
34. Rol 24-2022 /73-2022, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / VTR.Com"
35. Rol 1.411-2021, 2021, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / Entel S.A."
36. Rol 1.764-2021 / 58-2022/ 1.918-2021 / 30-2022/ 23-2022 / 120-2022 / 1.915-2021, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / VTR SPA".
37. Rol 1.539-2022 / 1.217-2022 / 1.216-2022 / 1.221-2022, "Municipalidad de La Florida / Empresa Nacional de Telecomunicaciones"
38. Rol 151-2023 / 206-2023 / 213-2023 / 276 – 2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
39. Rol 611-2023 / 1.281-2023 –/ 1.330 -2023, "Enel Distribución Chile S.A / Inspección Municipalidad de La Florida"
40. Rol 07-2023 / 64-2023 / 577-2023 / 780-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
41. Rol 1.283-2023 / 1.303-2023 / 1.458-2023 / 1.649- 2023, "Dirección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
42. Rol 709-2023 / 710 - 2023 / 1.214 - 2023 / 2.024 - 2023/ 2.376 – 2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipal Municipalidad de La Florida".
43. Rol 55-2023/ 65-2023 / 1.104-2023 / 1.878-2023 / 1.935-2023 / 2.526-2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipalidad de La Florida".
44. Rol 2.623-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
45. Rol 2.828-2023, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
46. Rol 2.849-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
47. Rol 2.707-2021 / 2.687-2021, "Dirección de Seguridad e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida/ VTR.Com".
48. Rol 346-2023 / 748-2023 / 742-2023, "Dirección de Seguridad e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
49. Rol 1.233-2023/ 1.487-2023 / 1.488 - 2023 / 1.489-2023 / 1.493-2023 / 1.494-202364, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida- GTD Teleductos S.A."
50. Rol 21-2024, "I. Municipalidad de La Florida Inspección Municipal/ Enel Distribución Chile S.A".
51. Rol 3144-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
52. Rol 3578-2023, "I. Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile"
53. Rol 3537-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
54. Rol 3728-2023, "Inspección Municipal Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
55. Rol 3770-2023, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida/ Enel S.A."
56. Rol 693-2024, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile SA."

57. Rol 978-2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipal Municipalidad de La Florida".
58. Rol 3630-2023, "Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
59. Rol 3537-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
60. Rol 3770-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
61. Rol 693-2024, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"

1. Rol 663-2020, "Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
2. Rol 3565-2019, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile".
3. Rol 1677-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
4. Rol 282-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
5. Rol 1359-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
6. Rol 111-2020, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
7. Rol 1889-2020, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
8. Rol 1926-2019, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
9. Rol 492-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
10. Rol 1576-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
11. Rol 2062-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
12. Rol 1856-2020, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel"
13. Rol 2926-2019, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel"
14. 116-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
15. 413-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
16. 955-2020, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
17. 420-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
18. 799-2021, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
19. 1002-2021, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
20. 1765-2020, "Dirección de Inspección General de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
21. 1084-2021, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chiel S.A".
22. 1328-2021, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
23. 1765-2020, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile".
24. 2282-2021, "Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
25. 1786-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
26. 1977-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
27. 2713-2021, "Departamento de Protección Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
28. Rol 3.364-2019 "Inspección Comunal de La Florida / Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A".
29. Rol 462-2020, "Inspección Municipal de La Florida / GLT Manquehue"
30. Rol 1.507-2021, "Inspección Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / Claro SA"
31. Rol 256-2022 / 257-2022 / 260-2022 / 701-2022 / 987 – 2022 / 2.309-2022, "Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile SA"

32. Rol 123-2022 / 259-2022 / 360-2022 / 365-2022 / 419-2022 / 445-2022 / 986-2022 /1.863-2022 / 1.985-2022 / 2.195-2022 / 2.768-2022, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
33. Rol 414-2022 / 680-2022 / 686-2022, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
34. Rol 24-2022 /73-2022, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / VTR.Com"
35. Rol 1.411-2021, 2021, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / Entel S.A."
36. Rol 1.764-2021 / 58-2022/ 1.918-2021 / 30-2022/ 23-2022 / 120-2022 / 1.915-2021, "Dirección de Protección Ciudadana e Inspección Municipal Ilustre Municipalidad de La Florida / VTR SPA".
37. Rol 1.539-2022 / 1.217-2022 / 1.216-2022 / 1.221-2022, "Municipalidad de La Florida / Empresa Nacional de Telecomunicaciones"
38. Rol 151-2023 / 206-2023 / 213-2023 / 276 – 2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
39. Rol 611-2023 / 1.281-2023 –/ 1.330 -2023, "Enel Distribución Chile S.A / Inspección Municipalidad de La Florida"
40. Rol 07-2023 / 64-2023 / 577-2023 / 780-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
41. Rol 1.283-2023 / 1.303-2023 / 1.458-2023 / 1.649- 2023, "Dirección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A".
42. Rol 709-2023 / 710 - 2023 / 1.214 - 2023 / 2.024 - 2023/ 2.376 – 2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipal Municipalidad de La Florida".
43. Rol 55-2023/ 65-2023 / 1.104-2023 / 1.878-2023 / 1.935-2023 / 2.526-2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipalidad de La Florida".
44. Rol 2.623-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
45. Rol 2.828-2023, "Dirección de Inspección Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A."
46. Rol 2.849-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
47. Rol 2.707-2021 / 2.687-2021, "Dirección de Seguridad e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida/ VTR.Com".
48. Rol 346-2023 / 748-2023 / 742-2023, "Dirección de Seguridad e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A"
49. Rol 1.233-2023/ 1.487-2023 / 1.488 - 2023 / 1.489-2023 / 1.493-2023 / 1.494-202364, "Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General Ilustre Municipalidad de La Florida- GTD Teleductos S.A."
50. Rol 21-2024, "I. Municipalidad de La Florida Inspección Municipal/ Enel Distribución Chile S.A".
51. Rol 3144-2023, "Inspección Municipal de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
52. Rol 3578-2023, "I. Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile"
53. Rol 3537-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
54. Rol 3728-2023, "Inspección Municipal Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile S.A."
55. Rol 3770-2023, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida/ Enel S.A."
56. Rol 693-2024, "Inspección Municipal I. Municipalidad de La Florida / Enel Distribución Chile SA."
57. Rol 978-2023, "Enel Distribución Chile S.A. / Inspección Municipal Municipalidad de La Florida".
58. Rol 3630-2023, "Ilustre Municipalidad de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A".
59. Rol 3537-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
60. Rol 3770-2023, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
61. Rol 693-2024, "Inspección Municipal de La Florida/ Enel Distribución Chile S.A"
Recurso de Nulidad Laboral, "HENRÍQUEZ / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 18-2024.
Recurso de Apelación, "INVERSIONES NORTE GRANDE LIMITADA / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 1405-2024.
Recurso de Nulidad Laboral, "ZAPATA / ILUTRE MUNICIPALDIAD DE La Florida" Rol Ingreso Corte 2312-2024.
Recurso de Nulidad Laboral, "ACUÑA / ILUTRE MUNICIPALDIAD DE La Florida" Rol Ingreso Corte 755-2024.
Apelación de Sentencia Definitiva, "JUNJI / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 16863-2024.

Apelación Sentencia Definitiva, "ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida", Rol Ingreso Corte 3895-2024.
Apelación Sentencia Definitiva, "FLORES / FISCO DE CHILE", Rol Ingreso Corte 17185-2024.
– Recurso de Nulidad laboral, "GÓMEZ / Municipalidad DE La Florida", Rol Ingreso Corte 3566-2024.
– Apelación Sentencia Definitiva, "ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida", Rol Ingreso Corte 3127-2024.
– Recurso de Nulidad Laboral, "ZAPATA / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 2312-2024.
– Recurso de Nulidad Laboral, "ACUÑA / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida, Rol Ingreso Corte 755-2024.
– Recurso de Hecho, "LAGOS LETELIER ALEJANDRO / SILVA", Rol Ingreso Corte 2868-2024.
– Apelación Sentencia Definitiva, "INVERSIONES NORTE GRANDE LIMITADA / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 1405-2024.
– Recurso de Nulidad Laboral, "HENRÍQUEZ / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 18-2024.
1.3 CIVILES
1. C-18072-2023, 1° Juzgado Civil de Santiago, "Bravo / Carter".
2. C-17.682-2023, 4° Juzgado Civil de Santiago, "Cabrera/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
3. C- 11716-2023, 5° Juzgado Civil de Santiago, "Quezada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
4. C-11464-2023, 5° Juzgado Civil de Santiago, "Carrasco/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
5. C-874-2023, 6° Juzgado Civil de Santiago, "Campos/Ilustre Municipalidad de La Florida".
6. C-7517-2023, 7° Juzgado Civil de Santiago, "Astudillo / Ilustre Municipalidad de La Florida".
7. C-3444-2023, 8° Juzgado Civil de Santiago, "Battery Services Spa./ Ilustre Municipalidad de La Florida".
8. C-11368-2023, 10° Juzgado Civil de Santiago, "Marchant/ Ilustre Municipalidad de La Florida"
9. C-8019-2023, 10° Juzgado Civil de Santiago, "Mancini/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
10. C-17685-2023, 11° Juzgado Civil de Santiago, "Villarroel/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
11. C-16266-2023, 11° Juzgado Civil de Santiago, "Silva/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
12. C- 5138-2023, 11° Juzgado Civil de Santiago, "Aburto/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
13. C-243-2023, 12° Juzgado Civil de Santiago, "Ortiz/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
14. C-11646-2023, 14° Juzgado Civil de Santiago, "Prodcorp Spa/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
15. C-9725-2023, 16° Juzgado Civil de Santiago, "Sánchez/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
16. C-521-2023, 17° Juzgado Civil de Santiago, "Pérez / Ilustre Municipalidad de La Florida".
17. C-6944-2023, 18° Juzgado Civil de Santiago, "Guzmán/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
18. C-6108-2023, 19° Juzgado Civil de Santiago, "Grigorovic/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
19. C-16379-2023, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Inversiones Herrbozz Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
20. C-13019-2023, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Figueroa/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
21. C-6108-2023, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Altamirano/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
22. C-10314-2023, 25° Juzgado Civil de Santiago, "Sandonas/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
23. C-16125-2023, 26° Juzgado Civil de Santiago, "Inversiones Nueva Costanera S.A/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
24. C-14775-2023, 27° Juzgado Civil de Santiago, "Hinojosa/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
25. C-6572-2021, 12° Juzgado Civil de Santiago, "Droguett/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
26. C-4576-2021, 13° Juzgado Civil de Santiago, "Dawson / Ilustre Municipalidad de La Florida".

27. C-4350-2021, 13° Juzgado Civil de Santiago, "Henríquez/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
28. C-8288-2021, 14° Juzgado Civil de Santiago, "Domínguez/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
29. C-7020-2021, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Calabrán/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
30. C-3576-2021, 26° Juzgado Civil de Santiago, "Valledor/ Carter".
31. C-5128-2022, 2° Juzgado Civil de Santiago, "Ramírez/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
32. C-14882-2022, 5° Juzgado Civil de Santiago, "Bravo/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
33. C-11397-2022, 6° Juzgado Civil de Santiago, "Farías/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
34. C-2559-2022, 11° Juzgado Civil de Santiago, "Aceituno/ Carter".
35. C-10585-2022, 12° Juzgado Civil de Santiago, "Troncoso/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
36. C-5579-2022, 12° Juzgado Civil de Santiago, "Abarza/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
37. C-3073-2022, 13° Juzgado Civil de Santiago, "Comercial Nevada Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
38. C-12239-2022, 14° Juzgado Civil de Santiago, "Valenzuela/Ilustre Municipalidad de La Florida".
39. C-4207-2022, 14° Juzgado Civil de Santiago, "González/Ilustre Municipalidad de La Florida".
40. C-1552-2022, 14° Juzgado Civil de Santiago, "Merino/Ilustre Municipalidad de La Florida".
41. C-13503-2022, 20° Juzgado Civil de Santiago, "Cea/Ilustre Municipalidad de La Florida".
42. C- 9325-2022, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Calabrán/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
43. C-5053-2022, 22° Juzgado Civil de Santiago, "Oftalmológica Dr. Alcorta SPA/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
44. C-9651-2022, 23° Juzgado Civil de Santiago, "Talleres Murúa Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida"
45. C-5878-2022, 23° Juzgado Civil de Santiago, "Acuña/ Carter".
46. C-2487-2022, 23° Juzgado Civil de Santiago, "Classic Transport Spa/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
47. C-4171-2022, 25° Juzgado Civil de Santiago, "Corvalán / Ilustre Municipalidad de La Florida".
48. C-15605-2022, 27° Juzgado Civil de Santiago, "Alarcón/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
49. C-5204-2022, 27° Juzgado Civil de Santiago, "Robredo/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
50. C-9463-2022, 28° Juzgado Civil de Santiago, "Lazcano/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
51. C-10883-2022, 28° Juzgado Civil de Santiago, "Galaz/Ilustre Municipalidad de La Florida".
52. C-2860-2021, 5° Juzgado Civil de Santiago, "González/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
53. C-4224-2021, 21° Juzgado Civil de Santiago, "Pinto/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
54. C-10284-2021, 29° Juzgado Civil de Santiago, "Rojas/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
55. C-15399-2022, 24° Juzgado Civil de Santiago, "Muñoz/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
56. C-5559-2022, 28° Juzgado Civil de Santiago, "Rivera/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
57. C-21141-2023, 10° Juzgado Civil de Santiago, "Toledo/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
58. C-21632-2023, 12° Juzgado Civil de Santiago, "Verdejo/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
59. C-19829-2023, 20° Juzgado Civil de Santiago, "De la Cerda/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
60. C-6959-2024, 1° Juzgado Civil de Santiago, "Henríquez/ Municipalidad de La Florida".
61. C-4944-2024, 2° Juzgado Civil de Santiago, "Inversiones el Paico Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
62. C-1408-2024, 2° Juzgado Civil de Santiago, "Vergara/Ilustre Municipalidad de La Florida".
63. C-7819-2024, 3° Juzgado Civil de Santiago, "Navarrete/ Ilustre Municipalidad de La Florida".

64. C-4943-2024. 3° Juzgado Civil de Santiago, "Inversiones Octopus Limitada / Ilustre Municipalidad de La Florida".
65. C-3273-2024, 4° Juzgado Civil de Santiago, "Ramírez/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
66. C-10657-2024, 6° Juzgado Civil de Santiago, "González/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
67. C-12262-2024, 7° Juzgado Civil de Santiago, "Couvlaert/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
68. C-6432-2024, 7° Juzgado Civil de Santiago, "Pizarro/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
69. C-7440-2024, 10° Juzgado Civil de Santiago, "Comercializadora Diazsalas Eduktec Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
70. C-6674-2024, 15° Juzgado Civil de Santiago, "Inmobiliaria Portamanna S.A / Ilustre Municipalidad de La Florida".
71. C-2578-2024, 18° Juzgado Civil de Santiago, "González/ Carter"
72. C-7204-2024, 18° Juzgado Civil de Santiago, "Navarrete/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
73. C-13915-2024, 26° Juzgado Civil de Santiago, "Verdugo/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
74. C-868-2024, 28° Juzgado Civil de Santiago, "Ponce/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
75. C-12044-2024, del 2° Juzgado Civil de Santiago, "Pavez / Ilustre Municipalidad de La Florida".
76. C-15088-2024, del 3° Juzgado Civil de Santiago, "Gómez/ Municipalidad de La Florida".
77. C-12494-2024, del 9° Juzgado Civil de Santiago, "Bustos / Municipalidad de La Florida".
78. C-15693-2024, del 15° Juzgado Civil de Santiago, "Nueva Inmobiliaria 87 Limitada/ Ilustre Municipalidad de La Florida".
79. C-16256-2024, del 28° Juzgado Civil de Santiago "Gamonal / Ilustre Municipalidad de La Florida".
80. C-13452-2024, del 30° Juzgado Civil de Santiago, "Díaz / Ilustre Municipalidad de La Florida".

1. C- 12634-2023, 3° Juzgado Civil de Santiago, "Pérez/ Carter".
2. C-2947-2024, 2° Juzgado Civil de Santiago, "Reale Chile Seguros Generales S.A. / Corporación del Deporte La Florida".
3. C-15089-2024, del 12° Juzgado Civil de Santiago, "Riquelme/ Carter"
4° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-34752-2017, "Parra/Ilustre Municipalidad de La Florida".
27° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-4911-2017, "Troncoso/ ENEL Distribución Chile S.A."
– Recurso de Apelación Rol Ingreso N° 4074 – 2022, del Libro Civil.
26° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-29266-2019, "Pino/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
– Recurso de Apelación Rol Ingreso N°15449 – 2024, del Libro Civil.
20° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-4590-2021, "Herrera/ Telefónica Móviles Chile S.A (Movistar)".
– Recurso de Apelación Rol Ingreso N°16282 – 2024, del Libro Civil
1° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-9017-2021, "Ruz/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
– Recurso de Apelación Rol Ingreso N°2616-2023, acumulado con el ingreso rol 7845 – 2024, del Libro Civil
12° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-243-2023, "Ortiz/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
7° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-7517-2023, "Astudillo/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
28° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-21371-2023, "Stanic/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
16° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-7981-2023, "Rosas/ /Ilustre Municipalidad de La Florida".
2° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-13070-2020, "Municipalidad de La Florida/Jorquera"
11° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-14557-2024, "Municipalidad de La Florida/Ramirez"
– Recurso de Apelación Rol Ingreso N°18224 - 2024, del Libro Civil
18° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-16000-2024, "Municipalidad de La Florida/Miranda"

21° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-17841-2024, "Municipalidad de La Florida/Silva"
26° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-16125-2023, "Inversiones Nueva Costanera/ /Ilustre Municipalidad de La Florida"
– Recurso de Unificación de Jurisprudencia, "GARRIDO / ILUSTRE Municipalidad DE La Florida", Rol Ingreso Corte 19706-2024.
– Recurso de Protección (Apelación), "JARA / CHAVEZ", Rol Ingreso Corte 6676-2024.
– Recurso de Casación en el Fondo, "LAS MARIPOSAS SPA / ILUSTRE Municipalidad La Florida", Rol Ingreso Corte 6635-2024.
1. C-9512-2022 (21.°)
2. C-12.870-2023 (9.°)
3. C-9.86-2023 (19.°)
4. C-13.542-2024 (30.°)
CONSTRUCTORA LIMA SPA CON Municipalidad DE La Florida. 23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-17476-2020.
1. Demanda cobro de pesos interpuesta por la Municipalidad de La Florida contra la constructora Lima S.p.A., Rol C-1949-2021, 20º Juzgado Civil de Santiago contra la Municipalidad de La Florida, Rol C-25392-2012, 18º Juzgado Civil de Santiago.
2. Demanda de cobros de pesos contra empresa importaciones y servicios Advance Computing Technologies S.A. Rol C-1797-2023, del 3º Juzgado Civil de Santiago.
3. Demanda de indemnización de perjuicios, caratulada Ortiz con Municipalidad de La Florida, Rol C-243-2023, del 12º Juzgado Civil de Santiago.
4. Demanda de indemnización de perjuicios, caratulada Ugarte con Municipalidad de La Florida, Rol C-16823-2023, del 6º Juzgado Civil de Santiago.
5. Caratulada sociedad de transportes Nueva Bilbao ltda. con Municipalidad de La Florida, Rol C-18266-2023, del 11º Juzgado Civil de Santiago.
6. Caratulada inmoviliaria La Florida VM S.p.A. con Municipalidad de La Florida, Rol C-21706-2024, del 2º Juzgado Civil de Santiago.
17º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-10769-2024, "Inmobiliaria e inversiones Santa Erina limitada / Municipalidad de La Florida"
28º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-13572-2024, "Abbott laboratories (chile) Holdco S.p.A. / Carter".
21° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-22417-2024, "Fuentes / Ministerio de obras públicas"
11° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-17878-2024, "De la sotta / Ilustre Municipalidad de La Florida".
2º Juzgado Civil de Santiago, Rol C- 18922-2023, "Vigorena / Enel distribución chile S.A.
11º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-18266-2023, "Sociedad de transportes Nueva Bilbao Limitada / Municipalidad de La Florida"
12º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-1375-2023, "Proyecto Circulo S.p.A. / Municipalidad de La Florida"
6° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-16823-2023, "Ugarte / Municipalidad de La Florida"
27° Juzgado Civil de Santiago, Rol C3282-2022, "Cortinez / Municipalidad de La Florida"
2º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-9261-2021, "Carrizo / Carter"
2º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-9423-2021, "Morgado / Municipalidad de La Florida"
1.4 PENALES
1. ROTURA DE SELLOS POR FIESTA CLANDESTINA. "EL HUALLE". RUC 2310009986-1, RIT 1021-2023
2. ROTURA DE SELLOS. CALLE JOSÉ V. LASTARRIA. RUC 2410006211-5. RIT 644-2024.
3. CASO ROTURA DE SELLOS. Calle Santa Victoria 9536. RUC 2410018588-8. RIT 2249-2024.
5. CASO ESTADIO BICENTENARIO DE La Florida. RUC 2410023258-4, RIT 2930-2024.
6. CASO DIRECCIÓN ASEO. RLNH. RIT 6269-2024. RUC 2410049119-9.
7. QUERELLA ACCIÓN PRIVADA C/ ROSALES. RUC 2410055773-4. RIT 7076-2024.
8. QUERELLA ACCIÓN PRIVADA C/ ROSALES. RUC 2410057014-5. RIT 7222-2024.
9. CASO INCENDIO c/ PAULO CÉSAR SOZA TAPIA. RUC 2500127932-K, RIT 513-2025.

1.5 JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL
1. 45967-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
2. 1167-2023-OQ, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
3. 49-NL-2024, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
4. 57521-12-2023, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
5. 56828-10-2024, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
6. 50094-12, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
7. 34531-P, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
8. 46658-H, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
9. 3286-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
10. 7176-OQ, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
11. 39701-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
12. 28815-10, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
13. 34526- P, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
14. 33243-P, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
15. 25799-H, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
16. 13799-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
17. 29321-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
18. 36937-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
19. 37600-P, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
20. 24871-7, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
21. 14445-D, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
22. 34533-P, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
23. 37359-12, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
24. 14150-H, 1° Juzgado de Policía Local de La Florida.
25. 63623-4, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
26. 64921-12, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
27. 852-6, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
28. 8204-SC, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
29. 7985-2022, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
30. 1333-2020, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
31. 10.912-SC, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.
32. 14.244-2, 3° Juzgado de Policía local de La Florida.
33. 15349-4, 3° Juzgado de Policía Local de La Florida.
34. 6611-NL-2024, 2° Juzgado de Policía Local de La Florida.

X. RESUMEN DE SUMARIOS

NUMERO	FECHA	MATERIA
D.E. 1403	23-02-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de la o las unidades involucradas, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades derivadas de la denuncia efectuada por el prestador de servicios a honorarios DETERMINADO
D.E. 1442	28-02-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Comunicaciones, a fin de determinar la existencia de contravenciones a la normativa legal y reglamentaria, derivada de la denuncia ante la CGR
D.E. 2552	15-04-2024	Instruye sumario administrativo en contra de funcionario DETERMINADO dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por haber eventual venta de licencia de conducir
D.E. 2553	15-04-2024	Instruye investigación sumaria en contra de funcionario o funcionarios indeterminados de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a fin de esclarecer los hechos denuncias y determinar las eventuales responsabilidades administrativas con ocasión del procedimiento de obtención de primera licencia de conducir, en que un postulante fue sorprendido portando un dispositivo electrónico de transmisión de audio y video escondido bajo sus vestimentas.
D.E. 2554	15-04-2024	Instruye investigación sumaria en contra de FUNCIONARIA DETERMINADA, a fin de ESTABLECER eventuales responsabilidades administrativas en que pudiera haber incurrido, con ocasión de las denuncias realizadas por PERSONAS DETERMINADAS
D.E. 2555	15-04-2024	Instruye investigación sumaria en contra de funcionaria DETERMINADA por denuncia
D.E. 2722	18-04-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Tránsito, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de irregularidades en las licencias de conducir
D.E. 2975	02-05-2024	Instruye sumario administrativo en contra del director de desarrollo comunitario y social , a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, derivadas de la denuncia informada por Radio Biobío por supuestos pagos
D.E. 3923	10-06-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de la o las unidades involucradas, a fin de esclarecer los hechos denunciados en Concejo Municipal, relativos a haber facilitado una VAN para traslado de vecinos a sus respectivos lugares de votación, en contexto de primarias de Alcalde.
D.E. 4085	18-06-2024	Instruye sumario administrativo en contra del funcionario DETERMINADO, a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudiere haber incurrido, con ocasión de la denuncia del funcionario por la sustracción de una bolsa de su propiedad desde la camioneta municipal PPU SRFT-61
D.E. 4199	24-06-2024	Instruye investigación sumaria en contra de funcionario o funcionarios indeterminados del Depto. de Televigilancia y Comunicación Radial de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades derivadas de la denuncia de ex prestadora de servicios a honorarios
D.E. 4544	05-07-2024	Instruye sumario administrativo en contra de FUNCIONARIA DETERMINADA, a fin de esclarecer los hechos informados por la Contraloría General de la República mediante oficio N°E506.860/2024 y determinar las eventuales responsabilidades administrativas.
D.E. 4849	26-07-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de esclarecer los hechos denunciados por PERSONA DETERMINADA y determinar eventuales responsabilidades administrativas, relativas al descuento por concepto de ahorro cotización voluntaria (cuenta 2), que fue realizado en la liquidación de julio 2016, no siendo enterado a la AFP Capital, existiendo una deuda de $236.826 atendidas las multas e intereses.
D.E. 4977	02-08-2024	Instruye investigación sumaria en contra de funcionario o funcionarios indeterminados de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, relativas a la diferencia de stock de 592 libros correspondientes a 291 bolsas detectada por la Dirección de Control.
D.E. 4979	02-08-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de la o las unidades municipales involucradas, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados en oficio E463.401-2024 de la CGR, por no rendición o devolución de montos entregados en su oportunidad.
D.E. 5086	07-08-2024	Instruye Sumario Administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas con ocasión de la denuncia de funcionaria de la COFODEP por funcionario DETERMINADO, quien de forma reiterada habría sido observado por diversos funcionarios de dicha Corporación, lavando sus partes intimas en los lavamanos del Estadio Bicentenario y mal utilizando la esponja designada para lavar utensilios.
D.E. 5133	09-08-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas en denuncia de funcionaria, al notificársele el traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

D.E. 5145	09-08-2024	Instruye investigación sumaria POR DENUNCIA
D.E. 5154	12-08-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación a diferencias detectadas en el mes de mayo, respecto de los descuentos de las cotizaciones previsionales de los funcionarios y su monto pactado, así como del pago de intereses y multas.
D.E. 5264	14-08-2024	Instruye sumario administrativo en contra de funcionaria , a fin de determinar su eventual responsabilidad administrativa en denuncia efectuada por ITS contrato de guardias por conducta de maltrato en contra de la guardia del hall acceso a edificio Vespucio, el día 28 de junio de 2024.
D.E. 5265	14-08-2024	Instruye Sumario Administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones, a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas con ocasión de denuncia de prestadora de servicios
D.E. 5266	14-08-2024	Instruye Sumario Administrativo en contra de persona indeterminada POR DENUNCIA
D.E. 5267	14-08-2024	Instruye sumario administrativo en contra de funcionario PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
D.E. 6155	10-09-2024	Instruye sumario administrativo POR DENUNCIA
D.E. 6480	30-09-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas
D.E. 6522	01-10-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudiere haber incurrido, en relación a procedimiento con persona fallecida luego de ingresar a diversos domicilios a robar.
D.E. 6593	02-10-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir de los hechos informados mediante expedientes N°5298 de 07 de agosto de 2024, N°5318 de 07 de agosto de 2024, N°5946 de 20 de agosto de 2024.
D.E. 7171	18-10-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada, a fin de esclarecer la eventual participación de funcionario o funcionarios municipales en el robo ocurrido el día 03 de septiembre de 2024 en dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones.
D.E. 7176	22-10-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada de las unidades municipales correspondientes, a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponderle a algún funcionario municipal, con ocasión de la devolución de fondos a SUBDERE por constatarse que el municipio no realizó las acciones conducentes a la ejecución de las obras desde febrero de 2022
D.E. 7177	22-10-2024	Instruye investigación sumaria en contra de persona indeterminada a fin que determine la existencia o no de irregularidades en la contratación de la sociedad ATS MAQUINARIAS LIMITADA, existiendo contrato con CONITAMA SpA, por el arriendo de torres de iluminación.
D.E. 7233	22-10-2024	Instruye investigación sumaria en contra del funcionario DETERMINADO POR DENUNCIA
D.E. 8170	29-11-2024	Instruye sumario administrativo en contra de funcionaria DETERMINADA POR DENUNCIA
D.E. 8175	29-11-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada POR DENUNCIA
D.E. 8287	04-12-2024	Instruye sumario administrativo en contra de persona indeterminada de la Dirección de Comunicaciones, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de lo constatado en Pre informe N°741 de 2024 sobre servicio de publicidad, difusión e impresión y utilización de redes sociales
D.E. 8.601	17-12-2024	Instruye investigación sumaria en contra DE PERSONAS DETERMINADAS

X. RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CPLT

ROL	ESTADO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	ESTADO	DECISIÓN	RESUMEN
C13442-24	Amparo	27.12.2024	Rodrigo Olea Fazzini	Municipalidad de La Florida	Sistema anticipado de resolución de controversias (?)	No informada a fecha corte 27-1-2025	Acceso a los informes, análisis, resúmenes y manua...
C12959-24	Amparo	11.12.2024	Karol Odette Espinoza Góngora	Municipalidad de La Florida	Ingreso a unidad de admisibilidad (?)	No informada a fecha corte 27-1-2025	Solicitud del plano regulador para construcciones ...
C12955-24	Amparo	11.12.2024	Ariel López López	Municipalidad de La Florida	Ingreso a unidad de análisis de fondo (?)	No informada a fecha corte 27-1-2025	Información referidas a las obras de edificación a...
C12542-24	Amparo	28.11.2024	Paulo Collantes Bonilla	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad	Solicita copia de informe de la Dirección de Obras...
C12534-24	Amparo	28.11.2024	Julie Riveros Pinto	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informada.	Todos los antecedentes del permiso de construcción...
C11258-24	Amparo	22.10.2024	Gabriela Calzadillas Asenjo	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informada.	Decretos de contrataciones, informes de honorarios...
C10279-24	Amparo	27.09.2024	Sylvia Salinas Valdebenito	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informada.	Solicita información relativa a accidente de tráns...
C10063-24	Reclamo	22.09.2024	Reinaldo Rosales Méndez	Municipalidad de La Florida	Ingreso a unidad de admisibilidad (?)	Decisión de fondo. Informada.	Se presenta reclamación por información no disponi...
C9220-24	Amparo	26.08.2024	Carolina Serey Araneda	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informada.	Relata un problema producto de la baja de voltaje...
C8804-24	Amparo	13.08.2024	José Antonio Seves Rojas	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informada.	Solicita copia de los informes integrales de los p...
C8566-24	Amparo	07.08.2024	Fabiola Cecilia Paz Arce	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge parcialmente. Cplt dispuso cierre, informado.	Solicita sus correos electrónicos, tanto enviados...
C8510-24	Amparo	06.08.2024	Nathalie Jaramillo Brun	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Lista y copia de todas las ordenanzas de participa...
C8493-24	Amparo	05.08.2024	Fabiola Cecilia Paz Arce	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión (?)	Acoge Parcialmente. Informado.	Copia de sus correos institucionales, enviados y r...
C8177-24	Amparo	29.07.2024	Katya Almendras Rivera	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Solicita información sobre la calidad jurídica de ...
C8133-24	Amparo	29.07.2024	Alejandro Ossandón Abarca	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita emisión de certificado de vivienda social...
C7989-24	Amparo	24.07.2024	Daniel Vera Santana	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Acoge Parcialmente. Informado.	Solicita los planos de especialidades del edificio...
C7658-24	Amparo	15.07.2024	Nathalie Jaramillo Brun	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Lista con todos los PLADECOS que ha tenido el muni...
C7519-24	Amparo	10.07.2024	N.n.	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita copia del informe Nº 88-INSP/2023 emitido...

C7039-24	Amparo	27.06.2024	Tomás Cruz	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Solicita información relativa a la nómina de contr...
C6873-24	Amparo	24.06.2024	Alejandro Andrés Henríquez Henríquez	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Estudio y diseño de nuevos sumideros de aguas lluv...
C6284-24	Amparo	07.06.2024	Handy Bravo Cortés	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicitud información relativa a antecedentes de l...
C5497-24	Amparo	18.05.2024	Alonso Basualto Arias	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita antecedentes de la contratación, fecha de...
C5095-24	Amparo	07.05.2024	Alberto Tala Japaz	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge Totalmente. Informado.	Solicita copia íntegra del Expediente N°333-LR/202...
C4238-24	Amparo	15.04.2024	Reinaldo Rosales Méndez	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge Totalmente. Informado.	Solicita los siguientes datos: patente, marca, mod...
C3720-24	Amparo	03.04.2024	Marcelo Parra Velásquez	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita registro que den cuenta de la notificació...
C3519-24	Amparo	27.03.2024	Felipe Arancibia Muñoz	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Solicita el desglose de los montos transferidos al...
C3252-24	Amparo	20.03.2024	Sebastián Ortúzar Fuenzalida	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge totalmente. Informado.	Copia del correo e informe de la Dirección Jurídic...
C2745-24	Amparo	06.03.2024	N.n.	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge totalmente. Informado.	Copia del sumario del Decreto Exento N°2.384 de 25...
C2368-24	Amparo	28.02.2024	Ivan Dragomir Igor Santos	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Rechaza. Informado.	Diversa información sobre la regularización de col...
C2284-24	Amparo	26.02.2024	César Orlando Alarcón Guzmán	Municipalidad de La Florida	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión. (?)	Acoge parcialmente. Informado.	Expediente íntegro del proceso invalidatorio de lo...
C2258-24	Amparo	25.02.2024	Javiera Muñoz Millar	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Copia integra del expediente del sumario administ...
C2010-24	Amparo	20.02.2024	Marcela Diaz Sanchez	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita que se le envié el detalle y registro de ...
C1409-24	Amparo	06.02.2024	Ivan Dragomir Igor Santos	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Rechaza. Informado.	Solicita copia de los permisos de edificación, pla...
C1133-24	Amparo	30.01.2024	Camila Caballero Villarroel	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de inadmisibilidad. Informado.	Solicita que se corrijan los enlaces del Portal de...
C531-24	Amparo	15.01.2024	Franco Fischer Riquelme	Municipalidad de La Florida	Envío de decisión a intervinientes (?)	Decisión de fondo. Informado.	Solicita la totalidad de las resoluciones emitidas...

X. DICTAMENES RELEVANTES

1	Oficio N° E454434/2024, REF N°168.163/23, Tema: Las comisiones de servicio implica el desempeño de labores ajenas a las habituales del cargo por lo que no se advierte una distracción indebida de las funciones del Alcalde en la situación indicada. (Funeral Rita Olivares).
2	Oficio N° E455116/2024, REF N°W011152/23, Tema: No se advierte irregularidad en el otorgamiento de permiso precario sobre bien nacional de uso público.
3	Oficio E440646 / 2024, REF.: N°952.044/23, Tema: No consta que funcionario haya obtenido una pensión de invalidez, ni que haya cesado en funciones, por lo que mientras no se acredite el cumplimiento de tales exigencias, no podrá acceder al beneficio por retiro voluntario que otorga la ley n° 21.135.

X. NÓMINA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2024, RESPECTO DE TALES SI HUBO ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN CBR	PROPIETARIO ANTERIOR	AQUISICIÓN
Santa Julia N°890	Fs. 17921 n°25.223 año 2024	Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente	Transferencia gratuita (Ley)
Diagonal Los Castaños N°5820	Fs. 17.921 n°25.224 año 2024	Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente	Transferencia gratuita (Ley)
Diagonal Los Castaño N°5810	Fs. 17.922 n°25.225 año 2024	Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente	Transferencia gratuita (Ley)
Bacteriológico N°10.817	Fs. 81.046 n°114.099 año 2024	Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente	Transferencia gratuita (Ley)
Troncal San Francisco N°1827	Fs. 74.879 n°105.309 año 2024	SERVIU Metropolitano	Transferencia gratuita (Ley)
Rafael Matus N°1838	Fs. 74.879 n°105.308 año 2024	SERVIU Metropolitano	Transferencia gratuita (Ley)

Compromisos 2025

DIRECCIÓN JURÍDICA

Capacitar a la totalidad de profesionales de la Dirección en materia de ley de compras, ley de transparencia en materia de derecho de acceso a la información o transparencia pasiva, en virtud de las competencias de cada profesional. Con ello se podrá hacer frente a nuevos desafíos en materias reguladas por los señalados cuerpos normativos.

Dirección de Servicios Generales

INTRODUCCIÓN

La Direccion de Servicios Generales tiene como objeto principal realizar un adecuado y eficaz suministro de insumos, materiales y servicios de apoyo a las distintas unidades municipales.

Esta Dirección debe cumplir con la adquisición de bienes de acuerdo al Plan Anual de Compras, el mantenimiento del aseo de las dependencias municipales; mantener registro de los bienes muebles e inmuebles que el municipio tenga a cualquier título; dar de baja las especies inutilizadas; efectuar el mantenimiento y reparación de los bienes municipales y arrendados; llevar el registro de los consumos básicos; programar y controlar la destinación de vehículos y maquinarias ,tanto propias como arrendadas; suministrar combustibles y lubricantes y otras tareas administrativas que se le encomiende. De la Direccion de Servicios Generales dependen los Departamentos de Bodega y Abastecimiento, de Servicios y transporte, de mantención y Obras Menores y de Inventario.

Las funciones de la Dirección de Servicios Generales están comprendidas en el Artículo 365 y siguientes del Reglamento N° 136 sobre organización y funcionamiento interno de la Municipalidad de La Florida, Capitulo XVI, de la Dirección de Servicios Generales. La Dirección de Servicios Generales es una unidad que atiende a las demás unidades municipales, por lo que no tiene un cliente externo, sino un cliente interno. Contratación de servicios, arriendo y compra de bienes inmuebles y adquisición o arriendo de bienes muebles. Textualmente este articulado expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 365: La Dirección de Servicios Generales tiene por objeto asegurar un adecuado y eficaz suministro de insumos, materiales y servicios de apoyo a la gestión administrativa interna del municipio.

ARTÍCULO 366: La Dirección de Servicios Generales deberá cumplir con las siguientes funciones:

a. Dirigir, coordinar y controlar el mantenimiento, aseo de las dependencias municipales, y la operación de los servicios básicos de las mismas, ya sea en forma directa o ejerciendo la inspección técnica de los contratos y convenios suscritos por el municipio en estas materias;
b. Mantener registro de los bienes muebles e inmuebles que el municipio tenga en propiedad o a cualquier otro título, que son arrendados por la Municipalidad.;
c. Dar cuenta de las especies inutilizadas para que sean dadas de baja, con o sin enajenación, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente;
d. Efectuar el mantenimiento y reparación de los bienes municipales;
e. Efectuar la implementación de mantenimientos, reparaciones menores y acondicionamiento de los recintos municipales y aquellos arrendados por el municipio;
f. Supervisar y controlar que se mantenga en buen estado el equipamiento, maquinas e infraestructura en general de la Municipalidad;
g. Velar y administrar las medidas necesarias para el use eficaz de los servicios en cada dependencia municipal;
h. Llevar el registro de los consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono), por cada dependencia municipal;
i. Programar y controlar la destinación de vehículos municipales, como de los servicios de transporte contratados a terceros, buscando optimizar sus destinaciones y rutas seguir;
j. Velar por el cumplimiento y dar aplicación cabal a las normas que regulan el uso de los vehículos que la Dirección detente a cualquier título, que sean de competencia municipal, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Contraloría General de la Republica;
k. Programar y supervisar la dotación de combustibles y lubricantes a los vehículos municipales mediante los convenios vigentes del municipio con las empresas distribuidoras;
l. Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de los contratos de prestación de los servicios generales que se brindan al municipio, inherentes a su función;
m. Elaborar las Especificaciones Técnicas para la confección, por la Secretaría Comunal de Planificación, de las bases generales y especiales para las licitaciones de los servicios propios de su ámbito de acción y, en su caso, para las contrataciones directas de los mismos;
n. Integrar las comisiones y comités que el Alcalde o la administración municipal le encomiende;
o. Cumplir con las demás funciones que el Alcalde o la Administración Municipal dispongan.

1. ANALISIS DESDE LO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

El análisis comparativo de las tareas que desempeña la Dirección de Servicios Generales debe ir más allá de lo cuantitativo o cualitativo, ya que las cifras no expresan toda la complejidad de las tareas que debe enfrentar. Se planifica en términos generales, principalmente la adquisición de bienes, el arriendo de inmuebles y el transporte, las tareas de limpieza de oficinas y otras tareas similares, sin embargo, las tareas de reparación, mantención y adecuación de espacios y vehículos que surgen de manera imprevista exigen mas que una planificación, un adecuado tiempo de respuesta.

2. IDENTIFICACION TERRITORIAL

La Dirección de Servicios Generales solo ejecuta proyectos, mantenciones e intervenciones en las dependencias municipales.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

01. MATERIALES DE OFICINA

Uno de los hitos relevantes ha sido la incorporación de los procesos de adquisición de Materiales de oficina, tintas y tóner, elementos de protección personal y otros a través de Licitaciones con suministro. Lo que, en definitiva, permitirá una adecuada planificación, mayor ahorro dado que estas son grandes compras y mejor manejo de espacio disponible en bodega.

02. REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Tales como las dependencias de la Administración, Alcaldía, Concejo Municipal y Oficina Local de la Niñez.

COMPROMISOS 2025

La Direccion de SSGG se compromete a realizar sus funciones legales en tiempo y forma, en especial las comprendidas en el Artículo 366 del Reglamento de funciones. Para este año 2025 se pondrá hincapié en la mantención, reparación y habilitación de los espacios municipales, como son torniquetes de acceso, ascensor, bombas de agua, equipos electrógenos y aires acondicionados.

Por otro lado y en cumplimiento con las normas e instrucciones sobre el mejoramiento y adquisición de mobiliario, Servicios Generales se dedicara, entre otras

Acciones realizadas 2024

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES

MANTENCIONES, ADQUISICIONES Y OBRAS MENORES

N°	NOMBRE DE LAS OBRAS O MANTENCIONES	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ADJUDICADO	ÚLTIMO DECRETO	EJECUTOR
1	Reparación en Dependencias Municipales (techumbres, grifería, luminarias).	Dependencias de la administración del Estadio Bicentenario, Desarrollo Económico Legal y otras.	1/1/24	12/31/24	Realizado por Servicios Generales	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores
2	Adquisición de repuestos y accesorios para posterior mantención y reparación de vehículos.	Unidades municipales.	2/1/22	12/31/22	Diferentes oferentes y realizado por SSGG	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores
3	Reparación, remodelación y acondicionamiento de distintas Direcciones Municipales.	Alcaldía, Administración, Concejo Municipal, Fiscalía de la gente y otras.	6/9/24	11/30/24	Diferentes oferentes y realizado por SSGG	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores
4	Remodelación y reparación de noveno piso edificio Florida.	Direcciones de Control y Jurídica.	3/5/24	6/13/24	Diferentes oferentes y realizado por SSGG	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores
5	Instalación acceso en octavo piso edificio Florida.	Secretaría Municipal.	3/1/24	5/30/24	Diferentes oferentes y realizado por SSGG	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores
6	Instalación de llaves con temporizador.	Distintas dependencias municipales.	3/4/24	10/3/24	Diferentes oferentes y realizado por SSGG	Órdenes de compra	Depto. Mantención y Obras Menores

DEPARTAMENTO DE INVENTARIO

ARRIENDO INMUEBLES Y SERVICIOS

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO	ARRENDADOR	ÚLTIMO DECRETO	OBSERVACIÓN
1	Arriendo propiedad Walker martínez N°610	3° Juzgado policía local	6/15/17	11/1/24	Instituto secular de Shoenstatt Hermanas de María	Decreto exento 3361 (28-06-2022)	
2	Arriendo propiedad Vicuña mackenna N°8310	2° Juzgado polícа local	1/31/20	1/31/25	Rosa Ramírez Vergara	Decreto exento 1800 (13-03-2024)	
3	Arriendo propiedad Vicuña mackenna N°10777	Ed. San pablo	7/1/17	6/1/27	Soc. Pía San Pablo	Decreto exento 3679 (14-09-2021)	
4	Arriendo propiedad Walker martínez N°308	Adulto mayor	9/4/18	9/8/24	Arturo Montecino Rivero	Decreto exento 6164 (13-10-2023)	
5	Arriendo edificio Américo vespucio N°6886	Edificio Vespucio	10/3/18	11/1/24	Urzúa millán Santiago rámon & otros	Decreto exento 2124 (14-05-2021)	
6	Arriendo container emergencias	Solmex emergencias (6 contenedores)	12/28/18	8/16/24	Solmex ltda.	Decreto exento 1382 (23-02-2024)	
7	Jorge cisternas lema N°1660	Territoriales	12/1/18	12/2/23	Teresa Alvear Venegas		Contrato terminado
8	Marigen N°9638	Programa Senda	08/11/22	11/9/24	Acva propiedades	Decreto exento 880 (01-02-2024)	
9	Alonso de ercilla N°7971	OPD	02/11/21	11/2/22	Carolina Rojas Torres		Contrato terminado
10	Av. Vicuña mackenna 6843 of. 602	Control	3/1/20	3/5/24	Ingeniería eléctrica Hasvel ltda.		Contrato terminado
11	Av. Vicuña mackenna 6843 of. 209	Jurídico	3/7/20	3/11/24	Servicios odontológicos Vargas Schneider spa.		Contrato terminado
12	Av. Vicuña mackenna 6843 of. 202	Oficina dirección obras municipales	6/1/23	6/2/25	Mario Chilquinga Bonilla y otro.	Decreto exento 3017 (07-05-2024)	
13	Av. Vicuña mackenna 6843 of. 801	Oficina dirección obras municipales	5/1/20	6/1/24	Paola Albrecht construcciones e.I.R.L.		Contrato terminado
14	Arriendo av. Vicuña mackenna 6969 4° y 6° piso	DAF	10/15/19	10/17/24	Inmobiliario Barcelona	Decreto exento 5580 (18-10-2022)	
15	Seguros bienes municipales	Contratación seguros bienes municipales	7/30/22	7/30/24	Mca chile corredores de seguros ltda	Decreto exento 4759 (22-07-2024)	
16	Calle Panamá N°9165	Bodega servicios generales	06/11/23	11/6/24	Renato a. Cherubini Chiarolini	Decreto exento 7113 (22-11-2023)	
17	Estados unidos N°8931	Oficina local de la niñez	09/11/23	11/9/24	Teresa Ledea Espinoza	Decreto exento 7022 (21-11-2023)	
18	Av. Vicuña mackenna N°6969 piso 8	Semu	01/11/23	10/31/26	Barcelona ed. Torre florida	Decreto exento 7149 (23-11-2023)	
19	Av. Vicuña mackenna N°6969 piso 9	Jurídico y control	01/05/24	5/1/27	Inmobiliaria Sur capital partners	Decreto exento 1474 (29-02-2024)	
20	Calle Don pepe N°463	Didecoso	01/09/24	9/1/25		Decreto exento 6264 (13-09-2024)	
21	Av. Vicuña mackenna 10777 Solmex San Pablo	Didecoso	12/16/22	12/16/24	Solmex s.A.	Decreto exento 2164 (22-04-2022)	

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y TRANSPORTE

SERVICIOS EXTERNOS

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO	ADJUDICADO	ÚLTIMO DECRETO	OBSERVACIÓN
1	Contratación de Servicio de Aseo,para las dependencias municipales, comuna de La Florida.	Municipalidad de La Florida	9/23/21	3/22/26	Manseq Ltda.	Decreto Exento 5886 (08/11/2022)	
2	Arrendamiento de 30 camionetas, para la Municipalidad de La Florida, con conductor y sin combustible 2021-2024	Municipalidad de La Florida	2/3/21	8/3/25	Jacqueline Osorio Valenzuela	Decreto Exento 4926 (21/08/2023)	
3	Servicio de arriendo de transporte de carga y maquinaria de un camión ¾ doble cabina y dos camiones ¾ cabina simple acondicionado con alza hombre para la Municipalidad de La Florida con conductor (3 alza hombre).	Municipalidad de La Florida	7/7/20	7/6/26	Patricio Sepúlveda Garrido	Decreto Exento 1521 (13/04/2020)	
4	Contrato Amplirrol: Arrendamiento del servicio de transporte de carga y maquinaria para la Municipalidad de La Florida sin combustible y con conductor.	Municipalidad de La Florida	3/17/22	3/16/25	Patricio Sepúlveda Garrido	Decreto Exento 1450 (14/03/2022)	
5	Suministro de Combustible	Municipalidad de La Florida	8/1/24	7/31/26	COPEC S.A.	Decreto Exento 4038 (17/06/2024)	
6	Servicio de arriendo de carga y maquinaria de 14 camiones: 07 camiones ¾ doble cabina, 03 camiones ¾ cabina simple plano, 02 camiones cabina simple aljibe 4x2, 01 camión cabina simple aljibe para agua potable 6x2 y 01 cabina simple ¾ plano cerrado tipo furgón para la Municipalidad de La Florida con conductor y sin combustible (14 camiones).	Municipalidad de La Florida	1/14/21	3/13/26	PSG Servicios SpA.	Decreto Exento 1597 (01/04/2021)	

DEPARTAMENTO DE BODEGA Y ABASTECIMIENTO

ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

N°	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO	ADJUDICADO	ÚLTIMO DECRETO	EJECUTOR
1	Abastecimiento de servicios y materiales para la realización de elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Core y Concejales. Incluye segunda vuelta.	Servicios Generales,Departamento de Bodega y Abastecimiento	6/1/24	11/30/24	Varios oferentes	Solicitudes de pedido	Depto. de Bodega y Abastecimiento
2	Abastecimiento de materiales de oficina para todas las unidades municipales.	Todas las dependecias municipales	1/1/24	12/31/24	Varios oferentes	Licitación pública	Depto. de Bodega y Abastecimiento
3	Abastecimiento de tóner y tintas para impresoras y plotters para todas las unidades municipales.	Suministro de tóner y tintas para las unidades municipales	1/1/24	12/31/24	Varios oferentes	Licitación pública	Depto. de Bodega y Abastecimiento
4	Abastecimiento de papel tisu para todas las unidades municipales.	Suministro de papel Tisu (toalla de papel y papel higiénico), para las unidades municipales	1/1/24	12/31/24	Varios oferentes	Solicitudes de pedido	Depto. de Bodega y Abastecimiento
5	Abastecimiento de gas para todas las unidades municipales.	Suministro de vales de gas para las unidades municipales	1/1/24	12/31/24	Varios oferentes	Solicitudes de pedido	Depto. de Bodega y Abastecimiento
6	Abastecimiento de agua filtrada para todas las unidades municipales.	Suministro de agua filtrada para todas las unidades municipales.	1/1/24	12/31/24	Zeal Chile	Solicitudes de pedido	Depto. de Bodega y Abastecimiento
7	Abastecimiento de gas para todas las unidades municipales.	Suministro de vales de gas para las unidades municipales	1/1/24	12/31/24	Abastible S.A	Solicitudes de pedido	Depto. de Bodega y Abastecimiento

DIRECCIÓN DE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / DTI

Dirección de Tecnologías de la Información

INTRODUCCIÓN

1. ORGANIGRAMA DIRECCIÓN TI

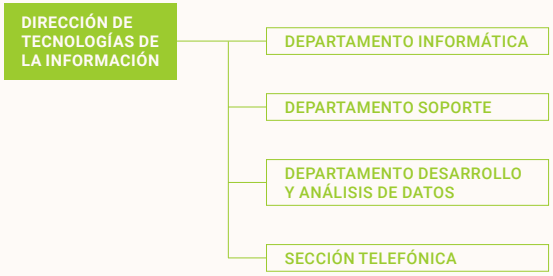

2. MISIÓN

Como Dirección TI transversal al desempeño municipal, nuestra misión es brindar todo el apoyo técnico y profesional, administrando los contratos de servicios y los recursos tecnológicos disponibles, como así también evaluando constantemente nuevas alternativas y proyectos permitan mejorar la gestión municipal en beneficio de los habitantes de la comuna.

- **Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos:** diseñar, desarrollar y mantener sistemas de software y hardware para satisfacer las necesidades de la Municipalidad.
- **Gestión de redes y comunicaciones:** Administrar la infraestructura de red y las comunicaciones para garantizar la conectividad y el intercambio de información eficiente y seguro.
- **Seguridad informática:** Proteger los sistemas de información contra amenazas de seguridad, como virus, malware, hackers y accesos no autorizados.
- **Soporte técnico:** Brindar asistencia técnica a los usuarios finales para resolver problemas de hardware, software o conectividad.
- **Gestión de proyectos de tecnología:** Planificar, coordinar y ejecutar proyectos relacionados con la implementación de nuevas tecnologías o la mejora de las existentes.

3. VISIÓN

Posicionar a la Municipalidad de La Florida, como la Municipalidad con mayor desarrollo tecnológico y ser reconocida a nivel nacional como un ejemplo a seguir en el uso de tecnología al servicio de sus habitantes.

Mediante una visión proactiva y estratégica, aspiramos a generar soluciones tecnológicas pioneras que aborden los desafíos actuales y futuros de nuestra comuna, desde la optimización de los servicios públicos hasta la promoción de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.

Buscamos fomentar una cultura de innovación y colaboración, estableciendo alianzas con el sector privado, instituciones académicas y la sociedad civil para impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos de alto impacto social.

Nuestro objetivo es construir una ciudad inteligente y conectada, donde la tecnología se integre de manera armoniosa en todos los aspectos de la vida cotidiana, garantizando una mayor eficiencia en la prestación de servicios, una mayor inclusión digital y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

En definitiva, aspiramos a que Municipalidad de La Florida sea reconocida como un ejemplo a seguir en el uso responsable y humanizado de la tecnología, demostrando que el progreso tecnológico puede ser un motor poderoso para el desarrollo humano y el bienestar de todos sus habitantes.

Hitos relevantes 2024

DIRECCIÓN DE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

01. INSTALACIÓN RADIOENLACE

Instalación de radioenlace en nueva dependencia municipal, optimizando la comunicación interna y la coordinación entre distintas áreas. Esto permitió mejorar la eficiencia en la gestión y la prestación de servicios a la comunidad.

02. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

Con la adquisición de equipamiento informático modernos, como computadoras All In One, escáneres de alto rendimiento e impresoras térmicas, permitió mejorar la capacidad de la Municipalidad para procesar y gestionar información. Esto puede traducirse en una respuesta más rápida a las necesidades de la comunidad y una mejor eficiencia operativa.

03. CREACIÓN DE APLICACIONES

Otro hito importante del año 2024 fue la creación de aplicaciones destinadas a la comunidad, como Memorial Víctimas COVID-19 y La Florida Ayuda a Santa. Estas plataformas fueron ampliamente acogidas por la comunidad, destacándose por su impacto positivo y exitoso uso.

4. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

Todo trabajo de nuestra Dirección TI es dirigido y supervisado por el Director de Tecnologías de La Información, no obstante, y para agilizar los procesos, se han dispuesto diferentes áreas de gestión, las cuales a continuación se detallan.

Durante el año 2024, la Dirección de Tecnología de la Información de Municipalidad La Florida llevó a cabo una serie de actividades en colaboración con los diferentes departamentos y sección que la componen, incluyendo el Departamento de Informática, Departamento de Soporte, Departamento de Desarrollo y Análisis y la Sección Telefónica. Estas actividades incluyeron:

- Apoyo en equipamiento y conectividad para labores en terreno, y remoto, se proporcionó apoyo técnico y logístico para garantizar la disponibilidad de equipamiento y conectividad en labores realizadas en terreno en todas las unidades municipales Esto permitió que los funcionarios municipales pudieran realizar sus tareas de manera efectiva y eficiente.
- Extensión de la red municipal a la nueva dependencia de la Veterinaria, ubicada en Avda. Trinidad N° 1319, mediante radioenlace.
- Adquisición de equipamiento computacional, equipos All In One de última generación, escáner de alto rendimiento, impresoras térmicas para uso de permiso de circulación, todo este equipamiento ha permitido poder reducir los tiempos de respuesta hacia la comunidad.
- Soporte informático para el desarrollo del Concejo Municipal de La Florida, incluyendo conectividad y administración de la plataforma Zoom.
- Desarrollo de Aplicaciones y Plataformas Internas: El Departamento de Desarrollo trabajó en el diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y plataformas internas, adaptadas a las necesidades específicas de cada departamento y sección, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la prestación de servicios.
- Gestión de la Telefonía: La Sección Telefónica se encargó de entregar información certera a través de consultas telefónicas asegurando una comunicación fluida y eficiente tanto interna como externamente.
- Se llevaron a cabo sesiones de asesoría para el personal de la Municipalidad en el uso de nuevas tecnologías, herramientas informáticas y procedimientos de seguridad, con el fin de mejorar la competencia y la seguridad en el manejo de la tecnología.

Estas actividades, realizadas de manera coordinada entre los diferentes departamentos y secciones de la Dirección de Tecnología de la Información, contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y al mejoramiento de los servicios proporcionados por la Municipalidad a la comunidad de La Florida.

4.1 FORMACIÓN DEL PERSONAL

El personal de la Dirección de Tecnologías de la Información se encuentra en un proceso continuo de búsqueda y adopción de nuevas tecnologías, con el objetivo de mantenerse actualizado frente a los constantes avances del sector. Esta actualización permanente no solo permite optimizar el uso de herramientas innovadoras para mejorar la eficiencia operativa, sino que también refuerza el resguardo de la información, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Además, este enfoque proactivo en la modernización tecnológica facilita una mejor respuesta ante los desafíos de ciberseguridad y asegura el cumplimiento de las normativas vigentes en protección de datos y gestión de la información.

5. CONTRATOS DTI 2024

	1	2	3	4	5	6	7	8
EMPRESA	Claro chile SpA.	Sistemas modulares de computacion SpA.	Empresa claro chile SpA.	Empresa claro chile SpA.	Microgeo S.A.	Integración de soluciones limitada (indata)	Comercializadora telenet Ltda.	Bionic vision SpA.
ID LICITACIÓN	2378-60-Lr19	2378-96-Lr20	2378-5-Lr22	2378-31-Lq22	2378-8-Le24	2378-56-Lr24	2378-172-Le23	2378-48-Lp24
NOMBRE DEL SERVICIO LICITADO	Servicios moviles y comunicaciones unificadas para la Municipalidad de La Florida	Servicio de instalacion, implementacion mantecion y desarrollo de sistema de gestion municipal e insumos computacionales	Servicio data center y seguridad computacional	Implementacion de numero de emergencia 1416	Adquisicion o renovacion de licencias autodesk Municipalidad de La Florida (13 autocad)	Servicios integral de arriendo de accesorios y mantecion de equipos multifuncionales, impresoras y plotter para la Municipalidad de La Florida	Adquisición de licencias de adobe creative cloud for teams all apps Municipalidad de La Florida 2378-172-le23 (11 licencias)	Servicio de arriendo y mantención de relojes control de asistencia Municipalidad de La Florida
DECRETO APRUEBA BASES	N° 3556 del 22 de agosto 2019	N° 3940 de 18 noviembre 2020	Decreto exento n° 402, 18 enero 2022	Decreto exento n° 2322, 02 mayo 2022	Decreto exento n° 466 18 de enero 2024	N° 1652 del 08 de marzo 2024	Decreto exento n° 7697, 22 de diciembre 2023	Decreto exento n° 1475, 29 de febrero 2024
DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO	N° 688 del 14 febrero 2020	N° 690 de 10 febrero 2021	N° 2468, 09 de mayo 2022	N° 4493 29 de agosto 2022	Decreto exento n° 1440, 27 de febrero 2024	N° 4158 del 21 junio 2024	Decreto exento n° 1148, 14 de febrero 2024, que aprueba orden de compra n° 2378-21-se24, 12 de febrero 2024	Decreto exento n° 4469, 03 de julio 2024
BOLETA DE GARANTÍA	N° 209748-5 bco. Chile $157.769.664 Vigencia 19 de marzo 2024	N° 4454372 bco. Itaú $ 86.981.622 Vigencia 31 diciembre 2024	N° 275562-2 bco. De chile $105.813.169 Vigencia 23 de marzo 2022	N° 684282-2 bco. De chile $ 22.846.556 Vigencia 23 diciembre 2024	Poliza de seguro n° 3012024183046 avla seguros de credito y garantia s.A 1.899.414	Certificado de fianza n° b0177248 másaval s.A.G.R por $55.800.000, Vigencia 12 septiembre 2027	Certificado de fianza n° 157546web finfast s.A.G.R por $ 946.931	Certificado de fianza n° b0180247 másaval s.A.Gr. $3.450.899 Vigencia 18 septiembre 2027
DECRETO DE ADJUDICACION	N° 4148 del 04 octubre 2019	N° 4526 de 31 diciembre 2020	N° 1391 de 10 marzo 2022	Decreto exento n° 3047, 10 de junio 2022	Decreto exento n° 1165, 15 de febrero 2024	N° 2773 de 22 abril 2024	Decreto exento n° 1043, 12 de febrero 2024	Decreto exento n° 3563, 28 de mayo 2024
MODIFICACIONES	Aumento de contrato	Prorroga de contrato	No hay	Aumento de contrato	No hay	No hay	No hay	No hay
DECRETO EXENTO O MODIFICACIÓN	N°1622, 24 de marzo 2022 N°1480, 15 de marzo 2022 N°1906 de 03 junio 2020 N°2713 del 03 septiembre 2020 N°1480 del 15 de marzo 2022 N°390 de 12 de enero de 2024 N°3486 del 24 de mayo 2024	N° 2136 del 02 de abril de 2024	-	N° 2892 del 29 de abril de 2024	-	-	-	-
FECHA DE INICIO	20 De febrero de 2020 21 De febrero de 2024 22 De agosto de 2024	01 De mayo de 2021 02 De agosto 2024	3 De junio 2022	12 De septiembre 2022 12 De septiembre 2024	20-De julio 2021	24 De junio 2024	16 De febrero de 2024	4 De julio 2024
FECHA DE TÉRMINO	20 De febrero de 2024 21 De agosto de 2024 22 De febrero de 2025	01 De agosto 2025 02 De agosto 2025	3 De junio 2025	12 De septiembre de 2024 12 De marzo de 2025	20-de julio 2022 (Finalizado)	24 De junio 2027	16 De febrero de 2025	4 De julio 2027
PERIODO DEL CONTRATO (MESES)	48 6	39 12	36	24 6	12	36	16	36
CONSDIERA RENOVACION DE CONTRATO	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
VALORES MENSUALES IVA INCLUIDO	$27.913.004 $4.955.676 $1.999.200 $41.980 $83.960	$22.302.980	$29.392.547	$9.519.398	$15.410.655	$15.500.000	$9.469.306	$958.583
ÍTEM PRESUPUESTARIO	215.22.05.008.001 215.22.05.006.001	215.22.11.003.001 215.22.04.009 215.29.06.001	215.22.11.003.003.01	215.22.11.003.003.01	215.29.07.001.001	215.22.09.005.002.001 215.22.04.009.001.001 215.22.11.003.001.003	22.09.007.001.001	22.09.006.003
NOMBRE DE LA CUENTA	Enlaces de telecomunicaciones telefonía celular	Backoffice; compras de insumos, repuestos y accesorios computacionales; adquisiones de equipamiento computacionales.	Servicio de seguridad perimentral	Servicio de seguridad perimentral	Programas computacionales	Arriendo de fotocopiadoras; materiales de uso y consumo corriente; servicio mantecion y desarrollo de sismtemas computacionales.	Programas computacionales	Arriendo equipos relojes control asistencia
TOTAL ANUAL	$394.424.160 $23.990.400 $503.760	$267.635.760	$352.710.562	$114.232.774	$15.410.655	$186.000.000	$9.469.306	$11.502.997
TOTAL PROYECTO	$1.649.751.468	$1.137.451.980	$1.058.131.686	$342.698.331	$15.410.655	$558.000.000	$9.469.306	$34.508.991

Compromisos 2025

DIRECCIÓN DE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE COMPUTACIONAL

mediante la compra de computadores, esta iniciativa tiene como finalidad la actualización del parque computacional de la Municipalidad, mediante la adquisición de nuevos computadores. Esta medida busca reemplazar equipos obsoletos o con bajo rendimiento, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, la continuidad del trabajo administrativo y la atención a la comunidad. Los equipos adquiridos serán distribuidos entre distintas unidades y direcciones municipales, de acuerdo con sus necesidades específicas, permitiendo fortalecer los procesos internos, facilitar la implementación de plataformas digitales y contribuir a una gestión pública más moderna, ágil y orientada al vecino.

ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE REDES INFORMÁTICAS DE LA MUNICIPALIDAD: MIGRACIÓN DE SERVICIO MPLS A TECNOLOGÍA SD-WAN

Con el objetivo de modernizar la infraestructura de conectividad institucional y responder de manera más eficiente a las demandas actuales de flexibilidad, seguridad y rendimiento, se contempla la actualización del servicio de redes informáticas, migrando desde la tecnología MPLS (Multiprotocol Label Switching) hacia una solución basada en SD-WAN (Software-Defined Wide Area Network).

Esta transición permitirá una administración centralizada, mayor visibilidad del tráfico de red, mejor aprovechamiento de los enlaces disponibles, y una mayor resiliencia frente a interrupciones del servicio. Además, contribuirá a optimizar el acceso a servicios y mejorar la experiencia de los funcionarios.

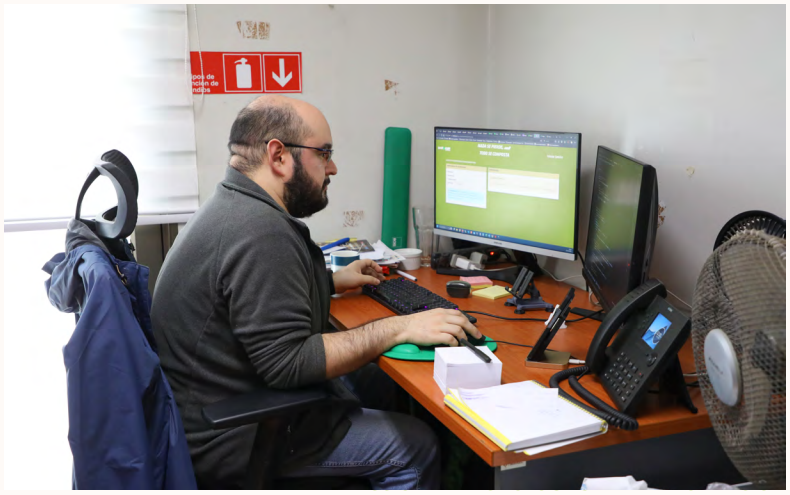

05.

CORPORACIONES MUNICIPALES

PARQUE
COMUNITARIO
PANUL
WWW.BOSQUEPANUL.CL
CLOUDBREAK

Corporación Municipal de Educación y Salud

INTRODUCCIÓN

La Corporación Municipal de Educación y Salud de La Florida, presidida por el Alcalde Sr. Daniel Reyes Morales, cuya administración ejecutiva está a cargo del Secretario General Sr. Juan Antonio Abarca Soto, es la entidad encargada de administrar las Direcciones de Salud y Educación de la comuna, con nueve centros de salud familiar CESFAM, dos Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF, dos Servicios de Alta Resolutividad SAR, cuatro dispositivos de salud mental, dos farmacias ciudadanas, un Centro de Rescate, una Unidad de Atención Primaria Oftalmológica y otorrinolaringológica UAPO /UAPORRINO, respectivamente y sumado a esto, en el área educacional contamos con veinticinco establecimientos educacionales y 15 jardines infantiles.

Esta institución tiene por misión, la de otorgar y garantizar a los floridanos y floridanas el derecho a salud y educación integral, inclusiva y oportuna, a través de la implementación de modelos de gestión que permitan mejorar permanentemente los estándares de calidad en los servicios brindados a la comunidad, con la generación de acciones de un impacto real en la población. Con el mismo ímpetu, la institución busca velar por la utilización eficiente y transparente de sus recursos, siempre teniendo como finalidad a la comunidad y sus diferentes requerimientos.

Como institución, proyectamos convertirnos en una gestión que busque el bienestar de sus habitantes en diferentes áreas, como el fomentar estilos de vida saludables, incentivar el buen trato y convivencia entre entidades vecinales, la ejecución de servicios cercanos y amables, estando comprometidos también con la creación de espacios de recreación y participación social, siempre en busca de una mejor calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de las principales acciones impulsadas y ejecutadas en el año 2024 , en el espíritu de generar políticas innovadoras y de alto impacto para los habitantes de la comuna.

Hitos relevantes 2024

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

01. HABILITACIÓN SALAS Y CAPACITACIÓN TEA

Habilitación de salas de contención emocional y habilitación TEA / Capacitación a equipos de aula en el manejo y estrategia del abordaje de estudiantes con la condición del espectro autista en la sala de habilitación TEA.

02. CENTRO MAMOGRÁFICO COMUNAL

Creación e inauguración de Centro Mamográfico Comunal. Proyecto de gran impacto, no solo por la calidad de sus instalaciones, equipos y profesionales, sino también por el acceso y el apoyo que brindará a miles de mujeres en la detección temprana del cáncer de mama. Con esta iniciativa, se dio un paso importante hacia la mejora de la salud pública comunal, aportando significativamente a la calidad de vida de nuestras usuarias y fortaleciendo la atención primaria de salud en la comuna.

03. INFRAESTRUCTURA LICEO ANDRÉS BELLO

Como obra de infraestructura relevante el año 2024 se llevó a cabo una obra de planificación y proyectos de alto impacto a nivel de oferta Educacional, en este caso las obras de mejoramiento realizadas en el liceo Andrés Bello, que incluyeron: cubierta de galpón, hormigonado de multicancha, pintado de canchas 3 disciplinas, conservación patio, puertas de salas básica, pavimento de salas, pintura de salas, cambio de sistema eléctrico. Con un monto de inversión total de $229.823.900.

1. Dirección de Educación

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

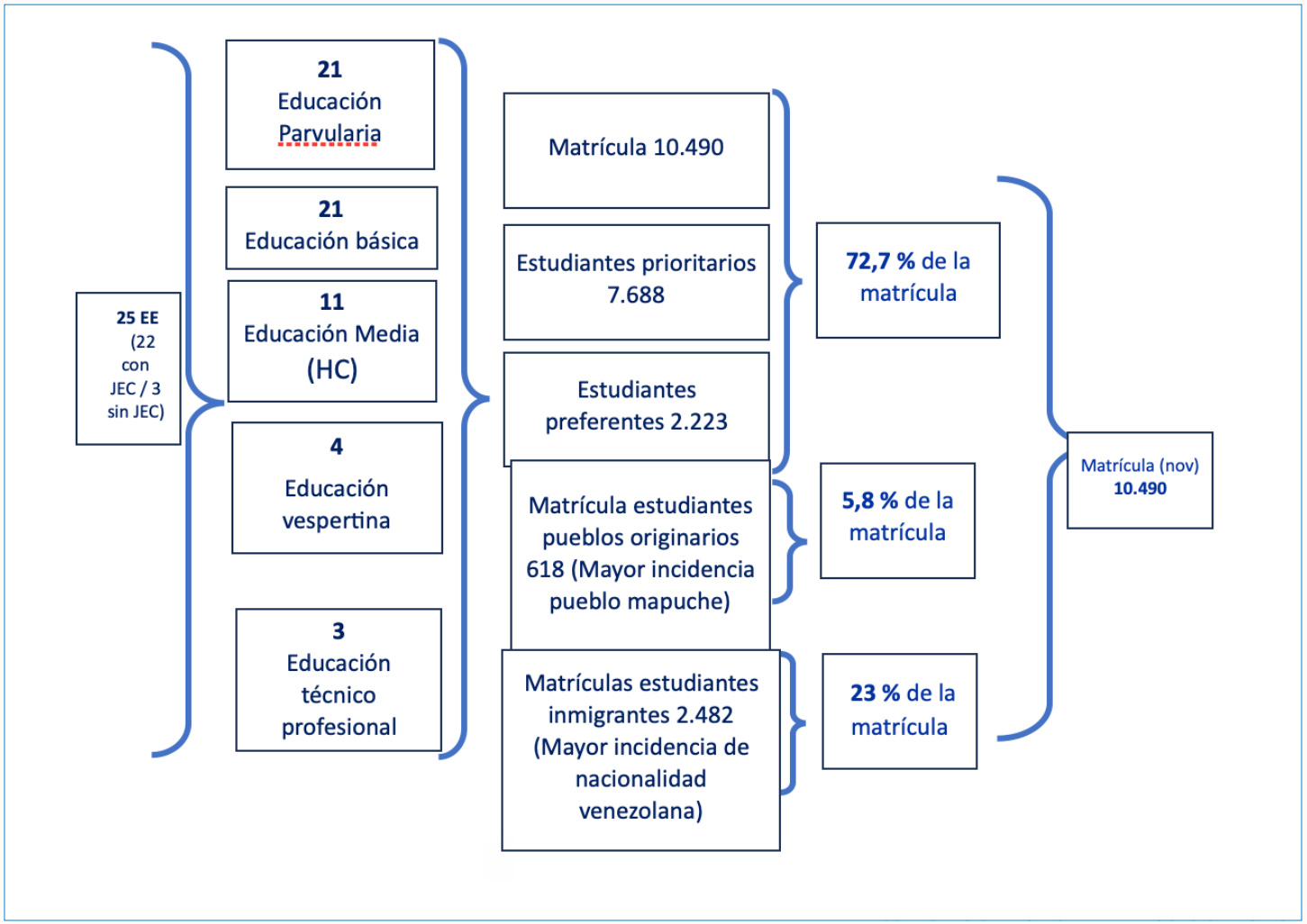

Actividades realizadas

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración se lleva a cabo en 21 establecimientos municipalizados administrados por COMUDEF y ofrece cobertura desde Educación Parvularia a Educación Media, con intervención semanal de parte de especialistas (Educador Diferencial, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional y/o Kinesiólogo).

La cantidad de estudiantes beneficiados con necesidades educativas transitorias y permanentes ingresados a plataforma ministerial durante el año 2024 corresponde a un total de 2.316. En comparación al año 2023 la cantidad de estudiantes incorporados el año 2024 ha ido en aumento, existiendo gran demanda de matrícula en el Programa de Integración Escolar, donde un aspecto relevante observado por los padres, madres y apoderados es la atención de un equipo multidisciplinario que entrega respuesta educativa e inclusiva.

II. PROGRAMA EQUINOTERAPIA

Salas de contención emocional y habilitación TEA / Capacitación a equipos de aula en el manejo y estrategia del abordaje de estudiantes con la condición del espectro autista en la sala de habilitación TEA.

III. SALAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL Y HABILITACIÓN TEA / CAPACITACIÓN A EQUIPOS DE AULA EN EL MANEJO Y ESTRATEGIA DEL ABORDAJE DE ESTUDIANTES CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA SALA DE HABILITACIÓN TEA

Los Colegios donde se implementaron las salas de contención emocional y habilitación TEA durante el año 2024 fueron: Capitán Pastene, Sol del Illimani, Alto Cordillera de La Florida, Indira Gandhi, Bellavista sede Froilán y Bellavista sede Cabildo. Beneficiando a más de 900 estudiantes de esos establecimientos. De igual manera se capacitaron 70 funcionarios (equipos de aula) de los 6 establecimientos en el manejo y estrategia del abordaje de estudiantes con la condición del espectro autista en la sala de habilitación TEA.

Las salas de contención emocional y habilitación TEA, para el año 2025 se ha visualizado como necesidad imperiosa, por este motivo se proyecta la habilitación de 6 salas adicionales para los establecimientos municipales de la comuna.

IV. PROGRAMA DE INCLUSIÓN (ACCIONES INTENCIONADAS POR LA COORDINACIÓN COMUNAL PIE)

1° Jornada de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad motora en educación física Dirección de Educación y TELETÓN. Durante el año 2024 se generó un espacio de reflexión, diálogo y actualización entre profesionales que estén insertos en el contexto escolar, sobre métodos y estrategias de inclusión para estudiantes con discapacidad motora y que pertenezcan a establecimientos educacionales de la comuna de La Florida. Cantidad de participantes fueron 125 personas.

V. 1° CONGRESO COMUNAL EDUCACIÓN INCLUSIVA

Instancia de exposición y socialización en cuanto a la importancia del abordaje de estudiantes con NEEP (Trastorno del espectro autista), desarrollada el año 2024. Donde los expositores convocados fueron profesionales de la comuna, la cantidad de participantes convocados fueron 420 personas. El 1° Congreso comunal de educación inclusiva se instaló como uno de nuestros hitos relevantes a nivel comunal junto al éxito, el año 2025 se proyecta la 2° instancia en el mes de agosto para dar continuidad a esta actividad inclusiva comunal.

VI. CAPACITACIÓN INTERSECTORIAL EDUCACIÓN (PIE) Y SALUD

(Equipo de neurología del Hospital de La Florida), finalidad de establecer procesos de articulación y coordinación entre ambas redes en mejora de la atención

de estudiantes atendidos en ambas áreas. En base a la ley de inclusión, la cantidad de participantes fueron 60 personas, capacitaciones que durante el año 2024 fueron de gran apoyo en la formación docente y vino a fortalecer nuestro sello comunal. La vinculación establecida con el Hospital de La Florida se instaló como una alianza estratégica que durante el año en curso continuara con actividades de promoción e inclusión, durante el año 2025.

VII. MEJORAR LA ASISTENCIA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS INTEGRALES

Programa ministerial que conlleva tres ejes: Salud mental, apoyo pedagógico y asistencia y revinculación. Durante el año 2024, siendo 963 los estudiantes contactados y alrededor del 40% mejoraron su asistencia en los establecimientos lo que conlleva a una mejora en la trayectoria educativa.

VIII. CAMPAÑA DE ASISTENCIA

Plan comunal de fomento a la asistencia. Objetivo general: Implementar un plan comunal de fomento a la asistencia, que contribuya a elevar los porcentajes promedios de asistencia escolar, en los establecimientos educacionales de la red COMUDEF.

Importante mencionar que la corporación creo estrategias para mejorar porcentaje de asistencia en los y las estudiantes junto al programa de revinculación educativa, estrategias que se proyectan para el año 2025, tanto corporativas como ministeriales.

IX. ACTIVIDADES MASIVAS / FORMACIÓN INTEGRAL

- "El Color de La Inclusión" (estudiantes de prekínder a 2° básico), sensibilización de la comunidad respecto a cómo el deporte contribuye a la inclusión de niños/as y jóvenes con capacidades diferentes tanto físicas como intelectuales por medio del desarrollo de la expresión creativa y artística.
- "Convivencia Escolar en Mi Colegio" (estudiantes de 3° a 6° básico), expresar la importancia de un buen clima de convivencia escolar, plasmando mediante dibujos experiencias o situaciones inclusivas, democráticas, convivencia escolar y trabajo en equipo.

16 establecimientos educacionales municipales participantes, con un total de 1.015 estudiantes inscritos.

X. TALLERES – FORMACIÓN INTEGRAL

Ejecutar talleres de libre elección focalizados en 4 ejes principales: Deportivos/recreativos, artísticos/culturales, científicos/tecnológicos y ecológicos/medio ambientales, entre otras instancias de desarrollo integral y fortalecimiento/trabajo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

- 24 coordinadores/as de formación integral EDEX en establecimientos educacionales.
- 24 establecimientos educacionales ejecutan talleres de libre elección.
- 178 talleres ejecutándose en establecimientos educacionales.
- 3.295 estudiantes inscritos en talleres.

XI. JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES IND

Campeonato comunal futsal: Sede de la competición Complejo Contraloría Andes Zeltior y Gimnasio Municipal de La Florida, con la participación de: 3 establecimientos educacionales municipales con la participación de 300 estudiantes.

- **Campeonato Comunal Vóleibol:** Sede de la competición Colegio Santa María de La Florida y Santa María de Lo Cañas, con la participación de: 5 establecimientos educacionales municipales de un total de estudiantes establecimientos municipales de un total de 350.
- **Campeonato Comunal Baloncesto:** Sede de la competición Polideportivo Municipal, con la participación de: 5 establecimientos educacionales municipales de un total de estudiantes establecimientos municipales de un total de 252.
- **Campeonato Comunal Fútbol:** Sede de la competición Parque Quebrada de Macul, con la participación de: 4 establecimientos educacionales municipales de un total de 10, 64 estudiantes establecimientos municipales de un total de 330.

1.1 Subdirección de Infancia

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LOS JARDINES INFANTILES E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

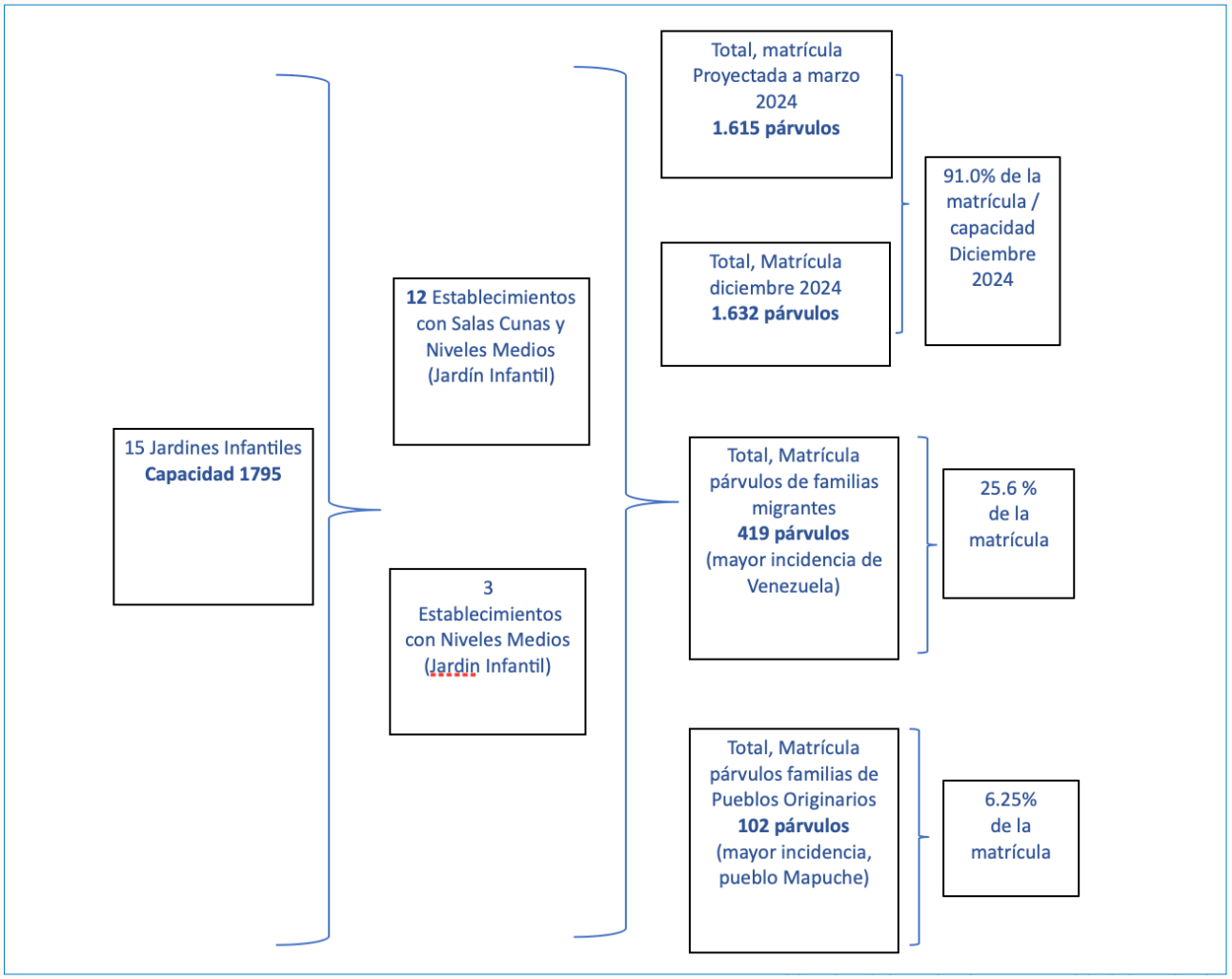

Actividades realizadas

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. PRINCIPALES ACCIONES COMUNALES

- Comodatos obtenidos a favor de COMUDEF: Villa O'Higgins, Los Castorcitos, El Guerrillero y Eluney. Sumando a los 3 Jardines infantiles que ya cuenta con comodato COMUDEF y 1 terreno para construir el Nuevo Eluney.1
- Estrategias de fomento a la participación de las familias en experiencias pedagógicas, artísticas, ecológicas, celebraciones, con la finalidad de dar sentido de pertenencia en su establecimiento. 60 % de participación 2024 y aumentó respecto del 2023, un 5%.
- Pasantías de Educadoras de Párvulos de Colegios Municipales a Jardines Infantiles (traspaso de experiencia de aprendizajes).
- Acción Comunal "Pequeños Aventureros descubren la Escuela" (visitas de párvulos a colegios municipales. Contexto en la promoción matrícula).

II. BUEN TRATO Y CONVIVENCIA

- 38 activaciones y asesorías de los protocolos obligatorios, respecto a los canales de denuncia y manejo de crisis en la comunidad educativa.
- 50 talleres de normativa vigente, protocolos obligatorios en los Jardines infantiles, "Miradas de la infancia", abordaje de caso social y toma de acta para el equipo directivo de los Jardines infantiles.
- 45 talleres de actualización de los protocolos con el equipo directivo y las encargadas de convivencia de los 15 Jardines Infantiles Encuentro Comunal Encargadas de Convivencia.
- Ejecución de 100 concejos comunales de párvulos de Jardines Infantiles COMUDEF.
- 40 talleres dirigido a encargadas de convivencia de los 15 JJII, en colaboración con Fundación de las Familias, respecto a "Crianza Positiva".
- Elaboración y entrega a los 15 JJII, de 360 formatos institucionales para dar cumplimento con Protocolo "Frente a las Inasistencias Prolongadas y/o Continuas de los Párvulos".
- 45 talleres de uso y manejo de Plataforma poder Judicial para directoras de los 15 Jardines Infantiles y encargadas de convivencia en colaboración de abogada de la Oficina Local de la Niñez (OLN)
- 22 talleres de ambiente buen tratante y resolución de conflicto entre adultos para la comunidad educativa.

III. VIDA SALUDABLE

500 personas entre niños, apoderados, familiares y funcionarias participaron en las Olimpiadas de Párvulos junto a sus familias, organizadas por la Dirección de Salud y los CESFAM Trinidad, Villa O'Higgins.

2. Dirección de Salud

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

I. POBLACIÓN DE INSCRITOS VALIDADOS EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR

La población inscrita a nivel comunal es de 355.817inscritos. Para lograr el aumento en la inscripción anual, se realizan diversas estrategias lo que representa un esfuerzo sistemático de los equipos de salud de mantener a usuarios en el sistema.

Es importante mencionar que la población de la comuna alcanza los 407.297, según las proyecciones de los libros anuales de estadísticas vitales del INE. En esta lógica es posible decir que más del 85% de la población comunal forma parte de las personas inscritas y que reciben atención en el sistema de atención primaria de administración de COMUDEF. A nivel país el 80% de la población es FONASA, y los restantes pertenecen a ISAPRES, por tanto, en La Florida, la gestión local de inscripción ha superado los números nacionales.

Con el conjunto de gestiones antes señaladas desde octubre 2023 y hasta septiembre 2024 se ha aumentado la población inscrita validada de 344.880 a 355.817 lo que significa un incremento de 10.937 inscritos.

Gráfico proyección de inscripción con desarrollo de estrategias comunales población inscrita validada al corte de septiembre de 2024:

EVOLUCIÓN INSCRITOS VALIDADOS COMUNAL

AÑO	LOS CASTAÑOS	BELLAVISTA	VILLA O'HIGGINS	LOS QUILLAYES	MAFFIOLETTI	SANTA AMALIA	LA FLORIDA TRINIDAD	JOSÉ ALVO	TOTAL
2000	27.205	38.217	38.487	45.976	35.166				**185.051**
2001	32.774	44.195	44.575	45.976	45.888				**213.408**
2002	32.763	49.705	46.011	57.452	49.997				**235.928**
2003	33.113	51.749	48.069	61.514	53.695				**248.140**
2004	32.854	50.901	48.784	60.065	54.982				**247.586**
2005	37.638	60.640	52.252	64.820	64.878				**280.228**
2006	40.907	62.319	52.711	68.273	69.085	11.778			**305.073**
2007	40.835	60.958	47.670	64.627	67.132	25.022			**306.244**
2008	38.350	55.367	40.498	58.255	62.525	30.864	8.697	341	**294.897**
2009	36.184	54.317	40.300	61.107	67.131	32.222	12.136	11.239	**314.636**
2010	34.364	52.824	39.960	58.267	64.058	35.671	14.675	15.578	**315.397**
2011	32.936	52.833	39.482	56.415	63.433	38.608	16.933	19.580	**320.220**
2012	31.674	49.481	39.024	52.542	43.421	41.742	17.771	23.792	**311.331**
2013	29.483	46.043	36.750	49.530	38.319	40.097	19.219	24.294	**300.036**
2014	27.808	43.188	34.762	47.183	37.305	39.156	19.272	25.795	**293.034**
2015	27.508	42.159	33.876	45.550	37.659	40.023	20.285	28.215	**295.682**
2016	26.228	39.696	32.724	43.685	37.255	39.446	19.573	28.768	**288.883**
2017	25.764	38.993	32.539	43.576	37.427	39.330	20.432	30.288	**290.827**
2018	25.450	38.635	32.260	43.382	36.793	39.137	21.611	30.986	**291.086**
2019	26.061	39.370	32.567	44.208	37.230	40.155	22.967	33.041	**300.296**
2020	26.578	40.807	32.778	44.322	37.687	40.689	24.296	35.241	**308.522**
2021	26.769	41.879	32.587	44.209	37.709	41.556	24.517	36.087	**312.565**
2022	27.587	42.423	32.600	44.103	38.081	42.718	25.714	37.299	**318.795**
2023	28.269	43.958	32.623	44.492	39.051	44.023	27.070	39.559	**328.908**
2024	29.658	46.725	33.284	45.712	40.755	46.357	27.809	43.386	**344.880**
2025	30.318	49.602	33.532	46.090	41.488	47.767	28.323	46.451	**355.817**

En el gráfico siguiente se aprecia la evolución de la población inscrita validada al corte de septiembre de 2024.

GRÁFICO PROYECCIÓN DE INSCRIPCIÓN CON DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNALES

II. GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)

Actualmente son 87 garantías explicitas en Salud (GES), de las cuales 26 son de ejecución con participación de la Atención Primaria de Salud (APS). Estos problemas de salud priorizados tienen garantía de acceso, oportunidad, protección financiera y calidad.

A. INDICADORES GES

Cumplimiento oficial de GES para nuestra comuna que incluye los 26 problemas de Salud corte a noviembre de 2024 fue de un 99,99%, situándonos sobre el cumplimiento del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. La meta de este indicador es un 99,5%.

Garantías exceptuadas: son las garantías que por motivo del usuario no se resuelven durante el periodo de vigencia garantizado y por tanto se debe exceptuar para alargar el periodo de atención, en la mayoría de los casos es por inasistencia o no contactabilidad. Este debe ser inferior al 5% y como comuna tenemos un 4,78%.

Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud (IAAPS): la meta 11 del IAAPS corresponde a la atención oportuna de 17 de los 26 problemas de salud correspondientes a APS, la meta de este indicador es de un 100% de cumplimiento, de no ser así nos exponemos a reliquidación. Este indicador cuenta con 4 cortes, solo el corte de diciembre no aplica reliquidación. El cumplimiento de nuestra comuna para el

CUMPLIMIENTO GENERAL GES MES NOVIEMBRE 2024

ESTADO GARANTÍA DE OPORTUNIDAD	LA FLORIDA	SSMSO
CUMPLIDA	41127	292984
EXCEPTUADA	2107	12995
INCUMPLIDA ATENDIDA	807	22361
INCLUMPLIDA NO ATENDIDA	2	1323
RETRASADAS	3	5202
TOTAL	**44046**	**334865**
NUMERADOR	44041	328340
DENOMINADOR	44046	334865
TOTAL	**99,99**	**98,05**
% RETRASOS	0,01	1,55
% EXCEPTUADAS	4,78	3,94

III. ORIENTACIÓN TÉCNICA RED DE SALUD

Los énfasis de la Planificación y Programación en Red están dados principalmente por los **Objetivos Sanitarios de la Década**, el Plan de Gobierno 2022-2026 y el Modelo de Atención Integral con énfasis en Salud Familiar y Comunitaria, todo lo anterior además debe estar basado en las características sociodemográficas de la población, con una tendencia creciente al envejecimiento.

En el proceso de Planificación y Programación en Red, a las entidades Administradores de Salud Municipal les corresponde formular el Plan de Salud Comunal, según los énfasis de la Planificación y Programación en Red están dados principalmente por los Objetivos Sanitarios de la Década, a continuación se presentan la principales acciones y programas desarrollados por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de La Florida, con el objetivo entregar perspectiva de la implementación estrategias que se desarrollan en la comuna, que buscan impactar positivamente en lo sanitario y comunitario.

IV. EJECUCIÓN DE JORNADA PARTICIPATIVA DEL PLAN DE SALUD (26 DE SEPT 2024)

La Jornada Participativa del Plan de Salud, tiene por objetivo ofrecer una atención más integral y adaptada a las necesidades de la población, en esta oportunidad contó con más de 300 participantes (profesionales de salud, educación y dirigentes vecinales) iniciativa clave que buscó incluir a actores estratégicos para asegurar una planificación integral 2025 que atienda las necesidades de todos los grupos etarios y culturales de la comunidad.

A continuación, las principales acciones desarrolladas por la Dirección de Salud en el marco de lo diseñado y panificado en el Plan de Salud Comunal 2024.

V. PROGRAMAS / CAMPAÑAS Y ACCIONES RELEVANTES

1. Programas Municipales
2. Sistema de Agendamiento Hora Fácil
3. Campañas de Salud
4. Operativos Territoriales
5. Programas de Salud
6. Farmacias Ciudadanas
7. Política de Calidad Comunal
8. Estrategias Dirigidas a los Funcionarios

1. PROGRAMAS MUNICIPALES

1.1 CENTRAL DE RESCATE 1416

La Central de Rescate es un centro municipal de salud que inició sus actividades en septiembre de 2021. Sus orígenes se remontan a la necesidad de implementar un establecimiento que pudiera reunir una serie de servicios y programas locales que se habían incorporado previamente de manera aislada y que a través de los años se fueron fortaleciendo y consolidando.

Por la cartera de prestaciones ofrecidas, la Central de Rescate se considera un establecimiento pionero a nivel nacional, ya que corresponde a un híbrido que reúne atención prehospitalaria de gestión local junto a una red integral de atención domiciliaria que abarca todo el territorio comunal. En términos generales, el objetivo de ambos equipos es poder acompañar y guiar a las personas y sus familias que se ven enfrentadas a problemas de salud de gran complejidad, como es la presentación de una emergencia médica, la etapa de fin de vida, o la generación de algún grado de dependencia, brindando para ello diversas atenciones en salud que se realizan de la manera más oportuna y eficaz que es posible, y que tienen como foco el trato humanizado y el respeto a las personas.

1.1.1 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

El equipo de Atención Prehospitalaria se ha ido complejizando a lo largo de los años, y aumentando su flota y resolutividad para mejorar la cobertura y la oportunidad de atención. Actualmente incluye los siguientes dispositivos:

- 3 motos de rescate, que funcionan como dispositivos de primera respuesta avanzada.
- 11 ambulancias básicas, tripuladas por TENS, camilleros o paramédicos.
- 2 ambulancias avanzadas, tripuladas por TENS y enfermera/o o médico.
- 6 duplas de Médico a Domicilio en horario diurno y 2 duplas en horario nocturno.

Las distintas unidades son activadas a través de llamadas generadas al número 1416, por requerimiento de los distintos centros de salud de la comuna, o en solicitud de apoyo a algún otro servicio tal como Seguridad Ciudadana. Son coordinados en la Central de Ambulancias, la cual se encuentra operativa las 24 horas y los 7 días de la semana, a través del equipo regulador, el cual se integra por TENS, Gestor de agenda, enfermera/o y médico. Este equipo evalúa cada requerimiento recibido de manera centralizada, priorizándolo de acuerdo a la gravedad y complejidad de cada caso, para finalmente asignar un dispositivo de atención según sea requerido.

Se trata de un servicio ampliamente utilizado y conocido por la comunidad. Durante el año 2024, se recibió un total de 138.634 llamadas. El peak de llamadas se generó en el mes de mayo, el cual correspondió al mes de mayor demanda de la campaña de invierno. Durante los meses en los que aumentan las llamadas, el call center contó con refuerzo de telefonistas, lo que permitió aumentar el número de llamadas contestadas en los horarios de mayor saturación.

A. MOTOS DE RESCATE SOS PRM

El programa SOS RPM se encuentra operando efectivamente desde el 15 de septiembre del 2017; nace como respuesta de gestión municipal a los prolongados tiempos de espera que existían para recibir la primera atención de salud ante un accidente en la vía pública. Rápidamente se apreció que esta situación se extendía a las emergencias domiciliarias, no solo vinculadas a trauma sino también a emergencias médicas, particularmente a aquellas que son cardiovasculares, por lo que el programa se extendió a realizar atenciones en domicilio, beneficiando a todos los residentes de la comuna y a toda persona que transite por su territorio, sin distinción. Actualmente, los requerimientos de urgencias vitales son atendidos en un tiempo de 7 a 8 minutos en promedio, considerando el tiempo transcurrido entre la activación y la llegada al lugar.

El programa cuenta con 3 motos totalmente equipadas para brindar la primera atención frente a urgencias vitales, y son tripuladas por profesionales enfermeros, kinesiólogos y TENS (técnicos de nivel superior) capacitados y con alta experiencia en el manejo de estas emergencias dentro del ámbito prehospitalario.

En el periodo de enero a diciembre del 2024 se realizaron 1.395 atenciones, con un promedio de 116,3 atenciones mensuales. Estas se dividen equitativamente entre hombres y mujeres y tienen un predominio de las causas médicas (77%) versus las traumáticas (accidentes). La mayor cantidad de atenciones se hizo en el grupo de adultos mayores, con un total de 771 atenciones, lo cual corresponde a un 55% del total.

B. AMBULANCIAS

El sistema de ambulancias permite realizar la atención y el traslado de usuarios que requieren evaluación, tratamiento o estudio hacia algún centro de atención de urgencia, y que no pueden trasladarse por sus propios medios desde la vía pública, su domicilio o algún centro de salud. El traslado puede realizarse hacia un SAR o SAPU o hacia el nivel secundario, específicamente al Hospital de La Florida o algún otro centro de la red sur oriente, según corresponda.

El centro rescate cuenta con 8 móviles básicos, además de 3 móviles que se utilizan para realizar el traslado de personas con dependencia severa y otras necesidades del área de salud. Estos móviles están tripulados por conductor y TENS o camillero, y son los encargados de realizar el traslado de pacientes estables y de menor complejidad, que no requieren tratamiento durante su traslado.

Por su parte, las ambulancias avanzadas, o "UTI a domicilio", iniciaron su operación a fines del año 2020. Su incorporación permitió aumentar la resolutividad de la red prehospitalaria comunal, ya que al incorporar un equipo especializado fue posible realizar el traslado de usuarios de gravedad, que requieren un manejo especializado mientras son trasladados. Previo a la incorporación de este servicio, este tipo de traslados solo podía ser realizado por SAMU, institución que, por su alta demanda, muchas veces tardaba en realizar el rescate de estas personas. Por esta razón, la incorporación de estos móviles significó no solo una mejoría en la seguridad del traslado del paciente inestable, sino que también una mejora significativa en los tiempos de espera para iniciar el traslado.

El total de activaciones de ambulancias del año 2024 fue de 11.062, de los cuales se realizaron 9.186 asistencias efectivas. De ellas, 3.711 corresponden a traslados realizados desde los SAPU y SAR de la comuna hacia otros establecimientos de la red. El 28,7% de las asistencias efectivas corresponde a atenciones realizadas en ambulancias avanzadas.

El restante 61,9% corresponde a traslados de móviles básicos. De los traslados básicos, un 10,4% corresponde al traslado programado de usuarios con dependencia severa a controles en distintos centros de salud.

En cuanto al destino de los traslados, el 4,3% corresponde a instituciones que están fuera de la comuna, 7,6% al domicilio, 66,5% hacia el hospital de La Florida, 13,07% hacia SAPU y SAR de la comuna, y 1,4% entre mutualidad y establecimientos de salud privados.

C. MÉDICOS A DOMICILIO

Corresponde a una innovadora estrategia municipal que tiene como objetivo brindar una atención de salud expedita y de calidad a todos los vecinos de la comuna que presentan dificultades para acudir a un centro de salud, independiente de su sistema de previsión de salud. Actualmente el equipo está constituido por 6 duplas de médico y TENS en jornada diurna y 2 en jornada nocturna. Cada móvil cuenta con el equipamiento y los medicamentos necesarios para poder realizar una atención médica y la entrega de tratamiento inicial de los problemas de salud que son más frecuentes.

Las horas son solicitadas a través del call center 1416, en el que un equipo operadores telefónicos recibe cada llamado, y coordina con el equipo de regulación el envío de un móvil de Médicos a domicilio (MAD) si así lo requiere. Cabe destacar que este programa no está orientado a la atención de urgencias de salud, ya que estas son cubiertas por los otros dispositivos de la red prehospitalaria.

A continuación, se detalla la cantidad de atenciones realizadas de médico a domicilio por mes, en el cual destaca el mes de mayo por la concentración de la demanda asociada al inicio de la campaña de invierno, en el cual se superaron las 7.000 atenciones. Considerando el mismo periodo del año 2023, se registró un aumento de un 20% con respecto al total de atenciones realizadas, lo cual se debe a la optimización de las rutas de los distintos móviles y al aumento de móviles en los meses de mayo a octubre.

AVANCES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024 EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (1.1.1)

- Renovación de flota de ambulancias básicas.
- Implementación de un proceso de capacitación interna para telefonistas y miembros del equipo de regulación en cuanto a atención de emergencias y regulación de vehículos de rescate.
- Implementación de un proceso de inducción formal para funcionarios que se incorporan a la red prehospitalaria.
- Renovación de equipamiento crítico de ambulancias (equipos de infusión, monitores-desfibriladores).
- Renovación de equipamiento de seguridad y uniformes para funcionarios.
- Incorporación de camillas supernumerarias para aumentar la capacidad de traslados.
- Renovación de sistema de comunicación radial.
- Aumento de flota de médico a domicilio en periodo de 6 meses que corresponde al tiempo de mayor demanda.

COMPROMISOS 2025 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (1.1.1)

- Implementar 2 motos de rescate en jornada diurna, lo que permitirá contar con dos equipos de intervención rápida avanzada.
- Actualizar protocolos clínicos locales y de atención telefónica.
- Mejorar sistema de registro estadístico.
- Implementar botiquín para incorporación de medicamentos al arsenal de prehospitalaria.
- Implementar sistema de capacitación interna para actualizar conocimientos del equipo.

1.1.2 RED INTEGRAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

De acuerdo a la encuesta CASEN 2017, en el 41,7% de los hogares chilenos vive al menos un adulto mayor y en el 86,6% de esos casos, el adulto mayor es el jefe de hogar. Por otra parte, hoy hay más personas mayores que viven solas, y que por esta razón tienen menos opciones de recibir cuidado.

El deterioro gradual de las condiciones de salud física y mental que acompañan al envejecimiento individual, sumado a la acumulación de enfermedades crónicas, conducen, de no mediar intervenciones específicas, a la pérdida gradual de la autonomía y a la limitación funcional, que son dos de los elementos que definen la salud en los adultos mayores. Debido a esta situación, existe a nivel nacional una demanda creciente de atención de usuarios con algún grado de dependencia que no puede asistir a los centros de salud y que no logra ser cubierta por los servicios de atención primaria. En respuesta a esta realidad, en el año 2018 la comuna de La Florida creó el programa "SOS Dismovilizados", el cual ha ido creciendo e incorporando prestaciones, para formar finalmente en el año 2021 la "Red Integral de Atención Domiciliaria".

Durante el año 2024 se realizó una reestructuración de la estrategia, integrando bajo una misma coordinación los programas de cuidados paliativos universales, "Muerte digna", Atención de pacientes dismovilizados, despacho de medicamentos y alimentos, kinesioterapia respiratoria, podología, camas clínicas, toma de muestra y rehabilitación. Todos ellos atienden a usuarios inscritos en la red de APS comunal.

Actualmente, el programa cuenta con un equipo interdisciplinario que incluye asistentes sociales, enfermera/os, fonoaudiólogo, kinesiólogos, médicos, nutricionistas, psicólogo, podólogo, TENS y terapeuta ocupacional. Sus atenciones se resumen en la siguiente tabla:

TIPO DE PROFESIONAL	NÚMERO DE ATENCIONES POR ESTAMENTO
Asistente Social	1143
Enfermero	6053
Fonoaudiólogo	692
Kinesiólogo	4407
Médico	4137
Nutricionista	3663
Podólogo	2533
Psicólogo	1266
TENS	18
Técnico Paramédico	360
Terapeuta ocupacional	576
TOTAL	**24848**

TABLA X / TABLA CONSOLIDADO DE ATENCIONES RIAD AÑO 2024

TIPO DE PROYECTO	E. DE SALUD	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTATUS
MEJORAMIENTO	CESFAM VILLA O´HIGGINS	Pinturas trabajos menores Arreglos baños accesibles	$10.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM TRINIDAD	Pinturas trabajos menores Arreglos baños y cielos	$12.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM BELLAVISTA	Arreglo de baños	$4.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM La Florida	Trabajo de Pinturas Arreglos baños	$12.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM MAFFIOLETTI	Pinturas trabajos menores. Cableado. Arreglo baños.	$12.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM LOS QUILLAYES	Renovación piso 3 salas procedimiento odontológico (cambio piso vinílico a porcelanato)	$4.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM VILLA O´HIGGINS	Reparación de baños usuarios y sala de basuras (alcantarillado sala aseo, radier sala reas)	$5.000.0000	EJECUTADO
		Box matrones Villa O´Higgins	$6.000.000	
MEJORAMIENTO	SAR LOS QUILLAYES	Pinturas y reparaciones	$8.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM LOS CASTAÑOS	Construcción baño box gineco-obs. Cecosf Santa Teresa.	$63.776.623	EJECUTADO
MEJORAMIENTO		Reparación vestuario funcionarios	$20.900.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO		Mejoramiento agua potable	$35.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM LOS CASTAÑOS (sala espera)	Trabajo de Pinturas Cableado Remodelación baños	$15.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM SANTA AMALIA	Remodelación sala espera farmacia Remodelación ventanilla acceso Pinturas trabajos menores Cableado.	$20.000.000	EJECUTADO
MEJORAMIENTO	CESFAM LOS QUILLAYES (sala espera)	Pinturas en general	$5.000.000	EJECUTADO

La FLORIDA
es teatro

Corporación Cultural de La Florida

INTRODUCCIÓN

La Corporación Cultural de La Florida (CCLF) es una institución sin fines de lucro que, desde su fundación en 2003, ha sido un actor clave en el desarrollo cultural de la comuna. Su misión es facilitar el acceso equitativo a las artes, fortalecer la identidad cultural y generar instancias de formación y difusión artística. Este informe documenta los resultados alcanzados en 2024 a través de un análisis cuantitativo y cualitativo de sus programas, además de proponer estrategias para maximizar su impacto en los próximos años.

Durante 2024, la CCLF ejecutó diversas iniciativas para fomentar la participación cultural en la comuna. Entre ellas, destacan los talleres formativos, intervenciones en el espacio público, financiamiento de proyectos mediante fondos concursables y la programación artística del Teatro Municipal de La Florida. Con una inversión total de **$1.010.519.000**, se beneficiaron más de **136.560 personas**, consolidando un ecosistema cultural dinámico y accesible.

Se implementaron estrategias de accesibilidad y equidad territorial, garantizando la llegada de los programas a distintos sectores de la comuna. Asimismo, se promovió la participación de diversos grupos etarios y se fortalecieron los vínculos con otras instituciones culturales.

ESCENARIO 'LA FLORIDA ES TEATRO 2024'

Hitos relevantes 2024

CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA

01. 36ª VERSIÓN FESTIVAL "LA FLORIDA ES TEATRO"

Realizada en emblemáticos espacios como el Balneario Municipal, el Teatro Municipal y el Anfiteatro del Centro Cultural de La Florida, logró convocar e impactar a 20.000 personas, consolidándose como un referente cultural en la Región Metropolitana.

02. CARTELERA PERMANENTE TEATRO MUNICIPAL

La cartelera permanente del teatro municipal de La Florida, contó con más de 23.528 asistentes, ofreciendo una amplia oferta en sus funciones con presentaciones de danza, teatro, música, cine, entre otros.

03. FONDOS CONCURSABLES

Los fondos concursables 2024 apoyaron la ejecución de 78 proyectos culturales en el territorio, promoviendo la creación y el fortalecimiento de iniciativas artísticas locales. Estos logros reflejan el compromiso de la institución con la democratización del acceso a la cultura y el fortalecimiento del tejido social.

1. RESUMEN RESULTADOS CUANTITATIVOS

1.1 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN Y BENEFICIARIOS

ÁREA	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
Formación artística	$100.000.000	1.653 participantes en talleres
Fondos Concursables	$114.519.000	79 proyectos financiados
Actividades Socioculturales	$364.000.000	26.550 beneficiarios
Intervenciones urbanas	$20.000.000	84.750 beneficiarios
Difusión y comunicación	$10.000.000	21.600 seguidores en plataformas digitales
Cartelera permanente Teatro Municipal de La Florida	$402.000.000	106 funciones gratuitas con 23.528 asistentes
TOTAL	**$1.010.519.000**	**MÁS DE 136.560 BENEFICIARIOS**

1.2. ÁREA FORMATIVA

El Área Formativa de la Corporación Cultural de La Florida tiene como objetivo crear y fortalecer espacios de formación en disciplinas como las artes escénicas, artes visuales y música, entre otras. Los talleres se imparten tanto en el Centro Cultural como en distintos sectores de la comuna, incluyendo Los Quillayes, con el propósito de ampliar el acceso a la educación artística. La oferta formativa está dirigida a una amplia diversidad de participantes, desde niños y niñas hasta personas de la tercera edad, entregando una experiencia inclusiva y enriquecedora para toda la comunidad floridana. Detalle área formativa año 2024:

- **76 talleres** en disciplinas como danza, teatro, música, literatura y artes visuales.
- **1.653 estudiantes**, guiados por 57 docentes especializados.
- Inauguración de la **Escuela de Ballet del Teatro Municipal**, con 50 estudiantes.
- Mejoras en la infraestructura de enseñanza y aplicación de metodologías innovadoras.
- Encuestas de satisfacción revelan un **99% de recomendación** por parte de los participantes.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS / RESULTADO
Talleres	76 talleres en disciplinas como danza, teatro, música, literatura y artes visuales
Estudiantes	1.653 estudiantes
Docentes	57 docentes especializados
Mejoras implementadas	Facilitación de infraestructura para la correcta enseñanza y aplicación de metodologías innovadoras
Nivel de satisfacción	99% de recomendación por parte de los participantes*

* DATO OBTENIDO MEDIANTE ENCUESTA A PARTICIPANTES Y APODERADOS DE TALLERES ORGANIZADOS POR LA C.C.LF AÑO 2024.

1.3 FONDOS CONCURSABLES

Los fondos concursables están diseñados para respaldar iniciativas culturales impulsadas por organizaciones y personas naturales, promoviendo la inclusión comunitaria y el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de nuestra comuna. A través de estos recursos, se busca fomentar la diversidad cultural, la participación ciudadana y la preservación de la identidad floridana. Ejemplos de proyectos financiados:

- **Agrupación Juvenil Cultural Deportivo Raimapu:** Cultura a través de tu celular ($7.790.167).
- **Centro Cultural Rojas Magallanes:** Equipamiento técnico en sonido e iluminación ($8.000.000).
- **Grupo Folclórico Pregón Criollo:** Bicentenario de la Cueca Chilena ($2.274.500).

FONDO CONCURSABLE	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL ENTREGADO
Entidades Locales	9	$63.247.509
Talentos Creativos	31	$30.123.130
Ventanilla Abierta	38	$21.148.412
TOTAL	**78 PROYECTOS**	**$114.519.051**

1.4 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Este ítem tiene como propósito fomentar las intervenciones artísticas en la comuna, acercando diversas disciplinas a la comunidad y garantizando un acceso equitativo a las manifestaciones culturales. A través de estas iniciativas, se busca fortalecer la participación ciudadana en el ámbito artístico y cultural. Para su implementación, se ha destinado una inversión total de $364.000.000. Eventos y acciones destacadas:

- **Festival La Florida es Teatro y Más:** 5.000 asistentes.
- **Día de los Patrimonios:** 5.000 participantes.
- **Caravana Navideña:** 5.000 beneficiarios.
- Implementación de estrategias de difusión digital y presencial para ampliar audiencias.

IMPACTO ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES

N°	ACTIVIDAD	PÚBLICO ESTIMADO[1]
1	Festival La Florida es Teatro	5.000
2	Día de los Patrimonios	5.000
3	Día de la Poesía	500
4	Fiesta del Libro	1.000
5	Wiñol-Tripantu	300
6	Vacaciones de Invierno	2.000
7	Mes de la Niñez	1.000
8	Fiesta Criolla	3.000
9	Renovación Rewe Comunidad Mapuche Kallfulikan	50
10	Colaboración a Corporación Derechos Iguales (Sitio de memoria Ex-Nido 18)	100[2]
11	Día de la Danza	1.000
12	Cierre de Año Talleres	600
13	Caravana Navideña	5.000[3]
14	Festividades Navideñas	2.000
	TOTAL PÚBLICO ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	**26,550 PERSONAS IMPACTADAS**

1. CIFRAS PROYECTADAS EN BASE AL ANÁLISIS DE TENDENCIAS DE EVENTOS SIMILARES EN AÑOS ANTERIORES. EQUIPO GESTIÓN SOCIOCULTURAL CCLF AÑO 2024
2. CIFRAS PROYECTADAS EN BASE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SITIO DE MEMORIA EX-NIDO 18
3. CIFRAS ESTIMADAS EN BASE AL TERRITORIO CUBIERTO POR LOS RECORRIDOS DE LA "CARAVANA NAVIDEÑA"

1.5 INTERVENCIONES URBANAS

Con la finalidad de fortalecer la vinculación entre el trabajo de gestión cultural de la corporación cultural de La Florida, específicamente su área de Gestión Sociocultural y las comunidades locales, se impulsaron proyectos de intervención artística en el espacio público. Estas iniciativas buscaron embellecer los entornos urbanos, promover la participación ciudadana y revalorizar espacios comunes como lugares de encuentro cultural. A través de estas acciones, el arte se integró al paisaje cotidiano, generando impacto tanto en las personas directamente involucradas como en quienes transitan por los sectores intervenidos.

MURAL WALKER MARTÍNEZ CON AV. LA FLORIDA
MURAL LOS QUILLAYES

ACTIVIDAD	PÚBLICO BENEFICIADO
Mural Walker Martínez con Av. La Florida	20.000
Mural Los Quillayes	45.550
Mantención esculturas hiperrealistas	19.200
TOTAL	**84.750 PERSONAS**

1.6 CARTELERA PERMANENTE TEATRO MUNICIPAL DE LA FLORIDA

Con una programación permanente entre enero a diciembre -excluyendo febrero- , el Teatro Municipal de La Florida se configura como un espacio de profesionalización, desarrollo y puesta en valor de las artes escénicas floridanas, nacionales e internacionales. Además, es un punto de encuentro para la comunidad floridana, promoviendo la participación activa a través de una oferta artística de alta calidad. Una inversión de $402.000.000 millones de pesos que se traducen en un impacto de 23.528 personas como público asistente a nuestras 106 funciones realizadas durante el periodo 2024.

PÚBLICO TEATRO MUNICIPAL DE LA FLORIDA

GÉNERO	CANTIDAD DE FUNCIONES	PÚBLICO ASISTENTE
Danza	25	6981
Música en vivo	32	6730
Varieté	7	1269
Teatro	12	2351
Musicales	9	2345
Festivales	12	2814
Cine	9	1038
	TOTAL PÚBLICO ASISTENTE	**23.528**
	TOTAL FUNCIONES	**106**

* LA CIFRA DE PÚBLICO ASISTENTE SE OBTUVO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ENTRADAS DE LA TICKETERA DIGITAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA FLORIDA AÑO 2024, PLATAFORMA DONDE SE GESTIONAN LAS RESERVAS GRATUITAS PARA CADA EVENTO.

2. COSTO EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN CULTURAL

Los costos presentados en esta sección corresponden a un período de 12 meses (un año), considerando el total de inversión anual y la cantidad de beneficiarios alcanzados en cada categoría.

- Análisis de eficiencia de inversión en actividades culturales:
- Costo promedio por beneficiario en talleres formativos: $60.000.
- Costo por asistente en actividades socioculturales: $13.500.
- Costo por espectador en el Teatro Municipal: $17.086.
- Costo por beneficiario en intervenciones urbanas: $236.

3. EVALUACIÓN CUALITATIVA

- 99% de los estudiantes recomendaría los talleres a otras personas.
- Inclusión y diversidad: 16,8% de la programación del Teatro incluyó temáticas de minorías y accesibilidad.
- Mediaciones artísticas: 4.000 estudiantes beneficiados en colegios municipales.
- Participación intergeneracional: Incremento en la asistencia de adultos mayores a actividades culturales, facilitado por medio de convenio de facilitación de espacios para actividades dentro del centro cultural de La Florida.
- Trabajo colaborativo: Mayor vinculación con organizaciones comunitarias para fortalecer la identidad local mediante trabajo territorial.

ACTIVIDAD	COSTO
Talleres formativos (Costo promedio por beneficiario)	$60,000
Actividades socioculturales (Costo por asistente en actividades)	$13,500
Teatro Municipal (Costo por espectador)	$17,086
Intervenciones urbanas (Costo por beneficiario)	$236

Compromisos 2025

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

Durante 2024, la CCLF consolidó su papel como eje articulador del ecosistema cultural de La Florida, promoviendo instancias de formación, exhibición y acceso. Para el futuro, se identifican los siguientes desafíos estratégicos:

- Expansión de la oferta formativa, incorporando nuevas disciplinas y metodologías.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, mediante la diversificación de recursos públicos y privados.
- Diversificación de la programación del Teatro Municipal, incluyendo nuevas expresiones artísticas.
- Uso de tecnología para la gestión cultural, optimizando la difusión y medición de impacto.
- Mejoras en la evaluación de impacto, garantizando la efectividad de las iniciativas culturales.
- Mayor participación ciudadana, promoviendo espacios de cogestión en la planificación cultural.

Este informe refleja el compromiso de la CCLF con la promoción cultural y el fortalecimiento del tejido artístico local, asegurando su desarrollo continuo y su contribución a la identidad de la comuna.

VIVE!
LA FLORIDA
Fec. Venc. 05-07-2025

Corporación de fomento de La Florida

INTRODUCCIÓN

La Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de La Florida (COFODEP), es una organización privada, sin fines de lucro y con personalidad jurídica, fundada el 04 de marzo de 2014. Nuestra misión principal es promover el desarrollo económico, productivo y social de la comuna de La Florida, a través de iniciativas que fomenten la colaboración activa entre organismos gubernamentales, la administración municipal, el sector privado y la comunidad.

A través de nuestras acciones, buscamos impulsar la innovación, el emprendimiento y el crecimiento de la comuna, trabajando para crear un entorno propicio que facilite la creación de oportunidades, el bienestar de los vecinos y la construcción de un lugar cada vez mejor para vivir.

HITOS RELEVANTES

01. Escuela de Formación Abierta: En el inicio del año, lanzamos nuestra Escuela de Formación Abierta, ofreciendo una variedad de cursos diseñados especialmente para nuestros vecinos. Esta iniciativa permitió a los habitantes de La Florida acceder a nuevas oportunidades de capacitación, desarrollando habilidades que contribuyen al crecimiento personal y profesional de nuestra comunidad.

02. La Florida Sunset: Continuamos con el exitoso ciclo de La Florida Sunset, un evento que se consolidó como uno de los más esperados de la comuna. Este evento brindó a nuestros vecinos una tarde de recreación familiar, con música en vivo, emprendimiento local y espacios de encuentro, consolidando el espíritu de comunidad y generando un ambiente único de disfrute y convivencia.

03. La Florida Wine Fest: Fue una gran celebración del vino en La Florida Wine Fest. Este evento fue una excelente oportunidad para promover los productos locales y exponer la riqueza vinícola de nuestra región. Además, permitió a los vecinos disfrutar de una experiencia gastronómica y cultural, resaltando lo mejor de los productos y talentos locales.

Actividades 2024

CORPORACIÓN DE FOMENTO

1. ENERO

1.1 GRABACIÓN PYME FLORIDANA SR. CHURRO

Se realizó la grabación del espacio 'La Pyme Floridana', un proyecto que tiene como principal foco apoyar a los pequeños emprendimientos de La Florida. En este espacio, se relatan historias de emprendedores que buscan inspirar a otros y brindarles información sobre los desafíos y éxitos que enfrentan en su camino hacia el éxito. El propósito de estas historias es visibilizar y comprender las características y habilidades necesarias para ser un emprendedor exitoso. En esta oportunidad, se grabó el emprendimiento Sr. Churro.

Sr. Churro es más que un simple negocio; es el sueño hecho realidad de una pareja jubilada que, con entusiasmo y determinación, decidió emprender para generar un ingreso extra haciendo lo que más aman. Desde el primer día, su pasión por la repostería y la búsqueda constante de compartir su amor por los churros frescos y recién preparados los impulsaron a crear un espacio cálido y familiar, donde cada cliente es recibido con una sonrisa y una atención inigualable.

PYME: SR. CHURRO
EMISIÓN: 05 DE ENERO

1.2 SALUD FEST

Salud Fest fue una jornada llena de diversión y aprendizaje para nuestros vecinos y vecinas, quienes disfrutaron de bailes, música en vivo, una feria de emprendedores locales, y una zona kids con actividades para los más pequeños. Además, el evento contó con stands de salud que ofrecieron información clave sobre prevención y bienestar, presentando la amplia gama de servicios disponibles en nuestra comuna.

Nueve CESFAM participaron activamente, acercando sus programas y servicios a la comunidad de manera entretenida y dinámica, a través de juegos, concursos y demostraciones interactivas. Fue una forma única de conectar a nuestros profesionales de la salud con los vecinos, promoviendo hábitos saludables en un ambiente festivo y participativo.

1.3 INICIO PRIMERA ETAPA DE CURSO DE REPOSTERÍA (EFA)

El 10 y 12 de enero, dimos inicio a una nueva etapa de nuestro curso de repostería y pastelería, con la participación de más de 40 alumnas. Las clases se realizaron en la nueva sede de Los Quillayes, un espacio especialmente acondicionado para el desarrollo de habilidades gastronómicas. Durante las sesiones, las participantes aprendieron técnicas innovadoras, exploraron nuevas recetas y adquirieron conocimientos para perfeccionarse en el ámbito culinario. Nos enorgullece ver cómo nuestras alumnas siguen fortaleciendo sus habilidades y pasión por la gastronomía.

1.4 GRABACIÓN PYME FLORIDANA TIJERITAS

Tijeritas es más que una peluquería infantil; es un espacio creado especialmente para los más pequeños, con un enfoque en hacer de cada visita una experiencia única y divertida. Este innovador emprendimiento nace de la visión de Fabiola, quien decidió traer esta reconocida franquicia internacional a Chile, convirtiéndose en la primera sucursal del país. Su objetivo era claro: ofrecer un lugar donde los niños se sintieran cómodos y felices, mientras recibían un servicio de calidad adaptado a sus necesidades.Tijeritas es más que una peluquería infantil; es un espacio creado especialmente para los más pequeños, con un enfoque en hacer de cada visita una experiencia única y divertida. .

PYME: TIJERITAS
EMISIÓN: 12 DE ENERO

1.1

1.2

1.3

1.4

1.5 VERANO NARANJA

El evento para los adultos mayores, organizado de la mano del Cesfam Maffioletti, la Corporación Municipal de La Florida y la Municipalidad de La Florida, fue todo un éxito. Los asistentes disfrutaron de un grato momento con música en vivo, presentaciones de diversos artistas y mucha diversión. Además, se ofrecieron servicios gratuitos en stands con profesionales de peluquería, masajes y salud, quienes brindaron atención personalizada a los participantes. La Corporación de Fomento de La Florida también estuvo presente con un stand de la Tarjeta Vive, facilitando a los adultos mayores el acceso a esta importante herramienta para mejorar su calidad de vida.

1.6 GRABACIÓN PYME FLORIDANA CLUB DE PADEL

En esta oportunidad se grabó el emprendimiento Club de Padel. El Club de Pádel es mucho más que un espacio para practicar deporte; es un emprendimiento apasionado que busca fomentar el amor por el pádel en la comuna de La Florida. Fundado por Marcos, un entusiasta del deporte que vio la oportunidad de crear un lugar donde todos, desde los más pequeños hasta los más grandes, pudieran disfrutar y aprender de esta disciplina. Con la idea de promover un estilo de vida saludable y ofrecer un espacio de encuentro para la comunidad, nació el Club de Pádel, un proyecto que rápidamente ha ganado popularidad entre los vecinos.

PYME: CLUB DE PADEL
EMISIÓN: 19 DE ENERO

1.7 DÍA DE LA EDUCACIÓN

Con gran entusiasmo culminamos la celebración del Día de la Educación con un concurso especial a través de nuestras plataformas digitales. Este hecho fue ampliamente difundido mediante nuestra aplicación y redes sociales, logrando captar la atención de numerosos participantes de nuestra comunidad.

Como parte de este concurso, premiamos a dos usuarios de la Tarjeta Vive, quienes se destacaron por su compromiso con el aprendizaje y el desarrollo personal. Los ganadores recibieron como premio cursos y capacitaciones de alto nivel, impartidos por entidades con las que mantenemos valiosos convenios de colaboración: la "U de Peques", especializada en la educación infantil, y el "Colegio Inmobiliario", dedicado a la formación profesional en el sector inmobiliario.

1.8 GRABACIÓN PYME FLORIDANA OHB OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA

OHB Oxigenación Hiperbárica nace con el propósito de ofrecer una alternativa accesible y especializada en tratamientos de medicina hiperbárica, especialmente después del cierre de las cámaras hiperbáricas en el Hospital del Trabajador. Este emprendimiento, impulsado por el deseo de brindar atención de calidad y cercana a la comunidad, se ha convertido en un referente para aquellos que buscan terapias efectivas para diversas condiciones de salud.

PYME: OHB OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA
EMISIÓN: 26 DE ENERO

1.5

1.5
1.6

1.7
1.8

2. FEBRERO

2.1 CONCURSO CARL'S JR

Exitoso operativo de entrega de la tarjeta Vive La Florida en el Patio Outlet, un espacio donde los vecinos de la comuna pudieron acercarse para obtener este beneficio exclusivo que les permite acceder a una serie de convenios y descuentos en distintos comercios y servicios de la zona. Durante la jornada, los asistentes que solicitaron su tarjeta también tuvieron la oportunidad de participar en un emocionante concurso, el cual ofreció atractivos premios.

Entre los premios destacados, se incluyeron códigos canjeables por deliciosos combos de comida rápida, cortesía de Carl's Jr, una de las cadenas más populares del rubro. Además, se obsequiaron prácticas botellas de agua reutilizables, promoviendo así hábitos sostenibles entre los residentes de La Florida.

EMISIÓN: 02 DE FEBRERO.

2.2 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "LA COCINA DE GABY"

La Cocina de Gaby es mucho más que un restaurante; es un sueño compartido por Gabriela y sus hermanos, quienes decidieron emprender en el apasionante mundo de la gastronomía. Gabriela, con su experiencia como organizadora de eventos y un amor profundo por la cocina, unió fuerzas con sus hermanos para crear un espacio donde el sabor, la calidad y el ambiente animado se encuentran en perfecta armonía.

PYME: LA COCINA DE GABY
EMISIÓN: 02 DE FEBRERO

2.3 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "SUPERMERCADO AHORRA"

Supermercado Ahorra es un ejemplo de cómo la gratitud y el deseo de retribuir a la comunidad pueden transformarse en un emprendimiento solidario. Fundado por Alberto y su esposa tras superar una difícil etapa marcada por la lucha contra el cáncer, este supermercado nace con el propósito de ser una mano amiga para quienes más lo necesitan, ofreciendo precios bajos y productos de primera necesidad para todos.

EMISIÓN: 09 DE FEBRERO.

2.4 DÍA DE LOS ENAMORADOS

Concluimos el Día de los Enamorados de una manera especial, celebrando el espíritu de amor y apoyo a la comunidad con la presentación de un exclusivo catálogo en el que participaron diversos emprendedores locales y los comercios asociados a los convenios de la tarjeta Vive La Florida. Este catálogo, diseñado especialmente para la ocasión, reunió una amplia variedad de productos y servicios ideales para celebrar esta fecha, fomentando así el comercio local y brindando visibilidad a los emprendedores de la comuna.

Además, aprovechamos esta jornada para lanzar dos emocionantes concursos destinados a premiar a los usuarios más activos en nuestras redes sociales. Estos concursos fueron diseñados para incentivar la participación y el compromiso de nuestra comunidad digital, invitando a los seguidores a interactuar y compartir sus experiencias con la tarjeta Vive La Florida.

2.5 LANZAMIENTO CONVENIO "DOMINO'S PIZZA"

Para conmemorar el pasado día de la pizza y el lanzamiento de un nuevo convenio, Cofodep y Domino's Pizza organizo un operativo de tarjeta Vive en las dependencias de uno de los establecimientos para que los nuevos usuarios que se incorporaran a la lista de floridanos que ya poseen su tarjeta, disfruten de slides de pizza como cortesía, un suceso que atrajo una gran cantidad de gente.

2.1
2.2

2.3
2.4

2.5

2.6 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "BARBER 18"

Barber 18 es más que una barbería; es el resultado de la determinación y la pasión de Erick, quien, después de quedar sin trabajo, decidió transformar ese desafío en una oportunidad. Con sus ahorros y un sueño en mente, Erick puso en marcha Barber 18, un espacio abierto a la comunidad donde cada cliente recibe un servicio de calidad, personalizado y con un toque único.

PYME: BARBER 18
EMISIÓN: 23 DE FEBRERO

2.7 TERMINO PRIMERA ETAPA DE CURSO DE REPOSTERÍA (EFA)

El 28 de febrero de 2024 finalizó con éxito la primera etapa de nuestro curso de repostería, realizado en la nueva sede de Los Quillayes. Este curso, diseñado para fomentar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades culinarias, contó con la participación activa de cerca de 40 alumnas, quienes se reunieron semanalmente para mejorar sus destrezas en repostería. Durante el curso, las participantes no solo aprendieron técnicas básicas y avanzadas, sino que también tuvieron la oportunidad de explorar nuevas recetas y desarrollar su creatividad en la preparación de masas, rellenos, decoración de pasteles y la creación de postres innovadores. Además, el ambiente colaborativo y de apoyo mutuo contribuyó al crecimiento personal y profesional de cada una de las alumnas, quienes pudieron aplicar lo aprendido con ingredientes de calidad y una visión más amplia del arte de la repostería.

3. MARZO

3.1 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "COMERCIAL ELIAS"

Comercial Elías es una distribuidora con más de 10 años de experiencia, especializada en pañales para adultos, artículos de aseo y productos para el hogar. Su misión es ofrecer productos de alta calidad a precios accesibles, con un enfoque particular en la atención del adulto mayor.

Con un servicio cercano y personalizado, Comercial Elías se dedica a brindar asesoría gratuita, tanto presencial como online, para ayudar a elegir el pañal adecuado y ofrecer apoyo emocional a quienes enfrentan la incontinencia urinaria. Su objetivo es empoderar a los usuarios, invitándolos a disfrutar plenamente de la vida, ya que consideran que la incontinencia es un tema común que no debe ser un tabú. Además, Comercial Elías es parte de la Tarjeta Vecino VIVE La Florida, lo que permite a los habitantes de la comuna acceder a descuentos exclusivos en sus productos.

PYME: COMERCIAL ELIAS EMISIÓN: 01 DE MARZO

3.2 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER (8M)

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, quisimos rendir homenaje a todas las mujeres que, con su esfuerzo, dedicación y valentía, inspiran a nuestra comunidad día a día. Para ello, publicamos un emotivo video en nuestra cuenta de Instagram, en el que buscamos destacar el papel fundamental que desempeñan las mujeres emprendedoras que nos rodean.

El contenido también resaltó cómo estas mujeres, con su trabajo diario, no solo generan impacto económico, sino que además contribuyen a construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Cada historia representada en el video refleja el compromiso inquebrantable de aquellas que, día tras día, luchan por sus sueños, brindando inspiración y motivación a quienes las rodean.

3.3 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "LA MANO CREATIVA"

La Mano Creativa es una empresa especializada en la distribución de insumos de calidad para manualidades, además de ofrecer servicios de diseño publicitario e impresión gráfica, todo en un solo lugar. Con un enfoque en inspirar y facilitar la creatividad, brindan productos y servicios que permiten a sus clientes desarrollar sus proyectos con la mejor calidad.

Su lema, '¡Atrévete a crear la Felicidad con las Manos!', refleja su compromiso con el arte y la expresión creativa. Ya sea para emprendedores o aficionados a las manualidades, La Mano Creativa ofrece todo lo necesario para dar vida a las ideas, desde materiales hasta soluciones gráficas, siempre con un servicio cercano y personalizado.

PYME: LA MANO CREATIVA EMISIÓN: 08 DE MARZO

2.6
2.7

3.1
3.2

3.2
3.3

3.4 VISITA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TOLDOS

El pasado 9 de marzo se llevó a cabo una importante visita de terreno, durante la cual centramos nuestros esfuerzos en brindar apoyo y mejorar las condiciones de trabajo de los emprendedores locales a través del proyecto de toldos retráctiles. Esta iniciativa, diseñada especialmente para fortalecer a los comercios y negocios pequeños, busca ofrecer soluciones prácticas y efectivas que permitan a los emprendedores desarrollar sus actividades en un entorno más cómodo, seguro y atractivo para sus clientes.

3.5 CATÁLOGO DÍA DE PASCUA

Para celebrar el día de Pascua se realizó un catálogo con emprendedores pertenecientes a los convenios de la tarjeta vive La Florida, donde pudieron destacar sus productos y servicios conmemorando esta celebración.

3.6 INICIO SEGUNDA ETAPA CURSO DE REPOSTERÍA (EFA)

En marzo de 2024, se llevó a cabo la segunda etapa del curso de repostería y pastelería, impartido por la Escuela de Formación Abierta, un espacio dedicado a la capacitación y el desarrollo de habilidades para los vecinos de la comunidad. Este curso, que comenzó en enero, ha sido un éxito rotundo, superando todas las expectativas y brindando a los participantes una experiencia enriquecedora que ha ido más allá de la adquisición de conocimientos culinarios.

Durante la primera etapa del curso, los estudiantes tuvieron la oportunidad de aprender los fundamentos esenciales de la repostería, como la preparación de masas, rellenos y técnicas básicas de horneado. Gracias al entusiasmo y compromiso de los participantes, se dio inicio a la segunda etapa, que permitió profundizar en técnicas más avanzadas, con el objetivo de llevar sus habilidades al siguiente nivel.

3.7 GRABACIÓN PYME FLORIDANA “ONE HOUSE”

En marzo de 2024, se realizó una grabación con Cortinas Roller One House para promocionar el convenio con la Tarjeta Vecino VIVE La Florida. Esta pyme, especializada en la fabricación y venta de artículos para el hogar y la decoración de interiores y exteriores, ofrece productos innovadores y de calidad que transforman cualquier espacio.

Como parte del convenio, Cortinas Roller One House otorga un 10% de descuento en todos sus productos a los vecinos de La Florida que cuenten con la Tarjeta Vecino VIVE La Florida, brindando así una oportunidad única para mejorar el hogar a precios más accesibles.

PYME: ONE HOUSE
EMISIÓN: 15 DE MARZO

3.8 SUNSET ALTO EL HUALLE (DÍA DE SAN PATRICIO)

El pasado 16 de marzo, celebramos con gran entusiasmo el Día de San Patricio en las recién inauguradas terrazas de Alto El Hualle, un nuevo espacio diseñado para el encuentro y el disfrute de la comunidad. La inauguración de estas terrazas coincidió con la conmemoración de esta festividad irlandesa, lo que nos permitió crear un ambiente festivo y lleno de alegría, donde vecinos y visitantes pudieron disfrutar de una jornada repleta de actividades y entretenimiento para toda la familia.

Para la ocasión, se dispusieron diversas áreas de entretenimiento, destacando la presencia de música en vivo que animó a los asistentes con un repertorio variado que incluyó tanto melodías tradicionales como canciones contemporáneas, creando un ambiente vibrante y acogedor. Además, contamos con la participación de una selección de foodtrucks, atendidos por emprendedores locales de nuestra comuna, quienes tuvieron la oportunidad de mostrar su creatividad y talento culinario.

3.9 FERIA DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN

El pasado 22 de marzo, se llevó a cabo la Feria del Empleo y Capacitación, un evento que reunió a más de 5,000 personas en busca de nuevas oportunidades laborales y de desarrollo profesional. La feria, que tuvo lugar en el Estadio Bicentenario de La Florida, se consolidó como un espacio clave para conectar a los buscadores de empleo con empresas y organizaciones que ofrecieron una amplia variedad de vacantes en distintos sectores.

3.4
3.5

3.6
3.7

3.8
3.9

Durante la jornada, se registraron un total de 3,700 inscripciones laborales, reflejando el gran interés y la necesidad de empleo en la comunidad. La feria fue organizada con el objetivo de facilitar el acceso a empleos de calidad y brindar herramientas que permitan a los asistentes mejorar sus habilidades y competencias, en un mercado laboral cada vez más competitivo.

3.10 GRABACIÓN PYME FLORIDANA "SHARI AND ROLLS"

En marzo de 2024, se grabó un video con Shari and Rolls para dar a conocer el convenio con la Tarjeta Vecino VIVE La Florida. Shari and Rolls es un local especializado en sushi, donde los clientes pueden disfrutar de una variedad de platos frescos y sabrosos, elaborados con los mejores ingredientes.

Gracias a este convenio, los vecinos de La Florida que cuenten con la Tarjeta Vecino VIVE La Florida podrán acceder a un 30% de descuento en la carta y en las promociones disponibles de lunes a jueves (promociones sujetas a cambios), una excelente oportunidad para saborear sushi de calidad a precios más convenientes.

PYME: SHARI AND ROLLS
EMISIÓN: 30 DE MARZO

4. ABRIL

4.1 LANZAMIENTO 1° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El pasado 5 de abril marcó un hito importante para nuestra comunidad con la publicación de la primera edición de la revista
'La Florida Magazine', una iniciativa que nace con el propósito de convertirse en un canal de comunicación cercano y accesible para todos los vecinos de la comuna. Esta nueva publicación, que tendrá una frecuencia mensual, abordará una amplia variedad de temas de interés, como salud, educación, emprendimiento, deportes, cultura, desarrollo comunitario y mucho más, ofreciendo un espacio donde se podrá conocer de cerca las actividades, noticias y eventos que dan vida a nuestra comuna.

Cada edición de <La Florida Magazine= buscará destacar los esfuerzos y logros de los distintos actores locales, desde las historias de éxito de nuestros emprendedores hasta los avances en programas de salud y educación que impactan directamente en la calidad de vida de nuestros residentes. Asimismo, se dará cobertura a las iniciativas deportivas y culturales que fomentan la participación y el espíritu comunitario, resaltando aquellos proyectos que contribuyen al desarrollo integral de la comuna.

4.2 INICIO CURSO DE VELAS

El 8 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso de velas que atrajo a 10 participantes interesados en aprender la fabricación de velas artesanales. Este curso combinó teoría y práctica, permitiendo a los asistentes experimentar con diversas técnicas, como el vertido de cera, la adición de fragancias y la creación de efectos decorativos. También se enseñaron técnicas especializadas, como la fabricación de velas de capas de colores, flotantes y aromáticas, brindando a los participantes las herramientas necesarias para sus futuros proyectos.

4.3 INICIO CURSO DE TELAR

El 8 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró con éxito un nuevo curso de telar, que atrajo a 12 participantes interesados en aprender el arte del tejido. Este curso se convirtió en un espacio para explorar técnicas tradicionales y contemporáneas en la creación de piezas textiles únicas.

Durante las primeras sesiones, los asistentes fueron introducidos al mundo del telar, combinando teoría y práctica. Aprendieron sobre la historia y el significado cultural del tejido en diversas sociedades, descubriendo cómo esta técnica ha sido utilizada para crear textiles que no solo tienen una función práctica, sino que también reflejan identidades y tradiciones artesanales.

4.4 INICIO CURSO DE ALAMBRISMO

El 8 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso de alambrismo que rápidamente despertó el interés de la comunidad. Con la participación de 15 entusiastas asistentes, el curso ofreció la oportunidad de explorar el arte de trabajar con alambre, una técnica creativa que permite la creación de joyas y decoraciones personalizadas.

A lo largo del curso, los participantes aprendieron

3.10
4.1

4.2

4.3
4.4

desde las técnicas más simples hasta las más complejas. Descubrieron cómo realizar cortes precisos, dar forma al alambre con pinzas especializadas, y utilizar herramientas como mandriles y martillos para moldear y aplanar el metal. Además, se abordaron técnicas de engaste de piedras y cuentas, lo que permitió a los asistentes diseñar piezas únicas combinando alambre con cristales, gemas y perlas.

4.5 INICIO CURSO DE MANEJO DEL ESTRÉS

El 10 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un nuevo curso de manejo de estrés, con la participación de 12 personas comprometidas con mejorar su bienestar emocional y físico. Este curso, diseñado para ofrecer herramientas prácticas y conocimientos esenciales, tiene como objetivo ayudar a los asistentes a gestionar el estrés de manera efectiva, un desafío común que, si no se maneja correctamente, puede afectar la salud mental, la calidad de vida y las relaciones interpersonales.

Desde el primer día, el curso proporcionó un enfoque integral, combinando teoría y práctica para abordar el estrés desde distintos enfoques. Los participantes comenzaron por explorar los fundamentos del estrés: qué es, cómo se manifiesta tanto en el cuerpo como en la mente, y cuáles son sus impactos a corto y largo plazo.

4.6 INICIO CURSO DE MARKETING DIGITAL

El 10 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró con gran entusiasmo un curso de marketing digital, que contó con la participación de 20 personas interesadas en perfeccionar sus habilidades en este campo esencial para el éxito de cualquier emprendimiento en la era digital. Este curso, diseñado para cubrir tanto los aspectos básicos como las últimas tendencias del marketing digital, brindó a los asistentes la oportunidad de aprender, compartir ideas y desarrollar estrategias eficaces para fortalecer su presencia en línea.

4.7 INICIO CURSO DE BORDADO MEXICANO

El 11 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró con gran entusiasmo un curso de bordado mexicano, que atrajo a 15 participantes interesados en aprender sobre una de las tradiciones más emblemáticas de México. Este curso, diseñado para explorar la riqueza cultural y artística del bordado mexicano, brindó a los asistentes la oportunidad de sumergirse en un aprendizaje que celebró la historia y la diversidad de este arte ancestral.

4.8 INAUGURACIÓN “MUJER EMPRENDE 360"

La inauguración de "Mujer Emprende 360" fue un evento inspirador y lleno de energía que reunió a más de 30 mujeres emprendedoras, todas con un objetivo común: fortalecer y potenciar sus iniciativas empresariales en un entorno de apoyo y colaboración. Este evento marcó el lanzamiento de un programa especialmente diseñado para empoderar a las mujeres en el mundo del emprendimiento, ofreciéndoles herramientas, conocimientos y recursos necesarios para impulsar sus negocios al siguiente nivel.

El evento de apertura fue un espacio de encuentro donde las participantes pudieron compartir sus historias, experiencias y desafíos, generando una atmósfera de camaradería y sororidad que resultó fundamental para el desarrollo del programa. A través de una serie de actividades dinámicas y motivadoras, las emprendedoras se conectaron entre sí, estableciendo vínculos y alianzas estratégicas que les permitirán crecer juntas en este camino de aprendizaje y evolución.

4.9 INAUGURACIÓN NUEVOS CURSOS EFA Y UNIDAD FIT

La inauguración de los nuevos cursos de la "Escuela de Formación Abierta" fue un evento vibrante y emocionante que reunió a numerosos vecinos, emprendedores y representantes de la comunidad en una jornada que marcó el comienzo de una nueva etapa de oportunidades educativas y de crecimiento personal y profesional. Este evento representó mucho más que la apertura de un nuevo ciclo de formación; fue un hito que reafirmó el compromiso de nuestra institución con el desarrollo económico y social de la comuna, promoviendo la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor entre sus habitantes.

4.5
4.6

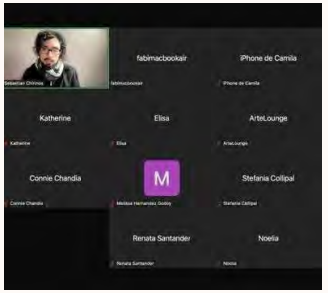

4.7
4.8

4.9

Durante la inauguración, se dio a conocer el lanzamiento del nuevo departamento "FIT" (Fomento a la Innovación y la Tecnología), una iniciativa especialmente creada para apoyar e impulsar las ideas innovadoras de los emprendedores locales.

4.10 INICIO CURSO DE JABONES

El 12 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró con entusiasmo un curso de elaboración de jabones artesanales, que reunió a 10 participantes interesados en descubrir el fascinante mundo de la jabonería. Este curso, dirigido tanto a principiantes como a quienes ya tienen experiencia, se enfocó en proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para crear jabones artesanales, explorando diversas técnicas y recetas.

Durante las sesiones, los participantes aprendieron los principios básicos de la fabricación de jabones, desde la selección de ingredientes naturales y sostenibles hasta los métodos de saponificación, como el proceso en frío y en caliente. Además, tuvieron la oportunidad de experimentar con diferentes combinaciones de aceites, fragancias, colores y aditivos naturales, como hierbas, flores secas y aceites esenciales, para crear productos únicos y personalizados.

4.11 INICIO CURSO DE POWER BI

El 13 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso de Power BI, que contó con la participación de 20 asistentes interesados en mejorar sus habilidades en análisis y visualización de datos. Este curso fue diseñado para ofrecer una comprensión profunda de Power BI, una herramienta líder en inteligencia empresarial y visualización de datos.

A lo largo del curso, los participantes aprendieron a utilizar Power BI para transformar grandes volúmenes de datos en visualizaciones interactivas y reportes dinámicos, lo que les permitió identificar patrones, tendencias y oportunidades para facilitar la toma de decisiones estratégicas. Se trataron temas clave, como la conexión con diversas fuentes de datos, la limpieza y transformación de información, la creación de dashboards personalizados y la implementación de visualizaciones avanzadas.

4.12 VENDIMIA DEL VALLE DEL MAIPO 2024

Los días 12, 13 y 14 de abril se llevó a cabo la esperada "Vendimia del Valle del Maipo 2024", un evento que reunió a más de 40 viñedos destacados de la región en una celebración vibrante y llena de vida. Durante tres días, los asistentes se deleitaron con una amplia variedad de actividades, comenzando con degustaciones de los mejores vinos de la zona, donde cada bodega presentó sus etiquetas más reconocidas y nuevos lanzamientos, ofreciendo a los amantes del vino una experiencia única para descubrir los sabores y aromas que hacen del Valle del Maipo un referente en la producción vinícola.

El evento también fue un verdadero festival cultural, con música en vivo que llenó el ambiente de alegría y energía. Desde grupos de jazz hasta bandas de música folclórica, los asistentes disfrutaron de una diversa programación musical que acompañó las degustaciones y creó un ambiente perfecto para disfrutar en familia o con amigos. Además, el evento incluyó presentaciones de bailes tradicionales, como la cueca y danzas típicas de la región, que encantaron a todos los presentes y destacaron la riqueza cultural.

4.13 INICIO CURSO DE FORMALIZACIÓN

El 13 de abril de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso de formalización de negocios, que reunió a 15 asistentes interesados en fortalecer sus conocimientos en este aspecto fundamental para el éxito y crecimiento de sus emprendimientos. Este curso estuvo diseñado para ofrecer una guía detallada sobre los pasos y requisitos necesarios para formalizar un negocio, proporcionándoles las herramientas para operar legalmente, de manera eficiente y sostenible.

Durante el curso, los participantes exploraron temas clave como la selección de la estructura legal adecuada para cada tipo de emprendimiento, los trámites necesarios para obtener permisos y licencias, y cómo inscribir su negocio en los registros pertinentes. También se profundizó en la importancia de la contabilidad básica, la gestión financiera responsable y el cumplimiento de las normativas tributarias y laborales vigentes para evitar contratiempos legales.

4.10
4.11

4.12

4.12
4.13

4.14 DÍA NACIONAL DE LA BICICLETA

Recientemente, levamos a cabo una intervención especial en el estacionamiento de bicicletas SUBE para conmemorar el Día Nacional de la Bicicleta, un evento que celebró y promovió el uso del transporte sostenible en nuestra comunidad. Desde las primeras horas del día, nos preparamos para recibir a los ciclistas que, como de costumbre, eligieron este medio de transporte ecológico y saludable. Mientras las personas legaban con sus bicicletas, fueron gratamente sorprendidas al recibir un regalo especial, como muestra de nuestro aprecio y reconocimiento por su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

4.15 INICIO CURSO DE ROBÓTICA 101

El 20 de abril comenzó el curso de robótica para niños, organizado por la Escuela de Formación Abierta, con el objetivo de inspirar a las nuevas generaciones a adentrarse en el fascinante mundo de la tecnología. Con gran entusiasmo, 10 jóvenes participantes se sumergieron en esta aventura educativa, donde comenzaron a explorar los principios de la robótica y la programación, áreas clave dentro de las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

En este curso introductorio de 'Robótica 101', los niños aprenderán los fundamentos de la programación, así como los principios básicos para construir y comprender el funcionamiento de robots. A través de actividades prácticas, los participantes se familiarizarán con sensores, motores y circuitos, y descubrirán cómo integrar estos elementos para crear sus propios proyectos robóticos. Este enfoque lúdico y práctico está diseñado para desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas, esenciales en la educación moderna.

4.16 INICIO CURSO MÁQUINA DE GOLDBERG

El 26 de abril comenzó un curso innovador de construcción de máquinas de Goldberg, organizado por la Escuela de Formación Abierta, un espacio diseñado para fomentar la creatividad y la imaginación de los participantes a través de la ingeniería lúdica. Este curso contó con la participación de cinco entusiastas alumnos que, impulsados por su curiosidad y el deseo de aprender, se adentraron en el fascinante mundo de las reacciones en cadena y los ingeniosos mecanismos que las posibilitan.

A lo largo de las sesiones, los asistentes exploraron los principios básicos de la física, la mecánica y la ingeniería creativa, mientras diseñaban y construían sus propias máquinas de Goldberg. Estas máquinas, conocidas por su complejidad y la manera en que realizan tareas simples de forma exageradamente elaborada, se convirtieron en un emocionante reto para los participantes, quienes trabajaron para combinar diferentes elementos y técnicas, logrando efectos sorprendentes y divertidos.

5. MAYO

5.1 CEREMONIA CURSO DE REPOSTERÍA (EFA)

El pasado 02 de mayo se levó a cabo la esperada ceremonia de finalización del curso de repostería, organizado por la Escuela de Formación Abierta, un evento que celebró el esfuerzo y la dedicación de todas las participantes que completaron su formación en la nueva sede de Los Qui layes. La ceremonia reunió a los cuatro grupos de cursos que se desarro laron en esta sede, brindando un momento especial para reconocer el compromiso y la perseverancia demostrada por cada una de las asistentes a lo largo de su aprendizaje.

Durante la ceremonia, se destacó la importancia del curso como un medio para empoderar a las mujeres de nuestra comunidad, proporcionándoles habilidades valiosas en el arte de la repostería, que pueden utilizar tanto para fines personales como para emprender nuevos negocios. Cada alumna recibió un diploma de reconocimiento, otorgado por su constancia y esfuerzo a lo largo de estas sesiones, en las que no solo aprendieron a elaborar deliciosos productos, sino también a entender los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan la repostería.

4.14

4.14
4.15

4.16
5.1

5.2 2° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El pasado 03 de mayo, vio la luz la segunda edición de la revista <La Florida Magazine=, una publicación que sigue creciendo en popularidad y relevancia dentro de nuestra comunidad. En esta nueva entrega, las distintas corporaciones de la comuna de La Florida contribuyeron activamente a los contenidos, ofreciendo una amplia variedad de notas informativas y artículos de interés sobre temas tan diversos como salud, deporte, cultura, desarro lo comunitario y más.

En esta edición, se destacó especialmente la inauguración de la nueva plaza cívica de nuestra comuna, un espacio diseñado para fomentar la convivencia, la participación ciudadana y la recreación de todos los vecinos.

5.3 DÍA DE LA MADRE

Con motivo del Día de la Madre, lanzamos un catálogo especial que reúne a diversos emprendedores de nuestra comuna, destacando sus productos y servicios únicos, ideales para regalar en esta fecha tan especial. Además, creamos un emotivo video en el que enviamos saludos y reconocimiento a todas las madres emprendedoras de La Florida, celebrando su esfuerzo, dedicación y valentía en su doble rol como madres y emprendedoras.

5.4 PRESENTACIÓN DE CONCURSANTES EMPORIO RODANTE

Los concursantes del sorteo de carros de electromovilidad tuvieron la oportunidad de mostrar su talento y creatividad durante una presentación especial de sus emprendimientos y productos en las instalaciones de la Corporación de Fomento. En este evento, que reunió a cerca de 14 emprendedores locales, se destacó la diversidad de ofertas y propuestas que estos empresarios tienen para la comunidad.

Durante la jornada, los emprendedores exhibieron una amplia gama de productos, que incluyeron alimentos artesanales, originales opciones de regalos, y artículos innovadores para mascotas.

5.5 INICIO CURSO BORDADO ANCESTRAL

El 7 de mayo dio inicio el curso de bordado ancestral, organizado por nuestra Escuela de Formación Abierta, donde los participantes emprendieron un fascinante viaje a través del arte textil. Este curso reunió a 11 personas apasionadas por el bordado, quienes, con entusiasmo y dedicación, exploraron las técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación.

Cada sesión se convirtió en una oportunidad para aprender y experimentar, combinando métodos ancestrales con enfoques contemporáneos de creatividad. A lo largo del curso, los asistentes no solo descubrieron los secretos y significados culturales de los diferentes puntos de bordado, sino que también integraron su estilo personal, creando piezas únicas que reflejan tanto el legado cultural como su propia visión artística. Este curso se destacó por promover el rescate y valorización de las tradiciones textiles, creando un espacio de aprendizaje colaborativo y de inspiración mutua.

5.6 INICIO CURSO MACRAMÉ

El 8 de mayo comenzó un vibrante curso de macramé organizado por nuestra Escuela de Formación Abierta, que reunió a 15 entusiastas apasionados por las manualidades y el diseño. Desde el primer día, los participantes se sumergieron en el fascinante mundo del macramé, combinando creatividad, paciencia y precisión en cada nudo y tejido.

A lo largo de las sesiones, exploraron tanto técnicas tradicionales como modernas de macramé, aprendiendo a dominar diversos nudos y combinaciones de hilos. Con la guía de instructores experimentados, los asistentes crearon una variedad de piezas, desde elegantes colgantes de pared y decoraciones para el hogar, hasta accesorios personales como pulseras y collares intrincados.

5.7 REINAUGURACIÓN TERRAZAS SANTA AMALIA

La reinauguración de "Santa Amalia" representa mucho más que una simple renovación; implica una transformación integral en su diseño e implementación. Se han incorporado mejoras que buscan crear un ambiente más cómodo y atractivo, adaptado a las necesidades específicas de cada usuario. Entre los cambios realizados, se encuentran nuevas mesas y sillas, toldos que proporcionan sombra y protección

4.14

4.14
4.15

4.16
5.1

ante las inclemencias del tiempo, así como jardineras con plantas que aportan un toque de frescura y vida al lugar. Además, se han instalado nuevos letreros que facilitan la identificación y crean un ambiente acogedor.

Este esfuerzo de renovación es parte de un proyecto más amplio de revitalización urbana que busca fomentar la actividad económica local, ofrecer a los ciudadanos espacios agradables para disfrutar en comunidad, y apoyar a los emprendedores locales, como "Sushi Cielo Bar", que ahora tiene un nuevo espacio para ofrecer su excelente servicio y calidad gastronómica.

5.8 LA FLORIDA WINE FEST

El 25 y 26 de mayo se llevó a cabo con gran éxito la primera edición de "La Florida Wine Fest", un evento que celebró lo mejor del mundo vitivinícola chileno y que logró congregar a más de 10,000 asistentes en un ambiente festivo y lleno de cultura. Esta celebración única reunió a más de 30 prestigiosas viñas de diferentes regiones de nuestro país, cada una ofreciendo lo mejor de sus cosechas y destacando la diversidad y calidad de los vinos chilenos.

Además de las degustaciones de vino, "La Florida Wine Fest" fue un espacio para que los emprendedores locales presentaran sus productos y servicios, enriqueciendo la experiencia de los visitantes con una amplia oferta de gastronomía, artesanías y productos hechos a mano. El evento también contó con la colaboración de la corporación de cultura, que organizó una serie de actuaciones artísticas, incluyendo música en vivo, danzas tradicionales y presentaciones culturales que aportaron un toque especial y festivo a la jornada.

5.9 GRABACIÓN PYME PASTELERÍA PATTY CARIÑO

Pastelería Patty Cariño es un emprendimiento que nace del amor y la dedicación de su dueña, quien, con pasión por la repostería, ha logrado posicionar su negocio como una de las mejores pastelerías de la comuna de La Florida. Desde sus inicios, esta pastelería ha destacado por su compromiso con la calidad y el servicio personalizado, entregando a cada cliente una experiencia única que va más allá del simple disfrute de un dulce.

PYME: PASTELERIA PATTY CARIÑO
EMISIÓN: 27 DE MAYO

6. JUNIO

6.1 3° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El 3 de junio de 2024, se publicó con entusiasmo la segunda edición de la revista <La Florida Magazine=, un medio de comunicación clave para mantener a los residentes informados sobre los acontecimientos y desarrollos en nuestra comuna. En esta edición, contamos con la valiosa participación de diversas corporaciones locales, que contribuyeron con contenido relevante y actualizado sobre sus respectivas áreas de acción.

Uno de los puntos destacados de esta edición fue la cobertura de la primera edición de La Florida Wine Fest, un evento que se llevó a cabo en nuestra emblemática Plaza Cívica. Este festival del vino, que reunió a más de 30 viñas de todo el país, fue un evento importante tanto para los amantes del vino como para la comunidad en general. La revista ofreció una visión detallada de la celebración, destacando la variedad de vinos ofrecidos, las actividades culturales y artísticas que acompañaron el evento, y la participación activa de emprendedores locales que mostraron sus productos y servicios.

6.2 DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA

El 3 de junio de 2024, se celebró el Día Mundial de la Bicicleta con diversas actividades y publicaciones que destacaron la importancia de este medio de transporte sostenible y saludable. En conmemoración de esta fecha, realizamos una serie de publicaciones en nuestras plataformas digitales que resaltaron la relevancia del uso de la bicicleta en la vida cotidiana y el impacto positivo que tiene en el medio ambiente y la salud de las personas.

Además de las publicaciones conmemorativas, hici-

5.8

5.9
6.1

6.2

mos especial énfasis en nuestros estacionamientos de bicicletas SUBE, que juegan un papel crucial en el fomento de la movilidad en bicicleta dentro de la comuna. Destacamos tanto el estacionamiento actualmente operativo como el nuevo estacionamiento que está a punto de abrir sus puertas. Este último, ubicado a pasos del metro Mirador, representa una adición significativa a nuestra infraestructura de movilidad, ofreciendo un espacio seguro y conveniente para que los ciclistas puedan aparcar sus bicicletas mientras utilizan el transporte público o realizan otras actividades en la zona.

6.3 CAPACITACIÓN MOTORISTAS DISUASIVOS

Recientemente, levamos a cabo una capacitación especializada centrada en la identificación y desarro lo de habilidades blandas para nuestros motoristas disuasivos, una iniciativa que ha sido impartida por una reconocida coach ontológico. Esta capacitación tuvo lugar con el objetivo primordial de dotar a nuestros motoristas con herramientas esenciales que les permitan potenciar sus capacidades interpersonales, mejorar la comunicación efectiva y optimizar la gestión emocional en su desempeño diario.

Durante el curso, los participantes tuvieron la oportunidad de explorar y desarro lar una serie de competencias clave que son fundamentales para el éxito en su rol. Se abordaron temas como la empatía, la escucha activa y la resolución de conflictos, proporcionando a los motoristas estrategias prácticas para interactuar de manera más efectiva con los ciudadanos y colegas. El enfoque del coach ontológico permitió a los asistentes reflexionar sobre sus propias prácticas y actitudes, promoviendo un crecimiento personal que se traduce en una mayor capacidad para enfrentar desafíos y mejorar el ambiente de trabajo.

6.4 CAPACITACIÓN LEY KARIN

Nuestro equipo tuvo la oportunidad de asistir a una charla deta lada sobre la 'Ley Karin', una nueva normativa que ha sido introducida para combatir la violencia y el acoso en el entorno laboral. Esta ley, recientemente implementada, trae consigo una serie de disposiciones que buscan mejorar la protección de los trabajadores y promover un ambiente laboral más seguro y respetuoso.

Durante la charla, se abordaron en profundidad las modificaciones y adiciones que la <Ley Karin= realiza al Código del Trabajo. Esta normativa incorpora conceptos y medidas innovadoras que refuerzan la prevención y el manejo de situaciones de violencia y acoso en el ámbito laboral. Se discutieron las nuevas obligaciones que las empresas deben cumplir para garantizar un entorno de trabajo libre de estos problemas, así como los derechos de los empleados para denunciar y buscar protección.

7. JULIO

7.1 PORTERÍA: INNOVACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL

El proyecto "Portería" presenta una solución innovadora para mejorar la seguridad en diversos entornos de la comuna de La Florida. Mediante la implementación de un software de control de acceso basado en códigos QR del carnet de identidad, esta iniciativa busca fortalecer la gestión y el monitoreo de ingresos y salidas, contribuyendo así a la creación de entornos más seguros y pacíficos.

Desde su puesta en marcha, el sistema ha funcionado de manera óptima, generando altos niveles de satisfacción entre los residentes. A la fecha, se han registrado más de 2.000 accesos al condominio, lo que ha permitido un control eficiente y seguro. Además, se ha logrado prevenir el ingreso de personas no autorizadas, lo que refuerza la efectividad del sistema en términos de seguridad.

PROYECTO PILOTO: COMENZÓ 02 JULIO 2024
LUGAR: CONDOMINIO SOCIAL DIEGO PORTALES
DIRECCIÓN: DIEGO PORTALES 2200, LA FLORIDA

6.3

6.4

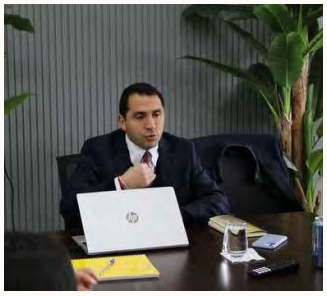

6.5

7.2 RASTREADOR DE MASCOTAS

El Dispositivo de Rastreo de Mascotas representa una innovación significativa en el ámbito del bienestar animal y la tranquilidad de los propietarios. Este dispositivo revolucionario combina tecnologías NFC y QR con una plataforma en línea diseñada para simplificar la identificación y el seguimiento de nuestras queridas mascotas. Al utilizar esta tecnología, los propietarios pueden registrar a sus mascotas en un perfil personalizado que incluye información importante como el nombre de la mascota, datos de contacto del propietario y cualquier información médica relevante. Además, los propietarios tienen la opción de agregar múltiples contactos de emergencia, lo que convierte esta etiqueta de identificación en una herramienta verdaderamente personalizada para la seguridad de las mascotas.

En octubre entregaremos 300 dispositivos a diferentes vecinos en operativos comunales. El costo total de este proyecto asciende

$3.000.000, beneficiando a 300 familias inicialmente. Nuestro objetivo es expandir este programa y alcanzar a más de 2.000 familias para el año 2025

7.3 4° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El día 03 de julio se lanzó la cuarta edición de nuestra revista <La Florida Magazine=, un espacio donde las diversas corporaciones de nuestra comuna participaron activamente en la elaboración de los contenidos, destacando temas de gran interés para la comunidad. En esta edición, se puso especial énfasis en los nuevos carros food truck que fueron entregados a emprendedores locales, una iniciativa que busca fomentar el crecimiento económico y brindar más oportunidades a los pequeños empresarios de la comuna.

Esta entrega de carros food truck representa un paso importante en el apoyo al desarrollo de los negocios, permitiendo a los emprendedores acceder a un espacio adecuado para ofrecer sus productos en un punto estratégico de La Florida.

7.4 RUTA DE LOS VALLES

El evento "Ruta de los Valles" se convirtió en un verdadero éxito, reuniendo a más de 25 viñas de prestigio en un encuentro único que celebró lo mejor de la cultura vitivinícola de nuestra región. Realizado en el amplio estacionamiento del Cenco Florida, antiguo Portal Florida Center, esta jornada fue una ocasión especial para destacar la riqueza y diversidad de los vinos locales, con degustaciones y presentaciones exclusivas que permitieron a los asistentes disfrutar de una experiencia sensorial inolvidable.

Pero la "Ruta de los Valles" no solo se centró en el vino. El evento también fue una vitrina para el talento de nuestros emprendedores locales, quienes participaron activamente ofreciendo una amplia variedad de productos artesanales, desde delicias gourmet hasta piezas de arte hechas a mano. Esta fusión de sabores, aromas y creatividad permitió a los visitantes descubrir y apoyar emprendimientos que son el reflejo del esfuerzo y la pasión de nuestra comunidad.

7.5 GRABACIÓN PYME FLORIDANA CENTRO DENTAL ISADENT

Centro Dental Isadent es una clínica odontológica comprometida con el bienestar y salud bucal de la comunidad. Con un equipo de profesionales altamente capacitados y tecnología de vanguardia, ofrece una amplia gama de servicios, desde limpiezas dentales y tratamientos de ortodoncia hasta implantes y cirugía oral. Su enfoque está en brindar atención personalizada y de calidad, asegurando que cada paciente se sienta cómodo y bien cuidado durante su visita.

Además, Centro Dental Isadent forma parte de la Tarjeta Vecino VIVE La Florida, lo que les permite ofrecer descuentos exclusivos para los vecinos de la comuna, facilitando el acceso a tratamientos dentales de calidad a precios más accesibles. Con su compromiso en mejorar la salud dental, Isadent se ha ganado la confianza de sus pacientes, consolidándose como una opción confiable y cercana para todos los que buscan mantener una sonrisa saludable.

7.2

7.3
7.4

7.4
7.5

DESCUENTO: 10% DE DESCUENTO EN TODOS LOS TRATAMIENTOS DENTALES PARA LOS USUARIOS DE LA TARJETA VECINO VIVE LA FLORIDA.
PYME: CENTRO DENTAL ISADENT EMISIÓN: 12 DE JULIO

7.6 INICIO CURSO DE ¿COMO VENDER?

El 15 de julio, la Escuela de Formación Abierta dio inicio al curso online "Cómo Vender", dirigido a emprendedores y vecinos de la comuna que buscan mejorar sus habilidades comerciales. Con 12 participantes, el curso ofreció un enfoque completo, cubriendo desde los aspectos básicos de las ventas hasta técnicas avanzadas para conectar con clientes potenciales.

Durante las sesiones, los asistentes aprendieron estrategias de negociación, técnicas de ventas personalizadas para diferentes tipos de negocios, y el uso de herramientas digitales. Se hizo especial hincapié en cómo gestionar eficientemente las redes sociales y desarrollar campañas de marketing digital que amplifiquen la presencia online de sus marcas y generen mayor impacto en el mercado.

7.7 INICIO CURSO DE REPOSTERÍA AVANZADA

El 15 de julio, la Escuela de Formación Abierta dio inicio al curso de Repostería Avanzada, dirigido a quienes buscan perfeccionar sus habilidades en la pastelería. Con 13 participantes, el curso se centró en técnicas avanzadas de elaboración y decoración de postres, permitiendo a los asistentes explorar nuevas recetas y estilos con un enfoque profesional.

Este taller, además de fomentar la creatividad, brindó a los participantes herramientas para emprender en el sector gastronómico, reafirmando el compromiso de la escuela con la excelencia en la formación culinaria en La Florida.

7.8 INICIO CURSO DE FOOD MARKETING-VENTAS

El 15 de julio, la Escuela de Formación Abierta dio inicio al curso de Food Marketing y Ventas, especialmente diseñado para emprendedores del sector gastronómico. Con 8 participantes, el curso se centró en estrategias clave para posicionar productos en el mercado y aumentar las ventas en un entorno competitivo. Los asistentes aprendieron a aplicar técnicas de marketing adaptadas a las necesidades del sector alimentario, mejorando su capacidad para atraer y retener clientes.

Este curso refuerza el compromiso de la escuela con el desarrollo económico local, brindando herramientas valiosas a quienes están impulsando la gastronomía en La Florida.

7.9 INICIO CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El 17 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó un innovador curso de inteligencia artificial, diseñado para quienes desean explorar uno de los campos más avanzados y prometedores de la tecnología actual. Impartido de manera online, el curso reunió a 20 participantes de diversas edades y perfiles profesionales, todos motivados por comprender y aplicar los principios fundamentales de la inteligencia artificial en diferentes contextos.

A lo largo de las sesiones virtuales, los asistentes profundizaron en conceptos clave como el aprendizaje automático (machine learning), redes neuronales, procesamiento de lenguaje natural y visión por computadora. Además, el curso incluyó ejercicios prácticos y proyectos interactivos, permitiendo a los estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones reales y desarrollar soluciones basadas en inteligencia artificial.

7.10 INICIO CURSO DE PROGRAMACIÓN WEB

El 20 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a su curso de programación web, un programa diseñado para introducir a los participantes en el dinámico mundo del desarrollo web. Realizado de manera online, este curso reunió a 15 entusiastas participantes interesados en adquirir habilidades digitales clave para el entorno laboral actual.

Gracias a la metodología práctica y accesible, cada participante pudo avanzar a su propio ritmo, aplicando los conocimientos adquiridos en ejercicios y proyectos reales. Este curso de programación web representa una valiosa oportunidad para quienes buscan mejorar sus competencias digitales, facilitando el acceso a nuevas oportunidades en el mercado laboral actual.

7.6
7.7

7.7
7.8

7.9
7.10

7.11 INICIO CURSO DE MACRAME 2

El 23 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó la segunda edición de su popular curso de macramé, una experiencia creativa que ha captado la atención de la comunidad por su enfoque práctico y artístico. Con la participación activa de 10 asistentes, el curso ofrece a los vecinos de La Florida una excelente oportunidad para seguir perfeccionando sus destrezas manuales y explorar nuevas formas de expresión visual.

Durante el taller, los participantes profundizaron en técnicas más sofisticadas de macramé, aprendiendo a realizar nudos más complejos y crear patrones exclusivos, lo que les permitió liberar su creatividad. Además, se trabajó en la elaboración de diversos productos decorativos, desde tapices y cortinas hasta colgantes de macetas y accesorios de moda, ampliando sus capacidades artísticas y manuales.

7.12 INICIO CURSO DE TELAR DESPERTAR DE VIDA

El 29 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró con gran entusiasmo su curso de telar, un espacio creativo que invita a los participantes a redescubrir y mantener viva una de las técnicas artesanales más antiguas, transmitida a lo largo de generaciones. Con 10 asistentes apasionados por el arte textil, el curso combina la enseñanza de métodos tradicionales con enfoques contemporáneos, brindando a los participantes la posibilidad de crear piezas únicas que fusionan la rica herencia cultural con su estilo personal.

A lo largo del curso, los participantes exploraron las distintas etapas del tejido en telar, desde el montaje de la urdimbre hasta la selección de materiales, colores y patrones. El taller se enfocó en diversas técnicas, como el tejido plano, la tapicería y la integración de texturas y elementos modernos, permitiendo a los asistentes producir desde sencillos caminos de mesa hasta complejos y detallados tapices decorativos.

7.13 INICIO CURSO DE REPOSTERÍA DULCES Y DELICIAS

El 29 de julio de 2024, nuestra Escuela de Formación Abierta inauguró un curso único de repostería en la nueva sede de Los Quillayes, dedicado a la creación de dulces y deliciosos postres. Con el propósito de fomentar la creatividad culinaria y el desarrollo de habilidades prácticas en la cocina, este curso atrajo a 15 participantes entusiastas que se sumergieron en el fascinante mundo de la repostería.

Durante las sesiones del curso, los asistentes exploraron una variedad de técnicas y recetas, desde la preparación de galletas gourmet hasta la confección de pasteles decorados y postres tradicionales. Bajo la guía de un chef especializado en repostería, los participantes aprendieron trucos y consejos para perfeccionar sus creaciones, disfrutando de un ambiente colaborativo que incentivó el aprendizaje y la experimentación culinaria.

7.14 INICIO CURSO DE BASTIDORES Y CUADROS DE NAVIDAD

El 30 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó su curso de Bastidores y Cuadros de Navidad, diseñado para inspirar la creatividad navideña a través de técnicas manuales. Con la participación de 10 motivados asistentes, este taller ofrece una excelente oportunidad para aquellos interesados en crear decoraciones navideñas personalizadas, fusionando técnicas artesanales tradicionales con diseños contemporáneos que se alinean con las últimas tendencias en decoración.

A lo largo del curso, los participantes se sumergieron en un universo de colores, texturas y patrones, utilizando materiales como telas, hilos, cintas y abalorios para confeccionar bastidores decorativos y cuadros temáticos que aporten un toque único a su hogar durante las fiestas. Las clases se desarrollaron en un ambiente colaborativo, donde cada participante tuvo la oportunidad de explorar su creatividad, compartir ideas y recibir orientación de expertos en manualidades y diseño.

7.15 INICIO CURSO DE ASTRONOMIA

El 31 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró su esperado curso de Astronomía, un espacio educativo innovador pensado para desvelar los secretos del cosmos y acercar el conocimiento científico a la comunidad. Con la participación de 8 entusiastas vecinos de La Florida, el curso brindó una oportunidad

7.11

7.12
7.13

7.14
7.15

única para aprender sobre el universo que nos rodea, promoviendo la curiosidad y el descubrimiento en un entorno de aprendizaje accesible y motivador.

A lo largo de las primeras sesiones, los participantes exploraron conceptos clave de la astronomía, tales como la estructura del sistema solar, la formación de estrellas y galaxias, y los avances más recientes en la búsqueda de exoplanetas y vida en el universo. Bajo la guía de expertos, el curso combinó teoría y práctica, utilizando herramientas como mapas estelares, modelos a escala y observaciones astronómicas, permitiendo que los asistentes vivieran de cerca las maravillas del cielo nocturno.

7.16 INICIO CURSO DE MACRAME

El 31 de julio de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un encantador curso de macramé en su nueva sede de Los Quillayes, un espacio acogedor que reunió a 11 entusiastas participantes para aprender y disfrutar del arte de tejer con nudos. Este curso presencial brindó a los asistentes la oportunidad de desconectarse de la rutina diaria y sumergirse en su creatividad, dominando tanto técnicas tradicionales como modernas de macramé.

A lo largo del curso, los participantes exploraron diversas formas de expresión artística, reviviendo el valor de las técnicas manuales y fomentando el desarrollo de habilidades creativas. Además, este taller ofreció un espacio de encuentro para los vecinos de la comunidad, reforzando el compromiso de la Escuela de Formación Abierta con el arte, la cultura y el aprendizaje continuo en La Florida.

8. AGOSTO

8.1 INAUGURACIÓN SUBE MIRADOR

El 01 de agosto de 2024, se celebró la inauguración del nuevo estacionamiento de bicicletas SUBE, ubicado estratégicamente a pasos de la estación de metro Mirador. Este moderno bicicletero, con capacidad para 80 bicicletas, se convierte en el segundo estacionamiento de bicicletas en la comuna, brindando a los residentes una opción segura y accesible para estacionar sus bicicletas.

Este nuevo espacio no solo amplía las alternativas para los ciclistas locales, sino que también refuerza el compromiso de la comuna con la movilidad sostenible y la promoción de prácticas de transporte ecológicas. Gracias a su ubicación cercana a la estación de metro Mirador, se facilita la integración de la bicicleta como parte del trayecto diario, contribuyendo a un estilo de vida más saludable y respetuoso con el medio ambiente.

8.2 INICIO CURSO DE MODELO DE NEGOCIO

El 1 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó un curso esencial para emprendedores y empresarios: el curso de Modelo de Negocios. Impartido de forma online, este programa reunió a 17 participantes motivados por la necesidad de fortalecer y optimizar sus proyectos empresariales, mediante el uso de herramientas y metodologías innovadoras para diseñar, evaluar y perfeccionar sus modelos de negocio.

A lo largo de las sesiones, los asistentes profundizaron en conceptos clave como la propuesta de valor, la segmentación de clientes, las fuentes de ingresos, y la estructura de costos, entre otros aspectos cruciales para crear un modelo de negocio sólido y sostenible en el tiempo.

8.3 INICIO CURSO DE RELACIONES PÚBLICAS

El 1 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso especializado en Relaciones Públicas, dirigido a quienes desean perfeccionar sus habilidades en comunicación estratégica y fortalecer la imagen de sus proyectos, organizaciones o marcas. Este curso, ofrecido de manera online, reunió a 10 participantes interesados en aprender técnicas efectivas para gestionar la comunicación con diversos públicos y establecer relaciones sólidas y duraderas.

Durante el curso, los asistentes profundizaron en conceptos clave como la gestión de la reputación, la comunicación de crisis, y la construcción de una narrativa coherente y atractiva para conectar con su audiencia objetivo.

7.16
8.1

8.1

8.2
8.3

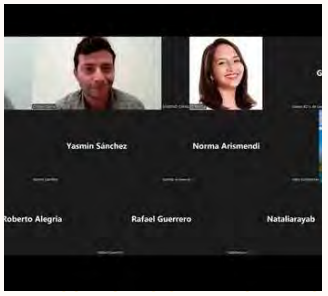

8.4 INICIO CURSO DE VELAS

El 1 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró un inspirador curso de elaboración de velas, llevado a cabo de manera presencial en la nueva sede de Los Quillayes. Con la participación de 10 entusiastas, este curso ofreció una experiencia única para adentrarse en el arte de crear velas artesanales, combinando creatividad, aromas, y colores.

A lo largo de las sesiones, los participantes exploraron diversas técnicas para fabricar velas, desde la elección de ceras naturales hasta la mezcla de esencias y colorantes. El curso se desarrolló en un ambiente cálido y colaborativo, permitiendo a los asistentes aprender una nueva habilidad mientras compartían sus experiencias en un entorno relajado y ameno.

8.5 INICIO CURSO DE REPOSTERÍA

En agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta organizó una serie de exitosos cursos de repostería, que se llevaron a cabo en cuatro sesiones presenciales en la nueva sede de Los Quillayes. Las fechas fueron el 1, 2, 6 y 7 de agosto, y cada jornada reunió a 20 entusiastas del arte culinario, sumando un total de 80 participantes, todos motivados por mejorar sus habilidades en la creación de postres y dulces.

Cada sesión permitió a los asistentes aprender y practicar diversas técnicas de repostería, desde la elaboración de masas y cremas hasta la creación de decoraciones complejas y avanzadas de horneado. Guiados por una experta en repostería, los participantes combinaron teoría y práctica en cada clase, creando tortas, galletas, pasteles y otros dulces que no solo sabían deliciosos, sino que también eran visualmente impresionantes.

8.6 INICIO CURSO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El 6 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó un curso de Planificación Estratégica, orientado a capacitar a líderes, emprendedores y profesionales en la formulación de planes efectivos que les permitan alcanzar sus metas a largo plazo. Este curso, impartido en modalidad online, reunió a 12 participantes que estaban interesados en fortalecer sus habilidades para definir la dirección y el éxito de sus proyectos, empresas y organizaciones.

A lo largo del curso, los asistentes exploraron herramientas y metodologías clave para desarrollar estrategias eficaces, gestionar recursos y tomar decisiones informadas. Con un enfoque práctico, los participantes pudieron aplicar lo aprendido en sus propios proyectos, mejorando su capacidad para planificar y ejecutar de manera exitosa a largo plazo.

8.7 5° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El 7 de agosto marcó el lanzamiento de la quinta edición de la revista "La Florida Magazine", una publicación mensual dedicada a mantener a la comunidad de La Florida informada y conectada con las diversas actividades y novedades de la comuna. En cada número, la revista abarca una amplia gama de temas de interés, incluyendo Salud, Educación, Emprendimiento, Deportes, Cultura y Desarro lo Comunitario, con el objetivo de ofrecer una visión integral de la vida local.

En esta edición en particular, se ha hecho especial hincapié en la tarjeta vecino, una herramienta valiosa para nuestros residentes que ha demostrado ser un verdadero éxito. Con más de 60,000 usuarios acumulados, la tarjeta Vive La Florida se ha convertido en un recurso esencial para los habitantes de La Florida, proporcionando descuentos y beneficios exclusivos en una amplia variedad de comercios dentro de la comuna. Este éxito es un reflejo del compromiso con la promoción del comercio local y el apoyo a nuestra comunidad.

8.8 INICIO CURSO DE MARKETING DIGITAL

El 8 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta dio inicio a un curso de Marketing Digital, diseñado especialmente para emprendedores, profesionales y vecinos de La Florida interesados en maximizar el potencial de las herramientas digitales para fortalecer sus negocios o proyectos personales. Impartido en modalidad online, este curso reunió a 20 participantes que buscaban aprender las estrategias más efectivas para destacar en un entorno digital cada vez más competitivo y globalizado.

Durante las sesiones, los participantes profundizaron en temas fundamentales como la creación de contenidos relevantes, el uso estratégico de las redes sociales,

8.4
8.5

8.5
8.6

8.7
8.8

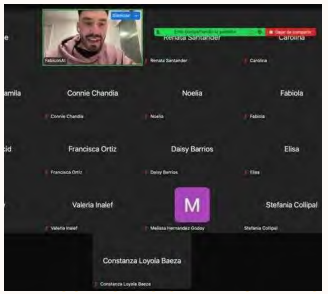

la gestión de campañas publicitarias en plataformas digitales, la analítica web y la optimización de sitios para motores de búsqueda (SEO). Cada clase combinó teoría con práctica, permitiendo a los asistentes aplicar los conocimientos adquiridos en proyectos reales, siempre con la guía de un instructor experto en el campo del marketing digital.

8.9 INICIO CURSO DE IMPORTACIONES DE CHINAS

El pasado 12 de septiembre de 2024, la Escuela de Formación Abierta realizó el curso "Importaciones desde China", una completa guía práctica para emprendedores interesados en traer productos desde Alibaba. Durante la jornada, los asistentes aprendieron a contactar proveedores, cotizar con agentes de carga, calcular costos de importación y realizar pagos de forma segura.

Una instancia clave para quienes buscan iniciar o fortalecer sus negocios con herramientas concretas y confiables.

8.10 INICIO CURSO DE SAP INTEGRAL

El 12 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró un curso integral de SAP, dirigido a aquellos interesados en adquirir conocimientos avanzados en uno de los sistemas de gestión empresarial más utilizados a nivel mundial. Impartido de forma online, el curso contó con la participación de 22 asistentes, todos motivados por aprender a utilizar esta potente herramienta para optimizar la administración y los procesos operativos de sus empresas o proyectos.

A lo largo de las sesiones virtuales, los participantes exploraron diversos módulos de SAP, adentrándose en funcionalidades clave en áreas como finanzas, logística, recursos humanos y gestión de materiales. El curso combinó teoría y práctica, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de interactuar directamente con la plataforma, realizar simulaciones y resolver casos de estudio en tiempo real, con el acompañamiento de un instructor especializado en SAP.

8.11 INICIO CURSO DE TRADING

El 13 de agosto de 2024, la Escuela de Formación Abierta lanzó un innovador curso de Trading, diseñado para aquellos interesados en aprender sobre los mercados financieros y las estrategias para operar de manera efectiva. Impartido en modalidad online, el curso reunió a 8 asistentes, todos motivados por adentrarse en el mundo de las inversiones y el trading.

A lo largo del curso, los participantes exploraron conceptos esenciales del trading, tales como la interpretación de gráficos, análisis técnico y fundamental, gestión de riesgos y desarrollo de estrategias de inversión. Bajo la guía de un instructor experimentado en mercados financieros, cada sesión combinó teoría y práctica, brindando a los estudiantes la oportunidad de aplicar lo aprendido en simulaciones en tiempo real y ejercicios prácticos que reflejan situaciones reales del mercado.

8.12 CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ

El pasado 18 de agosto, nuestra comunidad celebró el Día de la Niñez con un evento leno de alegría y entretenimiento a un costado del Estadio Bicentenario. Vecinos de la comuna se reunieron para ofrecer a los más pequeños un día inolvidable, repleto de diversión, atracciones, música y shows en vivo. La jornada se convirtió en una verdadera fiesta comunitaria, donde grandes y chicos disfrutaron de momentos especiales en familia.

La celebración contó con la participación de la Corporación de Fomento, que estuvo presente con un estand de la Tarjeta Vive, informando a los vecinos sobre los beneficios exclusivos que ofrece esta tarjeta a los residentes de La Florida. Además, una variedad de food trucks se instaló alrededor del evento, proporcionando una deliciosa oferta gastronómica que incluía desde opciones dulces y saladas hasta platos más elaborados, permitiendo a los asistentes disfrutar de sabrosas comidas mientras participaban en las actividades.

8.9
8.10

8.11
8.12

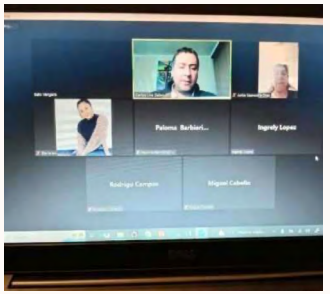

8.12

8.13 INAUGURACIÓN ESTADIO BICENTENARIO

El pasado 23 de agosto se vivió una jornada inolvidable con la inauguración de la nueva cancha del Estadio Bicentenario, un evento que reunió a cerca de 15 colegios de nuestra comuna para celebrar un día dedicado al deporte y la convivencia.

El evento fue una verdadera fiesta deportiva, con múltiples partidos amistosos de fútbol entre los colegios participantes, fomentando el espíritu de equipo, la competencia sana y el amor por el deporte. Los gritos de aliento, las risas y la emoción se hicieron sentir en cada rincón del estadio, mientras los jóvenes talentos demostraban sus habilidades en la nueva cancha.

La jornada también contó con la presencia especial de Cofox, la mascota de la Corporación de Fomento, quien se unió a la celebración y compartió con los asistentes. Cofox no solo animó a los equipos y posó para fotos, sino que también disfrutó junto a los niños, lenando de alegría y entusiasmo cada momento del evento.

8.14 LA HORA DE EMPRENDER

El pasado 30 de agosto, el Estadio Bicentenario se convirtió en el epicentro del emprendimiento en nuestra comuna con la realización de un seminario organizado en conjunto con el diario La Hora. Cerca de 200 vecinos y emprendedores locales asistieron a este evento, diseñado para ofrecer un espacio de aprendizaje, networking y oportunidades, contando con la participación de destacadas entidades.

La colaboración entre la comuna y el diario La Hora en este seminario refleja el compromiso de apoyar el desarrollo económico local, fortaleciendo el espíritu emprendedor de nuestros vecinos. El éxito de esta jornada demuestra la importancia de crear espacios donde las ideas puedan florecer, se generen alianzas estratégicas y se fortalezcan los lazos comunitarios, avanzando juntos hacia un futuro más próspero e inclusivo.

9. SEPTIEMBRE

9.1 INICIO CURSO DE DECORACIÓN EN CEMENTO

El 1 de septiembre de 2024, la Escuela de Formación Abierta inauguró su curso de Decoración en Cemento, un taller presencial realizado en la moderna sede de Los Quillayes. Este curso, con la participación activa de 10 entusiastas asistentes en cada sesión, estuvo diseñado para enseñar a los participantes a utilizar el cemento en la creación de piezas decorativas y funcionales, ideales tanto para interiores como para exteriores.

Durante el desarrollo del curso, los participantes exploraron técnicas fundamentales y avanzadas para trabajar con cemento, que les permitieron elaborar desde maceteros y adornos sencillos hasta piezas más complejas con acabados artísticos. A lo largo de las clases, los asistentes tuvieron la oportunidad de liberar su creatividad, experimentar con diversas texturas y moldes, y adquirir nuevas habilidades que podrán aplicar tanto en proyectos personales como profesionales.

9.2 1° MASTERCLASS CON NICOLÁS ORTIZ

El pasado 7 de septiembre, el Balneario Municipal fue el escenario de una experiencia culinaria única, donde cerca de 20 vecinos de nuestra comuna tuvieron la oportunidad de participar en una exclusiva masterclass con Nicolás Ortiz, reconocido maestro asador, tricampeón nacional y campeón intercontinental de asados. Este evento especial reunió a amantes de la parrilla para disfrutar de una jornada llena de enseñanzas, técnicas avanzadas y, por supuesto, deliciosas preparaciones.

Durante la masterclass, Nicolás Ortiz compartió su vasta experiencia en el arte del asado, enseñando a los participantes desde los secretos para encender el fuego perfecto hasta los cortes de carne más destacados y las técnicas de cocción más precisas. Los asistentes no solo aprendieron a perfeccionar sus habilidades como asadores, sino que también tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con un campeón en su campo, quien respondió a sus preguntas y brindó consejos personalizados.

8.13

8.14

9.1
9.2

9.3 6° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El 12 de septiembre marcó el lanzamiento de la sexta edición de La Florida Magazine, nuestra revista mensual dedicada a mantener a los vecinos de la comuna informados sobre los temas de mayor relevancia en áreas como Salud, Educación, Emprendimiento, Deportes, Cultura y Desarrollo Comunitario. En esta edición, hemos puesto especial énfasis en un evento de gran significancia para nuestra comunidad: la inauguración de la nueva cancha del Estadio Bicentenario.

La reciente inauguración de la cancha no solo representa una mejora significativa en las instalaciones deportivas locales, sino que también simboliza un paso importante hacia el fortalecimiento del deporte en nuestra comuna. Este renovado espacio deportivo, diseñado para ofrecer las mejores condiciones de juego, ha sido recibido con gran entusiasmo por parte de los residentes y los jóvenes deportistas.

9.4 INAUGURACIÓN TERRAZAS SOTERO DEL RIO

El pasado 14 de septiembre, las Terrazas Sotero del Río volvieron a brillar con su reinauguración, donde los vecinos de la comuna y asistentes disfrutaron de un evento lleno de tradición y alegría. Las terrazas, recientemente remodeladas, fueron equipadas con nuevas sillas, mesas, toldos y una ambientación renovada, creando un espacio perfecto para el disfrute de todos.

La jornada estuvo marcada por un ambiente festivo y patriótico, donde la comida típica de nuestro país fue protagonista. Los asistentes deleitaron sus paladares con platos tradicionales, lo que potenció el sentido de comunidad y orgullo nacional. Además, el evento fue animado por un vibrante show de cueca, que llenó el lugar de música, baile y colores.

10. OCTUBRE

10.1 CALLES ABIERTAS FAMILIARES

El pasado domingo 6 de octubre, las ca les de La Florida se lenaron de vida con la exitosa jornada de "Ca les Cerradas Familiares". En esta ocasión, la ca le Santa Amalia se transformó en un espacio de recreación y encuentro, donde los vecinos disfrutaron de un día al aire libre cargado de actividades para todas las edades.

La Corporación de Fomento de La Florida estuvo presente, sumándose a la jornada con puntos de hidratación y stands de snacks saludables, promoviendo el bienestar y una vida activa entre los participantes. Además, los vecinos tuvieron la oportunidad de acercarse al stand de la Tarjeta Vive La Florida, donde se brindó información y facilidades para adquirir este beneficio vecinal, que ofrece convenios y descuentos exclusivos en diversos comercios de la comuna

10.2 7° EDICIÓN LA FLORIDA MAGAZINE

El lunes 7 de octubre se celebró la publicación de la séptima edición de la revista "La Florida Magazine", un medio que ha crecido de manera significativa desde su primera entrega y que continúa siendo una fuente valiosa de información para los vecinos de la comuna. En esta nueva edición, las diversas corporaciones que forman parte del entramado social y económico de La Florida se unieron para aportar contenidos de interés, con el objetivo de destacar las iniciativas y eventos más relevantes del último tiempo.

Uno de los temas centrales de esta edición fue la exposición BODIES, una exhibición internacional de anatomía humana que ha despertado gran interés entre los residentes de La Florida y sus alrededores. La exposición, que se ha destacado por su contenido educativo y su enfoque en el conocimiento del cuerpo humano, recibió a más de 600 vecinos en el marco de una jornada que combinó ciencia y cultura de manera única.

10.3 2° MASTERCLASS CON NICOLÁS ORTIZ

El 12 de octubre de 2024, se llevó a cabo la segunda masterclass con Nicolás Ortiz, tricampeón nacional y campeón intercontinental del asado. En esta ocasión, nuestros vecinos tuvieron la oportunidad de aprender directamente del experto sobre los secretos del asado, perfeccionando sus técnicas y adquiriendo conocimientos prácticos para realizar asados de calidad. La jornada fue una excelente oportunidad para que los

9.3
9.4

9.4
10.1

10.2
10.3

participantes compartieran su pasión por la parrilla y mejoraran sus habilidades bajo la guía de un verdadero campeón en el arte del asado.

Durante la masterclass, Nicolás Ortiz compartió su vasta experiencia, desde la elección de los mejores cortes de carne hasta las técnicas precisas para conseguir el punto de cocción perfecto. Los asistentes también tuvieron la oportunidad de aprender a preparar marinados y salsas, así como a dominar el control del fuego, una de las claves esenciales para un asado exitoso. Además, los participantes pudieron hacer preguntas y recibir consejos personalizados, creando un ambiente de aprendizaje interactivo y cercano.

10.4 LA FLORIDA SUNSET

El 12 de octubre de 2024, se celebró La Florida Sunset, un evento que reunió a cientos de vecinos para disfrutar de una tarde llena de actividades y buena energía. La Plaza Pozo Almonte fue el escenario perfecto para esta celebración, donde los asistentes pudieron disfrutar de música en vivo, presentaciones artísticas, food trucks con variadas opciones gastronómicas y stands de emprendedores locales.

Nuestro Alcalde Rodolfo Carter fue parte fundamental de este evento, acompañando a los vecinos y destacando la importancia de fomentar la cultura y el emprendimiento en nuestra comuna. Durante su intervención, el Alcalde resaltó la importancia de estos encuentros para fortalecer los lazos entre los habitantes de La Florida, promover la innovación local y celebrar las tradiciones de nuestra comuna.

Además de las actividades de entretenimiento, el evento tuvo un enfoque inclusivo, con espacio para emprendedores de La Florida que mostraron sus productos y servicios, promoviendo la economía local. Los asistentes también pudieron disfrutar de diversas propuestas artísticas, desde música en vivo hasta exhibiciones culturales que reflejaron la diversidad y creatividad de nuestra comunidad.

10.5 LA DESPEDIDA DE GONZALO JARA

El 12 de octubre de 2024, el Estadio Bicentenario de La Florida fue el escenario de un emotivo y multitudinario evento: la despedida oficial de Gonzalo Jara, destacado futbolista nacional y vecino de nuestra comuna. En un ambiente cargado de emoción y cariño, cientos de floridanos se reunieron para rendir homenaje a una carrera deportiva marcada por la entrega, la pasión y el compromiso con la camiseta.

Durante la jornada, los asistentes pudieron disfrutar de un espectáculo deportivo y familiar, con partidos amistosos, presencia de figuras del fútbol y momentos especiales que recordaron los hitos más importantes de la trayectoria de Jara, tanto en la selección chilena como en clubes nacionales e internacionales.

Un detalle importante de esta celebración fue que los vecinos que presentaron su Tarjeta Vive La Florida accedieron a descuentos exclusivos para ser parte de este gran evento, reafirmando una vez más los beneficios de contar con este instrumento que promueve el acceso a la cultura, el deporte y el entretenimiento en nuestra comuna.

10.6 2° SUNSET LA FLORIDA

El sábado 19 de octubre de 2024, se vivió una nueva edición de La Florida Sunset, nuestro segundo encuentro ciudadano que volvió a llenar de vida y buena energía la Plaza Pozo Almonte. En esta ocasión, vecinos y vecinas disfrutaron de una tarde imperdible que combinó emprendimiento local, gastronomía y música en vivo, reafirmando el compromiso de la comuna con los espacios de encuentro comunitario.

El evento contó con la participación de diversos emprendedores floridanos, quienes ofrecieron una amplia gama de productos y servicios, así como con una atractiva zona de foodtrucks, donde las familias pudieron disfrutar de exquisitas preparaciones.

La música fue otro de los grandes protagonistas de la jornada. El DJ Atlanthes fue el encargado de abrir la pista con un set vibrante, seguido por la potente presentación del trío Ladies, quienes encantaron al público con su talento y carisma.

10.4
10.5

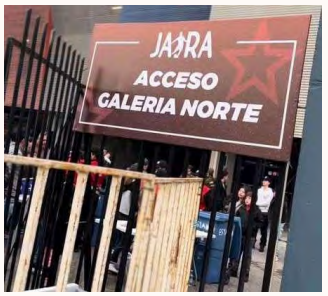

10.5

10.6

10.7 3° FERIA LABORAL Y DE CAPACITACIÓN

El 22 de octubre de 2024, el Estadio Bicentenario de La Florida fue el epicentro de una jornada llena de oportunidades con la realización de la tercera Feria Laboral y de Capacitación, un evento pensado para conectar a vecinos y vecinas de la comuna con el mundo del trabajo y el desarrollo profesional.

Durante la jornada, se ofrecieron más de 2.500 oportunidades laborales en distintas áreas y rubros, gracias a la participación de importantes empresas e instituciones que se sumaron a esta iniciativa. Además, los asistentes pudieron acceder a módulos de orientación laboral, talleres gratuitos de capacitación y espacios dedicados a la elaboración de currículums y preparación para entrevistas.

Con un enfoque inclusivo y comunitario, esta tercera versión de la feria reafirma el compromiso de La Florida con el empleo, la formación continua y la generación de nuevas oportunidades, contribuyendo activamente al desarrollo social y económico de nuestros vecinos.

11. NOVIEMBRE

11.1 8° EDICIÓN "LA FLORIDA MAGAZINE"

La octava edición de la revista "La Florida Magazine" hizo un repaso de los hitos más importantes de noviembre, destacando eventos e innovaciones que impactaron positivamente en la comuna. Entre e los, los exitosos Sunsets, que reunieron a vecinos y emprendedores en un ambiente leno de música, cultura y comunidad. Además, la colaboración con Woosh para la implementación de scooters eléctricos puso de manifiesto el compromiso con la movilidad sostenible y la modernización del transporte local.

Esta edición también incluyó entrevistas exclusivas, historias inspiradoras de la comunidad y un enfoque en iniciativas que mejoran la calidad de vida en La Florida. ¡Una publicación imperdible que celebra el progreso y la unión de nuestra comuna!

11.2 LA FLORIDA SE SUMA A LA MICROMOVILIDAD

La comuna de La Florida avanza hacia un modelo de transporte más sustentable con la incorporación de una nueva flota de 500 scooters eléctricos, gracias a una alianza estratégica con la compañía de micromovilidad Whoosh.

Este servicio, disponible desde el miércoles 6 de noviembre, incluye la instalación de 130 puntos de estacionamiento en el sector, fomentando la electromovilidad y contribuyendo a mitigar el uso de combustibles fósiles.

Esta iniciativa benefi ciará a los más de 400 mil vecinos de la comuna, promoviendo alternativas de transporte que reduzcan los tiempos de traslado y faciliten la conexión con el transporte público.

Según el Alcalde de La Florida, Rodolfo Carter, la propuesta refuerza el compromiso de su administración con el transporte sustentable.

11.3 LA FLORIDA SUNSET

El pasado 15 de noviembre, el éxito de <La Florida Sunset= se reafirmó con una vibrante segunda edición en el Balneario Municipal, que cautivó a cientos de vecinos. Con aún más energía y actividades, el evento fue todo un éxito gracias a la destacada participación de sodadynamo y atlanthes, quienes hicieron vibrar al público con su talento.

Los asistentes disfrutaron de un ambiente único, explorando los stands de emprendimientos locales, deleitándose con una amplia oferta gastronómica, y participando en divertidas actividades recreativas diseñadas para grandes y chicos, reafirmando el carácter familiar del evento.

Este logro fue posible gracias a la colaboración entre las corporaciones de Cultura, Fomento e Innovación, junto a las direcciones de Desarro lo Comunitario, Sostenibilidad y Seguridad Ciudadana de La Florida. ¡Una experiencia inolvidable que celebró el talento local, la convivencia y la comunidad!

12. DICIEMBRE

12.1 9° EDICIÓN <LA FLORIDA MAGAZINE=

La novena edición de la revista "La Florida Magazine" se publicó el pasado 8 de diciembre, destacando como tema principal los eventos navideños y el Sunset de La Florida. Esta edición reflejó las actividades más relevantes del mes, enfocándose en iniciativas que

10.7
11.1

11.2

11.3

reunieron a la comunidad y celebraron el espíritu de la temporada. Entre los principales eventos mencionados, se destacó la serie de actividades navideñas que incluyeron la tradicional Caravana Coca- Cola, la cual recorrió las principales ca les de la comuna, iluminando el camino de las familias que salieron a disfrutar del espectáculo. Además, el Sunset, realizado el sábado 14 de diciembre, ofreció una tarde vibrante con música en vivo, foodtrucks y una destacada participación de emprendedores locales, brindando una experiencia única para los vecinos.

La edición también destacó las oportunidades de conectarse con la comunidad a través de diversos panoramas, impulsando el apoyo a los emprendedores locales y resaltando los valores de La Florida como una comuna dinámica y en constante crecimiento.

12.2 CARAVANA NAVIDEÑA

La magia inició con la emblemática Caravana Coca-Cola Sin Azúcar, que iluminó las principales ca les de La Florida. Desde el Estadio Bicentenario, el recorrido lenó de luces y música avenidas como Enrique Olivares, Vicuña Mackenna y Américo Vespucio, entre otras. Familias enteras salieron a disfrutar del espectáculo, que dejó en claro que la temporada navideña había llegado con fuerza.

En este evento, la Corporación de Fomento de La Florida participó activamente, apoyando a los emprendedores locales y promoviendo el uso de la Tarjeta Vive La Florida. Los vecinos pudieron conocer y acceder a los productos de emprendedores floridanos, impulsando la economía local y fortaleciendo el sentido de comunidad. Esta colaboración contribuyó a que el evento fuera aún más especial, ofreciendo beneficios exclusivos para los residentes de la comuna.

12.3 FIESTA NAVIDEÑA

En la fiesta navideña, la Corporación de Fomento de La Florida se hizo presente convocando a los emprendedores locales, con una zona de foodtrucks y promocionando la Tarjeta Vive La Florida. Los vecinos disfrutaron de una experiencia única, con acceso a productos exclusivos de la comuna, impulsando el desarro lo de los emprendedores floridanos.

Durante el evento, se destacaron las iniciativas de pequeñas empresas locales, creando un ambiente de apoyo y colaboración que reflejó el verdadero espíritu navideño. Además, los residentes pudieron aprovechar descuentos exclusivos con su tarjeta, haciendo de esta jornada una oportunidad especial para apoyar a la economía local. ¡Una jornada lena de espíritu navideño, comunidad y mucho más!.

12.4 SUNSET

El sábado 14 de diciembre, se llevó a cabo un evento inolvidable: La Florida Sunset. Los vecinos de la comuna se unieron para disfrutar de una jornada llena de música en vivo, gastronomía local y el mejor ambiente veraniego. En esta edición, tuvimos el honor de contar con la participación de artistas destacados como SodaDynamo, Atlanthes y Las.Chiquillas_, quienes pusieron la mejor música para todos los asistentes.

Este evento no solo fue una celebración de la cultura local, sino también una oportunidad para fortalecer la comunidad, con emprendedores de La Florida ofreciendo sus productos y servicios. Además, los asistentes pudieron aprovechar los descuentos exclusivos de la Tarjeta Vive La Florida, apoyando así la economía local mientras disfrutaban del mejor panorama.

12.5 FERIA NAVIDEÑA EN BARRICA CELTA

El 21 de diciembre, se celebró la Feria Navideña en Barrica Celta, un evento que reunió a los vecinos de La Florida en un ambiente festivo y de apoyo a los emprendedores locales. Durante la jornada, los asistentes disfrutaron de una variedad de productos locales, música en vivo, juegos para toda la familia y una experiencia navideña única.

Además, los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer y obtener la Tarjeta Vive La Florida, con la cual pueden acceder a descuentos exclusivos en diversos establecimientos de la comuna.

12.1
12.2

12.3
12.4

12.5

Presupuesto 2025

COFODEP

SUBVENCIÓN ORDINARIA

A continuación se presenta proyectos que continúan su desarrollo y otros que comienzan el 2025.

PRESUPUESTO GENERAL APROBADO 2025 — **$ 2.000MM**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONCEPTO Y PLAZO	
1. ADMINISTRACIÓN	**1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EVENTUALES LITIGIOS** Remuneraciones, horas extras, cotizaciones previsionales, reloj control, impuestos, dominio y *hosting* sitio web, mantención aire acondicionado, insumos de aseo y oficina, telefonía, wifi, trámites notariales, caja chica, seguros de vida, combustible, EPP, finiquitos.
	1.2. PROGRAMA DE APOYO EN SEGURIDAD A EMPRENDEDORES DE LA FLORIDA. Remuneración, horas extras, cotizaciones previsionales, reloj control, EPP, uniformes, combustible, gps, mantención y vulcanización de motocicletas y camionetas, permisos de circulación, soap, seguros de vida, seguro de perdida total y responsabilidad civil, renovación flota motocicletas, camionetas seminuevas, autopista, neumáticos.
	1.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA. Remuneraciones, horas extras, cotizaciones previsionales, reloj control, seguros de vida, recursos humanos, capacitaciones, finiquitos, epp, permisos de circulación, soap, seguros de vida, seguro de perdida total y responsabilidad civil.
2. COMUNICACIONES	(Remuneraciones, apoyo feria laboral, revista, articulos de promoción, publicidad RRSS, mantención sitio web), revista, catálogos, posteras.
3. PROYECTOS	**3.1. TARJETA VIVE.** (Remuneraciones, horas extras, cotizaciones previsionales, seguros de vida, reloj control, impresora de tarjetas, mantención de impresoras, folletería, mensajería y pendones, tarjetas, insumos impresoras, módulo tarjeta vive en mall).
	3.2. EVENTOS, TERRAZAS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS. Creación de nuevas terrazas, mobiliario terrazas, wine fest, bazar La Florida, carros de comida, cine fest), servicios de banquetería, parque balneario.
	3.3. ESCUELA DE FORMACIÓN ABIERTA. Honorarios, impuestos, graduaciones.
	3.4. CASA EMPRENDE. Remuneraciones, horas extras, cotizaciones previsionales, reloj control, mobiliario, equipamiento, construcción, luminaria, computadores, proyectores), paisajismo.
4. FOMENTO, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	**4.1. SUBE BELLAVISTA Y MIRADOR.** (Remuneraciones, horas extras, cotizaciones previsionales, seguros de vida, uniformes de invierno y verano, reloj control, mantención cámaras y torniquetes, internet, baño químico, software, luz, agua, chip).
	4.2. INNOVACIÓN. Software gestión de personas, software gestión contable, app portería, inteligencia artificial cofodep, meetcard, reciklast, formación abierta digital, colgantes con qr y nfc.
TOTAL	**$2.000 MM**

01. Administración

COFODEP

1.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Continuación del programa que está diseñado para fortalecer la seguridad en la comuna a través de un equipo especializado, compuesto por 30 funcionarios con experiencia en cuerpos de seguridad nacionales (ex miembros de PDI, Carabineros, Fuerzas Aéreas, entre otros).

- Turnos rotativos de 44 horas semanales.
- Horarios: Lunes a viernes (7:00-17:00 y 14:00-22:30) y sábados (9:00- 16:30).
- Funciones: Cobertura en cuadrantes de la comuna, realizando puntos fijos y apoyo en retiro de comercio ambulante y fiscalización de locales y vehículos.
- Capacitación: Mediante video con protocolos y procedimientos de seguridad.

Este programa fortalece la seguridad y el orden en La Florida para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

1.2 PROGRAMA BASE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa PASE que continua el 2025 busca fortalecer la seguridad y respuesta ante emergencias en la comuna, mediante la colaboración activa entre distintos servicios y una operación en terreno eficiente.

EQUIPO Y HORARIOS DE OPERACIÓN: Personal y Horarios: 35 funcionarios en turnos rotativos de lunes a sábado (07:00 a 22:30 hrs), con turnos extraordinarios en feriados normales e irrenunciables, garantizando la continuidad operativa en días críticos.

CAPACITACIÓN: Los funcionarios participan en 1 a 2 capacitaciones anuales para actualizar conocimientos y mejorar capacidades de respuesta ante emergencias.

CONVENIOS Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de La Florida y la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, facilitando una comunicación fluida y un trabajo conjunto.
- Conexión directa con la Central de Comunicaciones de la comuna, en coordinación con Carabineros, ambulancias y otros servicios de emergencia, para una respuesta integrada y rápida en caso de incidentes.

RENOVACIÓN DE FLOTA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD COMUNAL: Modernizar la flota de vehículos y reforzar la seguridad en la comuna, a través de la incorporación de nuevos equipos y tecnologías avanzadas.

- Adquisición de nuevas motocicletas
- Mayor tecnología y seguridad
- Camionetas para sector pre cordillerano

EPPS: RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN 2025.

1.1
1.2

02. Comunicaciones

COFODEP

2.1 LA FLORIDA MAGAZINE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: La Florida Magazine continuara el año 2025, es una iniciativa de comunicación comunitaria que busca informar y acercar servicios y beneficios a todos los vecinos de la comuna.
Con una publicación mensual ofrece información relevante y actualizada sobre los beneficios de la Tarjeta Vive La Florida, oportunidades en cultura, avances en desarrollo social y comunitario, mejoras en salud, panoramas y actividades.

Impacto en la Comunidad: La revista actúa como un canal directo de comunicación entre la Municipalidad y los vecinos, promoviendo la participación y el acceso a servicios y programas, fortaleciendo el vínculo entre los habitantes y el quehacer comunal.

Este proyecto propone seguir expandiendo el alcance de la revista y diversificar sus contenidos para beneficiar a un mayor número de habitantes de la comuna.
Se proyecta entrega de 7000 ejemplares distribuidos en toda la comuna el 2025.

2.2 CATÁLOGO DE CONVENIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Catálogo de Convenios es una iniciativa que continuara este 2025 y reúne a más de 300 marcas aliadas, ofreciendo a los vecinos de La Florida una amplia gama de beneficios y descuentos exclusivos mediante la Tarjeta Vive La Florida.

- **Más de 300 convenios** en todas las áreas: salud, educación, entretención, cultura, deporte y más
- 50% de incremento en convenios respecto al 2024
- Nueva incorporación de camioneta brandeada con tarjeta vecino Vive La Florida.

2.1

2.2

03. Proyectos 2025

COFODEP

3.1 TARJETA VIVE LA FLORIDA

DESCRIPCIÓN: La Tarjeta Vive La Florida es el producto insignia de la Corporación que continuara este año 2025, diseñada para brindar beneficios exclusivos a todos los habitantes de la comuna, donde pueden acceder a través de una membresía gratuita, con una tarjeta en formato físico o digital mediante la APP Vive La Florida.
Este programa otorga descuentos y beneficios en una amplia gama de productos y servicios, gracias a convenios establecidos con comercios y entidades locales. La tarjeta representa el compromiso de la Corporación con los vecinos, fortaleciendo la economía local y mejorando la calidad de vida.

DISTRIBUCIÓN: La tarjeta puede obtenerse sin costo en operativos realizados en distintos puntos de la comuna o directamente en el Estadio Bicentenario, sujeto a la disponibilidad de horarios.

NUEVOS RECURSOS PARA EL PROGRAMA

- Stand promocional en Mall Plaza Vespucio para acercar el programa a más vecinos.
- Impresoras de tarjetas
- Equipos computacionales para la administración y gestión del programa.

Durante el año 2024 se logró un **incremento del 43%** de obtención Tarjeta vecino con respecto al año anterior alcanzando los 13.194 inscritos, y para el año 2025 se espera llegar a una meta de 35.700 nuevos usuarios.

Se proyecta la habilitación stand promocional en Mall Plaza Vespucio para acercar el programa a más vecinos para este 2025.

3.2 EVENTOS A DESARROLLAR EL 2025

OBJETIVO DEL PRESUPUESTO: Este presupuesto es clave para fortalecer el impacto de COFODEP en la comunidad, promoviendo el desarrollo económico local, apoyando a los emprendedores, facilitando el acceso a servicios y consolidando alianzas estratégicas con diversos actores.

EVENTOS PRINCIPALES DEL PROYECTO

- Feria de Emprendedores
- Día del Emprendedor
- La Florida por los caminos del Vino
- Bazares
- Cine Fest
- Sunset La Florida

OTRAS ÁREAS Y ORGANIZACIONES EXTERNAS

- Comunitarios Solicitados por la Municipalidad
- Operativos de Apoyo a Ferias Locales
- Colaboraciones en Eventos de Salud y Bienestar
- Colaboraciones en eventos de Deporte
- Colaboraciones en eventos de Cultura
- Otros.

3.3 TERRAZAS COFODEP Y REINAUGURACIÓN

DESCRIPCIÓN: Esta iniciativa busca mejorar los espacios de venta y visualización en la comuna, apoyando a vecinos y comerciantes. Los residentes que usan la tarjeta Vive La Florida obtienen descuentos exclusivos.

PROYECCIÓN 2025: Bajo el concepto de Distritos Cofodep, se planea recuperar y habilitar 3 nuevos espacios en la comuna para fortalecer la red de terrazas y áreas de venta.

OBJETIVO: Expansión con nuevas terrazas en más zonas de La Florida, de forma estrategica se implementaran al igual que el 2024 terrazas para el segundo semestre del 2025. Aun pensando en los epsacios para la elaboración de estas.

3.4 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

DESCRIPCIÓN: Buscamos revitalizar áreas de la comuna mediante la renovación de espacios públicos y la creación de zonas seguras y accesibles para la comunidad. La recuperación de espacios incluye mejoras en infraestructura, instalación de áreas verdes, iluminación y mobiliario urbano, promoviendo un entorno agradable y adecuado para todos los vecinos de La Florida.

3.2

3.3

3.4

3.5 FOODTRUCK URBANO / MERCADO LA FLORIDA – MEJORAMIENTO

El proyecto de mejoramiento del Foodtruck Urbano y Mercado La Florida tiene como objetivo optimizar las instalaciones para brindar una mejor experiencia tanto a los emprendedores como a los vecinos.

MEJORAS A REALIZAR: Mejoramiento y recuperación de espacios. Estas mejoras buscan potenciar la infraestructura del mercado, promoviendo un ambiente seguro, cómodo y atractivo para la comunidad.

3.6 TERRAZA URBANA / CAFÉ LITERARIO

DESCRIPCIÓN: En el segundo semestre del 2025 hace comienzo de construcción y habilitación de Café Literario. La Corporación busca mediante la diversificación del espacio urbano del balneario Municipal, generar sinergia con la <Casa Emprender= ubicada en las mismas instalaciones. Esto se logrará mediante el incremento del flujo constante de vecinos interesados en participar de actividades promoviendo la construcción de redes entre cultores y emprendedores así como la realización de actividades de capacitación, eventos y apoyo a comercios locales.

3.7 CASA EMPRENDER

DESCRIPCIÓN: Se espera la inauguración de Casa Emprender para abril del 2025. Espacio dedicado al emprendimiento y al desarollo económico local, educación y nuevas tecnologías. Cowork para vecinos y estudiantes. Se ofrecerán más de 1.000 cursos y capacitaciones.

UBICACIÓN: Alonso de Ercilla, 1271, La Florida.

3.8 EFA (ESCUELA DE FORMACIÓN ABIERTA)

DESCRIPCIÓN: La EFA es un programa de aprendizaje gratuito impulsado por COFODEP, diseñado para apoyar tanto a pymes formalizadas como no formalizadas de La Florida. A través de charlas, capacitaciones y talleres prácticos, el programa busca fortalecer los negocios locales, ampliar conocimientos y brindar herramientas para el emprendimiento.

RESULTADOS 2024: Durante el año, se llevaron a cabo más de 40 cursos de capacitación, beneficiando a aproximadamente 1,000 vecinos de la comuna.

OBJETIVO 2025: Para el próximo año, se proyecta duplicar el número de cursos y de participantes, extendiendo así el impacto positivo de la EFA en la comunidad.

LISTADO DE CURSOS: Programación Web, Trading, Power BI, Marketing Digital, Inteligencia Artificial, Cómo Vender / Captar Clientes, Importaciones de China, SAP Integral, Decoración en Cemento, Velas, Macramé, Comunicación Efectiva, Modelo de Negocios, Planificación Estratégica, Repostería, Despertar de Vida, Bastidores y Cuadros de Navidad, Relaciones Públicas, Food Marketing-Ventas, Repostería Avanzada, Astronomía.

3.5

3.6

3.7

04. Fomento, innovación y nuevas tecnologías

COFODEP

4.1 BICICLETERO SUBE

DESCRIPCIÓN: Promover el uso de un medio de transporte más saludable, fomentando también el uso de transporte público debido a su conectividad con la Estación de Metro Intermodal Bellavista de La Florida y Metro Mirador. Los Recintos cuentan con 10 cámaras de seguridad, torniquetes de trazabilidad, personal 24/7 y capacitaciones al usuario sobre mecánica y seguridad vial.
Bellavista: Lunes a Sábado 7:00-22:00 Domingos y festivos 8:00-22:00 Feriados irrenunciables cerrado

Mirador: Lunes a Sábado 6:00-22:00 Domingo y festivos 8:00-22:00 Feriados irrenunciables cerrado.

4.2 INNOVACIÓN

DOOMER DE MASCOTAS: Enfocado a tenencia responsable. **Creación de chapas** que se coloca en el collar de la mascota y **utiliza tecnología NFC y QR.** Esta chapa permite **rastrear a la mascota** en caso de que se pierda. Al escanear el código QR, se envía una **alerta vía WhatsApp al dueño con la ubicación** de la mascota, facilitando su pronta recuperación. En el 2024 Inicia este programa con la entrega de **1.300** colgantes NFC y QR. Y para el 2025 se espera una entrega de **5.000** unidades.

PORTERÍA: Solución innovadora para mejorar la seguridad en diversos entornos de la comuna de La Florida. Mediante la implementación de un software de control de acceso basado en códigos QR del carnet de identidad, esta iniciativa busca fortalecer la gestión y el monitoreo de ingresos y salidas, contribuyendo así a la creación de entornos más seguros y pacíficos. Proyecto comenzó Julio 2024.

TARJETA VECINO: En el año 2025 se espera **modernizar y optimizar el sistema de beneficios de la tarjeta "Vecino"** mediante una aplicación web, **facilitando el acceso** y uso de los beneficios por parte de los residentes de manera digital.

- Acceso a **Beneficios**: Los usuarios podrán consultar los beneficios disponibles en áreas como gastronomía, salud, deportes, educación y más, con una interfaz intuitiva y fácil de usar.
- Creación **Chatbot** para obtener tarjetas vecinos de manera mas rapida.

TRANSFORMACIÓN PLÁSTICO: Este año 2025 se proyecta implementar el proyecto Fit Plastic.

Objetivo: Este proyecto busca **transformar plástico reciclado en productos duraderos**, interrumpiendo el ciclo de contaminación y desperdicio. A través de la recolección en colegios y centros comerciales, capacitaciones comunitarias, y un modelo de negocios sostenible, se promueve una economía circular que beneficia tanto al medio ambiente como a la economía local.

Innovación en Reciclaje: El proyecto incluye la **fabricación de máquinas modulares y accesibles para el reciclaje de plástico**, cada una con una función específica: la trituradora descompone el plástico, la extrusora permite moldearlo, la máquina de inyección crea productos pequeños y detallados, y la compresora facilita la creación de objetos grandes. Estas herramientas permiten a la comunidad convertir desechos en productos útiles, impulsando la sostenibilidad y fomentando la creatividad local.

4.2

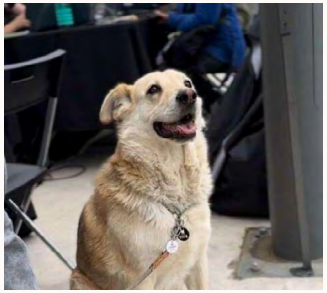

4.2

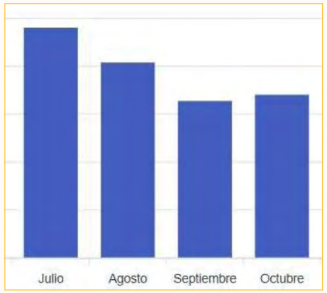

4.2

Corporación del Deporte

INTRODUCCIÓN

La Corporación del Deporte de La Florida, es una corporación municipal de Derecho Privado, sin fines de lucro, creada en el año 2003, para fomentar y promocionar el deporte y la vida sana en la comuna de La Florida. Desde ese año, hemos llevado adelante una amplia gama de actividades deportivas y recreativas en beneficio de toda la comunidad.

Somos el motor del deporte comunitario y queremos que La Florida sea un ejemplo a nivel nacional de Deporte y la Vida Sana. Queremos hacer que nuestros vecinos y vecinas tengan acceso permanente a este estilo de vida, como un camino de seguridad, felicidad y bienestar subjetivo, tanto a nivel personal como social. Para nosotros el deporte municipal es para disfrutar, compartir y mejorar nuestra vida comunitaria. Todos están invitados a hacer deporte y para eso contamos con la mejor infraestructura, los mejores talleres, los mejores profesores y así ayudar a que nuestra vida deportiva sea parte esencial de la calidad de vida en La Florida.

De esta manera, el objetivo de la Corporación corresponde a la promoción, práctica y difusión del deporte en la comuna, comprendiendo especialmente la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades relacionadas con el deporte y la cultura física, en general. Con ello, nuestra corporación persigue que la comunidad aumente la adherencia y participación a estas actividades, contribuyendo en mejorar la calidad de vida, salud y recreación.

En ese mismo sentido, la Corporación apunta a la generación de apoyos a deportistas de alto rendimiento y detectar talentos deportivos; realización de eventos y actividades Deportivas para la comunidad; Incentivar a la toma de conciencia de los beneficios de la actividad física; y la creación y recuperación de espacios y recintos Deportivos y de actividad física.

Durante el año 2024 se desarrollaron actividades, programas y eventos deportivos junto con la construcción y recuperación de espacios para la práctica del deporte y la actividad física para vecinos de La Florida.

Hitos relevantes 2024

CORPORACIÓN DEL DEPORTE

01. MEJORAMIENTO DE 22 MULTICANCHAS DEPORTIVAS

En el año 2024, la Corporación del Deporte de La Florida llevó a cabo un proyecto de recuperación de infraestructura deportiva, que incluyó la renovación de 22 multicanchas. Esta iniciativa contó con una inversión superior a los $800 millones y se centró en mejorar las condiciones de las canchas con carpetas de asfalto y pasto sintético, iluminación LED, nuevas galerías y cierres perimetrales.

El objetivo principal fue recuperar espacios públicos que habían sido afectados por la delincuencia y devolverlos a la comunidad, promoviendo actividades deportivas y recreativas que contribuyan al bienestar de los vecinos, especialmente de los niños y jóvenes. La recuperación de las canchas en La Florida tuvo un impacto significativo en la comunidad, tanto en el ámbito deportivo como social. A continuación, se detallan algunos de los efectos más destacados:

1. Fomento del Deporte y la Recreación: La renovación de 22 multicanchas permitió mejorar las condiciones para la práctica de diversas disciplinas deportivas, beneficiando a más de 80 clubes deportivos y organizaciones sociales.
2. Seguridad y Desarrollo Comunitario: La recuperación de estos espacios públicos formó parte de una estrategia más amplia para combatir la delincuencia y devolver los espacios a la comunidad. Esto ayudó a reducir la influencia del delito e incivilidades en los sectores intervenidos y promovió un ambiente más seguro.
3. Empoderamiento Comunitario: La iniciativa busca convertirse en una herramienta para empoderar a las comunidades y prevenir conductas de riesgo. Esto permitió a los jóvenes desarrollar habilidades para la vida y alejarse de actos violentos o delictuales.
4. Cohesión Social: La implementación de talleres deportivos en cada sector fomentó hábitos saludables y fortaleció la cohesión social en los barrios beneficiados.
5. Impacto en la Infraestructura: La inversión de más de $800 millones en infraestructura mejoró significativamente las condiciones de las canchas, incluyendo pasto sintético, iluminación LED, nuevas galerías y cierres perimetrales, lo que aumentó la seguridad y el atractivo de los espacios.

01 .

02. PARQUE ACUÁTICOS 2024

En el año 2024, la Corporación del Deporte de La Florida ofreció un programa de parques acuáticos itinerantes, que se desplazaban por diferentes puntos de la comuna cada semana. Estos parques acuáticos gratuitos proporcionaron diversión y entretenimiento para las familias, especialmente durante el verano. Las atracciones incluyeron piscinas, toboganes acuáticos, fútbol de agua, tenis de mesa, camas elásticas, taca y muros de escalada, entre otras actividades recreativas.

El programa, organizado por la Corporación, contó con una gran aceptación, permitiendo que más de 5.000 vecinos y vecinas disfrutaran de estas instalaciones durante el verano. La iniciativa se alineó con los esfuerzos de la comuna por mejorar la calidad de vida de sus habitantes y ofrecer actividades recreativas accesibles para todos.

LUGAR	FECHA
CENDYR María Elena (Ex Calvo)	03 a 05 de Enero
CENDYR Villa O'Higgins	08 a 12 de Enero
CENDYR Ignacio Carrera Pinto	15 a 19 de Enero
CENDYR Los Copihues	22 al 26 de Enero
CENDYR Nuevo Amanecer	29 de Ene. – 02 de Feb.
Parque Quebrada de Macul	05 al 09 de Febrero
Los Quillayes (Jaspe, Sector 3)	12 al 16 de Febrero
CENDYR Manutara	19 al 23 de Febrero

03. MEJORAMIENTO CENDYR NUEVO AMANECER

El mejoramiento del Centro Deportivo y Recreacional (CENDYR) "Nuevo Amanecer" en la comuna de La Florida fue parte de un proyecto más amplio de recuperación de espacios deportivos en 2024. El CENDYR "Nuevo Amanecer" fue objeto de una importante intervención, que incluyó la instalación de pasto sintético, iluminación LED, nuevas galerías y cierres perimetrales. Esta infraestructura mejorada acoge clubes deportivos de forma permanente y ha sido un ejemplo del impacto positivo en la vida de las familias locales. La recuperación del CENDYR se alineó con la estrategia municipal de devolver los espacios públicos a la comunidad, promoviendo el deporte como herramienta de integración y prevención. Además, se implementaron talleres deportivos para fomentar hábitos saludables y cohesión social en los barrios beneficiados.

02.

03.

Actividades realizadas durante el año 2024

CORPORACIÓN DEL DEPORTE

I. TALLERES DEPORTIVOS

En el año 2024, la Corporación del Deporte de La Florida organizó una temporada exitosa de talleres deportivos distribuidos en distintos puntos de la comuna, que comenzó con 151 talleres, y que terminó ofreciendo un total de 202 talleres durante nueve meses, con más de 5.300 vecinos y vecinas. Estos talleres, que abarcan 35 disciplinas, fueron diseñados para todas las edades y géneros, contando con una gran participación de la comunidad, destacando el entusiasmo y la dedicación de los asistentes, incentivando la práctica deportiva y de actividad física.

Los talleres abarcaron diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas, contribuyendo a fomentar hábitos saludables y a disminuir los índices de obesidad en la comuna. La Corporación del Deporte expresó su gratitud por la participación de los vecinos y vecinas, y ya está trabajando en la planificación de la temporada 2025 para seguir promoviendo el deporte como un pilar clave en la comuna.

Estos talleres formaron parte de un esfuerzo más amplio por mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Florida, alineándose con iniciativas nacionales que buscan aumentar la actividad física y promover un estilo de vida saludable.

I.

TABLA 1 / LISTADO DE TALLERES DEPORTIVOS

N°	TALLER	DIRECCIÓN	DÍAS	HORARIOS
1	Adulto Mayor	Vicuña Mackenna Poniente 7801 - Torre A	Martes y jueves	10:30 a 11:30
2	Aerobox	Ancud Con Calama	Martes y jueves	20:00 a 21:00
3	Aerobox	Calle Uno - Salar De Carcote	Martes y jueves	20:30 a 21:30
4	Aerobox	Estadio Bicentenario	Martes y jueves	17:00 a 18:00
5	Aerobox - Baile Entretenido	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	10:00 a 11:00
6	Aerobox y Zumba	El Mármol 10590	Martes, zumba; y jueves, aerobox.	20:00 a 21:00
7	Ambientación Medio Acuático	Piscina Temperada (Vicuña Mackenna #10208)	Miércoles y viernes	16:00 a 16:45
8	Aqua Baile	Piscina Temperada (Vicuña Mackenna #10208)	Martes, miércoles, jueves y viernes	19:30 a 20:15
9	Baby Fútbol	Calle Río Uno Con Cleopatra	Martes y jueves	16:00 a 21:00
10	Baby Fútbol	Denébola 1027.Villa Celeste	Lunes y miércoles	18:30 a 19:30
11	Baby Fútbol	Denébola 1027.Villa Celeste	Lunes y miércoles	19:30 a 20:30
12	Baby Fútbol	Manutara-Gerónimo De Alderete	Lunes y miércoles	20:15 a 21:15
13	Baby Fútbol	El Pelicano 10093	Martes y jueves	19:00 a 20:30
14	Baby Fútbol	Calle Uno - Tocopilla	Miércoles y jueves	17:30 a 18:30
15	Baby Fútbol	Calle Uno - Tocopilla	Miércoles y jueves	18:30 a 19:30
16	Baby Fútbol	Diego Portales-Cordillera	Martes y jueves	19:00 a 20:00
17	Baby Fútbol	Maria Elena - Bahía Catalina	Martes y jueves	17:30 a 19:30
18	Baby Fútbol	Las Madreselvas-Los Clarines	Martes y jueves	17:30 a 18:30
19	Baby Fútbol	Los Quilos 1549	Martes y jueves	18:30 a 19:30
20	Baby Fútbol	Punta Arenas-San Jose De La Estrella	Martes y jueves	20:00 a 21:00
21	Baby Fútbol	Gerónimo De Alderete-Alonso Ercilla	Jueves y viernes	20:00 a 21:00 / 19:00 a 20:00
22	Baby Fútbol	Diego Portales-Cordillera	Martes y jueves	20:00 a 21:00
23	Baile Adulto Mayor	Gimnasio Municipal	Lunes, miércoles y viernes	10:00 a 11:00
24	Baile Entretenido	Estadio Bicentenario	Lunes, miércoles y viernes	9:00 a 10:00
25	Baile Entretenido	Paseo Mayor/Las Araucarias	Lunes y miércoles	21:00 a 22:00
26	Baile Entretenido	Las Higueras 4049	Lunes y miércoles	19:30 a 20:30
27	Baile Entretenido	El Estuario 5980	Lunes y viernes	20:00 a 21.00
28	Baile Entretenido	Francisco De Miranda 7920(Capilla Sra. Jardín)	Martes y jueves	9:00 a 10:00
29	Baile Entretenido Adulto Mayor	Los Nardos 10920	Martes y jueves	11:00 a 12:00
30	Baile Entretenido Adulto Mayor	Lolenco 634	Martes y jueves	9:00 a 10:00
31	Baile Entretenido Adulto Mayor	Troncal San Francisco 1827(Parque Constanza)	Martes y jueves	19:00 a 20:00
32	Basquetbol	Jose Miguel Carrera Esq. Cerro Colorado	Martes y jueves	19:30 a 21:00
33	Básquetbol Adulto Damas	Gimnasio Municipal	Jueves	21:00 a 23:00
34	Básquetbol Adulto Damas	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	21:00 a 22:00

35	Básquetbol Adulto Varones	Gimnasio Municipal	Jueves	21:00 a 23:00
36	Básquetbol Adulto Varones	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	21:00 a 22:00
37	Básquetbol Infantil	Gimnasio Municipal	Jueves	18:00 a 19:00
38	Básquetbol Infantil	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	18:00 a 19:00
39	Básquetbol Juvenil	Gimnasio Municipal	Jueves	19:00 a 20:00
40	Básquetbol Juvenil	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	19:00 a 20:00
41	Bicicross	Piscina de BMX de CENDYR María Elena (Ex Calvo)	Sábado y domingo	17:00 a 19:00
42	Danza Árabe	Piscina Temperada (Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	19:30 a 20:30
43	Defensa Personal	Parque Ignacio Carrera Pinto (Costado Cendyr)	Martes y jueves	19:00 a 20:00
44	Entrenamiento Funcional	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	20:00 a 21:00
45	Entrenamiento Funcional	Volcán Calbuco-Las Higueras (Plaza Los Palos)	Martes y jueves	20:30 a 21:30
46	Entrenamiento Funcional	Metrosivero 6137	Lunes y miércoles	20.30 a 21.30
47	Entrenamiento Funcional	Parque Quebrada De Macul (María Angélica 3800)	Martes y jueves	19:30 a 21:00
48	Entrenamiento Funcional	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	10:00 a 11:00
49	Entrenamiento Funcional	Estadio Bicentenario	Lunes, miércoles y viernes	19:00 a 20:00
50	Entrenamiento Funcional	Vicuña Mackenna 10270. Plaza Los Arcos	Lunes y miércoles	20:30 a 21:30
51	Entrenamiento Funcional	Gerónimo De Alderete-Alonso De Ercilla	Martes y viernes	20:00 a 21:00
52	Entrenamiento Funcional	San Juan De Dios - San Damián	Lunes y miércoles	20:00 a21:00
53	Entrenamiento Funcional	Santa Amalia-Av. La Florida	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
54	Entrenamiento Funcional	Rojas Magallanes/Las Nalcas	Martes y jueves	19:30 a 20:30
55	Fútbol	Maria Elena/Miguel Mujica (Ex Calvo)	Miércoles y viernes	18:30 a 20:30
56	Fútbol	Maria Elena- Santa Raquel	Sábado	11:00 a 13:00
57	Fútbol	Polo Sur 10499	Lunes y miércoles	18:00 a 19:00
58	Fútbol	Maria Elena/Miguel Mujica (La Calvo)	Viernes	16:30 a 18:00
59	Fútbol	Aconcagua 8458	Lunes y miércoles	18:00 a 20:00
60	Fútbol	Cendyr Ignacio Carrera Pinto(Calle Uno Esquina Froilan Lagos)	Sábado	16:00 a 19:00
61	Fútbol	Las Calas Con Av.El Parque	Lunes	17:00 a 19:00
62	Fútbol Adulto	Cendyr Ignacio Carrera Pinto(Calle Uno Esquina Froilan Lagos)	Lunes y miércoles	21:00 a 22:00
63	Fútbol Adulto	Parque Quebrada De Macul(María Angélica 3800)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:30
64	Fútbol Damas	Cendyr Ignacio Carrera Pinto(Calle Uno Esquina Froilan Lagos)	Lunes y viernes	19:00 a 20:00
65	Fútbol Femenino	Jaspe 1472	Viernes	20:30 a 22:00
66	Fútbol Infantil	Cendyr Ignacio Carrera Pinto(Calle Uno Esquina Froilan Lagos)	Lunes y viernes	17:00 a 18:00
67	Fútbol Infantil	Parque Quebrada De Macul (María Angélica 3800)	Lunes y miércoles	16.30 a 18:00
68	Fútbol Infantil	Bahía Catalina - San Miguel	Lunes y miércoles	17:30 a 18:30
69	Fútbol Infantil (5 A 8 Años)	Jaspe 1472	Lunes y miércoles	19:00 a 20:30
70	Fútbol Infantil (9 A 12 Años)	Jaspe 1472	Martes y jueves	19:00 a 20.30
71	Fútbol Juvenil	Cendyr Ignacio Carrera Pinto (Calle Uno Esquina Froilán Lagos)	Lunes y viernes	18:00 a 19:00
72	Fútbol Juvenil	Parque Quebrada De Macul (María Angélica 3800)	Martes y jueves	16:30 a 18:00
73	Fútbol Juvenil	Bahía Catalina - San Miguel	Lunes y miércoles	18:30 a 19:30
74	Fútbol Juvenil (13 A 15 Años)	Jaspe 1472	Lunes y miércoles	20:30 a 22:00

75	Futbolito	Santa Amalia 374	Viernes	19:00 a 21:00
76	Futbolito	Los Quillayes 824	Miércoles	17:00 a 19:00
77	Futsal	Lontananza Con Troncal San Francisco	Lunes y miércoles	17:00 a 18:00
78	Futsal	Tauro 10426	Lunes y viernes	18:00 a 19:00 hrs
79	Futsal	Bartolomé Vivar 1250	Lunes y viernes	18:00 a 19:00
80	Futsal	La Patria	Martes y jueves	18:00 a 19:00
81	Futsal	Remanso Quieto Sur 1244	Martes y jueves	19:00 a 21:00
82	Futsal	La Primavera 1868	Martes y jueves	18:00 a 19:00
83	Futsal	Pasaje 9 Con Pasaje 3	Lunes y miércoles	17:00 a 18:00
84	Futsal	Alonso De Ercilla - Fukushima	Martes y jueves	17:00 a 18:00
85	Fútsal	Marcela Paz - Victor Domingo Silva	Martes y jueves	18:30 a 19:30
86	Futsal Adulto	Gimnasio Municipal (Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
87	Futsal Down	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Viernes (gimnasio) sábados(multicancha)	18:00 a 19:00 hrs 10:30 a 11:30 hrs
88	Gap	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	11:30 a 12:30
89	Gimnasia Adulto Mayor	General Arriagada 1067	Lunes y viernes	15:00 a 16:00 10:30 a 11:30
90	Gimnasia Adulto Mayor	Cimosin 420	Viernes	10:15 a 11:15
91	Gimnasia Adulto Mayor	Jhon Kennedy 438	Miércoles	12:00 a 13:00
92	Gimnasia Adulto Mayor	José Miguel Carrera 1499	Jueves	10:00 a 11:00
93	Gimnasia Adulto Mayor	Vicuña Mackenna 10281	Martes	10:00 a 11:00
94	Gimnasia Adulto Mayor	Las Nobelias 1985	Lunes y miércoles	14:30 a 15:30
95	Gimnasia Adulto Mayor	General Arriagada 1067	Jueves	15:30 a 16:30
96	Gimnasia Adulto Mayor	Enrique Olivares 2570	Jueves	10.00 a 11:00
97	Gimnasia Adulto Mayor	El Guerrillero 9604	Martes	15:30 a 16:30
98	Gimnasia Adulto Mayor	Diagonal Santa Irene 2935	Lunes	15:30 a 16:30
99	Gimnasia Artistica	Estadio Bicentenario	Martes y jueves	18:00 a 21:00
100	Hándbol	Gimnasio Municipal	Lunes y miércoles 10 a 20 años	18:00 a 19:00 19:00 a 20:00
101	Hidro Hiit	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes, miércoles , jueves y viernes	20:30 a 21:15
102	Hidro Juvenil	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Miércoles y viernes	17:30 a 18:15
103	Hidro Kids	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	17:30 a 18.15
104	Hidro Neonatal	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	16:00 a 16:45
105	Hidrogimnasia Adulto	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes a viernes	11:00 a 11:45
106	Hidrogimnasia Adulto	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes a viernes	12:30 a 13:15
107	Hidrogimnasia Adulto Mayor	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes a viernes	8:00 a 8:45
108	Hidrogimnasia Adulto Mayor	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes a viernes	9:30 a 10:15
109	Judo	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	17:00 a 18:00
110	Judo	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	18:00 a 19:00
111	Karate Deportivo	Gimnasio Municipal	Martes y jueves	20:00 a 21:00
112	Karate Deportivo	Las Nobelias 1985	Martes y jueves	18:00 a 19:00
113	Krav Maga Femenino	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	19:30 a 21:30
114	Patinaje Artistico	Geronimo De Alderete/Alonso Ercilla (+5 Años)	Miércoles y viernes	17:30 a 19:00

115	Patinaje Artistico	Geronimo De Alderete/Alonso Ercilla (+5 Años)	Lunes /sábado	17:30 a 19:00 11:30 a 13:00
116	Patinaje Artistico Fin De Semana	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Sabado	9:00 a 10:00 10:00 a 11:00
117	Patinaje Artistico Fin De Semana	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Domingo	9:00 a 10:00 y 10:00 a 11:00
118	Patinaje Artistico Semana	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	17:00 a 18:00
119	Patinaje Artistico Semana	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	17:00 a 18:00
120	Pilates	Gimnasio Municipal	Martes y jueves	11:00 a 12:00
121	Pilates	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	9:00 a 10:00
122	Pilates	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	10:00 a 11:00
123	Pilates	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Martes y jueves	10:00 a 11:00
124	Pilates Adulto Mayor	Estadio Bicentenario	Martes y jueves	11:00 a 12.00
125	Pilates Adulto Mayor	Estadio Bicentenario	Lunes y miércoles	11:00 a 12:00
126	Pilates Y Yoga	Sarmiento 1116 (Villa Palermo)	Martes y jueves	18:00 a 19:00
127	Programa Guatitas Delantal	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes,miércoles y viernes	18:15 a 19.30
128	Spinning Mañanas	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	9:00 a 10:00
129	Spinning Mañanas	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	10.30 a 11:30
130	Spinning Mañanas	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	9:00 a 10:00
131	Spinning Mañanas	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	10:30 a 11.30
132	Spinning Tardes	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	18:30 a 19:30
133	Spinning Tardes	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	20:00 a 21:00
134	Spinning Tardes	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	18:30 a 19:30
135	Spinning Tardes	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
136	Step	Condell 8244	Martes - sábado	10:00 a 11:00 20:30 a 21:30
137	Strong Nation	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	10:30 a 11:30
138	Taekwondo	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	17:00 a 18:00
139	Taekwondo	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	18:00 a 19:00
140	Taichi	Gimnasio Municipal	Martes	10:00 a 12:00
141	Tenis Adulto Mayor	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	9:00 a 10:00
142	Tenis De Mesa	Gimnasio Municipal	Martes y jueves	20:00 a 21:00
143	Tenis De Mesa Adulto Mayor	Gimnasio Municipal	Lunes, miércoles y viernes	11:00 a 13:00
144	Tenis Infantil	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles 18:00 a 19:00	
145	Tenis Infantil	Parque Quebrada De Macul(María Angélica 3800)	Martes y jueves	16:30 a 17:30
146	Tenis Infantil	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Martes y jueves	17:00 a 18:00
147	Tenis Juvenil	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	19:00 a 20:00
148	Tenis Juvenil	Parque Quebrada De Macul(María Angélica 3800)	Martes y jueves	17:30 a 18:30
149	Tenis Playa Infantil	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Martes	19:00 a 20:00
150	Tenis Playa Juvenil-Adulto	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Martes	20:00 a 21:00
151	Twerk	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	20:30 a 21:30
152	Vóleibol Adulto Damas	Gimnasio Municipal	Martes	21:00 a 23:00
153	Vóleibol Adulto Damas	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Martes	20:00 a 22:00
154	Vóleibol Adulto Varones	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Jueves	20:00 a 22:00

155	Vóleibol Adulto Varones	Gimnasio Municipal	Martes	21:00 a 23:00
156	Vóleibol Infantil	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Martes y jueves	18:00 a 19:00
157	Vóleibol Infantil	Gimnasio Municipal	Martes	18:00 a 19:00
158	Vóleibol Juvenil	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Martes y jueves	19:00 a 20:00
159	Vóleibol Juvenil	Gimnasio Municipal	Martes	19:00 a 20:00
160	Vóleibol Playa Damas	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	19:00 a 20:00
161	Vóleibol Playa Varones	Balneario(Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
162	Yoga	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes y jueves	8:00 a 9:00
163	Yoga	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Martes Y	jueves 9:00 a 10:00
164	Yoga	Piscina Temperada(Vicuña Mackenna #10208)	Lunes y miércoles	11:00 a 12:00
165	Yoga	Antuco 776	Martes y jueves	19:30 a 20:30
166	Yoga	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Viernes	10:00 a 11:00
167	Yoga	Madreselvas Con Los Clarines (Junta 12)	Martes y jueves	09:00 a 10:00
168	Yoga Adulto Mayor	General Arriagada 1067	Lunes y miércoles	10:30 a 11.30
169	Zumba	Estadio Bicentenario	Lunes, miércoles y viernes	20:00 a 21:00
170	Zumba	Lontananza Con Troncal San Francisco	Martes y jueves	19:00 a 20:00
171	Zumba	Gerónimo De Alderete Con Manutara	Martes y jueves	19:00 a 20:00
172	Zumba	Valentina Leppe 9800	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
173	Zumba	Laguna Norte / Pasaje Huante	Martes y jueves	20:30 a 21:30
174	Zumba	San Jorge - Las Aspas	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
175	Zumba	Manutara 8995	Martes y jueves	20.00 a 21:00
176	Zumba	El Quisco 761	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
177	Zumba	Diego Portales 2394	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
178	Zumba	Los Quillayes 824	Martes y jueves	20:00 a 21:00
179	Zumba	Valentina Leppe-San Jose De La Estrella	Lunes y miércoles	19:30 a 20:30
180	Zumba	Pasaje 9 Con Pasaje 3	Martes y jueves	20:00 a 21:00
181	Zumba	Las Nobelias 1985	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
182	Zumba	Quinchao 1468	Martes y jueves	20:00 a 21:00
183	Zumba	General Arriagada/Pasaje Los Pensamientos	Lunes y miércoles	18:30 a 19:30
184	Zumba	Las Chilcas Sur 9600	Martes y jueves	20:00 a 21:00
185	Zumba	Antuco 776	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
186	Zumba	Jaspe 1472	Martes y jueves	20:30 a 21:30
187	Zumba	Estadio Bicentenario	Lunes, miércoles y viernes	9:00 a 10:00
188	Zumba	Madreselvas Con Los Clarines	Martes y jueves	20:00 a 21:00
189	Zumba	Balneario (Alonso De Ercilla 6698)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
190	Zumba	Polideportivo (Aconcagua # 8025)	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
191	Zumba	La Primavera 1868	Martes y jueves	20:30 a 21:30
192	Zumba	Tauro 10426	Lunes y miércoles	20:00 a 21:00
193	Zumba	Cleopatra 11244	Lunes y miércoles	20:30 a 21:30
194	Zumba	Remanso Quieto Sur 1244	Martes y jueves	21:00 a 22:00

2. HABILITACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS

2.1 INSTALACIÓN DE SOMBREADORES PARA ZONAS DEPORTIVAS EN PLAZAS Y PARQUES

La Corporación del Deporte realizó a través de licitación pública ID 1237853-6-LQ24, la adquisición e instalación de sombreadores en zonas deportivas de 20 plazas y parques de la comuna.

2.2 RECINTOS DEPORTIVOS

La Corporación del Deporte dentro de sus funciones tiene la administración de distintos recintos. Cada recinto deportivo cuenta con administradores y personal de aseo para mantener el espacio en óptimas condiciones para la práctica deportiva (tabla 3).

La Corporación del Deporte, desde el año 2018, mantiene todos sus arriendos a través de una aplicación móvil, logrando entregar transparencia e información a los vecinos de los horarios de uso de los recintos deportivos. Asimismo, hemos firmado convenios de uso de recintos deportivos con distintas organizaciones deportivas de la comuna, con el objeto de que realicen diversas disciplinas deportivas (tabla 4).

N°	PLAZA O PARQUE
1	Parque María Elena (La Calvo)
2	Rafael Matus con Santa Raquel
3	Parque Eduardo Freí
4	Av. La Florida con Trinidad
5	Av. La Florida con Diego Portales
6	Punta Arenas con Santa Julia
7	Plaza Los Palos (Volcán Calbuco)
8	Parque Quebrada de Macul
9	Sotero del Río con Manutara
10	Los Cerezos con María Angelica
11	La Higuera con Los Almendros
12	Sotero del Río con Calama
13	Vicuña Mackenna con Santa Amalia
14	Vicuña Mackenna con Guacolda
15	Parque Paraíso
16	José Miguel Carrera con Av. Uno
17	Julio Cesar con San Miguel
18	Departamental con Volcán Calbuco
19	Central con Calle 11
20	Diego Portales con Mariano Egaña

359

TABLA 2. SOMBREADORES ESPACIOS DEPORTIVOS.

RECINTO DEPORTIVO	DÍAS FUNCIONAMIENTO	HR. FUNCIONAMIENTO	DISCIPLINAS DEPORTIVAS
Gimnasio Municipal / Canchas de tenis /Multi-canchas / Cancha beach volleyball / Pista de patinaje / Pádel	Lunes a Domingo	9:00 a 23:30 hrs.	Tenis, deportes arena, handbol, basquetbol, voleibol, futsal
CENDYR I. Carrera Pinto.	Lunes a Domingo	9:00 a 23:00 hrs.	Fútbol 9
CENDYR V. O´Higgins.	Lunes a Domingo	9:00 a 23:00 hrs.	Fútbol
Parque Quebrada de Macul	Lunes a Domingo	9:00 a 23:00 hrs.	Fútbol, basquetbol y tenis
Polideportivo La Florida	Lunes a Domingo	9:00 a 23:00 hrs.	Basquetbol, vóleibol y futsal
Piscina Temperada	Lunes a Viernes	9:00 a 23:00 hrs.	Hidrogimnasia, entrenamiento físico

TABLA 3. RECINTOS DEPORTIVOS.

ORGANIZACIÓN	RECINTO DEPORTIVO
Club Atlético 2 pinitos	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo Red Eyes	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo Internacional Los Copihues	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo Los Húsares de La Florida	CENDYR Villa O´Higgins.
Agrupación cultural y deportiva del adulto mayor	CENDYR Villa O´Higgins.
C.D Sporting La Florida	CENDYR Villa O´Higgins.
Audax Italiano	CENDYR Villa O´Higgins.
Felinos	CENDYR Villa O´Higgins
Club deportivo Villa O´Higgins	CENDYR Villa O´Higgins.
C.D Los Cabros de la Villa	CENDYR Villa O´Higgins.
C.D Yerba Men	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo CeroKaña	CENDYR Villa O´Higgins.
Escuela de fútbol Jardín del Edén	CENDYR Villa O´Higgins.
Munay Rugby	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo Ecuador F.C	CENDYR Villa O´Higgins.
Club Deportivo El Puma FC	CENDYR Villa O´Higgins.
Club deportivo Villa Perú	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Atlético La Florida	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Áreas verdes.	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Fecha Libre	CENDYR I. Carrera Pinto.
Hospital de La Florida	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Santiago Unido	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo RojiNegro	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Mercenaria Flag	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo El Quijote	CENDYR I. Carrera Pinto.
Club deportivo Academia Futbol Joven La Florida	CENDYR I. Carrera Pinto.
Federación Nacional de Kickingball	CENDYR I. Carrera Pinto.
Villa Alberto Larragibel	CENDYR I. Carrera Pinto.
Asociación de básquetbol de La Florida	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club deportivo liga de vóleibol La Florida	Gimnasio Municipal de La Florida.
Liga intercomunal de básquetbol de La Florida.	Gimnasio Municipal de La Florida.
Liga deportiva intercomunal vóleibol V.S	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club deportivo Tenis de Mesa Senior La Florida	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club deportivo de taichi Nehuen Mapu	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club deportivo balón mano Colegio Rosario Concha	Gimnasio Municipal de La Florida.
COMUDEF (EDEX)	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club Social y Deportivo Colo - Colo	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club Deportivo Ruedas La Florida	Gimnasio Municipal de La Florida.
C.D Cheeleaders Huracan Special Power	Gimnasio Municipal de La Florida.
Club deportivo Águilas Cordillera.	Multi canchas Balneario Municipal.
C.D Bellavista La Florida	Multi canchas Balneario Municipal.
Club deportivo Pumas La Florida	Multi canchas Balneario Municipal.
Liga intercomunal de vóleibol Lidefe de La Florida	Multi canchas Balneario Municipal.
Club Deportivo Balón Mano Cordillera	Multi canchas Balneario Municipal.
Programa Discapacidad DIDECO	Multi canchas Balneario Municipal.
Club deportivo CEEF	Multi canchas Balneario Municipal.
Hospital ALSINO (COMUDEF)	Multi canchas Balneario Municipal.
Liga de tenis de La Florida	Canchas de Tenis Balneario Municipal.
Club de tenis La Florida	Canchas de Tenis Balneario Municipal.
COMUDEF (EDEX)	Canchas de Tenis Balneario Municipal.
Adultos Mayores La Florida	Canchas de Tenis Balneario Municipal.
Club deportivo Jardín del Edén	Parque Quebrada de Macul
Club deportivo Chiqui Crack	Parque Quebrada de Macul
Fundación DISE	Parque Quebrada de Macul
Club deportivo La Higuera	Parque Quebrada de Macul
Club deportivo Las Perdices	Parque Quebrada de Macul
Club deportivo La Diablalba	Parque Quebrada de Macul
Club deportivo Porvenir	Parque Quebrada de Macul
Club Deportivo Los Copihues	Parque Quebrada de Macul
Liga de Fútbol Sin Fronteras	Parque Quebrada de Macul
Junta de Vecinos Apolo	Polideportivo La Florida
Junta de vecinos N°21	Polideportivo La Florida
ANFP CHILE	Polideportivo La Florida
Liga de voleibol La Florida	Polideportivo La Florida
Selección de futsal down	Polideportivo La Florida
Club Deportivo IDF	Pista de Patinaje Balneario municipal
Club de Patinaje La Florida	Pista de Patinaje Balneario municipal
Club deportivo Cordillera	Pista de Patinaje Balneario municipal
Club patinaje Plaza Lircay	Pista de Patinaje Balneario municipal
Club Deportivo Las Lomas	Pista de Patinaje Balneario municipal
Club Deportivo FAM	Pista de Patinaje Balneario municipal

TABLA 4. CONVENIO RECINTOS DEPORTIVOS CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

3. PROGRAMAS DEPORTIVOS

3.1 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN PATOLOGÍA

El programa entrega tratamiento para pacientes que están diagnosticadas con patologías metabólicas, cardiacas, traumatológicas y que, por prescripción médica, deban realizar entrenamiento físico.

El programa cuenta con profesionales como kinesiólogo, profesor de Educación Física, nutricionista y psicólogo/a. El programa incorpora el siguiente proceso de evaluación:

- **Anamnesis:** registro escrito declarado por el paciente en relación a sus hábitos de vida e historial clínico.
- **Parámetros vitales:** registro de la frecuencia cardiaca, presión arterial, saturación de oxígeno, temperatura corporal.
- **Composición corporal:** bioimpedancia, perímetros, índices y talla.
- **Evaluación funcional:** Índice de Barthel, fuerza, equilibrio y balance.
- **Valoración de la condición física:** Fuerza prensora de mano, RM indirecta, potencia, capacidad aeróbica.
- Evaluación especifica según características del paciente: Respiratoria, cardiovascular, traumatológico, oncológico, metabólico.

Luego, el programa desarrolla un plan de tratamiento integral que incluye kinesiología (depende del tipo de patología u objetivo médico planteado) para posteriormente avanza en una segunda etapa que considera entrenamiento físico, acompañamiento psicológico y asesoramiento nutricional.

Creado en el año 2022, este programa alcanzó un número de 412 pacientes y 8240 atenciones, propendiendo a una mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

3.2 COLONIAS DE VERANO

Las Colonias de Verano se realizaron los meses de enero y febrero del año 2024, ofreciendo una variedad de actividades recreativas y deportivas diseñadas principalmente para niños y jóvenes.

Estas actividades, las cuales incluyeron deportes y juegos fomentaron la actividad física, el compañerismo y el desarrollo motor de los más de 400 niños, niñas y adolescentes participantes durante toda la temporada, cuyos grupos etarios incluían desde los 5 años hasta los 17 años de edad.

3.3 PROGRAMA SEMILLERO MUNICIPAL AUDAX ITALIANO

Programa de formación integral de deportistas en la disciplina del fútbol, en colaboración con Audax Italiano, tiene por objeto trabajar mancomunadamente para que futuros talentos futbolísticos de la comuna, sigan a nuevas etapas de su carrera.

3.1

3.2

3.3

4. ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

4.1 APOYO MATERIAL E INDUMENTARIA DEPORTIVA

La Corporación del Deporte realiza apoyo a distintas organizaciones deportivas de la comuna, entregando indumentaria, premios o materiales para el desarrollo de los clubes deportivos de la comuna, como trofeos, medallas, diplomas, petos, balones y kit de entrenamiento, entre muchos otros, para los clubes deportivos de la comuna.

4.1

4.1

5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.1 ZUMBA VS AXÉ

El sábado 20 de enero se realizó el evento de baile y entretenimiento llamado "Zumba VS Axé". En esa oportunidad, dos grandes exponentes de –Rodrigo Díaz y Thiago Cunha- hicieron vibrar a más de 1500 vecinas y vecinos. El Sábado 24 de agosto, se realizó el evento "Zumba VS Axé: La Revancha", que estuvo lleno de deporte y vida, compartiendo lo mejor de la Zumba y los clásicos más encendidos del Axé.

Ambos eventos, se realizaron en el Gimnasio Municipal, y fueron completamente gratuito para los vecinos y vecinas de la comuna.

5.2 COMPETENCIAS DEPORTIVAS: UN MOTOR PARA EL DESARROLLO Y LA EXCELENCIA

Las competencias deportivas son un elemento fundamental en el fomento de la actividad física y el desarrollo integral de las personas. Estas competiciones no solo buscan promover la excelencia deportiva, sino también inculcar valores esenciales como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo. Los objetivos principales de estas competencias incluyen fomentar la práctica regular de la actividad física y el deporte, identificar y desarrollar talentos deportivos, y promover la inclusión y el acceso a oportunidades deportivas para todos los sectores de la comunidad.

En cuanto a los logros esperados, se busca mejorar el rendimiento deportivo de los participantes, incrementar la participación comunitaria en eventos deportivos y fortalecer la infraestructura deportiva local. Esto no solo beneficia a los deportistas, sino también a la comunidad en general, al generar un ambiente más activo y saludable. Además, las competencias deportivas ofrecen una plataforma para el crecimiento personal y colectivo, donde los participantes pueden desarrollar habilidades deportivas y valores que trascienden el ámbito deportivo.

Durante el año 2024, nuestra corporación desarrolló un sinnúmero de competencias deportivas, oportunidad en que centenares de deportistas pudieron ponerse a prueba en disciplinas como calistenia, tenis, padel, tenis de mesa, futbol, strong mentality (fuerza), entre muchos otros.

5.3 LIGA DE FÚTBOL INFANTIL Y FESTIVAL DEL FÚTBOL COMUNAL

La Liga Infantil de Fútbol organizada por la Corporación del Deporte de La Florida es un evento destacado que promueve el desarrollo deportivo y recreativo de niños y niñas en la comuna. En 2024, la liga contó con varias categorías, como Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16, donde distintos equipos de nuestra comuna, compitieron en diferentes grupos. Cerramos el año en el Estadio Bicentenario de La Florida. El 7 de diciembre de 2024, vivimos un momento inolvidable con el Festival Comunal de Fútbol Infantil. 32 equipos y más de 500 niños se unieron para celebrar el fútbol como un espacio de aprendizaje, compañerismo, respeto y trabajo en equipo. Mientras los niños disfrutaban de una experiencia única en la cancha de fútbol profesional, sus familias los alentaban orgullosamente desde la galería.

Este evento, refleja el compromiso de la Corporación del Deporte de La Florida con el fomento del deporte y la recreación en la comuna, destacando el fútbol como un elemento clave para fortalecer nuestra comunidad y promover el desarrollo personal de nuestros jóvenes.

5.1

5.2

5.3

5.4 CICLORUTA: LA FLORIDA SOBRE RUEDAS

Todos los domingos, desde el 07 de Enero y hasta el 29 de diciembre de 2024, de 9:00 a 14:00 hrs, la Corporación del Deporte de La Florida cerró las calles para habilitar espacio libre de práctica deportiva para los vecinos, donde se puede realizar caminata, paseo de mascotas, trote, patín, bicicleta o la actividad que se desee.

Estas calles corresponden a los ejes comprendidos por Avenida Santa Amalia y Avenida Rojas Magallanes, desde Av. La Florida hasta el sector precordillerano de nuestra comuna.

El cierre de calles se planifica con la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia, coordinando los horarios de montaje y desmontaje, los cuales se realizan en una flota compuesta por camión y una camioneta contratados por la Corporación del Deporte.

Con el objeto de ofrecer una experiencia segura, la ruta se encuentra señalizada con conos y personal banderillero para resguardar la integridad de los usuarios. Contamos con puntos de hidratación repartidos a lo largo del recorrido con el fin de que los vecinos puedan hidratarse.

Por último, tenemos habilitado un servicio técnico de mantención y reparación de bicicletas, para así solucionar imprevistos técnicos que se puedan producir durante la mañana.

Este programa, es utilizada por 2.000 personas por domingo, aproximadamente.

CICLORUTA ROJAS MAGALLANES

Logística: En esta ruta se trabaja con un coordinador, 2 peonetas y 6 vigías.

- **08.30 hrs:** Llegada de camión, coordinador y peonetas a Santa Victoria con Rojas Magallanes
- **08.40 hrs:** Armado de puesto de hidratación Santa Victoria y cargado de camioneta con materiales para ciclo-rutas
- **08.45 hrs:** Conificación desde el hualle sur - las perdices (subida y bajada)
- **08.50 hrs:** Armado de puesto de hidratación Las perdices con Rojas Magallanes y llegada de vigías. Conificación, desde las perdices - Las tinajas
- **09.00 hrs:** Vigías en sus puestos. Inicio de Ciclo-rutas

CICLORUTA SANTA AMALIA

Logística: En esta ruta se trabaja con un coordinador, 2 peonetas y 11 vigías.

- **08.30 hrs:** Llegada de camión, coordinador y peonetas a Santa Victoria con Rojas Magallanes
- **08.35 hrs:** Armado de puesto de hidratación Santa Victoria.
- **08.40 hrs:** Conificación desde Santa Victoria hacia Santa Amalia
- **08.50 hrs:** Armado de puesto de hidratación Santa Amalia con Av. La Florida y llegada de vigías.
- **09.00 hrs:** Vigías en sus puestos. Inicio de Ciclo-ruta.

5.4

6. ACTIVIDADES RECREATIVAS

6.1 "INVIERNO EN TU BARRIO"

Durante el periodo de vacaciones de invierno, la Corporación desplegó distintos parques itinerantes gratuitos abiertos para el público que incluían actividades de tenis de mesa, camas elásticas, taca-taca, escaladas, fútbol, los infaltables algodones de azúcar y carros de cabritas. Éstas, fueron algunas de las atracciones que tuvieron los vecinos y vecinas en distintos puntos de la comuna (Tabla 5).

6.2 "18 EN TU BARRIO"

Con juegos inflables, clases de cueca, juegos criollos y muchas sorpresas más, celebramos nuestras Fiestas Patrias, donde la familia floridana -de manera gratuita- pudo ser la principal protagonista en esa hermosa celebración.

Esta actividad, se desarrolló en los siguientes lugares y sus fechas (Tabla 6).

FECHA	LUGAR	DIRECCIÓN
24 de junio	Villa Los Arcos	Los Arcos Sur 188
25 de junio	CENDYR Nuevo Amanecer	Volcán Lastarria 5860
26 de junio	María Elena con Santa Raquel	María Elena con Santa Raquel
27 de junio	Gerónimo con Manutara	Gerónimo con Manutara
28 de junio	Parque Quebrada	María Angélica 3800
01 de julio	Centro Deportivo Lontananza	Lontananza con Troncal San Fco.
02 de julio	Cancha Villa Renacimiento	Av. Las Calas esquina Av. El Parque
03 de julio	Marcela Paz con Víctor Domingo Silva	Marcela Paz con Víctor Domingo Silva

TABLA 5.

FECHA	LUGAR	DIRECCIÓN
17 de septiembre	Los Álamos	Remanso Quieto Sur 1244
18 de septiembre	CENDYR Ignacio Carrera Pinto	El Ulmo 824
19 de septiembre	CENDYR Villa O´Higgins	Aconcagua 8035
20 de septiembre	Alborito	El Pelícano 10065
21 de septiembre	Patria Nueva	Los Castaños con Gabriel Mistral
22 de septiembre	Los Quillayes	Jaspe 1472

TABLA 6.

7. ALIANZAS COLABORATIVAS CON OTRAS INSTITUCIONES

7.1 CAPACITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

En el mes de agosto de 2024, la Corporación del Deporte realizó una capacitación de cuatro módulos, de manera online, destinada a formar a nuestros dirigentes deportivos de la comuna, en materias relativas a la postulación de fondos concursables.

Esta actividad, desarrollada en conjunto con la Universidad de Las Américas, permitió capacitar a más de 52 dirigentes de nuestra comuna, y con ello, abrir las posibilidades de obtención de recursos públicos, en beneficio de sus organizaciones.

7.2 PROGRAMA CALLES ABIERTAS FAMILIARES EN LA FLORIDA

El Programa Calles Abiertas Familiares en La Florida es una iniciativa que busca fomentar la movilidad activa y sostenible, el deporte y el esparcimiento en la comunidad.

A contar del 6 de octubre de 2024, se habilitó Av. Santa Amalia para que cada domingo desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, los vecinos puedan disfrutar de actividades como ciclismo, patinaje, caminatas y paseos con mascotas, entre otras, permitiendo la conexión de áreas verdes y equipamientos deportivos locales.

Este programa, realizado en colaboración entre la Corporación del Deporte, la Corporación RM y el Gobierno de Santiago, no solo promueve la actividad física, sino que también contribuye a la cohesión social y al uso compartido del espacio público, ofreciendo una oportunidad para que la comunidad se reúna y disfrute del entorno urbano de manera segura y saludable.

La iniciativa forma parte de un esfuerzo más amplio en la Región Metropolitana para democratizar el acceso a espacios recreativos y deportivos, conectando parques y circuitos ciclistas de alta calidad.

7.1

7.2

8. BECA DEPORTISTA DESTACADO

Durante el primer trimestre del año 2024, la Corporación del Deporte de La Florida continuó con su programa de "Beca Deportistas Destacados", manteniendo el compromiso con el apoyo a los deportistas locales. En 2024, la postulación para las becas A y B inició el 14 de marzo, mientras que las postulaciones para la Beca C permanecieron abiertas hasta noviembre del mismo año.

Esta iniciativa respaldó a 110 deportistas destacados de nuestra comuna en diversas disciplinas, como fútbol, balonmano, natación, karate, escalada deportiva, tiro con arco, judo, gimnasia artística, patinaje artístico, rugby, karting profesional, patín carrera, ciclismo, tenis, vóleibol, Cross country, BMX Racing, waterpolo, ajedrez, paratletismo, kickboxing y cheerleading.

El 2024 se becó a 30 deportistas de alto rendimiento y 80 deportistas amateur que se encuentran iniciando su carrera deportiva, por lo que se dividieron en tres categorías: Beca A para deportistas de elite con un monto de 1 millón de pesos, Beca B para aquellos en proceso de formación al alto rendimiento con 500 mil pesos, y Beca C para deportistas destacados a nivel comunal con 150 mil pesos.

La entrega de estas becas no solo es un reconocimiento a su talento, sino también un incentivo para que sigan creyendo y confiando en sus capacidades, representando a la comuna en competencias locales, nacionales e internacionales.

8.1

8.2

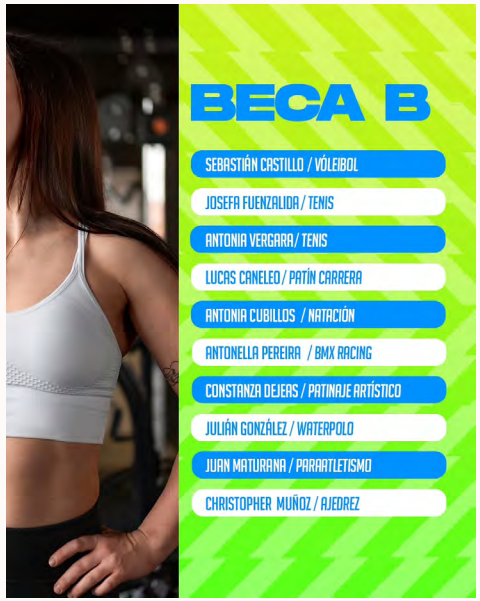

Compromisos 2025

CORPORACIÓN DEL DEPORTE

Entre las posibilidades que nos ofrece un cambio de gestión, esta administración a trazado un sinnúmero de nuevos proyectos y compromisos con la comunidad floridana para este año 2025. Estos compromisos, que abarcan diversos ámbitos de la gestión deportiva, beneficiarán directamente en la comunidad en el amplio espectro del mundo del deporte.

CREACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE

Durante el transcurso del año 2025, se generará una nueva área de gestión en nuestra corporación, abordando dos ámbitos trascendentales para mejorar el deporte comunal y, porque no decirlo, impactarán el deporte nacional. Inicialmente, el área de educación abordará dos líneas temáticas:

1. Gestión deportiva comunitaria: Curso de capacitación integral para que nuestros gestores deportivos comunales adquieran y fortalezcan las competencias necesarias para llevar adelante sus clubes, ligas y escuelas deportivas en la comuna, capacitándose en áreas de gestión y postulación de proyectos, administración y contabilidad.
2. Monitores deportivos comunitarios: Este curso entregará herramientas a todos los monitores deportivos que, en el transcurso de los años, han adquirido herramientas para transmitir sus conocimientos en diversas disciplinas deportivas, ampliando el ámbito del saber en temáticas como metodología de la educación, psicología deportiva, nutrición deportiva, primeros auxilios, prevención de lesiones, entre otras.

En segundo orden de ideas, se dará paso al área de Investigación de las Ciencias del Deporte, con el objeto de propender a la vinculación con el medio, entre Sociedades Médicas, Instituciones de Educación Superior y la Corporación del Deporte, para realizar investigación y publicación de resultados en prestigiosas revistas nacionales e internacionales, en nuestro territorio comunal, abordando las problemáticas locales de La Florida. Con esto, nuestra Corporación del Deporte se posicionará como la primera -entre sus pares- en realizar este tipo de actividades académicas.

CREACIÓN DEL PLAN PILOTO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO INTEGRAL DE ALTO RENDIMIENTO, ADIAR.

El año 2025, se dará un giro en 180° con al apoyo a los deportistas comunales de alto rendimiento, pasando de las “becas deportivas” a un programa integral de apoyo multidisciplinario para todos aquellos deportistas que se encuentran en camino a la práctica del deporte de alto rendimiento.

Actualmente, existen muchas disciplinas deportivas que no se encuentran consideradas dentro de los planes y programas gubernamentales de Alto Rendimiento. Por esa razón, nuestra gestión busca apoyar a deportistas de alto rendimiento que se deban preparar para alguna competencia internacional de la disciplina, sudamericanos o panamericanos, lo que incluirá apoyo en prevención de lesiones por parte de kinesiólogos, metodología del entrenamiento con profesores de Educación Física, nutrición deportiva con nutricionistas especializados, y psicología deportiva con profesionales expertos en el área.

Con ello, el éxito del programa no estará asociado al rendimiento del deportista en el evento deportivo específico, sino que al cumplimiento de los objetivos trazados por los profesionales del equipo multidisciplinario en el transcurso del plan.

DESARROLLO DE ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS

Las alianzas público-privadas en el mundo del deporte ofrecen varios beneficios y ventajas significativas. Una de las principales ventajas es el financiamiento y la inversión que atraen. Estas alianzas permiten atraer inversión privada para proyectos deportivos, lo que ayuda a mejorar la infraestructura y a desarrollar programas deportivos sin depender exclusivamente de fondos públicos. Esto no solo beneficia a las empresas, sino que también contribuye al desarrollo social al promover la actividad física, la recreación y el deporte en diferentes sectores de la población, mejorando la salud y calidad de vida. Estas alianzas fomentan la inclusión y el acceso a oportunidades deportivas para nuestros vecinos y vecinas, lo que refuerza su impacto positivo en la sociedad.

Las alianzas público-privadas suelen ser eficientes en la gestión de proyectos, ya que combinan la experiencia pública con la capacidad financiera y de gestión privada. Esto resulta en una mejor planificación y ejecución de los proyectos, lo que a su vez aumenta la confianza de los inversores y la comunidad en general. Además, estas colaboraciones pueden impulsar el crecimiento económico al generar empleo y estimular la inversión en infraestructura deportiva.

Nuestro esfuerzo, este 2025, estará cifrado en gestionar y llevar adelante las gestiones tendientes a posicionar a la Corporación del Deporte de La Florida, como una institución abierta a la colaboración público-privada.

AUMENTO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

Para el año 2025, la Corporación se ha trazado como objetivo, la realización de más eventos deportivos de diversas disciplinas, con la finalidad de potencias disciplinas deportivas masivas, pero también de aquellas que resultan menos conocidas por nuestra comunidad, en la que existen destacados deportistas comunales.

La realización de más eventos deportivos en nuestra comuna, incluyendo nuevas disciplinas y promoviendo la masificación del deporte, tiene como finalidad principal fomentar la actividad física y el bienestar social.

Este tipo de iniciativas busca integrar a la comunidad en actividades recreativas y deportivas que mejoren su calidad de vida, combatan hábitos sedentarios y promuevan una vida más saludable. Además, al incorporar nuevas disciplinas, se amplían las oportunidades para que personas de diferentes intereses y habilidades encuentren un espacio para participar, lo que fomenta la inclusión y diversidad en el deporte.

Por otro lado, la masificación del deporte a través de eventos deportivos generará un impacto positivo en la cohesión social al reunir a personas de distintas edades y contextos en torno a un objetivo común. Por otro lado, también contribuye al desarrollo del talento deportivo local, ya que permite identificar y apoyar a nuevos atletas.

Este compromiso, tiene por finalidad fortalecer el tejido social y posicionar a nuestra comuna como un referente en el ámbito deportivo, convirtiendo al deporte en una herramienta clave para el desarrollo integral de los habitantes de La Florida.

06.

ANEXOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVENIOS DE SUBVENCION, AÑO 2024

AÑO	MES	TIPO DE ACTO	DENOMINACIÓN DEL ACTO	N° DEL ACTO	FECHA
2024	Enero	Decreto Exento	DECLARASE EL "ACTA NUMERO DOS-DOS MIL VEINTITRES ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS 31 DE AGO 2023 DE LA ASOCIACION METROPOLITANA DE MunicipalidadES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS "MSUR"	824	31-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	718	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARA AÑO 2023", CELEBRADO CON LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	717	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARA AÑO 20232, CELEBRADO CON FECHA 8 ENERO DE 2024, CON LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	711	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARA AÑO 2023", CELEBRADO CON FECHA 8 ENERO DE 2024 CON CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	710	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARA AÑO 2023", CELEBRADO CON FECHA 8 ENERO DE 2024 CON LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	709	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA CORPORACION CULTURAL DE La Florida	706	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	705	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	MODIFICASE EL DECRETO EXENTO N° 177 DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2024 QUE RECONOCE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL	693	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	692	26-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE "PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023"	642	25-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECTIFICASE EL DECRETO EXENTO N° 7682 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, QUE RECONOCE CONVENIO PRACTICA PROFESIONAL	491	18-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA", SUSCRITO CON LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE La Florida (COFODEP)	472	18-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	452	16-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA SUSCRITO CON EL LICEO COMERCIAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	451	16-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	DECLARESE EXTENDIDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022", HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EL 24 OCTUBRE DE 2022	260	10-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO (COFODEP)	249	10-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA ALBERTO HURTADO, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	192	09-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	178	09-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	177	09-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN INSTITUTO DUOC UC, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	176	09-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA OBRA DE CONFIANZA PROYECTO "INSTALACION DE MONOPOSTE4S Y LUMINARIAS PAZAS", PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, CELEBRADO CON EL SERVIU METROPOLITANO	92	03-01-2024
2024	Enero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL ANDREW CARNEGIE, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	57	03-01-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRÁCTICA PROFESIOAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	1428	27-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL CENTRO PROFESIONAL DE FORMACIÓN TÉCNIC INACAP, PARA LA INCORPORACION DE ALUMNO	1427	27-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS SANTA AMALIA 563, COMUNA DE La Florida"	1351	23-02-2024

2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE PLAZA EL HUASO, COMUNA DE La Florida"	1350	23-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE CONTINIUDAD DE FONDOS DE EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, SUSCRITO CON FECHA 2 ENERO DE 2024	1343	22-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE FICHA Y MINUTA DE APROBACION DE PROYECTO SNSM23-VEH-0077 "ESTACION DE TELEVIGILANCIA MOVIL PARA La Florida"DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	1341	22-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" CELEBRADO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA"	1339	22-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COOPERACION, COLABORACION Y AYUDA MUTUA, SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE La Florida (COFODEP)	1292	21-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA VALENTINA LEPPE N° 9800, COMUNA DE La Florida", ACUERDO N°738	1287	21-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida E INSTITUTO PROFESIONAL AIEP PARA LA INCORPORACION DE ALUMNA	1256	20-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOZCASE CONVENIO DE COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA LA INCORPORACION DE ALUMNA	1251	20-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida E INSTITUTO PROFESIONAL AIEP PARA LA INCORPORACION DE ALUMNA	1250	20-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO DE "SUBVENCION AÑO 2024", CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE La Florida (COFODEP)	1216	16-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO MULTICANCHA TAURO 10421, COMUNA DE La Florida", CELEBRADO CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO - ACUERDO N° 741	1214	16-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA AVENIDA PERÚ N° 9385 COMUNA DE La Florida", SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO - ACUERDO N° 739	1212	16-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA "CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, SUSCRITO EL 17 ENERO DE 2024, MEJORAMIENTO PLAZA MATEO GUZMAN, ACUERDO N°742	1201	16-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MATEITO I", PARA INCORPORACIÓN HIJA DE FUNCIONARIA NATALIA MARUAGA HERNANDEZ	1190	15-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PROYECTO "ADQUISICION VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMUNA DE La Florida", ACUERDO N° 610	1078	12-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "ANATOLIA", PARA HIJO DE FUNCIONARIA JOSEFINA HUIDOBRO TORNVALL	1063	12-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "ANATOLIA", PARA HIJO DE FUNCIONARIA JOSEFINA HUIDOBRO TORNVALL	1062	12-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA "MODIFICACION CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2023", CELEBRADA CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNA Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA (COFODEP)	1044	12-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON CARABINEROS DE CHILE, SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	1015	08-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "WALT DISNEY", PARA HIJO DE FUNCIONARIA NATALIA REBOLLEDO ALVAREZ	938	06-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO "ALICANTE DE La Florida", PARA HIJO DE FUNCIONARIO GONZALO AGUILA VALENZUELA	937	06-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "WALT DISNEY", PARA HIJO DE FUNCIONARIA MARIA JOSE GALARCE JIMENEZ	935	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "WALT DISNEY", PARA HIJO DE FUNCIONARIA PAULA CANALES TEJEDA	934	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "COCALAN", PARA HIJO DE FUNCIONARIA NATALY ALVAREZ CONTRERAS	933	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA " MI PEQUEÑO PONY", PARA HIJA DE FUNCIONARIA LUNA BRAGEMANN OPAZO	932	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MI PEQUEÑO PONY", PARA HIJO DE FUNCIONARIA LUNA BRAGEMANN OPAZO	931	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MATEITO I", PARA INCORPORACIÓN HIJO DE FUNCIONARIA ROSA QUIROZ HUEITRA	930	05-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024", CELEBRADO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE La Florida COLODYR	903	02-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CON SERVIU METROPOLITANO, MEJORAMIENTO LOS NAVIOS II Y VI SECTOR 9 Y 12	897	02-02-2024
2024	Febrero	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	883	01-02-2024

2024	Febrero	Decreto Exento	MODIFICASE DECRETO EXENTO N° 5835 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023, QUE RECONOCE EL CONVENIO DE PRACTICA PROFESIONAL	882	01-02-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE CELEBRACION DEL "CONVENIO DE COLABORACION" SUSCRITO ENTRE BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y LA Municipalidad DE La Florida	2020	22-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO "SAN AGUSTIN" PARA INCORPORACIÓN HIJA DE FUNCIONARIA MACARENA GARRIDO PERALTA	2012	22-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL CENTRO EDUCACIONAL ISLA DE MAIPO, DONDE SE ACEPTA LA INCORPORACION A LA ALUMNA EN PRACTICA	2009	22-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, DONDE SE ACEPTA LA INCORPORACION A LA ALUMNA EN PRACTICA	2008	22-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE COOPERACION" , SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DE EDUCACION, SALUD, CULTURA Y RECREACION DE La Florida (COMUDEF)	1986	21-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 11 DE MARZO DE 2024 ENTRE COLEGIO "AMERICAN BRITISH", PARA INCORPORACIÓN HIJO DEL FUNCIONARIO LUIS ARAYA RECABAL	1960	21-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 12 MARZO DE 2024 CON EL COLEGIO INSTITUTO ALONSO DE ERCILLA, PARA LA MENOR HIJA DE FUNCIONARIA JOCELYN BELEN FUENTES CASANOVA	1959	21-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE LA "MODIFICACION CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2023" CELEBRADA ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA CORPORACION CULTURAL DE La Florida	1950	20-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida E INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	1863	14-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida E INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	1862	14-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LICEO BICENTENARIO MONSEÑOR LUIS ARTURO PÉREZ PARA INCORPORACIÓN ALUMNA KRISHNA ALEJANDRA LLANOS ARAYA	1861	14-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida	1638	07-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL", CELEBRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	1636	07-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	1635	07-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION", CELEBRADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTRE SERNAMEG Y LA Municipalidad DE La Florida	1634	07-03-2024
2024	Marzo	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA LAZOS, CODIGO LAZOS 24-NNA-0017, SUSCRITO CON FECHA 6 DICIEMBRE DE 2023	1585	06-03-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA FUNDACIÓN RAIMAPU	2962	30-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2024, SUSCRITO CON LA COORDINADORA DE TALLERES ARTESANALES VILLA O'HIGGINS	2954	30-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN", SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)	2934	30-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE COLABORACION ENTRE Municipalidad DE La Florida Y AGRUPACION JUVENIL CULTURAL DEPORTIVO RAIMAPU"	2881	29-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "ANEXO CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA 2023" CELEBRADO CON FECHA 11 ABRIL DE 2024 CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE La Florida (COMUDEF)	2871	26-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE ANEXO CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2023 ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA "CORPORACION DE EDUCACION, SALUD, CULTURA Y RECREACION DE La Florida (COMUDEF)", SUSCRITO CON FECHA 11 ABRIL DE 2024	2870	26-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "ANEXO CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA 2023", SUSCRITO CON FECHA 11 ABRIL DE 2024 CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECRECIÓN DE La Florida (COMUDEF)	2869	26-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" Municipalidad DE La Florida Y ONG VIDA DIGNA, SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2024	2835	24-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APREBASE EL SIGUIENTE "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024 Municipalidad DE La Florida Y FUNDACION VOLVER A VIVIR" SUSCRITO EL 11 DE ABRIL 2024	2831	24-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024 Municipalidad DE La Florida Y FUNDACION DE EQUINOTERAPIA Y REHABILITACION INTEGRAL ANGELES A CABALLO" SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2024	2830	24-04-2024

2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA" SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA Municipalidad DE La Florida CON FECHA 20 NOVIEMBRE DE 2023	2814	24-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADA "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES" SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA RM	2771	22-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO "CALASANZ" Y LA Municipalidad DE La Florida PARAINCORPORACIÓN HIJO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL MARIA SOLEDAD TORRES CRUZ	2735	19-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA ESCUELA DE PARVULOS "HORMIGUITAS 2", PARA INCORPORACIÓN HIJA DE LA FUNCIONARIA CAROLINA MIRANDA GETTAR	2650	17-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA EN PRACTICA	2537	12-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA CORPORACION DEFICIT CERO	2522	12-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	2451	10-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA INCORPORACIÓN DE ALUMNA D	2446	10-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO "RAICES DE ALTAZOR" , PARA INCORPORACIÓN HIJO DE FUNCIONARIA MUNICIPA DOÑA PILAR RUIZ GUITIERREZ	2412	10-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ, PARA INCORPORACIÓN ALMNA EN PRACTICA	2395	09-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" SUSCRITO OCN LA SECRETERIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA	2298	08-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL COLEGIO "AMERICAN BRITISH", PARA EL HIJO DE FUNCIONARIO CARLOS BARRIGA URBINA	2247	08-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL" ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA EN PRACTICA	2234	05-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y CORPORACION EDUCACIONAL ANDREW CARNEGIE PARA LA INCORPORACION AL ALUMNA EN PRACTICA	2233	05-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL" ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO PARA LA INCORPORACION AL ALUMNO EN PRACTICA	2232	05-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO "CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL" ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA LA INCORPORACION AL ALUMNO EN PRACTICA	2231	05-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" CELEBRADO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA CON FECHA 04 MARZO DE 2024, "SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"	2230	04-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO COOPERACION, COLABORACION Y AYUDA MUTUA" ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE La Florida (COMUDEF), DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024	2226	04-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE COOPERACION, COLABORACION Y AYUDA MUTUA" CELEBRADO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE La Florida (COFODEP) CON FECHA 25 MARZO DE 2024	2222	04-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DEL COORDINADOR/A BARRIAL DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL AÑO 2024 ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida	2138	02-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y INSTITUTO AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	2132	01-04-2024
2024	Abril	Decreto Exento	RECONOCESE ACUERDO DENOMINADO CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y INSTITUTO PROFESIONAL PROVIDENCIA, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	2131	01-04-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO "PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA"	3789	31-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N° 3539 DE FECHA 28 MAYO DE 2024 Y APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ISABEL HUERTA"	3772	31-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" SISTEMA NACIONAL CUIDADOS " PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS-SNAC" ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA RM Y LA Municipalidad DE La Florida	3736	30-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°35 -A VILLA EL FONTANAR"	3688	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA LO SILVESTRE"	3687	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ UNIDAD VECINAL N° 12-B"	3686	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO DHARMA"	3685	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS CASTELLON FLORIDA 22-A"	3684	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO NUEVA CHATEX"	3683	28-05-2024

2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO PERU - ROJAS MAGALLANES"	3682	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 18 G VILLA ABEDULES"	3681	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CONDOMINIO LAS TRES PLAZAS"	3680	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ANTIGUA FLORIDA III"	3679	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO LIBERTAD NORTE"	3678	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO MILLAHUE MILLARAY"	3677	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO EL ALMENDRAL"	3676	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS" CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO Y LA Municipalidad DE La Florida	3655	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CIUDADANOS PLAZA RAUL VALENZUELA"	3651	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA TAPAHUE"	3650	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA MI CASA"	3649	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO RODITEX EN ACCION"	3648	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA SAN FRANCISCO"	3647	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO BELLOTO AZUCENA II"	3646	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO DANESS"	3645	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS QUINCHAMALI II"	3644	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 11 A SOTERO DEL RIO"	3643	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD N°8"	3642	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD MANQUE"	3641	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VECINOS Y VECINAS EN ACCION COMUNITARIA"	3640	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS SECTOR 9 VILLA LOS NAVIOS"	3639	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO ECON LA "JUNTA DE VECINOS 36-C EL CANELO"	3638	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CERROS U. VECINAL 25-C"	3637	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO LOS MOLINOS"	3636	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ALONDRA"	3635	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°1-A SANTA SOFIA DE LO CAÑAS"	3634	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO JARDIN DEL SOL"	3633	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VECINOS EN ACCIÓN"	3632	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA ALAMEDA 4"	3631	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNA"	3630	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD UNIDA"	3629	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO UN VIVIR MEJOR"	3628	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO EN EL RODEO VIVIENDO LA PRIMAVERA"	3627	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO NVA VILLA LOS GUINDOS"	3626	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 18-D LAS PALMAS"	3625	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VECINOS UNIDOS"	3624	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VECINOS DE ROBERTO OWEN 1"	3623	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA La Florida 8000"	3622	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO PASAJE FUTRONO"	3621	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS UNIDAD VECINAL N°9"	3620	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS N°4-A VILLA SANTA MARIA DEL SOL La Florida"	3619	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA MARIA ELENA"	3618	28-05-2024

2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CONJUNTO PROYECTO NUEVO FUTURO"	3617	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°10-D VILLA LA FLORILANA"	3616	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO LA PAZ DE LA MONTAÑA"	3615	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ORLANDO GUAITA"	3614	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 3A VILLA AMPLIACION LA HIGUERA"	3613	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-H VILLA SANTA ELENA"	3612	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CONJUNTO SAN PABLO"	3611	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO SAN JORGE"	3610	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°15 La Florida"	3609	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS MARIA ELENA SUR N°30"	3608	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO SAN ANDRES"	3607	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO KORESKA"	3606	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA OROMPELLO"	3605	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ESTRELLA DE LA VILLA"	3604	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO ECON LA "JUNTA DE VECINOS N°6 AREAS VERDES 1"	3603	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 25-F HUSARINOS UNIDOS"	3601	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO ENTRE CON LA "JUNTA DE VECINOS N°2 LAS PERDICES"	3600	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ ADELANTO PASAJE CABALLO HUASO"	3599	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ ADELANTO VILLA LOS JARDINES DE La Florida"	3598	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ ADELANTO SAN COSME"	3597	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS APOLO XI"	3596	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD VILLA ESPERANZA"	3595	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO NUEVA VILLA ITALIA"	3594	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA CLARA"	3593	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO LA HIGUERA"	3592	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO PASAJE CURAQUE"	3591	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO PLAZA LOS SAUCES"	3590	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°-32 UNION Y PROGRESO"	3589	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CLEOPATRA"	3588	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO REAL INDEPENDECIA"	3587	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO LOTE 7"	3586	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5-K ROJAS ORIENTE"	3585	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO FRUTILLAR"	3584	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°34-J LOS LITRES"	3583	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA ALBORADA RENACER"	3582	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNIDAD EN ALERTA"	3581	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO DE LAS VILLAS TAHITI Y ATLANTIDA"	3580	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 2-B UNIDOS ALTO MACUL"	3579	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS 13H VILLA MARIGEN	3578	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO EL SUEÑO DE TODOS	3558	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO PLAZA SERAFIN ZAMORA	3557	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD VILLA METAL	3556	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO SEMBRANDO FUTURO	3555	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS 34-D VILLA SAN ESTEBAN	3554	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO LAS BEGONIAS	3553	28-05-2024

2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS TRINIDAD N°13	3552	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO LAS CARMELAS	3551	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO VILLA PALERMO	3550	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS N°32 TRABAJANDO JUNTOS	3549	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO INTEGRACION CIUDADANA Y CULTURAL	3548	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS N°5 LOMAS DE La Florida	3547	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD UNIDA PASAJE 56	3546	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO REYES CATOLICOS	3545	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO VILLA VALLE VERDE	3544	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO EL OASIS II	3543	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO VILLA TAURO	3542	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO DON CALLE SANTA LUCIA	3541	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO VILLA CELESTE	3540	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO EL ALMENDRAL	3539	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO DON JOSE MIGUEL	3538	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO LOS PINARES NUEVA MARIA ELENA	3537	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO LAS QUINCHAS	3536	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL COMITÉ DE ADELANTO NEWENKELEN	3535	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO EL COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA BUSQUEDA	3534	28-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE CONTINUIDAD TRASNFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION" DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA ATENCION INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO DE LA COMUNA DE La Florida"	3414	22-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	RECTIFICASE DECRETO EXENTO N° 2870 DEL 26 DE ABRIL DEL 2024, DEL CONVENIO DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2023	3323	17-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	DECLARESE APROBADO EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", CELEBRADOA CON LA EMPRESA DIMENSION S.A.	3321	17-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DEL MINSTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	3315	17-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	DECLARASE APROBADO EL PROYECTO CODIGO "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ", CELEBRADO CON STARCO S.A.	3314	17-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE EL PROYECTO CODIGO "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO LOS QUILLAYES	3313	17-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO ALICANTE DE La Florida, PARA INCORPORACIÓN HIJA DE FUNCIONARIO GONZALO ÁGUILA VALENZUELA	3276	16-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	RECTIFICASE EL DECRETO EXENTO N°2009 DE FECHA 22 MARZO DE 2024, QUE RECONOCE EL CONVENIO DE COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL	3137	09-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	3136	09-05-2024
2024	Mayo	Decreto Exento	APRUEBASE MODIFICACION DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO "PROGRAMA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO DE LA REGION METROPOLITANA"	2974	03-05-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECTIFICASE EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO EXENTO N° 4107 DE 19 JUNIO DE 2024, QUE APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCI DE RECURSOS	4326	27-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	AUTORIZASE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	4264	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL NIÑO IMPEDIDO LA RUEDA"	4178	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°15 La Florida	4177	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "LIGA DEPORTIVA INTERCOMUNAL VOLEIBOL LIDEFE"	4176	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO JUVENIL, CULTURAL FLOWRIDA ESCUELA"	4175	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024", CELEBRADO CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA	4173	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024", CELEBRADO CON EL CENTRO CULTURAL NEWEN AÑO 2024	4172	24-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL "SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, AÑO 2024"	4107	19-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2024" , CELEBRADO CON LA CORPORACION DE EDUCACION, SALUD, CULTURA Y RECREACION DE La Florida (COMUDEF)	4033	17-06-2024

2024	Junio	Decreto Exento	APRUEBASE LA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO PARA EJECUTAR EL "RECER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022"	3909	10-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	3890	07-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	3889	07-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECTIFICASE EL DECRETO EXENTO N° 3585 DEL 28 DE MAYO DEL 2024, QUE APRUEBA CONVENIO SUBVENCION SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5-K ROJAS ORIENTE"	3873	06-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECTIFICASE EL DECRETO EXENTO N° 3628 DEL 28 DE MAYO DEL 2024 QUE APRUEBA SUBVENCION CON COMITE DE ADELANTO UN VIVIR MEJOR	3871	06-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	3831	05-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	3830	05-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP DONDE SE ACEPTA LA INCORPORACION DE LA ALUMNA	3817	03-06-2024
2024	Junio	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE DONDE SE ACEPTA LA INCORPORACION DE LA ALUMNA CANCINO	3816	03-06-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION EXTRAORDINARIA AÑO 2023" SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	4927	31-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ONG DE DESARROLLO LA CASONA DE LOS JOVENES	4900	30-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	PONGASE TERMINO ANTICIPADO AL CONVENIO SUSCRITO CON EL COLEGIO RAICES DE ALTAZOR PARA EL BENEFICIO DEL PAGO DEL BENEFICIO DE JARDIN INFANTIL PARA HIJO DE FUNCIONARIA PILAR RUIZ GUTIERREZ	4884	30-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	4855	26-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	4838	26-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "FUNDACIÓN MUSICAL FOSIPRE La Florida"	4812	24-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "CLUB DE LEONES DE La Florida"	4811	24-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 24 JUNIO DE 2024 CON LA "FUNDACION REFORESTEMOS"	4807	24-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "FUNDACION BRIGADA DE EMERGENCIAS ALTO La Florida"	4779	23-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVEVIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "FUNDACION DEPORTISTAS POR UN SUEÑO"	4778	23-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE COLABORACION" SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	4760	22-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA	4677	12-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE MODIFICACION DEL PROYECTO CODIGO "BP21-IL-002" PLAN NACIONAL BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2021, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	4669	12-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE LA CELEBRACION DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, PARA EJECUTAR EL PILAR COMUNIDAD O EL PILAR FAMILIA DEL PROGRAMA, SOMOS BARRIO, AÑO 2024, EN EL BARRIO "LOS QUILLAYES"	4633	11-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE COLABORACION" SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA CORPORACION CULTIVA CON FECHA 2 DE JULIO DE 2024	4616	11-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE LA "MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECUERSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida, PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA LAZOS" CODIGO LAZOS24-NNA-0017, AÑO 2024"	4615	11-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2024, SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE La Florida (COMUDEF)	4503	04-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	AUTORIZASE LA SUSCRIPCION DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA PILOTO PREVISION SOCIAL Y COMUNITARIA PARA NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO 2024"	4479	04-07-2024
2024	Julio	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON FUNDACION SUMA ESPERANZA	4362	02-07-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CENTRO JUVENIL TALLER INFANTIL ECOLÓGICO ESPERANZA	5792	30-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE La Florida	5791	30-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CONJUNTO FOLCLÓRICO DEL COLODYR	5790	30-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CENTRO CULTURAL LUZ Y SOMBRA	5789	30-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO LAS ARAUCARIAS	5788	30-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CONJUNTO FOLCLÓRICO PURPURA Y ORO	5784	30-08-2024

2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN DE FOLKLORISTAS La Florida AFOLAF"	5741	28-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CENTRO CULTURAL ALMAS CORRALERAS	5726	28-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CENTRO CULTURAL ARTISTICO OHIRO RAPA NUI	5725	28-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON AGRUPACION FOLCLORICA IDENTIDAD CUEQUERA	5724	28-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON FUNDACION CLAN MAMBOS COLECTIVO TEATRAL	5723	28-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENOVANDO ENERGIA	5675	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA TE AYUDA	5674	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ENVEJECER CON AMOR	5673	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON CENTRO CULTURAL EL NEGRO BUENO	5672	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON GRUPO FOLCLORICO PREGON CRIOLLO	5671	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB ADULTO MAYOR JESUS NAZARENO	5670	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO DIVINO N 15	5669	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CONJUNTO FOLCLORICO AIRES DE NUESTRA TIERRA	5668	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CONJUNTO FOLCLORICO ESPERANZA	5667	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CENTRO CULTURAL Y SOCIAL COSECHAS DE MI TIERRA	5666	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ESTRELLAS	5665	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER EN EL VIVE	5664	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL GRUPO UNION Y RAICES FOLCLORICAS	5663	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPIGA DORADA	5662	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON ASOC INDIGENA RAYEN COSKLLA	5661	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CENTRO CULTURAL LA CASITA	5660	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO BIBLIOTECA MANUEL POETA	5659	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ESCUELA DE TEATRO Y DANZA INFANTIL Y JUVENIL EMTIJ-CHILE	5658	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CONJUNTO FOLCLORICO FAMILIA CHILENA	5657	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CENTRO CULTURAL LA AMBULANCIA DE LA RISA	5656	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CONJUNTO FOLCLORICO CULTURAL ANTIQUINA	5655	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB ADULTOMAYOR MADRE TIERRA	5654	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON GRUPO FOLKLORICO AMAYCANTA	5653	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR DEJANDO HUELLAS	5652	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR SOR TERESA DE LOS ANDES	5651	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA METAL	5650	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES DE OTOÑO	5649	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CORPORACION CULTURAL NACIONAL DE LAS ARTES	5648	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR REENCUENTRO EN LOS AÑOS DORADOS	5647	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO M AYOR AQUELARRE"	5614	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO M AYOR ALEGRIA DEL 2000"	5613	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR VICUÑA MACKENNA ORIENTE"	5612	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR PIETRO BONILLI"	5611	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5594	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LOS GIRASOLES	5593	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA DE LOS ANGELES U. VECINAL N° 13	5592	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	5591	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE LOS AÑOS FELICES	5590	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ALAMEDAS	5589	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA DE VINCULO	5588	27-08-2024

2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELERBADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DORADO	5587	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD VILLA O´HIGGINS	5586	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA DEL CARIÑO	5585	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ARENAS	5584	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR MARIGEN	5583	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR QUILLAY	5581	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	5580	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CON CLUB DE ADULTO MAYOR EL ÚLTIMO SUSPIRO DEL AMOR	5579	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR DIOS CON NOSOTROS	5578	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB CULTURAL Y SOCIAL DEL ADULTO MAYOR AÑORANZAS SAN FRANCISCO	5577	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR DULCE ESPERANZA	5576	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CARIÑOSITOS DE SANTA ROSA DE LIMA	5575	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR VIVAMOS LA VIDA	5574	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR LLANKARAYEN	5573	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR EL CAMPANARIO	5570	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR VIDA SANA	5569	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA MARGARITA DE ESCOCIA	5568	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA UNIDAD VECINAL 5	5567	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS	5566	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	5565	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA NUEVA JARDIN ALTO	5564	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN	5563	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR VINCULO DE LA ESPERANZA	5562	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR NAHUEN II	5561	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR SUEÑOS DE ESPERANZA	5560	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR TERNURA Y AMOR	5559	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB ADULTO MAYOR MUJERES DEL ULTIMO MILENIO	5558	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR LA ROSA Y EL CLAVEL UNIDAD VECINAL N° 12	5557	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR AMORES UNIDOS	5550	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA BEATRIZ	5549	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA U. VECINAL N° 23	5548	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR PALOMAS VIAJERAS	5547	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	5546	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER EN PRIMAVERA	5545	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR LA ILUSION	5544	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR SANTA ROSA	5543	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR MARAVILLOSO ENCUENTRO	5542	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR LOS AÑOS FELICES	5541	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON ADULTO MAYOR HERMANA DOLORES	5540	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON AGRUPACION DE DISCAPACITADOS CAMINO AL FUTURO	5539	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR FUERZA DORADA UNIDAD VECINAL N° 4	5538	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR EL RUISEÑOR	5537	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR FE Y ESPERANZA	5536	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR SAN VICTOR	5535	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR LA UNION	5534	27-08-2024

2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR MANANTIAL DE ESPERANZA	5533	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER	5532	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR EL JAZMIN	5531	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR PEUMAYEN	5530	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR MARIANITA	5529	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR JUNTOS EN ARMONIA	5528	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR MAPU Y SUYAI	5527	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR JETSEMANI	5526	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR ALTO MACUL	5525	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR La Florida U. VECINAL N° 16	5524	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR TIEMPOS FELICES	5523	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE	5522	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	5521	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	5520	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR VIOLETA PARRA	5519	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR FLORECER	5518	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR AILINCO	5517	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELBERADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LOS FLORIDANOS	5516	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE LA 3 EDAD CORAZONES ABIERTOS	5515	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LAS LUCIERNAGAS	5514	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ANGELES	5513	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE USUARIOS IPS La Florida	5512	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB ADULTO MAYOR EL BRILLO DE LAS HORTENSIAS	5511	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CLUB DE LA TERCERA EDAD SAN FRANCISCO DE ASIS	5510	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA EN SAN EMILIO	5509	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA PRIMAVERAL	5508	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR BIENVENIDOS	5507	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DE PRIMAVERA	5506	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR EBENEZER	5505	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR SOL Y LUNA	5504	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	5503	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	5502	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LAS LEONAS	5501	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA JOVEN	5500	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR AÑORANZA	5499	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LA JUVENTUD DEL AYER	5498	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO LUZ DE LUNA	5497	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIONAÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DEL CALVARIO	5496	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR LA FRESIA	5495	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JORGE	5494	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR DIVINO REDENTOR	5493	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR MUJERES AL PODER	5492	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR VERBO DIVINO	5491	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA MI CASA	5490	27-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DE ADULTO MAYOR RESURRECCION	5489	27-08-2024

2024	Agosto	Decreto Exento	RECTIFÍCASE LOS VISTOS DEL DECRETO EXENTO N° 4807 DE 24 JULIO 2024	5419	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO XXIII"	5417	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA DORADA JUVENTUD"	5416	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR TORRE FUERTE"	5415	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR LA CASITA"	5414	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR PROFESORES JUBILADOS DEPROJ	5413	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR CALLE GUACOLDA"	5412	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR ROSAS DE OTOÑO"	5411	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17"	5410	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR EL RESPLANDOR DE LOS 60"	5409	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR FE Y ESPERANZA DE La Florida"	5408	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES"	5407	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR LAS OCHENTERAS"	5406	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR RENACER EN EL OCASO"	5405	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR OCASO DE PRIMAVERA"	5404	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR LOS CASTAÑOS"	5403	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO DISFRUTANDO LA VIDA"	5402	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB ADULTO MAYOR LOS CIPRECES"	5401	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR LOS JARIDNES DE La Florida"	5400	22-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida, PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA PILOTO DE PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES Y JOVENES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2024"	5367	21-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS" ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA Municipalidad DE La Florida PARA EJECUTAR EL PILAR COMUNITARIO	5335	19-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE LA "MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA Municipalidad DE La Florida, PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA LAZOS", CODIGO LAZOS24-NNA-0017, AÑO 2024"	5334	19-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL LICEO POLIVALENTE DE LA Municipalidad DE La Florida, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	5283	16-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	5257	14-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO COLABORACION DE PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO SANTO TOMAS PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	5256	14-08-2024
2024	Agosto	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACION " SUSCRITO ENTRE LA Municipalidad DE La Florida Y LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	5029	05-08-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL" SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE La Florida (COMUDEF)	6421	26-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, PARA INCORPORACIÓN DE ALUMNA	6419	25-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC PARA INCORPORACIÓN DE ALUMNO	6396	25-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE FECHA 22 JULIO 2024, SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO, AÑO 2024, EN EL BARRIO CIVICO DE LA COMUNA".	6357	23-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE LA "MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023	6348	17-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO CON FECHA 15 ABRIL DE 2024, CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA EJECUCIÓN DEL "SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, AÑO 2024"	6335	16-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	6288	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GRAGON MOOGA	6278	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO LOS PORTALES"	6277	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS ALAMOS"	6276	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PIONEROS La Florida"	6275	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS HUSARES DE La Florida"	6274	13-09-2024

2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE PATINAJE ARTISTICO La Florida"	6273	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ORGANIZACIÓN "PALOS QUEMADOS FC"	6272	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL HURACAN 23"	6271	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTES LAS DIVAS"	6270	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO LIGA DE VOLEIBOL La Florida"	6268	13-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL FILIAL COLO-COLO 73"	6253	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL NACIONAL"	6252	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO MUJERES UNIDAS"	6251	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA FUTBOL JOVEN La Florida"	6250	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FUHEN NO TAMASHI"	6249	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL FLECHA LIBRE FC"	6248	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "LIGA DEPORTIVA INTERCOMUNAL VOLEIBOL VS"	6247	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB VOLEIBOL OASIS"	6246	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION SAN LUIS DE La Florida"	6245	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO PONGALE VIDA A LOS AÑOS"	6244	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FUENTE DE SALUD"	6243	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO LAS AMERICAS"	6242	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NUEVO ALBORITO"	6241	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "CLUB DEPORTIVO CAZA Y PESCA EL PEJERREY SOLITARIO"	6240	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO UNION MUNICIPAL DE La Florida"	6239	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO SAN DAMIAN"	6238	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ENTRE AMIGAS"	6237	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CONEL CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL DE La Florida	6235	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAN ALBERTO HURTADO DE La Florida	6234	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB DEPORTIVO VILLA GARCIA	6233	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ALSINO	6232	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LOS DE SIEMPRE	6231	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB BALONMANO CORDILLERA	6229	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL ROLLER SPEED SKATE"	6228	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL ULVER VOLLEY	6227	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL RETORNO DE LA NARANJA MECANICA"	6224	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DOJO SANTA TERESA"	6219	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ESPADAS GEMELAS"	6218	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO FENIX"	6217	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO REPUBLICANA DOMINICANA"	6216	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ORGANIZACIÓN "LAS PANTERAS DEL FUTURO 2000"	6215	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO TAICHI PARA EL ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD"	6214	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUVENTUD OS CORONAS FC"	6213	12-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACION, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA	6195	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON LA "AGRUPACION DE SAN FRANCISCO DE ASIS"	6193	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON LA ORGANIZACIÓN "TALLER DE ARTESANIA ALONDRA"	6192	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "AGRUPACION DE MUJERES MANOS DE MUJER"	6191	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "AGRUPACION DE MUJERES LA FLOR DE LOS CERROS"	6190	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "AGRUPACION DE MUJERES SIEMPRE VIVAS"	6189	11-09-2024

2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES DE AUTO AYUDA RENACER"	6188	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES FLORIDA SUR PONIENTE"	6187	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MONITORAS CREANDO FUTURO EN La Florida"	6186	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS SOÑADORAS"	6185	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA ORGANIZACIÓN "TALLER MUJER CRECE"	6184	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS ESTRELLAS DE SION"	6183	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES BRILLANDO CON LUZ PROPIA"	6182	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON "AGRUPACION DE MUJERES ABRIENDO PUERTAS"	6181	11-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ANTILCO"	6122	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES POR UN SUEÑO"	6121	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "GRUPO FOLKLORICO RAICES DE MI PATRIA"	6120	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL C"OMITE DE ADELANTO VILLA LOS OLIVARES"	6119	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ESPIRITU DEL FUTURO"	6118	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VECINOS UNIDOS ALONSO DE ERCILLA"	6117	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO TRAMAS Y PUNTOS"	6116	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CONN LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS PELUZONAS"	6115	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS MARGARITAS DE La Florida"	6114	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRDO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES GENTE NUEVA"	6113	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS EMPODERADAS"	6112	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LUZ DE ESPERANZA"	6111	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LA HUELLA"	6106	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES CORAZONCITOS"	6105	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES MANOS CREATIVAS"	6104	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES LOS MAITENES"	6103	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES CADA DIA MEJOR"	6102	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES TEJEDORAS ARTESANALES LOS QUILLAYES"	6101	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES AMIGAS CREATIVAS"	6100	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS CHICAS DEL RODEO"	6099	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS"	6098	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO CON SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES MADRESELVA"	6097	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS EXITOSAS DE La Florida"	6095	10-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "CORPORACION TESI HUNEUUS"	6050	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES MANOS MAGICAS"	6049	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADEANTO VECINOS EN ACCION"	6048	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA PALERMO"	6047	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO UN VIVIR MEJOR"	6046	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO FE GRANDE"	6045	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES PROGRESO Y AMISTAD"	6044	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 22024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES PALILLERAS DE VENUS"	6043	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES MONITORAS KHOTY PARKER"	6042	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES UNION Y ESPERANZA"	6041	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL CULTURAL LAS INDEPENDIENTES"	6040	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES QUINCHAO"	6039	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO SAN JORGE"	6038	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VECINOS Y VECINAS ACCION COMUNITARIA"	6037	06-09-2024

2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 22024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ARTES E IDEAS"	6036	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO VILLA DON FRANCISCO"	6035	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CONDOMINIO LOS CIRUELOS"	6034	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA LA BUSQUEDA"	6033	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO RECUPERANDO NUESTRO BARRIO VILLA SANTA MARIA DE LA ESTRELLA"	6032	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO NEWENKELEN"	6031	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VECINOS DE ROBERTO OWEN 1"	6030	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ALMAS CREATIVAS"	6029	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 22024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO LOS MOLINOS"	6028	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO NVA VILLA LOS GUINDOS"	6027	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO LAS CARMELAS"	6026	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES CAPULLO ROSAS"	6025	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS DAMAS DE LA ROSA"	6024	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO EN EL RODEO VIVIENDO LA PRIMAVERA"	6023	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO ANTIGUA FLORIDA III"	6022	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES BORDADORAS DE La Florida"	6021	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO NUEVA VILLA ITALIA"	6020	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES LAS ALONDRAS"	6019	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES SANTA MARIA DE LAS ESTRELLAS"	6018	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES AYELEN"	6017	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES VIOLETA PARRA"	6016	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE HUASOS La Florida"	6015	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS OVEJITAS"	6014	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "TALLER LABORAL TRINIDAD"	6013	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA CIMOSIN TELEFONICA"	6012	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES REPUBLICA DEL PERU"	6011	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ENTRE AMIGAS"	6010	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "TALLER MUJER AYUDA"	6009	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ADONAI"	6008	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "OMITE DE ADELANTO SAN COSME"	6007	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS GARDENIAS"	6006	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES SANTA IRENE UNIDAD VECINAL N°4"	6005	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS ARTESANAS DE SIMON BOLIVAR"	6004	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS METODICAS"	6003	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES JAKARANDA"	6002	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES DOMO-LEFUM"	6001	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES AMIGAS TEJEDORAS"	6000	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES PACHAMAMA"	5999	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES ALMA DE MUJER"	5998	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES AMISTAD Y UNION"	5997	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES DE LA 13"	5996	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES QUILEN"	5995	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS TERMITAS"	5994	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES LAS NUEVAS EMPRENDEDORAS DE La Florida"	5993	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES FLORECIENDO JUNTAS"	5992	06-09-2024

2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO SEMBRANDO FUTURO"	5956	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ARTESANAS 10"	5955	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO ISABEL HUERTA"	5954	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACIÓN DE MUJERES CARMEN HENRIQUEZ"	5953	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS AMAPOLAS"	5952	06-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	5924	05-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	5923	05-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO LUIS CORALES PONCE	5902	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA FUNDACION PARA LA Inclusión ENCONTREMONOS	5901	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO CONDOMIO LAS TRES PLAZAS	5900	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	5899	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO ALONDRA	5898	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO VILLA LOS JARDINES DE La Florida	5887	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA FUNDACION DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	5886	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA CASA DE LA MUJER VILLA O´HIGGINS	5885	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON AGRUPACION FOLCLORICA LATINOAMERICANA PACARY	5884	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LOS NAVIOS CONSTRUYAMOS JUNTOS	5883	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO ESTRELLA DE LA VILLA	5882	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO PERU-ROJAS MAGALLANES	5881	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO EL PELICANO	5880	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO COMUNIDAD MANQUE	5879	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO PLAZA JARDIN DEL ESTE	5878	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO VILLA TAURO	5876	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO VILLA CELESTE	5875	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO PROYECTO NUEVO FUTURO	5874	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO REYES CATOLICOS	5873	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO CIUDADANOS PLAZA RAUL VALENZUELA	5872	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO CON LA FUNDACION DE EQUINOTERAPIA Y REHABILITACION INTEGRAL ANGELES A CABALLO	5871	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE NUEVA CHATEX	5870	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO EL SUEÑO DE TODOS	5869	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO VILLA MI CASA	5868	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO MILLAHUE MILLARAY	5867	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO EL OASIS II	5866	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO VILLA SANTA CLARA	5865	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO SAN ANDRES	5864	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO LOS PINARES NUEVA MARIA ELENA	5863	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO POR UNA MEJOR COMUNIDAD	5862	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO COMUNIDAD VILLA METAL	5861	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO DHARMA	5860	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO VILLA La Florida 8000	5859	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL COMITE DE ADELANTO VILLA TUPAHUE	5858	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO NUEVA DOS PINOS	5857	03-09-2024
2024	Septiembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA	5852	03-09-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL SIGUIENTE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS UNIDAD B.O´HIGGINS SECTOR 1 Y 2 N°21"	7439	30-10-2024

2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO LAS LILAS"	7399	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA LOS ANGELES"	7395	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO CONDOMINIO LUIS CORALES PONCE"	7394	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA CARLOS WITTING"	7393	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO SOMOS CRUZ DEL SUR"	7392	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO PASAJE POLPAICO AVANZA SEGURO"	7391	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA ALAMEDA II"	7390	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO CONDOMIO LOS CIRUELOS"	7389	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO EL PELICANO"	7388	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 32 -A AVANCE Y ESFUERZO"	7383	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO ESTRELLA DE LA VILLA"	7382	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO CAMPO VERDE"	7381	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA MAESTRANZA"	7380	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA PATRIA NUEVA"	7379	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO LAS ENCINAS"	7377	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO CONJUNTO SANTA RAQUEL"	7376	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES DE NUEVO AMANECER E-25"	7375	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO NUEVA DOS PINOS"	7374	28-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PROYECTO ADQUISICION E INSTALACION DE 64 PUNTOS DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS COMUNA DE La Florida	7363	25-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE LA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO "PROGRAMA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION DEL DELITO, EN DICHA COMUNA, CODIGO IYT23-VEH-0009	7294	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024, CELEBRADO CON EL "CENTRO DE MADRES LAS ALONDRAS"	7274	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO PARQUE CONSTANZA SUMA Y SIGUE"	7271	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024 , CELEBRADO CON EL "CENTRO DE ACCION SOCIAL BOSQUEBARRIO"	7270	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO ANTIGUA FLORIDA III"	7269	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°15 La Florida"	7266	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 11-A DOCTOR SOTERO DEL RIO"	7265	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES CONFECCIONANDO SUEÑOS"	7264	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-D VILLA SAN ESTEBAN"	7261	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNA"	7260	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS TRINIDAD N°13 La Florida"	7259	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "ORGANIZACION NO GOBURNAMENTAL VIDA DIGNA U ONG VIDA DIGNA"	7258	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "CASA DE LA MUJER VILLA O´HIGGINS"	7257	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE ADELANTO VILLA La Florida 8000"	7256	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5K ROJAS ORIENTE"	7255	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO FONDO CONCURSABLE DE DESARROLLO SUSTENTABLE AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE ADELANTO SAN COSME"	7252	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL SIGUIENTE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON MARIA AYUDA CORPORACION DE BENEFICIENCIA	7186	22-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, PARA INCORPORACIÓN DE ALUMNA	7096	15-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	6971	14-10-2024

2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLICA RAUL SILVA HENRIQUEZ, PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	6970	14-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	6969	14-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	6968	14-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "FUNDACION AMIGOS POR UN SUEÑO"	6943	14-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 5-I CASA PARQUE La Florida II"	6939	14-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "AGRUPACION DE MUJERES CONFECCIONADO SUEÑOS"	6918	11-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA U.V. N° 21-B"	6916	11-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE LEONES La Florida SUR"	6915	11-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO MARIO DIAZ VELASQUEZ"	6914	11-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO SUSCRITO CON EL " COLEGIO LATINO CORDILLERA", PARA EL HIJO DE FUNCIONARIA PILAR RUIZ GUTIERREZ	6898	11-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	6756	07-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE SUBVENCIO CONVENIO SUBVENCIÓN, CELEBRADO CON EL "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ROYAL"	6752	07-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CALLES ABIERTAS FAMILIARES EN LA COMUNA DE La Florida", SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y TURISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	6705	04-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 11 A SOTERO DEL RIO"	6680	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 18 E VILLA SAN ANDRES"	6679	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS APOLO XI"	6678	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS UNIDAD VECINAL N° 9"	6677	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 18 LA ALBORADA UNIDAD VECINAL N° 18"	6676	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°6-A AREAS VERDES 1"	6673	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA IRENE UV N°4"	6672	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS CASTELLON FLORIDA 22-A"	6671	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS SECTOR 7 SAN JOSE DE LA ESTRELLA U.V.33"	6670	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-D VILLA SAN ESTEBAN"	6669	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS UNIDAD B. O´HIGGINS SECTOR 1 Y 2 N°21"	6668	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 13 H VILLA MARIGEN"	6667	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNNA"	6666	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 5-I CASA PARQUE La Florida II"	6665	03-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON "JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD N°8"	6583	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO COMUNIDAD UNIDA"	6582	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°4 -A VILLA SANTA MARIA DEL SOL La Florida"	6581	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-H VILLA SANTA ELENA"	6580	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO PARQUE CONSTANZA SUMA Y SIGUE"	6579	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 10 D VILLA FLORILANA"	6578	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS N° 5 -K ROJAS ORIENTE"	6577	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO EL COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD UNIDA"	6576	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCIÓN AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES UNIDAD VECINAL N° 20"	6575	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 32 UNION Y PROGRESO"	6574	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 5 LOMAS DE La Florida"	6572	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB FELINOS DE La Florida"	6570	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS SECTOR 9 VILLA LOS NAVIOS"	6569	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CERROS U VECINAL 25-C"	6568	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑP 2024, CELEBRADO CON "COMITE DE ADELANTO PORTAL La Florida III"	6566	02-10-2024

2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024 Municipalidad DE La Florida CON LA JUNTA DE VECINOS N° 25-F HUSARINOS UNIDOS	6555	02-10-2024
2024	Octubre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024 Municipalidad DE La Florida CON LA JUNTA DE VECINOS N° 18 G VILLA ABEDULES	6554	02-10-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE "MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS", PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE UN PLAN PILOTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE PREVENTIVO, INNOVACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL"	8181	29-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE LA "MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION", SUSCRITO CON LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	8019	27-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA VALLE VERDE"	7983	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO COMUNIDAD MANQUE"	7982	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO DON FRANCISCO"	7981	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNIDAD EN ALERTA"	7980	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CERROS U VECINAL 25-C"	7979	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA LO SILVESTRE"	7978	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO CIUDADANOS PLAZA RAUL VALENZUELA"	7977	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VECINOS Y VECINAS EN ACCION COMUNITARIA"	7976	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA TAURO"	7975	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO EN EL RODEO VIVIENDO LA PRIMAVERA"	7974	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS UNIDAD VECINAL N° 9"	7973	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS APOLO XI"	7972	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°1-A SANTA SOFIA DE LO CAÑAS"	7971	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO ANTIGUA FLORIDA III"	7970	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VECINOS EN ACCION"	7969	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD N°8"	7968	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-J LOS LITRES"	7967	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 33-D VILLA SAN ESTEBAN"	7966	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO SEMBRADO FUTURO"	7965	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNA"	7964	25-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO PROYECTO NUEVO FUTURO"	7957	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO BELLOTO AZUCENA II"	7956	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°6 AREAS VERDES I"	7955	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO DANESS"	7954	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO DON JOSE MIGUEL"	7953	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 3-A VILLA AMPLIACION LA HIGUERA"	7952	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE ADELANTO DHARMA"	7951	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5 LAS LOMAS DE La Florida"	7950	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS CASTELLON FLORIDA 22-A"	7949	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE ADELANTO PLAZA SERAFIN ZAMORA"	7948	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ UNIDAD VECINAL N° 12-B"	7947	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO MILLAHUE MILLARAY"	7946	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA La Florida 8000"	7945	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO UN VIVIR MEJOR"	7944	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 13 H VILLA MARIGEN"	7943	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°32 TRABAJANDO JUNTOS"	7942	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024 , SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO JARDIN DEL SOL"	7941	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N-32 UNION Y PROGRESO"	7940	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 18-D LAS PALMAS"	7939	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO EL SUEÑO DE TODOS"	7938	22-11-2024

2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 10 VILLA FLORILANA"	7937	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO RODITEX EN ACCION"	7936	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO ALONDRA"	7935	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO LAS CARMELAS"	7934	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO COMUNIDAD UNIDA PASAJE 56"	7933	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO PLAZA LOS SAUCES"	7932	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO SAN JORGE"	7931	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS 11 A SOTERO DEL RIO"	7929	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL "COMITE DE ADELANTO SAN COSME"	7927	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5-K ROJAS ORIENTE"	7892	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	AUTORIZASE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2024", CELEBRADO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	7891	22-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON EL COMITE DE ADELANTO VILLA TUPAHUE	7873	21-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE MODIFICACION CONVENIO SUBVENCION ORDINARIA AÑO 2024, CELEBRADO CON LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	7870	21-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 31-B SECTOR 9 VILLA LOS NAVIOS"	7849	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 34-H VILLA SANTA ELENA"	7848	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO NUEVA VILLA ITALIA"	7847	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO ISABEL HUERTA"	7846	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITÉ DE ADELANTO CLEOPATRA"	7845	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	RECONOCE EL CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD CATOLIDA SILVA HENRIQUEZ, PARA INCORPORACIÓN ALUMNO	7795	20-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2024, A LA CORPORACION DE DEPORTES DE La Florida	7776	19-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN Y LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO EN LA COMUNA DE La Florida", CELEBRADO CON "HABITAT PARA LA HUMANIDAD DE CHILE"	7690	12-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR CALLE GUACOLDA"	7625	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL "CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024" CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°5 LOMAS DE La Florida"	7624	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA LA BUSQUEDA"	7623	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ UNIDAD VECINAL N°12 B"	7621	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBAS CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS TRINIDAD N°13"	7619	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 10-B VICUÑA MACKENNA"	7618	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 17 SANTA JULIA"	7617	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS La Florida SUR UV 33"	7616	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JUAN XXIII"	7615	08-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD N8"	7600	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	RECONOCESE EL CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	7585	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	RECONOCESE CONVENIO DE COLABORACION PRACTICA PROFESIONAL, CELEBRADO CON EL INSTITUTO PROFESIONAL PROVIDENCIA PARA INCORPORACIÓN ALUMNA	7584	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS UNIDAD VECINAL N°9"	7583	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°34-J LOS LITRES"	7582	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS N°32 TRABAJANDO JUNTOS"	7581	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES UNIDAD VECINAL N°20"	7580	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VECINOS EN ACCIÓN"	7579	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO COB LA "JUNTA DE VECINOS UNIDAD B. O´HIGGINS 1 Y 2 N° 21"	7578	07-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS 2 A PARCELAS DE LAS PERDICES"	7549	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CLEEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO POLO SUR I"	7548	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N°17 SANTA JULIA"	7547	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA LOS PINOS II"	7546	06-11-2024

2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO CONJUNTO PUERTA DE ALCALA"	7545	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO RECUPERANDO NUESTRO BARRIO VILLA SANTA MARIA DE LA ESTRELLA"	7544	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO LOS HUSARES UNIDOS I"	7543	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO PLAZA WAGNER"	7542	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO POR UNA MEJOR COMUNIDAD"	7541	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIONAÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO COIRON YUTE"	7540	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO VILLA GALVARINO La Florida"	7539	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 11 PATRIA NUEVA"	7538	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELABRADO CON EL "COMITE DE ADELANTO JARDINES PARA TODOS II"	7537	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA "JUNTA DE VECINOS N° 4-A VILLA SANTA MARIA DEL SOL La Florida"	7536	06-11-2024
2024	Noviembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO SUBVENCIÓN AÑO 2024, CELEBRADO CON COMITE DE ADELANTO VILLA CORDILLERA LUZ	7535	06-11-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL", SUSCRITO CON EL FOSIS	8920	30-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DEL DELITO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA PARA LA EJECUCION DEL "TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO, AÑO 2024, EN EL BARRIO "BARRIO CIVICO" DE DICHA COMUNA"	8903	30-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE COLABORACION RECICLAJE DE NEUMATICOS, CELEBRADO CON LA EMPRESA TRANSFORMACIONES SUSTENTABLES SPA	8739	23-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERAIL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	8737	23-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024", SUSCRITO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA	8730	23-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024, CELEBRADO CON LA JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD N°8"	8514	12-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR	8508	12-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL CONVENIO DE SUBVENCION AÑO 2024, SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN DIFERENTE MAS NO INFERIORES	8507	12-12-2024
2024	Diciembre	Decreto Exento	APRUEBASE EL SIGUIENTE "CONVENIO DE COLABORACION", SUSCRITO CON LA EMPRESA WHOOSH CL SPA	8502	12-12-2024

La Florida
SOMOS MÁS

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE LA FLORIDA
2024 -2028

VERSIÓN 1
SEPTIEMBRE, 2024

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Actualmente la metodología para la elaboración de los planes comunales de seguridad pública se rige por lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 442 del 28 de mayo del año 2021, la cual entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para dicha elaboración, las cuales se siguen enmarcando en las facultades y en el proceso general establecido en la Ley 20.965.

Las principales características de la nueva metodología incorporada al plan se resumen en;

- Simplificación del diagnóstico: La función del diagnóstico es definir y caracterizar las prioridades, por tanto, se desarrolla una metodología convencional para la selección de prioridades de seguridad basada en criterios de análisis delictual (gravedad, frecuencia relativa, nivel-comparación de tasas-, y tendencia)
- Coherencia de la planificación: El plan se elabora en función del reconocimiento de las causas de los problemas priorizados. Él plan de acción está conformado, por tanto, por el conjunto de actividades que permiten proveer componentes que intervienen las causas (o factores de riesgo) de cada problema priorizado.
- Simplificación de indicadores: El formato propone indicadores a nivel de prioridad (propósito) y componentes. Esto reduce el número de indicadores, pero se propone él monitoreo efectivo de estos.

Dentro de los elementos estructurales de un Plan, podemos encontrar los siguientes:

I. Prioridades (Problemas de Seguridad): En definitiva, son los problemas de seguridad priorizados, los cuales son especificados según la realidad local de la comuna.
Estos dan lugar a los objetivos del plan (propósitos), que corresponden a la solución total o parcial del problema.

II. Causas de los problemas: Deben ser identificadas por medio de modelos teóricos (árboles de problemas) o antecedentes diagnósticos del problema.

III. Componentes: Son los bienes o servicios que deben producirse para intervenir la causas. Deben ser coherentes con las causas / factores de riesgo.

IV. Matriz de planificación:

V. Indicadores.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca

intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.
El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

   La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

   Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

   En este sentido, contamos con una línea telefónica 1416, herramienta que nos mantiene en contacto con los vecinos, recepcionando llamadas telefónicas de toda la comuna, considerando radio urbano y rural, cuya orientación es principalmente pesquisar factores de riesgo asociados a la comisión del delito, derivar situaciones delictuales e incivilidades a la red policial.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

[2] *"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La gestión de seguridad en la comuna de La Florida se orienta hacia la construcción de un entorno seguro, inclusivo y resiliente para todos los habitantes. En esta visión, el municipio no solo actúa como un facilitador de recursos y políticas, sino también como un líder que promueve la colaboración activa entre instituciones públicas, organizaciones privadas, y la comunidad en su conjunto. Esta gestión se sustenta en principios fundamentales que guían todas nuestras acciones en el ámbito de la seguridad pública:

2.1 Liderazgo y Coordinación Multisectorial

El liderazgo del Alcalde y del equipo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia comunal es crucial para asegurar la integración de las diversas iniciativas en materia de seguridad. Este liderazgo se manifiesta en la capacidad de coordinar y articular las acciones de diferentes sectores, maximizando el impacto de las intervenciones y garantizando que las actividades propuestas estén alineadas con las prioridades de los Floridanos. La consolidación de un área

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de los problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de sus actividades.

especializada en prevención del delito, respaldada por un equipo multidisciplinario, refuerza la efectividad de nuestras intervenciones y asegura la sostenibilidad de las mismas en el tiempo.

2.2 Enfoque Basado en Evidencia y Priorización

La estrategia de seguridad local se fundamenta en un diagnóstico riguroso y en la priorización de problemas de seguridad específicos. Reconocemos que los recursos son limitados, por lo que enfocamos nuestros esfuerzos en aquellos problemas que tienen un mayor impacto en la comunidad. Este enfoque nos permite diseñar intervenciones más precisas y efectivas, que aborden las causas subyacentes de los problemas identificados, y que estén respaldadas por datos y análisis detallados proporcionados por nuestro observatorio comunal, los sistemas de información dispuestos por Subsecretaría de Prevención del Delito, plataforma STOP de Carabineros de Chile, Fiscalía y otras fuentes relevantes.

2.3 Participación Ciudadana y Transparencia

La participación activa de la comunidad es esencial para el éxito de nuestra política de seguridad. Fomentamos la colaboración de los vecinos en la identificación y solución de problemas de seguridad, promoviendo una vigilancia natural de los espacios comunitarios y una comunicación fluida con los equipos municipales desplegados en el terreno. Además, nos comprometemos a mantener un alto nivel de transparencia en la rendición de cuentas, informando regularmente a la ciudadanía sobre los avances y resultados de las iniciativas implementadas, y ajustando las estrategias según las necesidades y expectativas de la comunidad.

2.4 Adaptabilidad y Mejora Continua

La gestión de la seguridad en La Florida es un proceso dinámico, que se adapta continuamente a los cambios en el entorno y a la evolución de los problemas de seguridad. Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestras estrategias y prácticas, utilizando herramientas de monitoreo y evaluación para ajustar nuestras intervenciones y maximizar su efectividad. Este enfoque nos permite responder de manera proactiva a las nuevas amenazas y desafíos, asegurando que nuestras políticas de seguridad estén siempre alineadas con las necesidades reales de la población.

2.5 Intersectorialidad y Colaboración

La seguridad es un desafío complejo que requiere la colaboración de múltiples actores. Nuestra visión local enfatiza la importancia de la intersectorialidad, no solo dentro del municipio, sino también en coordinación con otros niveles de gobierno, organizaciones civiles, y el sector privado. Esta colaboración nos permite abordar los problemas de seguridad de manera integral, considerando todas las dimensiones que los afectan, y desarrollando soluciones que sean sostenibles a largo plazo.

2.6 Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria

Una comunidad resiliente es aquella que no solo responde eficazmente a las amenazas de seguridad, sino que también se anticipa y se adapta a los cambios y desafíos emergentes. En nuestra comuna, promovemos la resiliencia comunitaria mediante la creación de redes de apoyo entre vecinos, el fortalecimiento de la cohesión social y la implementación de programas de educación y capacitación en seguridad. Estas iniciativas están diseñadas para empoderar a los ciudadanos, dándoles las herramientas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo de manera autónoma y colaborativa.

2.7 Innovación y Tecnología en la Gestión de la Seguridad

Reconociendo el papel crucial que la tecnología juega en la gestión moderna de la seguridad, estamos comprometidos con la adopción de soluciones tecnológicas

innovadoras que mejoren nuestras capacidades de prevención, monitoreo y respuesta. Esto incluye la implementación de sistemas de vigilancia inteligentes, plataformas de comunicación directa con la comunidad, y el uso de análisis de datos para prever y mitigar riesgos de seguridad. La integración de estas tecnologías nos permite ser más eficientes y efectivos en nuestra labor, optimizando el uso de los recursos disponibles.

2.8 Compromiso con la Equidad y la Inclusión

Nuestro enfoque de seguridad está profundamente comprometido con la equidad y la inclusión, asegurando que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad o condición socioeconómica, tengan acceso a un entorno seguro y protegido. Prestamos especial atención a las necesidades de los grupos más vulnerables, incluyendo niños, niñas, adolescentes, personas mayores, y mujeres, quienes a menudo son desproporcionadamente afectados por problemas de seguridad. Las políticas y acciones de seguridad se diseñan y ejecutan con una perspectiva inclusiva, que busca reducir las desigualdades y garantizar que todos los habitantes se beneficien equitativamente de las medidas de seguridad.

En resumen, la visión local sobre la gestión en seguridad en nuestra comuna se basa en un liderazgo fuerte y coordinado, un enfoque basado en evidencia, la participación activa de la ciudadanía, la adaptabilidad de las estrategias, y una colaboración intersectorial efectiva. A través de estas líneas de acción, buscamos construir una comunidad más segura, donde todos puedan vivir con tranquilidad y bienestar.

3. DIAGNÓSTICO

De acuerdo a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, particularmente a los entregados por el Centro de Estudios y Análisis Delictual, (que recoge principalmente los casos policiales de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones), para él año 2022 la comuna de La Florida registro un total de 19.912 casos policiales, los cuales se clasifican en grupos, tal como se presenta en la siguiente tabla[4]:

CATEGORÍA DELICTUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	DISTRIBUCIÓN AÑO 2023	VARIACIÓN 2022-2023
Delitos de Mayor Connotación Social	11.163	10.916	57,8%	-2,2
Incivilidades	5.699	5.047	26,7%	-11,4%
Violencia intrafamiliar	2.104	2.006	10,6%	-4,7%
Infracción a la Ley de Drogas	189	199	1,1%	5,3%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	315	297	1,6%	5,7%
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	133	119	0,6%	-10,5%
Receptación	206	147	0,8%	-28,6%
Infracción a ley de armas	102	153	0,8	50%
Abigeato	1	0	0,0	-100%
TOTAL, DELITOS	19.912	18.884	100%	-5,2%

Fuente: Informe Estadístico Delictual año 2023, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se observa que la principal categoría de delitos cometidos en la comuna, corresponde a **Delitos de mayor Connotación Social**, representado un 57,8% con respecto al total, las

[4] La tabla dispone las frecuencias de cada categoría delictual y él peso o distribución de cada delito sobre el total. En el total de delitos no fue considerado la categoría otros hechos y faltas (7.620 casos en el 2023), ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 15% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, los que dificulta el análisis.

cuales representaron una disminución de un menos 2,2% con relación al año 2022. Adicionalmente, al revisar el total de las categorías delictuales se refleja una disminución de un menos 5,2%, comparando con la anualidad anterior.

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL AÑO 2023

Se consideran delitos de mayor connotación social el homicidio; delitos contra la libertad sexual, como la violación, y delitos contra la propiedad y las personas, como el robo consumado en sus diversas modalidades (robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, hurtos). Principalmente son los delitos que contienen o causan un mayor impacto en la población, y por ende se pretende priorizar este tipo de delito en el presente Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de La Florida año 2024-2027

El desglose de los DMCS se presenta en la siguiente tabla:

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	AÑO 2023	PORCENTAJES
Robo con violencia o intimidación	2.073	19,0%
Robo por sorpresa	1.103	10,1%
Lesiones leves	859	7,9%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	225	2,1%
Violaciones	85	0,8%
Homicidios	11	0,1%
Delitos contra las Personas	4.356	39,9%
Robo de objetos de o desde vehículo	1510	13,8%
Robo de vehículo motorizado	541	5,0%
Robo en lugar habitado	548	5,0%
Robo en lugar no habitado	541	5,0%
Otros robos con fuerza	161	1,5%
Hurtos	3.259	29,9%
Delitos Contra la Propiedad	**6.560**	60,1%
Total, DMCS	**10.916**	**100%**

Fuente: Informe Estadístico Delictual año 2023, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Como se puede apreciar, los delitos que mantienen mayor cantidad de reiteraciones de acuerdo con la información obtenida son los siguientes:

1°. Hurtos: 3.259 casos (29,9%)
2°. Robo con violencia o intimidación: 2.073 casos (19%)
3°. Robo de objetos de o desde vehículo: 1.510 (13.8%)

Mapa de concentración de los Delitos de Mayor Connotación Social año 2023

A continuación, se presenta un mapa de concentración de los delitos de mayor connotación social contra las personas ocurridos en la comuna de La Florida durante el año 2023.

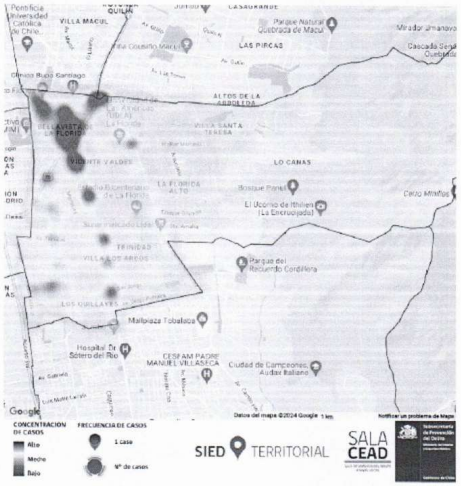

A continuación, se presenta un mapa de concentración de los delitos de mayor connotación social contra la propiedad ocurridos en la comuna de La Florida durante el año 2023.

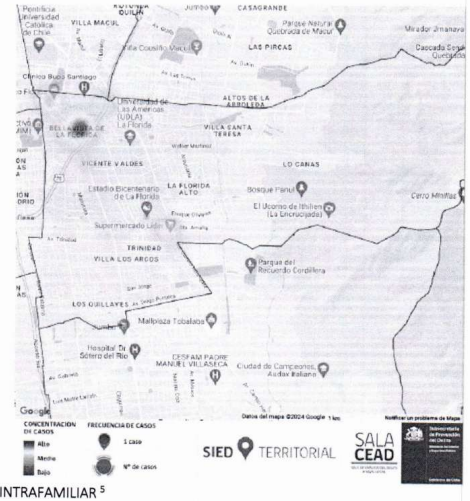

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR [5]

La violencia intrafamiliar se puede entender como todo maltrato que afecta a la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia.

Está clase de delitos ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido.

De acuerdo a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, durante el año 2023, La Florida registró un total de 2.006 casos por VIF, lo cual representó una disminución del menos 4,7% respecto del año 2022.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que él daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco a la reparación de la víctima.

Mapa de concentración de Violencia Intrafamiliar año 2023

[5] La Ley 20.066, que establece La Violencia Intrafamiliar, en su artículo quinto establece que será constitutivo de violencia intrafamiliar "todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, constituyen violencia intrafamiliar las conductas ejercidas en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que tengan como objeto directo la vulneración de la autonomía económica de la mujer, o la vulneración patrimonial, o de la subsistencia económica de la familia o de los hijos, tal como el incumplimiento reiterado del deber de proveer alimentos, que se lleven a cabo con el propósito de ejercer control sobre ella, o sobre sus recursos económicos o patrimoniales, generar dependencia o generar un menoscabo de dicho patrimonio o el de sus hijos e hijas.

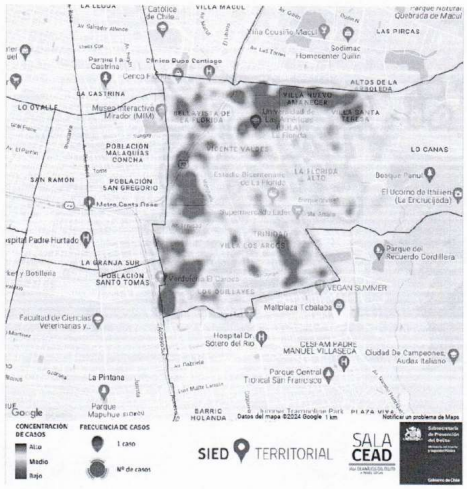

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[6].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con Violencia e Intimidación	80	80	100	60	82
Robo por Sorpresa	60	60	100	80	67
Violencia Intrafamiliar	60	80	20	60	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	80	59
Hurtos	40	90	60	60	59

[6] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Robo de objeto de o desde vehículo	40	70	80	60	56
Lesiones Leves	60	60	20	60	54
Lesiones menos graves, graves, gravísimas	80	20	20	60	52
Infracción a Ley de drogas	80	20	20	60	52
Robo de Vehículo motorizado	60	40	40	60	51
Amenazas	40	80	20	60	50
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Daños	40	70	20	60	47
Ebriedad y consumo de Alcohol en la vía pública	40	40	20	40	37
Otras Incivilidades	20	20	20	40	21
Violaciones	100	20	40	80	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	80	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	80	0
Desordenes	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos Molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2023.

4.1 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia e Intimidación ii) Robo por Sorpresa y iii) Violencia Intrafamiliar.

i) <u>El Robo con Violencia e Intimidación:</u>

Es una de las principales preocupaciones en la comuna de La Florida debido a su alto impacto en la percepción de inseguridad. Este tipo de delito implica el uso de fuerza física o amenazas para cometer el robo, generando un daño significativo en las víctimas, tanto a nivel físico como emocional.

En datos del año 2023, se ha observado una disminución en sus cifras en comparación con el 2022. Aun así, los datos muestran que el Robo con Violencia e Intimidación representó un 11% del total de delitos reportados en la comuna, con una tasa de 509,6 casos por cada 100 mil habitantes, lo cual está por encima de la tasa nacional de 411,4 y por debajo de la tasa de la Región Metropolitana, que es de 633,5.

<u>Caracterización de Victimas Robo con Violencia e Intimidación:</u>

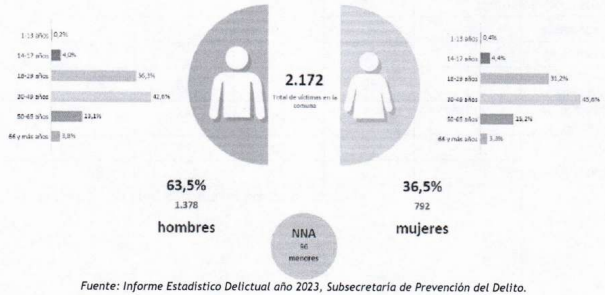

Fuente: Informe Estadistico Delictual año 2023, Subsecretaria de Prevención del Delito.

<u>Caracterización de Victimarios Robo con Violencia e Intimidación:</u>

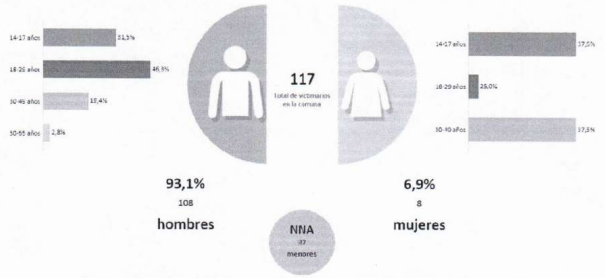

Fuente: Informe Estadistico Delictual año 2023, Subsecretaria de Prevención del Delito.

Grafico de distribución por día y tramo horario de ocurrencia de casos policiales del año 2023 de Robo con Violencia o Intimidación:

Fuente: https://siedt.spd.gov.cl/

Mapa de concentración de Robo con Violencia o Intimidación año 2023:

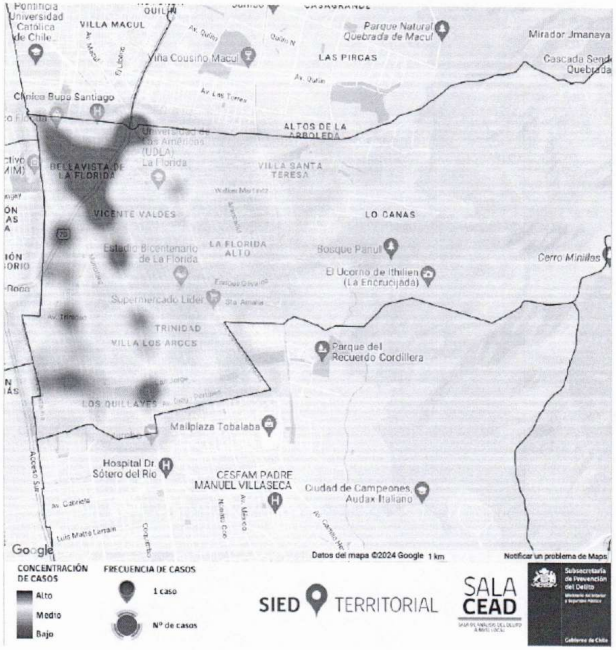

ii) **El Robo por Sorpresa:**

Se caracteriza por ser un delito en el que la víctima es despojada de sus pertenencias sin previo aviso, generalmente en lugares públicos y de alta concurrencia. Este delito también genera un alto impacto en la percepción de seguridad de los vecinos de La Florida, especialmente en áreas cercanas a zonas de locomoción colectiva (paraderos y estaciones de metro) y zonas comerciales.

En 2023, el Robo por Sorpresa representó un 5,8% de los delitos en la comuna, con una tasa de 271,1 casos por cada 100 mil habitantes y se encuentra por encima de las tasas nacionales de 173,0 y por debajo de la tasa regional de 295,7.

Caracterización de víctimas de Robo por Sorpresa:

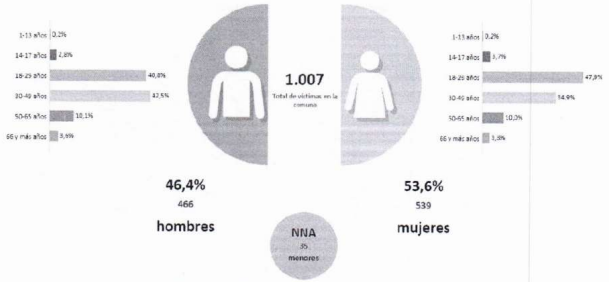

Fuente: Informe Estadistico Delictual año 2023, Subsecretaria de Prevención del Delito.

Caracterización de victimarios de Robo por Sorpresa:

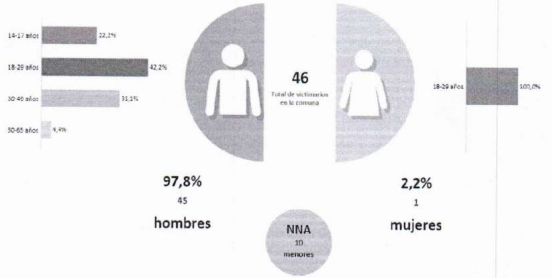

Fuente: Informe Estadistico Delictual año 2023, Subsecretaria de Prevención del Delito.

Grafico de distribución por día y tramo horario de ocurrencia de casos policiales del año 2023 de Robo por Sorpresa:

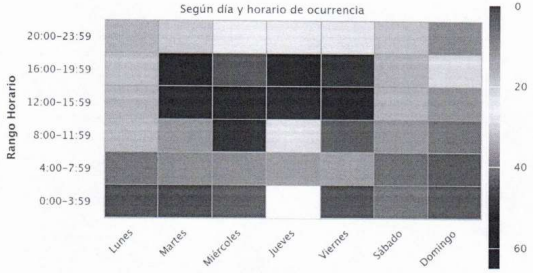

Fuente: https://siedt.spd.gov.cl/

Mapa de concentración Robo por Sorpresa, año 2023:

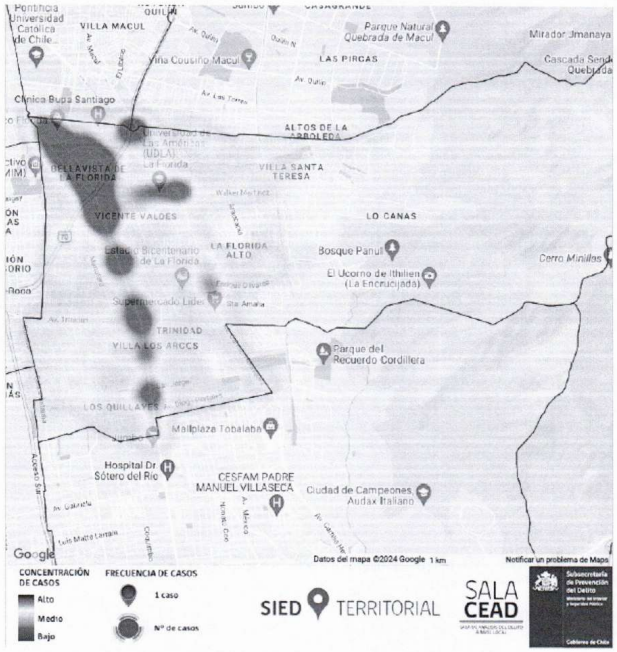

iii) La Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es un delito que ocurre principalmente en el ámbito privado, afectando de manera directa la seguridad y bienestar de los hogares. Este delito, aunque no siempre visible en el espacio público, tiene un alto impacto en la calidad de vida de las víctimas, principalmente mujeres y niños. Además, la VIF genera importantes repercusiones emocionales y psicológicas en la comunidad.

En 2023, la tasa de violencia intrafamiliar en la comuna de La Florida fue de 493,1 casos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un desafío considerable para la seguridad familiar. Esta tasa es inferior a la tasa regional de 549,2 y también más baja que la tasa nacional de 716,9. A pesar de estar por debajo del promedio nacional, la VIF sigue siendo una prioridad en la comuna, debido a su impacto en la cohesión social y en la percepción de seguridad de los vecinos.

Caracterización de víctimas de Violencia Intrafamiliar

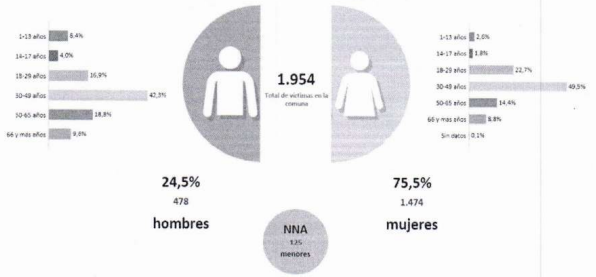

Fuente: Informe Estadístico Delictual año 2023, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Caracterización de victimarios de Violencia Intrafamiliar

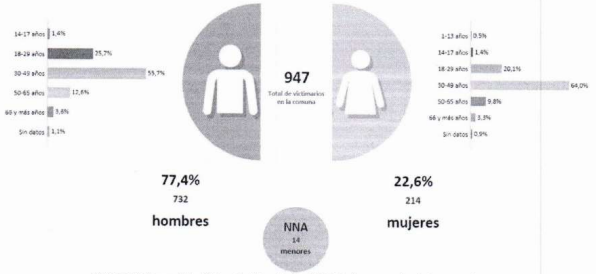

Fuente: Informe Estadístico Delictual año 2023, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Grafico de distribución por día y tramo horario de ocurrencia de casos policiales del año 2023 de Violencia Intrafamiliar contra la mujer año 2023:

Fuente: https://siedt.spd.gov.cl/

Mapa de concentración de Violencia Intrafamiliar contra la mujer año 2023:

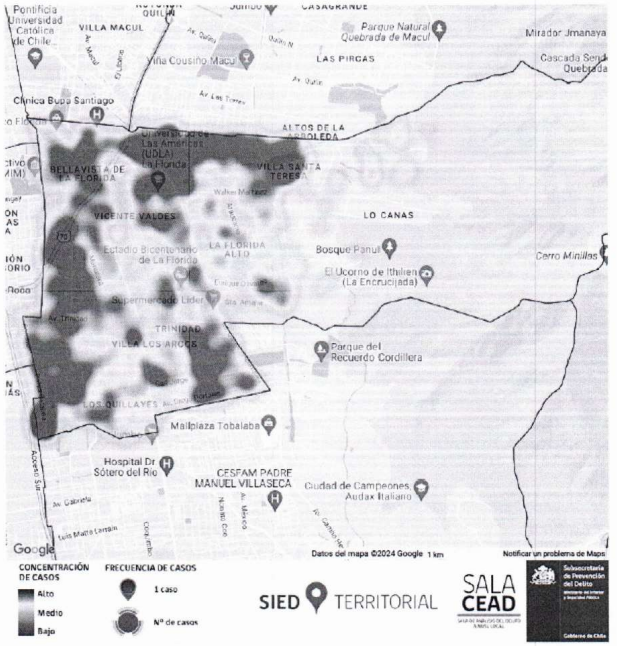

5. ROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las

principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con Violencia o Intimidación**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (despliegue específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comunmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico: Alto nivel de robos con violencia o intimidación en Centro Cívico y a cercanías de estaciones de metro. En el horario de 20:00 - 23:59 hrs. De lunes a sábado. **Propósito:** Reducir el nivel de Robos con Violencia o Intimidación en Centro Cívico y cercanías a estaciones de metro. En el horario de 20:00 - 23:59 hrs. De lunes a sábado.	De acuerdo a datos georreferenciados la concentración de casos policiales para el año 2023, se observa que este tipo de delito se presenta en Centro Cívico y Paraderos de micro en cercanías de estaciones de metro de la Línea 4. Ubicadas en el eje de Av. Vicuña Mackenna.	Según datos del Informe estadístico delictual 2023 las **Victimas de Robo** con Violencia o Intimidación son en un 36,5% **Mujeres** y un **63,5% Hombres** en su mayoría en el rango etario entre los **30 a 49 años** (42,6% del total de hombres y 45,6% en las mujeres). Respecto de los victimarios se visualiza un total de 117, los cuales se agrupan en 6,9%(8) de mujeres y un 93,1%(108) hombres. Siendo el rango etario 18 a 29 años el que predomina como victimario.	Respecto de la proporción de las denuncias con las detenciones es de 96,6% son denuncias y el 3,5% son detenciones. En cuanto a la temporalidad, destacan de lunes a sábado, como los días de mayor ocurrencia de este tipo de delito. El tramo horario que va entre las 20:00-23:59 horas es el que presenta mayor número de casos con 435 registros, correspondiente al 26,3% del total.	**Proximidad a Rutas de Escape Rápidas**: La Florida cuenta con varias vías principales y conexiones de transporte que facilitan la huida rápida de los delincuentes tras cometer el delito. **Densidad de Población Flotante**: Debido al tránsito constante de personas que no residen en la comuna, los delincuentes pueden operar con menor riesgo de ser identificados por la comunidad local y en horarios nocturnos. **Vigilancia Natural Disminuida**: Existen múltiples paraderos de locomoción colectiva, estaciones de metro y un intermodal en el sector, el horario de funcionamiento del comercio es hasta las 20:30 hrs, lo que reduce el flujo de usuarios y la actividad en la zona. Esto disminuye la vigilancia natural de los peatones y residentes, dejando a las personas que permanecen en el área más vulnerables a robos con violencia o intimidación. **Baja Presencia de Comunidad Activa**: la falta de redes de vecinos organizados y vigilancia comunitaria hace que los delincuentes sientan menos riesgo de ser atrapados.	**Vigilancia y Tecnología**: Reforzar la vigilancia en zonas críticas con patrullajes y cámaras de seguridad en rutas de escape y áreas oscuras. **Infraestructura de Seguridad**: Mejorar la iluminación, seguridad en cercanías a estaciones de metro y Centro Cívico durante las horas críticas. **Promoción de Actividades Comunitarias Nocturnas**: Organizar y fomentar eventos y actividades en el Centro Cívico y áreas cercanas durante las horas de menor afluencia, para aumentar la presencia de personas y mantener la vigilancia natural activa. **Participación Ciudadana**: Involucrar a locatarios y vecinos en vigilancia comunitaria y actividades que fortalezcan la cohesión social. **Concientización y Educación**: Lanzar campañas para educar a residentes y comerciantes en medidas preventivas y colaboración con autoridades.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED e Informe Estadístico Delictual 2023 SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo por Sorpresa**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/ Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Robo por Sorpresa en el Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna de martes a viernes entre las 12:00 a 19:59 hrs. **Propósito** Reducir la ocurrencia de Robo por Sorpresa en el Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna de martes a viernes entre las 12:00 a 19:59 hrs.	De acuerdo a datos georreferenciados la concentración de casos policiales para el año 2023, se observa que este tipo de delito se presenta en Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna.	Según datos del Informe estadístico delictual 2023 las **Víctimas de Robo Por Sorpresa** son en un 53,6% Mujeres y un **46,4% Hombres** en su mayoría en el rango etario entre los **18 a 49 años** (83,3% del total de hombres y 82,8% en las mujeres). Respecto de los victimarios se visualiza un total de 46, los cuales se agrupan en 97,8% (45) de hombres y un 2,2%(1) mujeres. Siendo el rango etario 18 a 29 años el que predomina como victimario.	Respecto de la proporción de las denuncias con las detenciones del año 2023 un 96, % son denuncias (976) y el 4% son detenciones (41). En cuanto a la temporalidad, de martes a viernes se visualizan como los días de mayor ocurrencia de este tipo de delito. El tramo horario que va entre las 12:00 a 19:59 horas es el que presenta mayor número de incidencias con un total de 450 casos. Correspondiente a un 44% del total.	**Alta circulación de personas**: La concentración de transeúntes en zonas comerciales facilita que los delincuentes actúen sin ser notados.	**1. Intervenciones de Seguridad Activa con Enfoque Comunitario:** Activación de comités de seguridad Vecinal, para un monitoreo Comunitario y conectado con la Red de actores de Seguridad Pública.
				Uso frecuente de dispositivos móviles: Las personas que caminan usando sus celulares se distraen, lo que las convierte en blancos fáciles.	**2. Prevención y Concientización**: Campañas preventivas para educar a los transeúntes sobre los riesgos de distraerse con dispositivos móviles y cómo evitar ser víctimas de robos.
				Amplios espacios de escape: El eje Vicuña Mackenna ofrece múltiples rutas de salida y acceso a medios de transporte, lo que permite a los delincuentes escapar rápidamente tras cometer un robo por sorpresa.	3. **Patrullaje Preventivo Focalizado:** asignar recursos de patrullaje de manera específica a áreas y horarios con mayor riesgo de delincuencia, basándose en análisis detallados de patrones delictivos.
				Vigilancia limitada en el eje Vicuña Mackenna: A diferencia del Centro Cívico, el eje Vicuña Mackenna cuenta con menor vigilancia natural, lo que facilita la ocurrencia de delitos en esa área.	4. **Infraestructura urbana de Seguridad:** Mejorar la iluminación en zonas críticas y colocar cámaras de seguridad para aumentar la visibilidad y el monitoreo en áreas con alta afluencia de personas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED e Informe Estadístico Delictual 2023 SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres. Propósito Reducir el Alto nivel de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres.	La VIF a mujer representa una grave problemática que afecta tanto de manera física como psicológica. Este delito a menudo se encuentra asociado con otros tipos de criminalidad, como la infracción a la ley 20.000, lesiones, violaciones y abusos sexuales, entre otros. Además, el delito de VIF ocurre principalmente en el ámbito privado, siendo que el 86% de los casos (1155) se registran en domicilios particulares. Aunque el delito de VIF se grafica en la totalidad de la comuna, se concentra particularmente en los límites poniente y norte. Estas zonas presentan un mayor número de casos en comparación con otras áreas de la comuna, reflejando una mayor incidencia en poblaciones con mayor vulnerabilidad social.	Según datos del Informe estadístico delictual 2023 las Víctimas VIF (1954) son en un 75,5% Mujeres y un 24,5% Hombres en su mayoría en el rango etario entre los 30 a 49 años (49,5% del total). Respecto de los victimarios se visualiza un total de 947, los cuales se agrupan en 77,4% (732) de hombres y un 22,6% (214) mujeres. Siendo el rango etario 30 a 49 años el que predomina como victimario.	Respecto de la proporción de las denuncias con las detenciones del año 2023 un 88,8% son denuncias (1.193) y el 11,2% son detenciones (150). En cuanto a la temporalidad, sábado y domingo se visualizan como los días de mayor ocurrencia de este tipo de delito, en el tramo horario que va entre las 12:00 a 19:59 horas es el que presenta mayor número de incidencias con un total de 450 casos. Correspondiente a un 44% del total.	**Creencias actuales de un Sistema Machista**	1. Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género y derecho de las mujeres.
				Falta de confianza en los procesos de denuncia	2. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.
				Problemáticas en detección temprana y/o derivación de casos de VIF.	3.Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.
				Escases de recurso policial para acceso de auxilio oportuno.	4. Coordinación de municipio con Ministerio Público, Carabineros, Delegación Presidencial y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED e Informe Estadístico Delictual 2023 SPD.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Florida disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
Propósito 1	Reducir el nivel de Robos con Violencia o Intimidación en Centro Cívico y cercanías a estaciones de metro. En el horario de 20:00 - 23:59 hrs. de lunes a sábado.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 1	Vigilancia y Tecnología	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaborar diagnóstico y levantamiento de Cámaras de Televigilancia existentes en la zona.	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Elaboración de proyectos de Mejora o Instalación de Cámaras de Televigilancia	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Monitoreo en tiempo real desde central municipal	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Capacitación a operadores de cámaras de televigilancia	Municipalidad de La Florida	4 años
	5. Reuniones de coordinación con Carabineros para evaluar y ajustar estrategias de vigilancia, intervenciones y fiscalizaciones.	Municipalidad de La Florida y Carabineros de Chile	4 años
	6. Fiscalización a comerciantes y ciudadanos en coordinación con Carabineros y organismos estatales relacionados. Monitoreando mediante equipos Drone	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
	7. Patrullajes Preventivos Focalizados en días y horarios priorizados	Municipalidad de La Florida y Carabineros de Chile	4 años
Componente 2	Infraestructura de Seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaboración de catastro de estado de luminarias y paraderos en zonas criticas	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Elaboración de Proyectos de mejora o instalación de Luminarias, como también de Recuperación de espacio público.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Instalación de señalética visible con información de seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Articulación de Mesa de Planificación interinstitucional para coordinar intervenciones de infraestructura	La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
Componente 3	Promoción de actividades Comunitarias Nocturnas	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaboración de un catastro de organizaciones comunitarias formales e informales además de instituciones que se encuentren participando o tengan presencia en el sector.	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Organización de Ferias y actividades deportivas nocturnas	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Elaboración de campañas de concientización sobre la prevención del delito	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Reuniones con actores comunitarios para planificar un calendario de eventos nocturnos	Municipalidad de La Florida	4 años
	5. Evaluación de impacto de las actividades nocturnas	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 4	Participación Ciudadana	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Levantamiento de un catastro que identifique Lideres u Organizaciones en el sector	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Creación de comités de seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Mesas de trabajo con la comunidad para Co-crear estrategias de seguridad	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
	4. Evaluación de impacto de estrategias abordadas	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 5	Concientización y Educación	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaboración de campañas educativas sobre medidas preventivas para evitar ser víctima de robos con violencia e intimidación	Municipalidad de La Florida	4 años
	2. Charlas de seguridad ciudadana en colegios, centros de salud y espacios públicos para promover la autoprotección	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
	3. Distribución de material informativo (folletos, afiches en digital o papel) sobre prevención de delito	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Talleres de formación de liderazgo comunitario, para capacitar lideres locales en la promoción de seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Florida disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del	Municipalidad de La Florida y miembros del	4 años

	plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública	
Propósito 2	Reducir la ocurrencia de Robo por Sorpresa en el Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna de martes a viernes entre las 12:00 a 19:00 hrs.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 1	Intervenciones de Seguridad Activa con Enfoque Comunitario	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Levantamiento de diagnóstico comunitario para identificar áreas con mayor incidencia de robos por sorpresa y conocer las percepciones de los vecinos.	Municipalidad de La Florida	1 años
	2. Catastro de organizaciones vecinales y líderes comunitarios que puedan participar en actividades de seguridad activa.	Municipalidad de La Florida	1 año
	3. Mesas de trabajo con la comunidad y autoridades para revisar y ajustar las estrategias de seguridad activa	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
	4. Operativos de Fiscalización en zonas priorizadas en horario planificado	Municipalidad de La Florida	4 años
	5. Evaluación de la efectividad de las intervenciones comunitarias	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 2	Prevención y Concientización	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaboración de campañas educativas sobre medidas preventivas para evitar ser víctima de robos con violencia e intimidación	Municipalidad de La Florida	4 años
	2. Charlas de seguridad ciudadana en colegios, centros de salud y espacios públicos para promover la autoprotección	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	4 años
	3. Distribución de material informativo (folletos, afiches en digital o papel) sobre prevención de delito	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Talleres de formación de liderazgo comunitario, para capacitar lideres locales en la promoción de seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 3	Patrullaje preventivo Focalizado	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Levantamiento de diagnóstico en colaboración con Carabineros para identificar horarios y áreas específicas con mayor incidencia de robos por sorpresa.	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Coordinación con policías para realizar patrullajes focalizados en las zonas críticas del eje Vicuña Mackenna y Centro Cívico.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Patrullaje preventivo peatonal y vehicular en los horarios críticos de alta incidencia.	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Incorporación de tecnología móvil para el patrullaje (drones o cámaras	Municipalidad de La Florida	4 años

	portátiles)		
	5. Revisión y ajuste periódico del plan de patrullaje según los resultados de las intervenciones y datos actualizados.	Municipalidad de La Florida	4 años
	6. Evaluación del impacto del patrullaje preventivo mediante la comparación de estadísticas de delitos antes y después de las intervenciones.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 4	Infraestructura urbana de Seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Elaboración de catastro de estado de luminarias y paraderos de zonas criticas	Municipalidad de La Florida	1 años
	2. Elaboración de Proyectos de mejora o instalación de Luminarias, como también de Recuperación de espacio público.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Instalación de señalética visible con información de seguridad	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Articulación de Mesa de Planificación interinstitucional para coordinar intervenciones de infraestructura	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de La Florida disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de La Florida y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública	4 años
Propósito 3	Reducir el Alto nivel de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 1	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género y derecho de las mujeres.	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Levantamiento de diagnóstico de capacidades y necesidades formativas de los profesionales en primera acogida y atención en crisis.	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Desarrollo de capacitaciones en atención en crisis, enfoque de género y derechos de las mujeres, con énfasis en la primera acogida a víctimas de VIF.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Implementación de talleres prácticos y simulaciones de escenarios de crisis para fortalecer las habilidades de intervención de los profesionales.	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Evaluación post-capacitación de los profesionales para medir el impacto de las formaciones y su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 2	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio	Municipalidad de La Florida	4 años

405

	de la gestión de casos.		
Actividades	1. Catastro de la oferta psicosocial disponible en el municipio para víctimas de VIF, identificando brechas en la atención.	Municipalidad de La Florida	1 año
	2. Implementación de un protocolo de derivación y gestión de casos para asegurar la atención oportuna a mujeres víctimas de VIF.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Capacitación a los equipos de intervención psicosocial en gestión de casos y coordinación con las instituciones locales.	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Evaluación de la eficacia de la oferta psicosocial en la atención a mujeres víctimas, con revisiones mensuales de los casos atendidos.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 3	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Municipalidad de La Florida	4 años
Actividades	1. Convocatoria y formación de la mesa interinstitucional, con participación de todas las entidades locales relevantes para la atención a víctimas de VIF.	Municipalidad de La Florida	4 años
	2. Revisión y actualización de los protocolos de atención conjunta, con énfasis en coordinación, cobertura y estándares de calidad.	Municipalidad de La Florida	4 años
	3. Realización de reuniones periódicas de la mesa de trabajo para monitorear los avances en la coordinación y cobertura de la oferta pública.	Municipalidad de La Florida	4 años
	4. Establecimientos de protocolos de trabajo entre los distintos actores intersectorial (pesquisar, derivación, reparación, etc.)	Municipalidad de La Florida	4 años
	5. Monitoreo del protocolo de trabajo implementado.	Municipalidad de La Florida	4 años
Componente 4	Coordinación de municipio con Ministerio Público, Carabineros, Delegación Presidencial y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.	Municipalidad de La Florida, Ministerio Público, Carabineros, Delegación Presidencial y las instituciones del sistema de justicia	4 años
Actividades	1. Elaborar un diagnóstico de los mecanismos de auxilio existentes entre el municipio, Ministerio Público, Carabineros y Delegación Provincial.	Municipalidad, - Ministerio Público - Carabineros de Chile - Delegación Presidencial	1 año
	2. Elaboración e implementación de un plan de coordinación interinstitucional para la respuesta rápida y eficaz a las mujeres víctimas de VIF.	Municipalidad, - Ministerio Público - Carabineros de Chile - Delegación Presidencial	4 años
	3. Capacitación de las instituciones involucradas en el cumplimiento de	Municipalidad; DSP - Ministerio Público	4 años

	medidas de protección, con énfasis en mecanismos de auxilio oportuno.	- Carabineros de Chile- Delegación Provincial	
	4. Evaluación periódica de los mecanismos de auxilio y protección mediante la revisión de los tiempos de respuesta y la efectividad de las intervenciones.	Municipalidad de La Florida	4 años

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de Robos con Violencia o con Intimidación en Centro Cívico y Cercanías a estaciones de metro. En el horario de 20:99 - 23:59 hrs de lunes a sábado	Porcentaje de Variación de casos policiales de Robo con Violencia o con Intimidación en Centro Cívico y Cercanías a estaciones de metro. En el horario de 20:99 - 23:59 hrs de lunes a sábado	(N° de casos policiales de RCV O RCI ocurridos en el 2027/ N° casos policiales de RCV o RCI 2023) *100	Reducción de 3% a 5%	-Registro de Casos policiales de ambas policías en sistema SIED de la SPD.
Componente 1	Aumentar y o mejorar la Vigilancia y Tecnología	Porcentaje de compromisos de vigilancia y fiscalizaciones para los robos con violencia o intimidación ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia y fiscalizaciones realizados / Número de compromisos de vigilancia planificados) *100.	80%	- Registro Municipal de patrullajes y fiscalizaciones. - Sesiones STOP de carabineros
Componente 2	Infraestructura de Seguridad	Implementación de actividades asociadas infraestructura de Seguridad	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas) *100	90 %	- Registro municipal - Actas - Fotografías
Componente 3	Promoción de actividades Comunitarias Nocturnas	Implementación de actividades Comunitarias Nocturnas	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas)	90%	- Informe de evaluación de impacto

			*100		
Componente 4	Aumentar la Participación Ciudadana	Cantidad de Mesas de Trabajo con la Comunidad	(N° de mesas realizadas / N° de mesas planificadas) *100	80%	- Registro municipal - Actas - Fotografías - Listas de asistencia.
Componente 5	Aumentar la Concientización y Educación en materias de autocuidado y prevención	Cantidad de charlas y talleres de concientización y educación	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas) *100	80%	- Registro municipal - Actas - Fotografías - Listas de asistencia.
Propósito 2	Reducir la ocurrencia de Robo por Sorpresa en el Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna de martes a viernes entre las 12:00 a 19:00 hrs.	Porcentaje de Variación de casos policiales de Robo por Sorpresa en el Centro Cívico y eje Vicuña Mackenna de martes a viernes entre las 12:00 a 19:00 hrs. en el año 2025	(N° de casos policiales de RPS ocurridos en el año 2027/ N° casos policiales de RPS año 2023) *100	Reducción de 3% a 5%	-Registro de Casos policiales de ambas policías en sistema SIED de la SPD.
Componente 1	Aumentar las Intervenciones de Seguridad Activa con Enfoque Comunitario	Porcentaje de compromisos de intervenciones de seguridad para los Robos Por Sorpresa ejecutados	(N° de compromisos de intervenciones en seguridad ejecutados el año actual/ N° de compromisos de intervenciones de seguridad planificados en el año) *100.	90%	- Registro municipal de patrullajes y fiscalizaciones. - Sesiones STOP de carabineros
Componente 2	Prevención y Concientización en materias de prevención de delitos	Porcentaje de actividades de prevención y concientización	(N° de actividades de prevención y concientización realizadas en el año / N° de actividades de prevención y concientización planificadas para el año) *100	90%	- Registro municipal - Actas - Fotografías - Listas de asistencia.
Componente 3	Aumentar Patrullaje Preventivo Focalizado	Porcentaje de compromisos de patrullaje preventivo focalizado	(N° de compromisos de patrullaje preventivo focalizado realizados en el año / N° de compromisos de patrullaje preventivo focalizado planificados en	90%	- Registro Municipal - Sesiones STOP

			el año) *100		
Componente 4	Mejorar la Infraestructura Urbana de Seguridad	Implementación de actividades de Infraestructura Urbana de Seguridad	(N° de actividades de infraestructura Urbana de Seguridad realizadas / N° de actividades de Infraestructura Urbana de Seguridad Planificadas)	90%	- Registro municipal - Actas, - Fotografías.
Propósito 3	Reducir el Alto nivel de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres	(N° de casos policiales de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres año 2027 / N° de casos policiales de VIF a Mujer cometido mayormente por hombres año 2023) *100	Reducción de 3% a 5%	-Registro de Casos policiales de ambas policías en sistema SIED de la SPD
Componente 1	Establecer un Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género y derecho de las mujeres.	Porcentaje de actividades de formación	(N° de actividades de formación realizadas en el año / N° de actividades de formación planificadas en el año) *100	90%	- Registro municipal - Actas - Fotografías - Listas de asistencia.
Componente 2	Establecer un Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de	Protocolo de derivación y gestión de casos para asegurar la intervención oportuna a mujeres víctimas de VIF	N° de Protocolos implementados en el año	1	- Documento de planificación que contenga protocolos de derivación y gestión de casos para asegurar la intervención oportuna a mujeres víctimas de VIF

	casos.				
Componente 3	Generar la Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Cantidad de mesas de trabajo realizadas	N° de mesas de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente realizadas en el año	8	- Actas - Fotografías - Listas de Asistencia.
Componente 4	Establecer la Coordinación de municipio con Ministerio Público, Carabineros, Delegación Presidencial y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas.	Plan de coordinación Interinstitucional para la respuesta rápida y eficaz a las mujeres víctimas de VIF	Plan implementado en el año	1	- Plan de coordinación. - Informe que dé cuenta de la implementación del plan

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 8612
LA FLORIDA, 18 DIC 2024

VISTOS:

El Acuerdo N° 1108, numeral 6, adoptado en Sesión Ordinaria N° 123, de Concejo Municipal, de 4 de diciembre de 2024; el oficio Ord. N° 304, del Alcalde Subrogante, de 29 de noviembre de 2024; el Acuerdo N° 103, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, de 28 de noviembre de 2024; la entrega en Sesión Extraordinaria N° 51, de 4 de octubre de 2024, de pendrive cuyo contenido son las Orientaciones Globales del municipio para el año 2025, incluyendo: actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y sus modificaciones, Plan de Seguridad Pública y sus modificaciones, Políticas de Prestación de Servicios municipales y Proyectos de inversión: Presupuesto Municipal 2025 y sus anexos informativos; Programa anual 2025, con sus metas y líneas de acción; Políticas de Recursos Humanos 2025; Funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios; la licencia medica de la Secretaria Municipal doña Dina Castillo González, entre el 17 y el 21 de diciembre de 2024; lo estipulado en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que Establece Bases sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el artículo 82, letra a), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala "El Alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio; el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda.

Que, a través del Decreto Exento N° 5277, de diciembre de 2010, se establecieron las Políticas de Recursos Humanos para la Municipalidad de La Florida.

Que, mediante Reglamento N° 128, de 24 de diciembre de 2018, se fija la Planta del Personal de la Municipalidad de La Florida.

Que, mediante Decreto Exento N° 4081, de 21 de julio de 2023, se actualiza el Plan de Seguridad Pública para el año 2023, de la comuna de La Florida, en materias de Seguridad Pública y Procesos al interior de la Municipalidad y con otras instituciones.

Que, mediante el Acuerdo N° 1108, numeral 6, de 4 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal, ha dado su aprobación a las Orientaciones globales del municipio para el año 2024, incluyendo: actualización del Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, Plan de Seguridad Pública y sus modificaciones, Políticas de Prestación de

DRM/CSMA/DCG/CMU/CPL **IDDOC 812794**

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Servicios municipales y Proyectos de inversión: Presupuesto Municipal 2025 y sus anexos informativos; Programa anual 2025, con sus metas y líneas de acción; Políticas de Recursos Humanos 2025; Funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios.

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 65, inciso final de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en parte señala: "al aprobar el presupuesto, el Concejo velara porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino solo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas por el Concejo a proposición del Alcalde".

DECRETO:

Apruébase las Políticas de Recursos Humanos, de la Municipalidad de La Florida año 2025.

INDICE

1.- PRESENTACIÓN ORIENTACIONES GLOBALES 2025.
1.1.- DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
1.2.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
1.3.- SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL
1.3.2.- DESCRIPCIONES UNIDADES ESPECÍFICAS
1.3.2.1.- Departamento de Fiscalización Municipal
1.3.2.2.- Departamento de Televigilancia y Comunicación Radial
1.3.2.3.- Departamento Operativo del Servicio de Vigilancia Móvil Municipal
1.3.2.4.- Departamento de Prevención Comunitaria y Atención Vecinal
1.3.2.5.- Departamento de Emergencia y Protección Civil
1.4.- DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO.
1.5.- DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL.
1.6.- MEDIOAMBIENTE – AREAS VERDES
SALUD PÚBLICA, HIGIENE AMBIENTAL Y EL ASEO EN LA COMUNA
1.7.- SALUD
1.7.1.- Ingresos Presupuestarios
1.7.2.- Egresos Presupuestarios
1.7.3.- Prestación de Servicios de Salud
1.8.- EDUCACIÓN
1.8.1.- Políticas de educación
2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2.1 Nuestros Ejes Estrategicos
2.2 Plan de Inversion, Plan de Acción y Gestion PLADECO 2024 - 2029

DRM/CSMA/DCG/CMU/CPL **IDDOC 812794**

2.3 Cartera de Proyectos

3. PROYECTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

3.1.- Supuestos para la Formulación Proyecto de Presupuesto Municipal 2025

3.2.- Estimación de Ingresos Presupuestarios

Subtitulo O3 "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades"

3.3.- Estimación de Gastos Presupuestarios

4.- PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES AÑO 2025

4.1.- Gestión Social Comunitaria

4.2 Seguridad Pública:

4.3.- Gestión Social

4.4.- Educación.

5.- ORIENTACIONES GLOBALES DE GASTO EN PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA, HONORARIO DE REGISTRO Y FUNCIONES ESPECIFICAS PARA EL AÑO 2025.

6.- PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL 2025

7.- PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA FLORIDA

8.- POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 2025

8. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA AÑO 2025.

La Florida, octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°6, letra d) y artículo 56 de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el propósito de establecer los lineamientos y/o mecanismos de gestión del recurso humano, tales como; el reclutamiento, selección, promoción, capacitación y egreso, fortalecimiento de la carrera funcionaria y el desarrollo organizacional, se ha elaborado la siguiente Política de Recursos Humanos del personal de la Municipalidad de La Florida.

I. Presentación

El nuevo paradigma de la Administración Pública está orientado hacia la modernización y profesionalización de la gestión municipal, avanzando hacia la integración de procesos más eficientes y eficaces en la prestación de servicios, permitiendo con ello la optimización de los recursos tanto materiales como humanos y mejorando los tiempos de respuesta, acercando el servicio a la ciudadanía, cada vez más ávida de hacerse

partícipe en materias relacionadas con el territorio y la calidad de vida, en temáticas que visualizan más relevantes y que giran en torno a la calidad de servicios que repercuten directamente en el diario vivir de las personas.

Es así como los municipios han ido adaptándose para responder a los distintos requerimientos de una población más consciente de su realidad, necesidades y aspiraciones. Por lo tanto, se hace preponderante una organización sólida y comprometida con el servicio público, capaz de dar respuesta a los vecinos y guiar los esfuerzos para el desarrollo óptimo de la comuna y un gobierno local de excelencia.

La implementación de nuevas políticas organizacionales a nivel administrativo central, ha requerido disponer de nuevas plataformas tecnológicas, que permiten transparentar y socializar la gestión de los servicios del estado; es por ello que paulatinamente se han integrado nuevas formas de ejecución y control de la función pública, modernización que afecta a todos los niveles del servicio público, incluyendo a las municipalidades quienes cumplen un rol fundamental a nivel local en la aplicación y ejecución de todas las políticas dirigidas a las personas.

En tal sentido el rol del funcionario municipal adquiere una mayor relevancia ante la implementación y aplicación de políticas sociales a nivel nacional, teniendo a su cargo la administración local y ser quien se posiciona en la primera línea de acción en la entrega de los servicios a los usuarios, por lo que su calidad de "Capital Humano" pasa a ser clave en el proceso modernizador y articulador de la entrega de servicios y soluciones a la población que lo requiera.

Es por ello que la buena administración de este capital pasa a tener cada vez mayor relevancia a la hora de marcar diferencias que orienten al personal a la consecución de las metas y objetivos propios de la gestión institucional. El buen manejo de las personas, beneficia al clima laboral y genera un sentido de pertenencia en el que todos colaboran para un mismo objetivo.

Frente a estas oportunidades, la Municipalidad de La Florida tiene como objetivo desarrollar una Política de Recursos Humanos consciente de la realidad nacional y los objetivos municipales.

Ante esto, es necesario considerar elementos primordiales para el desarrollo integral del personal, tales como, normativas, programas y estructuras que articulan los distintos factores que intervienen en la vida laboral de los funcionarios de la municipalidad como lo son: capacitación, remuneración, comunicación interna, carrera funcionaria, bienestar social y emocional, seguridad laboral, entre otros.

II. Marco Regulatorio

El Párrafo 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Organización Interna.

Reglamento N°136, de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de La Florida de 2019, que fija y regula la estructura y organización interna, así como las responsabilidades, funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades involucradas en la gestión municipal.

El Reglamento N°128 de 24 de diciembre de 2018, que reglamenta la

fijación de la planta del personal de la municipalidad de La Florida.

La ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

El Decreto Ley N°3551 de 1981, que Fija Normas Sobre Remuneraciones y Sobre Personal para el Sector Público.

La Ley N°20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

III. Marco Teórico:

La Gestión estratégica del Recurso Humano busca alinear los objetivos institucionales de la organización con las personas que la integran. En tal sentido uno de los ejes centrales de la Modernización del Estado es el fortalecimiento y perfeccionamiento de la gestión de las personas que se desempeñan en los distintos Servicios Públicos, reconociendo que su desempeño, aporte y expectativas son esenciales para el cumplimiento de las metas institucionales y el establecimiento de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía.

Ante estos nuevos desafíos y oportunidades, desde hace un tiempo se han estado realizando transformaciones en la administración de las personas y se han propuesto líneas de acción y normativas tendientes a mejoras laborales y al desarrollo de los funcionarios públicos, en este sentido para el mejoramiento de la gestión del Recurso Humano, en necesario considerar, en forma global, los siguientes elementos y objetivos, los cuales deben ser direccionados mediante un instrumento de gestión:

- Ser congruente con la misión, objetivos y plan estratégico del Servicio.
- Mejorar los procesos en la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de la organización y de las personas que lo integran.
- Orientar las funciones desempeñadas dentro de la organización, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos.
- Lograr que las funciones desempeñadas por las personas se lleven a cabo con eficiencia y oportunidad.
- Alinear el desarrollo de la Organización con los valores Institucionales contenidos en el PLADECO

IV. Caracterización institucional

La Comuna de La Florida pertenece a la Región Metropolitana de acuerdo con la división política administrativa del país, siendo una de las 52 comunas, ubicándose al sector sur oriente de esta región e inserta en la Provincia de Santiago.

El territorio comunal limita al norte con las comunas de Peñalolén y Macul; al este con la comuna de San José de Maipo, al sur con la comuna de Puente Alto y

al oeste, con las comunas de La Granja y La Pintana.

La Florida de acuerdo a datos del INE posee 407.297.- habitantes, (proyección año 2024), con una superficie de 70,2 km2.

La población de funcionarios y funcionarias municipales objeto y sujeto de esta política, alcanza a un total de 531 funcionarios y funcionarias de planta y 286 funcionarias y funcionarias a contrata. Asimismo, el personal honorario ítem 21.03, alcanza un total aproximado de 41 prestadores de servicio y 729 prestadores con cargo a la cuenta 21.04, programas sociales.

V. Estructura Orgánica Municipal

La Municipalidad de La Florida se administra de acuerdo a la Ley 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que, en lo medular, establece la naturaleza, constitución, funciones, atribuciones, patrimonio, financiamiento municipal, organización interna, regímenes de bienes, personal y fiscalización en otras disposiciones aluden a los gobiernos locales.

En este sentido, el párrafo 4° del título I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 16, señala que los municipios contarán con una Secretaría Municipal, una Secretaría Comunal de Planificación y otras unidades orientadas a la prestación de servicios y administración internas, tales como Desarrollo Comunitario, Obras Municipales, Tránsito y Transporte Público, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica, Control, Administración y Finanzas. Asimismo, la normativa vigente establece las unidades municipales que recibirán la correspondiente denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Para su funcionamiento la Municipalidad de La Florida, estableció su estructura orgánica mediante el Reglamento Interno N°136 de 2019 de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad, y sus modificaciones, el cual, a su vez, fue refundido, coordinado y sistematizado mediante el Decreto Exento N°3212 de fecha 17 de agosto de 2021, constituyendo las siguientes Direcciones:

a. **Alcaldía**: La Alcaldía es la Unidad que depende directamente del Alcalde y tiene por objeto prestarle el apoyo inmediato para un organizado y cabal desempeño de sus funciones.

b. **Administración Municipal**: El Administrador o Administradora Municipal tiene como objetivo prestar colaboración directa al Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal, desempeñando un rol de coordinación general en el municipio, supervisando la gestión y ejecución diaria de las actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos y las metas definidas por la autoridad municipal.

c. **La Dirección de Tecnologías de la Información:** La Dirección de Tecnologías de la Información, depende directamente del Alcalde y tendrá como objetivo desarrollar y mantener las tecnologías de la información y

comunicaciones, garantizando la actualización de los servicios de información, coordinando y controlando las políticas, normas y estrategias en la materia, de manera de utilizarla en beneficio del mejor funcionamiento municipal. Asimismo, se encargará de analizar, diseñar, desarrollar y/o supervigilar los sistemas informáticos internos, como también, de la correcta entrega de los servicios informáticos (PC, correos, internet, software, etc.) y de su soporte técnico.

d. **Secretaria Municipal:** La Secretaría Municipal estará a cargo del Secretario o Secretaria Municipal quien depende directamente del Alcalde, inviste la calidad de ministro de fe del municipio, y en tal investidura le corresponde otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende, desempeñar y dirigir la gestión administrativa para la formalización de las decisiones municipales y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio

e. **Secretaria Comunal de Planificación:** La Secretaría Comunal de Planificación es una Unidad que depende directamente del Alcalde y tiene como objeto asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la definición de políticas y en la elaboración, y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

f. **Dirección de Desarrollo Comunitario y Social:** La Dirección de Desarrollo Comunitario y Social depende directamente del Alcalde y tiene como objetivo fundamental asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en el desarrollo comunitario, económico y cultural, impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna, promoviendo su inclusión en el progreso de la misma, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos fortaleciendo a la sociedad civil para hacer efectivo el respeto a los principios y garantías constitucionales y una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna, y sus condiciones de habitabilidad, gestionando la obtención de vivienda por quienes carecen de ésta. En lo relacionado con el desarrollo social, tiene como objetivo proponer la formulación, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo social para los sectores más pobres de la comuna en los ámbitos de la acción social. Al mismo tiempo le corresponde la promoción del desarrollo social de la infancia mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad de la comuna, entre otros.

g. **Dirección de Administración y Finanzas:** La Dirección de Administración y Finanzas asesora al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y la administración financiera de los bienes municipales la misma.

h. **Dirección Jurídica:** La Dirección Jurídica es una Unidad asesora que depende directamente del Alcalde, y asesora en el ámbito del derecho al Alcalde, el Concejo Municipal y a las demás Unidades municipales, en materias jurídicas propias del quehacer municipal, asumiendo la acción

judicial activa y pasiva de la Municipalidad.

i. **Dirección de Control:** La Dirección de Control depende jerárquicamente del Alcalde, colabora directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tiene dependencia técnica de la Contraloría General de la República, y posee el carácter de contralor de todas las Unidades y dependencias municipales.

j. **Dirección de Comunicaciones**: La Dirección de Comunicaciones es una unidad asesora del Alcalde y tiene por objeto aplicar una estrategia comunicacional que difunda la gestión municipal y las acciones que esta realiza, en beneficio de la comunidad, procurando proyectar una óptima imagen corporativa.

k. **Dirección de Obras Municipales:** La Dirección de Obras Municipales para llevar a cabo su tarea, la Ley le entrega atribuciones, constituyéndola en una Unidad de alta especialización técnica del municipio. En este campo, la Dirección de Obras Municipales depende técnicamente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial (SEREMI de V. y U.) y de la División de Desarrollo Urbano. Administrativamente depende directamente del Alcalde. Tiene por objetivo aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna, velando por su ordenamiento armónico territorial.

l. **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones**: La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones tiene como objetivo mantener el aseo y ornato de la comuna, en todos aquellos aspectos que sean de competencia de la Municipalidad y velar por el cumplimiento de las normas legales al respecto. Asimismo, le corresponderá velar por la incorporación en la comunidad de los cambios culturales que le permitan el ejercicio del derecho a un medio ambiente libre de contaminación y alteraciones sanitarias, y ejecutar las acciones destinadas a estos objetivos; además tendrá dentro de sus funciones ejecutar en forma directa o a través de terceros, las acciones necesarias para facilitar el buen funcionamiento de la infraestructura comunal, y prestar apoyo operativo para el cumplimiento de las funciones propias de las demás Unidades municipales.

m. **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**: La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene por objetivo asesorar al Alcalde en materias de tránsito y transporte público, debiendo velar por el cumplimiento de las normas legales y técnicas que regulan el tránsito de la comuna.

n. **La Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal**: Su objetivo es asesorar a la autoridad municipal en la protección y seguridad pública de las personas, a sus bienes y ambiente, ante una situación de riesgo colectivo o social, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana y coordinar los recursos del Sistema de Protección Civil en actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y

rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes.

o. **Dirección de Servicios Generales**: La Dirección de Servicios Generales depende directamente del Alcalde y tiene por objeto asegurar un adecuado y eficaz suministro de insumos, materiales y servicios de apoyo a la gestión administrativa interna del municipio.

p. **Dirección de Sostenibilidad:** La Dirección de Sostenibilidad es una Unidad que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades institucionales en materia de sostenibilidad asesorando en ello al Alcalde, liderando iniciativas relacionadas con la adaptabilidad y mitigación al cambio climático, abordando a nivel local los desafíos medio ambientales que enfrenta el país y aplicando una gestión sustentable en la prestación y diseño de los servicios a su cargo.

q. **Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local**: Los Juzgados de Policía Local dependen administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial en conformidad con las normas establecidas en la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local y tendrán por objeto administrar la justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le concede la ley.

VI. Lineamientos Estratégicos:

Los lineamentos estratégicos de las políticas de recursos humanos responden a la Misión Institucional, que es ***"satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna"***. Por lo que se determina a partir del objetivo estratégico Fortalecimiento de la Gestión Institucional que apunta a la mejora continua del recurso humano.

Consecuente con el párrafo anterior se establece la Misión y visión de la Subdirección Recursos Humanos:

Misión:

"*Incorporar, Administrar y desarrollar al personal de la Municipalidad de La Florida, de manera eficiente y oportuna, tanto en materias de Bienestar, Capacitación, Desarrollo, calidad de vida laboral e Higiene y Seguridad, alineándose a los objetivos institucionales y proporcionándoles las herramientas necesarias para su óptimo desempeño y desarrollo.*"

Visión;

"Ser una subdirección que promueva y garantice el desarrollo integral de sus funcionarios y el enriquecimiento de la calidad de vida de sus integrantes, para brindar un servicio de excelencia en beneficio de la comunidad local".

a. **Objetivos estratégicos de la Subdirección de Recursos Humanos:**

i. Generar políticas orientadas a reforzar la Gestión Municipal;
ii. Administrar el recurso humano con eficiencia y eficacia operacional;
iii. Orientar, capacitar y perfeccionar al personal municipal;
iv. Involucrar y comprometer al funcionario y funcionarias hacia una mejor prestación de servicios;
v. Orientar al mejoramiento permanente de la calidad del servicio;
vi. Promover y resguardar el bienestar y satisfacción laboral del recurso humano, como el eje principal para una mejor gestión institucional;
vii. Generar los espacios que permitan fomentar e implementar acciones en temáticas de Prevención de Riesgos laborales, Higiene y Seguridad;
viii. Implementar y promover acciones y formalidades que definan y afronten las malas prácticas relativas al acoso laboral y sexual en el trabajo, además del mal trato y discriminación laboral;
ix. Definir lineamientos y metodologías que permitan la incorporación y/o fortalecimiento de buenas prácticas y factores protectores del recurso humano.
x. Generar instrumentos y acciones que garanticen la probidad administrativa de todo el personal municipal
xi. Asegurar el resguardo y vigilancia de la prevención de consumo de drogas y alcohol

VII. Políticas de Recursos Humanos

a. **Objetivos Estratégicos de las Políticas del Recurso Humano**

i. Fortalecer la Gestión del Recurso Humano en la municipalidad para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales;
ii. Establecer los lineamientos generales y específicos para la selección, inducción, mantención, desarrollo y desvinculación del personal municipal;
iii. Fomentar en los funcionarios un compromiso a fin de garantizar el cumplimiento de los desafíos estratégicos de la municipalidad;
iv. Implementar y desarrollar temas estratégicos en torno al desarrollo organizacional y Fortalecimiento de la Gestión Institucional;
v. Promover una política de clima laboral que asegure el desarrollo de ambientes saludables para los trabajadores del municipio;
vi. Propender al mejoramiento de la calidad de vida laboral del personal;
vii. Orientar la estructura organizacional hacia una adecuada ubicación del personal en cargos específicos según el perfil de cargos por competencias;
viii. Aplicar las herramientas que permitan promover, generar y

resguardar el bienestar y la satisfacción del recurso humano;

ix. Fomentar e implementar estrategias de Prevención de Riesgos Laborales, relacionadas con factores psicosociales, salud, higiene y seguridad laboral;

x. Generar las instancias y/o espacios para las denuncias de malas prácticas laborales relativas al acoso laboral y sexual en el trabajo, además del mal trato y discriminación laboral.

b. Ejes de La política de Recursos Humanos:

Se consideran los siguientes ejes primordiales o ejes rectores, los cuales se definen como el conjunto de lineamientos estratégicos que, sumados, permitirán conducir a los funcionarios y funcionarias al logro de las metas y objetivos de la Municipalidad.

i. Políticas de Ingreso
ii. Políticas de Inducción
iii. Políticas de Capacitación
iv. Políticas de Evaluación de Desempeño
v. Políticas de Promoción y Ascensos
vi. Políticas de Movilidad funcionaria
vii. Políticas de Bienestar y Calidad de Vida
viii. Políticas de Remuneraciones
ix. Políticas de Desvinculación
x. Políticas de Seguridad en el Trabajo
xi. Políticas de Inclusión Laboral
xii. Política de Prevención de Acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo
xiii. Políticas de Reconocimiento
xiv. Política de Prevención de Drogas y Alcohol

a. Políticas de Ingreso

Definición:

El ingreso al municipio, puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios. Cuando el ingreso es en calidad de planta, la municipalidad jurídicamente se encuentra obligada a efectuar un Concurso, que constituye un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes. Asimismo, las contrataciones a contrata, debe cumplir con todos los requisitos que indica la norma y parámetros relacionados a mérito y conveniencia.

Objetivos:

1. Asegurar que los procesos de incorporación, selección y contrataciones de los nuevos funcionarios y nuevas funcionarias, como asimismo del personal a honorarios, se efectúen de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.

2. Asegurar que los métodos de incorporación y selección, constituyan un proceso formal y claro para los postulantes, en donde se pueda–evaluar las competencias necesarias, según los requerimientos del cargo.

3. Efectuar las contrataciones a honorarios con estricto apego a los procesos internos y a la normativa legal vigente para la especie.

4. Realizar la selección bajo el principio de economía procedimental, en el que se escogerá a quienes cuenten con las mejores aptitudes y competencias, tanto para el cargo a ocupar como para las potenciales funciones que podría desempeñar a futuro.

Políticas:

1. La gestión de ingreso y selección será responsabilidad de la Administración Municipal, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, salvo los procesos de concurso público que se desarrollaran mediante el Comité de Selección que dispone la Ley.

2. Se deberá contar con una planificación de la dotación que permita responder a las necesidades de la Institución y los lineamientos estratégicos que se hayan definido.

3. En los procesos concursales, se propiciará la definición de los postulantes más idóneos de acuerdo a las definiciones del Reglamento de Concursos Públicos de La Florida y a los perfiles del cargo o características propias del cargo a proveer.

4. Se velará por que las publicaciones de las bases de los concursos públicos sean difundidas a todos los funcionarios y funcionarias municipales mediante medios y plataformas electrónicas, como otros medios que disponga la ley.

5. En los procesos relativos a cargos que requieran ejercer labores de dirección de personas, además de las competencias técnicas y la experiencia, se considerarán las habilidades en gestión de personas.

6. Se deberá implementar, para las contrataciones a honorarios, un reglamento para la contratación de tales servidores, que contemple procesos, requisitos y marco normativo de sus convenios.

b. Políticas de Inducción

Definición:

El proceso de inducción consiste en proporcionar a los nuevos funcionarios municipales y a quienes asumen una nueva función, la información básica sobre los antecedentes de la institución y del cargo a cumplir, a objeto de facilitar su incorporación al municipio, aportándoles la información que necesitan para realizar sus actividades de manera

satisfactoria.

Objetivos:

5. Entregar a los funcionarios y funcionarias que ingresan a la Municipalidad de La Florida los conocimientos generales del Municipio y la Comuna.

6. Entregar a los funcionarios o funcionarias que ingresan al municipio, información relevante respecto a la organización interna de este.

7. Nutrir a los nuevos colaboradores del marco jurídico básico y esencial municipal, como asimismo el marco normativo respecto a sus derechos y deberes.

8. Entregar los conocimientos específicos básicos para desenvolverse en la Institución, particularmente los relacionados con la prevención y riesgos inherentes a las características propias de su cargo.

9. Asegurar la integración efectiva de los funcionarios y funcionarias a sus labores y equipos humanos, que hayan ingresado recientemente o que hayan asumido una nueva función.

Políticas:

1. Los funcionarios ingresados recientemente participarán de una inducción, la que tendrá como objetivo entregar lineamientos y herramientas útiles para su posterior desempeño en el puesto de trabajo. Esta inducción considerará, a lo menos, una "inducción general" de carácter obligatorio, en la que serán informados sobre aspectos generales de la Institución y otros tópicos.

2. Según las necesidades institucionales y recursos disponibles de los cargos ocupados por funcionarios y funcionarias de reciente ingreso, se podrá agregar una "inducción específica", la cual estará focalizada en un eventual curso relacionado con administración y probidad municipal y/u otras materias administrativas municipales.

3. A los nuevos funcionarios, según necesidades del cargo y recursos disponibles, se les asignará un tutor, el cual podrá ser su jefe directo o quien este designe, que posea experiencia y pertenezca al equipo de trabajo al cual se incorpora. El tutor o jefe Directo deberá orientar al funcionario en las labores propias del cargo y velar por su integración en el equipo de trabajo.

4. A los funcionarios y funcionarias que ingresen al municipio, también se les realizará una inducción de prevención de riesgos, la que será realizada por el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, relacionadas con enfermedades profesionales, accidentes y riesgos laborales, inherente a su función.

c. Políticas de Capacitación

Definición:

La capacitación es el sistema que contiene las políticas, procesos, actividades, iniciativas, acciones y programas de formación y desarrollo del personal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Objetivos:

1. Contribuir a la formación de las competencias, conocimientos y habilidades de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de La Florida, colaborando con su desarrollo y perfeccionamiento.

2. Asegurar que las acciones de capacitación estén basadas en las necesidades institucionales, garantizando que el conocimiento interno se transfiera, con el objeto de impactar eficazmente en las diversas funciones que cumple el municipio.

Políticas:

1. La gestión de la capacitación será responsabilidad de Comisión de Capacitación, a través del Departamento de Desarrollo Organizacional y Capacitación de Personas.

2. Se fortalecerá e incentivará el perfeccionamiento y la formación de todos los funcionarios y funcionarias, de todos y cada uno de los estamentos municipales, mediante actividades de capacitación que cumplan con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.

3. Se elaborará anualmente un programa de capacitación o plan de capacitación, que permita el desarrollo de competencias y habilidades en los funcionarios del municipio.

4. El grupo objetivo, requisitos de selección y matrícula de participantes en las actividades de capacitación serán definidos mediante fundamentos técnicos, ordenados y estructurados por parte de la Comisión de Capacitación.

5. Con la finalidad de estandarizar, profundizar y certificar las competencias de los funcionarios, se elaborarán mallas curriculares y planes de desarrollo de acuerdo a las funciones del Municipio, las que estarán comprendidas en el plan de capacitación que se actualizará anualmente.

6. Se aplicarán herramientas participativas para detectar las necesidades de capacitación y se planificarán, en colaboración con actores estratégicos y las distintas Unidades municipales.

7. Se propiciará una Red de Formadores Internos para la generación del conocimiento, como la transmisión del mismo, la cual estará integrada por funcionarios competentes en materias propias de la Municipalidad.

8. La capacitación será realizada por relatores idóneos para los fines requeridos, los que podrán ser internos o externos o por empresas públicas o privadas que estén relacionadas con la educación o perfeccionamiento.

9. Los funcionarios y funcionarias municipales podrán optar por cursos de su propia elección que estén disponibles en el mercado, no obstante, la pertinencia de tales solicitudes de cursos serán materia de la Comisión de Capacitación, la que definirá según las necesidades de la Institución, la demanda existente, la oferta disponible y los recursos financieros.

10. Toda actividad de capacitación será evaluada en términos de percepción, aprendizaje y/o impacto. (encuesta de satisfacción de usuarios)

11. Los estudiantes que requieran realizar una práctica profesional con el fin de adquirir experiencia laboral en el municipio y poner en práctica los conocimientos adquiridos en áreas afines al que hacer municipal, se aceptarán estudiantes provenientes de Universidades, Institutos o cualquier establecimiento educacional reconocido por el Estado.

12. Mantener el Reglamento de Capacitación actualizado.

d. Políticas de Evaluación de Desempeño

Definición:

Se entenderá como evaluación del rendimiento o desempeño laboral de los funcionarios al "Proceso técnico a través del cual, en forma integral, sistemática y continua; se valora el conjunto de actitudes, rendimientos y comportamiento laboral en el desempeño de su cargo y cumplimiento de sus funciones, en términos de oportunidad, cantidad y calidad de los servicios producidos"

Objetivos:

1. Medir el desempeño de los funcionarios y funcionarias municipales, en base a criterios, lineamientos o pautas de trabajo fundamentados en el marco jurídico y que apunten a las necesidades organizacionales y el desarrollo de los funcionarios y funcionarias.

2. Generar una instancia formal de retroalimentación, orientación y reforzamiento de los aspectos positivos y de mejoramiento del desempeño de los funcionarios y funcionarias municipales.

Políticas:

1. La gestión de la evaluación de desempeño, será responsabilidad de la Junta Calificadora, dispuesta como lo indica la norma y en calidad de secretario de la misma, será el Subdirector de Recursos Humanos.

2. El Sistema de Evaluación de Desempeño corresponde a un proceso por el cual los jefes directos trabajan para dirigir y mejorar el desempeño de las personas hacia el cumplimiento de los objetivos de la institución, utilizando tanto fuentes cuantitativas, como fuentes cualitativas para su evaluación.

3. El Sistema de Evaluación de Desempeño será coherente con el Reglamento de Calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, convirtiéndose en un insumo relevante para el proceso.

4. Los factores y/o rubros a evaluar, así como sus ponderaciones, se determinarán de acuerdo con los niveles de responsabilidad y funciones asociadas a los cargos que desempeñan los funcionarios, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Calificaciones.

5. Será responsabilidad de las jefaturas respectivas, comunicar directamente a los funcionarios, los fundamentos de los puntajes obtenidos de acuerdo al desempeño que hayan demostrado.

6. Se propenderá a generar espacios que permitan el establecimiento de compromisos de desempeño entre jefaturas y colaboradores, alineando el trabajo de los funcionarios y funcionarias con los objetivos estratégicos.

e. Políticas de Promoción y Ascensos

Definición:

El ascenso se define como "el derecho de un funcionario o funcionaria de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón", según el Artículo 52 de la Ley N°18.883.

Objetivo:

Disponer las promociones y/o ascensos conforme a derecho en tiempo y forma, con estricto apego a la ley y al escalafón de mérito correspondiente, lo que favorecerá el desarrollo de la carrera funcionaria y la movilidad interna.

Políticas:

1. Para los ascensos se tomará en cuenta el resultado de las calificaciones del proceso calificatorio del año anterior.

2. Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas, se confeccionará un escalafón de mérito, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido.

3. En caso de producirse un empate, los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la Municipalidad, a continuación, en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia, decidirá el Alcalde.

4. Se velará para que las promociones se efectúen estrictamente en base al escalafón de mérito correspondiente, y dentro del mismo año que ocurre la vacancia que provoca el ascenso.

5. En las comisiones de selección que se establezcan para los concursos, se propenderá la presencia de funcionarios que deseen asumir nuevas funciones en otros escalafones distintos a los que estén adscritos en ese momento.

f. Políticas de Movilidad funcionaria

Definición:

La movilidad laboral es la capacidad de un funcionario o funcionaria para trasladarse de una actividad o función a otra, o para cambiar de una unidad a otra, es decir, la movilidad laboral requiere reforzar la flexibilidad de las capacidades funcionarias. Al emprender acciones que promueven la movilidad laboral, se avanza en equidad interna y en acciones de desarrollo para las personas, lo cual afecta positivamente a los ambientes de trabajo.

Objetivos:

1. Propiciar la movilidad funcionaria para el crecimiento laboral y el aprendizaje de las distintas actividades y tareas municipales.

2. Obtener el mayor rendimiento laboral de los funcionarios y funcionarias municipales respecto de sus habilidades y formación laboral y/o académica.

Políticas:

1. Los cambios de dependencia de las funcionarias y los funcionarios se dispondrán según las necesidades de la Institución, y eventuales requisitos del cargo o función.

2. Las funcionarias y funcionarios municipales podrán requerir cambios de unidad para incrementar sus conocimientos o desempeñar funciones inherentes a sus intereses, estudios o formación académica.

3. Las solicitudes de traslado que presenten las funcionarias y funcionarios municipales y sus motivos, serán analizadas

considerando las necesidades de la Institución, los espacios físicos reales y la infraestructura adecuada para la función.

4. Cuando se produzca un traslado de la funcionaria o el funcionario deberá brindársele la inducción específica del cargo que ocupará en su nueva Unidad. Asimismo, y dentro de un plazo prudente, se le notificará la descripción cargo de sus nuevas funciones.

g. Políticas de Bienestar y Calidad de Vida

Definición:

De manera general, bienestar y calidad de vida se refiere al conjunto de condiciones que contribuyen a generar un estado de satisfacción laboral, considerando necesidades y anhelos por parte de un funcionario o funcionaria municipal.

Objetivos:

1. Entregar beneficios y servicios basados en principios de naturaleza solidaria y que favorezcan la calidad de vida de los funcionarios, su desarrollo integral y el bienestar organizacional.

2. Apoyar y ejecutar acciones destinadas a generar un clima laboral que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Institución, mediante programas que promuevan la integración y el bienestar de los funcionarios.

3. Acoger y apoyar a los funcionarios y su entorno familiar, cuando atraviesen por situaciones catastróficas o de vulnerabilidad, a través de una gestión psicosocial integral y oportuna.

4. Emplear en caso de necesidad, los mecanismos institucionales existentes para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, en beneficio directo de las funcionarias y funcionarios que los requieran.

Políticas:

1. La gestión de bienestar organizacional y calidad de vida de las funcionarias y funcionarios será responsabilidad del Servicio de Bienestar y el Departamento de Asistencia social de Personas, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.

2. Se velará por que el Comité de Administración del Servicio de Bienestar siempre se componga en forma bipartita, es decir con representación de las funcionarias y funcionarios de la Institución.

3. El Municipio financiará con la cuota máxima que la Ley permite al Servicio de Bienestar, respecto de sus socios.

4. La focalización y entrega de beneficios se realizará de manera ecuánime, velando por la transparencia, la economía procedimental y la objetividad en su asignación.

5. El Servicio de Bienestar, deberá difundir activamente los convenios vigentes y toda la información relevante acerca de los beneficios económicos, sociales y culturales, a través de un medio idóneo, como por ejemplo la intranet municipal, medios impresos u otros.

6. Se propenderá a la creación y reglamentación de un sistema de protección y cuidado que pueden acceder los niños y niñas hijos de funcionarias y funcionarios, hasta la edad de su ingreso a la educación general básica, financiando los costos de jardines infantiles, por medio de convenios de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

7. Se fomentarán medidas integrales de prevención en los ámbitos de salud laboral de los funcionarios, tendientes a minimizar los riesgos de situaciones que impidan su adecuado desarrollo personal y que afecten la calidad de su entorno laboral.

8. Se adoptarán medidas que contribuyan a que las funcionarias y funcionarios de la entidad adopten estilos de vida saludables, fomentando la práctica deportiva y la participación de los funcionarios en programas de prevención y auto cuidado colectivo.

h. Políticas de Remuneraciones

Definición:

La Remuneraciones son las contraprestaciones en dinero y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en especie evaluables en dinero que debe percibir el funcionario por parte del Municipio por causa de su trabajo.

Objetivos:

1. Velar para que los recursos financieros destinados al pago de remuneraciones se utilicen de manera eficiente, dentro del marco legal establecido.

2. Efectuar el pago de las remuneraciones de los funcionarios de forma oportuna y basada en información fidedigna.

Políticas:

1. La gestión de pago de remuneraciones será responsabilidad del Departamento de Remuneraciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas

2. Se realizarán todas las acciones necesarias para contar con información actualizada, completa y veraz para el cálculo correcto de las remuneraciones de las funcionarias y funcionarios municipales.

3. Cada año la Subdirección de Recursos Humanos propondrá a la administración municipal una política de gastos del personal municipal, en la cual se proyectará el presupuesto para el año siguiente por cada partida.

4. Los recursos que se asignen para el pago de remuneraciones variables, como lo son las horas extraordinarias y los bonos asociados al desempeño, estarán sustentados en requerimientos institucionales e información verificable, en conformidad a la normativa aplicable.

i. Políticas de Desvinculación

Definición:

La desvinculación se refiere cuando un funcionario cesa en el cargo, es decir, deja de trabajar en el municipio por las causales que se describen en el artículo N° 144 del Estatuto Municipal

Objetivos:

1. Gestionar los procesos de desvinculación de funcionarias y funcionarios de acuerdo a la normativa vigente.

2. Materializar en forma oportuna, segura, digna, asistida y conforme a las exigencias normativas, la salida voluntaria o no de la persona al cargo desempeñado

3. Difundir entre los funcionarios próximos al retiro, la mayor cantidad de información que resulte relevante, para efectos de que su toma de decisiones sea debidamente informada.

Políticas:

1. La Administración Municipal será informada de todos los antecedentes que fundamenten la desvinculación de las funcionarias y funcionarios, de modo que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente ajustadas a las normas vigentes que regulan la materia.

2. Se velará para que las funcionarias y funcionarios que estén próximos al retiro, como culminación del ciclo de vida laboral en la Institución, sean informados sobre beneficios, modalidades de jubilación u otras materias que requieran conocer antes de cesar en sus cargos.

3. Se asegurará que cada funcionaria y funcionario reciba por parte del municipio un reconocimiento que honre su aporte al municipio durante los años de servicio, para lo cual, se realizará y mantendrá un reglamento de reconocimiento funcionario.

4. Propiciar un seguimiento, durante un tiempo razonable, para las colaboradores y colaboradoras que se acogen a retiro o que pretendan jubilarse, con el propósito de que la transición desde lo activo a lo pasivo sea lo más armónico posible.

j. Políticas de Seguridad en el Trabajo

Definición:

La Seguridad en el Trabajo o prevención de riesgo busca promover la seguridad y salud de los funcionarios y funcionarias municipales, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Objetivos:

1. Generar un ambiente seguro y agradable para el desarrollo de las condiciones de trabajo de las funcionarias y funcionarios para la atención de los usuarios.
2. Cumplir la normativa vigente, incluyendo nuestros propios reglamentos aplicables a nuestras Institución, como así también a las empresas que nos prestan servicio, en materias de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y demás acuerdos y compromisos suscritos.
3. Incentivar las conductas preventivas y mecanismos de dialogo en todos nuestros funcionarios y funcionarias, como también a los trabajadores a honorarios y terceros, mediante actividades sistemáticas de liderazgo efectivo en terreno
4. Identificar y evaluar los riesgos como un requerimiento ineludible en la planificación y ejecución de nuestros procesos e implementar las medidas de control que aseguren una operación bajo condiciones de riesgo aceptable
5. Prevenir los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales y medir los riesgos psicosociales.
6. Contribuir a la preservación de los factores biopsicosociales y detección precoz de daños a la salud de las personas.
7. Incentivar y reconocer la participación responsable de los comités paritarios y funcionarios, en actividades preventivas que apuntan a la generación de condiciones seguras y saludables, en un clima laboral constructivo.
8. Asegurar la aplicación de los Protocolo de vigilancia medica para aquellos funcionarios y funcionarias que se encuentren expuestos a riesgos que superen los limites permisibles

Políticas:

1. La gestión de la seguridad en el trabajo será responsabilidad del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Se velará permanentemente por ofrecer a las funcionarias y funcionarios información, capacitación y otros mecanismos que les permitan enfrentar de la mejor forma los eventuales riesgos para la salud.
3. Establecer vínculos de coordinación con el organismo encargado de las materias vinculadas a la seguridad en el trabajo, con la finalidad de acceder a los mecanismos y acciones asociadas a la mutualidad.
4. Establecer y/o actualizar los instrumentos de normativa interna que, de acuerdo a la reglamentación vigente, deban existir en la institución, como por ejemplo el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad
5. Generar protocolos de seguridad de los distintos riesgos laborales cuando sean detectados con el propósito que la exposición o riesgo se considere aceptable. Asimismo, se dará cumplimiento a los protocolos instruidos por el MINSAL y SUSESO.
6. Supervisar las medidas de control que aseguren una operación bajo condiciones de riego aceptables.

k. Políticas de Inclusión Laboral

Definición:

Promover la participación de las personas con discapacidad, originando oportunidades laborales en igualdad de oportunidades y/o condiciones, intentando que las vidas de aquellos colaboradores se encaminen a la búsqueda de igualdad de oportunidades, con una participación plena y efectiva.

Objetivo:

1. Facilitar y promover la incorporación de personas en situación de discapacidad a la dotación municipal, como asimismo en las contrataciones a contrata y honorarios.
2. Promover una cultura más inclusiva, que favorezca la diversidad, igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Políticas:

1. Se velará por el cumplimiento de la obligación de tener una dotación anual de a lo menos 1% de personas en situación de discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.
2. Se creará una política exclusiva sobre igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas con discapacidad.

3. Se prohibirá cualquier discriminación arbitraria hacia personas en situación de discapacidad.

4. En los concursos públicos se aplicará la obligación de selección preferente de las personas en situación de discapacidad, cuando existan postulantes idóneos o en ternas, en igualdad de condiciones.

5. Disponer los recursos materiales y normativos que aseguren la inclusión laboral.

l. Política de Prevención de Acoso laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo

Definición:

El Acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento, ejercida por superiores jerárquicos o por uno o más funcionarias o funcionarios, en contra de otro u otras, por cualquier medio y que tenga como resultado el menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Objetivo:

1. Generar medidas preventivas para evitar la violencia y el acoso, incluida la violencia y el acoso por razón de género, mediante la gestión de los riesgos y la información y capacitación de las personas trabajadoras.

2. Informar sobre los mecanismos para las denuncias de acoso y violencia y la orientación de las personas denunciantes.

3. Asegurar la estricta confidencialidad de las denuncias y su investigación.

4. Asegurar que el denunciante, la víctima o los testigos no sean revictimizados y estén protegidos contra represalias.

5. Adopción de las medidas que resulten de la investigación del acoso o la violencia

6. Monitorear y cumplimiento del Protocolo de Prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, incorporación de las mejoras que sean pertinentes como resultado de las evaluaciones y mediciones constantes en los lugares de trabajo.

Políticas:

1. Aplicar y difundir en forma activa tanto el Protocolo de Prevención, como el de Denuncia de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo en la Municipalidad.

2. Fomentar canales de comunicación que sean idóneos, prudentes y reservados para denuncia.
3. Potenciar la colaboración, la cooperación y la confianza en las relaciones entre los diversos estamentos y unidades de la organización.
4. Fomentar prácticas que aporten a un entorno de trabajo en que la dignidad de las personas sea respetada.
5. Capacitar y sensibilizar a los funcionarios y funcionarias municipales respecto al acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo en la Municipalidad

m. Políticas de Reconocimiento

Definición:

El reconocimiento laboral son las iniciativas del municipio encaminado a valorar el trabajo de los empleados o cualquier conducta que haya redundada en beneficio de la organización o que constituya unos hitos importantes en la vida de la funcionaria o funcionario municipal.

Objetivo:

1. Fomentar el sentido de pertenencia y la identidad de las personas que laboran en la Municipalidad de La Florida, con su unidad y la institución.
2. Poner de relieve – al interior de la municipalidad- los logros personales, familiares y organizacionales de funcionarias y funcionarios.

Políticas:

1. Reconocer mediante un medio idóneo de comunicación interna, a cada funcionaria o funcionario fechas importantes en su vida personal.
2. Reconocer los tópicos más importantes o relevantes de la vida funcionaria mediante galardones o estímulos institucionales, lo cual deberá estar debidamente reglamentado.
3. Promover al interior de la institución, particularmente en los líderes de equipo, las acciones administrativas que busquen el reconocimiento de buenas prácticas funcionarias.

n. Política de Prevención de Drogas y Alcohol

Definición:

La prevención es un conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad laboral, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo (CONACE, Universidad de Chile, MSGG: Sistema Comunal de Prevención de Drogas. Modelo Operativo. Santiago de Chile, s/f., p.13.)

Objetivo:

1. La Municipalidad de La Florida se compromete junto a sus trabajadores a fomentar un ambiente sano, libre del uso y abuso de sustancias licitas e ilícitas. Reconoce la dependencia del alcohol o de otras drogas como un estado tratable, por lo cual se prestará consejería y orientación a todos los funcionarios del municipio.
2. La Municipalidad de La Florida asumirá en conjunto con sus trabajadores, la prevención de conductas de riesgo y abordaje de problemas asociados al consumo de

alcohol y drogas, a fin de mejorar los niveles de salud, seguridad, desempeño laboral y calidad de vida de sus trabajadores.

3. La Municipalidad de La Florida velará por el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley 20.000, la que sanciona el consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
4. El Municipio a través de la Sub Dirección de Recursos Humanos, creará y difundirá una Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol para los funcionarios y funcionarias municipales.
5. Se Diseñarán y coordinarán actividades que potencien los factores protectores de la institución, a través de la promoción en estilos de vida saludable, conciliación del trabajo y familia, el autocuidado y las buenas prácticas laborales.
6. Los problemas asociados al consumo de drogas y alcohol son estrictamente íntimos, por tanto, la institución se compromete por su confidencialidad y no podrán ser usada esa información, para otros fines que no sean los considerados en esta política.
7. El Municipio compromete al apoyo irrestricto a los funcionarios y funcionarias que voluntariamente soliciten atención, tratamiento y rehabilitación por consumo de drogas y alcoholismo, generando las instancias de acompañamientos y derivaciones correspondientes.

Anótese, comuníquese, transcríbase mediante Sistema de Gestión Documental a la Alcaldía, Administración Municipal y a todas las Direcciones Unidades Municipales y publíquese en la Sección de Transparencia de la página web del municipio, manténgase una copia a disposición de la comunidad en la Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho archívese.

DANIEL REYES MORALES
ALCALDE

GONZALO ÁGUILA VALENZUELA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

IDDOC 812794

DRM/CSMA/DCG/CMU/CPL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024

SIMBOLOGÍA

A: ASISTE
N: NO ASISTE
J: JUSTIFICACIÓN

MIEMBRO PERMANENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL ASISTENCIA + JUSTIFICACIÓN	TOTAL ASISTENCIA
Alcalde	J	A	J	J	J	A	J	J	J	A	J	A	12	4
Secretario Municipal	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	12
Secretaria Ejecutiva	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	12
Concejal 1 (Alejandra Parra/Felipe Mancilla (dic))	A	A	N	N	N	N	A	N	N	A	A	A	6	6
Concejal 2 (Reinaldo Rosales)	A	A	N	A	A	N	A	A	A	N	A	A	9	9
COSOC 1 (betsabe Ortega)	A	A	A	N	N	A	A	N	N	A	A	A	8	8
COSOC 2 (Jose Orias)	J	N	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	9	8
Min Publico	A	N	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	10	10
Carabineros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	12
PDI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	12	12
Senda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	N	10	10
Sename	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	N	N	9	9
Gendarmeria	A	A	A	N	N	N	N	N	N	N	N	N	3	3
Delegación	A	A	A	N	N	A	A	A	A	N	A	J	9	8

Acta Sesión Ordinaria N° 1/2024 - (71)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 31 de enero de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:03 horas
Hora término : 17:02 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 71 (1-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistencias titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramirez, Secretaria Ejecutiva CCSP, Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
3- Don Felipe Díaz, Fiscal Jefe La Florida, Ministerio Público.
4- Doña Paola Velásquez, Subprefecta Policía de Investigaciones PDI La Florida.
5- Doña Alejandra Parra, Concejala.
6- Don Reinaldo Rosales, Concejal.
7- Doña Betsabé Ortega Alvial, Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.
8- Doña Daniela Figueroa, SENDA.
9- Doña Karla Arriagada Pavés, Jefa La Florida, SENAME.
10- Doña Alexandra Rojas, Gendarmería de Chile.
11- Don Renato Cárdenas, Mayor 61° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
12- Doña Camila Díaz, Delegación Presidencial.
13- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.

Justifican su asistencia:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.
2- Don José Orias Zamora, Consejero COSOC.

Otros asistentes:

1- Doña Silvia Jaramillo, Directora Regional INE.
2- Don Paul Jaime, Coordinador Operativo INE.
3- Don Abraham Arévalo, INE.
4- Don Alberto Horno, INE.
5- Doña Soledad Ramos, INE.
6- Don Francisco Pérez Blanco, Comandante Subrogante de la 2° Compañía Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
7- Don Esteban Yuretic Orellana, Asesor Urbanista SECPLA.
8- Doña Macarena Garrido, Arquitecto SECPLA.

9- Don Pablo Lira, Gabinete Alcaldía.
10- Doña Denisse Martínez, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
11- Doña Verónica Vera, Jefa de Emergencia, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
12- Don Rodrigo Soto, Observatorio Comunal, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
13- Don Alejandro Olmedo, Jefe de Inspección Comunal, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
14- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
15- Don Eduardo Zamora, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
16- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°70 del 26 de diciembre de 2023, enviada a sus correos electrónicos por nuestra Secretaría Municipal el 08 de enero del presente (adjunta en archivo).

2. Desafíos en materias de seguridad que desde Censo se visualizan en la comuna, así como algunos requerimientos en cuanto a sectores complejos, ciclos de levantamiento, custodia y resguardo de bienes, y estrategias frente a situaciones imprevistas, y a partir de este panorama, alcanzar algunos acuerdos y compromisos. Expone: INE/Secpla.

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 1-2024 (71), del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Agradece la participación en este Consejo para poder cumplir con la Ley que crea los planes y Consejos Comunales de Seguridad.

1. **Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°70 del 26 de diciembre de 2023, enviada a sus correos electrónicos por nuestra Secretaría Municipal el 08 de enero del presente (adjunta en archivo).**

Se aprueba el acta por unanimidad y sin observaciones.

2. **Desafíos en materias de seguridad que desde Censo se visualizan en la comuna, así como algunos requerimientos en cuanto a sectores complejos, ciclos de levantamiento, custodia y resguardo de bienes, y estrategias frente a situaciones imprevistas, y a partir de este panorama, alcanzar algunos acuerdos y compromisos. Expone: INE/SECPLA.**

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, señala que en vista de que se considera como único punto de la sesión los desafíos en materia de seguridad los puntos levantados desde el INE con el CENSO en la comuna, existen requerimientos en cuanto a sectores complejos y las estrategias frente a posibles situaciones imprevistas, y a partir de esto alcanzar algunos acuerdos y compromisos, principalmente de las policías y seguridad municipal y también de Bomberos.

La Directora Regional del INE para el CENSO en la Región Metropolitana doña Silvia Jaramillo, valora este espacio y agradece esta oportunidad para el INE y la aplicación del CENSO, por lo cual deja a don Paul Jaimes para que exponga en detalle al Consejo.

El Coordinador Operativo para La Florida don Paul Jaime, en consecuencia, con lo señalado anteriormente sobre seguridad en la implementación del CENSO en la comuna, señala que existen materias que necesitan coordinación y la presentación explica cómo será este levantamiento del CENSO que comienza operativamente en el mes de marzo, pero desde enero están en la comuna con una parte del equipo, ya instalados.

Continúa su intervención apoyado de Presentación en Power Point que se inserta en la presente acta al tratar cada punto.

Señala que existen varios puntos que interesa definir en esta mesa de trabajo.

Acuerdos Subcomisión Regional de Seguridad

N°	Acuerdo	Responsable	Estado
1	Se coordinará informe de riesgo delictual de las instalaciones de la Bodega Regional por parte de Carabineros	DPP	Pendiente
2	Se entregará Calendario de traslado de materiales para coordinar patrullaje y escolta.	Censo	En proceso
3	Se enviará ubicación geográfica de los Locales Censales, para coordinación de patrullaje.	Censo	Pendiente
4	Informar en las Comisiones Provinciales las coordinaciones que se requieren en el ámbito de seguridad y solicitar a las comunas la disponibilidad de vehículos de seguridad para el operativo censal	Censo	En Proceso
5	Enviar planilla de contactos de unidades de Carabinero por comuna.	Carabineros	Realizado

A modo de contexto, explica que en este momento existe un equipo compuesto básicamente por vecinos, ya tienen seleccionado a los 10 coordinadores de local, un gestor administrativo, además está en proceso la selección de los coordinadores de grupo que serán alrededor de 67, y luego tendrían que llegar alrededor de 400 censistas que se espera que sean todos vecinos de la comuna.

En este orden de prioridades, señala que la seguridad se vuelve fundamental, por la función y el número de personas trabajando en este proceso de CENSO; seguridad para el levantamiento y la infraestructura de la cual dependerán (lo que incluye elementos como los computadores, celulares, etc., que necesitan ser resguardados). A continuación, explica los cuatro puntos del ámbito de coordinación relevantes en este momento.

Explica que desde el INE se mantendrá informada a las instituciones que apoyarán con la seguridad acerca de las rutas y circuito de atención que se implementarán, para la mejor coordinación. Esto especialmente por los factores de riesgo que se pueda presentar en cada territorio, áreas de levantamiento focalizado.

01. Coordinación Seguridad

Ámbitos de Coordinación

1.Ronda de patrullaje Locales Censales
- Carabineros.
- Seguridad ciudadana.

2. Ronda de patrullaje sector de levantamiento censal previamente coordinados

- A partir de la planificación semanal entregada en cada territorio
- Coordinación con equipos de seguridad municipal

3. Reversión de Rechazo

- Apoyo en acompañamiento a censistas en caso de contar con un rechazo en alguna vivienda o sectores.

4. Elaboración de estrategias y medidas en casos de incidencias

- A través de **reporte semanal** crear estrategias de prevención de incidencias

Respecto del rechazo a ser encuestados, se solicita apoyo, tanto para los Censistas como los vecinos que deberán entregar información de su realidad personal, quienes pueden manifestar desconfianza respecto del uso de su información y otras razones. Se busca disminuir los riesgos en cuanto a reacciones que perjudiquen el proceso.

01. Coordinación Seguridad

Ámbito 1. Locales Censales

Objetivo:

- Generación de plan de patrullajes de Carabineros de los Locales Censales: Desde Enero a Julio 2024.

- Coordinación con municipios y Delegaciones Provinciales donde se encuentran los Locales, rondas de vigilancias permanentes (día y noche) de los Organismos de Seguridad Municipal y Provincial.

Local Censal	Ubicación
Biblioteca Municipal	Américo Vespucio 7607
Capilla Juan Pablo II	Julio Cesar 11465
Parroquia Divino Redentor	Av. Vicuña Mackenna 10281
Parroquia San Francisco de Borja	José Miguel Carrera 1499
Capilla María Madre del verbo divino	Froilán Lagos Sepúlveda 924
Sede Social (Posible)	Las Mandarinas 3761

Locales censales y Zonas de riesgo en La Florida.

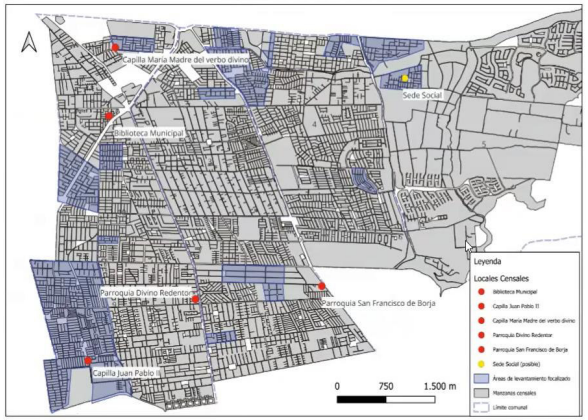

01. Coordinación Seguridad

Ámbito 2. Fase 1 Barrido

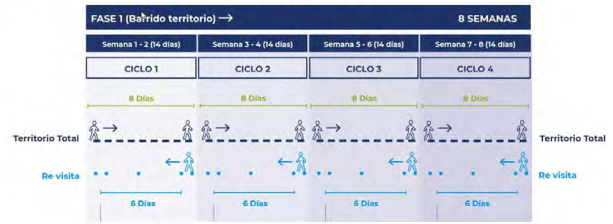

Explica que esto significa pasar por cada vivienda en varias ocasiones, pero se re-visitará para asegurar censar al 100% de las personas y viviendas. Este ejercicio se realizará para cubrir todo el territorio de la comuna.

01 Coordinación Seguridad

Ámbito 2. Fase 2 Revisita

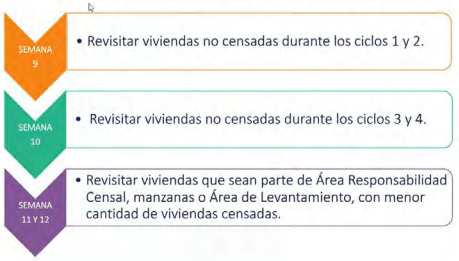

Refuerza que la importancia está centrada en que se refleje toda la realidad de la comuna, censando a todas las viviendas y familias, todos los territorios censados.

01. Coordinación Seguridad

Ámbito 3 y 4: Flujo de Reporte de incidencias

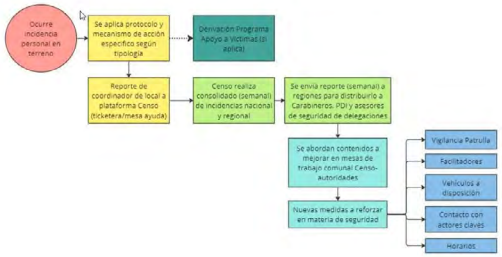

01 Coordinación Logística

Flujo de incidencias

- ✓ **Algunas incidencias** : Riesgos y emergencias climáticas, manifestaciones, huelgas, acoso a personal en terreno, secuestro, atentado, violencia al personal en terreno y muerte al personal en terreno; personal operativo agrede, personal operativo comete robo; accidentes graves de personal operativo.□
- ✓ **Programa de Atención a Víctimas – Subsecretaría de Prevención del Delito**: Otorgará atención en caso de incidencias al personal operativo en terreno, en ámbito judicial, psicológico y social. Además, realizará capacitaciones a las Direcciones Regionales y al personal operativo, en áreas como: Primeros Auxilios Psicológicos.
- ✓ **Reporte comunal de incidencias:** Se generará un reporte periódico de incidencias producidos en la comuna, los que deben abordarse en las comisiones comunales, de manera de generar estrategias para reforzar las medidas de seguridad.

Explica que se aplica un protocolo con la red de derivaciones, a las diversas instancias institucionales, de acuerdo a la incidencia que se presente. De acuerdo a estas situaciones se evalúan y desarrollan semanalmente informes que sustenten las intervenciones en materia de seguridad, así orientar las acciones de seguridad que demande este trabajo, aumentar y mejorar las medidas de seguridad, para los censistas y la comunidad. Esto incluye incluso evaluar y modificar si fuese necesario los horarios y días más eficaces y eficientes para censar en condiciones de seguridad, evitando agresiones y otras situaciones de riesgo.

02 Compromisos comunales

Compromisos Comunales

N°	Acuerdo	Responsable	Fecha
1	INE envía a carabineros listado de locales y datos de coordinadores de local.	INE	Febrero - Marzo
2	Planificación de rondas preventivas a locales (diarias, semanales)	INE- Policías	Febrero en adelante
3	Desde INE entrega de fechas de recepción de bienes para potenciar resguardo	INE	Febrero
4	Establecer comunicación continua sobre incidencias	INE-Municipio-Policías	Transversal
5	Incorporar al equipo de seguridad del municipio en trabajo conjunto con INE en el territorio	Municipio	Transversal

El Coordinador Operativo INE don Paul Jaime, concluye su presentación enfatizando en la necesidad de mantener la coordinación con las diversas instituciones con las cuales se estará avanzando en el desarrollo de este CENSO, Municipalidad, Policías, Vecinos, etc.

El Asesor Urbanista don Esteban Yuretic, expone que como contraparte la Municipalidad a través de Asesoría Urbana de SECPLA es la unidad que responde en cuanto a la implementación y lo que compete a la Municipalidad.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, explica que como Directora se compromete, dentro de sus facultades, para apoyar este proceso, y en coordinación con Asesoría Urbana de SECPLA con quienes existe la experiencia como Municipalidad en el trabajo en el territorio.

El Mayor de la 61° Comisaría don Renato Cárdenas, saluda a los Consejeros y comenta que en este momento ya es titular en la 61° Comisaría, y espera trabajar durante el año en forma constante, ofrece el apoyo con este proceso, y agrega que siempre han sido protagonistas en estas situaciones. Solicita la presentación para compartirla con el Mayor Fuentes de la 36° Comisaría y hacerla extensiva a la Prefectura para que se involucren y sepan del compromiso de trabajo en el desarrollo de este proceso tan importante.

La Subprefecta de la PDI doña Paola Velásquez, cuenta que asumió a partir de hoy la jefatura, y agrega que puso atención en la presentación, y le queda solo expresar estar llanos a las necesidades de la comuna, atender las situaciones que se presentan y comenta que disponen de un carro de turno disponible en este proceso de CENSO o en otros requerimientos de seguridad, y así entre todos obtener los mejores resultados en beneficio de la comunidad.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, expresa las felicitaciones a la Subprefecta a nombre del Consejo, deseándole mucho éxito en este desafío que le toca vivir.

El Jefe del Área Operativa de la DIPROCIG don Jorge Beas, expresa que siendo un desafío importante, ya en otras ocasiones les ha correspondido apoyar, y agrega que se

requiere la mejor coordinación con las entidades involucradas para disponer de todos los recursos para la comunidad.

Del Observatorio Comunal don Rodrigo Soto, refuerza la disposición para apoyar en lo que se requiera con el despliegue de personal en terreno, y la georreferenciación para facilitar el trabajo tan importante que se desarrollará este año.

La Jefa de Emergencia de la DIPROCIG doña Verónica Vera, comenta que bajo el amparo de la Ley N° 21.364, que dice relación con brindar atención a levantamiento o activación de las amenazas que se puedan presentar en el territorio, se establece una coordinación a modo de primera respuesta, activando los protocolos correspondientes en la atención, la cual debe ser oportuna (cuando se genera la activación de la amenaza). Concluye que en los diversos turnos en extensiones horarias se apoyará las actividades censales cuando así se requiera.

El Comandante de la 2° Compañía de Bomberos don Francisco Pérez, reitera el compromiso de Bomberos para lo que se requiera.

El Fiscal Jefe La Florida don Felipe Díaz, referido a la presentación y recomendaciones, dice que solo le queda recalcar estar atentos a hechos que sean constitutivos de delitos, particularmente que signifiquen una amenaza para la integridad, amenazas, agresiones a los censistas, y brindarles apoyo activando rápidamente los protocolos puestos a disposición, así estar presentes en todos los ámbitos.

El Asesor Urbanista don Esteban Yuretic, cuenta que la próxima semana estarán recorriendo y visitando en términos oficiales junto a Carabineros para conocer los encargados de la comuna, así se podrán fortalecer los compromisos más en detalle con el encargado comunal INE.

El Concejal don Reinaldo Rosales, saluda y solicita se le pueda remitir la presentación vía correo electrónico, así poder compartir con los Concejales, especialmente por lugares informados de los locales que se disponen para el CENSO.

La Concejala doña Alejandra Parra, felicita al equipo y agrega que no duda que realizarán un buen trabajo, SECPLA y DIPROCIG, y rescata el proceso que permitirá conocer la realidad de la comuna y sus necesidades, proceso que puede llevar a elaborar nuevos proyectos y miradas, relevando el objetivo del CENSO en este sentido, y a la vez tener presente los temas de seguridad que atenderán todas las instituciones colaboradoras.

La Asesora Urbanista doña Macarena Garrido, relata que llevan un tiempo trabajando en la línea comunicativa coordinada con DIDECOSO y Comunicaciones, y ahora viene el asentamiento de locales censales y los datos duros de lo que será el proceso, y desde INE se está trabajando en material de difusión para el sitio web, todo en coordinación. En la línea de lo expuesto, agradece el trabajo previo con las unidades municipales por los logros y la buena respuesta con INE y con los vecinos. Agrega que, respecto de las reuniones individuales con las policías, bomberos, etc, le surge consultar a la Directora de la DIPROCIG si existe un protocolo establecido para operar con las diversas informaciones en adelante, a fin de no saltarse ningún canal.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, a modo de respuesta señala que está presente don Alexander Salín de LAZOS y doña Daniela Figueroa de SENDA que son de DIDECOSO para que le informen a su Director los agradecimientos, y don Pablo Lira para comunicar las informaciones a Comunicaciones. En cuanto a la transmisión de información,

expresa su disposición para dar continuidad a las coordinaciones internas que permitan en forma eficaz la transmisión de estas en forma oportuna y pertinente.

La Asistente Social de Gendarmería doña Alexandra Rojas, se presenta como profesional del Programa de Reinserción Social de Gendarmería de Chile, Prestación de Servicios en Favor de la Comunidad, trabajan en coordinación con Carabineros y diversas instituciones, y solicita en la siguiente sesión poder presentar cuales serían las penas sustitutivas que atiende su CRS y que hace Gendarmería en el sector Sur Oriente, trabajo directamente relacionado con Carabineros. Menciona que entre estas penas esta la reclusión parcial por violencia intrafamiliar entre otras, presentación que ayude para ser más colaborativos entre las instituciones en la comuna.

El Asesor Urbanista don Esteban Yuretic, añade que el proceso de comunicación este año va encausado en forma más directa, se desarrollará una reunión con los Concejales para explicarles en qué consiste el proceso Censal, así también con Seguridad Ciudadana, principalmente porque los vecinos piden información a estos estamentos, incluye a los Coordinadores Territoriales, y de a poco se bajará la información a efectos de tener claridad para el momento que los vecinos consulten. Informa que esta presentación ya se realizó en sesión ordinaria del COSOC de la comuna.

El Coordinador Operativo don Paul Jaime, agradece la disposición para con el éxito del CENSO, y se compromete a enviar la presentación para todos. En adelante seguirán coordinados a través de Asesoría Urbanista de la Municipalidad, DIPROCIG y reuniones más específicas con otras entidades para seguir avanzando.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 2-2024 (72) expone acerca del trabajo que se desarrolla en Gendarmería de Chile, sobre las penas sustitutivas, que compete a La Florida.

- La próxima Sesión Ordinaria N° 2-2024 (72) queda programada para el miércoles 28 de febrero de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 17:02 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 2/2024 (72)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 28 de febrero de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:09 horas
Hora término : 17:20 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 72 (2-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistencias titulares:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.
2- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva CCSP, Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
4- Doña Paola Velásquez, Subprefecta Policía de Investigaciones PDI La Florida.
5- Doña Alejandra Parra, Concejala.
6- Don Reinaldo Rosales, Concejal.
7- Doña Betsabé Ortega Alvial, Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.
8- Doña Daniela Figueroa, SENDA.
9- Doña Karla Arriagada Pavés, Jefa La Florida, SENAME.
10- Doña Sandra Cornejo, Gendarmería de Chile.
11- Don Fredy Arias, Capitán 36° Comisaría Carabineros de Chile.
12- Doña Camila Díaz, Delegación Presidencial.
13- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.

Otros asistentes:

1- Don Carlos San Martín, Administrador Municipal.
2- Doña Pía Sepúlveda Proharam, Plan Comunal de Seguridad, DIPROCIG.
3- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Rodrigo Wittwer, Observatorio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don Alejandro Olmedo, Jefe de Inspección Comunal, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
6- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. **Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°71 del 31 de enero de 2024, enviada a sus correos electrónicos por nuestra Secretaría Municipal el 08 de febrero del presente.**
2. **Exposición de nuevos lineamientos para el diseño y ejecución del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública.**
3. **Trabajo colaborativo con las instituciones de seguridad pública para el despliegue territorial durante el mes de marzo.**
4. **Exposición programas de reinserción Gendarmería de Chile.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 2-2024 (72), del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Agradece la participación en este Consejo para poder cumplir con la Ley que crea los planes y Consejos Comunales de Seguridad.

1- **Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°71 del 31 de enero de 2024, enviada a sus correos electrónicos por nuestra Secretaría Municipal el 08 de febrero del presente.**

Se aprueba el acta por unanimidad y sin observaciones.

2- **Exposición de nuevos lineamientos para el diseño y ejecución del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública.**

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, señala a modo de contexto, que este segundo semestre corresponde la actualización de este Plan Comunal de Seguridad Pública. El actual instrumento de gestión que se encuentra vigente es de junio año 2020 y corresponde la actualización que recoja las orientaciones actuales para los siguientes cuatro años.

Para esta presentación, señala que don Alejandro Toro, Profesional de Apoyo de la DIPROCIG y contraparte con la Subsecretaría Prevención del Delito, a través del Programa Somos Barrio hará la siguiente exposición:

Seguridad para todos

De todas maneras

METODOLOGÍA PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES

Ley N°20.965/2016 instaura los planes comunales de seguridad pública (PCSP), instrumento de planificación obligatorio para cada municipio.

Desde 2017 la metodología para la elaboración de los planes se rige por lo dispuesto en la RE N°990/2017. Esta ha sido reemplazada por la RE N°442/2021.

La RE N°442/2021 entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de planes comunales de seguridad, los cuales se rigen, enmarcando en los facultades y en el proceso general establecido por la Ley N°20.965.

⚠ El detalle de las disposiciones legales puede ser consultado en la Ley N°20.965. Esta presentación no se refiere a lo relativo a CCSP.

¿QUE MUNICIPIOS DEBEN ELABORAR UN PLAN COMUNAL?

1 SIN PLAN

Aquellos municipios que no tengan un plan.

2 PLAN VENCIDO

Aquellos municipios cuyo plan vigente haya cumplido o este próximo a cumplir 4 años desde su aprobación por el Concejo Municipal.

Seguridad para todos

De todas maneras

¿QUÉ ES UN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?

INSTRUMENTO

Documento que es el de planificación y gestión.

FUNCION

Fija objetivos, prioridades y medidas que implementará el municipio a través de su Unidad de Seguridad Pública (UCSP) dispone en el ámbito de seguridad a nivel comunal.

FOCO

Orientado a la solución de problemas de seguridad, permanentes, prioritarios, de alta preocupación.

DURACIÓN

4 años, con actualización anual.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA METODOLOGIA

A — Simplificación del diagnóstico

B — Coherencia de la planificación

C — Simplificación de Indicadores

ELEMENTOS DE UN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad para todos

De todas maneras

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

1 PRIORIDADES (PROBLEMAS DE SEGURIDAD)

Son problemas de seguridad priorizados.

Deben ser acordes a la realidad de la comuna.

Por lo general son objetivos del plan (propósito), se corresponden, en la medida posible, a la percepción del problema.

2 CAUSAS DE LOS PROBLEMAS

Deben ser identificadas por medio de modelos teóricos (árboles de problemas), o antecedentes diagnósticos del problema.

Cada problema tiene diversas causas o factores de riesgo.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

3 COMPONENTES

Son los bienes o servicios que deben producirse para intervenir las causas.

Deben ser coherentes con las causas/factores de riesgo.

Deben adoptar medidas basadas en evidencia, experiencia y disponibilidad.

Cada componente debe tener vinculación causal.

4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Para que los componentes se produzcan, deben realizarse un conjunto de actividades necesarias, suficientes y factibles.

Estas actividades corresponden a las partes mínimas lógicas (recetas) para la producción de los componentes.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

5 INDICADORES

Cada plan contempla un sistema de indicadores (resultado por propósito y eficacia por componente).

Cada indicador contiene: nombre, definición, fórmula, fuente de información, etc.).

Permiten el monitoreo del plan (avance de implementación).

Seguridad para todos

De todas maneras

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA ELABORAR UN PLAN COMUNAL?

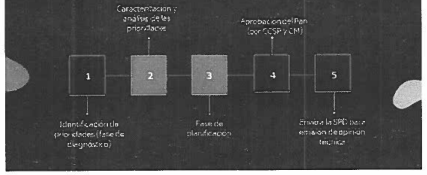

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

La SPD presenta a cada municipio un Informe Estadístico Delictual Comunal con una propuesta de prioridades basadas en un análisis de problemas de seguridad.

Tal análisis se basa en 4 criterios:
- Gravedad del delito
- Frecuencia relativa
- Tendencia (interanual)
- Comparación de tasas (nivel)

Esta propuesta debe ser sujeta a revisión y complementada por parte del formulador, comunicándolas ODTT de la RE 442/2021

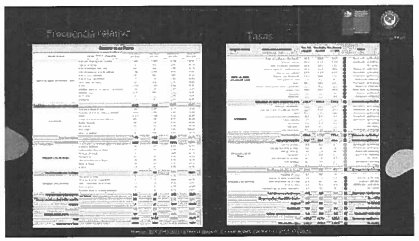

Seguridad para todos

De todas maneras

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

- Tabla puntuación según Gravedad del Delito

Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Gravedad.

Puntaje								
100	90	80	70	60	50	40	30	
Homicidios Violaciones	Sobre o igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

- Tabla puntuación según Frecuencia relativa del Delito

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

- Tabla puntuación según Tendencia del Delito

Puntajes					
	100	80	60	40	20
Valor del Umbral	Sobre o igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría Asignada al Umbral	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

- Tabla puntuación según Comparación de Tasas

Puntajes					
100	80	60	40	20	
Sobre o igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75	

- Fórmula del puntaje final

Se otorga la siguiente ponderación a las variables:
- Gravedad del delito: 50%.
- Frecuencia relativa: 20%.
- Tendencia: 5%
- Comparación de Tasas: 15%.

Seguridad para todos

De todas maneras

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

- Tabla Problemas de Seguridad Priorizados Sugerida por SPD. 2021

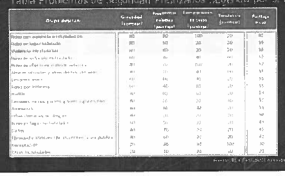

2 CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PRIORIDADES

Para la formulación específica de problema, propósito, causas o factores de riesgo y componentes, es necesario caracterizar y analizar los problemas priorizados según las siguientes dimensiones:

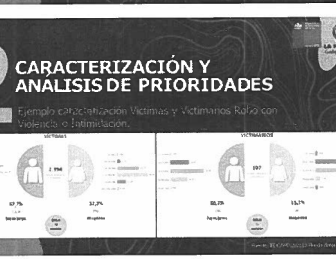

2 CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PRIORIDADES

Ejemplo caracterización Victimas y Victimarios Robo con Violencia o Intimidación.

Seguridad para todos

De todas maneras

2 CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE PRIORIDADES

Del analisis anterior y otros antecedentes (sobre, por ejemplo, prácticas basadas en evidencia u oferta pública pertinente), se podrán formular los siguientes elementos:

- Problema de seguridad priorizado
- Objetivo(s) general(es)
- Objetivos específicos
- Componentes estratégicos
- Componentes intervención

EJ. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN

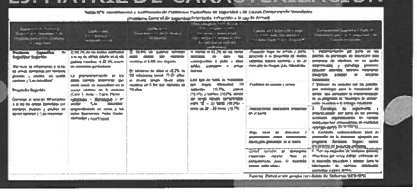

3 PLANIFICACIÓN

Para cada componente, de cada prioridad, se deben determinar las acciones a incorporar en la matriz de planificación.

Las acciones deben ser, en su conjunto:

NECESARIAS | SUFICIENTES | FACTIBLES

Para la producción de cada componente.
Indicando responsable y plazo de ejecución, para cada una.

El CCSP cumple un rol relevante en la planificación de actividades

Seguridad para todos

De todas maneras

EJ. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

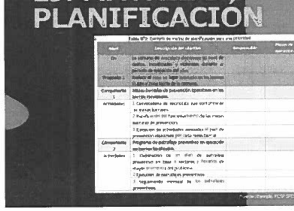

3 PLANIFICACIÓN

Teniendo lista la matriz de planificación, se debe elaborar la matriz de indicadores es. Que incluirá a las indicador por cada prioridad, y una por cada componente de cada prioridad.

Cada indicador contará con:

- NOMBRE
- META
- FORMULA DE CÁLCULO
- FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS

EJ. MATRIZ DE INDICADORES

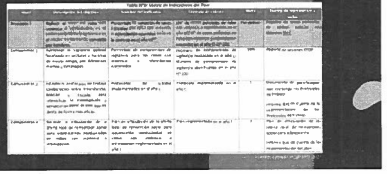

Seguridad para todos

De todas maneras

4 APROBACIÓN DEL PLAN

Una vez formulado el plan, el municipio podrá someterlo a aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y deberá someterlo a aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a la ley.

APROBACIÓN CCSP	APROBACIÓN CM

La aprobación del plan por parte del CCSP será más específica en la medida en que este haya participado activamente en su elaboración

5 OPINIÓN TÉCNICA SPD

Una vez aprobado por el Concejo Municipal, el municipio deberá enviar el plan para que la SPD emita opinión técnica de manera formal.

Esto se realizará por medio de su envío a Oficina de Partes.

¡GRACIAS!

Para obtener mayor información:

- Ingresa en: https://depp.spd.gov.cl/planes-comunales-de-seguridad

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, a la luz de la presentación, consulta respecto de los alcances de esta propuesta metodológica de la Subsecretaria Prevención del Delito y como se relacionan con las iniciativas y propuestas que desarrolla la comuna en materia de delitos y planes de prevención.

El Profesional de Apoyo de la DIPROCIG don Alejandro Toro, aclara que respecto de las prioridades que establece la Subsecretaria Prevención del Delito son más bien orientaciones metodológicas, planes que son más dirigidos. Aclara que no implica dejar fuera las prioridades de cada comuna, porque no serían vinculantes, sin embargo esta metodología permite focalizar, y eso ayudaría en la orientación de los recursos técnicos, sin dejar fuera las iniciativas comunales.

La Profesional de Apoyo de la DIPROCIG doña Pia Sepúlveda, señala a modo de complemento, que se puede seguir trabajando desde las causas que originan los delitos, desde un enfoque preventivo, de la mano de los delitos priorizados que propone la Subsecretaria, y los insumos que ayudarían se encuentra un informe desde la Subsecretaria para el mes de abril.

El Concejal don Reinaldo Rosales, solicita se pueda hacer llegar la presentación para contar con la información y elementos expuestos.

El Alcalde y Presidente del Consejo don Rodolfo Cárter, señala que se encuentra en terreno en diversas diligencias a raíz del homicidio de un niño en Nuevo Amanecer, por ello se ha conectado vía remota.

3- Trabajo colaborativo con las instituciones de seguridad pública para el despliegue territorial durante el mes de marzo.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, explica que el mes de marzo es complejo a nivel de país y ciudad, comienza el movimiento en cada comuna; congestión vehicular, vuelta de vacaciones, entrada a los colegios, y los delitos e incivilidades. En este sentido dice que la Municipalidad está desarrollando un plan de prevención del delito, en apoyo a los vecinos, horarios punta en distintos puntos fijos, especialmente en estaciones de Metro y otros puntos territoriales donde los vecinos toman locomoción colectiva en sectores como la línea Santa Raquel desde María Elena en el sector poniente, por ejemplo. En la mañana entre las 7:00 y 9:00 horas, y durante la tarde entre las 18:00 y 22:00 horas se repetirá este ejercicio de apoyo a los vecinos que regresan a sus hogares, bajo la misma metodología desarrollada en el mes de diciembre de 2023, bajo el contexto de la emergencia comunal de seguridad. Paralelamente se desarrollará un plan de fiscalización vehicular, método que ha resultado exitoso desde el punto de vista preventivo y policial. En este ámbito señala que las coordinaciones son fundamentales para desplegar estos programas preventivos.

Agrega que se encuentra en marcha el proceso de permisos de circulación además, y para las personas que desarrollan el trámite presencial se han dispuesto 10 módulos instalados en la comuna, y se requiere el despliegue policial a fin de controlar de mejor forma los aspectos preventivos, que incluye el retiro de los dineros recaudados, que al finalizar la jornada diaria son trasladados a una dependencia municipal.

El Capitán de la 36° Comisaría don Fredy Arias, señala que desde la 36° Comisaría se hará el estudio correspondiente para este acompañamiento solicitado, con la solicitud formal y los puntos solicitados, tanto para control de tránsito como los permisos de circulación, dadc

la disposición del recurso humano con que cuenta la unidad para toda la demanda policial dc la comuna.

La Subprefecta de la PDI La Florida doña Paola Velásquez, reitera el apoyo desde la Policía de Investigaciones, y se cuenta con un carro permanente de reacción inmediata para estar circulando y atento a los puntos de los permisos de circulación durante marzo. Respecto de puntos estratégicos en la comuna, se encuentran los establecimientos educacionales, y los delitos básicamente se encuentran los robos de celulares, tanto a la salida de los establecimientos educacionales como la espera de locomoción colectiva en los paraderos, y la llegada en horario de 7:00 a 9:00 horas son muy frecuentes.

Agrega que no cuentan con el personal suficiente para abastecer los requerimientos que se puedan levantar desde la comuna, sin embargo, están muy dispuestos a la mayor colaboración, y toda solicitud están muy dispuestos a recibirlas, apoyando y colaborando con todo lo disponible, comprometidos, y en esta línea dice que apoyando a Seguridad Ciudadana en su labor que no es menor, ya que es un apoyo a las policías porque su rápida respuesta facilita la gestión investigativa al momento de llegar al lugar donde se comete el delito. Reitera toda la disposición para el trabajo coordinado.

4- Exposición programas de reinserción Gendarmería de Chile.

La representante de Gendarmería, doña Sandra Cornejo, manifiesta que ellos atienden penas sustitutivas, y la siguiente presentación dice relación con el desempeño actual de la institución respecto de este tema y La Florida en particular.

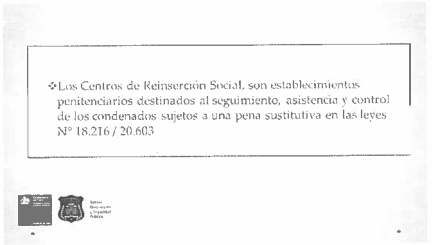

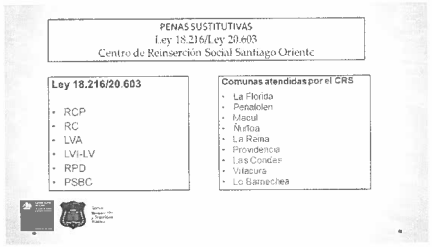

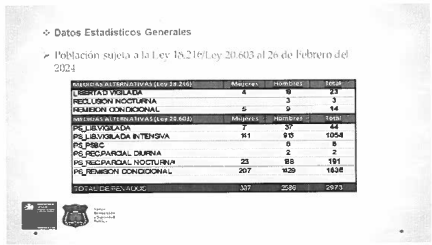

Seguridad para todos

De todas maneras

❖ Datos Estadísticos Comuna La Florida

MEDIDAS ALTERNATIVAS (Ley 18.216)	Mujeres	Hombres	Total
LIBERTAD VIGILADA	2	1	3
RECLUSIÓN NOCTURNA		1	1
REMISIÓN CONDICIONAL		3	3
MEDIDAS ALTERNATIVAS (Ley 20.603)	Mujeres	Hombres	Total
PS_LIBVIGILADA		2	2
PS_LIBVIGILADA INTENSIVA	3	65	68
PS_PSBC			
PS_RECPARCIAL DIURNA		2	2
PS_RECPARCIAL NOCTURNA	11	21	32
PS_REMISION CONDICIONAL	34	286	320
TOTAL DE PENADOS	50	380	430

El 15% del total de Penados Cumpliendo en la Comuna de La Florida

PENA SUSTITUTIVA DE RECLUSIÓN PARCIAL MEDIANTE MONITOREO TELEMÁTICO

LEY N°20.603 y MEDIDAS CAUTELARES LEY N° 21.378

Finalidad de la Ley N°21.378

- Disminuir el numero de victimas de VIF respecto de agresores de alto riesgo
- Reforzar la potestad cautelar de los jueces de familia, mediante el uso de
- mecanismos mas efectivos para proteccion de victimas de VIF
- Manifestación de la voluntad de la persona ofendida de querer ser protegida
- Protección de victimas con alto riesgo.

Seguridad para todos

De todas maneras

CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO TELEMÁTICO

- USO VOLUNTARIO PARA LA VÍCTIMA (autorizacion expresa)
- EL CONTROL DE LA PERSONA OFENSORA ES INDEPENDIENTE DEL CONTROL DE LA VICTIMA
- GRATUITO PARA PERSONA OFENSORA Y VÍCTIMA
- ENTREGA DE DISPOSITIVO DE CONTROL DE PERSONA OFENSORA Y VÍCTIMA SE REALIZA EN LUGARES DIFERENTES

CONTROL CON MONITOREO TELEMÁTICO

El monitoreo telemático tiene por objeto supervisar y controlar, a través de medios tecnológicos, a las personas sometidas al cumplimiento de las prohibiciones de acercamiento a la víctima; a su lugar de trabajo o estudio y a su domicilio, que sean decretadas por el Tribunal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 92, de la ley N° 19.968 y de los artículos 15, 16 y 17 de la ley N°20.066.

Realizado por Gendarmería de Chile a través de tecnología GPS y Satelital lo que permite la gestión de eventos, durante las 24 horas del día, conforme los objetivos que plantea la ley.

- Art.8°.- EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 21.378, QUE ESTABLECE MONITOREO TELEMÁTICO EN LAS LEYES N° 20.066 Y N° 19.968 (PUBLICADO EL 29/03/).
- Facultades para el control según la Ley 21.378 que establece el monitoreo telemático en la Ley 20.066 y N° 19.968 sobre violencia intrafamiliar, gendarmería de chile podrá proceder en el momento VIF.

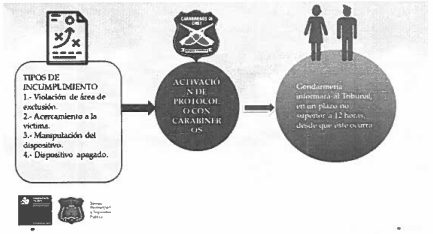

Seguridad para todos

De todas maneras

TÉRMINO DEL PERÍODO DE CONTROL

- Cese de la medida cautelar, por orden del Tribunal.
- Término del período de control, decretado por el Tribunal.

Gendarmería de Chile deberá poner término de forma inmediata al monitoreo de la persona sujeta a control y de la victima si esta lo utilizare.

PENA SUSTITUTIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD (PSBC) .

MULTAS LEY N° 20.587

los Objetivos de la Pena Sustitutiva de Prestación de Servicios en Beneficio a la Comunidad

Esta pena de PSBC es otorgada por los Tribunales de Garantía , para aquellos delitos graves e intensos, de prestación días de reclusión, dirigido apegados a multas, por la realización de trabajos comunitarios (Ley 20.587).

La condena o sentencia de cumplimiento está determinada en cantidad de horas (lo determina el juez), hasta la fecha hemos recibido un mínimo de 24 horas, hasta 722 Horas de trabajo comunitario, siendo el promedio regional de cumplimiento de 120 horas. La distribución de los Jornales de cumplimiento puede ser durante la semana o fines de semana, dependiendo de la disposición de la unidad.

Para poder ejecutar esta pena e iniciar las derivaciones, Gendarmería debe realizar un convenio colaborativo con organismos públicos o privados sin fines de lucro, el cual dispone de un formato tipo.

Masculino		Femenino
70% de los usuarios fue condenado por el delito de hurto.		50% fue condenada por delito de hurto.
138 horas es el promedio de condena		60 horas es el promedio de condena
Los convenios colaborativos pueden ser programas públicos o privados sin fines de lucro, municipios, fundaciones, corporaciones, ONG, juntas de vecinos, Clubes Deportivos etc		Alrededor de 60 convenios en la región, 30 convenios con el sector público y 30 con el sector privado
• Habilidades de taller y oficio • Reciclaje • Pintura y carpintería • Mantención áreas verdes y jardinería • Cestería • Electricidad		• Labores domésticas y cuidado general • Salud básica • Apoyo pedagógico de alimentos • Bodega • Cuidado y atención de niños • Labores administrativas

❖ PRINCIPALES DELITOS CONDENADOS A PSBC

- Hurto Simple
- Receptación
- Ley 17.336 Propiedad Intelectual
- Falsificación o uso malicioso de documentos privados y públicos
- Delitos Tributarios
- Violencia Intra Familiar (sin lesiones)
- Maltrato de obra a carabineros Art. 416 Bis Código de Justicia Militar
- Conducción estado de ebriedad/ Lesiones menos graves Art. 196 Ley de Tránsito
- Estafa, otras defraudaciones Art. 467 a 470 (salvo 1,3,8)

PENA SUSTITUTIVA DE LIBERTAD VIGILDADA

LEY N°18.216 / 20.603

❖ PENA SUSTITUTIVA LIBERTAD VIGILADA

- Es una Pena Sustitutiva en reacción al efecto nocivo de la prisionización como causal de reincidencia.
- Implica de manera obligatoria una intervención criminológica.
- Si la persona adhiere positivamente a la intervención puede acceder a una Sustitución de Pena.
- Implica una apertura de la sociedad mediante sus redes sociales.
- Implica un vínculo o alianza de trabajo entre el delegado y el penado.
- Mantiene en si misma el sentido de INCLUSION social.

Modelo de Intervención

Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad

"Se basa en una estrategia focalizada en la valoración del riesgo de reincidencia, en la modificación de las necesidades criminógenas a sociabilizar la conducta transgresora y a la utilización de técnicas ajustadas a las características de aprendizajes del interno/a."

Modelo de Intervención

Principios del Modelo de Riesgo Necesidad y Responsividad

- **Principio del Riesgo**: importancia de ajustar la intensidad de las intervenciones al riesgo de reincidencia del internola.
  A mayor riesgo mayor intervención.
  El riesgo de reincidencia está determinado por los factores estáticos y dinamicos.
- **Principio de necesidad**: Las necesidades son los factores de riesgo dinámicos, relacionados directamente con la aparición y mantenimiento de la conducta delictual.
  También denominados "necesidades criminógenas o delictuales".
- **Principio de Responsividad**: Se refiere a la receptividad de los internos a la intervención. No hay una forma única. Las técnicas más efectivas son las cognitivo-conductuales, ya que se basan en el aprendizaje de nuevas formas de afrontamiento.

PENA SUSTITUTIVA DE REMISIÓN CONDICIONAL

LEY N° 18.216 / 20.603

❖ PENA SUSTITUTIVA DE REMISION CONDICIONAL

- La Pena Sustitutiva de Remision condicional consiste en la sustitución del cumplimiento de la pena privativa de libertad por la dureza observación y asistencia del condenado ante la autoridad administrativa durante cierto tiempo.

❖ LA REMISION CONDICIONAL PODRA DECRETARSE:

- Si la pena privativa o restrictiva de libertad que impusiere la sentencia no excediere de tres años.
- Al aplicar esta sanción, el tribunal establecerá un plazo de observación que no será inferior al de la duración de la pena, con un mínimo de un año y un máximo de tres años.

La representante de Gendarmería doña Sandra Cornejo, explica que buscan realizar coordinaciones con las diversas institucionales como la Municipalidad, Carabineros, Policía de Investigaciones y la Fiscalía de la comuna, con el propósito de atender de mejor forma el cumplimiento de las medidas, especialmente las medidas cautelares en el contexto de Violencia Intrafamiliar y la pena de remisión condicional. En el marco de que desde el Tribunal se establece que las medidas cautelares debe ser controlada por Carabineros, y en este sentido agrega, que sería fundamental una mesa de trabajo o convenio de colaboración que permita realizar un control y seguimiento.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, reitera la importancia de que Gendarmería forme parte activa de este Consejo, y señala que existen convenios con diversas instituciones de la comuna, menciona a la Fiscalía en el tema VIF, por lo tanto lo señalado en la presentación tendría una muy buena acogida para contribuir según estas necesidades. Comenta que hace unos años atrás se firmó un convenio con Gendarmería respecto de penas sustitutivas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, lo que resulta oportuno revisarlo con la institución.

El Alcalde y Presidente del Consejo don Rodolfo Cárter, agradece la asistencia y presentaciones, y añade que marzo se viene con una gran demanda de trabajo, un gran despliegue y atención de la institucionalidad por la comisión de delitos que todos los años se presentan en este mes.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, adelanta que a la luz de los acontecimientos en materia de seguridad, y visto que marzo es un mes complejo, se contemple la posibilidad de flexibilidad los tiempos, y si la situación lo amerita considerar la posibilidad de sesionar en forma extraordinaria durante marzo. De lo contrario se mantiene el calendario establecido.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 3-2024 (73) queda programada para el miércoles 27 de marzo de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 17:20 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 3/2024 (73)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 27 de marzo de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:04 horas
Hora término : 17:06 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 73 (3-2024),** con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistencias titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva CCSP, Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.
3- Don Gabriel Rojas, Subprefecto Policía de Investigaciones PDI La Florida.
4- Doña Betsabé Ortega Alvial, Consejera COSOC.
5- Don Felipe Díaz, Fiscal Jefe Ministerio Publico, La Florida.
6- Doña Daniela Figueroa, SENDA.
7- Doña Karla Arriagada Pavés, Jefa La Florida, SENAME.
8- Doña Carla Ruiz, Gendarmería de Chile.
9- Don Fabian Fuentes, Comisario 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
10- Don Renato Cárdenas, Comisario 61° Comisaría Pablo Silva Pizarro, Carabineros de Chile, La Florida.
11- Doña Alexia Lorca, Delegación Presidencial.
12- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.

Inasistencia justificada:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.

Otros asistentes:

1- Don Carlos San Martín Alegría, Administrador Municipal.
2- Doña Pía Sepúlveda Proharam, Plan Comunal de Seguridad, DIPROCIG.
3- Doña Verónica Vera, Jefa de Emergencia, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

5- Don Rodrigo Soto, Observatorio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
6- Don Jorge Beas, Encargado Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Víctor Hidalgo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°72 realizada el 28 de febrero de 2024, y enviada por nuestra Secretaría Municipal el lunes 18 de marzo de 2024 a sus correos electrónicos. (se adjunta).**

2. **Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal respecto a planes de seguridad implementados en el mes de marzo en curso.**

3. **Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal; Conformación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 3-2024 (73), del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Agradece la participación en este Consejo.

Señala que antes de comenzar la sesión y el tratamiento de los temas, saluda al nuevo Subprefecto de la Policía de Investigaciones, que se integra a este Consejo.

El Subprefecto de la Policía de Investigaciones don Gabriel Rojas, saluda a los consejeros y señala que el día lunes de esta semana asumió en su cargo en la comuna y expresa toda la disposición para trabajar en conjunto. Su experiencia en narcóticos y crimen organizado, zona norte del país, Iquique, le permitirá actuar desde este ámbito de acción y de acuerdo a las necesidades de la comuna.

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°72 realizada el 28 de febrero de 2024, y enviada por nuestra Secretaría Municipal el lunes 18 de marzo de 2024.**

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
2

2. **Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal respecto a planes de seguridad implementados en el mes de marzo en curso.**

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar da inicio a la siguiente presentación.

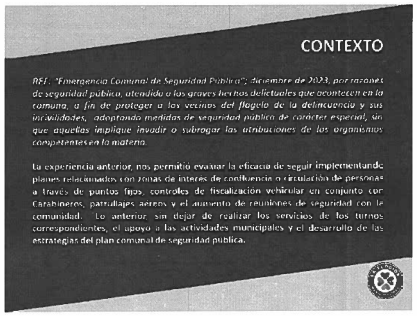

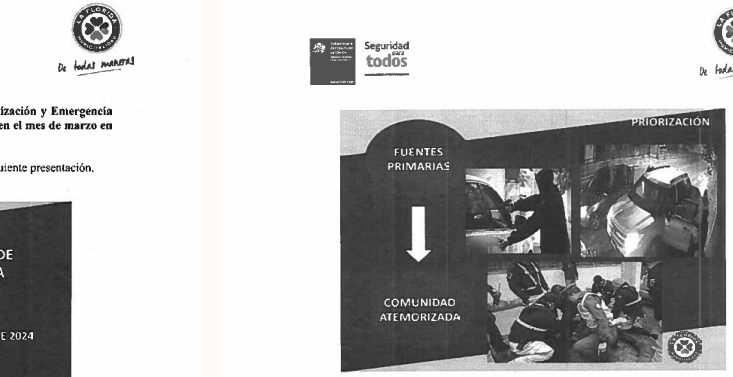

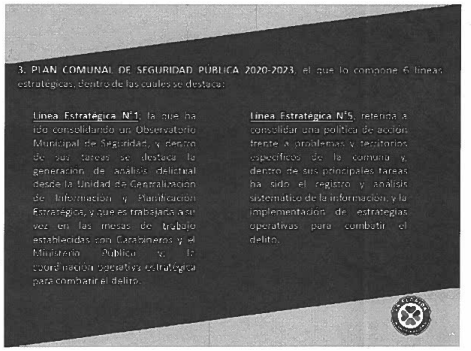

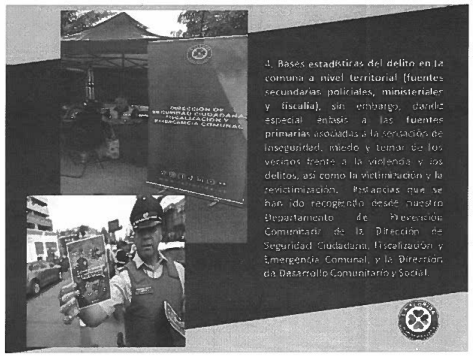

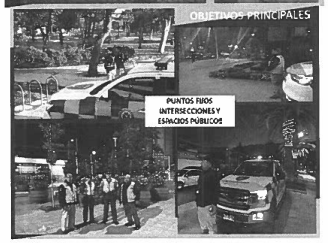

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

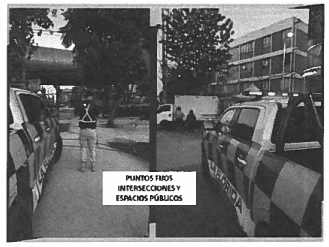

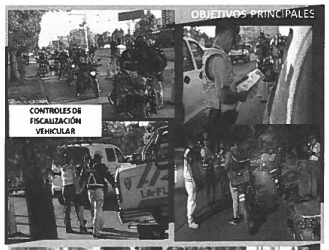

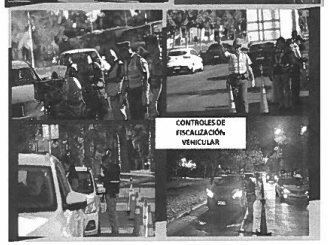

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

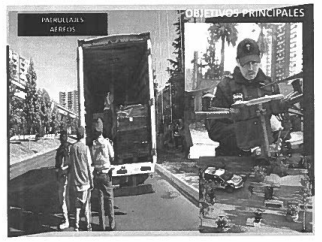

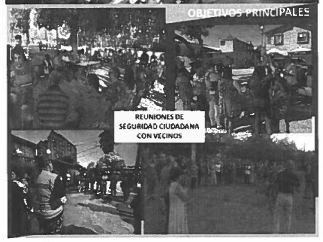

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

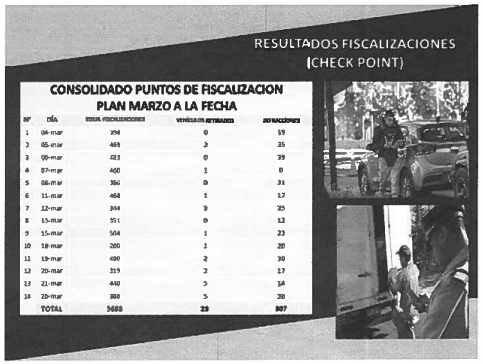

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, concluye la presentación enfatizando que este resultado de fiscalizaciones han permitido ratificar que se mantendrán estos planes, porque tiene resultados favorables en la prevención y transmite mayor seguridad a la comunidad, ya que se sienten más protegidos.

El Jefe de Operaciones de la DIPROCIG don Jorge Bcas, manifiesta agradecimientos de que se les permita a los funcionarios esta labor, porque en terreno han recibido el agradecimiento de los vecinos como una retribución a la labor que se desempeña, ya que las personas expresan sentirse más seguras y protegidas, especialmente en las mañanas y en horarios de mayor tránsito, por ejemplo el trayecto de estudiantes a sus respectivos colegios, o personas a sus trabajos, y en esta experiencia también se podría sumar en un futuro la PDI y Carabineros en forma más constante, sería una posibilidad de fortalecimiento de estas estrategias y trabajo conjunto hacia la comunidad.

El Administrador Municipal don Carlos San Martín, saluda a los consejeros y añade que en virtud de la presentación, agradece el trabajo desarrollado por los funcionarios municipales en este plan comunal en ejecución durante el mes de marzo.

Continúa señalando que en este sentido, en el mes de marzo y a partir de la experiencia exitosa del 2023 con las fiscalizaciones, poder proveer de recursos y formas de trabajo desde diferentes unidades de la Municipalidad, considerando la complejidad en el mes de marzo para los funcionarios municipales. Así las cosas, dice que un importante ingreso de recursos del municipio viene de los permisos de circulación, y no solo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sino de funcionarios de todas las unidades. Estos recursos son vitales en materias de seguridad, porque se presentan requerimientos que a diario solicita la comunidad en terreno y en los diferentes encuentros con los vecinos. El trabajo colectivo es el que permite desarrollar esos planes, y así surge la necesidad de contar con un Plan de Fiscalización en la Vía Pública, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se pueda dar a conocer más adelante en sesión de este Consejo.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, acoge la solicitud del administrador, y continúa en el siguiente punto de tabla. Informa que un hecho relevante como Municipalidad es que hace una semana se conformó el Comité para la Gestión de Riesgos de Desastre, instrumento de gestión importante para la eficiencia del servicio, y que no todos los municipios cuentan con este instrumento aprobado por el gobierno central.

Da paso a la presentación de la Jefa de Emergencia, quien ha liderado este avance, para el tratamiento del último punto de tabla.

3. **Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal; Conformación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

La Jefa del Departamento de Emergencia Comunal doña Verónica Vera, realiza la siguiente presentación, agradeciendo el espacio para dar a conocer este tema que se enmarca en la Ley N° 21.364, que aprueba el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta de Desastre.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

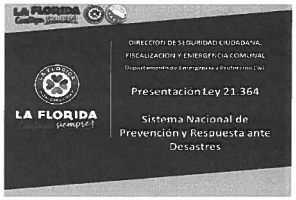

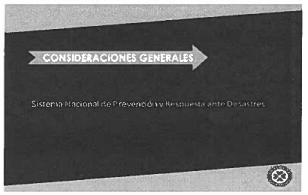

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

REEMPLAZA

- D/S N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior, establecía que la ONEMI es el Servicio encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas servados de sismos o catástrofes.
- Asu vez, a través del D/S [illegible]ional de Protección Civil", se creó un Sistema el Sistema [illegible]otección Civil, el cual gestiona el riesgo de desastres a través de comités y mandos.
- La mirada que la Ley tenía era enfoque reactivo. Si bien se trató de corregir a nivel reglamentario con el PNPC, no era suficiente para imprimir la fuerza que la GRD debe tener.

INTEGRANTES DEL SISTEMA

Conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas a las fases del ciclo del riesgo de desastres.

Se organizan descentralizada y desconcentradamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional.

Debe garantizar una adecuada GRD a través de normas, políticas, planes, instrumentos y procedimientos.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

PRINCIPIOS EN LA GRD

a) Principio de Prevención
b) Principio de Apoyo Mutuo
c) Principio de Coordinación
d) Principio de Transparencia
e) Principio de Participación
f) Principio de Escalabilidad
g) Principio de Oportunidad

ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN

Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

COMITÉS PARA LA GDR

Tomando como base a los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) se establecen como ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN estos comités para la Gestión del Riesgo de Desastres que ejercen en las funciones propias de cada fase, a nivel nacional, provincial, regional y comunal, según corresponda.

Apropiación de los instrumentos de GRD que establece esta ley para la coordinación de las distintas [illegible] para desarrollar las capacidades y recursos con el objeto de fortalecer la GRD.

De acuerdo al nivel de la emergencia, se las zonas geográficas involucradas para ejercer las funciones propias en apoyo a la efectividad

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

COMITÉS PARA LA GDR

	PRESIDE Y CONVOCA	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL PARA LA GRD	Ministro del Interior y Seguridad Pública	*	*	Director Nacional [illegible]
COMITÉ REGIONAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA: Delegado Presidencial Regional	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN: * En coordinación: Gobernador Regional	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: * Integra: Gobernador Regional	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA: Director Regional (SENAPRED).
COMITÉ PROVINCIAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA: Delegado Presidencial Provincial	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN: • Ser elaborar [illegible] GRD. • Coordinar a través SENAPRED: comités Comunales para desarrollo capacidades y recomendar proyectos con cargo Programa GRD. • Aprobar Plan Provincial de Emergencia.	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA: Funcionario designado por Director Regional (SENAPRED)
COMITÉ COMUNAL PARA LA GRD	PRESIDE Y CONVOCA: Alcalde	FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN	FASE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA Y EJECUTIVA: Jefe Unidad de GRD (Administrativo)

* [illegible] integrantes: Ministerio de Seguridad Pública, Educación, Defensa y Infraestructura, Agricultura, Medio Ambiente, Asociación de ONG, más pertinentes

Funciones de los integrantes de los Comité

MIEMBROS PERMANTENTES DEL COMITÉ GRD
- DERECHO A VOZ Y VOTO
- ACTÚAN DENTRO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS

MIEMBROS CONVOCADOS AL COMITÉ GRD
- DERECHO A SER OÍDO
- ACTÚAN DENTRO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS

GOBERNADOR REGIONAL
- ACTÚAN DENTRO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS (LOC GORE)
- EN FASE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN EL DELEGADO DEBE ACTUAR EN COORDINACIÓN CON EL GORE

PRESIDENTES DE LOS COMITÉS
- ACTÚAN DENTRO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS
- ADEMÁS TIENE FACULTADES ESPECIALES EN LEY SINAGRID (ART.15)

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones del Presidente del Comité

- Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones a ejecutar en el ámbito de la prevención y manejo. (Instrumentos de GRD – Protocolos)
- Convocar y coordinar el apoyo de las **entidades privadas** con administración o prestación **servicios de utilidad pública** o aquellos que sean **esenciales** para la vida, seguridad, recuperación de la vida y seguridad afectada. (Instrumentos de GRD – Protocolos)
- Dar **respuesta oportuna** a la emergencia que se trate, **informando con la mayor celeridad posible** a la población. (Protocolos – Procedimientos establecidos)
- Realizar las **demás funciones** que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia.

Materias Relevantes

Los Comités podrán **funcionar simultáneamente**, pero en caso de una emergencia que haya escalado a niveles superiores, la **dirección le corresponderá al nivel superior.**

Los **actos administrativos** que se dicten a propósito de la respuesta a la emergencia, una vez constituidos los respectivos Comités en fase respuesta recuperación, deberán **comunicarse por los medios más expeditos para cumplirse de inmediato**, sin esperar su total tramitación.

Los **funcionarios de la Administración del Estado**, tienen la **obligación** de prestar colaboración a los Comités, implementar sus instrucciones y ejecutar medidas pertinentes, así como la **disposición de todos los recursos humanos, técnicos, maquinarias e infraestructuras.**

Los **organismos públicos o privados** que cuenten con competencias técnicas para abordar la emergencia, deberán informar al Comité respecto de las **nuevas amenazas** producto de la emergencia, su nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud, así como la **planificación** para enfrentarlas en la forma en que determinen los **protocolos** generados para tal efecto entre el Servicio y sus organismos, para la correcta toma de decisiones en estas materias. Igualmente, deberán **asesorar** y **concurrir** con los antecedentes necesarios para enfrentar la emergencia en el ámbito de su competencia.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Como funcionan los Comités

- El funcionamiento **debe ser determinado por un Reglamento.**

Funcionamiento para fases Mitigación – Preparación (**Reglamento**), **fases** Respuesta – Recuperación (**Manual COE**).

Convocatoria de los Comités

¿Quiénes se pueden convocar fuera de los permanente?

Organos publicos o privados con competencia en Gestion del Riesgo de Desastres.

Organismos publicos o privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Comité Comunal: Integrantes Permanentes

- ALCALDE
- Jefe de la Unidad de GRD o a quien se le designe dicha función. (Profesional)
- Jefe de Comisaría/Tenencia y Funcionario de Carabineros de mayor antigüedad
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia territorial respectiva comuna, o el representante que este designe

Comisarías por ubicar y de permanente, el Comité podrá ser convocado de conformidad a las disposiciones establecidas en el reglamento, para asegurar la toma de decisiones oportunas.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser estas, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la GRD (En particular, podrá convocar a organismos, tales como, la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Obras Municipales en aquellas comunas en que hubiere, la autoridad comunal de la Policía de Investigaciones y el Consejo de la Sociedad Civil

En las Fases de Respuesta y Recuperación, asimismo, podrá convocar al Comité Comunal, para ser estas, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos de actuación.

Comité Comunal: Funciones

Aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio. (previo informe técnico del Servicio)

Aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio. (previo informe técnico del Servicio)

Planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por una emergencia

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad para todos

De todas maneras

INSTRUMENTOS DE GRD

Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

INSTRUMENTOS DE GRD

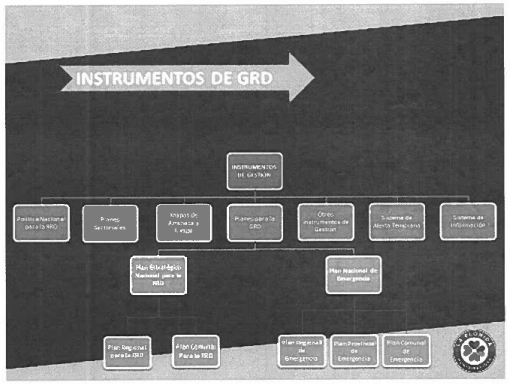

Sesión Ordinaria N° 3/2024- 73 - C.C.S.P
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad para todos

De todas maneras

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Política, Planes para la RRD, Planes Sectoriales.

Consonancia, Armonía y sistematicidad

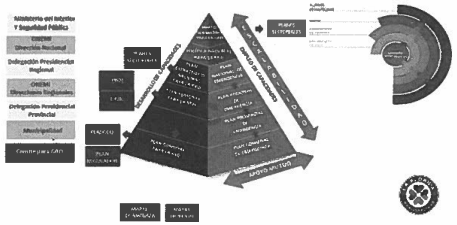

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Mapas de Amenaza y Mapas de Riesgo

Mapas de Amenaza

Instrumento que identifica las áreas expuestas:

- Responsable de elaboración, validación y actualización (formalizada según los [illegible] según [illegible]).
- Será utilizado para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial, acorde a la Planificación del Borde Costero, el Ordenamiento Territorial y el Manejo Integrado de Cuencas.
- Deben ser incorporados a los Planes de GRD a nivel regional, provincial y comunal.
- Un reglamento regulará el procedimiento de elaboración.

Mapas de Riesgo

Instrumento que identifica los elementos de riesgos:

- Responsable de elaboración es el Servicio en coordinación con el ONEMI, según [illegible] (o [illegible] relativas).
- Establece relación de vulnerabilidad, elementos y sistemas expuestos a amenazas sobre una [illegible] del territorio en un momento dado, con el objetivo de apoyo a la GRD.
- Deben ser incorporados a los Planes de GRD a nivel regional, provincial y comunal.
- Un reglamento regulará el procedimiento de elaboración.

Sesión Ordinaria N° 3/2024- 73 - C.C.S.P
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad para todos

De todas maneras

Áreas de amenaza y riesgos: Restricciones y recomendaciones

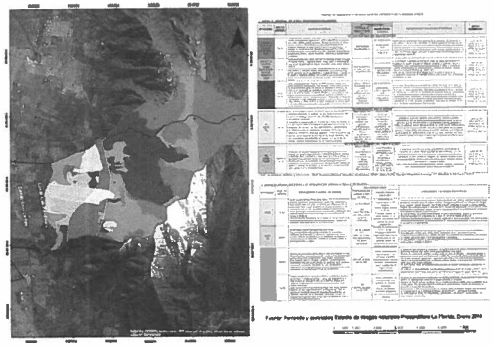

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Sistema de Alerta Temprana

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	SISTEMA NACIONAL DE COMUNICACIONES	PERÍMETRO DE SEGURIDAD
Valida las acciones del actual SAT y su integración con los Organismos Técnicos, orientado a difundir información de alerta en forma oportuna y significativa acorde a las amenazas	Sistema integrado que permita el flujo de comunicaciones de forma permanente, redundante y oportuna.	Se define indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso a un lugar.

Sesión Ordinaria N° 3/2024- 73 - C.C.S.P
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

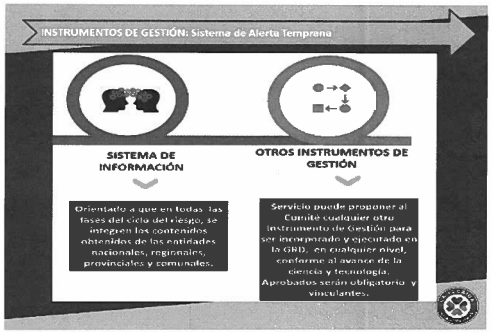

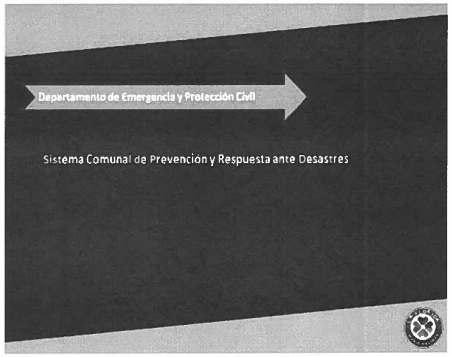

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

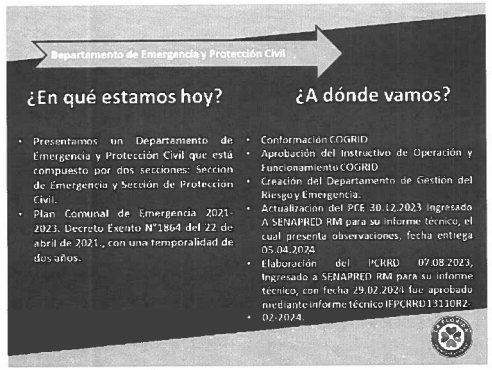

El Administrador Municipal don Carlos San Martín, señala que más allá del cumplimiento normativo, da cuenta de algo importante; A la luz de su experiencia en comisión de servicio en Viña del Mar, con ocasión de los incendios forestales, es importante que en una municipalidad los equipos se encuentren articulados y las capacidades instaladas se encuentren en plena sinergia, y en la comuna se cuenta con este recurso gracias a la gestión de la Jefa de Emergencia agradeciendo y felicitando la labor de doña Verónica Vera. Añade que se encuentra en proceso la presentación de una propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Municipalidad para dar curso al Departamento en Gestión del Riesgo.

Señala que en este contexto de riesgos, existe un Decreto Exento que aprobó el Plan Comunal de Reducción del Riesgo, con un plan específico de relevancia que está en el campamento Dignidad, que tiene más de 750 familias en un terreno que reviste el mayor de los riesgos, y sensibilidad aluvional.

Concluye que en términos generales existen varios instrumentos que buscan concretar la mayor articulación de las capacidades instaladas con que cuenta la Municipalidad, para una respuesta oportuna a los vecinos de la comuna. Dice que así se ha trabajado con los principales riesgos existentes, menciona los riesgos hidrometereológicos, activaciones en las quebradas, y así se ha podido actuar con estas capacidades, incluso hacia otros vecinos de otras comunas y otras regiones. Enfatiza en la necesidad de dar a conocer estas estrategias y planes en materia de seguridad y sus capacidades instaladas y articuladas.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Resalta la importancia que estos instrumentos cuentan con la validación de SENAPRED en no más de cinco comunas, y este respaldo técnico permite tener un sello para hacer bien la intervención, y de acuerdo a las responsabilidades institucionales.

La Secretaria Ejecutiva doña Alejandra Salazar, señala que considera importantes las palabras del Administrador Municipal en la líneas de dar a conocer estas diferentes estrategias, así también se suma a los agradecimientos y felicitaciones hacia la Jefa de Emergencia Comunal doña Verónica Vera, quien ha realizado un sobresaliente trabajo en esta materia.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 4-2024 (74) queda programada para el miércoles 24 de abril de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 17:06 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministro de Fe, don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO ÁGUILA VALENZUELA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 5/2024 (75)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 29 de mayo de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:05 horas
Hora término : 16:25 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 75 (5-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistencias titulares:

1- Doña Pía Sepúlveda Proharam, Secretaria Ejecutiva (S), Profesional de Apoyo, DIPROCIG.
2- Don Alejandro Olmedo, Jefe Fiscalización, Director Subrogante Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
4- Don Reinaldo Rosales Méndez, Concejal.
5- Doña Paola Vásquez, Subprefecta Policía de Investigaciones PDI La Florida.
6- Don Felipe Díaz, Fiscal Jefe Ministerio Publico, La Florida.
7- Doña Sandra Estay, SENDA.
8- Don José Orias Zamora, COSOC.
9- Doña Karla Arriagada Pavés, Jefa La Florida, SENAME.
10- Don Renato Cárdenas, Comisario 61° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
11- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.

Inasistencia justificada:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.
2- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
3- Don Fabian Fuentes, Comisario 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.

Otros asistentes:

1- Doña Macarena Tapia, Periodista, Dirección de Comunicaciones, Fiscalía.
2- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Rodrigo Soto, Jefe Televigilancia y Comunicaciones Radiales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°74 realizada el 24 de abril de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 29 de abril de 2024 a los correos electrónicos.**
2. **Presentación Fiscalía Local; Cifras de delitos priorizados comuna de La Florida, enero-abril de 2024. Expone Fiscal Felipe Díaz.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva (S) doña Pía Sepúlveda, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 5-2024 (75), del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°74 realizada el 24 de abril de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 29 de abril de 2024 a los correos electrónicos.**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2. **Presentación Fiscalía Local; Cifras de delitos priorizados comuna de La Florida, enero-abril de 2024. Expone Fiscal Felipe Díaz.**

El Fiscal Jefe La Florida Ministerio Público don Felipe Diaz, da inicio a su presentación apoyado en presentación PPT, la cual se adjunta a la presente acta. Continúa señalando que les compete informar sobre las cifras consolidadas de ingreso delictual entre enero y abril 2024, según lo estipulado en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, informar de los delitos de mayor connotación, especialmente para disponibilizar de mejor forma servicios municipales u otros, en materias de seguridad pública a este respecto.

Añade que la información fue enviada con fecha 9 de mayo a través de doña Macarena Tapia, con el propósito de mantener actualizada y disponible el consolidado y las denuncias ingresadas, para las diversas instituciones, mediante boletines que dispone la Fiscalía con estos consolidados. Aclara que lo anterior es posible con el ingreso de las denuncias a través de Carabineros, PDI y las denuncias que recibe directamente la Fiscalía. Continúa relatando que los delitos una vez ingresados y procesados desde Fiscalía se desarrolla correctamente la calificación, una calificación de corte jurídico.

Continúa su presentación mostrando un formato que muestra las cifras de los delitos que competen a la Fiscalía de La Florida, describiendo algunos delitos y los contextos de incivilidades, tipo de delitos, las circunstancias, orígenes, y particularmente el lugar donde ocurren, vía pública y dirección. Estas estadísticas permiten disponer de mejor forma los recursos preventivos y otros, de Carabineros y la Municipalidad, para mejores políticas públicas y planificaciones, puede ayudar a realizar filtros y orientación para establecer el tipo de responsabilidad, sujeto involucrado (femenino o masculino), etc.

En continuidad a la presentación relacionada con las estadísticas, señala que estas son compartidas con otras comunas pues, a pesar de que las comunas son distintas en recursos y circunstancias, se pueden producir cruces como los delitos de portonazos, pueden aparecer los vehículos en otras comunas colindantes: asimismo el origen puede estar en otra comuna.

Apoyado en la presentación, relaciona las cifras y explica el aumento y/o disminución de estos con las medidas y estrategias que se están implementando, y la participación de las diversas instituciones en materia de prevención.

Entre los delitos como homicidios, narcotráfico, VIF, procedimientos por armamento que circula en las calles, robo por sorpresa, robo con intimidación, robo en lugar habitado, etc…, las tazas de variación respecto de éstos, hace presente la expectativa de que siempre se busca disminuir a cero, nunca a normalizar estas situaciones. En relación con los homicidios como un delito en particular en La Florida, este se relaciona específicamente con el crimen organizado, la cifra es baja en comparación, y en esta línea hay que seguir perseverando en las políticas públicas asociadas a evitarla, y que lleve en definitiva a generar acciones para adelantarse a la comisión del delito.

En otro aspecto hace referencia al manejo de armas y drogas, delito que, en la medida que aumentan las denuncias a través de la PDI, Carabineros y todas las demás instancias, permiten aumentan también los procedimientos, se han mantenido las cifras en comparación. Aclara que no porque existan menos procedimientos hay menos delitos, como por ejemplo en tratándose de drogas, en la medida que se presentan más denuncias se puede contar con información más actualizada.

Termina su intervención, señalando que la información está disponible para este Consejo, las entidades y autoridades, unidades municipales, que pueden utilizarlas para los fines que se estime, como servicios preventivos, políticas públicas que sean del caso, etc. Es un informe que se elabora mensualmente, disponible como información pública.

La Secretaria Ejecutiva (S) doña Pía Sepúlveda, informa que se ha recibido desde la Secretaría Prevención del Delito el informe estadístico delictual para trabajar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2027, instancia en la cual será muy importante contar con la información del Ministerio Público, así poder trazar y hacer la mejor política pública para los siguientes cuatro años.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N°6-2024 (76) queda programada para el miércoles 26 de junio de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 16:25 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DINA CASTILLO GONZALEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 6/2024 (76)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 26 de junio de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:00 horas
Hora término : 16:40 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 76 (6-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias titulares:

1- Don Gonzalo Barrientos, Alcalde Subrogante.
2- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
3- Doña María Francisca Lara, Secretaria Municipal Subrogante.
4- Don Gabriel Rojas, Subprefecto Policía de Investigaciones PDI La Florida.
5- Doña Sandra Estay, SENDA.
6- Doña Daniela Barrios, SENDA.
7- Doña Betsabe Ortega Alvial, Consejera COSOC.
8- Don José Orias Zamora, Consejero COSOC.
9- Don Claudio Seguel, Capitán Subcomisaría Los Quillayes Carabineros de Chile, La Florida.
10- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
11- Doña Camila Díaz, representante de la Delegación Presidencial.

Inasistencia justificada:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

Otros asistentes:

1- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Eduardo Zamora, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Víctor Hidalgo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don Raúl Urzúa, Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
6- Don Carlos Campora, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Edison Ortega, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
8- Don Marcelo Garrido, Jefe División Educación COMUDEF.
9- Don Armando Gálvez, Encargado de Convivencia Escolar de la COMUDEF.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

10- Don David Contreras, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.

TABLA:

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°75 realizada el 29 de mayo del presente año, enviada por nuestra Secretaría Municipal el 21 de junio de 2024.**

2. **Presentación del Programa Piloto "Estrategia de prevención social y comunitaria para niñas, niños, adolescentes y jóvenes", en el marco del Programa Somos Barrio, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a realizarse en 3 comunas del país; una de ellas en La Florida, Sector Los Quillayes.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 6-2024 (76), del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°75 realizada el 29 de mayo del presente año, enviada por nuestra Secretaría Municipal el 21 de junio de 2024.**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2- **Presentación del Programa Piloto "Estrategia de prevención social y comunitaria para niñas, niños, adolescentes y jóvenes", en el marco del Programa Somos Barrio, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a realizarse en 3 comunas del país; una de ellas en La Florida, Sector Los Quillayes.**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, a modo de introducción explica que la exposición siguiente se separa en dos partes, para luego poder dialogar sobre este tema tan relevante.

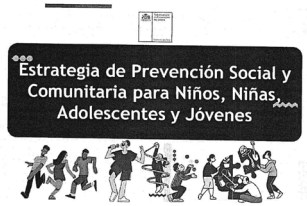

Sesión Ordinaria N° 6/2024- 76 - C.C.S.P.
MFLA/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

- El Presidente Gabriel Boric F. convocó el 14 de febrero a conformar el Gabinete Pro Seguridad, con el objetivo de generar una instancia para reforzar el trabajo conjunto entre distintos Ministerios, tomando la experiencia del Gabinete para el Crecimiento y el Empleo.
- En la segunda sesión del 29 de febrero, se abordó, de manera integral, el combate a la delincuencia en los territorios. Esto concluyó con la necesidad de preparar una estrategia para llevar la presencia del Estado a barrios donde hay alta presencia de violencia, especialmente con el foco de proteger a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- En la tercera sesión del 26 de marzo, se presenta al Gabinete Pro Seguridad la propuesta de estrategia, la que se aprueba. Ministerio de Hacienda valida la implementación en tres barrios priorizados (abril) y se inicia la firma de convenios con municipalidades así como el trabajo intersectorial (mayo).
- En la cuenta pública del 01 de junio se concreta esta iniciativa, instruyendo la ampliación y reforzamiento de las tareas de prevención mediante el inicio de un piloto para dejar instalado al término del gobierno un programa de intervención de barrios, como base de una acción más profunda del Estado en este campo.

1 PROBLEMA

Se trata de barrios de alta densidad de **delitos violentos** e incivilidades, con presencia de **bandas y estructuras criminales** en permanente disputa por controlar el territorio.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estos sectores tienen **débiles referentes positivos** y perspectivas de futuro, mientras al mismo tiempo perciben que participar en grupos delictivos se configura como una alternativa de protección, inserción laboral, recreación y pertenencia cultural.

La presencia estatal en esos barrios en muchos casos se **limita a presencia policial.**

Existe también una deficiente **articulación** con organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio y una débil **articulación intersectorial** en procesos de intervención barrial.

Las instituciones tienen limitaciones en recursos y capacidades para ejercer sus tareas. En ese sentido, como Estado tenemos una ausencia de modelos de **integración** social interbarrial.

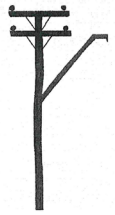

2 OBJETIVO

Reducir los factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en barrios de alta vulnerabilidad sociodelictual, a través de acompañamiento psicosocial y apoyo comunitario para el desarrollo proyectos de vida prosociales.

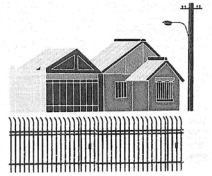

Sesión Ordinaria N° 6/2024- 76 - C.C.S.P.
MFLA/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

3 POBLACIÓN

3 BARRIOS PILOTO

COMUNA	REGIÓN	BARRIO
ALTO HOSPICIO	TARAPACÁ	RAUL RETTIG
LO PRADO	METROPOLITANA	EDUARDO FREI
LA FLORIDA	METROPOLITANA	LOS QUILLAYES

Barrio Raul Rettig
Alto Hospicio

Población
3.704 personas (Censo 2017)
14% niños y niñas entre 6 y 14 años

3 escuelas dentro del barrio
4 parques y/o plazas.

Extensión: 24.6 hectáreas
Delimitación: Todo el polígono está ubicado en las unidades vecinales 1 (mayoritariamente) y 12 (en menor proporción) de la comuna de Alto Hospicio, las calles en donde se enmarca dentro de la comuna son las siguientes:
- Norte: Los Álamos
- Este: Tiliviche
- Oeste: Costa Alto Hospicio/ Avenida Circunvalación
- Sur: Tiliviche

Barrio Raul Rettig
Situación delictual

Delitos, faltas o infracciones	Año 2022	Año 2023	Variación 22/23	Distribución 2023
Orden de aprehensión	114	70	-38.8%	16.6%
Infracción ley de armas	17	53	211.8%	12.6%
VIF	52	40	-23.1%	9.5%
Robo con violencia e intimidación	65	32	-50.8%	7.6%
Amenazas	24	22	-8.3	5.2%

Lugar de desarrollo de delitos, faltas e infracciones en el barrio 2023

Vía Pública 69.2%
Domicilio particular 20.6%
Establecimiento educacional 4.5%

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Barrio Los Quillayes
La Florida

Población
7.569 personas (Censo 2017)
13% niños y niñas entre 6 y 14 años

2 escuelas contiguas al barrio
4 parques y/o plazas.

Extensión: 40.6 hectáreas
Delimitación: Todo el polígono está ubicado en la unidad vecinal 34 de la comuna de La Florida, las calles en donde se enmarca dentro de la comuna son las siguientes:
- Norte: Jaape
- Este: Av. Santa Raquel
- Oeste: Julio César
- Sur: María Elena

Barrio Los Quillayes
Situación delictual

Delitos, faltas o infracciones	Año 2022	Año 2023	Variación 22/23	Distribución 2023
Amenazas	76	59	-22.4%	11.5%
Robo con violencia o intimidación	50	55	10%	10.7%
Orden de aprehensión	67	54	-19.4%	10.5%
Delitos de carácter económico	19	43	126.3%	8.4%
Violencia intrafamiliar	38	43	13.2%	8.4%

Lugar de desarrollo de delitos, faltas e infracciones en el barrio 2023

Vía Pública 51.6%
Domicilio particular 35.4%
Establecimiento educacional 5.8%

Barrio Eduardo Frei
Lo Prado

Población
2.799 personas (Censo 2017)
13% niños y niñas entre 6 y 14 años

3 escuelas contiguas al barrio
4 parques y/o plazas.

Extensión: 14.5 hectáreas
Delimitación: Todo el polígono está ubicado en la unidad vecinal 3 de la comuna de Lo Prado, las calles en donde se enmarca dentro de la comuna son las siguientes:
- Norte: Av. San Pablo
- Este: Av. Las Torres
- Oeste: Tupungato
- Sur: Cónsul Eduardo Llanos

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Barrio Eduardo Frei
Situación delictual

Delitos, faltas o infracciones	Año 2022	Año 2023	Variación 22/23	Distribución 2023
Amenazas	29	39	34.5%	22.8%
Violencia intrafamiliar	28	20	-28.6%	11.7%
Robo con violencia o intimidación	46	14	-69.6%	8.2%
Delitos de carácter económico	3	12	300%	7%
Vulneración de derechos	9	11	22.2	6.4%

Lugar de desarrollo de delitos, faltas e infracciones en el barrio 2023

Domicilio particular 52 %
Vía pública 45%
No determinado 1.8%

LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad barrial Oferta universal	Barrio y alrededores	1. Policiamiento comunitario 2. Patrullaje municipal focalizado 3. Coordinación consejo de seguridad
Fortalecimiento comunitario Oferta universal	Barrio, escuelas y organizaciones sociales	1. Desarrollo de talleres participativos 2. Acompañamiento a organizaciones sociales 3. Actividades masivas
Acompañamiento psicosocial Oferta especializada	Familias y NNAJ	1. Fortalecimiento de factores protectores 2. Minimización riesgos sociodelictuales 3. Acompañamiento familiar y comunitario

SEGURIDAD BARRIAL

Desarrollar estrategias de control policial y prevención municipal orientadas a los problemas criminales del nivel barrial, con dinámicas policiales flexibles, comunitarias y de alta pertinencia territorial, de manera que puedan complementar la estrategia de intervención comunitaria.

Participan:
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Público, Policía de Investigaciones (PDI) - Carabineros de Chile, Municipios, Comités Vecinales de Seguridad.

Requiere de coordinación institucional
Base de garantía del mejor funcionamiento de los demás componentes

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

SEGURIDAD BARRIAL: NIVELES DE COORDINACIÓN

Nivel Nacional Coordinación Estratégica	Policías - Fiscalía - SPD	Mesa Nacional
Nivel Regional Coordinación Táctico-Operativa	Delegación PDI - Carabineros - SPD - Fiscalía	Comité Policial (Prefectura)
Nivel local Coordinación Reportabilidad operativa	Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad	Consejo Comunal Seguridad
	Integrantes Mesa Barrial	Mesa Barrial - MICC

SEGURIDAD BARRIAL

REQUERIMIENTOS GENERALES	Actores	Producto o Resultado
· Dar relevancia con fuerza de tarea a la priorización barrios en los que instalará el dispositivo.	Policías Fiscalía regionales- SPD (DS-SB)	Visibilización de la intervención
· Fortalecer y coordinar estrategias de policiamiento de proximidad en el barrio en base a patrullaje preventivo.	Carabineros	Asistencia a instancias de coordinación. Reporte actualizado
· Coordinar acciones preventivas a nivel local utilizando información delictual, junto con una estrategia focalizada del Programa Denuncia Seguro.	Carabineros SPD Gestor barrial	Despliegue de acciones Difusión plan denuncia seguro en el barrio
· Robustecer y agilizar la difusión del trabajo de control policial.	Gestor barrial Carabineros	Díptico informativo para difusión
· Colaborar en procesos de persecución penal, principalmente de infracciones a la ley de drogas y ley de armas (información y articulación).	Fiscalía Policías	Protocolo de trabajo conjunto con Fiscalía en estos barrios priorizados

SEGURIDAD BARRIAL

REQUERIMIENTOS GENERALES	Actores	Producto o Resultado
· Promover y fortalecer comité(s) vecinal(es) de seguridad.	Gestor barrial MICC	Plan(es) vecinal(es) de seguridad
· Fortalecer mecanismos de coordinación Consejo comunal de seguridad y policías.	Municipio Policías Gestor barrial	Procedimiento de coordinación
· Creación de brigadas de convivencia con las MICC y la unidad de convivencia escolar MINEDUC en el liceo o escuela del barrio	MICC Gestor barrial Municipio/SLEP	Establecimiento de brigadas, sus miembros, funciones y actividades
· Gestionar y mejorar reportabilidad	Policías	Documento de reportabilidad a Somos Barrio
· Robustecer trabajo preventivo en salas de familia y brigadas de convivencia escolar	Gestor Barrial Carabineros	Procedimiento de atención en salas de familia y brigadas de convivencia

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

SEGURIDAD BARRIAL

REQUERIMIENTOS ESPECIALES CON FOCO NNA-J	ACTORES	PRODUCTO O RESULTADOS
Resguardo de seguridad de actividades comunitarias	Carabineros Municipio Gestor Barrial	Presencia policial coordinada con equipo barrial en actividades masivas
Asegurar que actividades masivas no interfieran con otras actividades de control	Policías Municipio Fiscalía SPD	Coordinación a nivel regional
Apoyo en protección y seguridad de profesionales según requerimientos	Municipio Carabineros	Procedimiento de solicitud de apoyo coordinado (Planes Seguridad)

CRONOGRAMA

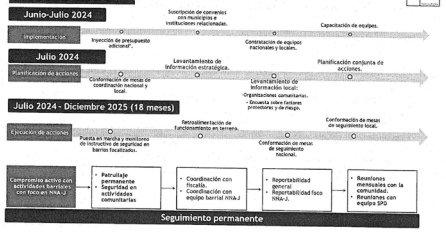

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, a modo de conclusión señala que este programa piloto dura dos años de intervención en Los Quillayes, para tener presente; desde que se firma el Convenio y se pone en marcha este proyecto.

Convenio de colaboración.
A continuación de la presentación anterior, indica que la siguiente exposición es un resumen más ejecutivo y técnico, de las tareas a desarrollar en el marco de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de La Florida y la Subsecretaría Prevención del Delito, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1113 de fecha 10 de mayo de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Contexto

En el marco del **programa Somos Barrios** que se lleva a cabo en Los Quillayes, la SPD propone la implementación de una **Estrategia Piloto de prevención social y Comunitaria con particular énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNA-J)**, para ser ejecutado a través de nuestro municipio.

Lo anterior, se regirá mediante Lineamientos técnicos aprobados por Resolución Exenta N° 1.113 de fecha 10 de mayo 2024 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio dsel Interior y Seguridad Pública.

Propósito de la Estrategia Piloto:

Reducir los factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNA-J) en barrios de alta vulnerabilidad socio delictual, a través de acompañamiento psicosocial y apoyo comunitario para el desarrollo de proyectos de vida prosociales.

Objetivos intermedios de la Estrategia:

- Desarrollar estrategias de control policial y prevención municipal orientadas a los problemas criminales del nivel barrial, con dinámicas policiales flexibles, comunitarias y de alta pertenencia territorial, de manera que puedan complementar la estrategia de intervención comunitaria.
- Promover una ciudadanía activa y positiva para los adolescentes y jóvenes en el barrio, a través del robustecimiento del tejido social existente.
- Prevenir la participación delictiva temprana de jóvenes y adolescentes mitigando sus conductas de riesgo mediante programas de acompañamiento complementadas con tutorías permanentes y apoyo experto.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Líneas de trabajo o componentes del Piloto:

1 .- CoordinaciónJurídicoPolicial- SeguridadBarrial

Este componente busca articular estrategias preventivas, de control del delito y orden público.

2.- FortalecimientoComunitario- Barrioy Comunidad

El presente componente pretende promover una ciudadanía activa y positiva de los NNA-J en el barrio, mediante el robustecimiento del tejido social existente. Se propone generar coordinaciones para favorecer la articulación programática del gobierno en fortalecimiento comunitario y uso del tiempo libre desde una perspectiva integral y sustentada en un compromiso con el barrio.

3.- Acompañamientopsicosocial para niños, niñas, adolescentesy jóvenes

El componente tiene como objetivo prevenir la participación delictiva temprana de jóvenes y adolescentes, con intervenciones de atención primaria y secundaria, mitigando sus conductas de riesgo mediante una intervención que enlaza programas existentes con un acompañamiento integral de tipo psicosocial altamente especializado para promover proyectos de vida prosocial.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Productos esperados por componente

1- Barrio y Comunidad:

- Mesa Barrial o Comunitaria en funcionamiento.
- Hito Sociocultural de instalación.
- Plan de Activación Comunitaria con foco en NNA-J.
- Documento sobre los resultados de la Evaluación participativa del Plan de Activación.

2- Acompañamiento psicosocial para NNA-J:

- Mesa Detección Barrial de Casos.
- Tutorías: NNA que presenten factores de riesgo de baja y mediana complejidad con planes de intervención y acompañamiento que facilite el acceso a experiencias prosociales novedosas y de interés.
- Apoyo psicosocial especializado: Adolescente y jóvenes que presenten factores de riesgo de alta complejidad con involucramiento delictual, con planes de intervención y acompañamiento especializado para la integración comunitaria y el desarrollo de proyectos de vida prosociales.

3- Articulación Intersectorial:

Documento suscrito entre la Municipalidad y las entidades individualizadas a continuación, según corresponda en cada caso, que dé cuenta de cuál será la destinación de los recursos para la implementación de programas e intervenciones que corresponden a las instituciones siguientes, las cuales deberán proveer la asesoría técnica pertinente.

- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Subsecretaría de la Niñez.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Recursos asociados

La Subsecretaría entregará recursos al Municipio para que ejecute las actividades para el desarrollo de la estrategia piloto en los términos que en este acto se establecen, en el **barrio priorizado de "Los Quillayes", de la comuna de La Florida**, enfocándose en las necesidades e intereses de niños, niñas, adolescentes y jóvenes residentes en el territorio.

Para el logro de lo anterior, se otorgarán recursos para dos líneas de trabajo:

1. Fortalecimiento Comunitario — Barrio y Comunidad. Proyectos, talleres, cursos y actividades en el barrio para NNA-J

2. Acompañamiento psicosocial de NNA-J. El cual es un equipo de acompañamiento compuesto por dos (2) profesionales, encargados de acompañar a los NNA-J con planes de intervención individuales y complementarias a los programas especializados para promover intereses, desarrollo de habilidades, así como estimular procesos de integración socio-comunitaria y el desarrollo de proyectos de vida prosociales.

Item	Montos
Honorarios (2 profesionales)	$23.600.000
Bienes y servicios de consumo	$70.000.000
Articulación intersectorial	$236.000.000
TOTAL	$329.600.000

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, a continuación ofrece la palabra para las consultas con respecto a la presentación. Aclara que está recién en marcha, por lo cual algunas informaciones podrían surgir en el transcurso de la implementación de este proyecto.

El Capitán de la Subcomisaría Los Quillayes, don Claudio Seguel, pregunta sobre posibles fechas para el inicio y puesta en marcha de este proyecto, y consulta si la 36° Comisaría y la Subcomisaría Los Quillayes contarán con recursos para esta implementación del servicio. Hace referencia a mayor recurso en cuanto a la dotación de personal para la 36° Comisaría de Carabineros, en pos de dar cumplimiento a este plan.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, responde que no tienen fechas exactas del comienzo de esta implementación, y la información desde el Gobierno Central, es que una vez firmado los convenios entre Municipalidad y Subsecretaría de Prevención del Delito, y se transfieran los recursos señalados, se dará inicio. Una vez tramitados estos actos administrativos, se estaría en condiciones de comenzar, lo que se espera sea a partir del mes de julio.

A modo de aclaración de las dudas sobre los recursos, señala que no se transfiere a las instituciones, sino que todo lo que se logre será con la participación de todos, y se financiará a través de este piloto. Añade que, con respecto a Carabineros, en una reunión sostenida en la cual participó el General Camus y otras autoridades de la institución, y a través del Subsecretario y la Delegación Presidencial, se tomó el compromiso de apoyar en ese sentido a Carabineros.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

La representante de la Delegación Presidencial, doña Camila Díaz, indica que efectivamente una vez que el plan comience a implementarse se levantarán las necesidades que tiene Carabineros para cumplir con este objetivo específico, especialmente porque es un modelo piloto, donde no están todas las claridades con respecto al funcionamiento policial y cómo será ese pilar en específico. Sugiere esperar la firma del convenio y la puesta en marcha para mayores precisiones.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, en la línea de lo mencionado anteriormente, añade que el primer pilar de Carabineros es institucional, y hay que esperar que se bajen los lineamientos desde el Ministerio del Interior.

El Encargado de Convivencia Escolar de la COMUDEF, don Armando Gálvez, consulta por el Liceo Andrés Bello en el sentido de que siendo vecino de la Comisaría no es parte de este proyecto. Y consulta con respecto a las oficinas municipales como Lazos, Previene y la OLN y su participación en este proyecto, si tendrán alguna intervención distinta en los establecimientos.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, responde que el Liceo Andrés Bello al parecer quedó fuera del polígono establecido desde la Subsecretaría, y solo quedan dentro de estos límites los Colegios María Elena y Capitán Pastene.

En relación a SENDA, Lazos y OLN no realizarán un trabajo paralelo ni individual, sino que se trabajará en conjunto con ellos bajo este Consejo y las mesas de trabajo que se puedan establecer. La COMUDEF será un aliado fundamental en esta línea, quienes han aportado insumos relevantes para este proyecto.

El Subprefecto de la PDI, don Gabriel Rojas, comenta que en todo trabajo coordinado y en favor de la ciudadanía la PDI siempre estará dispuesta a colaborar desde la misión que define a la institución, y especialmente en estas iniciativas que van en directa relación con los adolescentes que están en sus inicios de actos delictuales, entonces hay que aportar. Agrega que la PDI tiene un modelo de intervención territorial, y en este momento se está ampliando la gama de delitos que intervendrán. Y en cuanto a Los Quillayes, tienen algunas investigaciones en el sector, así es que estarán presentes en el territorio, avanzando en ello. Hace mención a las personas extranjeras, y dice que desde su unidad se puede coordinar intervenciones en este sentido, la disposición está presente.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, agradece la disposición y refuerza la importancia de estas colaboraciones en cuanto a información y colaboración para las estadísticas, especialmente el sector Los Quillayes en este momento.

Solicita a la Consejera doña Betsabe Ortega del COSOC el apoyo en cuanto a extender la invitación a Consejeros que puedan formar parte de esta mesa de trabajo.

El Alcalde Subrogante, don Gonzalo Barrientos, saluda a los consejeros presentes, resaltando la importancia del punto en tabla que se está tratando con el proyecto del sector Los Quillayes.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 7-2024 (77) queda programada para el miércoles 31 de julio de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 16:40 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministro de Fe, doña María Francisca Lara, Secretaria Municipal Subrogante.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA FRANCISCA LARA ALFONSO
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRA DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 7/2024 (77)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	: La Florida
Fecha	: 31 de julio de 2024
Lugar	: Vía Zoom
Hora inicio	: 16:04 horas
Hora término	: 17:37 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 77 (7-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
2- Don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.
3- Doña Alejandra Parra Galasso, Concejala
4- Don Reinaldo Rosales Mendez, Concejal
5- Doña Betsabe Ortega Alvial, Consejera COSOC.
6- Doña Paola Vásquez, Subprefecta Policía de Investigaciones, PDI La Florida.
7- Doña Sandra Estay, SENDA.
8- Don Carlos Ritter, Capitán 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
9- Don Renato Andres Cárdenas, Comisario 61° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
10- Don Gustavo Ahumada, Fiscal La Florida, Ministerio Público.
11- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
12- Don Leandro Faúndez, Representante Delegación Presidencial.
13- Doña Karla Arriagada, SENAME.

Inasistencia justificada:
1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.

Otros asistentes:

1- Don Camilo Morán, Director DIDECOSO.
2- Doña Rhode Castillo Depallens, Subdirectora DIDECOSO.
3- Don Eduardo Barros, SENDA Central, Región Metropolitana.
4- Doña Violeta Olivera, SENDA Región Metropolitana.
5- Doña Daniela Figueroa, SENDA Comunal, DIDECOSO.
6- Doña Pía Sepúlveda, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
8- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
9- Don Víctor Hidalgo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
10- Don Raúl Urzúa, Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

11- Don Patricio Cea, Sub Jefe Operaciones, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
12- Don Oscar Mora, Centro Atención de la Mujer, DIDECO.
13- Don Marcelo Garrido, Jefe División Educación COMUDEF.
14- Don Armando Gálvez, Encargado de Convivencia Escolar de la COMUDEF.
15- Don David Contreras, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.

TABLA:

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 76 realizada el 26 de junio de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 4 de julio de 2024, a los correos electrónicos.**
2. **Exposición de los lineamientos de SENDA para este año 2024, respecto de la presentación del Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y el Modelo de Gestión Comunal basado en el modelo de gobernanza territorial.**
3. **Lineamientos y orientaciones Programa LAZOS, 2024.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, saluda a los presentes dando inicio a la Sesión Ordinaria N° 6-2024 (76), del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A modo de resumen, señala que en la sesión anterior se realizó presentó en detalle el Programa Piloto que se implementará en el Barrio Los Quillayes, en relación a la carrera delictual de niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°76 realizada el 26 de junio de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 4 de julio de 2024 a los correos electrónicos.**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2- **Exposición de los lineamientos de SENDA para este año 2024, respecto de la presentación del Plan Nacional de Drogas 2024-2030 y el Modelo de Gestión Comunal basado en el modelo de gobernanza territorial.**

El Representante de SENDA Central, don Eduardo Barros, agradece la instancia para presentar este plan, en una comuna que en este momento se están implementando otras iniciativas, y será muy importante articular todos estos programas y proyectos, y desde SENDA estarán al servicio y disposición de lo que se requiera para el buen ejercicio de estas coordinaciones. Agradece a SENDA Previene de la comuna, dice que este equipo realiza un gran trabajo.

La siguiente presentación, señala que estos datos se encuentran disponibles en el sitio web institucional, con todos los informes técnicos.

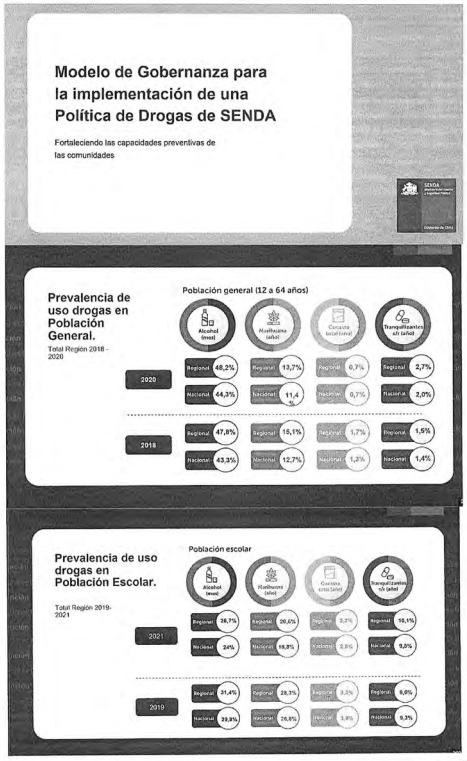

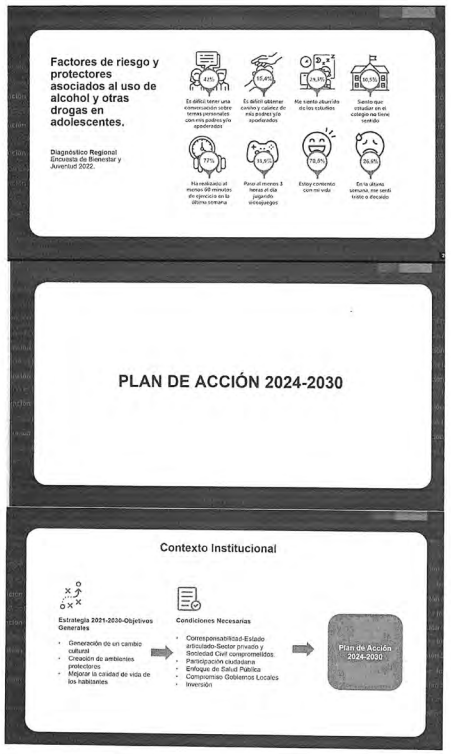

Plan de Acción 2024-2030

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades — así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.

Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.

Objetivos Estratégicos | Plan de Acción 2024-2030

01 Desarrollo de un Sistema Integral de Prevención

02 Consolidar Red Nacional de Tratamiento.

03 Establecer una Red de Integración Social

04 Desarrollar Campañas Permanentes Preventivas

05 Fortalecer estrategias de gestión del conocimiento.

06 Aumentar conocimiento y sensibilización.

07 Profundizar cooperación internacional

08 Abordar los nuevos fenómenos de drogas.

Enfoques: Derecho · Género · Equidad · Participación · Cuidados

Estado Articulado

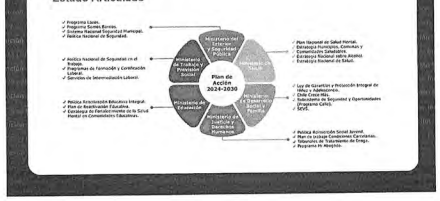

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Coordinación Multiniveles

NACIONAL
- Comité Interministerial
- Plan de Acción 2024-2030

REGIONAL
- Comités directivos regionales
- Mesas técnicas regionales
- Agendas intersectoriales regionales

LOCAL
- Mesa de Directiva Municipal
- Mesa de Gestión Intersectorial
- Plan Comunal

Oferta de SENDA

Prevención · Tratamiento · Integración Social

Gobierno Local

Espacios Educativos · Barrios · Espacios Laborales

Personas · Comunidades

Oferta regional y comunal de SENDA

PRESUPUESTO SENDA 2024						$132.537.016.-
ITEM PRESUPUESTARIO		24.03.012 PREVIENE	24.03.003 Prevención Selectiva e Indicada	24.03.014 Parentalidad	24.03.055 Ex EVSD.	Aporte Presupuestario Municipal*
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinador (a) Comunal	$16.239.024	$0	$0	$0	$0
	Honorarios Profesionales Equipo	$0	$49.861.248	$13.400.496	$49.861.248	
	Seguro de Accidentes	$50.000	$200.000	$50.000	$200.000	$0
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		0	$725.000	$600.000	$0	$0
GASTO ACTIVIDADES		0	$600.000	$600.000	$0	$0
GASTOS DE INVERSIÓN/EQUIPAMIENTO		0	$50.000	$100.000	$0	$0
MONTO TOTAL		$16.289.024	$51.436.248	$14.750.496	$50.061.248	$0

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

La Profesional de SENDA-Previene Municipal, doña Sandra Estay, complementa en esta presentación con los siguientes antecedentes, que dicen relación con algunos ámbitos en los cuales la Municipalidad puede extender estos servicios.

Oferta regional y comunal de SENDA

Prevención

- Laboral:
  La comuna implementará intervención en 2 entidades MIPE.
- Comunitario:
  Unidades vecinales focalizadas número UV 13, UV 21, UV 24 y UV 25.
- Educación:
  Total de colegios focalizados: 10 (5 colegios implementarán la Estrategia Continuo Preventivo, 4 colegios implementarán los componentes 1 y 2 del programa PreParа2, 6 colegios implementarán los componentes 3 y 4 del programa PreParа2).
- Parentalidad:
  6 Entidades participarán de los talleres del programa de Parentalidad.

Presupuesto Previene: $132.537.016.- (Senda Previene en la Comunidad- PreParа2- Parentalidad).

El Representante de SENDA Central, don Eduardo Barros, agradece nuevamente el aporte de SENDA comunal, reiterando la importancia del trabajo que despliega. Agrega que SENDA en este periodo se encuentra desarrollando muchas actividades de prevención, las cuales seguirán los meses de septiembre y octubre, mes de la recuperación, fomentando así toda la oferta a tratamiento y viviendas de apoyo. Continua su presentación con el tratamiento.

Oferta regional y comunal de SENDA

Tratamiento

Nombre Programa	Modalidad	Número de plazas convenidas	Número de plazas ocupadas	Presupuesto Mensual	Presupuesto Anual
ADULTOS					
Aliwen (La Florida)	RAI-PG	7	84	$ 2.270.200	$ 28.442.400
CESFAM Bellavista	FAB-PG	17	204	$ 1.907.800	$ 22.889.800
CESFAM Quillayes	FAB-PG	12	144	$ 1.346.900	$ 16.156.800
CESFAM Villa O'Higgins	FAB-PG	12	144	$ 1.346.900	$ 16.156.800
COSAM La Florida	FAB-PG	10	120	$ 1.122.000	$ 13.464.000
COSAM La Florida	RAI-PG	24	288	$ 8.126.400	$ 97.516.800
COSAM La Florida	FAI-PM	12	144	$ 5.268.000	$ 63.187.200
OFERTA VIGENTE					
CT San Francisco de Asís	PR-PG	25	300	$ 19.410.000	$ 232.920.000
KUDAWÍN MAPU	PR-PM	15	180	$ 12.192.000	$ 146.304.000
Hospital San Jose de Maipú	PR-PM	12	144	$ 9.753.600	$ 117.043.200
Hospital San Jose de Maipú	PR-PG	29	330	$ 21.352.000	$ 256.212.000
INFRACCIÓN DE LEY					
Agoraza Florida	ML-PAI	25	300	$ 11.812.500	$ 141.750.000
Seyse	ML-PAI	23	276	$ 10.867.500	$ 130.410.000
OFERTA REGIONAL INFRACCIÓN DE LEY Y NNA					
Anaicaes Residencia Bon Bon Ficiales	ML-PAI	19	228	$ 8.501.000	$ 102.060.000
Anaicaes Residencia Bon Bon Ficiales	ML-PR	7	84	$ 6.166.500	$ 73.998.000
Anaicaes Julia Diaz	PAI-UR/E-CA	24	288	$ 18.003.667	$ 192.004.000
CE Cisnes	PAI-MI	15	180	$ 10.248.550	$ 122.462.000
CE Cisnes	PR-MI	10	120	$ 8.909.000	$ 105.708.000
LIBERAD VIGILADA					
CE Raices	PR-LV	10	120	$ 8.758.000	$ 104.592.000

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

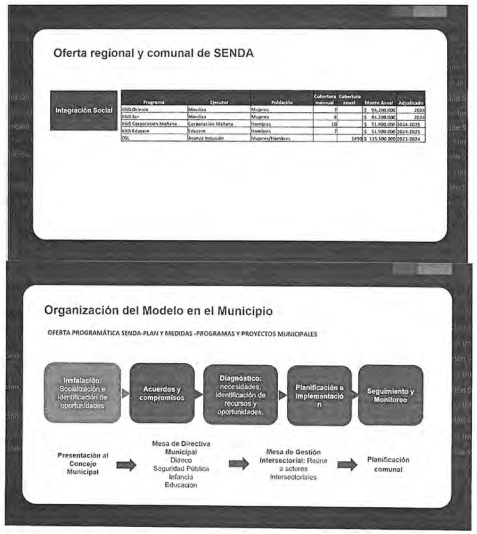

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, agradece la presentación, y la información relacionada con la oferta programática que desarrolla SENDA a nivel Central, y su articulación con varios programas y proyectos que existen en la comuna. Agrega que los componentes y objetivos estratégicos en el marco de un Plan Comunal proyectado al 2030 son muy interesantes e importantes por el enfoque que conlleva, como el enfoque de derechos, de género, participación, cuidados, etc.

Y por otro lado las coordinaciones multiniveles señaladas, organizaciones sociales e instituciones, territorios, todos estos estamentos son muy relevantes para la Municipalidad.

La Subdirectora de la DIDECOSO, doña Rhode Castillo, señala a modo de complemento de lo presentado por don Eduardo, que la implementación del convenio vigente que visualiza el trabajo desarrollado en conjunto por años, con distintos profesionales, y la comuna que en este momento cuenta con un equipo de alto estándar, no queda este recurso valorizado en el convenio ni en la presentación expuesta.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto del convenio, y el traspaso de los recursos, destaca el aporte de la Municipalidad, temática conversada hace años en el sentido de no poder valorizar en un convenio los aportes; como la casa, servicios básicos, internet para el funcionamiento del equipo, los traslados y desplazamiento de los profesionales, equipo informático, etc., lamentablemente no se puede valorizar frente a la presentación del convenio. Añade que este tema lo presenta como nudo crítico, situación diferente con otras instituciones, que sí permiten valorizar estos recursos tan relevantes para el buen desempeño de la gestión.

La Coordinadora de SENDA Comunal, doña Daniela Figueroa, comparte que el espíritu del programa y su equipo profesional es entregarse para dar cumplimiento a todos los objetivos, entendiendo que la comuna es muy amplia y diversa, y una de las estrategias que se están utilizando es anticiparse para dar cumplimiento de la mejor forma y calidad. Comenta que una de estas estrategias consiste en reportes de manera periódica, práctica para que la Dirección esté al tanto de todas las gestiones que están desarrollando, y así visualizar de que manera anticipar iniciativas y focalización, contexto y redes para el próximo año en sus componentes comunitarios y educacionales, y así poder dar cumplimiento de la mejor manera a este desafío.

Hace mención a la encuesta Juventud y Bienestar, que permite una aproximación diagnóstica respecto de la percepción que tienen los jóvenes sobre el consumo, factores de riesgo y factores protectores. Añade que en comparación a la del año 2021, contexto en el cual se estaba saliendo de la pandemia, permitiría contextualizar esta percepción de hoy con la participación de los establecimientos educacionales COMUDEF y otros, entendiendo que es un proceso voluntario. El plazo finaliza el 31 de agosto, y sería un aporte para el diseño de estrategias, ya que permitiría justificar las intervenciones y aportar a los establecimientos educacionales.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, refuerza la importancia de que se pueda trabajar en cuanto a los mecanismos para informar y registrar los importantes aportes que entrega la Municipalidad en la implementación de estos programas, y que no se encuentran valorizados en los registros que expone SENDA Central, y que es preciso dejar claro en esta acta, que el municipio realiza importantes aportes para la puesta en marcha de los convenios, aunque no se permita exponer la valoración de ello en los registros de SENDA Central.

El Representante de SENDA Central, don Eduardo Barros, agradece nuevamente el espacio y trabajo conjunto, ofrece hacer llegar la presentación y los insumos técnicos para seguir trabajando en la temática, y felicita al equipo SENDA de la comuna y el trabajo que desarrolla.

3- **Lineamientos y orientaciones Programa LAZOS, 2024.**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, presenta al equipo de Lazos quienes desarrollan una labor importante, y en el marco de la presentación del programa piloto que se implementará en Los Quillayes, conocido en el Consejo anterior, donde la participación de Lazos es muy activa, muy protagónica en este programa piloto.

El Coordinador del Programa LAZOS, don Alexander Salin, señala que la siguiente presentación tiene por objeto dar a conocer los principales lineamientos, funciones, trabajo que hace LAZOS en la comuna de La Florida, por el contexto comunal y el crecimiento de este programa en materia preventiva.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

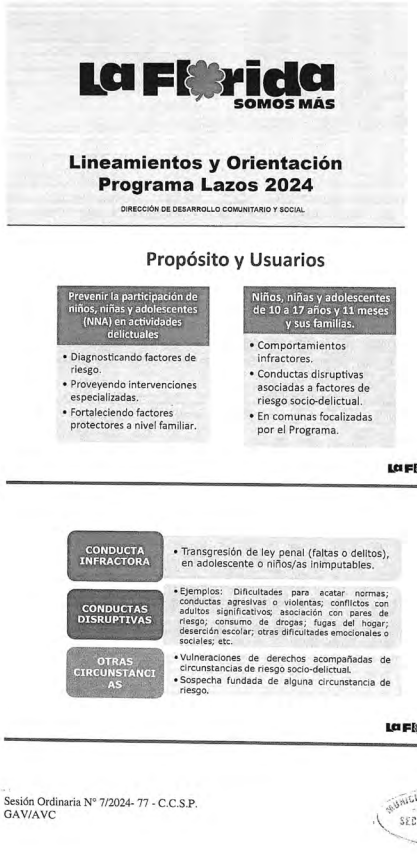

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Marco General

- Acceso voluntario y gratuito
- Enfoque de Derechos NNA
- Enfoque Riesgos Socio-Delictuales
- Criminología del Desarrollo
- Enfoque Familiar y Ecológico
- Intervención diferenciada según necesidades
- Atención en el contexto local
- Intervención basada en evidencia

MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

VÍA ENTIDADES COLABORADORAS:

APORTES DEL GOBIERNO – SPD:

Implementación a Nivel Local

Sesión Ordinaria N° 7/2024- 77 - C.C.S.P.
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Equipo de Detección Temprana (EDT)

Finalidad

- La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictual mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, que evalúa factores de riesgo socio delictual y, en función de los resultados obtenidos, realizar la derivación correspondiente al programa de intervención atingente al nivel de riesgo (bajo, medio y alto).

Fuente de Derivación

- Listado PSI de Carabineros
- Colegios
- Centros de Salud
- Demanda Espontanea
- Tribunales / Fiscalía
- Programas de Protección
- Programas Municipales

Sesión Ordinaria N° 7/2024- 77 - C.C.S.P.
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Contactos

Parentalidad Positiva

- Parentalidad Positiva- Triple P es un **sistema de intervenciones** para apoyar la crianza, basado en evidencia.
- Su objetivo es: tanto **prevenir** como **tratar** problemas de comportamiento, emocionales y sociales de niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento del **conocimiento**, **habilidades** y **confianza** personal de sus padres, madres y cuidadores.

Modalidades

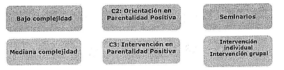

Sesión Ordinaria N° 7/2024- 77 - C.C.S.P.
GAV/AVC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Contactos

Terapia Multisistémica

- Modelo de intervención basado en evidencia para niños, niñas y jóvenes en **alto riesgo sociodelictual.** Su origen es en la Universidad Médica de Carolina del Sur, EEUU. Siendo Chile el único país hispanoparlante que lo implementa desde el año 2012.
- **Objetivo:** Mejorar el funcionamiento familiar y reducir las conductas transgresoras en los jóvenes mediante la mantención del joven en su hogar, en la escuela y sin cometer nuevos delitos.

Características

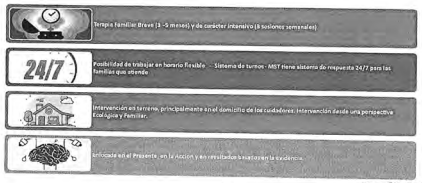

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Contacto

Resultados último periodo EDT (Primer semestre 2024)

- 143 Evaluaciones realizadas (93% de la meta semestral)
- Realización de Catastro de Redes

Resultados último periodo PPP (Primer semestre 2024)

- Participación en charlas o seminarios: 178 asistentes (30% Meta anual)
- Intervención individual o grupal: 69 participantes (58% Meta anual).

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Resultados último periodo MST (Primer semestre 2024)

- 95.45% % de los jóvenes se mantienen viviendo en el hogar
- 81.82% de los jóvenes están trabajando o en la escuela
- 95.45% de los jóvenes no presentan nuevos arrestos

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, agradece el complemento presentado, destacando que este programa se basa en evidencias, por lo tanto el resultado expuesto da cuenta de ese trabajo, y la integralidad de este programa está dado por el enfoque familiar y ecológico, propuestas que vienen emanando desde la Subsecretaría Prevención del Delito hace un tiempo.

En el contexto de la ejecución de actividades de LAZOS, y el trabajo colaborativo con las policías, solicita en particular a Carabineros apoyo en el sentido de acompañar en terreno a los equipos de este programa. Explica que este programa se sustenta en los niños y adolescentes que están a las puertas o ya infringiendo la ley, y se necesita trabajar en la interrupción de una carrera delictual. En este trabajo, los terapeutas que van a terreno, a las casas, por la voluntad de la familia para hacer estas terapias, se exponen a muchos riesgos, donde a veces con los dispositivos de Seguridad Ciudadana se ha acompañado a los profesionales, pero hay barrios donde no basta con la Municipalidad, y se podría pedir la colaboración de Carabineros.

Destaca que la 61° Comisaría ha brindado apoyo en este trabajo, agradece al Comisario, y reitera la necesidad de conversar con las dos Comisarías para seguir fortaleciendo este trabajo.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 8-2024 (78) queda programada para el miércoles 28 de agosto de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 17:37 horas, se pone término a la Sesión.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministro de Fe, don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO ÁGUILA VALENZUELA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 8/2024 (78)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 28 de agosto de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:03 horas
Hora término : 16:47 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 78 (8-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
2- Don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.
3- Don Reinaldo Rosales Mendez, Concejal
4- Don Gabriel Rojas, Prefecto Policía de Investigaciones, PDI La Florida.
5- Doña Daniela Figueroa, SENDA.
6- Don José Orias, Consejero COSOC
7- Don Fabián Fuentes, Comisario 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
8- Don Felipe Díaz, Fiscal Jefe La Florida, Ministerio Público.
9- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
10- Don Rodrigo Traverso, Representante Delegación Presidencial.
11- Doña Karla Arriagada, SENAME.

Inasistencia justificada:
1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.

Otros asistentes:

1- Doña Pía Sepúlveda, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Alejandro Olmedo, Jefe de Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Jorge Beas, Jefe Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don Oscar Mora, Centro Atención de la Mujer, DIDECO.
6- Don Marcelo Garrido, Jefe División Educación COMUDEF.
7- Don Armando Gálvez, Encargado de Convivencia Escolar de la COMUDEF.
8- Don David Contreras, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.
9- Don Rodrigo Soto, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
10- Don Daniel Maturana, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL 1

11- Don Patricio Cea, Sub Jefe Operaciones, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°77 realizada el 31 de julio de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 5 de agosto de 2024.

2. Exposición de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2023, comuna de La Florida, de agosto de 2024, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

3. Exposición estadística y priorización de delitos de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el diseño del nuevo plan comunal de seguridad pública.

Desarrollo de la sesión.-

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 77 realizada el 31 de julio de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 5 de agosto de 2024.**

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2. **Exposición de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2023, comuna de La Florida, de agosto de 2024, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, presenta la primera exposición de esta sesión, en el marco de la encuesta nacional urbana de seguridad, ENSUC 2023, que se aplicó a nivel país, y también a nivel comunal, arrojando datos y estadísticas relacionadas a La Florida. Añade que esta la elaboró el INE en conjunto con la Subsecretaría Prevención del Delito; información que expondrá don Daniel Maturana, Departamento de Gestión Territorial, DIPROCIG.

El Profesional del Departamento de Gestión Territorial, don Daniel Maturana, inicia su presentación señalando que se trata del resultado de la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana, 136 comunas del país, con las percepciones de la población respecto a temas delictuales. La siguiente presentación se relaciona a los datos de La Florida.

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad para todos

De todas maneras

La Florida
SOMOS MÁS

"Presentación de Resultados
Encuesta ENUSC 2023 La Florida"

Introducción

- La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2023), es producto de un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Su objetivo es obtener información oficial sobre el tema a partir de una muestra representativa de zonas urbanas a nivel nacional, regional y de 136 comunas del país.
- El documento pone a disposición una síntesis comunal, con los principales resultados de ENUSC 2023 en los ámbitos de victimización y de percepción, para la comuna de La Florida.

La Florida SOMOS MÁS

Victimización

Se entiende por hogares victimizados a aquellos donde al menos uno de sus integrantes fue víctima de al menos un delito durante los últimos doce meses. La ENUSC 2023 considera la medición de victimización en hogares por otros delitos temáticos. Según siguiente detalle:

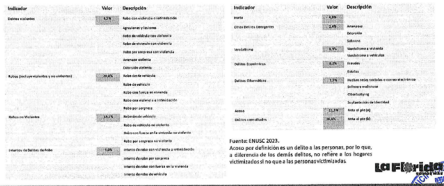

Fuente: ENUSC 2023.
Acceso por definición es un delito a las personas, por lo que, a diferencia de los demás delitos, no refiere a los hogares victimizados si no que a las personas victimizadas.

La Florida SOMOS MÁS

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARÍA MUNICIPAL

Percepción

La percepción de inseguridad se refiere a cómo la población evalúa y siente la seguridad en su entorno, cómo se informan al momento de generar una opinión respecto a su evolución en el tiempo y cómo reaccionan frente al temor al delito.

Percepción inseguridad de habitantes en La Florida	Porcentaje
Aumento delincuencia en el país	84,40%
Aumento delincuencia en la comuna	69,20%
Aumento delincuencia en el barrio	53,30%

La Florida SOMOS MÁS

Fuentes de información

Fuentes de información más prevalentes para formar su opinión a nivel nacional y comunal durante los últimos doce meses, para la comuna de La Florida.

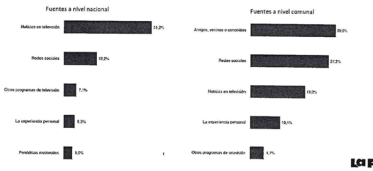

La Florida SOMOS MÁS

Percepción de incivilidades

- Las incivilidades se refieren a desordenes y situaciones delictivas.
- Proporción de personas que durante los últimos doce meses perciben que siempre ocurren incivilidades en su barrio en la comuna de La Florida.

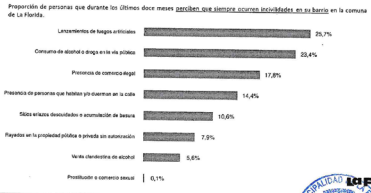

La Florida SOMOS MÁS

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARÍA MUNICIPAL

Percepción de incivilidades

- Percepción de que siempre ocurren situaciones delictivas en el barrio.

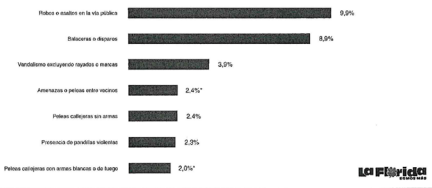

La Florida SOMOS MÁS

Medidas para prevenir la delincuencia

Actividades que las personas de la comuna de La Florida dejaron de hacer durante los últimos doce meses, por temor a ser víctima de algún delito (considera a las personas que realizaban la actividad, excluyendo a quienes señalaron que no aplica a su caso).

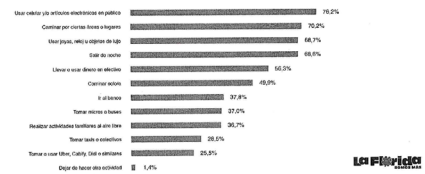

La Florida SOMOS MÁS

Presencia de tráfico de drogas y de armas de fuego

Presencia de tráfico de drogas y de armas de fuego	Porcentaje
Reporta haber visto o presenciado venta, producción o cultivo de drogas en su barrio siempre o casi siempre durante los últimos doce meses	12,4%
Reporta haber visto o presenciado armas de fuego en su barrio siempre o casi siempre durante los últimos doce meses.	2,5%

La Florida SOMOS MÁS

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA SECRETARÍA MUNICIPAL

Medidas de seguridad

- Las medidas de seguridad de la vivienda o edificio refieren los elementos que disponen los hogares para mejorar su seguridad.

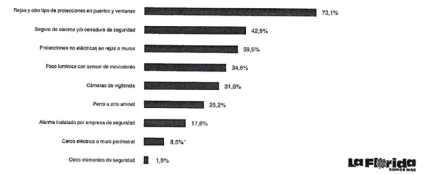

Medidas de seguridad

- Las medidas comunitarias refieren a las estrategias colectivas implementadas entre personas del barrio, cuadra o block para aumentar la seguridad en su entorno.

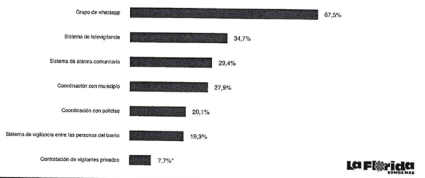

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, resume que esta información es relevante para la labor que se realiza a través de las distintas instituciones que conforman este Consejo, lo permite cruzar información con el propio observatorio de seguridad.

Consulta al Comisario de la 36° Comisaria don Fabián Fuentes sobre el abordaje en la comuna de una de las incivilidades mencionada que dice relación con los fuegos artificiales, tema que en algún momento fue abordado en comisión de seguridad, y en esta encuesta figura en el primer lugar.

El Comisario de la 36° Comisaría, don Fabián Fuentes, responde que esta incivilidad en la comuna se ha presentado asociado a los funerales de alto riesgo, procedimiento al cual concurre un equipo multidisciplinario, es decir Carabineros territoriales en conjunto a control de orden público, radiopatrullas, GOPE, y de esta forma de aborda para prevenir y mitigar, considerando que los vecinos se asustan mucho con este tipo de intervenciones, en funerales asociado principalmente al tema narco.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, comenta que desde hace unos dos años, desde el Ministerio del Interior se solicita un informe bimensual de fuegos artificiales detectados en la comuna, con sus horarios, fechas y lugar. Esta información permite ir focalizando el seguimiento y planificación de intervenciones. Agrega que falta un reporte de esta situación, una vez que la Municipalidad lo informa, por lo que sería conveniente recibir un reporte por parte del Ministerio del Interior. En este sentido le consulta al representante de la Delegación Presidencial si existe alguna información al respecto.

El Representante de la Delegación Presidencial, don Rodrigo Traverso, saluda a los Consejeros y comenta que se incorporó hace una semana al equipo, acusa recibo de la consulta y tema tratado, y se compromete a recabar información para entregar a la brevedad.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, dice que por otro lado la comunidad está tomando medidas de autocuidado en relación a la delincuencia, básicamente conductas cotidianas de autocuidado, personales y situacionales. Del mismo modo, se hace mención a la comunicación entre vecinos, medidas colectivas para la seguridad entre los vecinos, con actividades colectivas de seguridad. Consulta al Concejal Rosales si tiene algún comentario como presidente de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal respecto de esta presentación, y este diagnóstico mapeado en las cifras.

El Concejal, don Reinaldo Rosales, señala que en esta ocasión no tiene opinión relacionada con la información compartida en esta presentación.

3. **Exposición estadística y priorización de delitos de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el diseño del nuevo plan comunal de seguridad pública.**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, para dar continuidad a la presentación, comenta que se está cumpliendo el plazo del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024, pero tiene vigencia hasta que se cuente con el nuevo Plan. Destaca que, si bien los planes son anuales, estos no son cronológicos. Refuerza la importancia que reviste levantar otro plan comunal para los próximos cuatro años, con los lineamientos indicados por la Subsecretaría Prevención del Delito para diseñar este nuevo instrumento de gestión, con temas acotados, en virtud de que la Subsecretaría prioriza los delitos a trabajar para levantar este plan con todas las instancias que correspondan. Añade que se ha comenzado a trabajar este diseño y se conversará en conjunto con todos los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, para luego presentarlo en el Concejo Municipal para su aprobación.

El Gestor Territorial Los Quillayes, don David Contreras, presenta el informe estadístico delictual comunal durante el 2023, de la Subsecretaría Prevención del Delito. Esta entidad entrega un registro de cada comuna para el diseño específico.

Contexto

- 01. La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de la División de Programas y Estudios, realiza de forma anual, un informe de la situación de casos policiales recibidos por parte de Carabineros y PDI en cada comuna a nivel nacional.
- 02. Este registro corresponde a los casos policiales ocurridos entra el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023

Informe delictual comunal 2023

SITUACIÓN GENERAL DELICTUAL

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupo. Año 2023

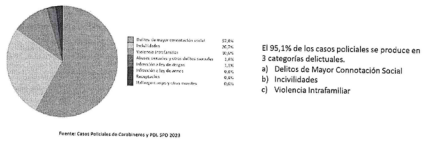

El 95,1% de los casos policiales se produce en 3 categorías delictuales.

a) Delitos de Mayor Connotación Social
b) Incivilidades
c) Violencia Intrafamiliar

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

Seguridad para todos

De todas maneras

Frecuencia

¿Que se define por frecuencia?
El numero de veces que se repite un delito, independiente de su gravedad.

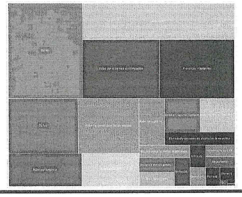

Frecuencia delitos 2023

Tabla delictual con todos los delitos y su numero de frecuencia entre los años 2022 y 2023, su variación y su peso en el total de la torta delictual.

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

Tasa por delitos 2023

Tabla N°2 : tabla de delito y sus respectivas Tasas y el comportamiento del umbral.

Tasa: nivel de casos por cada 100.000 habitantes.

Umbral: Comportamiento de tasa sobre un plazo de 5 años.

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

Seguridad para todos

De todas maneras

- Tabla de casos policiales y detenidos por infracción a ley de drogas y gráfico con la distribución por día y horarios

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas o actividades	Casos Policiales	Detenidos Adultos	Detenidos 14 - 17 años	Detenidos mayores de 65 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	0	0
	Elaboración/Fabricación de drogas	10	6	3	0	9
	Tráfico de Drogas	5	8	3	0	11
	Microtráfico	61	1	21	21	43
	Otra infracción ley de drogas	37	1	17	14	32
	Porte de drogas	15	0	4	4	8
	Tenencia de drogas	21	0	4	0	4
	Total infracción a ley de drogas	149	16	52	39	107

Denuncia Seguro

Numero de denuncias recibidas por el programa Denuncia Seguro realizadas por vecinos informando sobre diferentes tipos de delitos asociados a infracción a Ley de Drogas

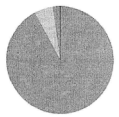

Grupo delictual	Cantidad de registros	Distribución
Consumo/Tenencia de drogas	0	0,0%
Elaboración/Fabricación de drogas	10	3,4%
Microtráfico	264	91,0%
Otra infracción a la ley de drogas	1	0,3%
Tráfico	15	5,2%
Total	290	100,0%

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2023

Línea de tiempo del total de delitos que afectan a mujeres entre año 2019 y 2023

Gráfico N°5: Evolución de victimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2019 a 2023

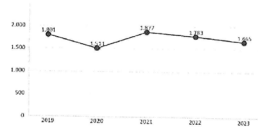

Fuentes: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Seguridad para todos

De todas maneras

Número de víctimas mujeres segregadas por Delito y Rango Etario

Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2022

Delitos	0-17 años	18-29 años	30-44 años	45-64 años	65 y más años	Total delitos
Violencia Intrafamiliar	Violencia Física	47	75	56	23	1	202
	Amenazas	47	75	56	23	1	202
	Violencia Psicológica	47	75	56	23	1	202
	Total Violencia Intrafamiliar	141	225	168	69	3	606

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Grafico N°2: Victimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2023

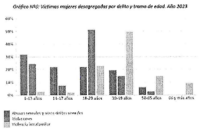

Participación NNA en delitos 2023

Esta tabla muestra el % de participación de NNA en comparación con adultos, segmentado por bloque etario.

Víctimas de DMCS 2023

Tabla de víctimas por sexo, edad y tipo de delito, respecto de los delitos de mayor connotación social registrado por Carabineros durante 2023

Comuna de La Florida

Víctimas	Sexo	1 a 5 años	14-17 años	18-29 años	30-44 años	45-64 años	65 y más años	Total
Robos con violencia o intimidación	Hombres	8	35	400	327	155	53	1.028
	Mujeres	2	15	350	327	122	30	853
Robo por sorpresa	Hombres	1	15	290	205	77	17	605
	Mujeres	1	20	258	198	54	16	570
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	56	191	68	16	362
	Mujeres	-	-	20	40	14	3	117
Robo de objeto desde vehículo	Hombres	-	-	473	332	105	9	1.000
	Mujeres	-	-	83	102	20	3	208
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	143	99	34	5	326
	Mujeres	-	-	23	108	83	19	258
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	33	256	68	35	398
	Mujeres	-	-	19	23	45	7	145
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	23	47	16	5	92
	Mujeres	-	-	5	17	14	3	39
Hurto	Hombres	5	13	84	337	43	6	488
	Mujeres	1	13	179	271	117	50	632
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	4	5	51	71	18	2	151
	Mujeres	1	4	98	178	7	3	51
Violencia Intrafamiliar	Hombres	13	81	374	153	45	21	705
	Mujeres	31	20	113	137	71	45	417
Violencia Intrafamiliar	Hombres	-	-	1	3	2	1	7
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violencia Intrafamiliar	Hombres	-	-	1	2	1	-	4
	Mujeres	-	-	21	6	1	-	28
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social registrados	Hombres	32	118	1.958	2.440	864	226	5.238
	Mujeres	35	118	1.205	1.408	548	155	3.370

Propuesta de Priorización de Delitos

La propuesta de priorización delictual nace debido al nuevo formato de Plan Comunal de Seguridad Pública Sugerido por la SPD, que incluye la priorización de tres (3) delitos. Es por esto que los informes estadísticos delictuales, incluyen la propuesta de priorización de tres (3) delitos,

Esta propuesta se elabora considerando un promedio ponderado conforme a las siguientes categorías de ponderación de los delitos:

Gravedad: 50%
Distribución delictual: 30%
Comparación de Tasas: 15%
Tendencia 5%

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivilidad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal en relación con la tasa de referencia.

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Robo con violencia o intimidación	80	100	100	60	92
Robo por sorpresa	60	80	100	80	82
Violencia intrafamiliar	80	60	60	60	70
Hurtos	40	80	80	80	68
Daños en lugar habitado	80	40	20	60	60
Robo de objeto de o desde vehículo	60	70	80	60	70
Lesiones leves	40	60	60	60	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	20	60	54
Uso ilícito armas y/o drogas	80	20	20	60	52
Robo de vehículo motorizado	60	40	40	60	56
Amenazas	40	40	20	60	50
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Otros	40	80	20	60	62
Ebriedad y consumo de alcohol en vía pública	40	40	20	60	52
Otros incivilidades	20	20	20	40	22
Violaciones	100	20	20	60	50
Homicidios	100	20	20	60	50
Infracción a ley de armas	60	20	20	60	40
Abigeato	40	20	20	80	40
Desacatos con fuerza	40	20	20	60	32
Suicidios	40	20	20	60	32
Secuestros	40	20	20	60	32
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	30
Tráfico de armas y otros ilícitos	20	20	20	60	30
Robos	20	20	20	60	30
Robos violentos	20	20	20	60	30

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, a modo de resumen señala que de acuerdo a esta presentación, los delitos que la comuna debiera trabajar en el nuevo plan serían tres delitos: 1- robo con violencia o intimidación (que coincide con las estadísticas del observatorio de seguridad ciudadana de La Florida), 2- el robo por sorpresa, y 3- la violencia intrafamiliar.

Añade la importancia de compartir este resumen porque cada integrante de este Consejo, desde su ámbito, levantará este nuevo plan comunal en base al trabajo en estos tres tipos de delitos, construyendo en la marcha los instrumentos de gestión necesarios de poder restablecer el nuevo plan comunal, identificando claramente los delitos priorizados, y en las siguientes sesiones del Consejo de Seguridad compartir los avances en ese sentido. Desde el ámbito educacional el tema de VIF cobra relevancia, el cómo afecta a los niños y adolescentes, es bastante transversal, y así se comenzará a trabajar en este instrumento de gestión.

El Coordinador de Convivencia Escolar COMUDEF, don Armando Gálvez, solicita apoyo en el marco de la prevención en el ámbito educacional, ellos están diseñando un plan de acciones que incorpora como tema central la violencia escolar, dentro y fuera de los establecimientos educacionales. En este contexto solicita el apoyo de Carabineros, PDI y Fiscalía para realizar charlas en los colegios, con contenidos orientados a la prevención de delitos, dentro y fuera de los colegios. Agrega que están trabajando para contar con reglamentos internos para dar mayor consistencia a los planes de prevención que desarrollarán.

El Prefecto de la PDI La Florida, don Gabriel Rojas, señala que existe el mayor compromiso cuando se trata de niños y jóvenes, y prepararán personal que se pueda acercar a los establecimientos para aportar desde el punto de vista de la prevención. Añade que, si bien su institución desarrolla una labor diferente, existe disposición a colaborar y apoyar la prevención en los temas que la COMUDEF les solicite.

El Coordinador de Convivencia Escolar COMUDEF, don Armando Gálvez, agradece la disposición, y se compromete a contactarlos para diseñar un cronograma en función de los temas relevantes que se podrían presentar; Ciberacoso (intimidación por medio de las tecnologías digitales), registro de connotación sexual, entre otros temas de preocupación.

El Comisario de la 36° Comisaría La Florida, don Fabián Fuentes, señala estar siempre dispuestos a apoyar con su oficina comunitaria, además Carabineros desarrolla diversas temáticas a través de charlas con la comunidad. Agrega que solo se requiere coordinar los tiempos y los temas a fin de prepararse con anticipación.

El Representante del Centro Atención de la Mujer, don Oscar Mora, consulta respecto de la presentación del informe, a que delitos específicamente se refiere cuando se habla de violencia intrafamiliar.

El Gestor Territorial Los Quillayes, don David Contreras, responde que se habla de categoría "violencia intrafamiliar", incorpora a todos los integrantes de la familia y todas las formas de violencia.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, aclara que, si bien el Centro de la Mujer prioriza la atención a mujeres víctimas de VIF por sus parejas y/o ex parejas, esta línea de trabajo contribuirá a la construcción de este plan, en conjunto con las otras unidades que brindan servicios de ayuda y protección a las víctimas.

Resume que cada uno de los integrantes de este Consejo Comunal, desde sus áreas, aportará en esta mirada general para converger en un plan más integral. Menciona a modo de ejemplo que se incorporará a la OPD, y al área social de la DIDECOSO como siempre es parte importante en el plan comunal.

Acuerdo:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 9-2024 (79) queda programada para el miércoles 25 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 16:47 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministro de Fe, don Gonzalo Águila Valenzuela, Secretario Municipal Subrogante.

GONZALO ÁGUILA VALENZUELA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 9/2024 (79)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 25 de septiembre de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:06 horas
Hora término : 16:55 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 79 (9-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
2- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
3- Don Reinaldo Rosales Mendez, Concejal
4- Don Gabriel Rojas, Prefecto Policía de Investigaciones, PDI La Florida.
5- Doña Daniela Figueroa, SENDA.
6- Don José Orias, Consejero COSOC
7- Mayor Fabián Fuentes, Comisario 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
8- Teniente Raúl Alarcón Osorio, 61° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
9- Don Felipe Díaz, Fiscal Jefe La Florida, Ministerio Público.
10- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
11- Doña Alexia Lorca, Representante Delegación Presidencial.
12- Doña Karla Arriagada, SENAME.

Inasistencia justificada:
1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.

Otros asistentes:

1- Doña Pía Sepúlveda, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Alejandro Olmedo, Jefe de Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Alejandro Toro, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Jorge Beas, Encargado Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don David Contreras, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.
6- Don Rodrigo Soto, CENFLO. Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Víctor Hidalgo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°78 realizada el 26 de agosto de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 6 de septiembre de 2024 a sus correos electrónicos.**

2- **Exposición acciones realizadas en la comuna, en el marco del Programa Calle Sin Violencia del Gobierno de Chile. Carabineros y Policía de Investigaciones.**

3- **Exposición resumen ejecutivo balance comunal de fiestas patrias. Dirección de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile.**

Desarrollo de la sesión.-

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 78 realizada el 26 de agosto de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 6 de septiembre de 2024.**

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2- **Exposición acciones realizadas en la comuna, en el marco del Programa Calle Sin Violencia del Gobierno de Chile. Carabineros y Policía de Investigaciones.**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, señala que esta información surge de una petición que presentara el Concejal don Reinaldo Rosales para conocer el Programa Calle sin Violencia, que es un Programa que ejecuta el Gobierno a través del Ministerio Público y ambas policías, y la Municipalidad sólo tiene un convenio de colaboración con la Subsecretaría Prevención del Delito, viene a reforzar en la comuna un proyecto con dos motos y todo su equipamiento. Relata que en la comisión de Seguridad Ciudadana se comprometieron a traer esta temática al Consejo de Seguridad, para lo cual previamente se solicitó a la BICRIM y ambas Comisarías una breve exposición sobre las acciones que han desarrollado las instituciones en el marco del Plan Calle sin Violencia. Consulta al Concejal Rosales si tiene algo más que agregar.

El Concejal, don Reinaldo Rosales, consulta si exponen las Policías, o el también tiene que exponer.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, aclara que es una presentación de las policías. Cede la palabra a Carabineros para dar continuidad a esta presentación.

El Mayor de la 36° Comisaría, don Fabián Fuentes, saluda a los Consejeros y señala que en su presentación no puede referirse a las estadísticas del Gobierno, y no puede hacer de interlocutor, sin embargo puede referirse a los diferentes servicios que se han desarrollado en el sector de la 36° Comisaría, que tributan a este Plan Calle sin Violencia. Tienen un servicio llamado Servicio Plan dos realizado por Radiopatrullas y el Plan Enjambre, también el Plan Visualización y Prevención que es un servicio entregado entre la Escuela de Suboficiales y la Escuela de Formación, junto a los servicios preventivos de la 36° Comisaria, y el Plan ANEM, que es el Plan Antiencerrona entregado por OS9 y SEP de Carabineros.

Explica que en un parámetro de tiempo desde abril al 24 de septiembre son: 1261 casos, denuncias y detenidos. De este total, 547 detenidos son de diferentes tipos de delitos (hurto, órdenes judiciales, lesiones, amenazas, delito aduanero, VIF, armas, robo con violencia, delito de la ley de tránsito, receptación, robo con fuerza, drogas, infracciones al tránsito, delitos sexuales, desórdenes públicos, cuasidelito, maltrato de obra, y delito de salud pública. Todo esto en base a los programas mencionados.

En esta línea agrega que, en cuanto a los controles y fiscalizaciones, tienen un total de 1183 controles y fiscalizaciones: 277 controles vehiculares, 863 controles a personas propiamente tal por control investigativo y preventivo, 36 fiscalizaciones a entidades comerciales y bancarias, y 7 fiscalizaciones a locales comerciales.

A modo de resumen de lo expuesto anteriormente, señala que, en comparación al año 2023 en el mismo periodo: el 2024 tiene 1261 casos, y el año 2023 fueron 1321, es decir 60 casos menos que el año anterior, 5% menos. Estos datos responden a la aplicación de los diferentes servicios que accionan a este Plan Calle sin Violencia del Gobierno.

La Profesional de Apoyo de la DIPROCIG, doña Pía Sepúlveda, consulta respecto del contexto de este programa, en cuanto a organización y recursos que se entreguen a las policías, o bien si existen medios de refuerzo a las policías para que puedan hacer efectivos estos programas mencionados, y que se encuentran bajo el alero de este Plan Calle sin Violencia.

El Mayor de la 36° Comisaría, don Fabián Fuentes, señala que, de acuerdo a lo descrito anteriormente, el Plan Dos y el Plan Enjambre son implementados por la 42° Comisaría de Radiopatrullas, con sus dotaciones y recursos propios. El Plan de Visualización y Prevención de desarrolla con la Escuela de Suboficiales y la Escuela de Formación de Carabineros, y en diferentes puntos, de acuerdo a la focalización y georeferenciación de los delitos. En cuanto a los servicios preventivos mencionados, se realizan desde la 36° Comisaría con personal propio, y en cuanto al Plan ANEM lo realiza personal especializado del OS9 o SEP con sus recursos y dotaciones.

La Representante de la Delegación Presidencia, doña Alexia Lorca, saluda e informa que reemplaza a don Rodrigo Traverso en esta sesión y, respecto del Plan Calle sin Violencia que lanzó el Gobierno en abril del año 2023, informa que tiene varias aristas y componentes. que hoy se encuentran en una segunda etapa, que dice relación con el fortalecimiento de los servicios policiales, y no se trata de movilizar el trabajo territorial de las Comisarías, sino más bien es un refuerzo de la 42° Comisaría con patrullaje y la inserción al territorio de la Escuela de Carabineros realizando servicio público.

Añade que un componente del Plan Calle sin Violencia es un presupuesto asignado a los municipios, recursos en dinero que se entregan, y desconoce si La Florida ha recibido estos dineros y, en esta segunda etapa del Plan se integró a toda la Región Metropolitana; es decir que todas las comunas recibirán estos aportes.

En la línea de lo expuesto por el Mayor de la 36° Comisaría, señala que no es solo de las policías, sino que implica un refuerzo estatal, a la investigación; por ejemplo: Fiscalía, la ECO, enfocados a delitos como homicidios. Añade que desde la Delegación Presidencial pueden manejar mayor información que la que los Comisarios puedan entregar, y ofrece realizar una presentación en otra instancia respecto del Plan.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, señala que en este Consejo, sin perjuicio de los aportes de la Delegación, se cuenta con conocimientos del Plan Calle sin Violencia, y en esta sesión se buscaba más bien presentar detalles de orden operativos de esta intervención de la comuna de este Plan.

Agrega que, en virtud de lo expuesto por la Representante de la Delegación, en cuanto a los recursos transferidos a la Municipalidad en el marco de este Plan, la única transferencia es de $14.600.000, en el marco de un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, por el cual se adquirieron dos motos para patrullaje, con su respectivo equipamiento.

El Teniente de la 61° Comisaría, don Raul Alarcón, saluda a los consejeros y presenta algunas estadística de las acciones realizadas entre julio y septiembre, en el marco de la implementación del Plan Calle sin Violencia.

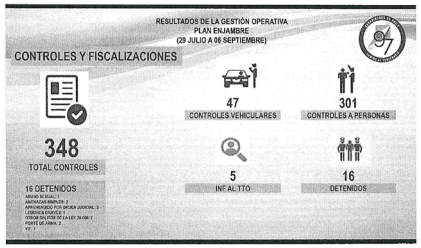

El Concejal, don Reinaldo Rosales, felicita a los Carabineros por la exposición, dice que es una información que no se manejaba en la Comisión de Seguridad, y solicita se les pueda hacer llegar las presentaciones.

Agrega que, si el Consejo está de acuerdo, se podría considerar la oferta de la Delegación Presidencial, para conocer los resultados que se han obtenido, y conocer cómo ha funcionado con datos más concretos, ver la realidad de La Florida, y contar con esta presentación en los siguientes consejos.

La Representante de la Delegación Presidencial, doña Alexia Lorca, comenta que ofrece entregar esta información porque se realiza en los Consejos de las comunas. Respecto de los datos sensibles, el Plan Enjambre no se puede exponer por la naturaleza de los datos protegidos, así como la situación particular de cada comuna. Pero sí las estadísticas generales del país y la situación de La Florida se podrían presentar en la siguiente sesión.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, solicita acuerdo del Consejo para incorporar en la siguiente sesión la presentación de la Delegación Presidencial.

Presenta la siguiente exposición que corresponde a la BICRIM La Florida, don Gabriel Rojas.

El Subprefecto de la BICRIM La Florida, don Gabriel Rojas, saluda a los consejeros y expresa su valoración a la instancia en las cuales se puede compartir la importante labor de las instituciones policiales y la relevancia en el contexto comunal. Es importante estar atentos a lo que sucede en el entorno.

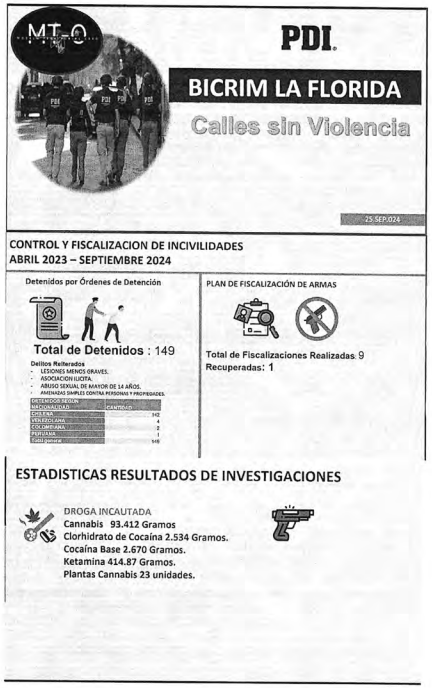

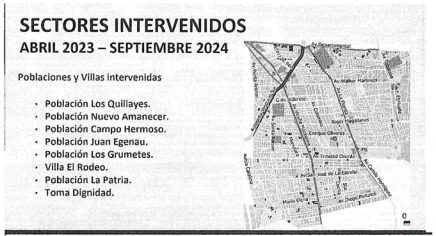

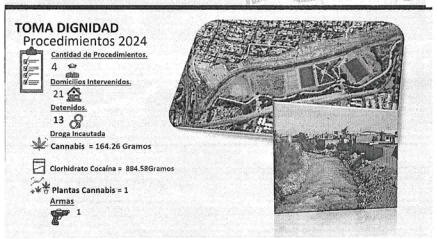

3- Exposición resumen ejecutivo balance comunal de fiestas patrias. Dirección de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, señala que la siguiente exposición de la DIPROCIG, corresponde a una evaluación del periodo de Fiestas Patrias, acciones desarrolladas principalmente entre el martes 17 al domingo 22 de septiembre.

Este resumen fue trabajado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana que lidera don Rodrigo Soto, que a diario trabaja en esta sistematización.

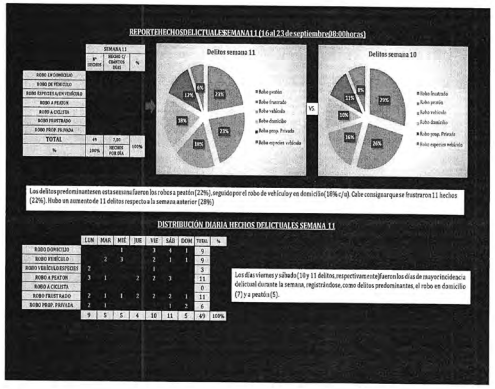

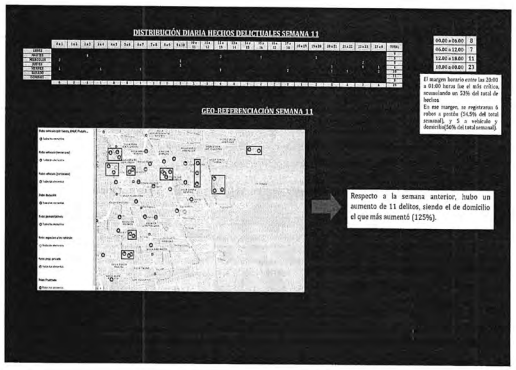

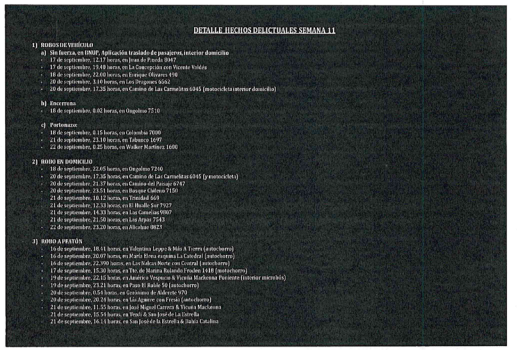

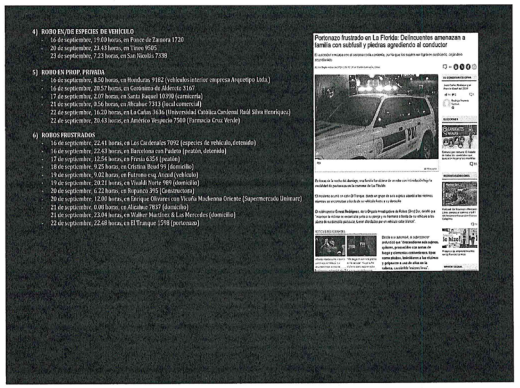

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, concluye esta presentación señalando la importancia de rendir cuentas y la labor desarrollada por la DIPROCIG, y agradece a Carabineros de Chile por el apoyo recibido en los check point implementados por el municipio en Fiestas Patrias.

Acuerdo:

- Presentación de la Delegación Presidencial sobre el resultado de la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, con datos generales del País y la situación particular de la comuna de La Florida para la sesión ordinaria N° 10-2024 (80) del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- La próxima Sesión Ordinaria N° 10-2024 (80) queda programada para el miércoles 30 de octubre de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 16:55 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

Acta Sesión Ordinaria N° 10/2024 (80)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 6 de noviembre de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:20 horas
Hora término : 17:20 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 80 (10-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias Titulares:

1- Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde y Presidente del Consejo.
2- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
3- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
4- Doña Alejandra Parra Galasso, Concejala
5- Doña Sandra Solis Osorio, Policía de Investigaciones, PDI La Florida.
6- Doña Daniela Figueroa Aranda, SENDA.
7- Doña Betsabe Ortega Alvial, Consejera COSOC
8- Don José Orias Zamora, Consejero COSOC
9- Don Germán Pardo Galarce, Capitán 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
10- Don Gustavo Ahumada Wolf, Fiscal Ministerio Público, La Florida.
11- Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
12- Doña Karla Arriagada Pavés, SENAME.

Otros asistentes:

1- Doña Pía Sepúlveda Proharam, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Alejandro Olmedo Acosta, Jefe de Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Alejandro Toro Guzmán, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Jorge Beas Jarami, Encargado Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don David Contreras Urrea, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.
6- Don Rodrigo Soto Gajardo, CENFLO. Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Víctor Hidalgo Pereira, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
8- Doña Verónica Vera Veloso, Jefa Emergencia, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
9- Don Felipe Silva Puebla, Operaciones, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
10- Jonny Mendez Gallegos, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

11- Don Victor Fierro Pino, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
12- Don Francisco Duran Riffo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
13- Don Gonzalo Sánchez Canelo, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
14- Don Cristobal Durán, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
15- Don Oscar Mora Negrete, Centro de la Mujer, DIDECOSO.
16- Doña Rosa Cuevas Gamboa, Convenio VIF Ministerio Público, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1. **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 79 realizada el 25 de septiembre de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 3 de octubre de 2024 a los correos electrónicos.**

2. **Exposición Matriz Cierre Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024.**

3. **Entrega Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública en base a los actuales lineamientos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y expuesto en la Sesión Ordinaria N°78 del 28 de agosto de 2024.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, presenta las excusas por el atraso en el inicio de la sesión debido a dificultades en la conexión. Saluda a los consejeros presentes, y otros profesionales invitados que han aportado en el desarrollo y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°79 realizada el 25 de septiembre de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 3 de octubre de 2024 a los correos electrónicos.**

Se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

Presentaciones:

2- **Exposición Matriz Cierre Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024.**

3- **Entrega Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública en base a los actuales lineamientos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y expuesto en la Sesión Ordinaria N°78 del 28 de agosto de 2024.**

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, aclara que la siguiente presentación contiene los dos puntos señalados en tabla. Apoyada en una presentación en PowerPoint, detallará este importante instrumento de gestión municipal desarrollado en este periodo. Añade que el cierre de estos planes se ajusta a una metodología de trabajo técnico en la evaluación de indicadores, metas y resultados.

Una vez finalizada la sesión, a través de la Secretaria Municipal, se enviará a los correos electrónicos de los consejeros titulares la presentación de las últimas matrices del plan comunal 2020-2024, en donde se cumplió en un 100% todas las metas propuestas.

Continúa señalando que este Plan Comunal se sustenta principalmente en la Dirección de Seguridad Ciudadana como unidad articuladora, y se encuentra vigente de acuerdo a la Ley N° 20.965.

A continuación, se realiza la siguiente presentación:

Hace presente que este es un órgano consultivo del Alcalde, integrado por diversas instituciones; dos Concejales, dos Consejeros COSOC, Carabineros de Chile, Fiscalía, Policía de Investigaciones, Gendarmería, SENAME, SENDA, Gobernación, y un funcionario de la Municipalidad en el cargo de Secretario Ejecutivo.

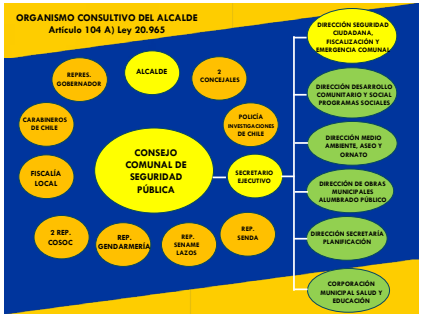

Se detallan las diversas unidades y programas que intervienen desde la DIPROCIG, que ha permitido avanzar en este plan comunal.

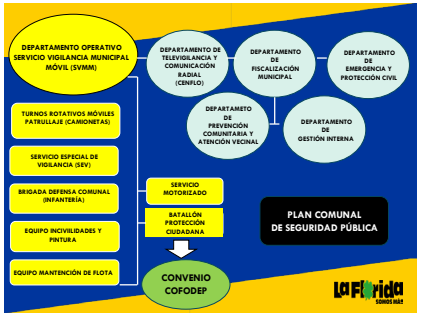

Describe la primera línea de trabajo, con los objetivos y acciones principales de esta línea estratégica, graficando en las siguientes imágenes el significado del trabajo, siempre en la línea de combatir el delito.

Línea Estratégica N° 1.

Hace mención a la importancia de las coordinaciones en el combate contra el delito, articulando las redes y los diversos observatorios, de las policías y fiscalía, donde todos los observatorios trabajan para mejorar estas las estrategias.

Los procedimientos cobran relevancia y, en esta línea, describe estas acciones y resultados de estos procedimientos y fiscalizaciones. En este sentido las coordinaciones que se grafican reflejan el despliegue y resultados de este trabajo en equipo y con eficientes coordinaciones.

En la línea de lo descrito anteriormente, cobran especial relevancia las acciones sociales, es decir a grupos más vulnerables de la comuna, se refleja la búsqueda mediante acciones ejecutadas orientadas a promover, prevenir e intervenir; en conclusión, es una línea estratégica con diversas herramientas, como por ejemplo el libro de novedades implementados, registrando la periodicidad de los patrullajes.

Línea Estratégica N° 2.

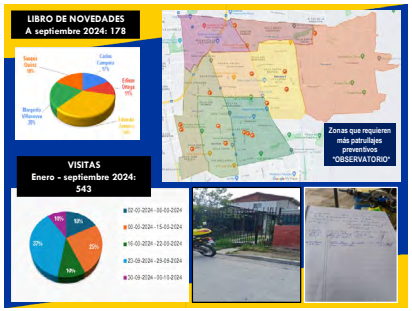

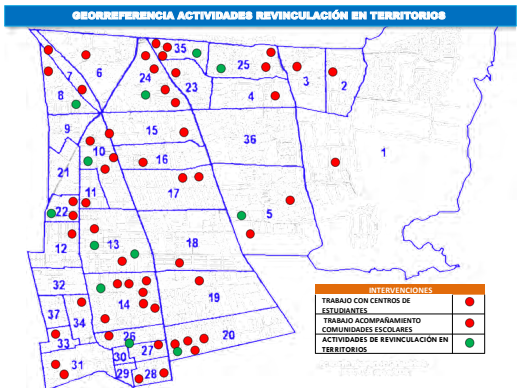

Como se aprecia en las imágenes, en esta línea un elemento fundamental que se presenta dice relación con el principio de la protección. Un permanente acompañamiento desde Carabineros y la DIPROCIG, actuando en conjunto con la comunidad para lograr este objetivo.

Diversos programas sociales y comunitarios se articulan para que, en conjunto con las instituciones policiales y preventivas, se trabaja en la protección de los vecinos y en las diversas intervenciones, como se refleja en las imágenes de esta presentación.

Actividades diurnas y nocturnas.

Describe la relevancia de las acciones de emergencias en la comuna, y la coordinación con otras instituciones para enfrentar situaciones que afectan a las personas.

En cuanto a Los Quillayes, se está desarrollando una intervención piloto y el resultado exitoso del trabajo psicosocial con niñas, niños y adolescentes en riesgo delictual, lo que se traduce en una clara muestra de una acción situacional a nivel nacional, única en la Región Metropolitana, siendo La Florida la comuna con mayores y mejores resultados en este piloto.

Línea Estratégica N° 3.

Recalca que el eje articulador de esta línea se centra en la protección de las mujeres y otros integrantes de la familia con claras vulneraciones que se presentan en los casos de Violencia Intrafamiliar, VIF.

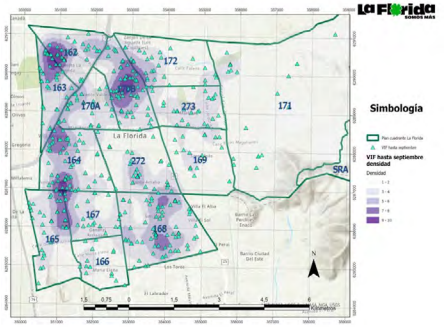

Resume que la consolidación de canales de comunicación e interacción con la comunidad y con otras instituciones, es fundamental para enfrentar accidentes y situaciones de riesgo para la comunidad en eventos de otra naturaleza.

Línea Estratégica N° 4.

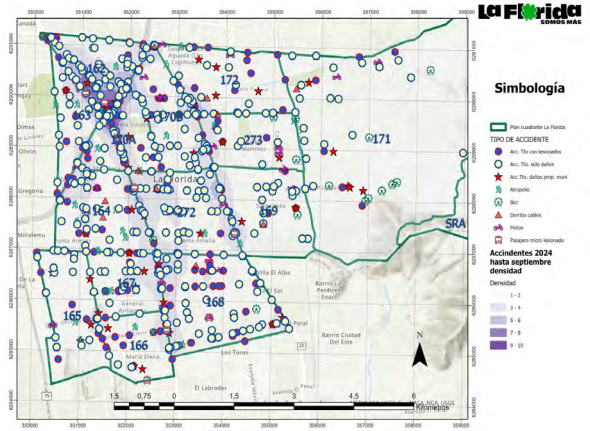

Estas coordinaciones han permitido reaccionar y actuar con rapidez y eficiencia, cobrando especial relevancia son las capacitaciones de los funcionarios para hacer más eficaz la intervención.

En esta línea es vital la coordinación y participación de Carabineros a través de la instancia STOP, herramienta eficaz en su accionar y orientación del recurso policial.

Siguiendo la idea anteriormente descrita, y con el espíritu de reforzar la eficiencia y eficacia de las policías, la Municipalidad ha entregado equipamiento a Carabineros para combatir de mejor forma el delito. En este periodo se han entregado 20 motocicletas, ayudando así en la tarea de prevención y persecución del delito.

En esta tarea, se destaca las fiscalizaciones en transporte, desde la DIPROCIG y de la mano de lo descrito anteriormente, que a lo menos dos veces por semana y con el trabajo conjunto con el Ministerio de Transportes y Carabineros, en el control vehicular.

Se ha conformado el Comité Comunal en el control de riesgos de desastres, donde la Municipalidad y otras instituciones, han desplegado sus recursos instalados para atender los efectos de estos en la comunidad.

Destaca que la siguiente línea de acción es muy importante en el aspecto operativo, porque a través del observatorio se ha logrado focalizar y desarrollar estrategias territoriales en la comuna, frente a problemas y territorios específicos, considerando los diversos comportamientos sociales y locales. En definitiva, se busca actuar con la mayor eficiencia.

Línea Estratégica N° 5.

Resalta la importancia de los controles en autopistas, que permitió controlar otras incivilidades, que permitió desplegar acciones preventivas en estas situaciones visibilizadas.

En cuanto al combate contra el tráfico de drogas, el Alcalde lideró el desarrollo de acciones pioneras en este aspecto, bajo la Ley de Urbanismo y Construcción, que permitió actuar concretamente y en forma decidida hacia el control de este delito.

Esta línea estratégica contempló actuar desde diversos ámbitos, usando las herramientas preventivas y que quedan graficados en las imágenes. Clausuras y otras acciones.

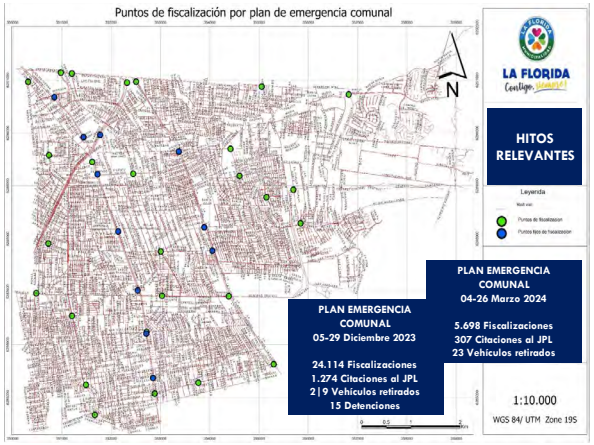

Describe la relevancia que ha tenido el control social en el sentido de que se han sacado personas en situación de calle que se encuentran en focos o sectores graficados como de alto riesgo por la comisión de delitos, es un trabajo ingrato, porque las personas vuelven al lugar, pero desde la DIPROCIG han diseñado una intervención permanente para estas situaciones.

Describe la importancia en cuanto a fiscalizaciones antes mencionadas con los ruidos molestos, así también en los controles de las ferias libres, para lo cual la Ordenanza 104 ha contemplado fiscalizaciones orientadas a la prevención y el control.

El trabajo con los llamados "coleros", es un trabajo muy ingrato, es un problema país, y en La Florida se ha trabajado en conjunto con Carabineros y la SEREMI de Salud. Se ha decomisado medicamentos ilegales que se vende en la feria legal y en puestos ilegales, y otros elementos asociados al delito.

Describe y detalla los datos en cuanto a la recuperación de vehículos desde enero a septiembre de 2024.

Recalca que hace 4 años se desarrolla la prevención aérea, y que desde la puesta en marcha de este plan, es un servicio restringido en su difusión, porque es una labor investigativa en apoyo a las policías, aportando distintas observaciones. Cuenta con un equipo capacitado para ejercer esta función.

Resume que la importancia de mantener la limpieza de la comuna ayuda a prevenir delitos, como se muestra en imágenes, sumando un factor protector en las acciones comunitarias.

En cuanto a la última línea estratégica, señala que se busca reducir las condiciones para la comisión del delito. La seguridad del entorno se puede trabajar previamente generando condiciones favorables para el desarrollo de emprendimientos y vida comunitaria, como se refleja en las imágenes, resaltando la construcción de espacios comunitarios, convirtiendo algunos puntos de la comuna en lugares de encuentro positivos, recuperando estos espacios públicos.

Línea Estratégica N° 6.

El Jefe Operativo de la DIPROCIG, don Jorge Beas, reflexiona en torno a la exposición de la Secretaria Ejecutiva, que califica como magistral, muy específica y clara, y que refleja un buen resumen del trabajo realizado, situación que con el tiempo no se visualiza. Añade que han aprendido mucho y les permite reflexionar como funcionarios respecto de todo lo que han hecho en todos estos años.

Agrega que existe el mayor compromiso para seguir trabajando en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Agradece la información.

La Jefa de Emergencia de la DIPROCIG, doña Verónica Vera, felicita el trabajo que se realiza mediante el Plan Comunal de Seguridad Pública, y la importancia de los instrumentos para la gestión y para el desarrollo de la comuna, que es sustentable y resiliente, en virtud de la amenaza diaria. Este Plan robusto permite intervenir frente a estas incivilidades que se presentan, en los ámbitos operativos y logísticos. Estos instrumentos honran las gestiones y los funcionarios que lo lideran y actúan en la protección de la comuna. Felicita a la Secretaria Ejecutiva y al equipo de la Dirección por el trabajo.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, señala que como bien se expuso en sesión ordinaria N° 78, del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública que comienza su ejecución el próximo mes. Tal como se expuso, este Plan es distinto en el sentido de que la Subsecretaría Prevención del Delito del Ministerio del Interior envió lo lineamientos y la priorización de los delitos a priorizar, en base a ciertos indicadores como; gravedad, distribución delictual, comparación de tazas y tendencia del delito.

Para la comuna de La Florida, la Subsecretaría Prevención del Delito priorizó para los siguientes 4 años los siguientes delitos;

1- Robo con violencia e intimidación.
2- Robo por sorpresa.
3- Violencia Intrafamiliar.

Acuerdos:

- Enviar por correo, a través de Secretaría Municipal, la propuesta del Plan Comunal de Seguridad Pública para el periodo 2025-2028, y **el plazo máximo para presentar observaciones será el miércoles 13 de noviembre de 2024. De no existir observaciones, se dará por validado este nuevo instrumento de gestión municipal y se procederá a presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación.**

- La próxima Sesión Ordinaria N° 11-2024 (81) queda programada para el miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 17:20 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta Sesión Ordinaria N° 11/2024 (81)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : La Florida
Fecha : 27 de noviembre de 2024
Lugar : Vía Zoom
Hora inicio : 16:03 horas
Hora término : 16:52 horas

En conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que regula el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la **Sesión Ordinaria N° 81 (11-2024)**, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695.

Asistencias Titulares:

1- Doña Alejandra Salazar Ramírez, Secretaria Ejecutiva.
2- Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.
3- Doña Alejandra Parra Galasso, Concejala
4- Don Reinaldo Rosales Mendez, Concejal.
5- Don Gabriel Rojas, Prefecto Policía de Investigaciones, PDI La Florida.
6- Doña Betsabe Ortega Alvial, Consejera COSOC
7- Don José Orias Zamora, Consejero COSOC
8- Don Fabian Fuentes Villegas, Mayor 36° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
9-Doña Liada Secchi Azolas, Fiscal Ministerio Público, La Florida.
10-Don German Pardo Galarce, Comisario Subrogante 61° Comisaría Carabineros de Chile, La Florida.
11-Don Alexander Salin Espinoza, Programa LAZOS.
12-Don Rodrigo Traverso Díaz, Delegación Presidencial.

Excusas presentadas:

1- Don Carlos San Martín Alegría, Alcalde Subrogante.

Otros asistentes:

1- Doña Pía Sepúlveda Proharam, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
2- Don Alejandro Olmedo Acosta, Jefe de Fiscalización Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
3- Don Alejandro Toro Guzmán, Coordinador Programa Somos Barrio, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
4- Don Jorge Beas Jarami, Encargado Área Operativa, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
5- Don David Contreras Urrea, Gestor Territorial programa piloto para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en Los Quillayes, fondo externo Subsecretaría Prevención del Delito.

6- Don Rodrigo Soto Gajardo, CENFLO. Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
7- Don Víctor Hidalgo Pereira, Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

TABLA:

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°80-2024 realizada el 06 de noviembre de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 21 de noviembre de 2024 a los correos electrónicos.**

2- **En función del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 79 del 25 de septiembre de 2024; Presentación de la Delegación Presidencial sobre la implementación del Plan Calle Sin Violencia y la situación particular de la comuna de La Florida. Expone: don Rodrigo Traverso, Delegación Presidencial.**

Desarrollo de la sesión.-

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, saluda a los Consejeros presentes, y resume los temas tratados en la sesión anterior, los cuales se resumen en el acta para su aprobación.

Los temas tratados en la sesión anterior dicen relación con los objetivos de la matriz de evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024, en donde se hizo una presentación audiovisual, cuantitativa, de los programas y resultados de las seis líneas estratégicas que conformaban ese Plan, dando cumplimiento fielmente a todas las metas e indicadores propuestos durante esos cuatro años.

Agrega que en esa oportunidad se hizo presente el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028, que tiene un cambio considerable a los lineamientos, en comparación al Plan anterior, con lineamientos que mandata la Subsecretaria Prevención del Delito a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan nuevo se basa más que en diagnósticos permanentes, a la priorización de delitos que ya determinó el Gobierno Central en base a cuatro indicadores. En el caso de La Florida los tres delitos que se deberá que abordar en los siguientes cuatro años son: robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa y la violencia intrafamiliar. En base a la jerarquización y puntaje ponderado, proporcionado por la Subsecretaría, el Plan desarrollado por el equipo técnico se puso a disposición de todos los presentes en la sesión pasada, en donde se acordó una semana para aportar con observaciones al respecto y ser enviadas por correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva, y a la fecha, tiempo ya cumplido, no se presentó ninguna observación de parte de los integrantes de este Consejo de Seguridad, por lo tanto el instrumento de gestión queda consolidado y aprobado por las instancias técnicas y por este Consejo. No así por el nuevo Concejo Municipal, que va a cumplir su mandato a partir del 6 de diciembre, para poder exponer este nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública para su aprobación o rechazo.

1- **Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°80-2024 realizada el 06 de noviembre de 2024, y enviada por Secretaría Municipal el 21 de noviembre de 2024 a los correos electrónicos.**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, para la siguiente exposición de la Delegación Presidencial, y recuerda que en la sesión ordinaria de septiembre, el Concejal don Reinaldo Rosales propuso que la Delegación Presidencial informara sobre la implementación del Plan Calle sin Violencia en la comuna de La Florida en particular, a fin de profundizar este programa, para lo cual el representante don Rodrigo Traverso expone en esta sesión.

Complementa la información recordando que en la sesión en la cual surge este requerimiento, expuso la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile La Florida, relacionado con este Plan, información que se complementa con estos antecedentes que se conocerán desde la Delegación en el presente acto.

2- **En función del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 79 del 25 de septiembre de 2024; Presentación de la Delegación Presidencial sobre la implementación del Plan Calle Sin Violencia y la situación particular de la comuna de La Florida. Expone: don Rodrigo Traverso de la Delegación Presidencial.**

El Representante de la Delegación Presidencial, don Rodrigo Traverso, saluda a los Consejeros presentes, informa que principalmente hoy expone sobre los que se ha realizado en la comuna, con datos que explican su implementación.

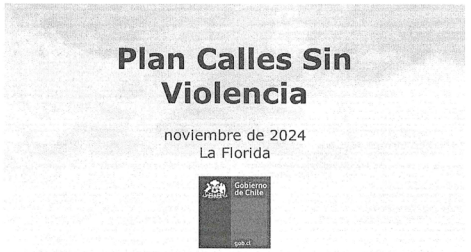

Que es el Plan Calle Sin Violencia -PCSV-

El Plan Calles Sin Violencia se lanzó en abril de 2023 en base a un trabajo coordinado con Carabineros de Chile, la Policía d e Investigaciones y el Ministerio Público, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios.

Este Plan consistera una estrategia de intervención específica para cada territorio en base a un trabajo coordinado con Carabi heros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios.

En la actualidad están incluidas las 52 comunas de la Región Metropolitana

Este Plan implica concentrar los esfuerzos en los sectores de mayor frecuencia de homicidios, replicando buenas prácticas y f ocalizando recursos para perseguir homicidios y bandas criminales.

El plan tiene cuatro componentes

- ***1 Persecución penal efectiva***

La evidencia ha demostrado la importancia de la coordinación entre la Fiscalía y las Policías en la priorización de ciertos d elitos para resolución de ciertos delitos específicos.

Realizar la investigación de los homicidios ocurridos, realizando una coordinación en obtención y levantamiento de antecedentes de los hechos ya ocurridos.

Recopilar información inmediata es clave, tal como huellas dactilares, videograbaciones, empadronamiento de testigos u otras, ya que co n el paso del tiempo, se corre el riesgo de que estas desaparezcan, por lo cual los protocolos para la manención del sitio del suceso son muy relevantes. Este componente de persecución penal, tiene como objetivo abordar de manera eficaz la investigación de los homicidios en la R egión metropolitana .

El trabajo apunta a que el Ministerio Público pueda entregar una respuesta, tanto a la víctimas como a la ciudadanía, respecto a los delitos relacionados, principalmente con homicidios .

Esta línea de acción busca, específicamente lo siguiente:

- a.- Identificar imputados por delitos de homicidios
- b.-Procurar un eficaz empadronamiento de testigos
- c.- Generar interacción entre todos los actores que intervienen en la investigación del delitos
- d.- Aportar antecedentes suficientes para la detención del imputado por homicidio
- e.- Recopilar pruebas y antecedentes relacionados, desde el primer momento de ocurrido el homicidio

Para determinar las Regiones donde se implementa este componente, se utilizaron 2 criterios:

1. El volumen de víctimas de homicidios consumados en contexto de criminalidad compleja, donde las Regiones Metropolitana, Valpa raíso, O'Higgins, Biobío, concentran el 70% de los casos
2. Las Regiones que presentaron mayor alzas en la cantidad de víctimas comparando los años 2021 -2022, según datos preliminares de homicidios registrados por el Ministerio Público, donde el mayor alza se registro en las Regiones de la macro zona norte (XV, I, II, III y IV)

Para lograr este objetivo se creó un equipo del Ministerio Público contra el Crimen organizado y Homicidios (ECOH), a cargo d e fiscales especializados y preferentes, coordinados desde la Fiscalía Nacional (Unidad especializada de Crimen Organizado y DIVEST), co mpuesto por fiscales, analistas, abogados/as asistentes, profesionales de Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) y apoyo administrativo.

Mientras que la PDI dispone de "Grupos de Investigación Especial" (G.I.E), dedicados a esta labor, en coordinación con el Min isterio Público, conformados por funcionarios/as altamente entrenados y especializados en investigaciones criminales, con experiencia en el ár ea y en delitos violentos y con la capacidad de recopilar y analizar datos

Éstos grupos adoptan todas las medidas administrativas y operativas pertinentes tendientes al esclarecimiento de los hechos, identificación de las víctimas y los imputados, relación con el Crimen Organizado o posibles vínculos con estructuras criminales, y realizar las ge stiones necesarias con el Ministerio Público para la persecución penal de los imputados

- ***2 Aumento de patrullaje y presencia policial***

El objetivo es prevenir la ocurrencia de homicidios y delitos violentos, a la vez de visibilizar mayor presencia policial. Pa ra esto, se focalizó el patrullaje de Carabineros de Chile, en los sectores y horarios identificados con mayor probabilidad de ocurrencia de homicidi os.

Este se basa en enfocar los recursos policiales en los "hot spot", es decir, lugares geográficamente pequeños con altas tasas de criminalidad. De acuerdo a los estudios teóricos que respaldan esta estrategia, se observa que los delitos suelen concentrarse en pequeños ter ritorios de las comunas, por lo cual, delimitar los lugares de intervención especial de las policías es más efectivo .

Además existe evidencia de que los patrullajes o la presencia policial focalizada tienen mayor efectividad en la reducción de delitos que los patrullajes policiales de rutina, dado que la presencia policial actúa como un elemento disuasor, el cual alcanza su mayor efecto cuando se realiza por 15 minutos, logrando un retraso delictual del 23% por cada minuto patrullado (Koper, 1995). A su vez, es relevante destacar que en el 82% de los casos, las intervenciones policiales focalizadas han resultado en una disminución de los niveles delictivos tanto en el sector inter venido como de las zonas aledañas (Bowers et al, 2011).

El Plan cuenta con patrullajes focalizados en sectores y horarios con mayor probabilidad de ocurrencia de homicidios. Para es to Carabineros realizó un análisis multicriterio a partir de los casos policiales de AUPOL y CENCO, donde se consideraron delitos como homicidios, d isparos, amenazas de muerte y drogas .

El 31 de julio de 2024, se da inicio a una nueva etapa del eje de Aumento de Patrullaje y Presencia Policial en la RM, realiz ando un refuerzo de 1609 Carabineros, distribuidos de la siguiente manera:

Operativos enjambre : más de 600 Carabineros, destinados a realizar patrullajes en zonas específicas y dinámicas de la Región, por lo que no están concentrados en una comuna en particular, para lo cual se considerarán delitos como robos, lesiones graves, disparos en la vía pública, homicidios y presencia de drogas.

Mayor presencia policial (etapa 2) : Mas de 900 funcionarios nuevos de Carabineros de Chile, destinados las zonas de mayor afluencia de público. Esta estrategia comenzó el 12 de agosto.

Etapa 3 : La cual se implementará durante el último semestre de 2024, con una nueva modalidad de atención al público durante la noche, permitiendo la liberación de más de 140 funcionarios de Carabineros de Chile .

- ***3 Control y fiscalización de inciviidades***

Es un componente de alcance nacional, compuesto por dos estrategias:

- **Plan de fiscalización de armas,** tiene el objetivo es asegurar la tenencia responsable de las armas inscritas, a través de una fiscalización intensiva de estas, por parte de ambas policías.
- **Prófugos y órdenes de detención,** con el objetivo de dar captura a personas con órdenes de detención pendientes y prófugos, está estrategia es realizada por ambas policías, en base a una priorización de personas de interés.

- ***4 Prevención y espacios públicos***

Este componente se lleva a cabo en las comunas del plan por el eje aumento de patrullaje y presencia policial, y considera do s líneas de acción: **Iniciativa Estado Presente,** ejecutado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y la **Recuperación de Espacios Públicos,** que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Se ha creado un Fondo de estado presente para las comunas de PCSV, que considera la transferencia de recursos para dotar de e quipamiento tecnológico-preventivo a las comunas destinado a fortalecer el patrullaje preventivo municipal, incrementando su eficacia y tran sparencia a través de la incorporación de motocicletas, cámaras corporales o drones a las acciones desarrolladas por lo equipos de seguridad y prev ención.
En relación a recuperación de espacios públicos, esta considera la ampliación de fondos del FNDU, para postular a proyectos de mejora de infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, apuntando a mejorar los espacios públicos y la recuperación de barrios. Esta estrategia contempla además asistencia técnica para estas comunas .

INVERSIÓN PLAN CALLE SIN VIOLENCIA
COMUNA DE LA FLORIDA

Año creación	Comuna	Tipo de acción	Nombre del Proyecto	Aporte Subdere	Id Proyecto
2023	La Florida	Equipamiento comunal	Mejoramiento área verde Villa Avance y Esfuerzo U.V 32	$148.437.614	1-C-2023-2465
2023	La Florida	Equipamiento comunal	Mejoramiento de Área Verde Las Pirámides , U.V. 15	$119.252.594	1-C-2023-2464
2023	La Florida	Equipamiento comunal	Mejoramiento de Área Verde Loteo San José de la Estrella, U.V. 32	$76.889.583	1-C-2023-2502
2023	La Florida	Equipamiento comunal	Mejoramiento Integral de Área Verde y Multicancha Los Jazmines, U.V. 3	$145.147.716	1-C-2023-2463
Total				$489.727.707	

Seguridad para todos

De todas maneras

[redacted]

Según datos entregados por la DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
-DEPTO. DE ANALISIS Y ESTADISTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el reporte del 26/11/2024

Homicidios

La comuna de la Florida registra 7 victimas de homicidio al 31 de octubre de 20 24, un 30% menos que a igual periodo de 2023, pero un 40% mas que en 2022.

Del total de victimas de 2024, el 63,3 % estuvo asociado a delitos y/o grupos organizados.

Como referencia se indica que al 17/11/24, la RM registra 448 victimas de homicidio, con un aumento de 0,7% a 2023, y de 4,2% sobre 2022

Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

La comuna registra 9.092 DMCS, esto es un 0,7% menos que en el mismo periodo de 2023. Pese a esto los robos con violencia, lo s robos con fuerza y las violaciones registraron un aumento, mientras que los hurtos y las lesiones disminuyeron en un 24,2% y 7,1% respe ctivamente.

Los DMCS registrados en la comuna de la Florida concentran el 4,7% de la RM

[redacted]

Incautación de armas de fuego

Hasta septiembre de 2024, se incautaron 56 armas de fuego, por parte de Carabineros y PDI, con un total de 45 armas tradicion ales, y 11 no tradicionales.

Al 31 de octubre se registraron 583 armas fiscalizadas, de un total de 11.042 armas inscritas activas en la comuna, esto equi vale a/ a un 5,3%

Incautación de drogas

Las incautaciones disminuyeron mas de un 60% en comparación a 2023, destacando la pasta base de cocaina que paso de 61,2 Kg incautados en 2023 a 15,9 Kg en 2024.
La Florida concentra el 03.% de la droga incautada en RM.

[redacted]

Respecto al Plan Calle Sin Violencia en la comuna de La Florida

Entre el 01 de enero y el 17 de noviembre de 2024 se han realizado 19.408 controles y fiscalizaciones en el marco del PCSV, e n ellas se detuvo a 358 personas y se cursaron 226 infracciones.

Al comparar entre el 10 de abril y el 17 de noviembre de cada año de implemento el PCSV, se observa que los controles se han duplicado, presentando aumento en todos los registros, excepto en la incautación de municiones que en ambos casos a sido 0.

Indicador	10/04 al 17/11 2023	10/04 al 17/11 2024	%variación
Detenidos	17	276	1523,5%
Infracciones	107	219	104,7%
Inc. Armas	2	30	1.400%
Inc. Drogas	0,0	0,54	-
Inc. Municion	0	0	-
Inc. Vehiculos	0	22	-
Controles y Fiscalizaciones	7.302	17.759	100,0%

Los controles en el marco del PCSV se han duplicado en comparación con el periodo 2023, sin embargo, durante la ultima semana se registraron un 73,9 controles de identidad que la semana anterior.

Desde el inicio del PCSV (10/04/23 al 17/11/2024), en la comuna de La Florida se detuvo a 72 prófugos de justicia, de un tota l de 30.000 prófugos a nivel nacional .

Seguridad para todos

De todas maneras

[redacted]

Homicidios Relevantes 2024

02/01
Hombre falleció a causa de una herida de bala, resultado de los más de 100 disparos que dos individuos efectuaron en su domicilio son provocación aparente, huyendo del lugar.

22/04
Menor de edad falleció luego de ser baleado por un funcionario de PDI, al cual intentó realizarle una encerrona.

30/08
Hombre (colombiano irregular) falleció luego de recibir múltiples disparos al encontrarse con victimario en un parque sin motivación aparente

Procedimientos Relevantes 2024

10/01
Aprox. 10 sujetos armados robaron la tienda AUFBAU en Mall Florida Center, intimidando a trabajadores del lugar. SE encontraron 2 vehículos abandonados en el sector.

27/01
Mujer recibió mensaje de Tren de Aragua exigiendo 2 millones de pesos a cambio de su hija, la cual se encuentra desaparecida desde el 24/01/2024

La Secretaria Ejecutiva, doña Alejandra Salazar, agradece la información que ha sido muy completa, clara, y las cifras entregadas que involucran a la comuna de La Florida, a la cual no se tiene acceso por la naturaleza del Plan y los temas involucrados como los homicidios y el crimen organizado. En este sentido los datos proporcionados de La Florida y la atención nocturna de las policías que se proyecta comenzar a implementar, son nuevos e interesantes.

En cuanto a los fondos mencionados, que son SUBDERE, están adscritos a la prevención y espacios públicos: cuatro proyectos asociados al mejoramiento de las áreas verdes y multicanchas, proyectos que en la comuna internamente se acercan más a SECPLA. Agrega que en el caso de Seguridad Ciudadana el vínculo más bien es con la Subsecretaría Prevención del Delito y, en el marco del Plan Calle sin Violencia, a través de la cual se gestionó dos BMW Motos que han sido un acierto, cuentan además con sus respectivos equipamientos, y en este sentido todo suma. Resume que, dada la exposición, La Florida no ha sido dejada de lado en este Plan, independiente de los recursos que tiene, en desmedro de otras comunas.

Finaliza señalando que es esperanzador al ver las últimas cifras, en los cuadros comparativos que se han mostrado, en función de los periodos indistintamente del tipo de delitos, en términos generales se muestra una variación de un 100,6%, lo que a la vista y de acuerdo a los antecedentes se podría llegar a señalar de que este Plan ha sido efectivo en el territorio de la comuna.

El Concejal, don Reinaldo Rosales, consulta si es factible conocer el impacto de este Plan, ya que hoy se han conocido cifras y criterios, pero un análisis más profundo del Programa para poder evaluar si de acuerdo a ese impacto y el contexto en el cual se desarrolló este Plan Calle sin Violencia, se logró el resultado que se esperaba. Consulta si se contará con un análisis de este tipo.

Seguridad para todos

De todas maneras

El Representante de la Delegación Presidencial, don Rodrigo Traverso, responde que se compromete a conversar con el Ministerio del Interior, teniendo presente que estos programas son evaluados y es la razón por la cual surge una segunda etapa, sin embargo, la consulta resulta muy interesante por lo que en la siguiente sesión traerá una respuesta para este Consejo.

Acuerdos:

- La próxima Sesión Ordinaria N° 12-2024 (82) queda programada para el miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas bajo la modalidad zoom.

No habiendo temas a tratar, y siendo las 16:52 horas, se pone término a la Sesión.

La presente acta ha sido aprobada en Sesión Ordinaria, realizada mediante plataforma electrónica o virtual. Sólo suscribe el Acta, en su calidad de Ministra de Fe, doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

La Florida